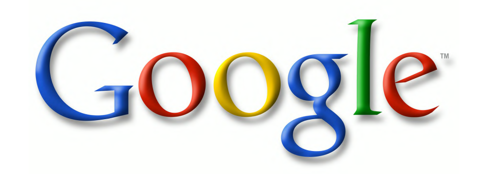
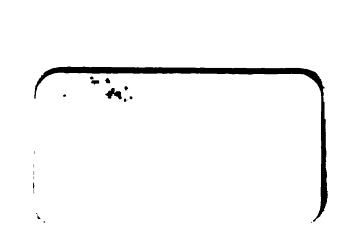




VIDA

[illegible]

DON ANDRES BELLO

[illegible]

[illegible]



[illegible]

[illegible]

[illegible]

VIDA

DE

DON ANDRES BELLO

VIDA

DE

DON ANDRES BELLO

VIDA

DE

DON ANDRES BELLO

POR

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESO POR PEDRO G. RAMIREZ

1882

ADVERTENCIA

He aceptado el encargo de componer este libro, tanto por complacer a los miembros del consejo de instruccion pública, del cual tengo el honor de ser secretario, como por considerar que yo me hallaba en posesion de noticias i documentos que otros no podrian proporcionarse con igual facilidad.

Habiendo tenido la buena fortuna de tratar con intimidad por largo tiempo a don Andres Bello, pude recojer gran número de datos ciertos e interesantes sobre su vida i escritos.

El afecto con que correspondí a sus bondades, i la admiracion que su vasto i variado saber despertó en mi alma, me han llevado a escudriñar con curiosidad cuanto se referia a su persona i a sus obras.

Estas investigaciones me permitieron hacer diversas publicaciones biográficas o críticas tocantes a él.

Sin embargo, en ninguna de ellas, tuve oportunidad de consignar noticias tan numerosas, tan completas, tan exactas, como las que ahora suministro.

En efecto, para elaborar este libro, no solo he rectificado escrupulosamente mis trabajos anteriores, sino que

tambien me he aprovechado de muchos papeles i apuntes inéditos.

De todos modos, el presente volúmen tiene el mérito indisputable de dar a conocer varias piezas en prosa i en verso de tan egrejio autor, hasta ahora ignoradas.

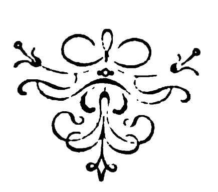
Me cabe la satisfaccion de haber puesto todo lo que ha estado de mi parte, a fin de que este homenaje fuera medianamente digno de la memoria de aquel a quien un ilustre miembro de la Real Academia Española* acaba de proclamar, en una ocasion solemne, el *príncipe de los poetas i escritores del Nuevo Mundo*, i de quien un insigne i popular vate** ha escrito que

> .... a los ecos de su voz vibrante,
> Se incorpora en la tumba Garcilaso,
> I le contempla con amor Cervántes.

El haber fracasado en tal propósito no es culpa de la voluntad.

* El señor don Manuel Cañete.

** El señor don Manuel del Palacio.



VIDA

DE

DON ANDRES BELLO

I

La casa en que nació don Andres Bello.

Don Andres Bello nació en Carácas, esa patria ilustre de tantos varones insignes por el valor i por el injenio.

Debia tener por paisano a Simon Bolívar, mui poco mas jóven que él.

En los últimos años del siglo pasado, i en los primeros del actual, se levantaba, a las inmediaciones de la iglesia de las Mercedes, una casa cuyo edificio era bastante modesto, pero que atraia la atencion por un huerto de hermosos árboles.

Esa fué la casa donde don Andres Bello vino al mundo.

El espantoso terremoto de 1812 arruinó, tanto esa casa, como la iglesia vecina.

Corriendo el tiempo, fueron reconstruidas primero la casa, i mucho mas tarde la iglesia.

Cuando Bello supo la segunda de estas reparaciones, escribió a una persona de su familia esta tierna frase, que habria podido servirle mui bien de tema para una oda, i que el ilustrado escritor venezolano don Arístides Rójas, justo admirador de su compatriota, ha salvado oportunamente del olvido: «¡Cuántos preciosos recuerdos sujiere ese templo i sus cercanías, teatro de mi infancia, de mis primeros estudios, de mis

primeras i mas caras afecciones! Allí la casa en que nacimos i jugamos, con patio i corral, con sus granados i naranjos. I ahora, ¿qué es de todo esto?»

Fecha de su nacimiento.

Don Andres Bello me dijo, no una, sino repetidas veces, que habia nacido el 30 de noviembre de 1780.

De acuerdo con la afirmacion de testigo tan abonado, lo referí así en la biografía que publiqué el año de 1854.

Muchos otros lo repitieron de palabra, o por escrito.

Sin embargo, Bello, que lo oia, o lo leia, nunca lo rectificó.

Tal aseveracion tenia ademas en su apoyo el celebrarse el 30 de noviembre la fiesta de su santo patrono.

Miéntras tanto, la fe de bautismo compulsada por el señor don Arístídes Rójas en los archivos de la parroquia de Alta Gracia, i de la universidad de Carácas, manifiesta que don Andres Bello i López nació el 29 de noviembre de 1781.

Nuestro protagonista, que llegó a saber tantas i tan variadas cosas, i que las supo tan bien, ignoraba la fecha exacta de su nacimiento.

¿Cómo habia incurrido en semejante equivocacion?

Por mi parte, no puedo esplicarlo.

Ello es que Bello pensaba erradamente que contaba un año mas de los que tenia en realidad.

Su familia.

Los projenitores de Bello fueron dos vecinos de Carácas llamados don Bartolomé Bello i doña Ana Antonia López.

Don Bartolomé era un abogado distinguido, que se proporcionó en el foro los recursos necesarios, sino para atesorar un caudal, a lo ménos para proveer a las necesidades de su naciente familia.

Era hombre entendido, no solo en la jurisprudencia, sino tambien en la composicion musical.

Segun el señor Rójas, aun se ejecuta en Venezuela la de una misa que don Bartolomé elaboró.

Don Andres, aunque gustaba mucho de oír tocar o cantar, no heredó ese talento de su padre.

Doña Ana Antonia López fué una excelente señora, que legó a su hijo los frecuentes dolores de cabeza i la lonjevidad.

Don Cárlos Bello, nieto de ella, hizo un viaje a Venezuela. Léase cómo refiere a don Andres, en carta de 6 de junio de 1846, la primera entrevista con su abuela, la cual entónces aun vivia.

«Llegué a la Guaira; i a las dos horas, me puse en camino con buen carruaje, i por la carretera abierta el año pasado. Cortada en el faldeo de las montañas, parece a lo léjos una lista amarilla, trazada sobre la verde grama; pero, apénas entra uno por ella, la lista se torna camino, i árboles crecidos, que cubren con eterna sombra sus propios troncos, eso que semejaba mullida grama. Desde las alturas, se divisan hondos valles, todos verdes, todos regados. Pero quiero olvidar todo esto para llegar de una vez a lo que a Usted interesa.

«Llegué a Carácas; i despues de algunos trabajos, acerté con la casa de mi abuela. Era dia domingo; i habia salido, como tiene de costumbre, a casa de mi tia Rosarito. Fuí a buscarla, i quiso mi suerte que la encontrase en la calle. Me la dió a conocer la persona que me servia de guia. Sin decir quién era yo, la conduje con el talisman del nombre de Usted (que ella se resistia) a casa de Rodríguez.* Allí me di a conocer. Ya puede figurarse Usted cuántos abrazos recibiria, cuántas preguntas tuve que contestar, i cuán grande fué la sorpresa i placer, sobre todo de mi abuela. Lleva maravillosamente bien sus muchos años. Es activa, hacendosa, i hasta mas alegre de lo que pudiera creerse. Los retratos le han causado infinito placer; pero le cuesta conformarse con la idea de que Usted tenga canas, i que le falten dientes.»

Doña Ana profesó siempre a don Andres i a los hijos de éste el mas entrañable afecto.

* Este caballero era cuñado de don Andres Bello.

A principios de 1825, don Andres hizo que los dos hijos que a la sazon tenia escribiesen desde Lóndres a la señora.

Aquella carta fué un verdadero acontecimiento en el hogar de Carácas.

«He tenido mucho gusto en ver las cartas de los niños, decia doña Ana a don Andres con fecha 15 de mayo de aquel año. Fué tan jeneral el regocijo en toda la casa, que hasta la cocinera vino a oírlas leer.»

La señora, a causa de sus años i de sus ocupaciones, segun lo declara, envió a sus dos nietos una sola contestacion.

Despues de felicitarlos por la aplicacion al estudio que ya manifestaban, i por el respeto i obediencia que tenian a su padre, les agregaba: «Me redoblarias el gusto, mi querido Cárlos, si me mandaras aunque fuese una flor dibujada de tu mano; i mi querido Francisco me dará el mismo gusto, cuando sepa lo mismo.»

Don Andres Bello, naturalmente afectuoso, a pesar de sus apariencias frias i reservadas, correspondia al cariño de su madre con otro igual.

El señor don Arístides Rójas ha tenido la buena idea de dar a conocer el siguiente párrafo de carta escrita por don Andres en sus últimos años.

«Lee estos renglones a mi adorada madre, que su memoria no se aparta jamas de mí, que no soi capaz de olvidarla, i que no hai mañana, ni noche, que no la recuerde; que su nombre es una de las primeras palabras que pronuncio al despertar, i una de las últimas que salen de mis labios al acostarme, bendiciéndola tiernamente, i rogando al cielo derrame sobre ella los consuelos de que tanto necesita.»

Don Andres, primojénito de su familia, tuvo tres hermanos: don Cárlos, don Florencio i don Eusebio; i cuatro hermanas: doña María de los Santos, que, el 30 de agosto de 1820, tomó el hábito de monja carmelita, doña Josefa, doña Dolores, que casó con don Miguel Rodríguez, i doña Rosario, que tambien fué casada.

Los tres hermanos varones no se asemejaron, segun parece, a don Andres.

Don Cárlos, el hijo de éste, escribia a su padre con fecha 6 de junio de 1846, en una carta que ya he tenido ocasion de citar, lo que sigue: «Al dia siguiente de mi llegada a Carácas, vino del campo mi tio Cárlos, del valle de Abajo, a dos leguas de la ciudad, i donde reside habitualmente. Está mas aquejado de la edad, que Usted; misántropo, i no mui liberal.»

Don Andres fué tambien mui amante de sus hermanos, los que habian esprimido un mismo seno, los que, por largo tiempo, se habian abrigado bajo un mismo techo, los que habian crecido juntos, participando de unas mismas alegrías i de unas mismas penas.

Me parece oportuno reproducir aquí, en comprobacion del precedente aserto, un párrafo de una carta escrita en su vejez por Bello, que el señor Rójas ha publicado.

«Díles a mis hermanas que me amen siempre; que la seguridad de que así lo hacen es tan necesaria para mí, como el aire que respiro. Yo me trasporto con mi imajinacion a Carácas, os hablo, os abrazo; vuelvo luego en mí; me encuentro a millares de leguas del Catuche, del Guaire i del Anauco. Todas estas imájenes fantásticas se disipan, como el humo; i mis ojos se llenan de lágrimas. ¡Qué triste es estar tan léjos de tantos objetos queridos, i tener que consolarse con ilusiones que duran un instante, i dejan clavada una espina en el alma!»

Aparece que don Andres Bello se hallaba perfectamente dotado para ser el poeta de los afectos de familia.

Ese cariño sincero i ardoroso que consagraba a sus deudos ausentes estaba distante de ser solo platónico.

A pesar de sus escasas entradas, procuró enviarles cuantos ausilios le fué posible.

Tengo a la vista una carta que una sobrina suya le dirijió desde Carácas el 4 de marzo de 1861, i en la cual se lee esta frase significativa: «Cuídese mucho, porque para todos, es preciosa i querida su existencia; pero para algunos, es ademas Usted su providencia.»

II

Encanto que don Andres Bello, aun niño, encuentra en las comedias de Calderon de la Barca.

Yo mismo he oído a don Andres Bello en distintas ocasiones lo que voi a referir.

Bello habia cumplido once años.

Existia entónces en Carácas una tienda, donde se vendian comedias de don Pedro Calderon de la Barca a un real cada una.

Habiéndolo descubierto el niño Bello, destinó casi todo el dinero que le caia en las manos a comprar comedias de Calderon.

Aquellos versos, en los cuales brilla una fantasía tan rica, le encantaban, aunque amenudo no comprendia el sentido de sus conceptos.

No solo los leia i los releia, sino que los aprendia de memoria, i los declamaba a su madre, que se complacia en escucharle.

Conservó toda la vida esa aficion apasionada a los dramas de Lope de Vega, de Calderon i de los otros maestros pertenecientes al antiguo teatro español, los cuales tornaba a repasar de tiempo en tiempo con un deleite esquisito.

Era esta una de sus distracciones predilectas.

El mercenario frai Cristóbal de Quesada, primer maestro de Bello.

El incontestable talento que el niño Andres manifestaba, i su estraordinaria dedicacion al estudio, persuadieron a frai Ambrosio López, tio materno suyo, i relijioso del convento

vecino, la conveniencia que habria en cultivar con esmero un entendimiento tan privilejiado.

Habiéndolo representado así a don Bartolomé, éste, como era natural, accedió a la indicacion.

I lo hizo con tanta mas facilidad, cuanto que frai Ambrosio proporcionaba un profesor como se habrian encontrado entónces mui pocos iguales en toda la estension de la América Española, segun el mismo don Andres lo advertia, cuando recordaba los hechos de su juventud.

Fué aquella una buena fortuna, que ejerció indubitable i benéfica influencia en el desenvolvimiento intelectual de nuestro protagonista.

Antes de seguir narrando la vida del discípulo, permítaseme detenerme un momento delante del maestro.

Es este un honor que, a mi juicio, merece desde que le cupo una parte principal en la formacion del literato eximio, a quien debe ahora que su nombre sea traído a la memoria, despues de tantos años, i a tanta distancia de su patria.

El individuo aludido era un fraile de la Merced, llamado frai Cristóbal de Quesada, que gozaba por entónces en Venezuela de una grande i fundada reputacion de saber.

En una edad temprana, bajo el imperio de un fervor pasajero, que habia tomado por vocacion sólida, se habia ligado para siempre con votos indisolubles en la órden monástica ya mencionada.

Con el tiempo, un arrepentimiento tardío habia reemplazado aquel arrebato fugaz.

El padre Quesada, que no habia nacido para el claustro, se vió con pesar dentro de las paredes de un convento, i sintió el pecho ajitado por sentimientos tumultuosos que no eran de los que conducen al ascetismo, o hacen perseverar en él.

Semejante situacion le llegó a ser insoportable.

Para escapar a ella, se fugó del convento, colgando los hábitos, i cambiando su verdadero nombre por el de don Cárlos Sucre, apellido que no usurpaba completamente, pues pertenecia a la familia del vencedor de Ayacucho.

A fin de no ser descubierto, emigró a la Nueva Granada.

La capacidad de frai Cristóbal de Quesada, ó sea de don Cárlos Sucre, debia ser aventajada, puesto que, en aquella provincia distante de su tierra natal, sin amigos i sin protectores, se granjeó el aprecio i la confianza del virrei, hasta el punto de que éste le nombrara secretario privado.

En Nueva Granada, acatado por su valimiento, llevaba una existencia tranquila i satisfecha.

El temor de ser reconocido no enturbiaba siquiera su felicidad, pues se lisonjeaba de haber tomado cuantas precauciones eran necesarias para ocultar lo que habia sido, i ademas juzgaba que nadie podia sospechar un fraile prófugo en el ministro íntimo de todo un virrei.

Desgraciadamente para él, sus previsiones salieron frustradas.

Cierto dia, un caballero pidió al pretendido don Cárlos Sucre una conferencia, que éste no tuvo reparo en conceder.

Apénas estuvieron solos, el solicitante, a manera de introduccion, le dijo sin circunloquios, ni rodeos:

—Usted es, no don Cárlos Sucre, sino frai Cristóbal de Quesada.

La alteracion patente que esperimentaron las facciones del secretario fué una prueba visible del aserto, la cual habria disipado en el ánimo de su interlocutor hasta la última incertidumbre, si la hubiese abrigado.

El caballero agregó:

—Mi proceder ha sido quizá poco delicado; pero no tenga Usted cuidado: su secreto está garantido por mi honor. Lo que me ha impulsado a dar este paso ha sido, no una curiosidad indiscreta, sino el deseo de manifestar a Usted que su incógnito no se halla bien guardado, i que Usted podria encontrarse con otro ménos circunspecto i sijiloso, que yo.

Quesada no despreció el consejo, i se tuvo por advertido.

Sin tardanza, compareció ante el virrei para hacerle una franca confesion de su falta, demandándole por única gracia que viese modo de que su vuelta al convento se verificara sin estrépito, ni humillaciones.

Aquel magnate, merced al influjo que le daba su encumbrada posicion, logró obtener para su amigo lo que éste anhelaba.

Frai Cristóbal, a quien no se impuso por su apostasía otro castigo que el arrepentimiento, vivió el resto de sus dias dedicado a sus deberes relijiosos, i buscando en el estudio el olvido de los placeres mundanales que habia abandonado tan contra su voluntad.

Sus brillantes calidades hicieron que sus compañeros le rodeasen siempre de consideraciones, i que todos le prestasen, ya que no el acatamiento que se habia rendido al privado de un virrei, a lo ménos esa deferencia respetuosa que se tributa al mérito indisputable.

El padre Quesada se habia adquirido la fama de ser uno de los mas consumados latinos que se conocieran, i de seguro, el primero que hubiera a la fecha en Venezuela.

Era, no un gramático adocenado de esos, como habia muchos, que sabian las reglas de Nebrija, i traducian chapuceramente a Ciceron i a Virjilio, sino todo un literato de gusto cultivado i esquisito, que comprendia las bellezas de los clásicos, i las saboreaba.

Grande admirador de esos autores selectos, se deleitaba leyéndolos, i esperimentaba un entusiasmo fervoroso por producciones de cuyos primores era apreciador mui competente.

Aunque frai Cristóbal de Quesada, con tales requisitos, habria sido un individuo harto bien preparado para iniciar a un jóven en el conocimiento, tanto de la lengua, como de la literatura latina, no hacía, sin embargo, profesion de enseñar.

Mas frai Ambrosio López, íntimo amigo de su docto correlijionario, se empeñó con suma eficacia para que frai Cristóbal consintiera en dar lecciones privadas a su sobrino, el cual apénas salia de la escuela.

Habiendo accedido Quesada a la solicitud, el niño Bello principió el estudio de la latinidad bajo la direccion de tan hábil humanista.

Método que el padre Quesada empleó para enseñar a Bello.

El maestro i el discípulo se entendieron a las mil maravillas.

Frai Cristóbal notó pronto que no se tomaba un trabajo vano.

Su alumno, dotado de una intelijencia sobresaliente, i de una aplicacion incansable, escuchaba sus esplicaciones con atencion, i las entendía con rapidez.

La enseñanza fué mui atractiva, cuando vino el caso de traducir.

El padre Quesada se iba deteniendo en cada pasaje notable para hacer que Bello se fijase en las calidades del estilo, o en la naturaleza de los pensamientos.

No limitándose a las simples reglas de la gramática, le enseñaba prácticamente, i sobre el modelo mismo, puede decirse, las de la composicion, los vicios en que suelen incurrir los escritores, el modo como los han evitado los hombres de talento.

No descuidaba nada, ni el lenguaje, que analizaba con facilidad, ni las ideas, que juzgaba con discernimiento.

Hacía sus lecciones simultáneamente estensivas a la gramática i a la literatura, a la letra i al espíritu.

Semejante método tenia la ventaja de no fastidiar nunca al alumno, amenizando el estudio, i de mantener siempre despierta la curiosidad de éste, tratando sin cesar de cosas nuevas.

El padre Quesada ejecutaba todo esto sin aparato, en una conversacion familiar, pero animada, sin el pedantismo, i el estiramiento de un catedrático titulado.

Una educacion de esta especie se hallaba perfectamente calculada para despertar i fomentar las dotes intelectuales de un niño; cultivaba su juicio, mas bien que su memoria; le acostumbraba a pensar; le obligaba a reflexionar, en vez de habituarle a retener lo que oia sin entenderlo, i a repetirlo como papagayo.

Me parece que la provechosa influencia de tal método sobre don Andres Bello no puede ponerse en duda.

¿Cómo negar que ese estudio concienzudo de los clásicos, efectuado tan anticipadamente, no haya contribuido sobre manera a formar la severidad de gusto que manifestó ese niño, cuando pasó a ser uno de los escritores mas castizos i sensatos de la América Española?

¿Cómo negar que esa enseñanza demostrada con raciocinios i ejemplos, en la cual no se suministraba al alumno una sola nocion sin esplicar su fundamento, haya entrado por mucho en la adquisicion del criterio poderoso que salvó a Bello mas tarde de dar cabida en su cabeza a conocimientos mal dijeridos, a ideas paradojales, a absurdos cuyo único apoyo fuese la rutina?

A la verdad, si Bello no hubiese tenido la intelijencia con que Dios le dotó, el padre Quesada no se la habria reemplazado.

Quod natura non dat, Salamanca non prestat, decian los escolásticos españoles.

Pero lo que yo sostengo es que las lecciones del padre Quesada anticiparon con toda probabilidad el perfeccionamiento de las potencias intelectuales de Bello, les dieron la direccion conveniente, i fortalecieron con la educacion la obra de la naturaleza.

Admiracion que causa a Bello la lectura del Don Quijote.

Bello aprendió en el convento de la Merced, en Carácas, no solo el latin, sino tambien el castellano.

El padre Quesada, que era el bibliotecario de la comunidad, i mui aficionado a la lectura, todo su consuelo, habia procurado enriquecer la biblioteca con cuantos libros habia podido proporcionarse.

Por jestiones suyas, se habian traído de Europa varias obras, que vinieron entónces por primera vez a Venezuela.

Aprovechándose de esta oportunidad, Bello estudiaba mucho, pero leia mas aún.

Recorria uno por uno los libros sobre materias literarias que

habia en la biblioteca, sin dejar que durmieran olvidados en los estantes.

En ese tiempo, leyó el DON QUIJOTE de Cervántes.

El encanto que esta lectura produjo en su espíritu fué por lo ménos igual al que le habia causado la de las comedias de Calderon de la Barca.

Quizá fué mayor.

Don Andres Bello, en los últimos años de su larga existencia, cuando ya habia cumplido ochenta i tantos años, referia complacientemente todas las circunstancias de ese acontecimiento de su carrera literaria, como si se hubiera verificado solo dos o tres dias ántes.

Bello estudió así el castellano i el latin en los clásicos de uno i otro idioma.

III

El presbítero don José Antonio Montenegro, segundo maestro de don Andres Bello.

Bello se encontraba con fuerzas para estudiar la filosofía junto con el latin.

En consecuencia, pretendió incorporarse en la universidad de Carácas para seguir el curso del primero de los ramos mencionados; pero el padre Quesada, que conocia la importancia de dar por cimiento a la educacion de un jóven un estudio cualquiera, hecho con detencion i profundidad, se opuso a la impaciencia de su alumno, i exijió que continuara dedicándose esclusivamente al latin i a sus lecturas por dieziocho meses mas, esto es, hasta la apertura del curso siguiente de filosofía.

A pesar de sus ardientes deseos de adelantar, Bello tuvo que someterse a la voluntad de su respetado maestro, i que ajustarse al método prescrito por éste.

Sin embargo, a principios de 1796, ocurrió un incidente desgraciado, el cual hizo hasta cierto punto inútil la sumision de don Andres.

Estaban traduciendo precisamente el quinto libro de la ENEIDA, cuando asaltó al docto fraile la enfermedad de que falleció.

Tal infortunio obligó a Bello a entrar en el colejio o seminario de Santa Rosa.

Como no habia rendido las pruebas que se habian menester para acreditar su suficiencia en la latinidad, se agregó en calidad de alumno a la cuarta clase de dicho ramo.

El profesor era el presbitero don José Antonio Montenegro.

Don Rafael María Baralt, en el RESÚMEN DE LA HISTORIA ANTIGUA DE VENEZUELA, se espresa como sigue acerca de este personaje:

«El bueno, el afectuoso, el sabio doctor José Antonio Montenegro, vice-rector del colejio de Santa Rosa, fomentó las reformas literarias con sus propios trabajos; alentó a la juventud estudiosa con su ejemplo, sus consejos i sus escasos bienes de fortuna, teniendo la gloria de contar entre sus alumnos i favorecidos a los hombres que hoi dia se distinguen mas en Venezuela por su virtud i por su ciencia.»

Segun lo que don Andres Bello me refirió varias veces, Montenegro era un hombre de bastante mérito, que componia versos, no solo en la lengua de Garcilaso, sino tambien en la de Virjilio, que tenia nociones de literatura francesa, i que, en los años juveniles, habia leído hasta libros prohibidos; pero que, con la edad, habia vuelto a las añejas ideas, de las cuales era uno de los mas tercos sostenedores.

A fin de completar el retrato de Montenegro tal como Bello lo trazaba, voi a anticipar una anécdota que el segundo contaba.

Entre los condiscípulos con quienes Bello trabó amistad en el colejio de Santa Rosa, habia uno llamado José Ignacio Ustáriz, que pertenecia a una de las familias de Carácas mas conspicuas por el linaje i el caudal.

Don Luis i don Javier Ustáriz, hermanos mayores de don José Ignacio, en especial el primero, tenian el cetro literario del país.

Ambos eran poetas, grandes favorecedores de los devotos de las Musas, oficiosos Aristarcos de los injenios noveles que empezaban a despertarse.

La casa de estos caballeros se habia convertido en una especie de academia, adonde concurrian cuantos, en la capital de Venezuela, figuraban por las dotes del espíritu.

Don José Ignacio Ustáriz puso a su camarada en relacion con sus hermanos, de quienes fué perfectamente recibido.

Don Luis, viendo a Bello tan dedicado al estudio, i tan anheloso de instruirse, le cobró un particular afecto.

Interesándose en los adelantamientos de su jóven amigo, le

estimuló a que aprendiera el frances, i a que se pusiera en aptitud de leer las obras portentosas en todo jénero que se habian redactado en este idioma.

Con este objeto, le regaló una gramática de aquella lengua, i se le ofreció para oirle traducir de cuando en cuando, a fin de correjirle los defectos en que incurriera.

Don Andres, sin pérdida de tiempo, practicó el consejo con el teson que le caracterizaba.

Se posesionó por sí solo de las reglas de la gramática; consultó sobre la pronunciacion a un frances residente en Carácas; i por lo que respecta a la traduccion, se aprovechó del ofrecimiento de don Luis Ustáriz.

Gracias a los arbitrios indicados, Bello aprendió un idioma tan indispensable, pero que no se enseñaba en ningun establecimiento público, i que a la fecha solo era sabido por un limitado número de sus compatriotas.

Apénas pudo medio entenderlo, se entregó a la lectura de los libros franceses con tanto entusiasmo, como se habia dedicado anteriormente a la de los clásicos latinos i españoles.

Empleaba todos sus ocios i recreos en aquella ocupacion amena, que le descubria a cada paso un mundo de ideas enteramente nuevo para él.

Cierto dia, el presbítero don Jose Antonio Montenegro le sorprendió paseándose por uno de los corredores del colejio, i embebido en la lectura de una trajedia de Racine.

El grave catedrático, sintiendo picada su curiosidad por la contraccion con que su alumno recorria las pájinas de aquel volúmen, le preguntó acercándose cuál era el título de la obra que tanto parecia entretenerle.

Bello, por contestacion, le entregó el libro que llevaba en la mano; i Montenegro pudo leer el nombre de *Racine* escrito sobre el lomo.

El presbítero, que, aunque convertido entónces al sistema rancio, conocia por esperiencia propia, como lo he dicho, el irresistible ascendiente de las ideas francesas, temia seriamente que fuera demasiado dificultoso contener el curso de ellas, i aun su dominacion en el mundo.

Estaba sobre todo persuadido de que, en el misterio de las bibliotécas, las obras de los enciclopedistas operaban, entre ciertos criollos de la primera clase, una propaganda que consideraba funesta para el réjimen establecido, por cuya conservacion hacía votos.

De esta conviccion, nacia que estimara peligroso el conocimiento de la lengua que habia servido de órgano a Rousseau i a Raynal.

—¡Es mucha lástima, amigo mio, que Usted haya aprendido el frances! dijo a don Andres por única observacion devolviéndole el volúmen de Racine.

Probablemente, el catedrático titulado de la enseñanza colonial habria deseado que, como él, su aventajado discípulo ejercitara sus facultades solo en la composicion de temas i versos latinos; pero Montenegro no percibia que las épocas estaban mui variadas, i que la escena doméstica bajo los corredores del colejio de Santa Rosa que acabo de referir simbolizaba en sus actores lo que habia sido en América la ciencia del pasado, i lo que debia ser la del porvenir.

El profesor de tendencias conservadoras continuó, pues, sepultando su alma en estudios fútiles i vanos, miéntras el jóven Bello prosiguió poniéndose al cabo, como podia, de los progresos que habia alcanzado la intelijencia humana.

Triunfos escolares de don Andres Bello.

El discípulo del padre Quesada ocupó de una manera brillante su asiento en la clase de latin rejentada por el doctor Montenegro.

Bello venía precedido por la fama de ser un estudiante en estremo aventajado.

Sus nuevos compañeros, con la curiosidad propia de los adolescentes, ardian en deseos de observarle en la prueba, para mofarse de él, si no habia aprovechado las lecciones del padre

Quesada, o para proclamar su habilidad, si con hechos cerraba a la envidia toda puerta.

El libro que estaban traduciendo en la clase eran las SELECTAS DE AUTORES PROFANOS.

Los alumnos consideraban mui trabajosa la version de cierto pasaje bastante oscuro a causa de una construccion algo complicada.

Así era punto admitido entre ellos, que solo un sabio podia traducirlo.

El primer dia que Bello asistió a la clase, los muchachos suplicaron al profesor que el recien llegado ensayase poner en castellano aquellas frases que habian sido para ellos tan indescifrables, como si fueran hebreas o siriacas.

Miéntras Bello buscaba en el libro la pájina fatal, la mas maliciosa sonrisa animaba las fisonomías de los asistentes.

Todos ellos creian en sus adentros ser imposible que acertase con el sentido.

¡A ellos les habia costado tanto; i todavía no lo habian descubierto por sí mismos, i el profesor habia tenido que decírselo!

Pero la dulce esperanza de probar al forastero de reputacion cacareada, que habia cosas que él ignoraba, i ellos sabian, se disipó tan luego como éste hubo hallado el trozo *intraducible*, pues, sin titubear, lo tradujo a medida que lo iba leyendo.

El despejo i la prontitud con que Bello habia sabido dar una prueba que habian juzgado imposible de superar, consolidaron la opinion de que era el digno sucesor del erudito Quesada, i de que nadie podia competir con él en conocimientos latinos.

Al desden, sucedió la admiracion; i a esa especie de repulsion natural con que habian acojido a uno que traia la fama de serles superior, el afecto, natural tambien, que se concede a un mérito indisputable.

No trascurrió mucho tiempo sin que sus condiscípulos pregonaran a los cuatro vientos que Bello era mas latino, que el mismo don José Antonio Montenegro.

A fin de año, recibió una sancion solemne el concepto del

saber de Bello en latinidad que los alumnos habian formado.

Los exámenes se tomaron con aparato en la capilla del establecimiento, asistiendo los catedráticos del colejio, i varios doctores de la universidad, entre quienes concurria en aquella ocasion el señor Lindo, anciano respetable por la edad i por la ciencia.

A cada examinando, se le concedian unos cuantos minutos para que, ántes de responder, meditase el trozo que le habia tocado; mas Bello, con la conciencia de su fuerza, tradujo inmediatamente, i con la mayor maestría, el autor que se le designó.

Entusiasmado el doctor Lindo con aquel injenio tan precoz, quiso hacer una manifestacion pública de su complacencia; i para ello, escojió con gran cuidado, a la vista de los circunstantes, un medio real de *carita*, que regaló al distinguido estudiante como muestra de la satisfaccion que su aprovechamiento le habia causado.

Aquel que despues mereció tantos elojios tributados a su talento i a su ciencia recordaba siempre gustoso i enternecido la espontánea i paternal demostracion con que aquel anciano le estimuló en el comienzo de su carrera.

Segun el señor don Arístides Rójas, Bello obtuvo aquel año otros dos triunfos escolares.

Don Luis López Méndez, administrador de las rentas universitarias, habia instituido dos premios para los alumnos que escribiesen las mejores composiciones oratorias sobre un tema dado.

Bello, en concurrencia con otro de sus compañeros, alcanzó el primero de estos premios.

Habiendo el rector de la universidad ofrecido un premio al alumno que tradujese con mas propiedad i elegancia un trozo del latin al castellano, i un trozo del castellano al latin, Bello lo obtuvo en competencia con doce alumnos que se lo disputaron.

El presbítero don Rafael Escalona, tercer maestro de Bello.

El curioso documento, inédito hasta ahora, que paso a copiar, puede hacer presumir cuál fué la fecha de la incorporacion de don Andres Bello en la universidad real i pontificia de Carácas.

«Nós, el doctor don Pedro Martínez, maestrescuela dignidad de la santa iglesia catedral, cancelario, juez eclesiástico, conservador i ejecutor de las constituciones de esta real i pontificia universidad, etc.

«Por cuanto, por haber don Andres Bello, natural de esta ciudad, héchonos constar con la partida de su bautismo ser hijo de padres blancos a efecto de impetrar licencia para vestir hábitos talares de estudiante, hemos venido en concedérsela, con tal que haya de asistir a los estudios con la modestia i honestidad que le tenemos encargada observe en su traje, i arreglo de costumbres, en que principalmente deben aventajarse los jóvenes que se aplican al estudio de las ciencias.

«Dada en Carácas a 15 de setiembre de 1797. Firmada de nuestra mano. Sellada i refrendada por el infrascrito secretario.—DOCTOR PEDRO MARTÍNEZ, Cancelario.—*Doctor Agustin Arna*, Secretario.»

La oposicion del padre Quesada a que Bello se incorporase en la clase de filosofía cuando quiso hacerlo, sirvió a éste, por una feliz casualidad, ya que no para adelantar en su carrera, siquiera para no desperdiciar sin provecho una parte de esa edad preciosa que se llama la juventud.

La circunstancia referida salvó a Bello de ser condenado a estudiar la jerigonza bárbara que se denominaba filosofía en las aulas coloniales, permitiéndole seguir un curso de este ramo profesado con un método racional, que, precisamente aquel año, se abria por primera vez en Carácas.

El presbítero don Rafael Escalona era uno de los profesores que se habian formado por sí solos, no obstante la falta de ele-

mentos de instruccion que hubo en América durante la época colonial.

Aunque educado en las teorías del peripato, se habia puesto al corriente de los últimos progresos científicos de la Europa, sin mas maestros que libros llegados a sus manos por acaso.

Este ilustrado sujeto, a la sazon profesor de filosofía en la universidad de Carácas, habia resuelto, aconsejado por el buen sentido, abandonar el sistema vetusto, i conformar su enseñanza a los adelantamientos de la ciencia.

Tocó a Bello la fortuna de contarse entre sus discípulos, i de no perder, por lo tanto, miserablemente el tiempo, arguyendo en inútiles cuestiones, i gastando los pulmones en vanas disputas.

Segun la añeja práctica, el primer año del curso se dedicaba esclusivamente a la lójica; mas Escalona empleó en este ramo solo los tres primeros meses, i ocupó los restantes en la aritmética, el áljebra i la jeometría, como una preparacion para el estudio de la física esperimental.

Cuando vino la oportunidad de profesar el último de estos ramos, lo esplicó, tomando en cuenta los muchos e importantes descubrimientos operados en el siglo XVIII.

Bello siguió con asiduidad este curso, que duraba tres años; supo aprovechar las lecciones del hábil Escalona; i continuó distinguiéndose como anteriormente.

El señor don Arístides Rójas ha encontrado, en los archivos de la universidad de Carácas, constancia de que don Andres Bello alcanzó el primer premio en la clase de física; de que, en un concurso que se celebró, los profesores le asignaron el puesto de honor con beneplácito de sus condiscípulos; i de que, previas las pruebas necesarias, recibió el 9 de mayo de 1800 el grado de bachiller en artes, como se decia entónces, o sea de bachiller en humanidades, como se dice ahora.

Don Andres Bello conservó siempre el mas grato recuerdo de los servicios que debia al presbítero don Rafael Escalona.

Cuando su hijo Cárlos fué a Venezuela en 1846, llevó especial encargo de visitar al viejo profesor.

«Aun no he podido ver al doctor Escalona, a pesar de haber

estado dos veces en su casa, escribia don Cárlos a su padre el 6 de junio; pero no dejaré de dar a Usted en mi próxima, noticias de este respetable anciano.»

«El doctor Escalona aun se conserva robusto i chistoso, le escribia el 15 de agosto. Despues de hablarme largo tiempo de Usted, recayó la conversacion en el estado del país, que no es lisonjero; i con mucha gracia, me dijo:—Hai aquí un secreto político, que no todos conocen, en el agua del Catuche: el que la bebe, habla i charla, pero hace mal.»

IV

Aficion de Bello a pasearse por el campo de Venezuela.

Hubo otro libro que Bello deletreó i decoró desde la infancia, con tanta solicitud, como los de Cervántes i de Calderon.

Ese fué el gran libro de la espléndida naturaleza de su país.

Ya solo, ya en union de amigos, recorrió los valles, reposó en las márjenes de los rios, trepó las montañas.

El año de 1846, don Andres sintió renovarse todas esas impresiones conmovedoras de su juventud, con las cartas en que su hijo Cárlos le trasmitia las emociones que él mismo habia esperimentado.

«Manifesté a Usted cuánto me agradaba la naturaleza lujosa de Venezuela. Entónces no tenia idea de ella, i hablaba del libro por el prólogo. Mas tarde, animado por algunos amigos, entre ellos por Escarihuela (sobrino de quien fué amigo de Usted, i de una señora que los recuerda), fuí hasta Valencia. Conocí aquel saman de Huéres, jigante entre árboles colosales; vi ceibas i bucares, manzanos i jabas, i las cien hermosas parasitas que siembran de flores su follaje. Visité plantaciones de café i de cacao, sobre las cuales estienden benéfica sombra los brazos abiertos del bucare. Los paisajes soberbios de Maracai i del morro de Valencia, i las claras aguas de la laguna, que engastan cien islas de variada forma, nidos de la tribu de pintada pluma, me encantaron. Los sitios históricos de San Mateo, i de la Cabrera, i los llanos de Carabobo, obtuvieron tambien una visita mui merecida. Pasé tambien a Curía; i en la portada de una de las hermosas estancias que bordan el camino, leí aquellos versos:

¡Oh jóvenes naciones que, ceñida,
Alzais sobre el atónito occidente,
De tempranos laureles la cabeza!
Honrad el campo, honrad la simple vida
Del labrador, i su frugal llaneza.

bien que ántes habia visto en las goteras de Carácas:

¿Amais la libertad? El campo habita.»

Léase lo que don Andres Bello escribia, en 24 de setiembre de 1864, en los últimos meses de su existencia, al señor don Antonio Leocadio Guzman.

«La noticia que Usted me da de su llegada a Lima despues de diez años de ausencia, me ha sido de sumo gusto, i me llena de gratitud por las cariñosas espresiones que la acompañan. Recuerdo con este motivo la anterior de Usted, que me trae tambien a la memoria las curiosas muestras que vinieron con ella, i de que hice oportunamente el mejor uso posible, repartiéndolas entre varias personas i corporaciones, como se lo dije a Usted en mi contestacion.

«A lo que dije entónces, me es grato añadir ahora que, entre aquellas muestras, vino una que me fué particularmente agradable: un saco de café de la hacienda de Helechal, que, durante algunos años, fué propiedad mia i de mis hermanos, i en la guerra de la independencia, pasó a otros dueños. Siempre que tomaba una taza de aquel esquisito café, me parecia que se renovaban en mí las impresiones, i la perfumada atmósfera en que se produce, enlazadas con las pequeñas aventuras de la época mas feliz de mi vida.»

Diré, en forma de digresion oportuna, que don Andres gustaba estremadamente del café, i que usaba de esta bebida, como de un estimulante para el trabajo.

El señor don Arístídes Rójas ha publicado un párrafo de carta familiar en que Bello espresa la admiracion indeleble que la contemplacion de la fecunda i magnífica tierra venezolana habia despertado en su alma.

«En mi vejez, repaso con un placer indecible todas las memorias de mi patria. Recuerdo los rios, las quebradas, i hasta

los árboles que solia ver en aquella época feliz de mi vida. Cuantas veces fijo mi vista en el plano de Carácas, creo pasearme otra vez por sus calles, buscando en ellas los edificios conocidos, i preguntándoles por los amigos, los compañeros que ya no existen!....... Daria la mitad de lo que me resta de vida por abrazaros, por ver de nuevo el Catuche, el Guaire, por arrodillarme sobre las losas que cubren los restos de tantas personas queridas! Tengo todavía presente la última mirada que di a Carácas, desde el camino de la Guaira. ¿Quién me hubiera dicho que era en efecto la última?»

Aparece que Bello se hallaba perfectamente dotado para ser el poeta, tanto de la familia, como de la naturaleza.

I con efecto, lo fué de la una i de la otra.

La agricultura de su fecunda patria debia inspirarle una de sus mas aplaudidas composiciones.

Ese saman de Huéres, o Güere, nombre de un fundo perteneciente a Simon Bolívar, ese saman a que alude don Cárlos Bello, era, segun se lo oí decir a don Andres, una planta mui corpulenta, contemporánea de la conquista, en cuya elevada copa, se observaban a veces luces eléctricas, que el vulgo suponia ser el alma en pena del tirano Lope de Aguirre, aquel que mató a su hija para libertarla de ser llamada *hija de traidor*, i que, segun Ercilla, es comparable, por lo inclemente, con Neron i Heródes.

Don Andres Bello celebró en sus versos, así ese saman, «jigante entre árboles colosales», como igualmente el Anauco, uno de los rios que riegan la campiña de Carácas.

Conocimiento que hace don Andres Bello con el baron Alejandro de Humboldt.

A fines de 1799, arribó a Carácas el baron prusiano Alejandro de Humboldt, autorizado por la corte de España para llevar a cabo una esploracion científica en los dominios de América.

Aunque el sabio viajero contaba cerca de treinta años, i Bello solo poco mas de diez i ocho, se trabó entre ambos una relacion bastante amistosa.

Como debe comprenderse, el jóven caraqueño aprovechó mucho en el trato de un personaje tan instruido como Humboldt, el cual le manifestó grande estimacion, a causa del despejo de su intelijencia, i de la variedad de sus conocimientos superiores a su edad.

Sin embargo, considerando la debilidad de su constitucion física, i habiendo notado el ansia de saber que le devoraba, aconsejó a su familia el que procurase moderar la excesiva aplicacion del jóven, si deseaba conservarle.

La observacion era digna de ser atendida, pero difícil de ser ejecutada, porque el estudio es una necesidad tan imperiosa para los que esperimentan el anhelo de instruirse, como la gula para los que son esclavos del vientre.

Bello no obedeció la indicacion de Humboldt, i vivió cerca de ochenta i cuatro años, en los cuales dió sin interrupcion pruebas de la mas incansable laboriosidad.

Tenia el hábito de continuar leyendo aun acabado de comer, i solia decir chanceándose a los que le manifestaban temor de que pudiera dañar a su salud el estudio a semejante hora, sobre todo de materias serias i pesadas, como el derecho:

—Las Partidas es el mejor dijestivo que he encontrado hasta la fecha.

Don Andres Bello acompañó a Humboldt en varias de las escursiones que éste hizo por las inmediaciones de Carácas, i entre otras, en la ascension que emprendió a la Silla del Avila el 2 de enero de 1800.

El célebre viajero refiere que, por mas que lo buscó, no pudo encontrar un solo hombre que hubiera trepado hasta la cumbre de aquella altura.

Habiendo manifestado la firme resolucion de subir a ella con su amigo A. Bonpland, i obtenido del presidente Vasconcélos, el que le proporcionase guias, varios vecinos de Carácas solicitaron acompañarle.

Entre estos, se contaban un peninsular, fraile capuchino,

profesor de matemáticas, i el jóven Bello, cuya contestura, como queda dicho, era mui débil.

El capuchino principió la jornada disertando sobre la superioridad en fuerza física i en atrevimiento que los españoles europeos tenian sobre los españoles americanos.

Antes de salir de la ciudad, se habia comprometido a indicar por medio de voladores luminosos la presencia de los esploradores en la cima del empinado monte.

El 2 de enero de 1800, todos los anteojos de larga vista que habia en Carácas habian estado dirijidos hacia la Silla del Avila.

A eso de las tres de la tarde, los que manejaban estos instrumentos habian podido distinguir en lo alto del pico oriental, solo a Humboldt i a Bonpland con los negros de la comitiva.

El capuchino habia sido el primero que, perdiendo valor, habia abandonado la partida, i se habia contentado con contemplar desde mui léjos la ascension.

Manifestando mayor persistencia, los caraqueños principiaron a subir por la cuesta del monte, mas molesta, que peligrosa; pero habiendo llegado a cierta altura, desanduvieron camino.

Bello procedió como los demas.

Así, los únicos que llevaron a cabo el propósito concebido fueron Humboldt i Bonpland.

Lecciones privadas que Bello dió en Carácas.

Junto con seguir el curso de filosofía, Bello habia empezado a ejercitarse en la enseñanza.

La reputacion de su saber habia salvado las paredes del colejio, i se habia estendido por la ciudad.

Un gran número de padres de familia le solicitaron con instancias para que hiciera pasos a sus hijos.

Entre los varios discípulos que se le confiaron en esta temporada, se contó Simon Bolívar, que era solo año i meses menor que Bello, i al cual éste enseñó jeografía.

Como todo lo que se refiere a los grandes hombres interesa, diré aquí que Bolívar, dotado de talento estraordinario, pero de mui escasa aplicacion, aprendió bajo la direccion de Bello mui pocos conocimientos jeográficos.

Don Andres no reportó por lo jeneral otro lucro de sus funciones de pasante, que la pérdida de un tiempo precioso para él, i las gracias, las simples gracias, con que los padres o tutores, algunos de ellos mui pudientes, recompensaban los servicios del jóven.

Uno de los mui raros que dió a Bello por honorario algo mas que buenas palabras fué Bolívar, quien le obsequió un traje completo, esto es, un pantalon i una casaca de paño.

El escasísimo fruto que sacaba de dar lecciones decidió a Bello a contraerse solo a las tareas de estudiante.

Se incorporó desde luego en el curso de derecho; i ántes de que trascurriera mucho tiempo, abarcó simultáneamente el de medicina, que seguia con mas aficion, que el primero.

V

Nombramiento de Bello para oficial de la secretaría en la gobernacion de Venezuela.

No obstante que don Bartolomé Bello, a la sazon fiscal de la real hacienda en Cumaná, gozaba de una decente medianía, don Andres habia llegado a una edad en que, queriendo no serle gravoso, deseaba ganar por sí mismo la subsistencia.

La continuacion de los estudios le ofrecia espectativas pecuniarias mui remotas.

Aquella de las dos carreras cuyo aprendizaje habia emprendido en que se hallaba mas adelantado era la del derecho; pero su padre, aunque abogado de mérito, esperimentaba, por un motivo que ignoro, cierta repugnancia a la profesion.

—Elije la carrera que quieras, decia frecuentemente a su hijo; pero no seas abogado.

Don Andres, por su parte, habia heredado la aversion del autor de sus dias a las contiendas poco atractivas de los litigantes, i así no se sentia con vocacion para gastar la vida entrometiéndose en ellas.

Respecto a la carrera de médico, la principiaba apénas, pues, a la fecha de que voi hablando, habia estudiado únicamente la parte de anatomía que se refiere a la osteolojía.

Si proseguia como iba, habria menester mucho tiempo aun para asegurarse los medios de vivir.

En tal situacion, su protector don Luis Ustáriz le prometió obtener para él un empleo en la administracion pública.

Don Andres, seducido por el aliciente de un acomodo bastante halagüeño, i tal cual pocos se presentaban para un individuo de su condicion, resolvió, aceptando la oferta, no des-

perdiciar una ocasion tan propicia, como aquella, de proveer a su subsistencia, i quizá a la de su familia.

Rejia entónces la presidencia de Venezuela don Manuel de Guevara Vasconcélos.

Este funcionario habia hallado la oficina de la secretaría con una organizacion defectuosa.

No habia en ella mas empleado civil, que el secretario.

Los otros eran militares tomados de los cuerpos de la guarnicion, que, si talvez conocian los preceptos de la táctica, ignoraban los de los manejos administrativos.

Vasconcélos, a fin de poner término a un órden de cosas tan irregular, habia recabado i obtenido del monarca la competente autorizacion para crear tres plazas de oficiales de número.

Lo que don Luis Ustáriz habia ofrecido a Bello era utilizar su valimiento con el presidente-gobernador para colocarle en uno de estos nuevos empleos.

Efectivamente, luego que don Andres Bello hubo aceptado la proposicion, Ustáriz cumplió su palabra, apadrinándole con la mayor eficacia, i manifestando los méritos de su ahijado.

Vasconcélos prometió tenerle presente; pero como fueran varios los solicitantes, determinó que hubiera entre ellos una especie de certámen para apreciar su capacidad respectiva; i con tal propósito, designó como tema sobre el cual debian trabajar todos los pretendientes, la redaccion de un oficio.

Habiéndose ejecutado así, Bello dejó mui atras a sus competidores.

El presidente Vasconcélos quedó tan complacido del trabajo de Bello, i tenia a éste tantas simpatías por lo que la voz pública pregonaba de su capacidad, que no trepidó en nombrarle oficial segundo de la secretaría, aun cuando tuvo que postergar a un don Joaquin de Muguruza, estremeño, en cuyo favor habia recibido una recomendacion especial del príncipe de la Paz, i a quien solo concedió la tercera plaza.

De palabra, se mostró todavía mas gracioso con su subalterno.

Cuando Bello se le presentó, aquel magnate no tuvo reparo

para decirle que le creia mui digno de ocupar el primer puesto; i que si no se lo habia dado, era únicamente porque habia tenido que preferir a un militar inválido, antiguo servidor que lo habia estado desempeñando, i a quien, en conciencia, no se habia atrevido a desairar, echándole a la calle.

—Usted empieza a vivir, i puede esperar, agregó a Bello el presidente. Me parece que Usted puede considerar segura su promocion tan pronto como haya oportunidad.

El título de segundo oficial de la secretaría en la gobernacion de Venezuela, cuyo sueldo era el de seiscientos pesos anuales, fué espedido a Bello el 6 de noviembre de 1802.*

* «Don Manuel de Guevara Vasconcélos, jentilhombre de cámara de Su Majestad, con entrada, caballero de la órden de Santiago, alférez mayor de la fidelísima ciudad de Cana, mariscal de campo de los reales ejércitos, gobernador i capitan jeneral de la provincia de Venezuela i sus anexas, subinspector jeneral de las tropas fijas que las guarnecen, presidente de su real audiencia, i superintendente jeneral subdelegado de la renta de correos, etc.

«Por cuanto, Su Majestad tiene resuelta, en real órden de 22 de setiembre de 1801, la creacion i aumento de varias plazas, entre ellas, la de segundo oficial de la secretaría de este gobierno i capitanía jeneral, con la dotacion de seiscientos pesos anuales, para atender al despacho, réjimen i servicio de dicha oficina con la intelijencia, honor i secreto que corresponde a la gravedad, número e importancia de los negocios de su cargo; i siendo indispensable i consiguiente elejir persona en quien concurran estas circunstancias de idoneidad para un servicio en que tanto se interesa el del rei i del público;

«Por tanto, i concurriendo estas cualidades, segun noticias e informes fidedignos, en don Andres Bello, he venido, usando de las facultades que Su Majestad me tiene concedidas para estos casos, en nombrarlo, como por el presente lo nombro, para el referido empleo de oficial segundo de la espresada secretaría, en cuya posesion, uso i ejercicio entrará desde el dia de la fecha, guardándole i haciéndole guardar por el jefe inmediato, sus dependientes i demas personas a quienes toque, la consideracion, honras i distinciones que le corresponden, i deben ser guardadas. En consecuencia, i para el debido cumplimiento de todo lo referido, se pasará este nombramiento al señor intendente de ejército i real hacienda para que, tomándose razon en las oficinas que corresponda, se le abonen los seiscientos pesos de su dotacion por las cajas reales de esta capital, en la forma acostumbrada con los de-

Vasconcélos procedió bien al estimular a Bello con la esperanza de futuros ascensos, porque el empleo que le habia conferido estaba mui distante de ser una canonjía.

Bello no tardó en conocer que toda la secretaría estaba reducida, podia decirse, a él solo.

El secretario era un hombre enfermo, que se entrometia poco en el despacho.

Sus funciones casi se limitaban a entregar a don Andres los datos que remitian la audiencia i otras autoridades, i a hacer, de vez en cuando, a los oficios que el jóven redactaba, algunas correcciones exijidas por la ignorancia en que éste se hallaba de ciertos misterios políticos.

La ciencia del oficial primero, individuo inepto, solo llegaba hasta adaptar a los casos particulares las fórmulas de los acuses de recibo.

Bello tenia, pues, que sobrellevar todo el peso de la oficina.

Para que pueda apreciarse la gravedad de la tarea, conviene suministrar alguna noticia del gran número de negocios a que él debia atender.

La secretaría de la gobernacion tenia a su cargo todos los asuntos administrativos, ménos los fiscales, que estaban especialmente encomendados a un intendente de hacienda i a un administrador de tabacos, empleados que obraban con independencia bajo su responsabilidad.

Todo lo demas era de la atribucion del presidente-gobernador.

De esta manera, la secretaría abrazaba lo que, ahora en Chile, pertenece a los ministerios del interior i de la guerra.

Ademas, comprendia las relaciones esteriores de la presidencia de Venezuela con las autoridades de las Antillas Ingle-

mas empleados, sin deduccion de cosa alguna por el derecho de media anata, mediante a ser empleo de primera creacion.

«Dado en Carácas, firmado de mi mano, sellado con el de mis armas, i refrendado del infrascrito secretario del gobierno i capitanía jeneral por Su Majestad, a 6 de noviembre de 1802.—MANUEL DE GUEVARA VASCONCÉLOS.—*Pedro González Ortega*.»

sas i Francesas, relaciones que, en la época señalada, eran bastante activas i frecuentes.

El despacho de este cúmulo de asuntos cargaba todo sobre Bello.

Siendo el trabajo abrumador, no le bastaba, en muchas ocasiones, el dia, i se encontraba obligado a trasnochar.

No solo redactaba i escribia, sino que tambien traducia las comunicaciones de los vecinos establecimientos ingleses i franceses, las cuales, como ya he dicho, eran numerosas, a causa de importantes i multiplicadas ocurrencias que sobrevinieron.

En los colejios caraqueños, no se enseñaba el frances, i por supuesto, mucho ménos, el ingles.

Sin embargo, don Andres habia aprendido el segundo de estos idiomas con ménos elementos todavía de los que le habian servido para aprender el frances.

Una gramática, un diccionario i la paciencia habian sido sus únicos maestros de esta lengua; i así era que sabía traducirla, pero no leerla.

La aficion que, desde mui jóven, tuvo al estudio de la filosofía, le hizo escojer por primer testo de traduccion inglesa el Ensayo sobre el Entendimiento Humano, escrito por *Locke*; i esa misma aficion, estimulando en él la curiosidad de conocer hasta el fin la serie de raciocinios del célebre pensador, le sostuvo para ir superando las dificultades de la version.

A pesar de tanto recargo de ocupaciones, Bello supo desempeñarlas todas, i se granjeó de este modo el afecto del presidente Vasconcélos, que recomendó a la corte los servicios de su oficial segundo tan de veras, que el monarca, por real cédula espedida en San Lorenzo a 11 de octubre de 1807, le concedió el título i honores de comisario de guerra.*

* «Don Cárlos, por la gracia de Dios, rei de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algárbes, de Aljecira, de Jibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias Orientales i Occidentales, islas i tierra firme del Mar Océano; archiduque de Aus-

Para que se estime la importancia de semejante distincion, conviene saber que los empleados de la administracion pública tenian entónces en España, como ahora en Prusia, cierto órden jerárquico análogo al de la milicia: el título de comisario de guerra equivalia al de teniente coronel.

Aquella distincion era puramente honorífica, una especie de condecoracion; mas era tan nuevo el que se concediese a un criollo, que la merced otorgada a don Andres excitó en Carácas una verdadera conmocion.

Muchos peninsulares lo tuvieron a mal, i aun se dieron por ofendidos.

Vasconcélos habia tomado a Bello tal amistad, que continuamente le prometia llevarle a España consigo, i empujarle en su carrera.

Sin embargo, el fallecimiento del presidente, ocurrido en octubre de 1807, impidió la realizacion del proyecto, arrebatando a Bello el apoyo de un protector jeneroso, i las esperanzas que habia concebido de prosperar bajo el patrocinio de tan influente magnate.

---

tria; duque de Borgoña, de Brabante i Milan; conde de Abspurg, Flándes, Tirol i Barcelona; señor de Vizcaya i de Molina, etc.

«Por cuanto, atendiendo a los servicios i méritos de vos, don Andres Bello, oficial segundo de la secretaría de la capitanía jeneral de Carácas, he venido en concederos los honores de comisario de guerra de mis ejércitos;

«Por tanto, mando al capitan jeneral, o comandante jeneral, a quien tocare, a los demas oficiales jenerales, gobernadores, intendentes, ministros i demas personas, os hayan i reconozcan por tal comisario de guerra honorario, i os guarden i hagan guardar los honores, gracias i preeminencias que os corresponden, i deben ser guardadas, sin que se os falte en cosa alguna, para cuyo efecto, he mandado despachar el presente título firmado de mi real mano, sellado con el sello secreto i refrendado del infrascrito mi secretario de estado i del despacho universal de la guerra de España e Indias, del cual se ha de tomar razon en la contaduría del ejército donde fuereis a servir.

«Dado en San Lorenzo, a 11 de octubre de 1807.—YO EL REI.—*José Caballero.*»

Esta desgracia fué tanto mas sensible para Bello, cuanto que la muerte de su padre, la cual tuvo lugar en 1805 o 1806, habia colocado a su familia en situacion apurada.

VI

Nombramiento de don Andres Bello para secretario de la junta central de vacuna en Carácas.

Don Juan de Cásas, a consecuencia de la muerte de don Manuel de Guevara Vasconcélos, tomó a su cargo el gobierno interino de Venezuela.

Aquel personaje era, a juicio de Bello, un militar de intelijencia apocada, de carácter débil, sin prestijio, ni apoyo de ninguna especie, que solo debia el mando a la casualidad de hallarse ejerciendo el empleo de teniente de rei, o segundo jefe de la guarnicion de Carácas.

Conforme a una real cédula, el teniente de rei desempeñaba en Venezuela las funciones de presidente-gobernador, miéntras el soberano proveia, en los casos estraordinarios de vacante.

Aunque don Juan de Cásas no dispensó a Bello la misma amistad que su antecesor, sin embargo, estimó en lo que valian la intelijencia i la laboriosidad del jóven.

Así fué que, a los mui pocos meses de estar a la cabeza de la gobernacion, espidió en favor de Bello el despacho que va a leerse, inédito hasta ahora:

«Don Juan de Cásas, coronel de los reales ejércitos, caballero de la órden de Santiago, teniente de rei i segundo comandante jeneral de estas provincias, i en la actualidad capitan jeneral de ellas, gobernador de la de Carácas, presidente de su real audiencia, i de la junta central de vacuna, vicepatrono real, i superintendente jeneral subdelegado de la real renta de correos.

«Por cuanto, a virtud de las lejítimas escusas que don Gabriel de Ponte, teniente de milicias regladas de caballería de esta capital, ha hecho presentes, i se le han admitido, resulta vacante el empleo de secretario político de la junta central de vacuna; i siendo necesario proveerlo en persona de acreditada intelijencia, integridad i patriotismo;

«Por tanto, reuniéndose estas buenas circunstancias en el comisario de guerra honorario de los reales ejércitos don Andres Bello, que ha servido interinamente, i a satisfaccion del gobierno i de la junta, la espresada secretaría, he venido en nombrarle, como por el presente le nombro, tal secretario de la referida junta central en la parte política, gubernativa i económica, mandando se dé cuenta de este nombramiento en la primera de sus sesiones, i se le guarden, en consecuencia, los honores i distinciones que, como a tal, le corresponden, i se hayan guardado a su antecesor, tanto en la junta, como fuera de ella. Serán de su cargo los gastos de escritorio, portes de correos, i demas anexos a dicha secretaría, satisfaciéndosele a su tiempo íntegramente por los medios que arbitrare la junta, o por los que Su Majestad se sirva aprobar, i no percibirá ninguna otra especie de gratificacion, ni emolumento, en atencion a no haber fondos de que deducirlos, i a que se ofrece voluntariamente a servir en estos términos a Su Majestad i al público.

«Dada en Carácas, sellada con mis armas, i refrendada por el infrascrito secretario del gobierno i capitanía jeneral, a 22 de marzo de 1808.—JUAN DE CÁSAS.—*Pedro González Ortega.*»

Lo que don Andres Bello presenció en el gobierno del presidente-gobernador don Juan de Cásas.

Aunque Bello fuera un empleado subalterno en la secretaría de la gobernacion, i por lo tanto, un simple ejecutor de órdenes superiores, sin que tuviera ninguna parte en la direccion de los negocios de estado, no obstante, tal posicion le permitió presenciar mui de cerca los sucesos que precedieron a la revolucion de Venezuela.

Don Andres habia compuesto aun una memoria sobre ellos, la cual iba a imprimirse en Valparaíso, pero que, por desgracia, se consumió en el incendio que, en marzo de 1843, devoró la imprenta de EL MERCURIO.

El autor, que no habia dejado copia, no tuvo tiempo o voluntad de rehacer aquel trabajo.

Muchas veces oí referir a Bello esos sucesos; i como me pareciesen curiosos, consigné por escrito un estracto de su narracion, el cual yo sometí a su exámen, i él declaró exacto.

Hé aquí ese estracto.

Los primeros meses del gobierno de Cásas pasaron sin ocurrencia notable.

Lo único que atraia la atencion, i suministraba materia de discusion, eran los graves acontecimientos que estaban verificándose en la Península.

Sin embargo, las últimas noticias recibidas comprendian solo los tumultos de Aranjuez, acaecidos en marzo de 1808.

Trascurrió casualmente bastante tiempo sin que ningun buque arribara de España a Venezuela.

Así, aunque hubiera llegado ya el mes de julio, los venezolanos ignoraban por completo el inesperado trastorno que, en la metrópoli, habia seguido a la caída del príncipe de la Paz, don Manuel Godoi.

Entre tanto, cierto dia, un espreso, despachado a toda prisa por el gobernador de Cumaná don Juan Manuel de Cajigal, trajo al presidente Cásas un oficio a que venian anexos dos números del TIMES.

El oficio estaba escrito con mucha concision a causa del apresuramiento que se habia tenido para enviarlo; pero, en la secretaría de la gobernacion, se la juzgó como nacida de la pequeña importancia de su asunto.

En efecto, Cajigal se limitaba a decir que el gobernador ingles de Trinidad acababa de remitirle aquellos dos números del TIMES, en los cuales se contenian noticias mui dignas de ser consideradas.

Cásas leyó aquella comunicacion que, por sí sola, significaba poco; miró los diarios adjuntos; i como ignoraba el ingles,

llamó, segun costumbre, a Bello; i le entregó los impresos, a fin de que tradujera los artículos que aparecian marcados.

Don Andres examinó los números del TIMES a la lijera, sin fijarse absolutamente en lo que anunciaban.

Los artículos cuya version se le encomendaba eran de dimensiones tan descomunales, que llenaban varias columnas.

Esta estraordinaria largura le infundió, como vulgarmente se dice, miedo de acometer la tarea.

Por esto, despues de haberles echado un vistazo, mas bien para medir la estension del trabajo, que para buscar el sentido de lo escrito, volvió a doblar los diarios, i aplazó la traduccion para despues.

A lo espuesto, se redujo la importancia que aquellos papeles merecieron desde luego al presidente i a su intérprete o secretario.

Al dia siguiente, don Juan de Cásas preguntó a Bello, pero siempre con indiferencia, por la traduccion que le habia encargado.

Don Andres se vió obligado a confesarle que aun no la habia principiado.

A fin de evitar que el superior pudiera reconvenirle, se dedicó sin tardanza a ejecutar lo que le habia ordenado.

Tan pronto como recorrió los primeros períodos, quedó estupefacto con lo que iba leyendo.

A la verdad, las noticias eran de una magnitud i trascendencia imponderables.

Aquellos artículos comunicaban nada ménos que la ruina de la antigua i lejítima dinastía de los Borbones, i su reemplazo en el trono de las Españas i de las Indias por la familia advenediza de los Bonapartes.

Relataban con prolijos pormenores los sucesos de Bayona, la abdicacion de Cárlos IV i de sus hijos, la exaltacion de José, hermano del emperador de los franceses, la confinacion del ex-rei i de los infantes al interior de la Francia; i para no dejar asidero a la mas leve duda, copiaban íntegras todas las piezas i documentos oficiales.

Bello participó apresuradamente a Cásas lo que acababa de

saber; i en seguida, para satisfacer la impaciencia de la curiosidad que éste sentia, iba entregando por trozos, a medida que los traducia, en pliegos i medios pliegos de papel, los artículos del TIMES, en que se daba cuenta de tan portentosos acontecimientos.

Don Juan de Cásas se sumerjió en la mayor perplejidad.

No atinaba con lo que habia de hacer.

Para tomar algun partido, hizo venir inmediatamente a varios personajes que gozaban de su confianza, entre otros, al visitador i rejente de la real audiencia de Carácas, don Joaquin Mosquera i Figueroa, i al contador mayor, don Ignacio Canivell.

Aquellos señores escucharon la lectura de los artículos del TIMES, i entraron despues en deliberacion.

Como no les agradaba prestar crédito a lo que se anunciaba, los mas de ellos hallaron bien pronto a la noticia una esplicacion que juzgaron sumamente satisfactoria.

Los artículos del TIMES contenian, en su concepto, un hatajo de embustes destinados a estimular la rebelion entre los americanos.

Aquello que referian no podia haber sucedido.

Era solo una invencion de los pérfidos ingleses, imajinada i puesta en circulacion con depravado intento.

En vano, don Ignacio Canivell, caballero de buen sentido, que, habiéndose educado en Lóndres, poseia el ingles, i tenia una idea clara de lo que eran el ministerio británico i el TIMES, se esforzó en persuadirles la absurdidad de tal suposicion, demostrándoles que aquel ministerio era demasiado serio, i se respetaba mucho, para maquinar tramoyas indignas, como la que antojadizamente le atribuian, i que aquel diario era demasiado circunspecto i acreditado en el mundo para prestar sus columnas a la difusion de un cuento fabuloso, apoyado en documentos apócrifos.

Todas sus razones fueron palabras arrojadas al viento.

Los individuos de la reunion permanecieron firmes i obstinados en que los sucesos de Bayona que el TIMES publicaba eran una patraña fraguada por el gobierno ingles, para insu-

rreccionar los dominios españoles en América, i se separaron con esta conviccion, acordando que, en cuanto fuera posible, se guardaria silencio acerca de lo ocurrido, para no alborotar al pueblo.

Pasaron como unos quince dias, sin que se confirmaran o desmintieran las noticias venidas de Cumaná.

Al fin, el 15 de julio de 1808, se esparció por la mañana en Carácas la voz de que habia entrado en el puerto de la Guaira el SERPENT, bergantin frances, que traia comisionados del emperador Napoleon (así se susurraba testualmente), con pliegos para el presidente de Venezuela.

Efectivamente, a eso de la una del dia, Bello recibió un recado de Cásas para que fuese a servirle de intérprete en una conferencia con uno de los estranjeros que desde temprano estaban suministrando materia a las conversaciones del vecindario.

Habiéndose trasladado Bello, en cumplimiento de la órden, al gabinete del presidente, le encontró con un militar françes, vestido de gran parada, cuyo nombre no recordaba.

Tan pronto como la presencia del intérprete permitió a los dos personajes ponerse en comunicacion, el frances dijo al jefe español:

—Doi a Vuestra Excelencia mis felicitaciones, i a la vez las recibo, por el advenimiento al trono de las Españas i de las Indias de Su Majestad el rei José Bonaparte, hermano del emperador de los franceses. Estos pliegos (i le entregó al mismo tiempo un paquete) impondrán a Vuestra Excelencia de todas las circunstancias de tan fausto acontecimiento.

Cásas, al oír tales espresiones, quedó tan anonadado, como si un rayo hubiera caído a sus piés.

Tomó los pliegos; i volviéndose a Bello, le dijo:

—Responda Usted que me instruiré de estos oficios, i trasmitiré al señor la determinacion que yo adoptare en vista de su contenido.

El militar frances se despidió, i Bello permaneció en el gabinete.

Apénas se hubo retirado el mensajero, Cásas se derritió en lágrimas como un niño.

Tenia miedo de tomar una determinacion, porque reconocia que la solucion de las gravísimas dificultades en que se hallaba comprometido era superior a sus fuerzas.

Sentíase materialmente agobiado bajo la inmensa responsabilidad que gravitaba sobre él.

Habiendo acudido las personas de su familia al ruido de sus sollozos, consiguieron consolarle a medias, i tranquilizarle algun tanto.

Luego que don Juan de Cásas hubo recobrado en parte la serenidad, convocó en su palacio una junta jeneral a que asistieron los majistrados de mas alta categoría, los representantes de todas las corporaciones civiles, militares i eclesiásticas, i algunos de los propietarios i comerciantes mas acaudalados.

Don Andres Bello, que hacía en esta asamblea las veces de secretario provisional, abrió la sesion con la lectura de las diversas piezas que el enviado frances habia traído.

Ya no habia lugar para la duda.

Ya no habia medio de buscar un calmante a la inquietud, en la hipótesis de intrigas británicas.

El testimonio de documentos autorizados con firmas auténticas de altos funcionarios de la corte no podia ser tachado de mentiroso con tanta facilidad, como el del TIMES, periódico desconocido en Venezuela.

En efecto, Bello leyó a los próceres de Carácas oficios de Champagny, ministro de Napoleon, datados en Bayona, en los cuales comunicaba la abdicacion de los Borbones, a la par que la exaltacion de los Bonapartes, i otros del consejo de Castilla i del real i supremo consejo de Indias que daban a reconocer a Murat por lugar-teniente del reino.

La opinion unánime de los magnates que componian la junta jeneral, incluso el presidente Cásas, fué que convenia aguardar los acontecimientos, i no tomar, entre tanto, resolucion alguna.

Todos ellos creian sin remedio la desgracia de los Borbones.

Si el prestijio de Napoleon I era grande en Europa, era todavía mucho mayor a la distancia.

La perspectiva prestaba a sus hazañas dimensiones colosales.

Ese capitan estraordinario, que parecia el jenio de la guerra, i del cual, cada batalla era una victoria, i cada victoria la conquista de un reino, se representaba a aquellos señores como la encarnacion de esas figuras de reyes que los artistas suelen pintar en sus cuadros, llevando el mundo en la mano.

Ese mortal osado, que habia despojado impunemente de algunas de sus posesiones hasta al papa, era para ellos capaz de todo, i reputado casi como omnipotente en la tierra.

Estimaban punto ménos que imposible el que la España resistiera jamas a la voluntad de semejante hombre.

Así, deseando conservar sus empleos, i acomodarse con el gobierno peninsular, cualquiera que fuese, juzgaron lo mas prudente mantenerse a la espectativa, i aguardar para decidirse, a que el triunfo definitivo hubiera lejitimado la dominacion, o de Fernando, o de José.

Por supuesto, parece escusado advertir que si apoyaban en alta voz la opinion de permanecer quietos, i de aplazar cualquiera resolucion, tenian buen cuidado de callar los motivos que les hacian proponer la adopcion de una conducta ambigua i poco franca, aunque tambien es cierto que, por mas que procuraban disimularlos, no podian ménos de dejarlos traslucir mui a las claras.

Junto con esta vacilacion, inspirada por la creencia de que el poder de Napoleon era casi irresistible, aquellos magnates esperimentaron un gran temor de que los criollos convirtieran su fidelidad a Fernando VII, si éste era apartado del trono, en conatos de independencia; i sostuvieron que, sucediera lo que sucediera, la América debia continuar ligada a la metrópoli.

Los franceses ántes que la emancipacion, pretendian ellos que fuese el programa de los venezolanos.

Como lo he dicho, don Andres Bello desempeñaba provisionalmente en esta reunion las funciones de secretario.

A causa de la colocacion que este destino le daba en la sala, pudo observar una incidencia que revela la desconfianza, abrigada por los concurrentes, de que los hispano-americanos, primero que someterse a los Bonapartes, levantaran bandera de insurreccion contra España.

Habiéndose acordado que, en los dias sucesivos, continuarian celebrándose sesiones, don Juan de Cásas se acercó al oído del rejente Mosquera para consultarle si convendria nombrar a Bello secretario de la junta.

El interrogado contestó, sin vacilar, a la pregunta, que de ningun modo, pues era de absoluta necesidad que el secretario fuera español europeo.

Aunque los interlocutores cambiaron estas palabras por lo bajo, Bello, que estaba sentado próximo, las percibió sin perder una sílaba.

Se procedió a designar un secretario; i con arreglo al dictámen de Mosquera, que, sin embargo, habia nacido en América, se elijió para el cargo a un oficial peninsular.

Miéntras esto sucedia en el palacio del presidente, una asonada alborotaba las calles de Carácas.

El frances, ajente o mensajero de José Bonaparte, habia ido a alojarse en una de las fondas de la ciudad.

Como habia traído gacetas i publicaciones de Europa, en las cuales se relataban i discutian los acontecimientos que habian motivado su mision, las dió a leer a varias personas, con quienes entró en relaciones.

De este modo, la noticia de lo que habia pasado a la familia real en Bayona, se propagó con rapidez suma por todo el ámbito de la ciudad.

Aquello fué una campanada de alarma para los habitantes.

Muchos de ellos, inflamados por la indignacion que la perfidia del emperador habia producido en sus pechos, abandonaron sus casas, i se agruparon en las calles principales.

En ménos de una hora, unas diez mil personas se hallaban al frente del palacio, gritando furiosas:

—¡Viva Fernando VII! ¡Muera Napoleon!

Así (¡cosa por cierto bien estraña!) lo que debia trocarse en una insurreccion de independencia empezaba por una esplosion de fidelidad al monarca.

El cabildo, ajitado por sentimientos iguales a los que conmovian al pueblo, se congregó al mismo tiempo en la sala capitular.

Despues de algun debate sobre el gran negocio del dia, resolvió enviar una comision de su gremio al presidente-gobernador para pedirle que, sin tardanza, se reconociera a Fernando VII como rei i señor natural, i se le jurara la obediencia debida.

La comision municipal fué introducida a la sala donde don Juan de Cásas presidia la junta de notables.

El mensaje de que era portadora estuvo mui distante de agradar a Cásas i a los demas señores que le acompañaban.

Ya sabemos que la mayoría de ellos, si no todos, en vez de querer gritar *¡Viva Fernando VII!* como el pueblo, se hallaban dispuestos a gritar *¡Viva el que venza!*, fuese Borbon, o Bonaparte; pero, en las circunstancias, habria sido harto peligroso que sus bocas espresaran con franqueza el pensamiento que encerraban sus cerebros.

Las vociferaciones de la multitud que llegaban hasta sus oídos eran demasiado frenéticas para que se hubieran atrevido a proferir alguna palabra que oliese siquiera a traicion.

Desecharon la indicacion del cabildo; pero buscaron, para justificar la negativa, pretestos plausibles que pudieran alegarse sin despertar sospechas.

Respondieron, pues, que, no siendo decoroso proclamar al monarca lejítimo tumultuariamente, i en medio de una asonada, convenia aguardar a que esto pudiera practicarse con el despacio necesario i las solemnidades de estilo.

El cabildo no admitió la disculpa, i envió de nuevo a sus diputados para que insistieran en la solicitud.

El presidente-gobernador i los individuos de la junta jeneral reiteraron la contestacion.

El cabildo tornó a instar por tercera vez.

Durante este cambio de mensajes, la conmocion popular se habia aumentado considerablemente, i habia llegado a ser un considerando riesgoso de desatender en favor de las pretensiones del ayuntamiento.

Los señores de la junta jeneral no osaron resistir por mas tiempo.

A consecuencia de esto, el presidente ordenó que se levantara el acta de la proclamacion de Fernando VII.

En seguida, salió en persona con todas las autoridades a pregonarla en los lugares de costumbre, a los cuales le acompañó un numeroso pueblo, que espresaba con estrepitosos aplausos el entusiasmo de que se sentia animado.

El acta a que aludo se ha perdido; pero don Andres Bello, que tuvo ocasion de leerla, i de oírla varias veces, conservaba frescas las ideas de lo que ella contenia.

Esa pieza curiosa, i mui significativa, mas bien que del reconocimiento de Fernando VII, trataba de la vindicacion de los funcionarios que se habian visto forzados a firmarla.

Así, los interesados no se olvidaron de consignar en ella, ni la desencadenada insurreccion de los caraqueños, ni los tres requerimientos del cabildo.

El acta era, en una palabra, la defensa bien hecha de los gobernantes venezolanos para sincerarse, en caso necesario, ante su majestad el rei José.

De todos modos, la providencia referida calmó la ajitacion del vecindario, i restituyó las cosas al estado normal.

A la una del dia, el emisario de Napoleon se habia presentado en palacio para entregar los pliegos que anunciaban el advenimiento del hermano de su emperador; i a las cinco de la tarde, habia sido ya jurado Fernado VII por los majistrados i los ciudadanos, habiendo estallado entre esas dos horas una asonada inusitada i formidable.

Poco ántes que se verificara la fiesta de la proclamacion, don Juan de Cásas, cuidadoso por la suerte del ajente frances, sobre quien era de temerse se ensañara la furia del populacho, encargó a Bello que corriera a prevenirle del peligro que le amenazaba, i a insinuarle que procurara ponerse en salvo.

Don Andres, en cumplimiento de la órden, se trasladó a la fonda, donde el estranjero se habia hospedado.

No le encontró en ella; pero averiguó que, miéntras se lanzaban furibundos gritos de muerte, no solo contra el emisario, sino contra el emperador mismo, el frances estaba comiendo tranquilamente en casa de don Joaquin García Jove, comerciante español, para quien habia traído cartas de recomendacion.

Dirijiéndose entónces al lugar señalado, Bello trasmitió el recado que llevaba de parte del presidente.

El enviado bonapartista respondió con serenidad:

—Sírvase Usted decir a Su Excelencia que ponga a mi disposicion una media docena de hombres; i no tenga cuidado por lo que pueda hacerme la turba que está vociferando en la calle.

A pesar de esta bravata, con mas prudente acuerdo, i mejor aconsejado, determinó salir de Carácas aquella misma noche.

Por fortuna, pudo saberse con anticipacion haberse organizado para asesinarle una pandilla de realistas fanáticos, en la cual se habia alistado un jóven perteneciente a una de las principales familias de Venezuela.

Habiendo proporcionado Cásas al frances una escolta a fin de evitar cualquiera tentativa criminal, se encaminó, protejido por la oscuridad, al puerto de la Guaira.

En el viaje, por dicha suya, no tuvo que habérselas con ninguna banda de sicarios; pero, a eso de las dos de la mañana, tropezó con Mr. Beaver, capitan de la fragata inglesa ACASTA, el cual iba precisamente a anunciar a los gobernantes de Venezuela la resistencia que los pueblos de la Península estaban oponiendo a los invasores, i la alianza que la Gran Bretaña habia ajustado con los primeros.

El emisario ingles i el frances no se conocieron, i prosiguieron la jornada cada uno en opuesta direccion.

La fragata ACASTA habia venido siguiendo de cerca al bergantin frances de que he hablado, el cual, por casualidad, habia burlado la vijilancia de los cruceros ingleses, aunque no habia logrado ocultarles su rumbo.

Mas velero que la nave contraria, el bergantin habia ganado algunas horas para entrar con anticipacion en el puerto, alentándose sin duda con la esperanza de que si obtenia el objeto de su mision, sería protejido por la autoridad del país.

He manifestado cómo semejante ilusion fué desvanecida por la realidad.

El capitan Beaver habia hallado anclado al bergantin frances, habia ordenado a su segundo que lo dejara salir, i le diera

caza tan luego como trascurriera el plazo fijado por el derecho internacional, i habia corrido a Carácas, sin pérdida de tiempo, a fin de desbaratar los planes del ajente enemigo.

El bergantin i el desairado negociador de Bonaparte cayeron en poder de los marinos ingleses.

El capitan Beaver esperimentó una acojida enteramente distinta de parte del gobierno i de parte del pueblo.

Cásas i su círculo le recibieron con frialdad.

Los habitantes, con el mayor entusiasmo, en palmas de mano, como vulgarmente se dice.

Miéntras el presidente-gobernador usaba con el ingles la mas estricta etiqueta diplomática, los caraqueños le festejaban de mil maneras, obsequiándole a porfía con numerosos convites preparados en su honor.*

---

* Ningun historiador que yo conozca, ha referido este episodio con las particularidades instructivas i novelescas con que don Andres Bello, testigo de vista, i hasta cierto punto actor en él, lo daba a conocer.

Los escritores don Rafael María Baralt, i don José Manuel Restrepo, el primero, en el RESÚMEN DE LA HISTORIA MODERNA DE VENEZUELA, i el segundo, en la HISTORIA DE LA REVOLUCION DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, edicion de 1858, narran estos interesantes sucesos con pormenores escasos, i Restrepo ademas con inexactitudes notables.

La consideracion de esto me ha movido a insertar aquí, en forma de documento ilustrativo, un oficio del capitan Beaver a sir Alexandre Cochrane, el cual ratifica i completa la relacion de Bello.

«De la Guaira, julio 19 de 1808.

«Sir. Ocurren actualmente en la provincia de Venezuela acontecimientos de mui grande importancia. He juzgado necesario despachar a Usted sin pérdida de tiempo el SERPENT, corbeta tomada últimamente a los franceses, a fin de que conozca tan prontamente, como sea posible, los acontecimientos que han sucedido ya, i de que pueda formarse una opinion sobre los que probablemente seguirán.

«Entré el 15 al puerto de la Guaira; i en el momento en que me disponia para ir a tierra, noté que llegaba un bergantin (brick) con pabellon frances al fondeadero. Este habia venido la tarde anterior de Cayena con despachos de Bayona, i echado el ancla a cosa de dos millas de la ciudad de la Guaira. Separado de ese buque por una distancia de cinco millas, no pude acercarme a él lo bastante para tirarle una

La presencia de Beaver ejerció grande influjo en la conducta de los gobernantes i de los gobernados.

El respeto mui fundado que la Gran Bretaña inspiraba, venía en ausilio de la fidelidad mostrada por la porcion mas considerable del vecindario para comprometer en pro del rei cautivo a los funcionarios irresolutos de Venezuela, quienes, aun-

descarga, i el haberse refujiado bajo las baterías españolas me impidió perseguirlo.

«En el momento en que me preparaba para partir a Carácas, el capitan del bergantin frances se retiraba de esa ciudad mui descontento de la recepcion que se le habia hecho en ella.

«Llegué a las tres a Carácas, i presenté los despachos de Usted al capitan jeneral, quien me recibió mui friamente, o por mejor decir, con mucha descortesía, haciéndome la observacion de que yo llegaba a una hora mui incómoda, i de que haria mui bien en ir a buscar dónde comer, i volver dentro de dos horas.

«Al entrar en la ciudad, noté grande efervescencia en el pueblo. Creí ver aquella ajitacion que precede o sigue a una conmocion popular; i cuando llegué a la gran casa municipal, fuí rodeado por habitantes de casi todas las clases.

«Supe que el capitan frances, llegado la víspera, habia referido la noticia de todo lo que habia pasado en España de una manera favorable a la Francia; que había anunciado el advenimiento de José Bonaparte al trono de España; i que habia traído órdenes para los ajentes del gobierno frances.

«Púsose en armas inmediatamente la ciudad. Diez mil habitantes rodearon la morada del capitan jeneral, i pidieron se proclamase a Fernando VII rei de España. Se les prometió ceder a su voto al siguiente dia; pero, poco satisfechos con esta promesa, hicieron ellos proclamar a Fernando VII desde la misma tarde por medio de heraldos de armas, i colocaron su retrato iluminado en la galería de la casa de cabildo.

«Los franceses fueron públicamente insultados en los cafées, de donde se les obligó a retirarse; i el capitan del bergantin se retiró de Carácas secretamente, a las ocho de la noche, escoltado por un destacamento de soldados. Mas tarde, habria perecido, porque, a las diez, el populacho pidió su cabeza al gobernador; i cuando aquel supo que habia partido, le siguieron trescientos hombres para darle muerte.

«Aunque friamente recibido por el gobernador, fuí perfectamente acojido por los principales habitantes de la ciudad, la cual me miraba como un libertador. Las noticias que les di de Cádiz fueron devora-

que pocos, podian, sin embargo, mucho por el gran poder de que disponian.

La alianza de Inglaterra con España contrabalanceaba las probabilidades de la lucha.

Aun sin tomar en cuenta la decision de los hispano-americanos por Fernando, era un motivo poderoso para preferir las banderas del monarca lejítimo a las del intruso.

Los gobernantes de las vecinas colonias inglesas hicieron, por lo que a ellos tocaba, cuanto estuvo a sus alcances para estorbar cualquier pronunciamiento bonapartista en Venezuela.

Al poco tiempo del viaje de Beaver, sir George Bickwith, jefe de tierra, i sir Alexander Cochrane, jefe de mar, en los establecimientos ingleses de las Antillas, dirijieron separadamente a don Juan de Cásas sendos oficios en que le invitaban a que coadyuvase a la emancipacion de la Península con toda especie de socorros, en especial pecuniarios; i le aseguraban

das con avidez, i excitaron gritos de entusiasmo, i reconocimiento por la Inglaterra.

«Al volver a la casa del gobernador, pedí que la corbeta francesa me fuese entregada, o al ménos que me fuese permitido tomar posesion de ella en la rada, en razon de los motivos que la habian hecho entrar en ella. El gobernador me rechazó positivamente ambas cosas; i tampoco quiso apoderarse él de la corbeta. Díjome, por el contrario, que habia dado órdenes para que ese buque se hiciese a la vela inmediatamente. Hícele conocer entónces las que yo habia dado para que lo capturasen, a fin de que las aprobara; i al mismo tiempo, le dije que, si la corbeta no estaba en el poder de los españoles a mi regreso, yo mismo iria a apresarla. Contestó que él enviaria al comandante de la Guaira la órden de hacerme fuego, si me tomaba la libertad de ejecutar semejante accion. Repliqué entónces que las consecuencias de tal órden recaerian sobre él, añadiendo que la recepcion que me hacía parecia mas bien la de un enemigo, que la de un amigo, i que tenia motivo para sorprenderme de su conducta hacia mí, al traerse la noticia de haber cesado las hostilidades entre la Gran Bretaña i la España, miéntras él trataba a los franceses como amigos, sabiendo que la España estaba en guerra con la Francia. Sostuvo él que la España no estaba en guerra con la Francia; i le pregunté cómo consideraba él la cautividad de la familia real i la toma de Madrid. Respondió solamente que el gobierno español no le hablaba de eso, i que mis despachos no eran oficiales.»

que, si sobrevenia un descalabro, el gobierno de su nacion no estaria distante de favorecer la independencia de los dominios hispano-americanos, ántes que tolerar la sumision de ellos al rei José.

Concluian pidiéndole que trascribiera aquellas comunicaciones al virrei de Nueva Granada.

Don Juan de Cásas leyó estos oficios, que fueron tambien traducidos por Bello, i los mandó archivar, sin ejecutar la última cláusula.

Sin embargo, a pesar de la vacilacion que mostraba el presidente, la actitud del pueblo i el respeto a los ingleses le obligaron a permanecer fiel a los Borbones.

Le fortificó en esta lealtad forzada la venida, en los primeros dias de agosto de 1808, de un ajente de la junta de Sevilla, el cual traia pliegos en que esta corporacion, denominándose autoridad suprema de las Españas i de las Indias, confirmaba en sus cargos a todos los empleados, i les exijia la reconociesen en el carácter que ella se atribuia.

No obstante la resistencia del cabildo, que osó emitir dudas acerca de la lejitimidad de la tal junta, el presidente-gobernador, halagado con la confirmacion de su destino, obligó a sus subordinados a prestar el juramento que se les mandaba.

Era el caso que, desde el 15 de julio de 1808, dia de la llegada del comisionado bonapartista, como recordarán los lectores, se habia propagado por todas las clases de la sociedad la idea de establecer en Carácas, a imitacion de los pueblos peninsulares, una junta gubernativa.

Tal proyecto, en vez de ocultar en la mayoría de los que lo sostenian miras encubiertas de independencia, espresaba por lo contrario la mas acendrada fidelidad a Fernando VII.

Los procedimientos ambiguos i poco francos de los gobernantes venezolanos, i el deseo ardiente de conservar íntegros sus dominios al infortunado lejítimo soberano, eran los motivos principales que lo inspiraban.

La idea de emancipacion no era desconocida en Venezuela.

A la época a que se refiere lo que voi narrando, esa idea habia ya contado sus apóstoles, sus caudillos, sus mártires.

Un grupo de revolucionarios la habia aun inscrito en su bandera, i la habia defendido a mano armada.

Pero si todo esto es mui cierto, tambien lo es mucho que esa idea de la independencia era apoyada en aquella fecha por una minoría poco considerable, i aun pudiera decirse, insignificante.

Si los caraqueños en jeneral deseaban la creacion de una junta gubernativa, era precisamente para evitar que alguna traicion agravase la desventura del monarca prisionero.

El cabildo de Carácas, desde las primeras noticias sobre el estado deplorable en que la metrópoli se encontraba, se constituyó en promotor de la formacion de un gobierno local i provisional, semejante a los que se habian formado en la madre patria; pero don Juan de Cásas, a quien, bajo ningun aspecto, convenia que esto se llevara a cabo, lo resistió siempre, aparentando en ocasiones que se inclinaba a ello, i oponiéndose en otras sin disfraz a su planteacion.

Con pretesto del reconocimiento de la junta de Sevilla, volvió a sostenerse con mucha fuerza e insistencia el proyecto de crear un gobierno nacional; pero don Juan de Cásas, aconsejado por el rejente de la audiencia don Joaquin Mosquera i Figueroa, a quien asustaba cualquiera innovacion en el réjimen colonial, persiguió a los autores del plan, i por entónces les impuso silencio.



VII

Progreso intelectual de Venezuela en los primeros años del siglo XIX.

El gobierno de la metrópoli i las autoridades provinciales i coloniales desatendieron completamente, puede decirse, por mas de dos sigios i medio la ilustracion pública en las posesiones hispano-americanas.

Pensaron aun, i con fundamento, que ella contrariaria el órden de cosas establecido; i en consecuencia, la hostilizaron de propósito deliberado.

Cárlos III, aquel de sus antiguos soberanos a quien la América Española debe mas, suavizó un tanto este sistema antiprogresista, dictando, aunque con excesiva precaucion, algunas providencias en favor de la instruccion, i relajando del mismo modo algunas restricciones.

No obstante, todo lo que quiso o pudo realizar en esta materia fué todavía mui poco.

Cuando tocó a Bello empezar a vivir, una ignorancia mas o ménos absoluta era jeneral.

Las escuelas, los colejios, las universidades, sobre ser insuficientes en cuanto al número, dejaban mucho que desear en cuanto a la enseñanza.

Los profesores de la calidad de frai Cristóbal de Quesada, de don José Antonio Montenegro i de don Rafael Escalona, fueron escepcionales.

La introduccion de libros se hallaba sujeta a muchas dificultades industriales, i a muchas trabas administrativas.

Las contadas bibliotecas que se habian reunido, mui pobres en toda clase de obras, lo eran particularmente mas en aquellas que no trataban de jurisprudencia, o de teolojía.

La imprenta era una máquina rara, que solo existia en las capitales de los virreinatos, i en unas cuantas ciudades principales, i de que se hacía un uso nada provechoso, empleándose solo en dar a luz las publicaciones mas insustanciales.

A la fecha de que voi hablando, no la habia, ni en Carácas, ni en Santiago de Chile.

Estos datos bastan para figurarse cuál sería el atraso de los americanos a fines del siglo XVIII.

Mas como un estado semejante fuese opuesto a la naturaleza, solo subsistia artificialmente, mediante el aislamiento en que el nuevo mundo era mantenido respecto a los europeos.

La vecindad de Venezuela a los Estados Unidos i a las Antillas facilitaba, a despecho de las prohibiciones legales, la comunicacion con los estranjeros.

Este trato mas o ménos clandestino llevó a la sociedad venezolana, i sobre todo a la caraqueña, un jérmen fecundo de civilizacion, que se arraigó pronto, i fructificó vigoroso i lozano.

Así, no tardó en operarse en este país, ventajosamente situado, un movimiento intelectual notable, i una aficion decidida al cultivo de las bellas letras i artes.

Hé aquí lo que el baron de Humboldt dice sobre este particular en el VIAJE A LAS REJIONES EQUINOCCIALES DEL NUEVO CONTINENTE:

«La multiplicacion de comunicaciones con el comercio de la Europa, i aquel mar de las Antillas que hemos descrito como un mediterráneo con muchas bocas, han influido poderosamente en los progresos de la sociedad en la isla de Cuba, i en las hermosas provincias de Venezuela. En ninguna otra parte de la América Española, ha tomado la civilizacion un aspecto mas europeo. El crecido número de indios cultivadores que habitan a Méjico, i el interior de Nueva Granada, dan a estos vastos paises un carácter particular, acaso mas exótico; pero, en la Habana, i en Carácas, a pesar de la poblacion negra, cree

uno estar mas cerca de Cádiz i de los Estados Unidos, que en ninguna otra parte del nuevo mundo.»

El mismo autor agrega mas adelante:

«En muchas familias de Carácas, he hallado gusto por la instruccion, conocimiento de los modelos de literatura francesa e italiana, i una prediliccion decidida por la música, que cultivan con éxito, i que sirve para unir las diferentes clases de la sociedad, como lo hace siempre la cultura de las bellas artes.»

El gobierno central, i aun el colonial, se vieron forzados a autorizar en ciertas temporadas ese comercio que habia dado tan poderoso impulso a la ilustracion venezolana.

Léase lo que Baralt dice acerca de este punto en el Resúmen de la Historia Antigua de Venezuela:

«La libre contratacion con estranjeros fué permitida a las naciones neutrales en 1797, cuando la primera guerra de Cárlos IV con la Gran Bretaña interrumpió el comercio colonial. Revocóse la licencia en 1800 por el clamor indiscreto i constante de los comerciantes españoles, a quienes la competencia arruinaba; pero la miseria pública i el contrabando obligaron al capitan jeneral de Venezuela don Manuel de Guevara Vasconcélos, i al superintendente de real hacienda don Juan Vicente de Arce a restablecerla con algunas restricciones en 1801, juzgando con razon que al colono le convenia dar salida a sus frutos, i al gobierno hacer entrar en arcas sus derechos. Pero la franqueza mercantil, limitada a la época de la paz, cesó cuando se tuvo noticia de la de Amiens; i renovada en 1805, con motivo de la segunda guerra inglesa, duró lo que ésta, o poco ménos, siendo luego suspendida.»

En los períodos de tiempo que el comercio mencionado estuvo prohibido, el contrabando hizo sus veces.

Fué admirable, me contaba don Andres Bello, el fomento que este contacto con los estranjeros dió en breve tiempo a la civilizacion en Venezuela.

Junto con sus artefactos, los franceses i norte-americanos llevaron una gran cantidad de libros que, vendidos a precios ínfimos, despertaron la aficion a la lectura, i popularizaron muchas ideas ántes ignoradas.

Los ingleses de las Antillas ejercieron el mismo benéfico influjo, primero burlando las prohibiciones legales, i despues de 1808, francamente, merced a su alianza con la España.

Don Andres Bello, siempre ansioso de saber, sacó gran provecho de estas facilidades para instruirse.

El empleado no mató en él al hombre estudioso.

En medio de la multiplicidad de negocios que tenia a su cargo, supo proporcionarse ocios que dedicar a la lectura.

Utilizando la amistad de un ingles llamado don Juan Robertson, que, segun parece, desempeñaba entónces algun empleo público en la colonia británica de Curazao, i que mas tarde prestó algunos servicios a la revolucion de Colombia, don Andres Bello se proporcionaba periódicos i libros europeos, en los cuales perfeccionaba los conocimientos ya adquiridos, i alcanzaba otros nuevos.

Las comunicaciones de Robertson a Bello que paso a copiar comprueban la asercion precedente.

«Curazao, 10 de enero de 1809.

«Mi Querido Señor.

«Aunque no he sido favorecido con una respuesta a las cartas que he escrito a Usted últimamente, sin embargo, no puedo perder ninguna oportunidad de remitirle diarios, etc.

«A los que le he enviado hasta aquí, agrego ahora los últimos números del POLITICAL REGISTER de Cobbett, el escritor mas hábil i atrevido de Inglaterra desde el tiempo de *Junius*.

«Deseo con ansia que Usted me haga saber los detalles i la resolucion final sobre todo lo que atañe a mi última mision; i lo deseo tanto mas, cuanto que aquí prevalece la voz de que el capitan jeneral está tan peligrosísimamente enfermo, que se desespera de su vida. Yo espero mui sinceramente que tal no ha de ser el resultado del caso; i confío en que así suceda.»

Robertson continúa hablando a Bello, a quien titula *secretario privado de Su Excelencia el capitan jeneral de Carácas*, de otros asuntos referentes a las numerosas relaciones que, como ántes lo he advertido, habia entónces entre Venezuela i las vecinas colonias inglesas.



«Curazao, 2 de febrero de 1809.

«Mi Querido Señor.

«Dudoso de si Usted habrá recibido mi última carta, puesto que, aunque no he sido favorecido con una respuesta, sé bien cuán frecuentemente se estravían las cartas enviadas de la ciudad que Usted habita, i las dirijidas a ella, lo cual puede esplicarse con dificultad, aprovecho la presente oportunidad para escribir a Usted de nuevo, i enviarle unos pocos periódicos mas, que considero dignos de aceptacion.

«Creo que Usted no tendrá dificultad alguna para perfeccionarse en nuestro idioma con el ausilio de la gramática que ha recibido, tanto mas cuanto que Usted ha realizado ya en su conocimiento grandes progresos. Ella es, a la verdad, una de las mejores gramáticas que existen, sobre todo por su método i sistema.

«He escrito a Inglaterra pidiendo varios ejemplares del VIAJE de *Depons*, tanto en ingles como en frances, de la GRAMÁTICA de *Palinquais*, i del DICCIONARIO INGLES-ESPAÑOL. No necesito declarar que cualquiera de los amigos de Usted será preferido cuando yo reciba estos libros. He pedido tambien algunas de las traducciones que lord Holland ha hecho del célebre autor español, de las cuales hai en la gramática estractos.

«Nuestro gobernador nos deja mañana. Se dirije a Carácas en la fragata HEBE, capitan Juan Fiffe, acompañado del teniente coronel Christie, del edecan teniente coronel Fairman, de Gordon, mayor del rejimiento 18 de infantería, i de Mr. Ricardo, que va como intérprete.

«Creo que ahora dependerá enteramente del capitan jeneral el que se le permita o nó al desgraciado Obediente volver a visitar su país natal.

«Si aquí puedo ser a Usted útil en algo, permítame ofrecerle mis esfuerzos mas decididos; i esté seguro de que pocos, querido señor, pueden desearle mayor felicidad, que el mui sinceramente suyo—JUAN ROBERTSON.»

Don Andres Bello habia aprendido por sí solo, así el ingles, como el frances.

Poseia el primero de estos idiomas bastante bien para tradu-

cir los periódicos, i las cartas de Robertson, que usaba en ellas de su lengua materna, pues los trozos ántes insertados son traducciones.

Sin embargo, como aspiraba en todo a la perfeccion, aparece que, no obstante sus variadas i multiplicadas ocupaciones, i los pasatiempos naturales de la juventud, hacía cuanto de él dependia para adquirir un conocimiento cabal del ingles.

Me parece oportuno consignar en este lugar algo que Bello decia con referencia a la obra de Depons, de que habla don Juan Robertson.

En los primeros años de este siglo, visitaron a Venezuela varios estranjeros, los cuales, aunque no eran sobresalientes por el injenio, o la instruccion, escepto dos, tenian ese barniz de cultura, i esos conocimientos jenerales propios de los pueblos adelantados.

Así fueron para los venezolanos especie de libros vivos, que, por medio de la conversacion, los iniciaron en rudimentos de ciencia vulgares en el viejo mundo, pero peregrinos en el nuevo.

Entre esos viajeros, hubo dos que, desiguales entre sí, pues el uno era mui superior al otro, se distinguieron mucho de los demas.

Ya he tenido ocasion de mencionar al ilustre i preclaro sabio Alejandro de Humboldt.

Casi inmediatamente despues de él, en 1801, vino a Venezuela Mr. Francisco Depons, quien permaneció allí cuatro años hasta 1804 con el carácter de ajente del gobierno frances.

A su regreso a Europa, Depons dió a la estampa en 1806 una obra interesante en tres volúmenes, la cual lleva por título: VOYAGE A LA PARTIE ORIENTALE DE LA TERRE FERME DANS LA AMÉRIQUE MÉRIDIONALE.

Era esta la obra a que Robertson aludia.

Hai en ella un capítulo, que es el undécimo del tercer volúmen, donde se trata de la Guayana Española i del rio Orinoco.

En ese capítulo, se dan noticias mui curiosas acerca de una comarca poco esplorada hasta entónces, i se propone un plan de colonizacion.

lros mas leídos el PARNASO ESPAÑOL de don Juan López Sedano, donde abundan las piezas de este jénero.

Don Andres Bello, admitido desde temprano en esta tertulia de literatos, no tardó en granjearse, como ya lo he dicho, toda la estimacion de don Luis Ustáriz, protector i presidente de ella.

Esta asociacion con los individuos mas ilustrados de su país, aprovechó a Bello infinito, pues, junto con fomentar su aficion al estudio, contribuyó a formar i depurar su gusto literario.

Así, don Andres Bello, aunque obligado a ocupar varias horas cada dia en las tareas de una oficina, mostró pronto que las lisonjeras esperanzas inspiradas por su talento i aplicacion habian sido bien fundadas.

Don Andres tomó puesto, el año de 1804, entre los literatos de Carácas, por una oda que, como la justamente famosa de don Manuel José Quintana, celebraba la introduccion de la vacuna en América.

Se acostumbraba entónces en Carácas amenizar los placeres de la mesa con lecturas literarias, por medio de las cuales, los poetas suplian la publicidad que la imprenta, si hubiera existido, les habria proporcionado.

Bello leyó la oda a la introduccion de la vacuna, con marcada aprobacion de los concurrentes, en uno de los convites que don Manuel de Guevara Vasconcélos daba todos los domingos.

Esta composicion no ha sido nunca, hasta ahora, publicada por la prensa.

El autor no conservó tampoco copia de ella.

El señor don Arístides Rójas asevera aún que Bello se habia olvidado de haberla escrito.

Con este motivo, refiere que, «respondiendo Bello a cartas de su familia, en las cuales se le decia que su maestro el obispo Talavera recitaba de coro aquella oda, contestó:—Debe ser mui mala, cuando no la recuerdo.»

Sin embargo, puedo asegurar, por mi parte, que oí al mismo Bello haber sido ésta su primera produccion en verso, como lo espresé en su biografía dada a luz en 1854.

Probablemente, lo que Bello habia olvidado era, no la existencia de esa oda, sino su tenor.

El señor Rójas anuncia que esta pieza, aunque inédita, no se ha perdido.

Don Andres Bello leyó tambien dos traducciones de largo aliento en verso, a saber: el quinto libro de la ENEIDA, i la ZULIMA, trajedia de Voltaire, en dos de las suntuósas comidas con que Simon Bolívar, vuelto a Venezuela en 1806, despues de dos viajes a Europa, solia obsequiar a sus amigos.

La primera agradó mucho, particularmente a Bolívar, cuyo voto era mui digno de ser considerado en materia de gusto; pero no así la segunda, que fué mal recibida, no porque la traduccion estuviera defectuosa, sino por el escaso mérito intrínseco de la obra misma.

Habiéndole Bolívar criticado que, entre las demas del mismo poeta, hubiera escojido esta pieza, Bello, conviniendo en la inferioridad de la ZULIMA, declaró que el motivo de semejante preferencia habia sido el hallarse traducidas al castellano las otras trajedias de Voltaire, i el no haber osado competir con los injenios que las habian trasladado a nuestro idioma.

Pero si la traduccion de la ZULIMA tuvo acojida desfavorable, no sucedió otro tanto con una imitacion en octavas de la segunda égloga de Virjilio.

Bello convirtió ese jóven *Aléxis*, tan ardientemente idolatrado por el pastor *Coridon*, en la jóven *Clori*, a quien «*Tírsis*, habitador del Tajo umbrío, amaba con el mas vivo fuego» a pesar de ser «pagado con rústico desvío.»

De esta manera, quitó a la composicion todo lo que, en el orijinal latino, tiene de repugnante para las costumbres modernas.

La versificacion que habia empleado era tan fluida i armoniosa, que uno de los literatos caraqueños no vaciló en decir a Bello que estimaba sus octavas superiores a las de Arriaza, comparacion que, atendiendo a la reputacion de que entónces gozaba este último poeta, equivalia al colmo del elojio.

Don Andres Bello componia versos, no solo tomándose el tiempo necesario para meditarlos i correjirlos, sino tambien de oportunidad, i sin preparacion alguna.

«No habia fiesta, banquete o paseo en que no se le hiciera



improvisar», escribe su compatriota el señor don Arístides Rójas.

I cita como uno de muchos ejemplos un soneto, que Bello recitó en el teatro la noche de una ovacion a la cantatriz francesa Juana Facómpré.

Cuando llegó a Carácas la noticia de la victoria obtenida por los españoles en el campo de Bailen el 19 de julio de 1808, hubo una natural i justificada esplosion de entusiasmo.

Miéntras se repicaban las campanas en celebracion de tan fausto acontecimiento, Bello improvisó el magnífico soneto que insertó el año de 1861, en el JUICIO DE ALGUNOS POETAS HISPANO-AMERICANÓS, i que, aunque impreso no sé en qué periódico español, ni en qué año, probablemente habria quedado desconocido, si su autor, que lo retenia en la memoria, no me lo hubiera dictado.

El año de 1827, un venezolano, que se firmaba *Th. Farmer*, continuó con Bello desde Madrid una correspondencia que habia entablado anteriormente con otros de los representantes de Colombia en Lóndres.

El objeto principal de ella era trasmitir datos i noticias cuyo conocimiento importaba al gobierno de la nueva república.

Como el procedimiento podia atraer peligros mui serios sobre el que lo practicaba, aparece que tomaba cuidadosas precauciones para no ser descubierto.

Esta circunstancia me ha inducido a presumir que el nombre de *Th. Farmer* fuese quizá un seudónimo convenido entre los corresponsales.

Hai en una de sus cartas un dato para suponer con fundamento que era sacerdote, pues cuenta que, desde 1812, desempeñó por varios años, supliendo al profesor titular presbítero don Juan Nepomuceno Quintana, en la universidad de Carácas, la cátedra de moral práctica, de lugares teolójicos, i de historia eclesiástica.

Sea lo que se quiera acerca de esto, aquel sujeto que usaba la firma verdadera o falsa de *Th. Farmer* suministra algunas noticias curiosas e inéditas sobre las primeras producciones de don Andres Bello.

Inserto a continuacion los párrafos referentes a esas noticias.

«26 de marzo de 1827.

«Mui Estimado Compatriota i Señor Mio.

«Mucho tiempo há, que deseaba escribir a Usted, manifestándole la vehemente inclinacion, mejor diré, el entusiasmo que siempre he tenido por su persona; pero el temor de interrumpirle en sus interesantes tareas, i una especie de cortedad, me lo habian impedido hasta ahora que recibo carta del señor ministro en que me anuncia su viaje a Colombia, i me ordena continuar con Usted la correspondencia que he tenido la honra de llevar con dicho señor. He dicho cortedad, porque nunca tuve el honor de tratar a Usted, como bastante posterior en mis estudios, aunque compañero e íntimo i constantísimo amigo de su hermano Cárlos, que, en las desgracias de nuestra patria (Carácas), fué siempre mi consuelo, i en parte, mi guia. Tambien fuí pasante de otro hermano de Usted, Eusebio, que, al concluir filosofía, dejó los estudios, sin que haya despues podido saber su suerte. Para que vea Usted que no es exajerada la palabra entusiasmo que he usado, incluyo a Usted dos sonetos suyos que imprimí aquí en un periódico que publicaba durante el réjimen abolido, sonetos cuyos orijinales me dió el amigo de Usted i mio, Dionisio Caballero, que se suicidó en el cerro del Calvario, un viérnes de cuaresma del año 1806, si mal no me acuerdo. ¡Cuánto me alegraria tener tambien las églogas de Usted, i mas todavía la hermosísima traduccion de la Eneida, traduccion de la que decia nuestro filólogo i mi maestro el doctor Juan Nepomuceno Quintana, que, en muchos pasajes, era superior al orijinal.»

«1.° de mayo de 1827.

«Mi Mui Estimado i Respetado Amigo i Paisano.

«El placer i la satisfaccion que me ha causado la mui apreciable de Usted de 12 último, solo pueden compararse al que, mui de tiempo en tiempo, me producen las cartas de mi madre i hermanos, cerciorándome de la constancia de su cariño, que parece crecer en razon inversa del tiempo i la distancia. Mi jenial sensibilidad se ha conmovido al leer las espresiones de benovolencia i amistad con que Usted me honra, i corres-

ponde a la admiracion respetuosa, i al sincero i desinteresado afecto que siempre he profesado a Usted, i con el cual he seguido mentalmente sus pasos, a pesar de la diversidad de suerte i circunstancias; i digo desinteresado, porque Usted conoce mui bien que, despues de mas de diez i siete años que falta Usted de Carácas, jamas podria ocurrírseme, ni en sueños, que algun dia pudiésemos comunicarnos, i mucho ménos que mi suerte futura llegase a depender de Usted, como de hoi mas dependerá, segun lo que diré mas adelante, i, sin embargo, hasta mi salida de nuestra patria, no cesé de indagar constantemente el paradero, suerte i ocupaciones de Usted, ya por Cárlos, i otros sujetos particulares, ya por mi maestro el doctor Roscio, por Muñoz Tobar, por el señor Cea, el señor Revenga, i cuantos me parecia que podian tener relaciones estranjeras; i llegado a este país, no he dejado de adquirir noticias desde que regresó por Cádiz el doctor José María Várgas, hasta que vinieron por esa los oficiales realístas Narciso López, i Ramon Llamósas, hijo de don José i de una hermana del doctor Juan Nepomuceno Quintana, que pasaron aquí todo el año de 1824. Várgas me dijo que era Usted preceptor de los hijos de lord Castlereagh; que estaba enteramente consagrado a la literatura, trabajando en una gramática universal, que haria a su autor una reputacion europea. I por López i Llamósas, supo que habia Usted enviudado, quedándole dos mui hermosos rubios; i como me añadieron que era Usted secretario de la legacion de Buenos Aires en esa corte, hablé de ello en mi primera carta al señor Revenga, ponderándole la pérdida que hacía Colombía.

«La modestia con que Usted habla de sus obras realza mas su mérito; i si se atiende a la terrible severidad con que, escepto cuatro composiciones, querria Usted condenarlas al olvido, podrian aplicarse a Usted los sentidos versos de Augusto a Virjilio, quejándose de que hubiese mandado quemar la ENEIDA. Como yo vine a España por ocho meses, tampoco traje papeles de ninguna clase, i por una rara casualidad, me encontré con copia de aquellos dos sonetos, asi como la tengo tambien del drama alegórico: EL CERTÁMEN DE LOS PATRIOTAS, compuesto

a mediados del año de 1808, i cuyos interlocutores son: *España*, el *Castellano*, el *Andaluz*, el *Asturiano*, el *Gallego*, el *Catalan*, i el *Aragones*. Yo he hecho ver esta pieza a los dos mejores, o mejor únicos poetas españoles: don Manuel José Quintana, i don Juan Nicasio Gallego, i la encontraron admirable. Tambien ha olvidado Usted el poema de la VACUNA; i por lo que toca a églogas, yo sé dos casi enteras de memoria: la de TÍRSIS I CLORI, que comienza:

«Tírsis, habitador del Tajo umbrío,
Con el mas vivo fuego a Clori amaba,
A Clori, que, con rústico desvío,
Las tiernas ansias del pastor pagaba.»

i la de PALEMON I ALÉXIS, que principia:

«Hace el Anauco un corto abrigo en donde.»

Segun lo que dejo espuesto en este párrafo, don Andres Bello hizo numerosas composiciones en verso; pero su facilidad para rimarlas era únicamente comparable a su severidad para juzgarlas.

Así, no tuvo nunca interes por conservarlas, i mucho ménos por publicarlas.

A fuerza de instancias, conseguí que me dictara, o me diera copias de la IMITACION DE LA ODA 14, LIBRO 1 DE HORACIO, del DIÁLOGO ENTRE TÍRSIS I CLORI, i de la anacreóntica EL VINO I EL AMOR, que, quizá por la fecha, i de seguro por el estilo, pertenecen a esa época, i que di a la estampa por primera vez el año de 1861 en el capítulo correspondiente del JUICIO CRÍTICO DE ALGUNOS POETAS HISPANO-AMERICANOS.

Entiendo que algunos venezolanos, i entre ellos, el señor don Arístides Rójas, han prestado a la literatura hispano-americana el buen servicio de recojer, con el designio de imprimirlas, las poesías de don Andres Bello que corrian manuscritas por Venezuela.

Don Cárlos Bello escribia a su padre, en 15 de agosto de 1846, lo que sigue:

«Hai en Carácas un hombre mui orijinal, de treinta i tantos años de edad, a quien llaman el literato monstruo. Nómbrase

González; i en medio de un esterior brusco i poco pulido, tiene talento, i un entusiasmo inaudito por Usted, i sus obras poéticas. A pesar de hallarse hoi engolfado en la política, no pierde oportunidad de recojer de Usted hasta aquellos versos que hacía Usted para los nacimientos. Tiene una coleccion mui prolija; i ha seguido los pasos de Usted, i visita todas las personas con quienes Usted tuvo alguna relacion. Fáltale, no obstante, el soneto Al Saman de Huéres; i verdaderamente se enfadó conmigo, porque no lo sabía yo de memoria. Piensa publicar mas tarde una historia de Venezuela, i desea refutar la calumnia de haber Usted vendido esa intentona de revolucion.»

No obstante el laudable empeño de los admiradores de don Andres Bello en Venezuela, me temo mucho que se hayan perdido definitivamente gran número de esas piezas que su autor dejó sin razon abandonadas.

Miéntras tanto, las muestras salvadas por acaso de esas producciones hacen lamentar con razon la pérdida de las otras.

Yo, verbigracia, me he proporcionado las dos primeras estrofas de una excelente traduccion de la oda 16, libro 2.° de Horacio:

Pide la dulce paz del alma al cielo
El navegante, si preñada nube
En el Ejeo le escondió la luna,
I busca en vano entre la negra noche
A los amigos astros.

Pide la paz entre la lid el fiero
Tracio; la paz el medo belicoso,
Que adorna el hombro de dorada aljaba;
La paz, que, ni la púrpura, ni el oro,
Ni los diamantes, compran.

¿Dónde se encuentran las restantes estrofas?

¿Existen aún?

Otro tanto sucede con la siguiente pieza, de que, por desgracia, solo he hallado tambien las dos primeras estrofas:

Allá el rico se goce
En su tesoro, que de paz le priva,

I heredades allegue,
Para que inquieto i temeroso viva,
I al eco se conmueva de la guerra,
Que el sueño de sus párpados destierra.

Contigo en ocio blando,
Me abrace yo, segura medianía,
I no falte al humilde
Hogar, el fuego; i la esperanza mia
No engañe la cosecha; i de la uva
Con el purpúreo humor, hierva la cuba.

La primer manera poética de don Andres Bello fué, como se ve, una imitacion mas o ménos feliz de Virjilio i de Horacio.

Aunque hubiese observado de cerca los primores de la naturaleza, i los hubiese admirado sinceramente, no encontró desde luego, para cantarla, espresiones orijinales; i apeló a los arbitrios ya empleados por los clásicos latinos, que constituian su embeleso, i de quienes no se atrevia a apartarse.

En lugar de esclamar, como un poeta moderno: aunque mi vaso es pequeño, bebo en él, se servia de la copa antigua, magníficamente cincelada, pero ya mui gastada por el uso excesivo i demasiado largo.

Todavia no comprendia que sus ideas i afectos habian menester, para ostentarse con el debido realce, un molde nuevo, aunque fuera ménos acabado.

Sin embargo, Bello, sensato i sólido en todo, estaba distante de hallarse destinado a ser un hombre estacionario en nada.

Iba siempre en camino de la perfeccion, porque no cesaba de estudiar sin otro norte que el de llegar a la verdad.

No dejándose dominar por la arrogancia que habria sido propia en un jóven tan encomiado, era el primero en reconocer que su estilo necesitaba mejorarse.

Así leia i reflexionaba sin descanso.

Junto con la poesía, cultivaba esmeradamente el idioma, órgano indispensable de sus pensamientos.

Ya entónces, se ocupaba en investigaciones gramaticales.

Habiendo conocido, en un ejemplar del tomo 1.° del Cours des Etudes de *Condillac*, llegado casualmente a sus manos,

la teoría del verbo por este filósofo, procuró aplicarla al verbo castellano, lo que le hizo descubrir su insuficiencia i falsedad.

Desde esa lejana fecha, datan las meditaciones sobre esta importante cuestion de filolojía, que le condujeron a la solucion enteramente satisfactoria, a mi juicio, que le dió en algunos de sus escritos posteriores.

Un jóven rico de Carácas, mui aficionado al cultivo de la lengua, propuso tambien por esos años un premio al que acertase a esplicar la diferencia de uso de las conjunciones consecuenciales: *que*, *porque*, i *pues*.

Bello, respondiendo a la invitacion, como varios otros, redactó una disertacion referente al asunto; pero ninguno de los trabajos presentados satisfizo al promotor del certámen, quien dió la esplicacion en su concepto justa.

VIII

Conducta de don Andres Bello en la revolucion de 1810.

El 19 de mayo de 1809, el brigadier don Vicente de Emparan, nombrado en propiedad para el empleo por la junta central de Sevilla, tomó a su cargo la presidencia de Venezuela.

Este nuevo gobernante, que anteriormente habia rejido la provincia de Cumaná, habia dejado en el país gratos recuerdos de su administracion.

Mas, por desgracia suya, su carácter arbitrario, lijero, i despótico le enemistó pronto con las tres autoridades principales: el cabildo secular, la curia eclesiástica, i la audiencia.

A la odiosidad que, tanto estas desavenencias, como algunas medidas violentas i vejatorias, le atrajeron, se agregó la sospecha, sin duda injustificada, pero acojida por la suspicacia popular, de ser adicto a los franceses, «con motivo, dice Baralt, de haber debido en gran parte sus ascensos a Napoleon por influjo del célebre marino español Mazarredo.»

Las causas enumeradas hicieron que los españoles europeos, i los criollos, juntamente, se mostraran inseguros acerca de la lealtad del presidente, o por lo ménos que no tuvieran en ella la plena confianza que lo crítico de la situacion requeria.

Don Andres Bello pensaba que tales aprensiones fueron del todo infundadas.

Segun lo que éste contaba, el presidente Emparan, i sus amigos i consejeros, alentados por la victoria de Bailen, alcanzada el 19 de julio de 1808, en vez de considerar imposible la resistencia contra el formidable invasor, como el presidente Cásas i sus allegados lo juzgaron en el primer tiempo, estaban decididos con entusiasmo por Fernando VII, i esperaban triunfar.

Sin embargo, los españoles europeos i los españoles americanos, en gran mayoría, por los motivos ya espuestos, se resistian a reconocer por intachable la fidelidad del presidente.

Los españoles americanos, ya porque buscaran pretesto para ensayar un gobierno nacional en que se les diera entrada, o ya porque así lo creyeran realmente, manifestaban un gran temor de que la lucha trabada en la Península fuera desesperada para los sostenedores del rei lejítimo; pero, al mismo tiempo, se afirmaban cada dia mas en el propósito de rechazar con indomable enerjía al intruso José, i de permanecer fieles al idolatrado Fernando.

La conclusion que deducian de tales antecedentes era que no debia tolerarse el que un peninsular ejerciera el mando superior del país.

Como la España, probablemente, quizá sin remedio, va a caer, decian, bajo la dominacion de los Bonapartes, los españoles europeos, con tal de impedir que la América se separe de la metrópoli, son capaces de empeñarse por que las posesiones ultramarinas rindan homenaje a los usurpadores.

El único arbitrio conveniente i eficaz que podia tocarse para satisfacer las necesidades de la apurada situacion en que se hallaban era, segun ellos, el establecimiento de una junta gubernativa provisional semejante a las que se habian instalado en la Península.

Muchos españoles europeos aceptaban la idea.

Otros, considerándola ocasionada a peligros, no apoyaban, sin embargo, a Emparan.

La ajitacion llegó, pues, a ser grande i jeneral.

El historiador don Rafael María Baralt va, no solo a confirmar lo sustancial del resúmen precedente, sino tambien a narrar cuál fué el primer resultado a que condujo aquella disposicion de los ánimos.

«Tanta violencia (del presidente Emparan) cansó al fin el sufrimiento de todos; i así criollos, como españoles, se dieron prisa a derribarle del mando, no porque entrase en su plan la mira de separar la colonia de la madre patria, sino únicamente por formar un gobierno análogo al de ella. La revolucion

de Gual i España manifiesta que la independencia no era una idea desconocida en el país; mas solo pocos la tenian, si bien los mas nobles, ricos e ilustrados. Porque, a decir verdad, las clases mas numerosas del pueblo, miserables e ignorantes, ni siquiera concebian el sentido de la palabra, mucho ménos la conveniencia de variar un órden de cosas a que las apegaban varias i fuertes simpatías. Guardáronse, pues, los principales conspiradores de dejar traslucir en su proyecto un pensamiento que lo habria hecho impopular; i desde luego, aseguraron que su único fin era conservar los derechos de Fernando VII, impidiendo que Emparan vendiese el país a los franceses, despues de haberlo disgustado, con su despotismo, del gobierno español.

«Diversos planes se propusieron i meditaron con aquel objeto, desde el enero de 1810, todos arriesgados e inciertos. Despues de muchas conferencias i discusiones, en que mas se hablaba, que se prevenia, se convino al fin en emplear el batallon de milicias de los valles de Aragua, cuyo coronel era el marques del Toro, i seducido este cuerpo, destituir por su medio a Emparan, sorprendiéndole en la noche del 1.° al 2 de abril.

«Cuando todo estaba preparado, listos los hombres, i las armas, designado a cada uno su puesto, i convenidas las señales, se vieron presos por órden del capitan jeneral, a quien el caso habia sido denunciado. Con cuyo motivo, observarémos que Emparan, desdiciéndose del carácter que se le atribuia, usó en esta coyuntura de una clemencia verdaderamente intempestiva, pues, sin profundizar mucho en el negocio, i aparentando no ver en él mas que un acaloramiento pasajero de cuatro jóvenes militares, se limitó a confinar los principales en Maracaibo, Margarita i otros puntos de la provincia.»

Entre ellos, se contó Simon Bolívar, que fué enviado a un fundo de campo.

Baralt, sabiendo que no existe documento de ninguna especie para determinar la persona o personas que pudieron revelar al presidente Emparan la conspiracion del 2 de abril de 1810, se reduce, con una discrecion digna de un historiador concienzudo, a espresar únicamente que hubo denuncio.

I, en realidad, tal fué el rumor que prevaleció.

Sin embargo, ocurre una cuestion previa que importaria dilucidar.

¿Hubo ciertamente un denuncio?

El señor don Aristídes Rójas dió a luz en Carácas, en febrero de 1876, una mui prolija i documentada memoria, la cual lleva por título RECUERDOS DE 1810, i tiene por objeto defender a Bello i a otros ilustres patriotas injustamente calumniados.

El señor Rójas ha insinuado, en ese escrito, la idea de que no hubo el denuncio que se ha supuesto de la conspiracion del 2 de abril, la cual, como se sabe, triunfó el 19 del mismo mes i año.

«La revolucion de 1810, dice, no necesitaba de ser trasparentada, porque llegó a tener un carácter de verdadera conmocion popular. En la revolucion de 1810, no podia haber delatores, porque todos fueron cómplices: militares i civiles, empleados i comerciantes, ricos i pobres. Un solo pensamiento animó a los revolucionarios: echar por tierra la docena de mandatarios, tan nulos, como tiranos, que, sin consideracion a la suerte de España, agobiada por el estranjero, quisieron patrocinar las miras de éste, i se opusieron al sentimiento de hidalguía i de familia, que no podia ser indiferente al destino de la madre patria. Por esto, en esta revolucion, se unieron venezolanos i españoles, i todos cooperaron con sus esfuerzos a derrocar la pandilla imbécil de Emparan i sus secuaces.»

El señor Rójas invoca, en apoyo de su opinion, la conducta débil e indecisa del presidente Emparan durante el mes de abril.

«Conocedor de la revolucion, la cual es delatada hasta en la víspera, segun los historiadores españoles, agrega, permanece estafermo i magnetizado; i en lugar de ponerse, en la mañana del 19, al frente de la fuerza armada i encarcelar a los cómplices i sospechosos, sale al contrario mui satisfecho para asistir a la ceremonia relijiosa del juéves santo. Si tenía todos los hilos, i habia tomado todas las medidas, conforme a la confesion que hizo al canónigo Echeverría, segun Diaz, ¿cómo no conjuró la tormenta? La actitud pasiva de Emparan, i la falta

de medidas tomadas en la víspera del 19, contradicen cuanto se refiere a secretos revelados, i prueban que el capitan jeneral no sabía lo que pasaba a su lado.»

El señor Rójas cita, por último, la variedad del rumor popular, que designó como denunciantes ya a unos, ya a otros.

Creo que las consideraciones apuntadas merecen mucho ser atendidas.

Todo indica que aquello fué un verdadero secreto a voces.

Baralt escribe que los conjurados hablaban mas de lo que obraban.

Es de presumirse que aquellos hombres arrebatados, i aun inespertos en las maquinaciones políticas, hablaran, no solo en sus conciliábulos, sino tambien afuera.

De este modo, debieron ser, sin advertirlo, delatores de sí mismos.

Por esto, el presidente Emparan, instruido solo a medias de lo que se proyectaba, no pudo proceder con la seguridad i firmeza con que lo hubiera ejecutado, si hubiera habido un denuncio en forma.

Pero hubiera habido, o nó denuncio, ello fué que, al principio, segun el señor Rójas lo prueba satisfactoriamente, el nombre de don Andres Bello no sonó entre los de los individuos a quienes se imputó el haberlo dado.

I en efecto, basta haberle tratado para poder afirmar que no estaba constituido, ni para entrometerse en conjuraciones, ni mucho ménos para revelarlas.

Era naturalmente tranquilo, i sobre manera circunspecto i reservado.

Pecaba por callar, mas bien que por hablar.

Lo espuesto sería suficiente, aun prescindiendo de la nobleza de sus sentimientos manifestada en todas las acciones i en todas las producciones de una larga existencia, para rechazar por inverosímil la calumnia que algunos malévolos forjaron mas tarde contra él, i cuyo oríjen i propósito haré oportunamente conocer.

Por lo demas, don Andres me declaró, en repetidas ocasiones, que a pesar de ser amigo, i pudiera decirse, camarada de



casi todos los autores de la revolucion del 2 de abril, que fué sofocada ántes de estallar, i de la del 19, que fué continuacion de la precedente, i que triunfó, no tuvo parte en ninguna de ellas.

Dejando por ahora esta materia, vuelvo al interrumpido resúmen de los sucesos políticos que se hallan ligados con la vida de nuestro protagonista.

A principios de abril de 1810, la sociedad caraqueña esperimentaba una molesta inquietud, tanto por los rumores de preparativos para trastornos, i por los confinamientos de vecinos conspicuos a diversos lugares fuera de la poblacion, como por la completa ignorancia de lo que sucedia en España.

En medio de tal incertidumbre, i de tal malestar, el 13 de abril de 1810, segun contaba don Andres, arribó a Puerto Cabello un buque mercante, que habia zarpado de Cádiz a principios de marzo.

Aquel buque traia noticias alarmantes i funestas.

Los ejércitos franceses habian ocupado ambas Andalucías; la junta central habia sido disuelta; sus miembros se habian dispersado.

Todo esto, que, por cierto, era bien poco lisonjero, se supo en Carácas el mártes santo, 17 de abril, por la tarde.

La impresion penosa que causó en el pueblo no ha menester ser descrita.

Al dia siguiente, 18 de abril, se recibieron pormenores que eran todavía mas tristes.

En la mitad del dia, entraron en la ciudad dos comisionados españoles, que habian venido en un buque, fondeado el 17 en el puerto de la Guaira.

Estos confirmaban las desagradables noticias ya conocidas, agregando que, a escepcion de Cádiz, i de la isla de Leon, todo el resto de la Península quedaba en poder de los franceses.

Llegaban con la mision de hacer reconocer la autoridad de un consejo de rejencia, el cual habia tomado a su cargo la defensa casi desesperada de la España ya próxima a sucumbir.

A consecuencia de tales sucesos, los partidarios del establecimiento de una junta gubernativa provisional, entre quienes

habia españoles europeos, redoblaron sus esfuerzos para realizar el plan que, pocos dias ántes, se habia aplazado por la contrariedad del 2 de abril.

La tentativa salió esta vez mas feliz, que las anteriores.

El juéves santo, 19 de abril de 1810, hubo en Carácas, no oficios divinos, sino una revolucion.

El presidente-gobernador don Vicente de Emparan se vió forzado a ceder el mando a la denominada *Junta Suprema Conservadora de los derechos de Fernando VII*, la cual se componia de los cabildantes i de otros ciudadanos.

Ese dia, aconteció en Venezuela, para decirlo todo con una palabra, lo que, el 18 de setiembre del mismo año, habia de acontecer en Chile.

El nuevo gobierno revolucionario empezó a ejercer sus funciones con la vigorosa enerjía que las circunstancias reclamaban.

Entre las medidas severas que llevó a cabo, conviene a mi propósito mencionar la separacion de todos los empleados civiles i militares sospechosos de adhesion al réjimen derribado.

Es claro que si don Andres Bello hubiera sido denunciante de la conspiracion desbaratada el 2 de abril, o si hubiera habido simples sospechas en su contra, aquellos a quienes habria agraviado quince dias ántes, i eran ahora dueños absolutos del gobierno, se habrian apresurado, no solo a destituirle, sino ademas a aplicarle alguna otra pena.

Miéntras tanto, los vocales de la junta, cuyo número ascendia a diez i ocho, aunque don Andres Bello no habia tenido ninguna intervencion en los preparativos del movimiento, le llamaron sin tardanza a servir en su secretaría, i le encargaron que redactase la contestacion a la circular en que el consejo de rejencia comunicaba haberse instalado.

«La junta, escribe el historiador don Rafael María Baralt, estractando esta contestacion, quiso poner de su parte la razon i las apariencias. Para ello, escribió a la rejencia diciéndole que los americanos, iguales en un todo por las leyes a los otros españoles, habian debido proceder como ellos en iguales circunstancias, estableciendo un gobierno provisional, hasta que

se formase otro sobre bases lejítimas para todas las provincias del reino; que, careciendo el de la rejencia de tan esenciales requisitos, lo desconocia, si bien protestando que proporcionaria a sus hermanos de Europa los ausilios que pudiese para sostener la santa lucha en que se hallaban empeñados, i que, en Venezuela, hallarian patria i amigos, los que desesperasen de la salud i libertad de España.»

Don José Manuel Restrepo, que tilda a Bello de tener «un ánimo apocado», considera, algunas pájinas despues, esta contestacion como «medida acaso no mui acertada», «porque debia irritar en estremo a los rejentes por la pintura enérjica que contiene de las vejaciones que habian sufrido las provincias de la Costa Firme.»

Legacion de don Simon Bolivar, don Luis López Méndez i don Andres Bello, enviada a Lóndres por la junta de Carácas.

Desconocida la autoridad del consejo de rejencia, los revolucionarios de Carácas podian temer las agresiones de dos enemigos esteriores diversos.

Por una parte, la fidelidad a Fernando VII los esponia a las hostilidades de la Francia.

Por otra, la desobediencia al gobierno nacional creado en la Península les hacia correr el riesgo de que éste, si las circunstancias lo permitian, los tratara como rebeldes.

Toda su esperanza de conjurar este doble peligro se cifró en la proteccion de la Inglaterra.

Por esto, buscaron desde luego, con toda especie de franquicias e insinuaciones, cómo asegurarse un amparo tan poderoso.

Para ello, echaron por tierra las barreras fiscales levantadas por España, i decretaron la libertad de comercio con todas las naciones del globo.

Otorgaron en especial a Inglaterra esenciones mayores,

concediéndole la rebaja de una cuarta parte de los derechos de esportacion.

Todo lo que recibieron en retribucion se redujo a las felicitaciones de los gobernadores de las Antillas Inglesas, i al permiso de comprar en éstas algunas armas.

Tales resultados, por pequeños que fueran, alentaron a la junta de Carácas; pero el estado de los negocios públicos era demasiado apurado para que ella pudiera contentarse con las buenas palabras i los pobres favores de funcionarios subalternos.

Necesitando una proteccion mas garantida i formal, determinó enviar a Lóndres una comision diplomática para estipular con el gabinete de San James una alianza, caso de una invasion francesa en Venezuela, i la mediacion con el consejo de rejencia para evitar los desastres de una guerra fraticida i sangrienta.

Se designó para el dèsempeño de tan importante comision a don Simon Bolívar, don Luis López Méndez, i don Andres Bello.

Segun lo que el último referia, los tres llevaban iguales poderes; pero, por un convenio privado, i a propuesta de Bello, acordaron entre sí que éste desempeñara las funciones de secretario, las cuales tocaban a él mas bien, que a sus colegas: en primer lugar, porque era mas jóven, que López Méndez, i de ménos categoría, que el coronel Bolívar; i en segundo, porque era mas entendido en las operaciones de redaccion i de oficina, i tenia mas práctica en ellas.

El escritor venezolano señor don Ramon Azpurúa ha tenido a bien insertar, en la obra titulada: DOCUMENTOS PARA LA VIDA PÚBLICA DEL LIBERTADOR DE COLOMBIA, PERÚ I BOLIVIA, tomo 2, pájinas 526 i siguientes, una gran parte de la BIOGRAFÍA DE DON ANDRES BELLO que di a luz el año de 1854, i de encabezarla con un juicio suyo.

En esta advertencia preliminar, sostiene que la legacion a Inglaterra se compuso únicamente de Bolívar i López Méndez.

«Es verdad que les acompañó en el viaje i permanencia en Lóndres don Andres Bello, escribe; pero éste no llevaba encar-

go oficial público, o de la junta suprema. El se encontraba mal hallado en Carácas, para aquellas circunstancias, pues habia perdido su puesto en el servicio de la capitanía jeneral con la deposicion de Emparan, i deseaba salir de Venezuela, lo que coincidió con la necesidad que los dos comisionados tenian de un sujeto de la probidad, aptitudes i seriedad en que rebosaba Bello, i principalmente por poseer con perfeccion, como acaso ningun otro en Carácas, la lengua del país para donde se dirijia la mision, por lo que convinieron los dos comisionados en que les acompañara.»

El párrafo ántes copiado contiene dos equivocaciones históricas.

Don Andres Bello, léjos de haber *perdido su puesto en la secretaría de la capitanía jeneral con la deposicion de Emparan,* fué conservado en él por la junta revolucionaria creada el 19 de abril.

Tampoco puede pretenderse que Bello no tenia en aquella legacion un carácter oficial, desde que iba retribuido por el erario público.

Pero el señor don Arístides Rójas ha rectificado de una manera incontestable las dos equivocaciones mencionadas del señor Azpurúa, con la cita del siguiente artículo, que se rejistra en la GACETA DE CARÁCAS, fecha 8 de junio de 1810:

«Tambien ha llegado, con escala en Cumaná, la corbeta de Su Majestad Británica GENERAL WELLINGTON; i su capitan George ha presentado a la suprema junta el siguiente pliego del excelentísimo señor almirante Cochrane, comandante en jefe de las fuerzas navales británicas de Barlovento, con copia inclusa de lo que contestó Su Excelencia a la junta provincial de Cumaná, cuando tuvo noticia de su instalacion. Este buque saldrá de un momento a otro para cumplir el amistoso destino con que lo envió Su Excelencia de conducir pliegos o comisiones a Inglaterra; i en él deben ir los *comisionados de este gobierno cerca de Su Majestad Británica, que lo son* los señores don Simon de Bolívar, coronel graduado de milicias, don Luis López Méndez, comisario ordenador graduado, *i en calidad de agregado don Andres Bello, comisario de gue-*

rra honorario i oficial de la secretaría de estado de la suprema junta.»

Como se ve, la GACETA DE CARÁCAS, órgano oficial del gobierno, confirma testualmente lo que Bello referia acerca de la condicion con que habia ido a Inglaterra.

El señor don Ramon Azpurúa ha reproducido en el tomo 3, pájinas 423 i siguientes de su coleccion, la mui bien elaborada memoria del señor Rójas, de la cual he intercalado en este párrafo algunos estractos.

Al hacerlo, el señor Azpurúa se espresa como sigue:

«Vemos con placer que ha dado resultado nuestro intento de excitar a la discusion i esclarecimientos de pasajes históricos de la patria, lo que fué principal objeto al reproducir, en la nota número 471, pájinas 526 i siguientes, del tomo 2 de este libro, algunos datos interesantes que se refieren al personaje cuyo respetable i simpático nombre encabeza la presente nota (don Andres Bello).

«Los estudios RECUERDOS DE 1810, que, por nuestra excitacion, publicó el doctor Arístides Rójas en la OPINION NACIONAL de Carácas, i que se insertarán en seguida, contienen una hermosa, noble i mui patriótica defensa de nombres respetables, como son los de los ilustres próceres de la independencia: Andres Bello, Mauricio Ayala i Pedro Arévalo.

«Ha correspondido el doctor Rójas tan bien, tan brillantemente a nuestras esperanzas de venezolanos, de americanos, de admiradores del eminente compatriota Bello, que cumplimos con sumo placer la promesa espontánea i anticipada de rejistrar en esta coleccion los preciosos escritos que, a mas de contener una justa defensa, abarcan otros sucesos históricos, cuya narracion enriquece los anales sud-americanos.»

Los tres ajentes de Venezuela: Bolívar, López Méndez i Bello, salieron de la Guaira para su destino en la primera mitad del mes de junio de 1810.

La junta suprema conservadora de los derechos de Fernando VII habia encargado la direccion de las relaciones esteriores al vocal de ella don Juan Jerman Roscio.

Me parece escusado recordar que este fué uno de los patriotas mas puros i egrejios de Venezuela.

Baralt, aunque le moteja de poco enérjico en la accion, proclama que era «varon de gran virtud i doctrina, para el consejo excelente».

Don Andres Bello profesó tambien a su amigo Roscio el mayor aprecio, como aparece por los siguientes versos que consagró a la memoria de éste:

«Ni ménos estimada la de Roscio
Será en la mas remota edad futura.
Sabio lejislador le vió el senado;
El pueblo, incorruptible majistrado,
Honesto ciudadano, amante esposo,
Amigo fiel, i de las prendas todas
Que honran la humanidad, cabal dechado.
Entre las olas de civil borrasca,
El alma supo mantener serena;
Con rostro igual, vió la sonrisa aleve
De la fortuna, i arrastró cadena;
I cuando del baldon la copa amarga
El canario* soez pérfidamente
Le hizo agotar, la dignidad modesta
De la virtud no abandonó su frente.
Si de aquel ramo que Gradivo empapa
De sangre i llanto, está su sien desnuda,
¿Cuál otro honor habrá que no le cuadre?
De la naciente libertad, no solo
Fué defensor, sino maestro i padre.»

Apénas alejado Bello de las costas venezolanas, Roscio le dirijia, en la primera oportunidad, con fecha 29 de junio de 1810, una carta en que le manifiesta la mayor amistad i confianza, i en que le revela sin reserva su pensamiento político.

Esa carta principia así:

«Nada hemos sabido de Usted i compañía, desde que zarparon de la Guaira. Ahora que sale para Lóndres la corbeta GUADALUPE, su capitan Head, aprovecho la ocasion de mani-

* Monteverde.

festarle el deseo de la *felicidad de su viaje i de la comision.*»

En otro pasaje de la misma carta, le escribe:

«Procure Usted que se imprima sin solecismos, ni barbarismos el informe jurídico que Ríbas le encargó; i traiga, aunque sea un compendio de la actual lejislacion inglesa, i alguna gramática o diccionario anglo-hispano; ítem, otros libritos de importancia.»

Se ve que el secretario de relaciones esteriores Roscio consideraba a Bello miembro de la legacion; i que estaba en la creencia de que don Andres habia de regresar pronto a su país.

Con fechas 10 i 24 de setiembre de 1810, don Juan Jerman Roscio envió a Bello otras dos cartas, cuyos orijinales, como el de la primera, tengo a la vista.

En ellas, le demuestra la misma confianza, que en la de 29 de junio, i le descubre sin disimulo sus opiniones políticas.

La del 24 de setiembre empieza así:

«Anoche recibimos los oficios de 3 i 4 de agosto, números 2 i 3, con la mayor efusion de alegría. Por la Martinica, supimos que Ustedes habian llegado el 10 de julio; pero, hasta anoche, habíamos carecido de sus letras.»

Lo que precede manifiesta que Roscio no hacía distincion entre los tres miembros de la legacion.

Esa misma carta de 24 de setiembre tiene la siguiente posdata:

«Memorias a los compañeros. No se olviden de los que yacen en la mazmorra arjelina del tirano Meléndez de Puerto Rico, ni de la fragata FERNANDO VII, que ha robado a usanza de pirata.»

El tenor de esta cláusula hace presumir que el secretario de relaciones esteriores de la junta de Carácas escribió, el 24 de setiembre, solo a Bello, i no a sus *compañeros* Bolívar i López Méndez.

Esto ratifica lo que don Andres aseveraba acerca de la igualdad de las facultades que se habian conferido a los tres ajentes, aunque él ejerciese aparentemente las funciones de

secretario, i en consecuencia, no pudiera firmar los actos oficiales.

Ahora cabe preguntar: si don Andres Bello hubiera denunciado la conspiracion de 2 de abril, i hubiera sido reo de delacion, ¿la junta le habria nombrado para una comision tan delicada? ¿Roscio le habria concedido tanta confianza i tanta distincion?

NOTA

Creo conveniente insertar aquí como documentos ilustrativos las tres cartas de don Juan Jerman Roscio a que he aludido en el testo.

«Carácas, 29 de junio de 1810.

«Amigo i Compañero Bello.

«Nãda hemos sabido de Usted i compañía desde que zarparon de la Guaira. Ahora que sale para Lóndres la corbeta GUADALUPE, su capitan Head, aprovecho la ocasion de manifestarle el deseo de la felicidad de su viaje i de la comision.

«Tenemos fatales noticias de la Península; pero muchos, empeñados todavía en que Lázaro ha de resucitar hasta tercera o quinta vez, finjen victorias i triunfos ménos probables, que las Batuécas. El primer autor de estas fábulas es aquel duende bien conocido en Cumaná, Carácas, etc. Son monstruosas las que finje cualquiera por sus proyectos personales. Cuanto mas adversas son para la España las que llegan a estos puertos, tanto mas favorables son las que finje aquel zángano inmoral; i con ellas procura que su provincia se incline al simulacro de la rejencia, i que Barcelona i Guayana tengan la misma inclinacion. Otras veces las tienta con la independencia de Carácas, como si cada una de ellas por sí sola pudiese hacer figura potencial en el mundo, i ser reconocida como estado absolutamente independiente.

«Coro i Maracaibo permanecen en su ilusion a fuerza de absurdos i desatinos. Son los dos cardinales los que Usted sabe: 1.° que, aunque la Península sea toda subyugada, i su gobierno acabado, la América no tiene derecho para variar el suyo, ni para quitar i poner comandantes, gobernadores, etc., aunque sean todos hijos adoptivos de Godoi, o de su sucesor, la central de Sevilla; 2.° que han jurado no reconocer otra autoridad, sino la que emanare de la Península, como si el poder lejislativo o el ejecutivo de las naciones estuviese radicado en el suelo de cada una, así como el rico i voluptuoso que protesta no tomar otro vino, sino el de la isla de Madera, otro cacao que el de Carácas, otro café que el de Moka, desde luego que, segun el concepto del coman-

dante interino de Coro i su ayuntamiento, el influjo del clima es el manantial de la autoridad, o el que inspira i da valor al poder de las naciones.

«Ya Usted sabe cuánto vale la bula de Alejandro VI, en que este buen valenciano donó a los reyes católicos todas estas tierras; pero ahora nos vale para impugnar algunos errores del ignorante español europeo; i nos vale para lo mismo la lei 1.ª, título 1.º, libro 3 de la RECOPILACION DE INDIAS, concordante con la bula. Pues su concesion es limitada a los reyes don Fernando i doña Isabel, a sus descendientes i sucesores lejítimos, no comprende el donativo a los peninsulares, ni a la Península, ni a los de la isla de Leon, ni a los franceses. Está reducida a esos coronados. Por consiguiente, faltando ellos i sus lejítimos herederos i sucesores, queda emancipada i restituida a su primitiva independencia; i si la citada lei añade otros favores, no los estiende a los de la Península, sino a los descubridores i pobladores representados ahora en nosotros.

«En Lóndres, no faltará la bula alejandrina, ni la RECOPILACION DE INDIAS. Tampoco faltará el manifiesto que dieron a luz los fabricantes de la rejencia en el mismo dia en que abortaron a los cuatro o cinco rejentes. Con fecha 29 de enero, se quejan de la jeneralidad con que se les atribuian los males de la nacion, o de la sinrazon con que eran ellos considerados autores de las últimas desgracias de la España. Atribuian a los pueblos la nota de calumniadores; i se quejaban mas de aquellos individuos que ajitaban a los pueblos por la impostura, sujiriéndoles especies falsas i sediciosas. Concluyen su manifiesto, protestando usar de su derecho cuando la nacion se junte en cortes. Para entónces, reservan sus acciones. I de aquí se infiere que el consejo de rejencia no tiene representacion nacional, ni jurisdiccion competente para conocer de una demanda de injurias. Por consiguiente, mas autoridad tiene un alcalde de monterilla, que los rejentes de la isla de Leon. En la siguiente GACETA, se insertará este manifiesto, como una confesion de la nulidad de aquel gobierno tan macuquino, producida por sus mismos autores en el dia de la instalacion de la rejencia.

«Medranda vino en esta corbeta, i mui contento por la buena acojida que le dieron todos los jefes ingleses del departamento de Barlovento, señaladamente el almirante, que le concedió dormitorio en su cámara, donde tambien conservaba, en lugar distinguido, o como adorno, entre otros retratos de jenerales, el de Miranda.

«Hasta hoi no acabará de imprimirse el reglamento para los diputados, sin embargo de estar aprobado desde el 11 del corriente, i enviado a la prensa el dia siguiente. Procure Usted que se imprima sin solecismos, ni barbarismos el informe jurídico que Ribas le encargó. Traiga aunque sea un compendio de la actual lejislacion inglesa, i al-

guna gramática i diccionario anglo-hispano; ítem, otros libritos de importancia. Acuérdese Usted de que Lóndres fué el lugar donde escribió el padre Viscardo su LEGADO, i donde obtuvo la mejor apolojía el CONTRATO SOCIAL de Rousseau.

«En su casa, no hai novedad, segun me informó su hermano, a quien avisé de esta ocasion para que escribiese, i aun no ha venido la carta. Memorias a los compañeros. Consérvese Usted. Ilústrese mas para que ilustre a su patria; i mande a su afectísimo. B. S. M.—J. G. ROSCIO.»

———

«Carácas, 10 de setiembre de 1810.

«Mi Amado Bello.

«Acabo de leer el AMBIGU, que da la primera noticia del 19 de abril, sin otra equivocacion, que la del presidente de la junta. He leido tambien los dos primeros números del periódico titulado EL ESPAÑOL, que está escribiéndose en esa corte de Lóndres por el mismo autor del SEMANARIO PATRIÓTICO de Sevilla. Me parece digno de la suscripcion. Esperamos que, propagado ya el golpe eléctrico de Carácas al nuevo reino de Granada, etc., acaben su carrera Miyáres i demas opresores de los venezolanos, que, adictos a nuestra causa, esperan el momento favorable que, haciéndoles superiores a sus tiranos, les haga recobrar su libertad i demas derechos usurpados. El periódico trae mui buenas cosas en favor de nuestra causa. Su invectiva contra los centrales tiene mas acrimonia, que los demas. El número segundo empieza con el dictámen de la universidad de Sevilla sobre cortes; i en él miro reproducida una proposicion escrita en el manifiesto con que la junta central desde Aranjuez anunció a los pueblos su instalacion i beneficiosas ideas, tales como la del medio millon de combatientes de infantería española i ochenta mil caballos de la misma nacion, La proposicion afirma que, reconquistado por sí mismo i para sí mismo, el pueblo español estaba en libertad para establecer el sistema de gobierno que mas le conviniese, pues, abandonado de las autoridades que debian sostenerle contra la tiranía de la Francia, i rendido al comun enemigo, se rompieron todos los vínculos políticos de la constitucion anterior; i que, si insistieron en el reconocimiento en favor de Fernando VII, fué efecto de jenerosidad i libre albedrío de los españoles, i no obligacion. Carácas estuvo en el mismo caso, cuando se aparecieron las cédulas i órdenes del consejo de Indias i del ministro Piñuélas, intimándonos el reconocimiento i obediencia al intruso gobierno frances; i no debe fiarse de los sucesores de Godoi i de la central. Quizá no se habrian escusado con el miedo de las bayonetas francesas, si nosotros hubiésemos condescendido. Parece semejante el caso al del amigo que, con ánimo doloso, se introduce en la casa de su amigo para robarle; pero, sorprendido en el

robo, lo atribuye a jocosidad para que fuese mas cauto en la seguridad de sus bienes.

«Yo me acuerdo del torrente de injurias con que venian los papeles de España en la guerra con la república francesa. Yo me acuerdo de los triunfos i victorias que nos referian nuestras gacetas i mercurios. Yo me acuerdo del lastimoso estado en que pintaban la Francia, como agonizante i moribunda. Pero, de repente, nos viene la noticia de la toma de Figuéras, San Sebastian, etc., i la paz de Basilea, con una amistad i alianza estrecha. Entónces, contra la lei 1.ª, título 1.º, libro 3 de la Recopilacion Indiana, fué cedida la Isla Española en Santo Domingo en lugar de las plazas conquistadas en la Península; i nadie reclamó la trasgresion de esta lei.

«Yo temo que se haga otra paz o capitulacion, envolviendo a la América en la francesa servidumbre; i que, si hai actitud i denuedo para rechazarla, se disculparán otra vez los capitulantes españoles con el miedo, con la violencia i la fuerza, para tornar a nuestra amistad. Captan la benevolencia i confianza de los americanos, i continúan el pescante; pero si es otorgada la capitulacion, no habrá alegaciones de miedo i fuerza. Temo que, habituados los pueblos españoles americanos a la antigua servidumbre, a ceder por la fuerza al capricho i antojo de sus gobernantes, se rindan violentamente al intruso gobierno frances. Ya Usted sabe que, desde los primeros pasos de la santa revolucion de España, nos predicaron los papeles públicos que era necesario que siguésemos la suerte de la Península para que no se interrumpiese la esclavitud i su aprovechamiento. En tal caso, serian mas esclavos los españoles americanos, porque tendrian dos señores a quienes servir: señores franceses i señores españoles. Los europeos que viven entre nosotros, en la mayor parte, aspiran al mismo fin para seguir su comunicacion con los paises donde tuvieron su nacimiento, con sus amigos i parientes, con las casas de comercio de Cádiz i demas puertos i lugares de mercado, ocupados ya por Napoleon.

«En los periódicos de la Europa, habrán leido Ustedes unas veces que Bonaparte ofrece recompensa a la casa de los Borbones de España en territorios que no tengan contacto con el imperio frances; otras, que Fernando contraerá matrimonio con otra hija del emperador Francisco, i volverá a reinar en España; otras, que este reino i sus Españas Americanas será cedido al archiduque Cárlos, tio político de Napoleon, rebajando en ambos casos todo lo que hai de la orilla del Ebro a la izquierda, como incorporado al imperio frances.

«En cualquiera de estos casos, serán frustrados los designios del tirano; i aunque vuelva Fernando, no será admitido, siempre que venga bajo el influjo, alianza o dependencia de Napoleon. Así respondí en la entrevista con Robertson al despacho de Liverpool en el párrafo que

habla sobre la conservacion de los restos de la monarquía española en estos países para su lejítimo soberano, si algun acontecimiento le restituye a su libertad. I así lo vi posteriormente escrito en el periódico titulado EL ESPAÑOL.

«No puede ser eterna la guerra con la Francia en la Inglaterra; es preciso que se acabe algun dia; i entónces es menester que nosotros usemos del derecho correspondiente.

«Diré a Usted de qué provino la suspension de Llamósas i Key, mancomunados con Anzola i Sosa. Muchos militares europeos, i no europeos de los de primer órden, estimulados del rencor i odio con que miran el gobierno de rejencia, soñaron que los cuatro individuos nominados eran inclinados a ella, i que tratarian de su reconocimiento. Esta sola idea bastó para conmoverlos, i proponer una terrible acusacion contra esos cuatro. Se retiraron a sus haciendas, miéntras se averiguaba si habia algo de verdad en el denuncio i acusacion; pero, léjos de haber, resultan justificados en este punto, i son tan enemigos de rejencia, i de cuanto huela a rejencia, como el que mas.

«El último correo de España llegó a Cumaná el 7 de agosto, bergartin CAZADOR, capitan don José María Chacon, con alguna correspondencia; i dió las noticias cuya copia incluyo para no escribir mas largo. Salud, pues. Memorias a los compañeros, i mandar a su afectísimo—ROSCIO.»

«Carácas, 24 de setiembre de 1810.

«Mi Estimado Bello i Compañero.

«Anoche recibimos los oficios de 3 i 4 de agosto, números 2 i 3, con la mayor efusion de alegría. Por la Martinica, supimos que Ustedes habian llegado el 10 de julio; pero hasta anoche habíamos carecido de sus letras. Por Curazao, han ido dos correspondencias mas. Es mui importante la de Santa Fe i Buenos Aires, nuestros imitadores; i es necesario que toda la América siga el mismo partido, si no quiere ser presa de la Francia, o de otra nueva tiranía gaditana. Tenga Usted mui presente lo que contestó la junta central, o su primer presidente, al consejo de Castilla, cuando éste trató de que, en lugar de juntas, se hiciese rejencia: lo mismo que declaró en su primer manifiesto; i lo mismo que dictó la universidad de Sevilla, con fecha de 7 de diciembre de 1809, a consulta de los centrales, declarando que los españoles, abandonados de sus autoridades en favor del gobierno frances, se rescataron, i reconquistaron por sí mismos; por consiguiente, quedaron libres e independientes de todos los lazos políticos que los ataban a su anterior sistema; i de tal suerte quedaron libres e independientes, que solo conservaron, porque quisieron, sus relaciones con el desgraciado rei Fernando. Así lo habrá Usted visto en el número 2.º de EL ESPAÑOL, periódico que está escribiéndose en esa corte. Carácas se halló en el

mismo caso; i sabe Usted cuáles i cuántas son las consecuencias que nacen de este principio.

«En su casa, no hai novedad. Hoi he dado parte a su hermano de la salud de Usted, a quien ama su afectísimo—Roscio.»

«Memorias a los compañeros. No se olviden de los que yacen en la mazmorra arjelina del tirano Meléndez de Puerto Rico, ni de la fragata Fernando VII, que ha robado a usanza de pirata.»

IX

Negociacion con el gobierno británico.

Don Andres Bello, al hacer los preparativos de viaje para Inglaterra, recordó aquellos oficios de sir George Beckwith i de sir Alexandre Cochrane, en los cuales se estimulaba la resistencia de Venezuela a la dominacion francesa, i se le aseguraba que la Gran Bretaña le suministraria ausilios aun para una completa emancipacion, si los Bonapartes llegaban a triunfar en España.

Estimando que tales piezas podian servir de antecedentes en la negociacion, las buscó con cuidado en el archivo donde las habia visto depositar; mas todas sus dilijencias fueron vanas.

Los dos oficios habian desaparecido, gracias probablemente al celo de algun español europeo, a quien no le sonaba bien la palabra *independencia*, aun cuando fuera lanzada contra los a la sazon aborrecidos franceses.

Llegados los tres ajentes venezolanos a Lóndres, e informado el gobierno del objeto de su viaje, el marques sir Ricardo Wellesley, ministro de relaciones esteriores, los recibió, no en el ministerio, como lo habria hecho con los enviados de una nacion reconocida, sino en su casa particular de Apsley-House.

A la primera conferencia, segun referia don Andres, de quien tengo todos estos pormenores, asistieron juntos Bolívar, López Méndez i Bello.

El primero llevaba la palabra.

Tan luego como estuvieron en presencia del ministro británico, Bolívar, poco esperto en los usos de la diplomacia, cometió

la lijereza de entregar al marques, tanto las credenciales, como el pliego que contenia las instrucciones.

Valiéndose en seguida de la lengua francesa, que hablaba con la mayor perfeccion, le dirijió un elocuente discurso, desahogo sincero de las pasiones fogosas que animaban al orador, discurso en el cual hizo muchas alusiones ofensivas a la metrópoli, i espresó deseos i esperanzas de una independencia absoluta.

Wellesley escuchó a Bolívar con esa atencion fria i ceremoniosa de los diplomáticos; pero cuando el impetuoso criollo hubo concluido, le observó en contestacion que las ideas espuestas por él se hallaban en abierta contradiccion con las de los documentos que acababa de entregarle.

En efecto, las credenciales aparecian conferidas por una junta que rejia a Venezuela en nombre de Fernando VII, i para conservar los derechos de éste; i las instrucciones, que Bolívar habia pasado atolondradamente al ministro ingles, ordenaban del modo mas categórico a los negociadores, no que trataran de independencia, sino que solicitaran la mediacion de la Gran Bretaña para impedir cualquier rompimiento con el gobierno peninsular.

Simon Bolívar no halló nada que responder a tan contundente objecion.

El contenido de los documentos que acreditaban su mision era realmente tal cual su interlocutor se lo relataba.

Sin embargo, i por mas estraño que parezca, Bolívar lo sabia entónces por primera vez, pues, hasta aquel momento, no se habia tomado el trabajo de recorrer, ni aun a la lijera, los dichos papeles.

La verdad del caso era que el ardiénte jóven, guiándose solo por las ideas propias, habia ido a la conferencia sin haber leído las instrucciones.

Despues de la observacion de Wellesley, Bolívar tuvo que abandonar, a lo ménos con carácter oficial, la pretension de que el gobierno ingles ausiliase la independencia de Venezuela; i que continuar la discusion con arreglo a las instrucciones.

Cuando los comisionados venezolanos se hubieron despedido

del marques de Wellesley, Bolívar declaró a Bello que lamentaba no haber leído previamente las instrucciones de la junta, pues, por el juicio que habia formado despues de lo que habia oído al ministro, las consideraba redactadas con la mayor perspicacia i sabiduría.

Bolívar concluyó manifestando a Bello haberse convencido de que la Inglaterra, en el estado de los negocios europeos, i empeñada como se hallaba en la lucha con Napoleon, no consentiria en cooperar a que la América se separase de la metrópoli.

Habiéndose seguido unas conferencias a otras, los enviados de Venezuela presentaron, el 21 de julio de 1810, sus proposiciones al ministro ingles de relaciones esteriores.

Sir Ricardo Wellesley contestó, el 8 de agosto entrante, aceptándolas con algunas modificaciones de redaccion.

Quedó, pues, estipulada la siguiente convencion:

«1.° Se dará la proteccion marítima de Inglaterra a Venezuela contra la Francia, a fin de que aquella provincia pueda defender los derechos de su lejítimo soberano, i asegurarse contra el enemigo comun.

«2.° Se recomienda con ahinco que la provincia de Venezuela intente inmediatamente una reconçiliacion con el gobierno central, i trate en primer lugar de establecer una acomodacion amistosa de todas sus diferencias con aquella autoridad. Se ofrecen cordialmente los buenos oficios de Inglaterra para aquel propósito útil. Entre tanto, se emplearán todos los esfuerzos de una interposicion amigable con el objeto de prevenir la guerra entre la provincia i la madre patria, i de conservar la paz i amistad entre Venezuela i sus hermanos de ambos hemisferios.

«3.° Con los mismos objetos amigables, se recomienda con ahinco que la provincia de Venezuela mantenga las relaciones de comercio, amistad i comunicacion con la madre patria. Se emplearán los buenos oficios de Inglaterra para conseguir un ajustamiento de tal modo que se asegure a la metrópoli la ayuda de la provincia durante la lucha con la Francia, bajo las condiciones que parezcan justas i equitativas, conformes a los intereses de la provincia, i provechosas a la causa comun.»

Los enviados venezolanos habian incluido entre sus proposiciones la de que se espidieran instrucciones a los jefes de las escuadras i colonias de las Antillas para que favorecieran del modo posible los objetos insinuados, mui especialmente las relaciones comerciales entre los habitantes de Venezuela i los súbditos de Su Majestad Británica, a quienes prometian que serian tratados como la nacion mas favorecida.

Esta proposicion dió oríjen al último artículo de la convencion, el cual era a la letra como sigue:

«4.° Las instrucciones que se piden en este artículo se han recomendado ya a los oficiales de Su Majestad con la plena confianza de que Venezuela continuará manteniendo su fidelidad a Fernando VII, i cooperando con la España a Su Majestad contra el enemigo comun.»

El ajuste precedente se halla firmado solo por Bolívar i López Méndez, i no por Bello, porque, desde que éste voluntariamente, como lo he espresado, habia asumido el carácter de secretario, no podia presentarse ante el gobierno británico en igual categoría a la de sus dos colegas.

La convencion del 8 de agosto de 1810 fué tan satisfactoria, como, en las circunstancias, podia esperarse, pues se encaminaba a asegurar a Venezuela la proteccion material de la Gran Bretaña contra las hostilidades de la Francia, i la moral, contra las de España.

El jeneral don Francisco Miranda.

Bolívar, López Méndez i Bello trabaron pronto en Lóndres amistosas i estrechas relaciones con su ilustre paisano el caraqueño don Francisco Miranda.

Este insigne prócer fué, como nadie lo ignora, el personaje histórico mas sobresaliente de la América Española en los primeros años del siglo XIX.

Su ajitada vida es un conjunto de aventuras novelescas o heroicas.

Alistado jóven en el ejército español, marchó como capitan en las tropas que Cárlos III envió al ausilio de los insurrectos de la América Inglesa.

Habiendo contribuido de este modo a la emancipacion de los Estados Unidos, aspiró desde entónces a que las posesiones del monarca castellano en el nuevo mundo, imitando el ejemplo, llevaran a cabo igual empresa.

Este fué su pensamiento fijo i dominante.

Hai constancia fehaciente de que trabajó para realizarlo, desde 1783 hasta 1785, en union con el italiano don Luis Vidalle.

Perseguido con motivo de tales designios, i obligado por ello a alejarse de la América Española, visitó la Prusia, el Austria, la Italia, la Turquía, la Rusia, la Inglaterra, la Francia.

En todas partes, se puso en contacto con personas eminentes.

Se hizo amigo con Price, Presley, Fox, Sheridan, Brissot, Vergniaud, Rolland.

Entró en tratos con el príncipe Potemkin, con el ministro ingles Pitt, con el ministro frances Servan.

Mereció cartas de recomendacion del emperador José II.

Tuvo intimidad con la emperatriz Catalina.

Sirvió a las órdenes del jeneral Dumouriez.

Contó entre sus subalternos al que mas tarde debia ser el rei Luis Felipe.

Defendió con las armas en la mano a la Francia contra la Prusia.

Contribuyó a la conquista de la Béljica.

Ascendió por recompensa al puesto de teniente-jeneral de los ejércitos franceses.

Esperimentó reveses militares, sin que esto pudiera achacársele a impericia o cobardía, porque, segun su espresion, los romanos de César, i los prusianos de Federico el Grande, tambien habian sido derrotados, los primeros por los jermanos, i los segundos por los rusos, unos i otros bárbaros en comparacion de los vencidos.

Fué arrastrado ante el tribunal revolucionario de Paris por

el crímen del mal éxito sufrido en el bloqueo de Maestricht, i de la pérdida de la batalla de Nerwinde, i por acusacion de complicidad en la traicion de Dumouriez; pero despues de una defensa brillantísima, fué absuelto por los jueces, i conducido en triunfo por el pueblo.

En 1806, ejecutó dos tentativas de invasion a Venezuela para separarla de una metrópoli, a la cual reprochaba testualmente el que tolerase el despotismo de un valido que manchaba la frente de la nacion que le aguantaba, mas bien que la del rei a quien deshonraba.

En la del mes de marzo, fracasó a la vista de la costa de Ocumare; pero en la del mes de agosto, desembarcó en la Vela de Coro, derrotando con solo quinientos hombres a mil doscientos protejidos por un fortin i mas de veinte cañones.

Sin embargo, a causa de la frialdad con que fué recibido por la poblacion, determinó retirarse, aplazando la realizacion del proyecto para mas propicia coyuntura.

El retrato i las proclamas de Miranda se quemaron por el verdugo en la plaza de Carácas.

Se ofrecieron treinta mil pesos por su cabeza.

La inquisicion de Cartajena le declaró solemnemente enemigo de Dios i del rei, e indigno de pan i asilo.

Don Francisco Miranda, refujiado en Lóndres el año de 1810, habia cumplido sesenta años.

No obstante, como si estuviera en la flor de la edad i de las ilusiones, persistia en los propósitos de promover la independencia de la América Española, i en las esperanzas de ver satisfecho este anhelo.

Napoleon Bonaparte tenia, pues, razon, cuando decia de Miranda:

—Ese criollo ardoroso e inquebrantable es un don Quijote, que corre tras la quimera de la libertad universal, i en cuya alma, arde inestinguiblemente un fuego sagrado.

Aquel proscrito formidable personificaba en sí la revolucion hispano-americana.

Queriendo la junta de Carácas conservar por lo ménos las apariencias de fidelidad al soberano lejítimo, estimaba com-

promitente cualquiera relacion oficial con tan declarado adalid de la emancipacion.

Así, recomendó con especialidad a sus emisarios el que no recibiesen las inspiraciones de Miranda, ni tomasen en cuenta sus planes.

A despecho de estas instrucciones, los tres individuos de la legacion no tardaron en esperimentar el natural ascendiente de aquel apóstol i mártir de la libertad, i en profesarle una gran veneracion.

La duquesa de Abrántes, que conoció a Miranda, testifica que, cuando hacía uso de la palabra, su fisonomía se iluminaba.

Un personaje de estas condiciones no podia ménos de influir poderosamente en el ánimo de sus tres compatriotas, los cuales le escuchaban con el entusiasmo propio de las circunstancias.

Don Andres Bello manifestó todo el resto de su vida una grande admiracion a Miranda, la cual supo espresar en sentidos versos.

¡Miranda! de tu nombre se gloría
Tambien Colombia: defensor constante
De sus derechos; de las santas leyes,
De la severa disciplina amante.
Con reverencia, ofrezco a tu ceniza
Este humilde tributo; i la sagrada
Rama a tu efijie venerable, ciño,
Patriota ilustre, que, proscrito, errante,
No olvidaste el cariño
Del dulce hogar que vió mecer tu cuna,
I ora blanco a las iras de fortuna,
Ora de sus favores halagado,
La libertad americana hiciste
Tu primer voto i tu primer cuidado.
Osaste, solo, declarar la guerra
A los tiranos de tu tierra amada;
I desde las orillas de Inglaterra,
Diste aliento al clarin, que el largo sueño
Disipó de la América, arrullada
Por la supersticion. Al noble empeño
De sus patricios, no faltó tu espada;

I si, de contratiempos asaltado,
Que a humanos medios resistir no es dado,
Te fué el ceder forzoso, i en cadenas
A manos perecer de una perfidia,
Tu espíritu no ha muerto, nó; resuena,
Resuena aun el eco de aquel grito
Con que a lidiar llamaste. La gran lidia
De que desarrollaste el estandarte,
Triunfa ya, i en su triunfo tienes parte.

Pero aquel de los tres ajentes venezolanos sobre quien el esclarecido caudillo hizo mayor impresion fué Bolívar.

Concluida la negociacion con el gobierno británico, Bolívar se persuadió de que, por entónces, no podia sacarse mas provecho de la Inglaterra para los futuros progresos de la revolucion americana; i determinó regresar a Carácas lo mas pronto posible.

No habia abandonado, ni por un instante, la grandiosa idea que, con tamaña elocuencia, aunque con atrevimiento, si se quiere, habia desenvuelto al marques de Wellesley en su primera entrevista.

Creyendo que nada podria tanto para impulsar esa idea, como la presencia de Miranda en Venezuela, indujo a éste a que se volviera en su compañía a este pais, sin dársele un ardite la flagrante desobediencia a las órdenes claras i categóricas de la junta que aquello importaba.

Don Andres Bello participó de la opinion de Bolívar acerca de la conveniencia i significacion de la ida de don Francisco Miranda a Venezuela, como lo demuestra el siguiente documento.

«Curazao, 10 de diciembre de 1810.

«Mi Querido Señor.

«Con mucha razon, se lisonjea Usted de la continuidad del afecto e interes que Usted me ha inspirado. Siendo la estimacion i la amistad la base esencial de ese afecto i de ese interes, puede Usted estar convencido de que ellos serán inalterables.

«En cuanto a la parte que he tomado en el desarrollo del nuevo sistema que debe, segun parece, procurar a la América del Sur un destino desconocido hasta el presente, he satisfecho

en esto dos propósitos mui queridos: el de mi país i el voto mas ardiente de mi corazon.

«Yo debo a Usted mucha gratitud, porque me ha proporcionado el conocimiento del señor Miranda; i le doi por ello las gracias mas sinceras. *Mi opinion es mui conforme a la de Usted respecto de este hombre ilustre; i no he necesitado mucho tiempo para reconocer en él al estadista, al guerrero i al lejislador consumado. Yo he sentido pronta i fuertemente toda la importancia de su llegada a Venezuela;* i espero haber sobrepujado sus esperanzas por el medio que le he procurado para lograrlo.

«Si la causa de Usted tiene partidarios, Usted no debe disimularse de que ella tiene tambien detractores. Temo mucho que las represalias a que se ha visto forzado el gobierno de Venezuela contra el de Puerto Rico, que capturó muchos buques suyos, poniendo en vigor el bloqueo decretado por la rejencia, suministre materia a los enemigos de Venezuela para avanzar aserciones dañosas, desnaturalizando los hechos. Usted conoce toda la influencia del comercio en Inglaterra, i puede juzgar fácilmente de la mala impresion que en ella harian versiones tendentes a probar que en jeneral se ha dado a éste el golpe mas pequeño.

«Toca a Ustedes rechazar esas insinuaciones pérfidas; i para conseguirlo mas fácilmente, pueden avanzar con toda seguridad que el gobierno venezolano se ha armado únicamente por motivo de su conservacion; que, de ningun modo, ha sido el agresor en la contienda empeñada; i que, en fin, (lo que no deja de ser de grandísimo peso) el gobierno de Venezuela ha respetado siempre las propiedades inglesas encontradas en las naves apresadas por buques de guerra, miéntras que los de Puerto Rico proceden de una manera mui diversa, puesto que toman igualmente todo lo que encuentran.

«El señor Miranda llegó a Curazao el 30 del mes pasado. Esto no se supo aquí, sino dos dias despues cuando el paquete salió para la Jamaica. Se hospedó en mi casa. Partió para la Guaira el 4 de este mes en el buque de guerra el AVON, capitan Fraser. Se le esperaba en la Guaira i en Carácas con mu-

cha impaciencia. El coronel Bolívar ha llegado a la Guaira el 6 de este mes. Los diputados venezolanos que han estado tan largo tiempo presos en Puerto Rico han llegado tambien a Carácas.

«La goleta SAN FRANCISCO DE PAULA del señor Padron ha sido apresada al salir de aquí, mui cerca de la Guaira. Ella comerciaba constantemente con ese puerto. Yo espero que Mr. Wellesley, el amigo de la buena causa, comunicará a Usted despachos enviados desde aquí sobre este asunto grave e interesante.

«Yo ruego a Usted que haga una visita a la señora Robertson. Yo deseo mucho que Usted conozca a mi familia, que consta de tres niñas. Las señas de su casa son: *Mickaels Place, Brompton, número 33.* Será para Usted un paseo mui agradable. La situacion es encantadora. Mi señora está advertida. Así, no deje Usted de ir, porque ella le aguarda; i le ruego que lleve consigo al señor López Méndez, aunque no tengo el placer de conocerle personalmente. Mi señora habla el frances; pero creo que el ingles debe ser ahora familiar a Usted.

«Si yo hubiera pensado que Usted se hubiera detenido tanto en Inglaterra, hace mucho tiempo que hubiera comenzado una correspondencia con Usted; pero se anunciaba siempre el pronto regreso de Usted.

«Adios, i créame siempre su sincero amigo—JUAN ROBERTSON.»

Desgraciadamente, como suele suceder en tiempos revueltos, la presencia de Miranda en Venezuela, si trajo bienes, tambien produjo sus inconvenientes.

Copio a continuacion dos cartas inéditas de don Juan Jerman Roscio a Bello.

Ellas, junto con probar la ilimitada confianza que su autor depositaba en el amigo i correlijionario a quien las dirijia, hacen conocer las disensiones intestinas i las emulaciones que habian nacido entre los patriotas venezolanos, i contienen menudencias i apreciaciones que permiten trasladarnos por la imajinacion al país i a la época a que se refieren.

Me parece escusado advertir que me abstengo de espresar



concepto sobre la exactitud i justicia de las observaciones de Roscio.

«Carácas, 9 de junio de 1811.

«Mi Amado Bello, Compatriota i Amigo.

«Aun no habia contestado dos cartas que Usted me escribió con fecha 11 de setiembre i 7 de marzo últimos, porque, aunque el asunto principal de ellas era el mas placentero para nosotros, le faltaba esta circunstancia al que hacía de segundo en la persona de nuestro paisano Miranda. Yo esperaba que su regreso al país natalicio nos traeria *los mismos bienes que Usted me anunciaba en la pimera carta*. Fué recibido con las aclamaciones i obsequios que ya Usted habrá leído en nuestras GACETAS. Fué condecorado con el grado i sueldo de teniente-jeneral; i recibió otros obsequios que no exijian especificarse en los periódicos. Se quemaron todos los papeles actuados por el anterior gobierno español contra su conducta pública i privada; i en su lugar, se sustituyeron las providencias honoríficas que condenaban al olvido i esterminio semejantes documentos.

«Pero, en ninguno de nuestros periódicos, habrá Usted leído, ni leerá siquiera una accion de gracias por estos beneficios, porque el beneficiado no ha producido ningun rasgo de la gratitud que inspira el derecho natural. El habia protestado, en su primera instancia, que dirijió desde esa corte, i en la segunda, que hizo en la Guaira, solicitando permiso para venir a esta ciudad, que su ánimo era el de colocarse en la clase de simple ciudadano, i pasar entre los suyos el último resto de su vida. Pero, cuando recibió el grado i sueldo referidos, no estaba todavía contento, porque aspiraba al de jeneral de primera clase, i al sueldo que los tenientes-jenerales debian tener en América con arreglo a las ordenanzas de España.

«La junta le dió comision para que, acompañado de Ustáriz, de Ponte, de Sanz, de Paul i de Roscio, formase un plan de constitucion, o bases de federacion que ofrecer al congreso el dia de su instalacion. Quiso entónces que prevaleciese un plan que trajo de allá, en el cual el ramo ejecutivo debia conferir-

se a dos Incas, i su duracion debia ser la de diez años. No era posible condescender con semejante pretension, ni reducirlo a convenir con el plan que ya Usted habrá visto impreso.

«De aquí nació su primer resentimiento. Se propuso la idea de ridiculizar nuestro plan; i a este fin, hizo sacar de él varias copias. Con el mismo objeto, se formó una tertulia de siete personas, que, sin ser censores, tomaron a su cargo la censura del papel. Cotejado con el de los Incas, mereció la aprobacion que Usted habrá observado. Miranda jamas exhibió el suyo al gobierno, ni otro alguno, que a lo ménos pudiese recomendar su trabajo material.

«Instalado el congreso de Venezuela, se nombraron ajentes de los demas poderes; i en ninguno de ellos, tuvo colocacion nuestro paisano. Pero es mui digno de saberse otro motivo especial que influyó en su pretericion. El autor de los discursos sobre la América del Sur, por el órden que se habia propuesto, pretendió dar el de la tolerancia política de estranjeros anticatólicos. Aun no era llegada la oportunidad; pero sobrevino cierta efervescencia por el sistema de igualdad o democracia, orijinada de la tertulia patriótica. Aparecieron una mañana innumerables inscripciones aclamando el sistema demócratico adoptado en el reglamento de diputados. Anunciaban varios meticulosos malas resultas de esta fermentacion; i fué menester que, en tales circunstancias, saliese a luz el discurso de Burke en la GACETA de 19 de febrero para que, doblegando la opinion hacia otro objeto estraño para este país, cesasen los movimientos democráticos, e indiscretas murmuraciones de igualdad.*

«Apénas leyó Miranda la GACETA, cuando se propuso la idea de negociar por el camino de la relijion, o mas bien, de la hipocresía refinada. Creyó hallar, o haber hallado un medio mui proporcionado para reparar ventajosamente las quiebras que habia padecido su opinion en los sucesos anteriores,

* Guillermo Burke era un irlandes católico que insertó en la GACETA DE CARÁCAS unos artículos titulados *Derechos de la América del Sur i de Méjico.*

Marchó a la casa arzobispal; i revestido de un tono mui relijioso, graduó el discurso de irrelijioso i ofensivo a la pureza del cristianismo; i excitaba al prelado metropolitano a tomar parte en la censura de la GACETA, i en la condenacion del discurso. El arzobispo supo eludir esta tentativa con mucha discrecion; i traslujo desde luego el espíritu del nuevo defensor del catolicismo.

«Frustrado este primer paso, dió el segundo, trasladándose a la casa del doctor Lindo para alarmarle contra el tolerantismo político. No dejaria el buen anciano eclesiástico de manifestar el sano concepto de relijioso que habia ganado Burke desde que vino a esta ciudad. Entónces Miranda disculpó a este escritor, afirmando que Ustáriz, Tovar i Roscio eran los autores del discurso. Con este arbitrio, excitó a otros eclesiásticos i doctores; i celebraron claustro para impugnarlo; pero todos quedaron convencidos de la hipocresía del promotor i de las miras que llevaba para acreditarse entre los miembros del congreso, que estaba ya para instalarse, i se componia de algunos eclesiásticos i seculares mui celosos por la relijion.

«A este convencimiento, contribuyó mucho el hallarse en el plan de los Incas un artículo espreso de constitucion para establecer en Venezuela, i en toda la América, la tolerancia de relijiones; i esto mismo desacreditó mas a su autor en las elecciones del nuevo gobierno. Antes de este acto, procuró que Burke fuese espelido de la tertulia patriótica, donde estaba incorporado; i tambien se desopinó mucho con esta pretension.

«El dia que se trataba el nombramiento de los que habian de componer el poder ejecutivo, esperaba Miranda en su casa las resultas. Ocho votos tuvo en la eleccion de los treinta i uno que formaban el congreso. Recibió en su casa esta noticia; i esplicó su dolor diciendo:—Me alegro de que haya en mi tierra personas mas aptas que yo para el ejercicio del supremo poder.

«Poco ántes de la organizacion del congreso, incurrió en la puerilidad de presentarse en la junta a la hora de corte; i delante de todos los que la componian, se quejó de dos o tres individuos que, en Petare, decian que él aspiraba al mando su-

premo i único de Venezuela por diez años; i añadió el chisme de habérsele informado que la junta habia celebrado un acuerdo secreto para su espulsion de esta provincia.

«Tambien incurrió en otra puerilidad, con que procuró vengarse de algunos individuos que no sufragaron por él. Tres de éstos habian recibido de Miranda algunos libros curiosos luego que vino a Carácas; pero fueron despojados de ellos; i fué revocada la donacion, porque se abstuvieron de sufragar por él.

«El mismo dia en que se instaló el poder ejecutivo, fueron sorprendidos i arrestados algunos pardos en una junta privada que tenian acaudillada de Fernando Galindo, con el objeto de tratar de materias de gobierno i de la igualdad i libertad ilimitadas. El caudillo tenia una proclama incendiaria sobre este punto; i en ella, tenia Miranda un apóstrofe mui lisonjero, en tanto grado que parecia hechura suya; i esta presuncion venía a cualquiera que la leyese, aunque ignorase el trato i comunicacion frecuente de los dos. Los cinco o seis pardos que le acompañaban convinieron en que, hallándose reunidos para tratar de otros asuntos, Galindo se apareció con su proclama, i la leyó. Este confesó el hecho; pero negó que él fuese el autor; i sostuvo que la habia hallado arrojada en el zaguan de su casa.

«Miranda, despues de este suceso, se retiró a Catia en la casa de Padron, donde ya ántes habia vivido algunos dias, i recibido un banquete político del mismo propietario de la casa, que parece tenia con él alguna relacion de parentesco. Volvió de este retiro, cuando se aproximaba el regreso de los Ríbas Herreras, que de Jamaica vinieron a Curazao, i de Curazao a Carácas, conforme a la providencia de su espulsion momentánea, que dejó a la discrecion del congreso el término de ella.

«Al mismo tiempo que regresaban los Ríbas, Miranda por cierta simpatía se acercaba a ellos, i se les unia amistosamente. En tales circunstancias, recobraba alguna opinion por medio del trato i comunicacion democrática con los pardos i demas jente de color, i por medio de otra coyuntura que exije alguna esplicacion. El canónigo de Chile don José Cortes Madariaga, que, desde la primera solicitud de Miranda para regresar a su país, la contradijo con tanto ahinco, que protestó ausentarse

a su tierra luego que se le concediese el permiso qne solicitaba desde esa corte, varió de tono, cuando aquel fué recibido en la Guaira; i fué el único miembro del gobierno que salió de la ciudad a recibirle en la bajada de la cumbre. Con este motivo, i el de su posterior comunicacion, estrechó con él su amistad; i por el camino de su comision a Santa Fe, fué recomendando i aplaudiendo la persona i conducta de Miranda en los términos que Usted habrá leido en nuestra GACETA.

«Mucho mas lo aplaudió i recomendó en aquella capital, donde logró que sus aplausos i recomendaciones se insertasen en el periódico ministerial, i que en él mismo se publicasen las alabanzas que Miranda habia hecho imprimir en Lóndres bajo el título de emancipacion de la América.

«Estos elojios escritos e impresos con arte i maña hicieron alguna impresion favorable en la jente vulgar, i en algunos medio vulgares; con lo cual logró Miranda hacerse presidente de la tertulia patriótica, que es su ocupacion actual; i como de mes en mes, se elije este empleado, cesarán sus funciones el dia 30 del presente mes.

«Malcontento con los vocales que no le dieron su sufrajio en la eleccion de empleos de primer órden, i con otros innumerables, no ha dejado desde entónces de sembrar la discordia i el chisme en este vecindario. Jamas trata de conciliacion entre los malavenidos. Por el contrario, fomenta las desavenencias, i ahora aspira a sacar de ellas, i de la jente de color, su partido. Cesaron los rumores de los españoles europeos descontentos con nuestro gobierno. Cesaron las fábulas con que frecuentemente procuraban turbar nuestro nuevo órden de cosas, i recuperar el mando i preponderancia antigua. Pero sucedieron en su lugar los chismes, cuentecillos i pasos indiscretos de nuestro paisano con respecto a la jente de color, demasiado lisonjeada con sus visitas, conversaciones i palabras significativas de ideas liberalísimas.

«La táctica política de este anciano es mui desgraciada. No supo disimular su jenio, ni aprovecharse de las favorables impresiones que esparcimos para zanjarle el camino. Un isleño que le recibió en la Guaira, i le acompañó hasta Carácas, le notó

luego que hablaba mal del gobierno de los Estados Unidos de Norte América, i que, en el tránsito de la Venta, i de otros puntos, que exijian mejoras i reparos, se jactaba de que él todo lo compondria, como si ya tuviese en su mano el timon de la nueva república de Venezuela.

«Muchos tambien le notaron que, en ninguno de los bríndis que recibia en los banquetes con espresiones demasiado honoríficas, hiperbólicas i excesivas, jamas contestó una palabra, ni correspondió con la copa. Oia, i pasaba todos los bríndis con mucha satisfaccion, como si todos fuesen inferiores a su mérito. Aquellas espresiones que, en semejantes casos, dictan la buena educacion, la modestia i decencia, nunca salieron de su boca.

«Tolerada por el gobierno la tertulia patriótica con el deseo de que trabajase algunos planes de constitucion, de confederacion, o de otro objeto importante a Carácas i Venezuela, tomó algun cuerpo, i dejeneró en un mimo del gobierno, o censor de sus operaciones. Pero este exceso nació de algunos miembros del congreso, que lo eran tambien de la tertulia, i que, resentidos de no haber prevalecido su opinion en el cuerpo lejislativo, la reproducian en aquella sociedad, hallaban apoyadores, i censuraban las resoluciones de la diputacion jeneral de Venezuela. Algo se ha moderado este exceso. Su número pasa de doscientos; i nada ha hecho en utilidad de Venezuela, ni de ningnna de sus provincias. Todavía no ha presentado un proyecto de lei, ni de confederacion, ni de constitucion. En una palabra, en nada ha correspondido a las miras del gobierno. Algunos diputados hicieron ayer mocion para que se estinguiese; pero prevaleció el dictámen de que se corrijiesen sus vicios para que con buenas reglas pudiese ser útil.

«Miranda fué miembro de esta corporacion desde sus principios; pero, propuesto para presidente de ella en el mes de mayo, no tuvo votos ni para vicepresidente. Mas los periódicos de Santa Fe, i la venida de los Ribas, i el hallarse cultivando la opinion de los pardos, ha reparado algo sus quiebras; i le trajeron la presidencia de aquel velorio patriótico, o jugadores de gobierno, semejantes a los muchachos que remedan las

juras, los avances, los ensayos militares, las maromas i volatines, los diablitos i jigantes, las tarascas i otras funciones relijiosas i profanas.

«Trabajan, como aprendices, los del congreso, porque son rarísimos los que pudieron adquirir alguna ilustracion sobre los derechos de los hombres i de los pueblos ántes del 19 de abril. Otros quieren ser ya sabios i consumados en esta arte, i enmendar la plana a todos los sabios de las mejores repúblicas. A pesar de nuestros errores i de nuestra ignorancia, yo admiro los progresos del sistema, i los comparo con los de otras naciones que ya eran ilustradas cuando formaron sus revoluciones, cuando reformaron su gobierno; i cuando se hicieron independientes, eran ricas i pobladas. Pero nosotros, sin poblacion, sin riquezas, sin armas i sin ilustracion, hemos llegado milagrosamente al estado en que nos hallamos; i progresamos porque nuestra independencia i libertad es obra divina, i una de aquellas con que, desde que son conocidas en el mundo las sociedades de hombres i sus gobiernos, se ha manifestado la necesidad de sus alternativas i vicisitudes.

«Este es el plan que la eterna sabiduría tuvo a bien trazar en beneficio de las jeneraciones de Adan. Unas serán oprimidas, i mañana sus opresores abatidos sufrirán la suerte que ellos habian descargado sobre las otras. Esta es la escena que se mira representada en todos los siglos; i no hai poder sobre la tierra que sea capaz de contener la serie de estos acontecimientos. Dios es justo; i todos quedarán igualados al nivel de su justicia. Los individuos, las comunidades, las grandes naciones, las principales partes del universo, todo, todo corre su turno, esperimenta las amarguras i dulzuras de la fortuna, i halla la igualdad de las suertes en el centro de la justicia eterna del Criador.

«Sobre la redondez de la tierra, han figurado ya las tres partes que componian el antiguo mundo. El Asia, Africa i Europa hicieron su papel i figura correspondiente. Las artes i ciencias, el poder i la grandeza las recomendaron sucesivamente a la posteridad; i la diuturna posesion de estos bienes de fortuna prestó a los historiadores suficiente materia para

eternizar la memoria de lo que fueron, i de lo que todavía es la Europa. Si, en este estado, cortase Dios el hilo al largo tejido de las jeneraciones humanas, i llamase a juicio a todos los mortales, la América con razon se quejaria de injusticia notoria; esclamaria contra la desigualdad de su suerte cotejada con la que han llevado las demas partes del mundo; i sus padecimientos de mas de trescientos años quedarian sin recompensa.

«Ella, pues, la tendria tanto mas ventajosamente, cuanto mas graves i dilatados han sido sus sufrimientos, sus privaciones i sacrificios. I si está escrito que cada uno será medido con la vara con que midiere, la América quizá hará con la Europa lo mismo que la Europa ha hecho con la América. Esta empezó ya su carrerra de desagravios; i habrá de seguirla sin que todos los europeos españoles sean capaces de cortarla, i estorbarla, aunque todos fuesen enemigos de la emancipacion de este continente. Los mismos pasos que ellos dan para deshacer esta grande obra, se convierten en provecho de ella, ruina i desesperacion de sus rivales; i los lazos i trampas que urdieron para sorprendernos, esos mismos serán para ellos funestos.

«La maldita rejencia de Cádiz, en junio o julio del año pasado, libró una órden reservada para que el virrei de Santa Fe, en el caso de pasar por allí el canónigo don José Cortes Madariaga de tránsito para Chile, a virtud del pasaporte que habia pedido para regresar a su país, le arrestase i remitiese a Cádiz con su comitiva, equipaje i papeles, bajo partida de rejistro, i con la mayor seguridad. Llegó tan inicua órden, cuando ya estaba roto el cetro de aquel bajá; i el canónigo recibió los honores de embajador en el mismo lugar donde los bárbaros rejentes le tendian lazos i trampas para su ruina i perdicion. I ¿quién se atreveria a negar que esta sea una de las señales que demuestran la justicia de nuestra causa i la iniquidad de los rejentes de Cádiz?

«Ya Usted habrá visto la órden con que estos infames maquiavelistas autorizaron a Meléndez, el califa de Puerto Rico, para que obrase a su antojo sin ceñirse a ninguna lei. Con fe-

cha de 4 de setiembre del año próximo pasado, obtuvo este privilejio, en recompensa o premio de su tiránico procedimiento contra Carácas. Este fué el galardon que obtuvo por el robo o piratería que cometió en el rico cargamento de la fragata FERNANDO VII, que navegaba para Lóndres con el fin de comprar ropa i armas para nuestras tropas. Esta fué la correspondencia que mereció la declaratoria de guerra que nos hizo para cohonestar su escandalosa depredacion, tratándonos en ella de insurjentes i rebeldes, solo porque usábamos de nuestro derecho, cuidando de nuestra seguridad, defensa i prosperidad.

«La órden de Meléndez es mas ilimitada i tiránica, que la de Cortavarría. Yo creo que, ni en Constantinopla, ni en el Indostan, se ha dictado otra igual, i tan bárbara i absurda, como la presente. Las farsantes cortes la revocaron a instancia del diputado de aquella isla; pero dejaron subsistente la de Cortavarría, como una prueba nueva de su falacia con respecto a los americanos.

«Por los papeles públicos, verá Usted el favorable curso que lleva la trasformacion de la América; i que, a escepcion de Coro, todo lo demas que ha sido objeto de las armas de nuestra libertad, ha sucumbido a su fuerza ausiliar en favor de nuestros hermanos i contra sus opresores. Por todas partes, triunfan las tropas de la independencia i libertad. No esceptúe Usted las de los mejicanos. No crea los informes de los gobernantes españoles, ni de los individuos que siguen el falaz espíritu de su gobierno. Todos mienten; i yo saco la verdad de los sucesos, interpretando al reves todas sus relaciones. Cuando ellos refieren derrotas de patriotas, señal es que éstos son los vencedores. En la guerra con la república francesa, i en la órden de 30 de abril de 1810, aprendí yo a conocer la profundidad que tenia el océano de su mentir. Nada les creo desde que sus periódicos precedentes a la paz de Basilea me engañaron con tantos triunfos i victorias imajinarias obtenidas sobre los ejércitos republicanos. Nada les creo desde que leí la órden con que la maldita rejencia prevenia a sus mandones en estos países, i a sus alcahuetes, los inquisidores, que no permitiesen que la América leyese otros papeles, ni oyese

otras noticias, que las comunicadas por semejante corporacion. Estas eran las únicas que debíamos creer. ¡Qué iniquidad! ¡Qué opresion i despotismo!

«En Méjico, empezaron sus movimientos rejeneradores en julio del año próximo pasado por consecuencia de la noticia de Carácas. Los contrarios pidieron armamentos a Onis, ajente español en el Norte de América. Este despachaba la goleta RAMONA en setiembre; pero fué detenida por aquel gobierno. A fuerza de las intrigas de Onis i su arlequin Sarmiento, hubo de salir en el mes siguiente con destino a introducir en Coro i Maracaibo parte de su cargamento, i llevar todo lo demas a Veracruz. Esta fué detenida en Curazao i sujeta a un largo juicio de contrabando por falta de requisitos, como Usted mui bien lo sabe, i sabe igualmente que su arribada a esta isla no tuvo otro objeto, que el de averiguar el estado de Coro i Maracaibo, ántes de meterse en ellos.

«Ahí, en esa corte, se hallará el proceso por apelacion; i entre tanto, continúan retenidos los efectos en Curazao. Infiera Usted, pues, cómo podrian los tiranos derrotar en diciembre i enero a los patriotas mejicanos que habian tomado tanta fuerza, cuando no pudieron cortar, ni contener la revolucion en sus principios. Si el primer impulso de Guanajuato, i su inmortal cura, no pudo ser reprimido cuando sus fuerzas eran nacientes i menguadas, ¿cómo serian derrotados, cuando pasaba de setenta mil el número de combatientes, i cuando ya tenian en sus manos las mejores armas, i en su partido, la mayor parte de la poblacion de aquel reino?

«No han pedido aun a sus vecinos anglo-americanos el ausilio que pronosticó nuestro amigo el señor Blanco en el discurso de la cadena. Esta omision es para mí otro comprobante de la superioridad que obtienen sobre sus enemigos. De otra suerte, ellos habrian implorado el socorro de los primeros autores de la libertad e independencia americana.

«Despues del engrandecimiento de la revolucion mejicana, faltan los situados de Puerto Rico i las fuerzas de Cartajena. Faltan, por consiguiente, los apoyos de Maracaibo, Coro i Guayana; i todos estos enemigos se hallan en deplorable si-

tuacion. A pesar de las ilimitadas facultades del monarca Cortavarría, no pudo conseguir que Venégas, ni Veracruz le enviasen siquiera una peseta en el bergantin destinado con esta comision. Nada mas consecuente a la derrota de aquellos patriotas, que el tener ya muchos millones de minas i de bienes confiscados, i despojos de los derrotados.

«Su majestad gaditana, por mantener la ilusion de las derrotas, quizá finje diputados i millones procedentes de Méjico, Veracruz i Habana. Yo no lo dudo de su mendacidad.

«Refrenadas las conjuraciones suscitadas por Cortavarría en los valles de Aragua i Cumaná en febrero i marzo últimos, i conocida la impotencia de su corona, no ha ocurrido otra novedad de este jénero, ni me parece ocurrirá. Hai mucho entusiasmo por la causa; i subió demasiado en las fiestas del aniversario de nuestra rejeneracion. Yo quisiera que todos los enemigos de nuestra libertad e independencia hubiesen sido testigos de estas funciones. Ellos habrian quedado convencidos de la estension e intencion que ha adquirido el sistema, i confesarian ser ya imposibles el trastorno, el engaño i la nueva subyugacion. Yo no puedo esplicar a Usted el pormenor de los efectos del júbilo i de la alegría exaltada al mas alto grado, i su jeneralidad entre todas las clases, edades i sexos.

«Todavía he admirado mas el aniversario hecho en la villa de San Fernando de Apure, porque aquellos pechos helados con la ignorancia i la esclavitud de tantos años, no parecian inflamables dentro de poco tiempo, ni que el fuego divino de la libertad habia de levantar tantas llamas, como las que ardieron en las orillas del caudaloso Apure, celebrando el cabo de año de nuestra rejeneracion.

«A vista de esto, se disminuyen algo la ceguera i obstinacion de nuestros hermanos los españoles europeos; i para disponerlos mas a la independencia absoluta, i a que abracen mas estrechamente nuestro santo sistema, les traigo a la memoria las cesiones i abdicaciones de Bayon i la a, independencia i libertad que por ellas alcanzamos. El contrato celebrado entre los pueblos i el monarca exijia que Fernando i toda la casa de Borbon reunida en las cortes de Bayona hubiesen ántes perdido la vida,

que otorgar semejantes actos enteramente contrarios al derecho de los hombres i de los pueblos, i a las relaciones contraídas entre ellos, i el jefe supremo que debe cuidar de su defensa, beneficio i seguridad. I así como estos mismos pueblos derramaron su sangre i sacrificaron su vida para que la casa de Borbon se colocase en el trono de España con esclusion de la casa de Austria en la larga guerra de sucesion, así tambien debia ella hacer igual sacrificio en Bayona para no contribuir de ningun modo a cedernos i adjudicarnos al imperio de Francia, como si nosotros fuésemos ganados i bestias vendibles i comerciables a discrecion i voluntad del propietario que las posee.

«Fuera de la guerra de sucesion, los mismos pueblos, los mismos españoles americanos i europeos, han dado su vida i derramado su sangre por defender los derechos de la casa de Borbon, i por sostener sus caprichos. Lo mismo, pues, debió ella practicar, en lugar de firmar o condescender con las abdicaciones i cesiones de Bayona. Así lo exijia la igualdad i justicia del contrato. Así lo pedia la justa retribucion de los contratantes. Así estaba en el órden de la satisfaccion i condigna correspondencia. Faltaron, pues, a este deber los Borbones. Claudicó por culpa, debilidad o ineptitud suya el contrato social. Perdieron todo el derecho que habian adquirido; i nosotros, absueltos del juramento i obligaciones que habíamos contraído, quedamos libres e independientes para formar el gobierno que mas importase a nuestra felicidad.

«Inicuo i nulo sería el contrato en que yo prometiese sacrificar mi vida, i derramar mi sangre, por el otro contratante, sin que éste otorgase igual promesa. I mas inicua sería la duracion i permanencia de este contrato, si, habiéndose ya derramado la sangre, i espuesto su vida el mismo contrayente, el otro rehusase ejecutar otro tanto, cuando se le presentó la ocasion, i en vez de la recíproca correspondencia, firmase i otorgase la venta i adjudicacion de la otra parte o de sus herederos en favor de un usurpador estranjero.

«Vuelvo a Miranda para decir a Usted que su actual conducta trae la desconfianza de la mayor i mas sana parte del vecin-

dario. Sus amigos mas notables son los Toros, los Ríbas Herreras i los Bolívares. Diseminador de la discordia i chismes, no da un paso de conciliacion. Trabaja incesantemente por calumniar i desacreditar a los que no sufragaron por él, i por los Incas con los diez años de su duracion. Procura escribir, i escribe sus cartas a los vecinos notables de la tierra adentro, recomendando su persona, sus méritos i servicios.

«Considero que ya Usted sabrá la conducta de Bolívar con Onis. Este tunante engañó a aquel jóven en Filadelfia, i le comprometió a ser mediador para que Carácas reconociese las cortes, i enviase sus diputados, por lo cual ha ido don Telésforo Ojea a relevarlo.

«Por los papeles públicos, habrá sabido Usted que don Miguel Sanz me sucedió en la secretaría de estado, pues, siendo yo miembro del congreso, como diputado del partido de la villa de Calabo, no podia ejercer una i otra funcion. A mi sucesor, he recomendado su instancia de ausilio pecuniario; i no dudo que sea atendida con buen suceso.

«Basta ya de cartas, i mande Usted a su afectísimo conciudadano i amigo—Roscio.

«*Posdata.*--En su casa, no hai novedad. Segun me comunicó uno de sus hermanos, deben estar ya en Maríches su madre i familia. Su madre recibió de la junta una gratificacion de trescientos pesos por contemplacion a Usted. No me acuerdo si ya le habia comunicado esta ocurrencia. La espedicion de Coro ha debilitado mucho las cajas. Está gastando algo la de la Guaira. Mas de sesenta mil pesos en frutos i pieles se han dirijido a Bolívar el de Norte América para comprar fusiles; i apénas nos ha suministrado los necesarios para un batallon, por mas que se le ha instado para que vengan. Yo sospecho que la malignidad del ajente español será el oríjen de esta falta, pues, sabiendo el estado de Coro, Maracaibo, Guayana i Puerto Rico, me dice que vanamente deseamos armas, cuando no necesitamos sino de máquinas de otro jénero. I efectivamente, ha enviado una de hilar, otra de papel, otra de moneda, barajas i clavos, que importan once mil pesos, i tres fabricantes de papel i de los filamentos.

«La Gaceta número 357, tiene la noticia de una fábrica de fusiles o máquina para fabricarlos, descubierta en Petare, que nos evitará el trabajo de buscarlos fuera de casa.»

«Carácas, 31 de 1811.

«Mi Amado Bello.

«Cuando ésta llegue a sus manos, estará Usted instruido de mi larga contestacion a sus antecedentes, i del estado político de Venezuela. Despues de mi prolija carta, entró Miranda en el congreso como diputado de uno de los territorios capitulares de Barcelona; i su conducta en este encargo le granjeó mejor concepto. Se portaba bien; i discurría sabiamente. Proclamamos nuestra independencia; i a pocos dias, apareció otra nueva conjuracion aquí i en Valencia, donde se derramó mas sangre que en esta capital, porque los conjurados prevalecieron, i fué necesario destacar tropas para reducirlos. Quedaron reducidos a costa de la vida de cuarenta de los nuestros, i de mas de trescientos de los amotinados. En Carácas, se contuvo en el momento de su esplosion por la enerjía del pueblo; i luego, por sentencia del majistrado, fueron ajusticiados diez i siete.

«Miranda salió a tomar el mando del ejército contra Valencia; i manifestó el vigor de la disciplina militar. Por esto, le resultaron algunos malcontentos que lo vituperaban i acusaban de ambicion desmesurada. Otros le colmaban de elojios por su pericia militar. Otros le atribuian a impericia i falta de economía en la efusion de sangre el haber atacado sangrientamente a Valencia el dia de su rendicion i su víspera, cuando ya la carencia de agua tenia a los sitiados en la última necesidad de rendirse sin disparar un fusil. En fin, quedamos ya libres del cisma valenciano, orijinado de la malignidad de los españoles europeos; i conocemos el bien que nos ha traído esta conspiracion para entrar en el castigo severo de los delincuentes i de nuestros enemigos. Sin esta sangre derramada, nuestro sistema sería vacilante, i nuestra independencia no quedaria bien establecida.

«En América, todo va bien; i aunque estamos pobres por la falta de comercio, cobramos enerjía, i tratamos de fabricar moneda de papel. Antenoche regresó de Santa Fe, el canónigo

Cortes Madariaga. Aunque los empleados de cuatrocientos pesos para arriba están a medio sueldo, Usted está esceptuado. El congreso se ocupa en la constitucion; i se disolverá luego que ésta se termine. En su casa, no hai novedad, segun la noticia adquirida en los primeros dias de este mes.

«Salud, memorias al compañero, i mandar a su afectísimo compatriota—Roscio.

«De la nueva conjuracion, resultaron empleados algunos diputados, i yo encargado de las secretarías de gobierno, justicia i hacienda por ahora.»

La cosmografía enseña que si pudiéramos mirar a la distancia la superficie de la tierra, apareceria enteramente lisa, sin asperezas, ni desigualdades.

Las mas empinadas montañas se confundiarian con los mas profundos valles.

Tal es precisamente lo que ocurre con los grandes hombres.

Cuando los contemplamos de cerca i en detalle, percibimos todas sus flaquezas, como sucedió a Roscio con Miranda; pero cuando los estudiamos con la serenidad de espíritu producida por el trascurso de los años, i apreciamos sus hechos en conjunto, prescindimos de sus pequeñeces i vanidades, i notamos solo sus proezas i méritos, como Bello lo hizo con el benemérito caraqueño patriarca de la revolucion hispano-americana.

Segun don Juan Jerman Roscio lo indica en la segunda de las cartas precedentes, los patriotas de Venezuela, dejándose de disimulaciones, declararon, el 5 de julio de 1811, que, en lo sucesivo, su país sería independiente de la metrópoli.

Esta enérjica decision causó un natural i violento despecho entre los realistas, los cuales apelaron a las armas para defender el antiguo réjimen.

Don Francisco Miranda, nombrado jeneral en jefe del ejército de la república, obtuvo entónces el puesto elevado a que aspiraba.

Habiendo sofocado el 13 de agosto de 1811, una insurreccion realista cuyo centro era la ciudad de Valencia, ganó mucho en la opinion, como Roscio lo reconocia en una de las cartas ánte-

copiadas, i como don Juan Robertson lo confirmaba en otra dirijida a Bello en 28 de setiembre de 1811.

«Sé que el jeneral Miranda es ahora mui popular en todas las clases desde el asunto de Valencia, i su conducta posterior en Puerto Cabello.»

X

Algunas noticias referentes a la vida de don Andres Bello en los años de 1811 i de 1812.

Despues de la partida de Miranda i de Bolívar, a fines de 1810, López Méndez i Bello permanecieron en Lóndres para velar en aquella corte por los intereses de su patria, i desempeñar las muchas e importantes comisiones que el gobierno de Venezuela, en medio de sus apuros de armas, pertrechos i ausilios, tenia que encomendarles.

Los dos continuaron con unas mismas facultades, como siempre las habian tenido, aunque Bello fuera aparentemente, por un arreglo privado, solo secretario.

Aquí puedo suministrar una nueva prueba para manifestar la exactitud de esta aseveracion.

Don José María Blanco White, ex-canónigo de la catedral de Sevilla, fundó el año de 1810, en Lóndres, una revista mensual titulada El Español para atacar la política peninsular, i sostener, si no la independencia de las posesiones hispano-americanas, que entónces juzgaba prematura, una amplia i liberal reforma del sistema que la metrópoli habia creado en ellas.

Debe recordarse que don Juan Jerman Roscio, en las cartas a Bello, insertadas anteriormente, aplaude las doctrinas de este periódico.

Blanco, desde el principio, se mostró mui favorable a la junta de Carácas, i aun parece que le ofreció servirla en las columnas de El Español.

Con este motivo, el secretario de relaciones esteriores Roscio dirijió a Blanco, con fecha 28 de enero de 1811, un oficio de agradecimiento.

Al reproducirlo Blanco, con su contestacion, en el número 16 de su revista, se espresa de este modo:

«Oficio del secretario de relaciones esteriores del gobierno de Carácas al editor de El Español, recibido por mano de los *diputados del mismo gobierno en Lóndres.*»

No es esto solo.

El señor don Ramon Azpurúa, en los Documentos para la Vida Pública del Libertador de Colombia, Perú i Bolivia, tomo 3, pájina 12, da a conocer el siguiente aviso mui significativo de la Gaceta de Carácas.

«El 25 de julio de 1811, don Luis López Méndez, *i don Andres Bello, diputados del gobierno de Carácas en Lóndres*, pusieron en manos del redactor de El Español, un oficio de 28 de enero de 1811 del señor Roscio.»

Para servir a su gobierno i a sus compatriotas, Bello contrajo relaciones, no solo con Blanco White, sino tambien con varios otros personajes de distincion, entre quienes merecen especial mencion Jeremías Bentham i James Mill.

Las dos cartas de Mill a Bello, que paso a copiar, hacen ver el celo que éste desplegaba para desempeñar su cargo con acierto, i, entre otras cosas, para rectificar las noticias exajeradas o falsas que los enemigos de la revolucion de Carácas hacian correr con el designio de desacreditarla en la Gran Bretaña.

«Mi Querido Señor.

«Ayer referí a Mr. Bentham i a Mr. Kol las circunstancias que Usted me ha dado a conocer sobre el caso del caballero que ha sido tan vergonzosamente tratado por el indigno cirujano que viajó con él para Inglaterra. Ellos, manifestando grande indignacion por el tratamiento que ese caballero ha esperimentado, aconsejan que no haga nada mas, porque, habiendo rendido fianza, no ha menester tomarse ninguna otra molestia, desde que no hai probabilidades de que ese villano siga adelante. Agregan que, como no dispone de dinero, no conseguirá abogado que le acompañe en una mala causa, sin espe-

ranza de remuneracion; i que el objeto de ese villano ha sido solo atemorizar al caballero, presumiendo que, por ser estranjero, temeria naturalmente verse envuelto en un pleito, sin que le fuesen conocidas las leyes del país, i pagaria el dinero, ántes que oponerse a la demanda. Dicen tambien que el costo de la defensa subiria a lo sumo a veinte i cinco o treinta libras esterlinas, escepto si fuera preciso traer del buque testigos, cuyos gastos de trasporte hubieran de satisfacerse, pero piensan que esto no sucederá.

«Tuvimos ademas una larga conversacion sobre las relaciones de ciertas matanzas en Carácas, que han aparecido en los diarios. Como esas relaciones parecen haber producido aquí en el pueblo una profunda impresion, desfavorable a la causa de Carácas, fuimos de parecer que una refutacion de ellas en el MORNING CHRONICLE, por lo ménos, i en todos los demas diarios que la admitan, sería un servicio no pequeño para esa causa. La carta de Molini que menciona diez ejecuciones como el único sacrificio de vidas hecho a la revolucion fuera del campo de batalla, suministra, entre otras pruebas, un fundamento para contradecir las aserciones de los españoles i otros enemigos de la independencia sud-americana.

«He considerado importante someter esta opinion nuestra al juicio de Usted i del señor Méndez; i si Ustedes piensan como nosotros, yo les recomendaria que diesen los pasos acostumbrados para publicar la refutacion, tan pronto como Ustedes lo estimen conveniente.

«Espero que hoi estará Usted mejor de su resfrío.

«Con el mayor respeto para Usted i el señor Méndez, soi, querido señor, fielmente suyo—J. MILL.

«Newington Green, diciembre 11 de 1811.»

La matanza de Carácas a que alude la precedente carta fué la ejecucion de unos cuantos individuos a quienes se tuvo por los mas culpables en una intentona de insurreccion realista verificada el 11 de julio de 1811, i denominada la revolucion de los canarios, por haber sido oriundos de las islas de Canaria los que quisieron llevarla a cabo.

«Mi Querido Señor.

«Acabo de recibir una carta de Mr. Brougham, el miembro del parlamento, a quien yo habia escrito para averiguar las particularidades de esa invencion referente a nuestro amigo el jeneral (Miranda). Me felicito de comunicar a Usted que, como Usted ya lo sabrá, Mr. Vausittard se halla persuadido de que esa invencion es una impostura española. Mr. Brougham me dice ademas, no solo que el doctor Wellesley es de la misma opinion, sino que, segun cree, Mr. Yorke piensa igual cosa. No hai, por lo que parece, ninguna carta interceptada. Todo esto me ha causado gran satisfaccion.

«Considero que Usted no debe perder tiempo para informar, tanto a Mr. Vausittard, como a Mr. R. Wellesley, sobre los hechos relativos a Andriani: la noticia referente a él publicada en la GACETA DE CARÁCAS; i las dos cartas, una que Usted vió dirijida al jeneral en que le prodigaba las mayores alabanzas, o mas bien, le invitaba a ir a Carácas a fin de que dirijiese los negocios, i la otra que yo vi dirijida a un alto personaje de Lóndres, recibida pocos meses há, en la que pintaba al jeneral como un impostor peligroso, a quien habia conocido como tal veinte i cinco años. Esta segunda carta puede ser suficientemente certificada, i probablemente hasta exhibida, si fuera preciso.

«Le recomiendo con todo encarecimiento el que refute de una manera eficaz esta historia. No dudo que Mr. Perry se hallará dispuesto a hacer amplia reparacion en el MORNING CHRONICLE. I Usted puede mostrarle esta carta, si fuese necesario, como una prueba de que Mr. Brougham, autoridad superior a cuanto él pudiera desear, me ha escrito.

«Mr. Bentham arreglará las cosas para la mayor comodidad de Usted en el jardin botánico de Salisbury, en Sloan Street.

«Soi siempre, mi querido señor, mui fielmente suyo—J. MILL.»

Es por cierto sensible que la concision de la carta precedente no esplique con claridad cuál era la difamacion lanzada contra el jeneral Miranda por Andriani.

Por lo que toca a este personaje, aparece en una carta diri-

jida a Bello desde Carácas en 17 de diciembre de 1810, por don J. Isnardi, ser un conde italiano, el cual habia ido a Venezuela en calidad de viajero con recomendaciones del gobierno de Curazao i del secretario coronel don Juan Robertson.

Pero, sea cual fuere la difamacion, resulta que, tanto Mr. James Mill, como don Andres Bello, se esforzaron por desmentirla, lo que prueba que el uno i el otro eran sinceramente amigos i admiradores del ilustre patriarca de la independencia hispano-americana, i, por lo tanto, que el uno i el otro participaban de sus doctrinas i propósitos sobre el particular.

Don Andres Bello, que habia trabado conocimiento con Mr. James Mill en una biblioteca, mantuvo por bastante tiempo relaciones con este sabio, solo unos ocho años mayor que él, hallando en su conversacion amplia materia para instruirse.

Oyéndole discurrir, Bello se impuso en las teorías de la escuela utilitaria, las cuales aceptó en parte, i cuya influencia se trasluce en sus obras.

Don Andres Bello referia haber visto en casa de Mr. James Mill al hijo de éste, Juan Stuart Mill, niño aun, i vestido como tal, i haber oído al padre esclamar señalándoselo:

—Ese chicuelo posee ya perfectamente el latin i el griego.

Don Andres Bello no aprendió el segundo de estos idiomas, en edad tan temprana; pero el haber llegado a los treinta años sin saberlo, no fué para él motivo que le apartase de emprender su estudio.

López Méndez i Bello habian quedado en la casa del jeneral Miranda, que éste les habia cedido sin ninguna retribucion.

Habia en ella una biblioteca selecta, de que formaban parte los principales clásicos griegos.

Bello, segun su costumbre, se posesionó de este santuario de las letras, i pasó en él entregado a su culto todas las horas de que las ocupaciones del empleo, i las distracciones propias de la juventud, le permitieron disponer.

Los libros griegos que no comprendia, i cuyas bellezas conocia de fama, le llamaron particularmente la atencion.

Las dificultades del estudio no le arredraron jamas.

Su ansía de saber no era contenida por nada.

Habia un idioma que ignoraba; ese idioma era el órgano de una gran literatura; tomó, pues, el partido de aprenderlo, costárale lo que le costara, solo, como habia aprendido el ingles, recurriendo a los dos mejores maestros que pueden tenerse: el talento i la aplicacion.

En Lóndres, su constancia fué coronada de resultados tan felices, como en Carácas.

Al cabo de algun tiempo, Bello, gracias a sus esfuerzos, pudo leer en el orijinal a Homero i a Sófocles, como habia conseguido leer a Shakespeare i a Milton.

Algunos consideraban mas útil la presencia de Bello en Carácas que en Lóndres, a causa de sus conocimientos, que eran mui raros en otros de sus compatriotas.

Tal es lo que se infiere de las cartas escritas a Bello por Robertson, quien, aunque residente en Curazao, sostenia una constante correspondencia con los directores de los negocios públicos en Venezuela.

Con fecha 1.° de mayo de 1811, le escribia:

«Mui sinceramente desearia que Usted se encontrara ahora en Carácas, porque, en estas circunstancias, la presencia de Usted traeria grandes beneficios para su país despues de la práctica que Usted ha adquirido en Lóndres. Algun otro podria reemplazar a Usted en la misma escuela superior, pues los jóvenes, sus compatriotas, necesitan urjentemente proporcionarse ventajas iguales a las que, por fortuna, Usted ya ha alcanzado.»

Con fecha 28 de setiembre de 1811, le añadia:

«Si al fin yo sucediera al señor Méndez en Lóndres, desearia mucho que Usted se quedara, aunque he deseado amenudo que Usted se vuelva a Carácas.»

La carta que sigue contiene algunos datos referentes a la legacion venezolana en Inglaterra.

«Carácas, 10 de marzo de 1812.

«Mi Amado Bello.

«Por las casas de relaciones mercantiles de Whason, hemos dirijido cuanto Ustedes necesitan para pagar lo que deben, i para sostenerse en esa corte hasta su retirada, que se aproxima.

«Por la malicia del nuevo gobernador de Curazao, o admi-

nistrador de correos, nada sabemos de Ustedes desde la última correspondencia: su fecha 4 de setiembre. Han retenido allí las demas de octubre, noviembre, diciembre i enero; i no han querido entregarlas. Primeramente se denegó a darlas el administrador, con motivo de no tener ninguno de los demandantes suficiente facultad para recibir nuestras letras. Dímosla a los señores Robertson and Belt. Entónces les dijo el administrador que el gobernador tenia la correspondencia. Ocurren a él, i niega. Protestan, i da una contestacion paliativa i ofensiva.

«Por la comunicacion de estos nuevos ajentes, estará Usted instruido de esta ocurrencia; i tendrá copias de toda ella para proponer la queja al ministro i al director de postas i correos.

«Otro tanto ha hecho el tal gobernador con el pailebot PRÍNCIPE, que aun permanece retenido; i niega su salida el bárbaro gobernador con el pretesto de esperar órdenes de su corte, i de no haber ésta reconocido la nueva bandera de independencia con que debe salir. Ya esto quizas estaria allanado, si se hubiese representado al almirante de Jamaica.

«El congreso se trasladó a Valencia; i yo estaré allá en el mes de abril. Guayana estará ya en poder de nuestras tropas. Nos faltan armas; pero estamos ya fabricando fusiles. Tambien estamos próximos a la fabricacion de moneda de cobre. Por las GACETAS, sabrá Usted lo demas que sea digno de saberse.

«Salud i mandar a su afectísimo, que no tiene lugar de conversar con los amigos, porque ha estado i está tan ocupado, que casi lleva el despacho de todas las secretarías del gobierno por varios acontecimientos domésticos; i por lo mismo, no está en Valencia con los demas miembros del congreso. Suyo—ROSCIO.»

La carta que acaba de leerse suministra nuevos e irrecusables testimonios para hacer ver que don Andres Bello desempeñó en Lóndres un cargo público enteramente análogo al de López Méndez, i por supuesto al de Bolívar.

Orijen de la calumnia de infidencia levantada contra don Andres Bello.

La instalacion de la junta de Carácas fué el resultado de una conmocion jeneral, i de dos conspiraciones, de las cuales, la una fracasó el 2 de abril, i la otra triunfó el 19 de abril de 1810.

En los quince dias que hubo de intermedio entre las dos, se aseguró por muchos que la primera habia sido desbaratada por un denuncio.

El señor don Arístides Rójas ha observado que, cuando se hubo acertado la conspiracion del 19 de abril, los escritores patriotas no imprimieron, en los años sucesivos, nada sobre la delacion que, segun se pretendió, habia estorbado la ejecucion de la conspiracion del 2.

«La delacion, dice, tiene su oríjen en los primeros dias de abril. Para el 20, principia la prensa patriótica sus trabajos revolucionarios; i es de notarse cómo, ni en 1810, ni en 1811, ni en 1812, ni en 1813, ni finalmente en 1814, nadie hubiera hablado de esta cuestion que, durante tantos dias, habia preocupado los ánimos, ántes del 19 de abril. Ni una palabra en la GACETA i periódicos de la capital, ni una palabra en los diversos folletos que se publicaron en estos dias de intereses encontrados.

«Este silencio de la prensa, en una época de efervescencia i de pasiones, habla mui alto en pro de los calumniados, i prueba que cuanto se dijo sobre el particular, en los primeros dias de abril, se limitó a conjeturas i sospechas, hijas de mas o ménos desconfianzas entre los autores de la revolucion.»

El nombre de don Andres Bello, como ya lo he advertido, no fué desde luego pronunciado entre los de los delatores.

Trascurrieron los meses, i los odios se enconaron.

Los realistas tuvieron mui a mal el que Bello hubiera formado parte de la legacion a Lóndres, i el que hubiera trabajado con tanto empeño i eficacia, no solo por el sostenimiento de la suprema junta conservadora de los derechos de Fernando VII, sino por la declaracion de la independencia.

Inspirados por la furia política, aprovecharon la circunstancia de haber sido Bello simultáneamente empleado en la secretaría de gobierno, i amigo de muchos de los revolucionarios, para lanzar la calumnia de que él habia sido quien habia denunciado al presidente Emparan la intentona del 2 de abril de 1810.

Bello, aunque hijo de sus propias obras, i a pesar de grandes obstáculos, se habia granjeado ya una posicion harto notable.

Era esta una razon poderosa para que tuviese malquerientes.

La envidia es la sombra necesaria de todo mérito.

La calumnia inventada por los realistas encontró, si no asenso, por lo ménos complacencia en muchos que debieron rechazarla indignados.

No se contó entre esos, segun el señor Rójas, «el venerable patricio i miembro de la revolucion don Francisco Javier Ustáriz, íntimo amigo i conocedor de Bello, quien, escuchando que se imputaba a este empleado la delacion, esclamó con noble carácter i erguida dignidad, en medio de una numerosa concurrencia:

—Bello es incapaz de traicionar a sus amigos.»

Don Andres levantó una especie de informacion privada acerca de la verdad de los hechos que dejo espuestos.

El señor Rójas, que ha tenido ocasion de examinarla, la estracta como sigue:

«En cartas de Bello, de 1826, a su amigo íntimo el respetable doctor J. A. de Alamo, i en la contestacion de éste, hallamos descrifrado el enigma de la calumnia.

«Bello pregunta a Alamo si le constaba que la calumnia no tuvo su oríjen en 1810, sino mucho mas tarde, cuando las pasiones puestas en fermento despertaron un odio encarnizado entre venezolanos i peninsulares. Excita Bello al doctor Alamo para que recoja de sus compañeros i amigos de 1810: Cristóbal Mendoza, Pedro P. Diaz, Sata i Bussi i otros, todo lo concerniente a las diversas preguntas que hacía sobre el particular.

«Sabedor Bello de que, para aquella fecha (1826), habia muerto su amigo Sata i Bussi, pedia a Alamo, Mendoza i demas compañeros si en alguna ocasion, despues de 1810, habian

oído hablar a Sata i Bussi algo que contuviera conexion con semejante impostura. Recordaba Bello a Alamo, el aviso que le envió, al amanecer del dia 19, i en el cual le decia que tratara de esconderse, i de salvar a los amigos de la revolucion, pues que, por Ledesma,* habia sabido que la reunion que se habia efectuado en su casa (la de Alamo) frente a la Beneficencia, estaba delatada al jeneral Emparan.

«Este aviso oportuno fué la causa de que el doctor Alamo se ocultara en la mañana del 19, hasta que fué sacado de su escondite por el padre José Félix Blanco, quien le dió el aviso de la prision de Emparan.

«La contestacion de Alamo, así como la de Mendoza, Diaz i otros, fueron todas ellas mui satisfactorias para Bello. En éstas, manifestaban los consultados que todo aquello era una grosera impostura, nacida de la emulacion que él habia despertado por haberle llevado a Lóndres Bolívar i Méndez, i por sus buenos oficios en pro de la independencia i buen nombre de Venezuela.

«—Estas son tretas de los españoles, escribió Alamo, para dividirnos, desprestijiarnos, i sembrar los odios en nuestras filas. No te preocupes, querido Bello; abandona ese carácter vidrioso que tienes. Esa defensa es inoficiosa. Mas o ménos todos los hombres mas notables de la revolucion han sido calumniados. La calumnia es el arma favorita de los españoles para desunirnos, i deshonrarnos ante el mundo.—»

Los hechos que llevo referidos confirman el resultado de esta investigacion privada de 1826.

Si Bello hubiera sido adicto a la causa de la metrópoli hasta el punto de denunciar a sus amigos i camaradas, ni la junta revolucionaria le habria confiado el cargo tan delicado de ajente en Lóndres, ni él se habria comprometido tan abiertamente en favor de la independencia.

Por lo demas, la imputacion se funda, no en documentos de cualquiera especie que sean, sino en simples rumores puestos en

* Segun el señor Rójas, este Ledesma era quizá oficial o portero de Emparan.

circulacion por personas que tenian un interes de partido para propagarlos, i que emplearon un arma semejante contra otros patriotas esclarecidos.

Lo cierto es que el asunto no mereceria discutirse; i que si se dilucida, es solo por tratarse de un hombre tan prominente como don Andres Bello, a quien la envidia de los unos se complace en lastimar con encarnizamiento, i la justicia de los otros, en defender con la enerjía inspirada por el mérito i la inocencia.

XI

Restablecimiento del réjimen colonial en Venezuela el año de 1812.

El año de 1812, fué funestísimo para la revoluion de Venezuela.

El juéves santo de ese año, 26 de marzo, sobrevino un espantoso terremoto, que redujo a escombros la ciudad de Carácas, i varias otras, i sepultó entre las ruinas mas de diez mil personas.

Los habitantes, aterrados, huyeron a los campos i a los montes, a fin de no verse espuestos a que nuevos sacudimientos de la tierra, que aguardaban por horas, los aplastasen bajo los edificios.

Pero si tal determinacion era una buena garantía contra el riesgo de los trastornos de la naturaleza, los sujetaba al de la intemperie, al del calor, al de las privaciones, al de las consiguientes enfermedades.

La consternacion fué jeneral, i mui justificada.

Muchos consideraron aquel cataclismo como un indicio manifiesto de la cólera divina por la rebelion que habia empezado dos años ántes, en otro juéves santo, 19 de abril de 1810.

En tan críticas circunstancias, i utilizándolas, el caudillo realista don Domingo Monteverde, avanzó contra los republicanos a la cabeza de un cuerpo de tropas levantado en Coro.

Para conjurar el peligro, el gobierno independiente delegó todas sus facultades en Miranda, a quien nombró jeneralísimo; pero no obstante haber obtenido algunas ventajas, este jefe se encontró pronto en una situacion que estimó irremediable.

La desgracia habia fomentado entre los revolucionarios las disensiones intestinas.

La ciudad de Carácas i el puerto de la Guaira carecian de víveres.

La poblacion blanca estaba amenazada por los horrores de un alzamiento de esclavos negros, los cuales habian principiado ya a saquear las propiedades, i a perpetrar espantosos asesinatos.

Miranda no se atrevió a prolongar por su parte semejante estado de cosas.

Lo espuesto le indujo a aceptar, el 26 de julio de 1811, el convenio de San Mateo, por el cual se obligó a entregar las provincias sujetas aun al gobierno republicano, el armamento, los pertrechos de guerra, i los demas artículos de pertenencia nacional, miéntras que Monteverde se comprometia a respetar la libertad, la seguridad i la propiedad de las personas, cualesquiera que hubiesen sido sus opiniones i procedimientos en la revolucion.

Los realistas impulsados por el odio que tenian a Miranda, se apresuraron a atribuir la conducta de éste al motivo mas infame.

Un escritor venezolano de triste memoria, cuyo nombre era don José María Diaz, en un libro impreso el año de 1829 con el título de RECUERDOS SOBRE LA REBELION DE CARÁCAS, asevera que fué él quien, por medio del marques de Casa Leon, excitó a Miranda a que entrara en arreglos con Monteverde.

Léase ahora cual fué, segun Diaz, el motivo indecoroso que el infortunado jeneral tuvo para acceder a la proposicion.

«El aventurero Miranda, dice, era el ménos malo de todos los sediciosos. Meditó en la materia, i convino con el marques de Casa Leon en la necesidad del convenio. Pero le hizo presente que, encontrándose sin medios algunos para volver a Inglaterra, estaban sus deseos en contraposicion con su situacion actual. El marques se aprovechó del momento; le ofreció mil onzas de oro; i con su aceptacion, me avisó al punto para que le remitiese una parte de ellas a la Victoria, i estuviesen prontas las demas en Carácas i la Guaira. En su consecuencia, se

dió principio a la capitulacion. Esta se firmó el 26 de julio, ratificándose por ambas partes.........

«Yo remití doscientas cincuenta onzas a la Victoria, i se aprontaron las setecientas cincuenta restantes en Carácas i la Guaira; pero habiendo sido preso Miranda en aquel puerto por el mismo comandante que él habia nombrado, ántes de recibirlas, no tuvo el marques que hacer el desembolso de las últimas.»

Lo peor del caso fué que esta calumnia se propagó en los dias mismos del suceso; i algunos jefes i oficiales patriotas, que desaprobaban el convenio de San Mateo, creyeron en ella.

Obcecados por este error, pusieron preso en la Guaira al jeneral Miranda.

Es de lamentarse que el coronel Simon Bolívar tuviera una participacion mui considerable en aquella tropelía contra su ilustre compatriota.

A consecuencia de esto, Miranda cayó en poder de Monteverde, quien, violando desvergonzadamente las leyes del honor, i las estipulaciones del pacto, le retuvo desde luego en las bóvedas de dicho puerto, desde donde fué trasladado sucesivamente de calabozo en calabozo, hasta ir a parar al arsenal de la Carrara en España.

Fueron sin cuento las vejaciones i los tormentos que hubo de soportar.

La persona que asistia a Miranda en su enfermedad, describe como sigue las circunstancias de su muerte i entierro, en una carta publicada por Bello.

«14 de julio de 1816.

«En esta fecha, a la una i cinco minutos de la mañana, entregó su espíritu al Criador mi amado señor don Francisco de Miranda. No se me ha permitido por los curas i frailes le haga exequias ningunas, de manera que, en los términos que espiró, con colchon, sábanas i demas ropa de cama, lo agarraron i se lo llevaron para enterrarlo; de seguida, vinieron, i se llevaron todas sus ropas, i cuanto era suyo para quemarlo.»

Esos cuatro años de martirio, i esa muerte desastrosa, desmienten mui alto la calumnia de las mil onzas.

Los compradores de conciencias no tratan así a los que venden las suyas.

El señor don José Manuel Restrepo, en la HISTORIA DE LA REVOLUCION DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, edicion de 1858, protesta contra la malévola invencion de Diaz.

«Léjos de nosotros, dice, la menor idea de que un interes pecuniario hubiera influido en el animo del jeneralísimo para capitular. Esta patraña inventada por algunos escritores realistas, que aun dicen haber recibido a cuenta setecientas cincuenta onzas de oro,* es una verdadera calumnia, que rechazamos con indignacion, i para la cual no hubo fundamento razonable.»

Para ser consecuente el señor Restrepo, debió contradecir con igual enerjía otras calumnias de la misma especie, que Diaz no osó asegurar de ciencia propia, como la que lanzó contra el benemérito don Francisco Miranda.

Lo sucedido, tanto con el insigne patriarca de la independencia hispano-americana, como con el bajo otros aspectos no ménos esclarecido don Andres Bello, demuestra que los realistas de Venezuela emplearon para combatir a sus enemigos, no solo las balas, los destierros, las prisiones, i los cadalsos, sino tambien ademas las falsas imputaciones contra la honra.

Fué aquel un plan infernal de difamacion, a cuyo triunfo es sensible que algunos patriotas, sea por lijereza, sea por motivos ménos disculpables, hayan cooperado.

Angustiada situacion en que la reconquista española de Venezuela colocó a don Andres Bello.

El restablecimiento del réjimen colonial en Venezuela el año de 1812, fué un desastre tan abrumador, que, por lo pronto, arrebató aun a los mas visionarios hasta el consuelo de la esperanza.

---

* Esta es una equivocacion, pues Diaz asevera que Miranda recibió solo doscientas cincuenta onzas.

Este enorme infortunio afectaba a López Méndez i a Bello, no solo en sus sentimientos de ciudadanos, sino tambien en sus intereses de individuos privados.

Las vicisitudes de la guerra de Venezuela habian sido causa de que sus sueldos se les remitieran tarde, mal, i en ocasiones nunca.

En vez de ahorros, tenian deudas; i tener deudas entónces en Inglaterra importaba la cárcel, porque el que no pagaba iba a ella.

López Méndez lo supo por esperiencia.

Este ardiente patriota, para desempeñar los encargos de su gobierno, contrajo créditos bajo su responsabilidad personal; i como no recibió de Venezuela fondos para satisfacer esos créditos, corrió la suerte de los deudores ordinarios insolventes, i sufrió como ellos la pena de prision.

Segun don Andres Bello, no bajaron de siete las ocasiones en que López Méndez fué a la cárcel con motivo de esas deudas.

Hé aquí lo que el señor don José Manuel Restrepo refiere sobre este punto en la nota 39 del tomo 2 de su obra.

«Varias veces, oímos decir al jeneral Bolívar que el verdadero *libertador* de Colombia era López Méndez. Aseguraba que él nada hubiera podido hacer en la célebre campaña de 1819, sin los oportunos i eficaces ausilios de toda clase que aquel le proporcionó en Lóndres, empeñando su propia responsabilidad, i la del naciente i aun mal afirmado gobierno de Venezuela, comprometimiento peligroso, que sujetó a López Méndez a ser llevado a la cárcel, donde estuvo largo tiempo, por no haber podido cumplir las obligaciones contraídas a nombre del gobierno de Venezuela.»

Por esto, don Andres Bello, que hacía a su antiguo colega la debida justicia, lamentaba que un historiador tan discreto como don José María Baralt, no hubiera hallado otro calificativo para caracterizarle, que el de «hombre turbulento i de trastienda».

Entre tanto, ese ciudadano dilijente, que sirvió a su país con tamaño desprendimiento, vino a morir, ignorado i reducido a la miseria, en nuestra villa de Casa Blanca.

Tornemos ahora a los apuros pecuniarios de los dos ex-ajentes de un gobierno que habia dejado de existir.

La jenerosidad del ministerio británico salvó por lo pronto a López Méndez i a Bello de las molestias de la miseria, asignando al primero una pension de mil doscientas libras esterlinas, de que éste participó al segundo.

Habiendo durado solo un año el ausilio mencionado, los dos venezolanos tuvieron que separarse para buscar la vida cada uno por su lado.

Bello se encontró casi perdido en la populosa Lóndres, peor que estranjero, pues estaba proscrito, sin proteccion, sin familia, sin hogar.

La penuria de su situacion era agravada por la circunstancia de que tenia encima dos acreedores, a quienes adeudaba cantidades que para él eran fortísimas.

Esos acreedores eran el zapatero i el sastre que habian provisto a su vestido.

Bello no podia absolutamente pagar las cuentas, ni de uno, ni de otro.

En tal afliccion, satisfizo al zapatero con lo poco que tenia, i se presentó al sastre, confesándole su insolvencia.

Ese artesano, llamado Newport, no solo concedió a don Andres cuantas esperas éste habia menester, sino que llevó la jenerosidad hasta ofrecerle que continuara vistiéndose en su tienda.

Libertado, como queda dicho, del riesgo de ir a habitar la cárcel, Bello tenia que resolver el difícil problema de proporcionarse recursos para ganar la vida.

No podia pensar en volver a Venezuela.

La campaña emprendida por Bolívar el año de 1813, i los triunfos que obtuvo en ella, hicieron concebir a Bello algunas esperanzas; pero los reveses de 1814, i la sumision del país al réjimen español, que fué su consecuencia, no tardaron en arrebatárselas.

Don Luis López Méndez dirijió entónces a Bello la desconsoladora carta que va a leerse.

«Noviembre 14 de 1814.

«Estimado Amigo.

«Reciba Usted muchas espresiones, i la inclusa de don José Vicente Galguera, que, junto con su mujer, don Francisco Martínez, hijo de don Félix Martínez, i don Pedro Pablo Diaz Flóres, hijo de don Antonio Diaz Flóres, emigró de Carácas el 7 de julio, a la entrada allí de Bóves, i pasó a San Tomas, de donde ha venido a Liverpool, donde se halla con ánimo de venir a esta capital, a fines de este mes, o principios del entrante. La pintura que me hace de Carácas es sumamente horrorosa, i la idea que ha dejado en mi espíritu me hace estremecer incesantemente. Aquel país desapareció ya, i solo le habitan hombres convertidos en fieras.

«Por un buque ingles de guerra, que llegó la semana pasada de Jamaica con la noticia del almirante de aquel apostadero, han venido cartas de Santa Fe hasta el 9, i de Carácas hasta el 21 de setiembre, en que se anunciaba la llegada a aquel puerto, i marcha para el congreso federal de la Nueva Granada, existente en Tunja, de Bolívar con Mariño i cincuenta oficiales de todos grados, los que evacuaron a Cumaná, pasándose en varias lanchas a Margarita; despues, en un bergantin ingles de guerra, a San Tomas; i desde aquí, en una fragata de igual condicion, a Cartajena.

«Bóves tomó a Cumaná despues de una accion mui sangrienta, en que él perdió quinientos hombres; ninguna otra circunstancia se menciona.

«La familia de mi hermano Isidoro (el cual murió de enfermedad en febrero anterior) emigró a Curazao, de donde, con fecha de 24 de agosto, he recibido una carta de mi sobrino Vicente, hijo de aquel, que confirma la muerte de su hermano José Lorenzo en las bóvedas de la Guaira, cuando la dominacion de Monteverde. Mi hijo Manuel murió en la accion del Mosquitero, cerca de Puerto Cabello, con la bandera en la mano. Los otros dos, Francisco i José Miguel, estaban en el ejército de Urdaneta, compuesto de dos mil i quinientos hombres, que se ha retirado a los confines de Santa Fe, de donde

se asegura volveria con fuerza considerable a reconquistar la provincia.

«Todo lo que ántes era virreinato de Santa Fe son ahora las provincias unidas de la Nueva Granada, con gobierno enteramente independiente de España, de Fernando VII i de toda estraña dominacion. El congreso federal, i poder ejecutivo, se han fijado en la ciudad de Tunja, por mas central. Cartajena es una de las provincias confederadas, junto con las demas que están fuera del yugo español, con inclusion de Popayan, tomada últimamente por los independientes. Faltan Quito i Guayaquil por el sur, i Santa Marta por este otro lado, para cuya ocupacion, se hacen grandes preparativos por todas las provincias confederadas.

«Páselo Usted bien, i mande a su atento amigo i servidor Q. B. S. M.—Luis López Méndez.»

Si hubiera sido fundada la calumnia realista de haber denunciado Bello la conspiracion del 2 de abril de 1810, era natural que, en aquella angustiosa situacion de su vida, hubiera representado al gobierno de la metrópoli el mencionado servicio, e implorado su proteccion, la cual aquel gobierno le habria concedido, como lo hizo con otros de los americanos que defendieron el réjimen colonial.

Pero en lugar de acudir al de España, Bello recurrió al gobierno de Nueva Granada.

Hé aquí lo que el señor don Arístides Rójas nos hace saber acerca de este punto.

«Cuando Bello supo en Lóndres el desastre de Venezuela, i la salida precipitada de Bolívar, sus esperanzas de regresar al suelo patrio se sepultaron; i sabiendo por las noticias que todavía se conservaba en Nueva Granada el gobierno republicano, ofició a éste, a principios de 1815. Manifestó Bello en su representacion al gobierno jeneral que, habiendo sucumbido Venezuela, su empleo en Lóndres quedaba de hecho terminado; i que, no pudiendo regresar a su país natal, en poder de los ejércitos españoles, participaba al gobierno de Colombia su deseo de establecerse en la única seccion de América que se hallaba todavía independiente. Esta comunicacion, que acom-

pañó el señor José M. del Real, ajente diplomático de Nueva Granada en Lóndres, con su correspondencia dirijida al gobierno, fué interceptada por las tropas del jeneral Morillo, i remitida a España.»

No habiendo surtido efecto esta jestion ante el gobierno de Nueva Granada por el motivo que el señor Rójas espresa, don Andres Bello se dirijió al de Buenos Aires.

El siguiente oficio, inédito hasta ahora, cuyo testo orijinal tengo a la vista, da a conocer el resultado de la solicitud a que aludo.

«Ayer recibió el supremo director de estas Provincias del Rio de la Plata una comunicacion de Usted, fecha de 3 de agosto pasado, en que, manifestando la triste situacion a que ha quedado reducido por las desgracias que ha sufrido el país de su orijen, concluye implorando de Su Excelencia los ausilios necesarios para trasportarse a estas provincias, donde le será satisfactorio poner en ejercicio sus luces i sentimientos patrióticos. En su consecuencia, me ha ordenado contestar a Usted, como lo verifico, que, con esta misma fecha, previene al señor don Manuel de Sarratea, diputado (representante) de esta corte en ese reino, que le proporcione a Usted dichos ausilios para su trasporte a estos países, donde hallará Usted la hospitalidad digna de los distinguidos servicios que Usted ha prestado a la mas justa de las causas, i que hacen mas recomendables los padecimientos de nuestros desgraciados hermanos de Carácas. Con esta ocasion, aprovecho la de ofrecer a Usted las consideraciones de aprecio i sincera estimacion que tendria el placer de acreditar a Usted en persona, verificado el caso de trasladarse a estas rejiones.

«Dios guarde a Usted muchos años.—Buenos Aires, noviembre 15 de 1815.—Gregorio Tagle.

«Señor Don Andres Bello, diputado de Carácas.»

La continuacion de este relato hará saber cuál fué el motivo probable que don Andres Bello tuvo para no venir a Buenos Aires, despues haber pensado trasladarse a esta ciudad, i de haberlo solicitado.

Para ello, es menester que yo empiece por manifestar los

Relaciones de don Andres Bello con don José María Blanco White.

Don José María Blanco White era, como pocos hispano-americanos lo ignorarán, un eclesiástico español, que, despues de haber representado cierto papel en la Península, i de haber redactado en Sevilla, junto con don Juan Alvárez Guerra, don Alberto Lista i don Juan Nicasio Gallego, el SEMANARIO PATRIÓTICO, renunció a su relijion i a su patria para ir a residir en Inglaterra, donde supo adquirirse gran nombradía con sus escritos en castellano i en ingles, dos idiomas que poseia perfectamente, i donde el ex-canónigo de la catedral católica de Sevilla llegó a ser canónigo de la catedral anglicana de San Pablo.

Blanco White dió a la estampa en Lóndres, desde 1810 hasta 1814, EL ESPAÑOL, revista mensual, en que sostuvo con talento i constancia las doctrinas liberales, i mui pronto tambien los intereses i derechos de la América Española en contra de la metrópoli.

Don Antonio Alcalá Galiano dice que EL ESPAÑOL, «vino a ser como periódico de oficio» de los americanos ya en guerra con la España.

Esta adhesion de Blanco White a los revolucionarios del nuevo continente le atrajo, como es de presumirse, la malevolencia apasionada de la jeneralidad de sus compatriotas.

Habiendo querido don Alberto Lista dedicarle en 1822 la coleccion de sus poesías, no creyó conveniente designarle, sino bajo un nombre supuesto, porque, a pesar de ser uno de sus mejores amigos i hombre del mérito mas sobresaliente, los sucesos políticos le habian separado para siempre de España.

Como era natural, el mismo motivo que los españoles europeos tuvieron para malquerer a Blanco White, impulsó a los españoles americanos para apreciarle i admirarle.

Ya he tenido oportunidad de referir cómo empezaron sus relaciones con Bello, i cómo fué él quien le aconsejó que buscara en la enseñanza el medio de ganar la vida.

Los gustos literarios concluyeron de estrechar una amistad que habia principiado por la analojía de los propósitos políticos.

He tenido ocasion de examinar documentos en los cuales consta que uno i otro se facilitaban libros i periódicos, i se dirijian recíprocas consultas sobre materias de estudio.

La carta de Blanco White, que reproduzco a continuacion, suministra una idea de la cordialidad que se habia establecido entre él i Bello.

«Holywell Oxford, diciembre 15 de 1814.

«Amigo Mio.

«Un pliego de los estractos de Azara, valiéndome de la libertad que Usted me dió respecto de estos papeles, fué a la imprenta; i aunque creo que lo recojí otra vez, no lo encuentro. Me consuelo con que lo hallará Usted, casi a la letra, en El Español, de venerable memoria; i pido a Usted que perdone esta falta mia en el cuidado de sus papeles.

«Yo habia pensado ir a esa despues de pascua, pero he tenido un fuerte ataque de mi tos invernal, del cual estoi sufriendo todavía; i no creo prudente ir a esponerme a una recaída.

«¿Cómo están los griegos i troyanos de por esos mundos? Yo estoi tan escaso de noticias, que ni aun los papeles de esa ciudad veo. ¿Ha sabido Usted algo de su tierra?

«Supongo que, de cuando en cuando, se encontrará Usted en esa con la flor i nata de la política española, es decir, con los perseguidos i perseguidores liberales. Tiemblo al tomar el asunto en pluma, por no decir en boca.

«Páselo Usted bien, amigo mio; i esté seguro del constante deseo que tiene de su felicidad de Usted, su afectísimo, Q. S. M. B.—J. B. White.»

El redactor de El Español, que era bastante estimado en Inglaterra, puso a Bello en relacion con algunos personajes, de lo cual ofrece un ejemplo la siguiente carta:

«Enero 17 de 1818.

«Amigo i Señor Mio.

«Habiendo mentado a Usted delante de Mr. Wilberforce,

mostró mui vivo deseo de tener una conversacion con Usted sobre asuntos americanos. Yo le prometí que haria lo posible por conseguir de Usted le hiciese una visita, cualquiera mañana, escepto domingo, a la hora de su almuerzo, que es a eso de las diez i media. Si Usted puede hacerme este favor, no tiene Usted mas que decir que va de parte mia. Vive en Kensington Gore, casi enfrente de la Piedra de 1 Milla desde Hyde Park Corner.

«Perdone Usted, i mande a su afectísimo amigo—J. B. WHITE.»

Don José María Blanco White «tenia alma jenerosa», dice don Bartolomé José Gallardo, que fué su contemporáneo i amigo, i que le trató mui de cerca.

I así lo manifestó con Bello, cuya angustiosa situacion se esforzó por aliviar en cuanto estuvo a sus alcances.

Voi a copiar dos cartas de Blanco White, que confirman la asercion precedente:

«Holland House, diciembre 30 de 1815.

«Estimado Amigo.

«La historia de los socorros del gobierno a Usted i a Mier es esta. Sabiendo yo sus apuros de Usted, busqué ocasion de hablar a lady Holland sobre el asunto, introduciéndolo como mera narracion. Esta señora, sin decirme nada por el pronto, se interesó con el almirante Fleming para que espusiese su caso de Usted al gobierno, pidiéndome para el efecto una pequeña nota en español, en que yo lo espuse, añadiendo que la peticion se hacía sin saberlo el interesado. Lady Holland añadió las circunstancias de Mier de palabra; i dentro de pocos dias, Fleming dijo que la peticion estaba concedida. La inesperada ausencia de este sujeto puso a Usted en dificultades, no porque las hubiera en realidad, sino porque Usted no podia fácilmente llegar a donde se hallaban los papeles gracias a la intolerable petulancia de los criados i jentes de escalera abajo en las oficinas. Sabiendo yo esto, dirijí a Usted a Murphy, cuya activa benevolencia me es mui conocida; i éste habló a sir Henry Wellesley, en cuyo poder se hallaban los papeles i el dinero. Murphy cree que logró que sir Henry enviase los me-

moriales con un buen informe para en caso de que, de aquí a algun tiempo, sea necesario repetir la peticion.

«Doi esta relacion por hacer justicia al buen corazon de lady Holland, que, con tanto empeño, tomó una mera narracion del apuro de dos hombres a quienes no conoce.

«Deseo a Usted muchas felicidades; i soi su afectísimo amigo—J. B. White.»

«Holland House, enero 5 de 1816.

«Estimado Amigo,

«Yo he espresado bastante vivamente el agradecimiento de Usted en jeneral a lady Holland; i como ya ha pasado tiempo, pareceria cosa concertada cualquier otro medio que Usted tomara de darle gracias. Así es que, en mi opinion, será mejor dejar la cosa como está.

«Mis sensaciones desagradables respecto de España no se estienden a Usted mas, ni de otro modo, que a mí mismo. Yo siempre tendré placer en ver a Usted. Cualquiera otra impresion que Usted tenga sobre esta materia es imajinaria.

«¡Pobre botánica! Se acabó para mí al presente. Mi situacion, aunque excelente en todo, es tan confinada, que solo tengo dos o tres horas, ántes de irme a acostar, verdaderamente robadas al sueño, en que puedo leer para mi aprovechamiento; i en éstas, ¿qué le parece a Usted que hago? Medir a Horacio de piés a cabeza, i revolver palillos de gramática. Con todo, no puedo quejarme, sino de mi mala educacion cuando muchacho, i de mi torpeza cuando viejo. Si no fuera por esto, podria emplear mi tiempo en gozar las bellezas de los autores griegos, en vez de romperme la cabeza con las majaderías de los gramáticos.

«Páselo Usted bien, i mande a su afectísimo amigo—J. B. White.»

El gobierno ingles ha ausiliado siempre a los hombres de mérito, desprovistos de recursos, a quienes las vicisitudes de la política han obligado a buscar un asilo en la Gran Bretaña.

El ministro Canning, por ejemplo, señaló a este mismo don José María Blanco White, cuando la cesacion de El Español

agotó la fuente de sus entradas, o por lo ménos las disminuyó mucho, una pension de doscientas libras esterlinas anuales.

Sin embargo, esos socorros no eran siempre constantes, como ya lo hemos podido observar por lo que respecta a López Méndez i a Bello en una ocasion anterior.

El ausilio pecuniario que la noble hospitalidad del gobierno ingles proporcionó a Bello en 1816 no tardó en consumirse.

Trascurridos algunos meses, don Andres tornó a encontrarse en iguales angustias.

Por mas que hubiese buscado una ocupacion cualquiera, no habia podido hallarla.

Notando con espanto que sus medios de subsistencia iban a concluirse, Bello acudió otra vez a Blanco White.

La carta siguiente da a conocer el empeño que, tanto éste, como el coronel Murphy, tomaron para servir al amigo que estaba en tamaña afliccion.

«Lúnes por la mañana.

«Amigo Mio.

«Hablé a Murphy ayer, i estoi seguro de que, si él se hallara en la situacion que ántes, tendria Usted al momento un medio de sosegar su inquietud, i vivir decentemente hasta mejores tiempos. Pero a falta de esto, me manifestó el mayor interes por Usted; pensó en una porcion de jentes que acaso pudiesen darle a Usted empleo; i me sujirió una persona, a quien acabo de escribir sobre el asunto con cuanto empeño soi capaz. Es un comerciante correspondiente de mi padre. Si éste no puede, se acudirá a otro que Murphy ha pensado. En fin, se hará cuanto el mas vivo deseo de sacar a Usted de su apuro puede dictarnos. ¡Ojalá los medios fuesen iguales al deseo!

«De Usted afectísimo—J. B. White.»

Las dilijencias de Blanco White i de Murphy no surtieron el pronto resultado que Bello habia menester.

Llegó una noche en la cual Bello se vió sin el dinero preciso para alimentarse, i sin saber de dónde sacarlo.

Desde el dia siguiente, iba a principiar para él la miseria, una miseria que le espantaba, porque parecia caerle encima sin remedio posible.

Pero en ese dia, que él tenia como tan funesto, recibió el billete que va a leerse:

«Holland House, octubre 23 de 1816.

«Amigo Mio.

«El lúnes escribí a Usted por el Perony Post a Norton Street, Portland Place, i me han devuelto la carta. Me valgo ahora de Mr. Moore para no perder tiempo en decir a Usted que Mr. Hamilton, el India Secretary of State, quiere hablar con Usted el sábado próximo, a la dos de la tarde, en el Foreign Office, Douning Street. Acaso podrá proporcionarle a Usted alguna leccion; i deseo no falte Usted. Su afectísimo—Blanco White.»

Don Andres Bello, como debe presumirse, fué mui exacto para ir al llamamiento que se le hacía.

Hamilton le necesitaba para que se encargara de poner a sus hijos en estado de incorporarse en la universidad.

En retribucion de sus servicios, le ofreció ciento i tantas libras de renta, casa i comida.

Le prometió ademas que le obtendria del gobierno una pension de cien libras.

Bello, que, en vez de la miseria, se hallaba con un bienestar inesperado, se apresuró a admitir tan ventajosas condiciones, i se dedicó desde ese dia a la educacion de los hijos de Hamilton.

La ocupacion proporcionada por Hamilton a Bello fué lo que debió impedir a éste aceptar el ofrecimiento que el gobierno de las Provincias del Rio de la Plata le hizo en 15 de noviembre de 1815, segun ántes lo he referido.

La feliz medianía de Bello no permaneció sin nubes por muchos años.

Las enfermedades invadieron su hogar.

Su esposa, de una constitucion delicada, estaba sujeta a dolencias que al fin le causaron la muerte.

Los dos hijos de este matrimonio que sobrevivieron a la madre, Cárlos i Francisco, eran de frájil salud.

El mismo don Andres sintió quebrantada la suya.

Paso a insertar una carta de Blanco White, la cual revela

la impresion que, hacia aquel tiempo, las contrariedades i desgracias de distintas especies que don Andres Bello habia esperimentado produjeron en su ánimo.

«Little Gaddesden Herts, julio 8 de 1821.

«Amigo Mio.

«No quisiera que se molestase Usted en mandarme la coleccion de gacetas americanas. El QUARTERLY ha informado al público de los acontecimientos principales contenidos en el libro del difunto Palácios; i si yo escribiese otro artículo, no pienso entrar en pormenores. Las noticias que quisiera ir recojiendo solo intento que sirvan para conducir el hilo de la historia hasta la conclusion de la contienda; i nada que no sea un paso verdadero i sensible hacia el término final, me es de ninguna importancia. Si en las gacetas, se hallare el orijinal del armisticio de Bolívar, mándemelo Usted; i si el diputado (representante) de Chile recibiere papeles de esta clase, estimaré me los preste. Pero la verdad es que nada se puede añadir a lo dicho sobre la América Española por manera de especulacion o conjetura; i por lo que respecta a mero hecho, un artículo compuesto de estos materiales solos seria mui cansado. Así es que no intento tomar la pluma por ahora.

«Supongo que sabrá Usted la buena dicha de Mr. Moore. Un pariente lejano le ha dejado ciento cincuenta mil libras. Casi toda la familia está ya en Escocia, donde se hallan las posesiones que hereda.

«Mucho siento no haber tenido proporcion de hablar con Usted sobre el asunto que me dice en su carta. Pero la amistad que le profeso me mueve a decirle dos palabras, fruto de una larga i penosa esperiencia. Los sentimientos relijiosos que dan consuelo no se adquieren sino por un hábito no interrumpido. Los que, como Usted i yo, se han acostumbrado a dudar sobre puntos relijiosos, rara vez pueden reducir su imajinacion al estado en que la devocion contrarresta los efectos de la adversidad. La creencia firme que Usted tiene en un Dios bondadoso, i el poder de la razon que dicta que es nuestro deber e interes el presentar un pecho firme a la adversidad, son, a mi parecer, los recursos mas efectivos que Usted tiene en su

situacion presente. No dé Usted lugar a impresiones supersticiosas, ni fuerce su entendimiento a examinar cuestiones intrincadas e interminables. Las pruebas de que la relijion cristiana no se orijinó en mera impostura, son mui fuertes; pero nada es mas difícil que el averiguar sus doctrinas abstractas. La moral del evanjelio es clara, i adonde admite duda, la esperiencia de la sociedad humana sirve de intérprete. Pero ¿a dónde hallarémos una regla infalible para interpretar los pasajes que conciernen a lo que llaman fe? Quien lea la historia de Jesucristo, e infiera de ella su carácter, no puede ménos que amarlo; i quien considere sus preceptos prácticos no puede dejar de seguirlos, como la mejor regla de vida. Por lo demas, nuestra suerte futura está en las manos de nuestro Criador, quien no puede llamarnos a cuenta por no entender lo ininteligible, o no sometemos a esplicaciones que añaden oscuridad a lo oscuro. Doce años de mi vida, en mui diversas circunstancias, he dedicado al estudio de la teolojía i las escrituras. Por un poco de tiempo, me pareció que veia luz; pero al fin me hallo en tinieblas. Cristiano soi, i procuro seguir los pasos que prescribe el evanjelio en cuanto a la moral práctica. En cuanto a misterios, no solo no los entiendo, (como era de esperar); pero ni aun puedo descubrir cuáles sean *de facto* los revelados. Lo que he sacado de mis penosos estudios es el hábito de no asegurar nada ni en pro, ni en contra, i no convertir mi ignorancia en saber por otros. El recurso a Dios en las aflicciones es el único remedio que puedo aconsejar a Usted. Pero no se meta Usted en controversia. ¡Dios alivie a Usted en sus pesares!, como lo desea su afectísimo—J. B. White.»

XII

Encargo de descifrar los manuscritos de Bentham encomendado a Bello por Mr. James Mill.

Cuando Bello estuvo reducido a la estremada pobreza que he mencionado, Mr. James Mill le empleó en descifrar los manuscritos de Bentham, el maestro de la escuela utilitaria inglesa, los cuales eran realmente ilejibles.

Los griegos habrian podido mui bien incluir esta tarea entre los trabajos de Hércules.

Así, la tal ocupacion causó a Bello molestias infinitas, i ejercitó su paciencia.

Hablando de las penalidades de su vida en el período de que voi tratando, solia exhibir, a título de comprobacion, uno de aquellos terribles cuadernos que habia conservado, i que al fin obsequió como recuerdo a don Diego Bárros Arana.

Con este motivo, Bello predicaba la necesidad de hacer letra clara.

Repetia chanceándose que era asunto de cortesía, i aun de humanidad.

No podia ser lícito imponer a los demas la penitencia de adivinar, en vez de leer seguidamente, lo que estaba escrito.

Sin embargo, Bello efectuaba esta predicacion con la palabra, pero no con el ejemplo.

Se hallaba mui distante de ser un pendolista.

Aunque, segun aseguraba, habia tenido en la juventud una forma de letra corriente i hermosa, la fué trazando de año en

año peor i peor, hasta haber llegado al estremo de que él mismo no la entendia a veces, ni aun con vidrio de aumento.

A causa de esto, ha costado una labor imponderable el copiar en limpio varios de sus manuscritos.

Ha habido aun algunos que han quedado mas indescifrables, que los jeroglíficos de Babilonia o de Ménfis, i por lo tanto, se han perdido, como verbi gracia, una traduccion en verso de la comedia de Plauto denominada RUDENS.

Me ha sucedido últimamente haber encontrado un pliego de papel con unos borrones que parecian versos.

Concebí la esperanza de haber descubierto alguna poesía inédita de nuestro autor.

Despues de grandes afanes i de muchas consultas, pude ver que, en lugar de versos, eran artículos del CÓDIGO CIVIL.

Sería de figurarse que el estudio de los manuscritos de Bentham pegó a Bello el contajio de la mala letra.

Juicio de don Andres Bello sobre el modo de traducir la Biblia, i en particular sobre las traducciones de Scio i de Amat.

Otro de los individuos notables con quienes Bello trabó relaciones en este período de su vida, fué don José María Fagoaga.

Hé aquí como don Lúcas Alaman retrata a este personaje en su HISTORIA DE MÉJICO:

«Don José María Fagoaga era hombre mui considerado por su nacimiento, instruccion i riqueza, i no ménos por sus padecimientos, pues, aunque nacido en España, se habia manifestado siempre afecto a la independencia, por cuya causa habia sido preso i espatriado en marzo de 1815; mui tenaz en sus opiniones; decidido por la forma de gobierno monárquico con príncipe de familia real, pero con todas las limitaciones establecidas por la constitucion española; i mui adicto a las reformas introducidas por las cortes en materias relijiosas.»

La carta que paso a insertar manifiesta que Fagoaga procuró aliviar a Bello en su apurada situacion pecuniaria, proporcionándole una pequeña entrada.

«Mártes, 31 de julio de 1816.

«Mi Estimado Amigo.

«Esta mañana, en el Museo, me preguntó Mr. Blair, de número 69, Great Russell Street, si conocia algun español capaz de correjir una traduccion española de la BIBLIA; i acordándome de Usted, le dije que conocia uno que, por el perfecto conocimiento de su lengua, i su buen gusto en literatura, me parecia mui a propósito; pero que ignoraba si sus ocupaciones le permitirian emprender este trabajo.

«Si una de estas mañanas tiene Usted lugar de pasar a su casa, diciendo que va de mi parte, o solo dando su nombre, puede informarse del asunto mejor de lo que yo lo puedo hacer. Despues de las diez, no es seguro encontrarlo en casa.

«Yo no voi a la de Usted, porque tengo mucho que hacer, a pesar de que mi viaje no se verificará hasta el sábado o domingo.

«De Usted, afectísimo amigo—J. FAGOAGA.»

La pobreza obligó a Bello a aceptar una tarea, que, por cierto, era bien pesada, pero que le hizo adquirir un conocimiento bastante cabal de los libros sagrados.

Este estudio detenido de la BIBLIA lo llevó a fijar sus ideas sobre el modo de verterla a los idiomas modernos.

Me parece oportuno insertar aquí un escrito suyo, en el cual, no solo espresa en un sentido teórico i jeneral esas ideas, sino que las aplica a las traducciones del padre Scio, i del obispo Amat, dando la preferencia a la primera sobre la segunda en cuanto a fidelidad i elegancia.

«Los teólogos eruditos calificarán bajo otros respectos el valor de estas dos traducciones de la VULGATA; nosotros nos ceñirémos a considerarlas como producciones literarias.

«Reconocerémos desde luego que, en esta clase de obras, el mérito puramente literario debe sacrificarse sin la menor vacilacion a las exijencias de la enseñanza cristiana; i que, si la palabra divina se presenta en ellas pura, sencilla, venerable, el escritor ha desempeñado su objeto, aunque se echen ménos aquellos arreos de esmerada elegancia, que solemos buscar en las composiciones profanas. Pero, en realidad, no hai diver-

jencia entre estos dos puntos de vista. Cada jénero de composicion tiene su estilo i tono peculiar, i acerca del estilo i tono que corresponden a una traduccion de las sagradas escrituras, lo que dictan los intereses de la relijion, es lo mismo que sujiere el buen gusto.

«Una fidelidad escrupulosa es el primero de los deberes del traductor; i su observancia es mas necesaria en una traduccion de la Biblia, que en otra cualquiera. El que se propone verterla, no solo está obligado a trasladar los pensamientos del orijinal, sino a presentarlos vestidos de las mismas imájenes, i a conservar, en cuanto fuere posible, la encantadora naturalidad, la injenua sencillez, que dan una fisonomía tan característica a nuestros libros sagrados. Lo que en otras obras pasaria por desaliño, puede ser la verdadera elegancia en una version de la Biblia. En la construccion de las frases, deben preferirse los jiros antiguos, en cuanto no se opongan a la claridad, o no pugnen con las reglas que ha sancionado el buen uso en nuestro idioma. Dando a los períodos las formas modernas, enlazándolos con las frases conjuntivas que estamos acostumbrados a oír en el lenguaje familiar, desaparece aquel aire de venerable antigüedad, que trasporta la imajinacion a edades remotas, i armoniza tan suavemente con las escenas i hechos que la Escritura nos representa, con las costumbres i la naciente civilizacion de aquellos tiempos primitivos. ¿Qué será de la fisonomía patriarcal del Pentateuco, de la exaltacion de los libros proféticos, de la amable uncion del Evanjelio, si a la estructura sencilla de los períodos, al diálogo familiar, a los tropos orientales, sustituimos los jiros modernos, exactos, precisos, lójica i gramaticalmente correctos, si sometemos al compas i la regla el desórden aparente de una alma inspirada, i convertimos la mas alta poesía en pura prosa? ¿No sería esto un verdadero anacronismo? La paráfrasis es de suyo infiel. Ella añade al pensamiento orijinal ideas accesorias que lo deslíen i lo enervan.

«Para justificar la preferencia que damos bajo este punto de vista a la Biblia de Scio, sobre la del obispo Amat, las compararémos en unos pocos pasajes.



«JÉNESIS, I, 3, Scio:—I dijo Dios: sea hecha la luz, i fué hecha la luz.—Amat:—Dijo, *pues*, Dios: sea hecha la luz, i la luz *quedó* hecha.—El conectivo *pues*, el *quedó*, i el órden gramatical de las palabras en la última cláusula, hacen desaparecer la poesía sublime de la VULGATA: *Fiat lux et facta est lux.* El hebreo nos parece todavía mejor: «Sea la luz; i fué la luz.» El *hacerse la luz* nos parece como que asemeja el efecto instantáneo de la voz creadora a las lentas producciones de las artes humanas.

«JEREMÍAS, XV, 18, Scio:—Ha sido para mí como mentira de aguas desleales.—Amat:—Se ha hecho para mí como unas aguas engañosas *en cuyo vado no hai que fiarse.*—La VULGATA: *Facta est mihi quasi mendacium aquarum infidelium.*

«JEREMÍAS, XVI, 8 i 9, Scio:—Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Mirad que yo a vuestros ojos i en vuestros dias quitaré de este lugar voz de gozo, i voz de alegría, voz de esposo i voz de esposa.—Amat:—Esto dice... Sábete que yo a vuestros ojos i en vuestros dias *desterraré* de este lugar la voz del gozo i la voz de alegría, la voz del esposo i la voz *o cantares* de la esposa.—¡Dios interpretándose i sustituyendo una palabra a otra, como si desde luego no hubiese acertado a elejir la mejor!

«JEREMÍAS, XXXI, 26, Scio:—Desperté como de un sueño; i vi; i mi sueño, dulce para mí.—Amat:—Desperté yo como de un sueño; i volví los ojos; i me saboreé con mi sueño profético.—Esta paráfrasis es bastante buena; pero es paráfrasis.

«JEREMÍAS, XV, 10, Scio:—¡Ai de mí, madre mia! ¿por qué me enjendraste varon de contienda, varon de discordia en toda la tierra?—Amat:—¡Ai madre mia! ¡cuán infeliz soi yo! ¿Por qué me diste a luz para ser, como soi, un hombre de contradiccion, un hombre de discordia en toda esta tierra?

«ISAÍAS, I, 20, Scio:—Si me provocareis a enojo, la espada os devorará.—Amat:—Si provocareis mi indignacion, la espada de los enemigos traspasará vuestra garganta.

«MATEO, II, 18, Scio:—Voz fué oida en Ramá; lloro i mucho lamento; Raquel llorando sus hijos; i no quiso ser con-

solada, porque no son.—Amat:—Hasta en Ramá se oyeron las voces, muchos lloros i alaridos: es Raquel, que llora a sus hijos, sin querer consolarse, porque ya no existen.—

«Al que no sienta la superioridad de Scio en estos dos últimos pasajes, no tenemos nada que decirle.»

El Poema del Cid.

Don Andres Bello aprovechó cuanto tiempo pudo para dedicarse en el Museo Británico a los mas pacientes i prolijos trabajos de erudicion.

Son, por ejemplo, sumamente numerosos, entre otros, los apuntes que hizo para componer una memoria histórica sobre el oríjen de la sífilis, i sobre la debatida cuestion de si los indíjenas de América fueron los que contaminaron a los europeos con tan desastrosa enfermedad, como éstos trasmitieron a aquellos la viruela.

Don Andres Bello pensaba i sostenia que la sífilis es una enfermedad conocida de los antiguos, i esperimentada por ellos.

Pero los trabajos de esta especie mas importantes que Bello llevó a cabo durante su larga permanencia en Lóndres, fueron los referentes a los monumentos primitivos de la literatura castellana.

Entre éstos, merecen especial mencion sus estudios sobre el Poema del Cid, o sea La Jesta de Mio Cid, que, principiados en ese lejano período de su vida, i continuados i rectificados constantemente, solo han venido a imprimirse diez i seis años despues de su fallecimiento.

Don Tomas Antonio Sánchez habia publicado en Madrid, el año de 1779, una primera edicion de esta por tantos aspectos interesante produccion de la edad media española.

Habiendo llamado el Poema del Cid la atencion de Bello, se puso a examinarlo en todos sus detalles i circunstancias, con el esmero i sagacidad que le eran habituales.



Para ello, se consultó acerca de algunos puntos con don Bartolomé José Gallardo.

Fué éste, como debe saberse, un distinguido literato i estadista español, que, nacido en 1776, falleció en 1852.

Gallardo figuró particularmente, tanto en las letras, como en la política, durante los primeros años del presente siglo.

Se hizo famoso sobre todo por la obra titulada DICCIONARIO CRÍTICO BURLESCO, la cual tuvo once ediciones, trajo para su autor una prision, i suministró a las cortes de Cádiz, en 1812, abundante tema de acaloradas discusiones.

Gallardo era mui entendido en materias de erudicion i de gramática.

«Rayaba en pasion la aficion que tenia a las investigaciones literarias, dice el señor don Leopoldo Augusto de Cueto; i llegó a ser uno de los bibliógrafos mas sabios de su tiempo.»

Habiéndose visto obligado en 1814, con motivo del restablecimiento de Fernando VII en el trono, a emigrar a Lóndres, trabó amistad con don Andres Bello, cuyo mérito supo apreciar, i con quien entabló una correspondencia literaria, de que, por desgracia, solo se han salvado tres cartas del primero al segundo, que voi a tener el gusto de dar a conocer.

La que sigue nos hace saber cómo principiaron entre Gallardo i Bello los tratos literarios de palabra i por escrito.

«3 Chapel Street Pentonville, 1 de octubre de 1816.

«Amigo i Dueño.

«Pienso no salir de noche en toda esta semana. Si Usted, pues, gusta favorecerme, siempre me hallará a su disposicion, deseoso de dar pasto al alma en dulce i provechosa plática.

«De ésta, podemos tambien disfrutar, aun sin sacar el pié de nuestros respectivos tugurios, ni atrabancar páramos, ni calles perdurables, en haciendo mensajera de nuestras palabras, en vez del aire, de silla a silla, la estafeta de Pentonville a Somerstown. Esta correspondencia puede sernos mui cómoda i agradable, llevada galanamente. De otra manera, tampoco podria yo entablarla sin peligro de distraerme de mis tareas de biblioteca i diccionario, que son al presente mi principal ocupacion. Tiempo vendrá en que pueda volverme de todo en to-

do a mis investigaciones filosófico-gramaticales, jénero de estudio que embebece i deleita mi espíritu, cual ninguno. En este concepto, abro la correspondencia, pronto empero a llamarme afuera, siempre que vea que me va empeñando demasiado.

«I por cuanto no sería bien, ni yo lo pretendo, que Usted me adelantase sus opiniones sobre materia ninguna, no haré asunto de nuestro carteo, sino aquellas que haya Usted declarado ya, máxime si fueren diversas u opuestas a las mias, como verbi gracia: leyendo a Usted la noche pasada los borrones de mi cuestion académica al malogrado Alvarez Cienfuégos sobre la naturaleza i oficio gramatical del *lo* castellano, significó Usted no reconocer en nuestra lengua mas de un solo i único *lo*. Ya sabe Usted que tengo la desgracia de no estar de acuerdo con Usted en este punto; mas, como tengo la mas aventajada idea del juicio de Usted, no me puedo persuadir a que le haya fijado en este, ni en otro punto alguno, sin previo exámen i bien ponderadas razones. Estas desearia yo saber a fin de carearlas detenidamente con las que motivaron mi opinion en contrario por, si viere que voi errado, torcer el paso, i convertirme a la de Usted, caso que ella, i no otra, sea la que haya de llevarme al reino de la verdad. *Hoc opus!* Pero el chasco para entrambos sería que uno i otro nos quedásemos enmarañados

Entre los laberintos de i los ramos,

sin encontrar senda ni camino que allá nos condujere. Entre tanto, andar i ver, que adelante es mayo.

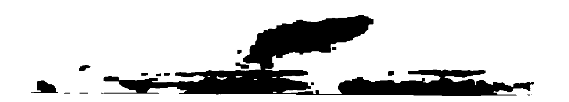
«Quedo de Usted afecto amigo i S. S.—B. J. GALLARDO.»

La segunda de las cartas a que he aludido es la que paso a insertar.

«11 Coburg Place, 6 de octubre de 1817.

«Amigo i Dueño.

«Tengo a Usted insinuadas de palabra mis presuntas de que haya dos distintas crónicas del Cid impresas. Pues ahora, los motivos que me inducen a esta que no pasa aun de mera presuncion, tengo aquí de apuntárselos a Usted por escrito para mejor fijar las especies.



«La mas conocida historia del Cid, si historia la quiere Usted llamar por cortesía, es la que por mandado del infante don Fernando, hijo de doña Juana la Loca, hizo imprimir el abad de Cardeña por un códice antiguo que existia en aquel monasterio. Pero es de advertir que esta no era la primera vez que la crónica de nuestro héroe se veia en estampa. Ya en el siglo anterior, se habia impreso en Sevilla, el año de 1498, por los Tres Alemanes, una Crónica del Cid Rui Diaz.

«El hecho de estamparse despues la de Cardeña por tan especial encargo, en el siglo XVI, supone: o que no se tenia noticia de la impresa en el siglo XV, o que la crónica que el infante mandaba imprimir era diferente, en todo o en parte, de la impresa anteriormente.

«Esta es una incógnita de bibliografía que no he podido aun despejar, porque no he alcanzado a ver ejemplar ninguno del primer orijinal. Ni aun del segundo, he logrado la edicion primitiva. La que yo manejé en tiempos, era una reimpresion de Búrgos de 1593 por Felipe de Yunta; i verdaderamente no sé decir si en sus preliminares se da alguna luz para despejo de mi incógnita, pues, cuando la leí, no prestaba tanta atencion a los accidentes bibliográficos de las obras que manejaba, como al presente, por los empeños literarios en que me he constituido.

«Tampoco parece que vió, ni aun alcanzó noticia de la Crónica del Cid impresa en el siglo XV, el erudito e injenioso don Tomas Antonio Sánchez. Antes dejándose llevar del padre Sarmiento, que no siempre es guia segura, hubo de señalar como primera la edicion de 1552, si bien luego, desconfiando sin duda de la atropellada erudicion de este docto benedictino, adelantó mas la especie, i quiso dar por la mas antigua, si no he apuntado mal, una impresion de 1512. Mas no debió de considerar que esta edicion no pudo ser la mandada ejecutar por el infante, el cual era a la sazon tan rapaz, que no podia tener alcance para tales mandamientos. Por lo mismo, presumo que esa edicion ha de ser reimpresion de la de Sevilla.

«Presumo mas: si de las dos que se conservan en el Museo

Británico, i todavía no he visto, alguna por dicha será reimpresion de la primitiva. I pues Usted las trae ahora ambas entre manos, he de merecerle que se sirva verlas con esta prevencion, i en su vista, me diga si son en realidad obras distintas.

«He sindicado arriba de fábula a la historia del Cid; pero no creo haber hablado con toda propiedad, porque no la tengo por fábula así como quiera, sino por fábula de fábulas. En las pinturas de palacios, ¿no ha reparado Usted talvez que, figurando el interior de un salon rejio, el pintor, con estudiado arte, no solo pinta el salon, sino que pinta sus pinturas, tocando éstas a sola media tinta, i en lo demas del cuadro, avivando el colorido i esforzando el claroscuro, para mejor lograr la ilusion óptica, i hacernos ver en un mismo lienzo como distinto lo vivo i lo pintado? Pues así imajino yo que pintándonos con color de historia las fábulas del Cid, con solo trocar las tintas nos han querido dar separados un poema i un cronicon del buen Rui Diaz, a distincion, como de lo vivo a lo pintado, de lo real a lo fantástico, siendo lo uno i lo otro todo un puro trampantojo.

«En efecto, amigo mio, la crónica de nuestro Campeador apénas se distingue de la de los paladines. Es ella por ella pintiparada a la historia de Carlo Magno i los Doce Pares, estupenda i peregrina

Historia a la que dió principio i fin
La pluma arzobispal de don Turpin.

«Es un libro de caballería que merecia estar, i estaria sin duda, en la biblioteca del incomparable caballero de la Mancha, sino que los inquisidores de la errática pravedad que en el famoso escrutinio de márras estendieron el índice espurgatorio de sus libros mal-andantes, debieron de pasarle por alto por reverencia a las venerandas cenizas del honrado caballero de Vivar.

«No quiero yo, sin embargo, decir que toda la historia de Rui Diaz sea un tejido de patrañas. El fondo de ella es verdad indisputable; pero son tantas i tales las puntas que tiene de conseja, que a las veces el mas discreto lector, hallando tan barajada la verdad con el embeleco, no sabe ciertamente a qué



carta quedarse. Esto era lo que confundia a nuestro buen compatriota don Quijote: i esta circunstancia es la que con incomparable bizarría de pincel nos trazó Cervántes en su fabulosa historia, donde, como el Velásquez de arriba, tan hábilmente pinta lo vivo, como pinta lo pintado.

«La historia del Cid es el tránsito, es el término medio entre el mundo real i los espacios imajinarios, entre la realidad de las verdaderas crónicas i las fantasías de las fábulas de los Amadises. Al contemplar yo cómo de una tan estraña mezcla de error i de verdad, como hai en tales libros, han acertado los hombres a aderezar un pasto tan regalado para los espíritus, un cebo tan llamativo para la humana curiosidad, i que tantos años ha sido la delicia de tantas naciones, aseguro a Usted que, por una parte, miro al jénero humano, como condenado a una perdurable infancia, entretenerse, como un niño, con cualquiera baratija, i por otra, veo como inagotable la fuente de las invenciones humanas.

«Verdaderamente tal es nuestra naturaleza. Todo lo que puede sernos objeto de placer, puede ser objeto de apetito; i otro tanto consiguientemente puede contribuir al recreo intelectual del hombre. Concluyamos, pues, (con salva paz de los cejijuntos preceptistas) que el secreto de regalar a los injenios es tan rico i tan vario, como son innumerables los medios de regalar a los paladares, desde los gustos sencillos con que nos brindan los frutos i demas manjares que la naturaleza ha preparado en su inmensa oficina, como los esquisitos que nos confecciona el arte de Como. A este respecto, pues, imajino yo que son infinitos los jéneros de literatura.

«Pero, amigo, aquí advierto que me iba dejando llevar por esos aires, como Sancho en el Clavileño. Volvamos a nuestro héroe; i hablemos ahora de su poema, o llamémosle romance, o romancero.

«Llámole así, porque, en mi opinion, nuestros romances no han tenido otro oríjen, que ritmos de esa especie. Estos son de su naturaleza intercisos; i cortándolos por la cesura, resultan versos al aire de los de nuestros romances, así como ligando de dos en dos los piés de nuestros romances, máxime

los antiguos, tendrémos versos largos al tono de los alejandrinos.

«Favorece a esta idea la observacion que Usted habrá hecho en nuestros mas antiguos poemas, donde se sigue una fuente de rimas hasta agotarla, hasta mudar asunto, o hasta imajinar al lector cansado ya de la repeticion de un mismo son, en cuyo caso mudaban luego rejistro. Taraceado así el POEMA DEL CID CAMPEADOR, resultará como naturalmente dividido en una coleccion de romances.

«Pero ¿en qué tiempo se escribió este poema? me ha preguntado Usted varias veces. Si hemos de creer al arcipreste don Julian, o a lo que escriben que escribió éste (porque yo, en habiendo al medio lo que llaman los italianos *carta-pécora* rancia de monasterio o cosa tal, siempre me temo trocatinta), si hemos de creer, digo, lo que nos cuentan barbas honradas, el POEMA DEL CID se escribió cuando la mojama de este infatigable vence-guerras casi andaba todavía por selvas i montes, acaballada sobre Babieca, ganando victorias contra los moros de aquende.

«Con efecto, don Julian, segun los cronistas, fué arcipreste de Santa Justa de Toledo; i habiéndose hallado en la famosa batalla de Almería (donde, segun relatan viejas leyendas, se ganó el santo Grial) escribió despues en celebridad de tan señalada victoria, obtenida en 1147, un poema conocido con el título del PREFACIO DE ALMERÍA. En este poema, celebra el arcipreste las proezas de su compatriota Alvar Fáñez de Toledo, apellidado el segundo Cid Campeador; i a este propósito, dice lo siguiente:

Tempore Roldani, si tertius Alvarus esset,
Post Oliverum fateor sine crimine rerum
Sub juga francorum fuerat gens agarenorum,
Nec socii chari jacuisent morte perempti.
Nullaque sub cœlo melior fuit hasta sereno.
Ipse Rodericus, *mio Cid*, semper vocatus,
De quo cantatur quod ab hostibus haud superatus,
Qui domuit mauros, comites domuit quoque nostros,
Hunc extollebat......

«La referencia que en estos versos se hace al poema del Cid,

está saltando a los ojos. Ahora bien, mio Cid sabe Usted que murió en 1099, o circum-circa; luego la cuenta no falla, si las partidas son ciertas. Esto es lo mas terminante que puedo decir a Usted por ahora acerca de la antigüedad del POEMA DEL CID.

«Pero ¿qué albricias me dará Usted, amigo mio, si le doi noticia de otro poema del Cid, que yo he visto, i que he leído, diverso del que Usted está leyendo? Con las mismas que yo le adelanto para cuando me proporcione un ejemplar, me doi por satisfecho; i gracias! para entónces. El libro es rarísimo, i tanto que, a no haberlo yo mismo tenido en mi mano, dudaria de su existencia. Ninguno de los amigos i curiosos a quienes he hablado de él, han alcanzado a verle. Su autor es Jiménez Aillon. Las señas del libro, un tomo en cuarto, impreso a mediados del siglo XVI.

«I héteme, amigo, que, burla-burlando, me encuentro con que son las once de la noche. Esta, pues, quede para mañana; i yo de Usted siempre afecto amigo, i S. S.—B. J. GALLARDO.

«*Posdata.*—De la nota que Usted me ha encargado de libros de manejo que se hallen en el Museo, por el pronto, Aguilar, TRATADO DE LA JINETA, que por ahora basta, porque del primer brinco no creo que pretenda Usted hacerse caballero de ambas sillas, gala i flor de galanes de otros tiempos.»

La carta precedente fija de un modo fidedigno una fecha segura en que don Andres Bello habia empezado ya sus largos i pacientes estudios sobre el POEMA DEL CID.

Aparece que Gallardo, aunque pensaba ser el fondo de la historia de Rui Diaz verdad indisputable, creia tambien que son tantas i tales las puntas que tiene de conseja, que a las veces el mas discreto lector, hallando tan barajada la verdad con el embeleco, no sabe a qué cartas quedarse.

Gallardo exajeraba esta opinion hasta el estremo de tener la historia del Cid por fábula de fábulas.

Don Andres Bello, despues de detenidas i esmeradas investigaciones sobre el particular, arribó a una conclusion mui diferente a la de su amigo.

Admitiendo que la historia del Cid está escrita sin discernimiento, i atestada de las hablillas con que, en todo tiempo, ha

desfigurado el vulgo los hechos de los hombres ilustres, i mucho mas en épocas de jeneral rudeza, sostiene que puede separarse lo histórico de lo fabuloso en las tradiciones populares relativas al héroe español, i refutarse los argumentos de aquellos que no encuentran nada que merezca confianza en cuanto se ha escrito sobre él, i hasta dudan que haya existido jamas.

La tercera de las cartas de Gallardo a Bello que tengo a la vista se refiere a uno de los detalles del Poema del Cid, haciendo palpar, por decirlo así, la prolijidad minuciosa con que dos eruditos tan eminentes examinaban las particularidades de este antiguo monumento de la literatura castellana.

«Amigo i Dueño.

«Usted desea saber quién es *El Crespo de Granon*, o digamos el caballero del retorcido bigote, que, en un lance de honra, non cató mesura a Mio Cid Campeador; i cuando me lo preguntó Usted, yo contesté que al golpe no podia satisfacer su curiosidad, porque no tenia la memoria a la mano, la cual en verdad no es la mas fuerte de mis potencias. Pero no vaya Usted por Dios a creer que, tirando así contra mi pobre memoria, por carambola tiro a hacer el elojio de mi entendimiento, vulgaridad mui comun entre los hombres: decir muchos de sí propios que tienen mui mala memoria, pero no haber apénas uno que paladinamente confiese que tiene mal entendimiento o pésima voluntad.

«Nó, señor: sino que verdaderamente yo me suelo dejar la memoria en casa debajo de llave; que mi memoria llamo a mis apuntaciones, porque, sea ello indolencia, o sea mas no poder, el almacen de especies que habia de cargar a mi pobre chola, se lo doi a guardar a mi gaveta. I así perder mis apuntes es perder parte de mi alma i de mis potencias: chasco que me ha sucedido mas de una vez, i de que Dios le libre a Usted (amen!), porque es amarga cosa.

«Mas, volviendo a los bigotes de nuestro caballero, dígole a Usted que he trasteado mis mamotretos; i en las acotaciones para ilustracion de nuestros romances antiguos, tengo la satisfaccion de encontrar lo que basta para satisfacer los deseos de Usted, como lo hago sin esperar a mañana, porque sé por

esperiencia cuán ejecutivos suelen ser en tales materias los antojos de la curiosidad, que mal año para los de la embarazada primeriza mas linda, mimosa i denguera.

«Digo, pues, que el pasaje del POEMA DEL CID sobre que recae la duda de Usted, debe de ser el siguiente, que escrito a mi modo, suena de éste:

Quando lo* vieron entrar al que en buen ora nació,
Levantóse en pié el buen rey don Alfons,
E el conde don Anric, e el conde don Remond,
E desí adelant, sabet, todos los otros.
A grant ondra lo reciben al que en buen ora nació.
No s' quiso levantar el Crespo de Granon,
Nin todos los del bando de Infantes de Carrion.

«Este *Crespo de mostacho* es sin duda don García Ordóñez, tio de los condes de Carrion, conde de Nájera, etc., a quien llaman tambien las crónicas don García de Cabra, por lo que mas adelante diré.

«Era éste un rico-hombre de sangre real, que, envidioso de las glorias de Rui Diaz, siempre le mostró talante desaguisado; i siendo ademas hombre artero i malsin, trató en varias ocasiones de malquistarle con los suyos; i aun despechado, atentó contra los dias preciosos de nuestro Campeador.

«El motivo particular de esta malquerencia no le hallo declarado en nuestros coronistas. El jeneral es bien manifiesto. Rui Diaz era la gala de los caballeros de su tiempo; i a vueltas del aura popular que habia granjeado con su bizarría, debió de ganarse tambien la gracia de las damas. La mas celebrada de su tiempo en hermosura i distincion, la infanta doña Urraca de Castilla, si hemos de creer a los romances viejos, estuvo loca de amores por el Cid; i ¿quién sabe si talvez por despecho amoroso murió la infanta en cabello, porque, no pudiendo ser de él, no quiso ser de otro? Esta i otras tales circunstancias, al parecer insignificantes, en la lozanía de la edad, significan mucho; i de estas competencias i rivalidades de la juventud, suelen enjendrarse odios i rencores de por vida. Esto con respecto a lo galan.

* Al Cid.

«En cuanto a lo valiente, es mui bizarro el rasgo con que Rodrigo de Vivar se anunció al orbe de Marte. Un papa de Roma, instigado por su avaricia i la ambicion de un príncipe de Alemania, celoso del título de emperador con que se dictaba Fernando el Magno, cuanto el papa codicioso de engrosar el pegujar de San Pedro, conminaba a los castellanos con que les fulminaria los rayos del Vaticano, si el rei i el reino de Castilla i de Leon no pagaban feudo al vicario de Cristo i al emperador de romanos. Un concilio estaba convocado en Florencia, e iba a fallar contra España. Fernando, escrupuloso i atemorizado con los sacros anatemas, reunió a sus hombres de consejo; i el de Rui Diaz, entónces mancebo (cópiole casi con las propias palabras de un historiador español) fué el siguiente:—Envíese persona al pontífice que, con valor i entereza, defienda nuestra libertad; i en presencia del papa i padres del concilio, declare cuán fuera de razon va la pretension de los alemanes.—Esto dijo; i echando mano a la espada, prosiguió: —Con esta espada, defenderé la honra i libertad que mis mayores me dejaron; i haré bueno que cometen traicion todos aquellos que, por escrúpulo de conciencia, no desechan la vana arrogancia de los que pretenden la sujecion i servidumbre de España.—Lo demas, i aun esto i todo, Usted lo sabe, i los romances lo cantan.

«El motivo mas individual de encono, que no hallo tocado por los historiadores, a mi parecer es este. El conde Garcí Ordóñez obtenia en la corte de don Fernando el mas alto grado de la milicia que entónces se conocia en los reinos de Castilla i de Leon: era alférez de rei, i ademas su paje de lanza. Pero muerto Fernando, sus sucesores no tuvieron a bien continuar al conde en el mismo empleo, el cual fué dado al Cid. Esta causa i la poderosísima del mérito relevante que reconocia en su competidor concitaron tan encendidamente contra él su resentimiento, que por último maquinó su muerte. Al efecto, armó con otros caballeros, émulos tambien de Rui Diaz, una conjura, para, empeñando batalla contra los moros, en lo mas trabado de ésta, que se hiciesen ellos a la banda de los mahometanos, i juntos se revolviesen contra Rodrigo, ce-

rrando con él hasta quitarle la vida. Pero los moros mismos, admiradores del Cid, le descubrieron esta horrenda trama, el cual, manifestando al rei sus cartas, recibió luego las del rei, autorizándole a estrañar del reino a los atentadores contra su vida, como, en efecto, fueron estrañados. Mas Rui Diaz, siempre jeneroso i grande, vencido de los ruegos de la condesa, a quien algunos historiadores hacen prima suya, dió a su marido i colegas cartas de favor para un rei moro de sus tributarios, que les concedió para su morada la villa de Cabra, de donde es el llamar algunos al conde don García de Cabra.

«Pero, amigo mio, ahora echo de ver que Usted me dirá:—Mui bien, señor. Todo eso está de molde; i ya yo me lo sabía. Pero ¿qué hai de los bigotes? ¿qué tenemos del Crespo de Granon?—Allá voi, señor, si Usted me deja llegar.

«Pues ha de saber Usted que ese mismo don Garcí Ordóñez, conde de Nájera, ítem, tio de los condes de Carrion (que es otro ítem mas), i antípoda sempiterno del Cid Campeador, es apellidado por algunos cronistas: *El Crespo.* Así le llama Garibai, i así tambien Sandoval en la crónica de los cinco reyes.

«¡Los magos nos envien una estrella que nos lleve, aunque sea al portal de Belen, con tal que allí encontremos libros i libertad!

«De Usted, entre tanto su invariable—B. J. GALLARDO.

«Hoi domingo tantos de tal. Esto va escrito a vuela pluma.

«Perdonad las faltas della, como decian nuestras comedias famosas.»

Ya que se ha tocado el punto de saber qué debe entenderse por *El Crespo de Grañon*, voi a insertar la nota que don Andres Bello pone al verso 3162 del POEMA DEL CID.

Este ejemplo servirá para dar a conocer la naturaleza i método de las notas con que nuestro autor ha esplicado i comentado los pasajes que a su juicio merecian serlo.

«3162. .... El Crespo de Grañon.

«Este era el conde Garcí Ordóñez, que, con tal apellido, o mas bien apodo, se le designa en la CRÓNICA JENERAL.

«La intelijencia de la voz *granon* o *grañon* puede ofrecer alguna duda. Grañon es un pueblo a poca distancia de Nájera, el cual figuraba como cabeza de señorío bajo los reyes de Navarra, hacia el año 1071, segun se ve en un privilejio del rei don Sancho García, citado por Garibai.* Este señorío fué reunido al de Nájera en la persona de Garci Ordóñez, bajo el rei don Alonso el VI de Castilla.** Poseíalos ambos don Diego López de Haro, hacia el año 1117; i se hicieron hereditarios por algun tiempo en su familia.***

«En virtud de estos antecedentes, se pudiera pensar que el poeta aludió aquí al señorío de Grañon, que disfrutaba Garci Ordóñez; mas no es así. *El Crespo de Grañon* significaba el *crespo de mostacho*. *Grano*, en los escritores de la media latinidad, era *mostacho*, como se echa de ver en este pasaje de Gofredo de Viterbo:—Dum tenet Othonem, barbam trahit atque granonem.—I tambien le llamaban *granus*, *greno* i *grenonea*. Los franceses *grenon* i *guernon*. Berceo i el autor del ALEJANDRO usan la voz *griñon* en el mismo sentido; pero la forma mas antigua del vocablo castellano, como la mas parecida a su raíz latina, es regular que fuese *grañon*.

«En efecto, si *grañon* fuese nombre de lugar, en el epíteto que daban los romances i crónicas al célebre competidor del Cid, se hubiera dicho tambien el Crespo de Cabra, o el Crespo de Nájera, i con mayor motivo que el Crespo de Grañon, supuesto que, en las crónicas, se le apellida comunmente don García de Cabra, i que Nájera fué la ciudad principal i cabecera de su condado. Por otra parte, no vemos que se diga jamas García de Grañon, o el conde de Grañon, como hubiese sido natural, si esta palabra significase solar o señorío. Solo cuando se le llamaba *el Crespo*, se añadia *de Grañon*. Pero la propiedad del uso antiguo no ha sido despues constantemente observada. Faltó a ella, entre otros, Luis del Mármol, en la pri-

* COMPILACION HISTÓRICA, XI, 12.
** IBID, XI, 15.
*** Sandoval, DESCENDENCIA DE LA CASA DE HARO.



mera parte de la DESCRIPCION JENERAL DE AFRICA, libro II, capítulo 31.

«No, por esto, debe creerse que semejante apodo fuese conocido de los contemporáneos de Garcí Ordóñez. Lo que he dicho solo se dirije a manifestar el sentido que le daban los antiguos trovadores. I no carece de verosimilitud que la circunstancia de haber tenido Garcí Ordóñez el señorío de la villa de Grañon, i el significar esta voz mostacho, hubiese sido todo el fundamento que hubo para que se le diese este sobrenombre por copleros ignorantes, que alteraban i corrompian de mil maneras las noticias antiguas.»

La muestra que acaba de leerse manifiesta que los comentarios puestos por don Andres Bello al POEMA DEL CID, están mui distantes de ser inferiores a los mui merecidamente aplaudidos con que don Diego Clemencin ilustró el DON QUIJOTE DE LA MANCHA.

Nuestro autor no alcanzó a ver, ántes de morir, el códice de los CANTARES O POEMA DEL CID, de que el señor don Florencio Janer dió a la estampa una edicion paleográfica, i estrictamente fiel, solo el año de 1864 en la BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES, tomo 57.

Sin duda alguna, Bello, habria podido sacar gran provecho del excelente trabajo del señor Janer; pero éste no lo habria encontrado menor en las doctas i sensatas oberservaciones de aquel.

Don Andres Bello ha discutido, con concision, pero con conocimiento de causa, i profundidad, i mucha lucidez, todas las cuestiones suscitadas por el estudio de este poema, i ha indicado las soluciones que a su juicio deben tener.

Ha principiado por la del nombre mismo de la composicion, la cual se denomina, en su concepto, LA JESTA DE MIO CID, fundándose para ello en el tenor del verso 1103, el cual es como sigue:

Aquí s' compieza la *Jesta de Mio Cid* el de Vivar.

Considero oportuno que sea el mismo Bello quien esponga el plan i propósitos de un trabajo como el suyo, que tanto honra a la naciente literatura hispano-americana.

«Sensible es que de una obra tan curiosa no se haya conservado otro antiguo códice, que el de Vivar, manco de algunas hojas, i en otras retocado, segun dice Sánchez, por una mano poco diestra, a la cual se deberán talvez algunas de las erratas que lo desfiguran. Reducidos, pues, a aquel códice, o por mejor decir, a la edicion de Sánchez que lo representa, i deseando publicar este POEMA tan completo i correcto como fuese posible, tuvimos que suplir de algun modo la falta de otros manuscritos o impresos, apelando a la CRÓNICA DE RUI DIAZ, que sacó de los archivos del monasterio de Cardeña, i publicó en 1512 el abad frai Juan de Velorado. Esta CRÓNICA es una compilacion de otras anteriores, entre ellas, el presente POEMA, con el cual va paso a paso por muchos capítulos, tomando por lo comun solo el sentido, i a veces apropiándose con leves alteraciones la frase, i aun series enteras de versos. Otros pasajes hai en ella versificados a la manera del POEMA, i que, por el lugar que ocupan, parecen pertenecer a las hojas perdidas, si ya no se tomaron de otras antiguas composiciones en honor del mismo héroe, pues parece haber habido varias, i aun anteriores a la que conocemos. Como quiera que sea, la CRÓNICA suministra una glosa no despreciable de aquella parte del POEMA que ha llegado a nosotros, i materiales abundantes para suplir de alguna manera lo que no ha llegado. Con esta idea, i persuadidos tambien de que el POEMA, en su integridad primitiva, abrazaba toda la vida del héroe, conforme a las tradiciones que corrian (pues la epopeya de aquel siglo, era ostensiblemente histórica, i en la unidad i compartimiento de la fábula épica, nadie pensaba), discurrimos sería bien poner al principio, por via de suplemento a lo que allí falta, i para facilitar la intelijencia de lo que sigue, una breve relacion de los principales hechos de Rui Diaz, que precedieron a su destierro, sacada de la CRÓNICA al pié de la letra. El cotejo de ambas obras, el estudio del lenguaje en ellas i en otras antiguas, i la atencion al contesto, me han llevado, como por la mano, a la verdadera leccion e interpretacion de muchos pasajes. Pero solo se han introducido en el testo aquellas correcciones que parecieron suficientemente probables,

avisando siempre al lector, i reservando para las notas las que tenian algo de conjetural o de aventurado.

«En órden a la ortografía, me he conformado a la del códice de Vivar (tal como aparece en la edicion de Sánchez), siempre que no era manifiestamente viciosa, o no habia peligro de que se equivocase por ella la pronunciacion lejítima de las palabras. Redúcense estas enmiendas a escribir *c* por *ch*, *j* por *i*, *ll* por *l*, *ñ* por *n* o *nn*, etc., cuando lo exijen los sonidos correspondientes, como *arca*, *ojos*, *lleno*, que sustituyo a *archa*, *oios*, *leno*. En efecto, estas dicciones no han sonado nunca de este segundo modo; i el haberse deletreado de esta manera, proviene de que, cuando se escribió el códice, estaban ménos fijos que hoi dia los valores de las letras de nuestro alfabeto. Acaso hubiéramos representado con mas exactitud la pronunciacion del autor escribiendo *pleno*, i asimismo *plegar*, *plorar*, etc., como se lee frecuentemente en Berceo, i aun a veces en el mismo Cid; pero no hai motivo para suponer que cada palabra se acostumbrase proferir de una sola manera, pues aun tenemos algunas que varian, segun el capricho o la conveniencia de los que hablan o escriben; i cuanto mas remontemos a la primera edad de una lengua, ménos fijas las hallarémos, i mayor libertad para elejir ya una forma, ya otra.

«Comprenden las notas, fuera de lo relativo a las variantes, todo lo que creí sería de alguna utilidad para aclarar los pasajes oscuros, separar de lo auténtico lo fabuloso i poético, esplicar brevemente las costumbres de la edad media, i los puntos de historia o jeografía que se tocan con el testo; para poner a la vista la semejanza de lenguaje, estilo i conceptos entre el POEMA DEL CID i las jestas de los antiguos poetas franceses; i en fin, para dar a conocer el verdadero espíritu i carácter de la composicion, i esparcir alguna luz sobre los oríjenes de nuestra lengua i poesía. Pero este último objeto he procurado desempeñarlo mas de propósito en los apéndices sobre el romance o epopeya de la edad media, i sobre la historia del lenguaje i versificacion castellana. Talvez se me acusará de haber dado demasiada libertad a la pluma, dejándola correr a materias que no tienen conexion inmediata con la

obra de que soi editor; pero todas la tienen con el nacimiento i progreso de una bella porcion de la literatura moderna, entre cuyos primeros ensayos figura el Poema del Cid.

«Todo termina con un glosario, en que se ha procurado suplir algunas faltas, i correjir tambien algunas inadvertencias del primer editor. Cuanto mayor es la autoridad de don Tomas Antonio Sánchez, tanto mas necesario era refutar algunas opiniones i esplicaciones suyas que no me parecieron fundadas; lo que de ningun modo menoscaba el concepto de que tan justamente goza, ni se opone a la gratitud que le debe todo amante de nuestras letras por sus apreciables trabajos.»

Como Bello lo advierte en el trozo precedente, su obra empieza con una *Relacion de los hechos del Cid anteriores a su destierro, sacada de la* Crónica del Cid.

Esta relacion va seguida de doce notas o disertaciones en que se dilucidan los siguientes temas: *Materiales de la* Crónica del Cid—*Jenealojía del Cid—Casamiento del Cid con doña Jimena Gómez—El conde don García de Cabra—Dictado de Mio Cid—Comienzo de la historia del Campeador—Guerras del rei don Sancho con sus hermanos Alonso i García—Cerco de Zamora—Dictado de Campeador—Victoria alcanzada por el Cid contra el rei de Granada en defensa del rei de Sevilla—Destierro de Rui Diaz—Demostracion de que la* Crónica del Cid *contiene trozos no cortos de antiguos cantares.*

El último capítulo de la Crónica que Bello copia como introduccion al Poema es el 91, en el cual se refiere la partida de Rui Diaz para el destierro con los suyos, abandonando su morada.

La frase final citada por Bello, dice así:

«E el Cid movió con sus amigos de Vivar; e vió los sus palacios desheredados e sin jentes.»

Bello hace notar que los primeros versos del Poema, sin duda alguna mutilado en el principio, se ajustan perfectamente a la frase que termina la relacion sacada de la Crónica.

De los sos ojos tan fuertemientre llorando,
Tornaba la cabeza, e estábalos catando.

Don Andres Bello ha esclarecido con mucha sagacidad este punto en una interesante carta que dirijió al secretario de la Real Academia Española don Manuel Breton de los Herréros, i que estimo oportuno insertar aquí.

«Santiago de Chile, 18 de junio de 1863.

«Excelentísimo Señor.

«Mui Señor Mio.

«Por los papeles públicos, acabo de saber que la Real Academia Española se ocupa en varios trabajos importantes, relativos a la lengua i literatura nacional; i dos de ellos me han llamado particularmente la atencion, es a saber, un Diccionario de Voces i Frases Anticuadas, i una nueva edicion del Poema del Cid, con notas i glosario.

«Habiendo pasado una gran parte de mi larga vida en estudios de la misma naturaleza, me ha ocurrido la idea, talvez presuntuosa, de poder ofrecer a la Real Academia indicaciones que pudieran ser de alguna utilidad para los objetos que, con tanto celo, i tan seguro beneficio de las letras castellanas, se ha propuesto ese sabio cuerpo.

«Por lo que toca al Diccionario, creo que uno de los medios mas a propósito para facilitar su formacion es el que proporcionan ciertas versiones *literales* de la Vulgata al castellano de los siglos XII o XIII citadas por el padre Scio en las notas a su traduccion de la Biblia. Estos manuscritos, segun el mismo padre Scio, existen en la biblioteca del Escorial; i da noticia de ellos en una *Advertencia* con que termina su *Introduccion*. Los que hacen al caso son los que señala con la letra *A* i con los números 6 i 8. Yo no conozco de estos manuscritos sino los breves fragmentos intercalados en las notas, i ellos me han suministrado no pequeño ausilio para la intelijencia de las mas antiguas obras castellanas, porque los glosarios de don Tomas Antonio Sánchez dejan no poco que desear; i es creíble que, si este erudito filólogo hubiese tenido a la vista las antiguas versiones de que acabo de hablar, hubiera llenado algunos vacíos, particularmente en su diminuto glosario del Poema del Cid, i habria tenido mejor suceso en la esplicacion de ciertos vocablos. Pondré un ejemplo. El verso 13 del Poema dice así:

Mezió Mio Cid los ombros, e engramcó la tiesta.

«Sánchez conjetura que el verbo *engramear*, de que parece no tenia noticia, significa levantar o erguir; pero no es así: significa sacudir, conmover, menear, como lo manifiestan repetidas veces los citados manuscritos del Escorial; así, traduciendo *Commotione commovebitur terra* de Isaías, XXIV, 19, se dice en el manuscrito 6:—Engrameada será la tierra con engrameamiento;— i *Fluctuate et vacillate* de Isaías, XXIX, 6, se traduce en el mismo manuscrito:—Ondeat vos e engrameat;— i *Concussa sunt* de Ezequiel, XXXI, 15, se espresa en dicho manuscrito por—Se engramearon.—

«Yo no tengo noticia de una mina mas rica de materiales para la elaboracion del Diccionario; i aunque es probable que no sea desconocida de los eruditos académicos a quienes se ha confiado este trabajo, he creído que nada se perdia con indicarla, aun corriendo el peligro de que la Real Academia lo desestimase como superfluo.

«Un Diccionario en que las definiciones estuviesen acompañadas de oportunos i bien escojidos ejemplos ofreceria una lectura hasta cierto punto variada i amena, como no pueden serlo los desnudos i áridos glosarios que conozco de la misma especie.

«Por lo que toca al antiguo Poema del Cid, o sea Jesta de Mio Cid, que es el título con que su autor o autores lo designaron, me tomo la libertad de hacer presente a Vuestra Excelencia, valga lo que valiere, que tengo un cúmulo no pequeño de anotaciones i disertaciones destinadas a esplicar e ilustrar aquella interesante composicion, que tanto ha llamado la atencion de los eruditos en Inglaterra, Francia i Alemania, i que tanta importancia tiene sin duda, como Vuestra Excelencia no ignora, para la historia de las letras, i especialmente de la epopeya medieval. Mi designio habia sido sujerir las correcciones necesarias o probables que necesita el testo, que son muchas; manifestar el verdadero carácter de su versificacion, que, a mi juicio, no ha sido suficientemente determinado, exajerándose por eso la rudeza i barbarie de la obra; i aun

suplir algunos de los versos que le faltan con no poco detrimento de su mérito. Me ha servido para esto último, como para otros objetos, el cotejo prolijo del Poema con la llamada Crónica del Cid, publicada por frai Juan de Velorado, i que hubiera deseado tambien hacer con la Crónica Jeneral atribuida al rei don Alonso el Sabio, que desgraciadamente no he podido haber a las manos.

«Una de las mas importantes adiciones que tenia meditadas es la que paso a noticiar a Vuestra Excelencia.

«Faltaban al manuscrito de Vivar, que sirvió a don Tomas Antonio Sánchez, algunas hojas, i no tan pocas como aquel erudito imajinó, pues, habiendo sido el Poema, como yo creo, una relacion completa de la vida del Campeador, segun las tradiciones populares, no es creíble que le faltasen algunos de sus hechos mas memorables, anteriores a su destierro, i que dieron asunto a infinitos romances antiguos. Tales son, entre otros, el célebre duelo del jóven Rodrigo, de que resultó su casamiento con la fabulosa doña Jimena Gómez, el cerco de Zamora i todo lo a él concerniente, i el juramento de Santa Gadea. Pero ¿cómo llenar estos malhadados vacíos? Las crónicas, en que aparecen de trecho en trecho fragmentos del Poema, apénas desleído *(disjecta membra poetæ)* no nos suministran lo bastante, aunque a veces nos dan largos trozos en que salta a la vista la versificacion alejandrina de la Jesta. La muestra que voi a dar pertenece a este último tema, en que, si lo tuviésemos íntegro, hallaríamos sin duda un pasaje bellísimo i verdaderamente homérico.

«Rodrigo de Vivar es, entre los magnates de Castilla, el que se atreve a tomar al rei Alonso VI, asistido de doce caballeros compurgadores, el juramento de no haber intervenido en la muerte de su antecesor el rei don Sancho, juramento que, segun fuero de Castilla, debia repetirse *fasta la tercera vegada*. Rodrigo lo hace en estos términos:

—¿Vos venides jurar por la muerte de vuestro hermano,
Que non lo matastes, nin fuestes en consejarlo?
Decid:—*Si juro*, vos e esos fijosdalgo.
E el rei e todos ellos dijieron:—*Si juramos.*

«Rodrigo tomó otra vez la palabra:

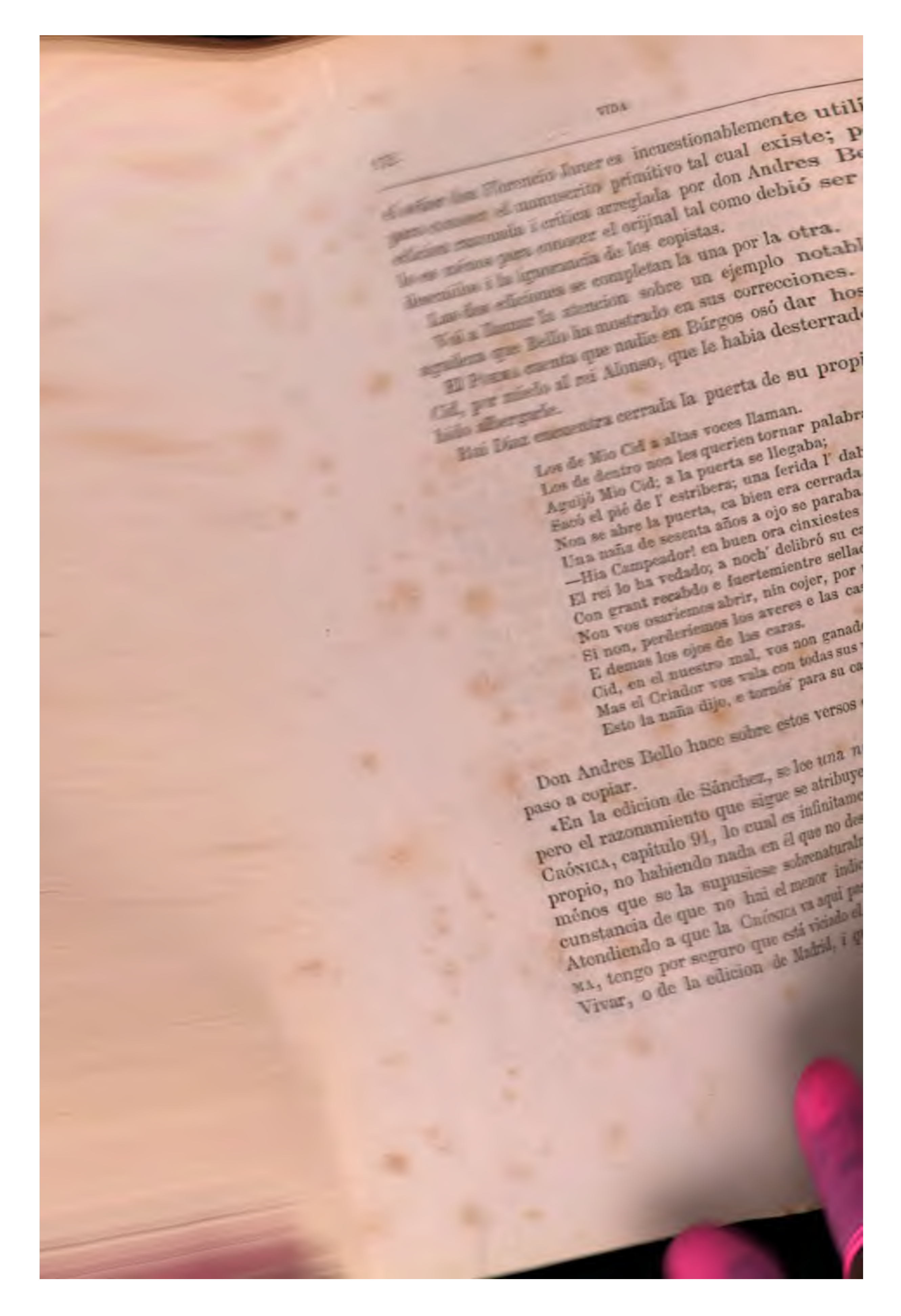
—«Rei Alfonso, si vos ende sopistes parte o mandado,
Tal muerto murades, como morió el rei don Sancho.
Villano vos mate, que non sea fijodalgo.
De otra tierra venga, que non sea castellano.
—*Amen*, respondió el rei, e los que con él juraron.

«Es feliz el artificio de variar el asonante para la repeticion del juramento, i hace recordar las dos versiones del mensaje del Eterno Padre en las octavas 11 i 15 del canto primero de la JERUSALEN del Tasso:

Es ora Mio Cid, el que en buen ora nasció,
Preguntó al rei don Alfonso e a los doce buenos omes:
—¿Vos venides jurar por la muerte de mi señor,
Que non lo matastes, nin fuestes end consejador? *
Repuso el rei e los doce:—*Ansí juramos nos.*
Ilí responde Mio Cid; oiredes lo que fabló:
—Si parte o mandado ende sopistes vos,
Tal muerto murades, como morió mi señor.
Villano vos mate, ca fijodalgo non.
De otra tierra venga, que non sea de Leon.
Respondió el rei:—*Amen*; e mudósele la color.
—Varon Rui Diez, ¿por qué me afincades tanto?
Ca hoi me juramentastes, e cras besáredes mi mano.
Repuso Mio Cid:—Como me fizier'des el algo;
Ca en otra tierra sueldo dan al fijodalgo,
E ansí farán a mí, quien me quisiere por vasallo.

«El que cotejare estos versos con la prosa de los capítulos correspondientes de la CRÓNICA, echará de ver lo pequeñas i naturales que son las alteraciones con que los presento, que todavía sin duda no reproducen todo el color arcaico del orijinal. En todo lo que sigue hasta el lugar que en la CRÓNICA corresponde al verso primero del POEMA, hai frecuentes vestijios de versificacion. Lo que, segun la CRÓNICA, pasó en el coloquio de Rui Diaz con sus parciales cuando se le intimó su destierro, merece notarse particularmente:

* *End consejador* fué como leyó Berganza en la CRÓNICA manuscrita que se guardaba en San Pedro de Cardeña, en lugar de *en consejarlo*, como se lee en las crónicas impresas, quebrantando la asonancia,



el códice don Florencio Janer es incuestionablemente utili
para conocer el manuscrito primitivo tal cual existe; p
edicion razonada i crítica arreglada por don Andres Be
lo ménos para conocer el orijinal tal como debió ser
desaliño i la ignorancia de los copistas.

Las dos ediciones se completan la una por la otra.

Voi a llamar la atencion sobre un ejemplo notabl
aquellas que Bello ha mostrado en sus correcciones.

El Poema cuenta que nadie en Búrgos osó dar hos
Cid, por miedo al rei Alonso, que le habia desterrad
hubo albergarle.

Rui Díaz encuentra cerrada la puerta de su propi

Los de Mio Cid a altas voces llaman.
Los de dentro non les querien tornar palabr
Aguijó Mio Cid; a la puerta se llegaba;
Sacó el pié de l' estribera; una ferida l' dab
Non se abre la puerta, ca bien era cerrada
Una naña de sesenta años a ojo se paraba.
—Hia Campeador! en buen ora cinxiestes
El rei lo ha vedado; a noch' delibró su ca
Con grant recabdo e fuertemientre sellad
Non vos osariemos abrir, nin cojer, por
Si non, perderiemos los averes e las cas
E demas los ojos de las caras.
Cid, en el nuestro mal, vos non ganad
Mas el Criador vos vala con todas sus
Esto la naña dijo, e tornós' para su ca

Don Andres Bello hace sobre estos versos
paso a copiar.

«En la edicion de Sánchez, se lee *una n*
pero el razonamiento que sigue se atribuye
Crónica, capítulo 91, lo cual es infinitame
propio, no habiendo nada en él que no de
ménos que se la supusiese sobrenaturalm
cunstancia de que no hai el menor indic
Atendiendo a que la Crónica va aquí pa
ma, tengo por seguro que está viciado el
Vivar, o de la edicion de Madrid, i q

naña de sesenta años. Naña significaba mujer casada, matrona;* i suponiendo que los números se hubiesen escrito a la romana como amenudo se hacía, era un lijerísimo rasgo lo que diferenciaba a *nueve* de *sesenta.* Facilísimo era que la pluma májica de un copiante trasformase a la *naña de LX años* en una *niña* de IX.

«El DICCIONARIO DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA trae *nana*, en lugar de *naña;* pero que, en el siglo XIII, se pronunciaba *naña*, lo prueban irrefragablemente los pasajes citados de Berceo i del ALEJANDRO, en que consuena con *saña*, *estraña*, *compaña*, *montaña*, *faciaña* (fazaña, hazaña).»

Aunque el códice de Vivar publicado por el señor Janer dice *ninna*, i no *naña*, i *nuef*, i no IX, esto no basta a desvirtuar los razonamientos de Bello, puesto que el copiante de este manuscrito pudo ser el que entendió mal el que le sirvió de modelo u orijinal.

Despues del testo anotado, vienen en la obra de Bello los *apéndices*, i por último el *glosario.*

Lo espuesto manifiesta la importancia de un trabajo, que habria sido suficiente para cimentar la merecida fama de intelijencia i de laboriosidad alcanzada por quien lo llevó a cabo.

Don Andres Bello, no solo en Inglaterra, sino tambien en Chile, continuó retocando i perfeccionando esta obra que honraria a un benedictino.

Al fin, esperimentó el deseo mui natural de publicarla, i de lucir el resultado de sus largas i penosas investigaciones.

Se dirijió con este objeto al conocido humanista i editor don Vicente Salvá, de quien era amigo.

Léase lo que éste le respondió sobre el particular desde Paris en 18 de octubre de 1846.

«Mucho me alegraria de ver ese trabajo de Usted sobre el POEMA DEL CID, del que ya me hizo Usted alguna indicacion en Lóndres; pero nunca aconsejaré a Usted que lo publique, a no estar decidido a sacrificar los gastos de la impresion, por-

* Berceo, DUELOS, copla 174; ALEJANDRO, copla 1017.

el señor don Florencio Janer es incuestionablemente utilísima para conocer el manuscrito primitivo tal cual existe; pero la edicion razonada i crítica arreglada por don Andres Bello no lo es ménos para conocer el orijinal tal como debió ser sin los descuidos i la ignorancia de los copistas.

Las dos ediciones se completan la una por la otra.

Voi a llamar la atencion sobre un ejemplo notable de la agudeza que Bello ha mostrado en sus correcciones.

El Poema cuenta que nadie en Búrgos osó dar hospedaje al Cid, por miedo al rei Alonso, que le habia desterrado, i prohibido albergarle.

Rui Diaz encuentra cerrada la puerta de su propia casa.

Los de Mio Cid a altas voces llaman.
Los de dentro non les querien tornar palabra.
Aguijó Mio Cid; a la puerta se llegaba;
Sacó el pié de l' estribera; una ferida l' daba.
Non se abre la puerta, ca bien era cerrada.
Una naña de sesenta años a ojo se paraba.
—Hia Campeador! en buen ora cinxiestes espada.
El rei lo ha vedado; a noch' delibró su carta
Con grant recabdo e fuertemientre sellada.
Non vos osaríemos abrir, nin cojer, por nada.
Si non, perderíemos los averes e las casas,
E demas los ojos de las caras.
Cid, en el nuestro mal, vos non ganades nada.
Mas el Criador vos vala con todas sus virtudes sanctas.
Esto la naña dijo, e tornós' para su casa.

Don Andres Bello hace sobre estos versos el comentario que paso a copiar.

«En la edicion de Sánchez, se lee *una niña de nuef años;* pero el razonamiento que sigue se atribuye a una vieja en la Crónica, capítulo 91, lo cual es infinitamente mas natural i propio, no habiendo nada en él que no desdiga de una niña, a ménos que se la supusiese sobrenaturalmente inspirada, circunstancia de que no hai el menor indicio en la narracion. Atendiendo a que la Crónica va aquí paso a paso con el Poema, tengo por seguro que está viciado el testo del códice de Vivar, o de la edicion de Madrid, i que debemos leer *una*

naña de sesenta años. Naña significaba mujer casada, matrona;* i suponiendo que los números se hubiesen escrito a la romana como amenudo se hacía, era un lijerísimo rasgo lo que diferenciaba a *nueve* de *sesenta.* Facilísimo era que la pluma májica de un copiante trasformase a la *naña de LX años* en una *niña* de IX.

«El DICCIONARIO DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA trae *nana*, en lugar de *naña;* pero que, en el siglo XIII, se pronunciaba *naña*, lo prueban irrefragablemente los pasajes citados de Berceo i del ALEJANDRO, en que consuena con *saña*, *estraña*, *compaña*, *montaña*, *faciaña* (fazaña, hazaña).»

Aunque el códice de Vivar publicado por el señor Janer dice *ninna*, i no *naña*, i *nuef*, i no IX, esto no basta a desvirtuar los razonamientos de Bello, puesto que el copiante de este manuscrito pudo ser el que entendió mal el que le sirvió de modelo u orijinal.

Despues del testo anotado, vienen en la obra de Bello los *apéndices*, i por último el *glosario.*

Lo espuesto manifiesta la importancia de un trabajo, que habria sido suficiente para cimentar la merecida fama de intelijencia i de laboriosidad alcanzada por quien lo llevó a cabo.

Don Andres Bello, no solo en Inglaterra, sino tambien en Chile, continuó retocando i perfeccionando esta obra que honraria a un benedictino.

Al fin, esperimentó el deseo mui natural de publicarla, i de lucir el resultado de sus largas i penosas investigaciones.

Se dirijió con este objeto al conocido humanista i editor don Vicente Salvá, de quien era amigo.

Léase lo que éste le respondió sobre el particular desde Paris en 18 de octubre de 1846.

«Mucho me alegraria de ver ese trabajo de Usted sobre el POEMA DEL CID, del que ya me hizo Usted alguna indicacion en Lóndres; pero nunca aconsejaré a Usted que lo publique, a no estar decidido a sacrificar los gastos de la impresion, por-

* Berceo, DUELOS, copla 174; ALEJANDRO, copla 1017.

raba yo como desesperada la publicacion de una obra que me ha costado no poco trabajo i desvelos. Yo trataré de ponerla en estado de pasar a la imprenta lo mejor i lo mas pronto posible.

«Dios guarde a Usía—ANDRES BELLO.»

Nuestro autor empleó, despues de esto, algunos años en revisar, i sobre todo, en hacer poner en limpio los numerosos e intrincados materiales de la obra, escritos con pésima letra, i atestados de enmiendas i subenmiendas.

Las frecuentes intercadencias de su salud, i por fin su fallecimiento, ocurrido el 15 de octubre de 1865, le impidieron dar complemento a esta penosa tarea.

Así, el ilustrado profesor del Instituto Nacional don Baldomero Pizarro, a quien el consejo de instruccion pública encomendó la edicion de esta importante obra, solo ha podido desempeñar acertadamente el encargo, desplegando la mayor laboriosidad, i superando grandes dificultades.

Don Andres Bello dió a luz en los años de 1834 i 1841 cuatro interesantes artículos en que se tratan varias de las cuestiones sujeridas por el estudio del POEMA DEL CID.

Esos artículos, publicados primitivamente en EL ARAUCANO, fueron reproducidos el año de 1850 en los OPÚSCULOS LITERARIOS I CRÍTICOS.

La Crónica de Turpin.

Sus prolijos estudios sobre el POEMA DEL CID llevaron desde luego a Bello a emprender otros no ménos esmerados sobre la literatura caballeresca en jeneral.

Entre las obras pertenecientes a ella que examinó son su sagacidad i constancia características, se encuentra la CRÓNICA DE TURPIN.

Bello cotejó cuidadosamente las varias ediciones de este libro.

El resultado de sus investigaciones fué que todas son in-

completas, i que la mas moderna, la ejecutada el año de 1822 en Florencia por el canónigo Sebastian Ciampi es acaso la mas incorrecta de todas.

Ni el mérito histórico, ni el mérito literario hacen a este libro digno de atencion.

Considerada como historia, la CRÓNICA DE TURPIN es un tejido de patrañas tan absurdas, que no es menester refutarlas.

Considerada como producto de arte, su estilo es tan malo, que da pruebas efectivas de coraje el que acomete su lectura.

Sin embargo, hai una circunstancia que la ha salvado del olvido en que debia haber sido sepultada.

La CRÓNICA DE TURPIN, mentirosa i mal escrita como es, ha sido el almacen donde los versificadores de la edad media han ido a buscar material para sus ficciones, o autoridad para sus aseveraciones.

Ariosto, Boyardo, Berni la invocan amenudo para prestar a sus fábulas visos de verdad, habiendo llegado a ser esta cita, a fuerza de tanto repetirse, una especie de fórmula que acabó por alegarse irónicamente en la epopeya italiana.

Turpin vino a ser de este modo el Cide Hamete Benenjeli de las caballerías de Carlomagno, i de los Doce Pares.

En consideracion a la influencia que la obra mencionada tuvo en la literatura caballeresca, Bello la estudió con la atencion que ponia en sus trabajos; i despues del mas maduro exámen, acopió los datos suficientes para dilucidar distintas cuestiones a que ella da oríjen, las cuales no han sido tratadas satisfactoriamente por otros.

Durante su permanencia en Lóndres, Bello escribió en ingles para una revista una memoria denominada: LA HISTORIA DE CARLOMAGNO I DE ROLANDO, ATRIBUIDA A TURPIN, ARZOBISPO DE REIMS.

Creo conveniente reproducir aquí traducida la introduccion de esa memoria, porque nuestro autor espresa en ella con claridad i concision el concepto jeneral que se habia formado de este antiguo i desaliñado libro.

«La presente disertacion tendria pocos títulos a la atencion del lector, si el mérito intrínseco de la obra a que se refiere

fuera lo único que debiera ser considerado. La historia de Turpin, que pertenece a uno de los siglos mas oscuros de la literatura, no ocupa siquiera un lugar elevado entre las producciones de ese siglo. Es una miserable compilacion de tradiciones populares i de cuentos románticos, a que se mezclan leyendas monásticas, las cuales constituyen talvez la única porcion de la obra a que las facultades inventivas del autor pueden tener algun derecho. El modo como estos diversos materiales se hallan ligados no es tampoco superior al asunto. La obra da una pobre idea de las aptitudes literarias del arzobispo, i justifica el olvido a que ella ha sido entregada en los últimos tiempos.

«La disertacion en que voi a entrar, ofrece, sin embargo, algun interes a causa del crédito i de la popularidad que esta crónica alcanzó en los dos o tres siglos inmediatamente anteriores al renacimiento de la literatura. Las fábulas del seudo Turpin fueron casi universalmente recibidas como historias auténticas, i se enlazaron tan intrincadamente con los sucesos reales del reinado de Carlomagno, que, mas tarde, impusieron a la crítica una ardua tarea para desenredar este complicado tejido. Aun en nuestra propia época, los mas severos historiadores manifiestan cierta repugnancia para prescindir de esos espléndidos cuentos de caballería, de que nuestro Turpin puede tenerse por el mas antiguo compilador.

«Sin embargo, la circunstancia mencionada no es la única que debe excitar nuestra curiosidad por lo que toca a la Historia de la Vida de Carlomagno i de Rolando. Muchos de los antiguos escritores de romances sacaron de este libro sus materiales. Sea que el pretendido arzobispo de Reims hubiera sido el primitivo inventor de tales ficciones, sea que fuese solo un simple compilador de romances aun mas antiguos, como jeneralmente se cree, su narracion llegó a ser la obra fundamental de muchos de los cuentos cantados por los troveres en Francia i en Inglaterra, i que constituyeron la poesía épica, i, en gran parte, la historia de la edad media. Los troveres, que apelaron a la autoridad de este cronista miéntras tuvieron la pretension de decir la verdad, siguieron invocando a guisa de

procedimiento romántico el testimonio del historiador de Carlomagno, cuando sus composiciones llegaron a tener por esclusivo objeto esa diversion resultante de una fábula injeniosa. Al fin, esta imitacion del estilo de las edades precedentes dejeneró en burla, usándose en la jeneralidad de los casos en la invencion de asuntos estraordinariamente absurdos o estravagantes. Sin embargo, un nombre, como el de Turpin, trasmitido a la posteridad en las pájinas de un Ariosto, de un Berni, de un Cervántes, no puede ménos de merecer alguna atencion, sobre todo si se considera que se halla relacionado con un jénero de poesía en que el injenio moderno ha alcanzado tan brillante éxito.

«Ademas, la falsedad que voi a poner de manifiesto, estuvo acompañada de circunstancias agravantes. Aparecerá fuera de duda que Turpin (como en vista de la brevedad, llamaré al seudo cronista de Carlomagno), intentando engañar a sus contemporáneos, fué guiado por un propósito harto mas sustancial, que el de procurar un efímero entretenimiento, o complacer una vanidad nacional. Esta impostura se tramó para apoyar los ambiciosos designios de un prelado español. Fué uno de aquellos fraudes piadosos, a los cuales, los eclesiásticos, en un período de ignorancia i supersticion, recurrieron demasiado amenudo.

«Este libro lleva por título en el mayor número de los antiguos manuscritos que he consultado: DE VITA CAROLI MAGNI, ET ROLLANDI HISTORIA, denominándose el autor a sí mismo *Johannes Turpinus, Archiepiscopus Rhemensis*. Parece haber sido impreso por primera vez en la COLECCION DE ESCRITORES JERMÁNICOS de *P. Pithou*, Francfort, 1563.* Apareció luego despues en los QUATUOR CHRONOGRAPHI de *S. Schard*, Francfort, 1566, i Basilea, 1574; así como tambien en la obra de J. Reuber VETERES SCRIPTORES RERUM GERMANICARUM, Francfort, 1584, i Hanau, 1619. Parece que ademas fué insertada en una obra de uno de los Spanheims, de donde se tradujo al ingles por Mr. Rodd, quien da una idea mui vaga del oriji-

* Struvius, HISTORIA JURIS ROMANI JUSTINIANEI, pájina 819.

nal.* La última edicion de esta obra, i la única que yo sepa en que ha aparecido sola, es la de Florencia, 1822, ejecutada por el canónigo Sebastian Ciampi en vista de un curioso manuscrito que encontró por casualidad en una miserable tienda de aquella ciudad.

«Debe darse por sentado que es una obra apócrifa. Sería perder tiempo repetir todos los argumentos aducidos por los críticos para probar que no puede haber sido compuesta por un contemporáneo de Carlomagno. Invocaré solo el testimonio de los escritores que puedan servir para determinar la antigüedad positiva de la obra. No juzgo necesario hacer otro tanto a fin de refutar las opiniones de otros escritores precedentes en cuanto a la cuestion bibliográfica que voi a ensayar resolver, pues ninguno de ellos se ha apoyado jamas en algo que sea decisivo.

«Dividiré el tema en varias proposiciones distintas que conducirán paso a paso al lugar especial donde la crónica fué fabricada. Podrémos entónces fijar su fecha con mas exactitud do lo que hasta ahora se ha hecho, i descubrir al falsificador.»

Don Andres Bello refundió i completó la memoria cuya introduccion acaba de leerse, en otras dos, escritas en castellano, que insertó en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, años de 1854 i 1858.

Las observaciones contenidas en estos dos últimos trabajos se refieren a los puntos indicados por los epígrafes de los párrafos en que está dividida la de 1854.

La CRÓNICA DE TURPIN *se escribió pocos años ántes o despues de 1109.—El autor fué español, o residió en España.—El autor fué algun eclesiástico personalmete interesado en la exaltacion de la silla de Santiago.—El autor no fué español.—Parece que el autor fué Dalmacio, obispo de Iria, i que la escribió en Compostela el año 1095.—Relacion de la* CRÓNICA DE TURPIN *con los poemas caballerescos anteriores i posteriores.*

* SPANISH BALLADS, tomo I, folio VIII.

El Orlando Enamorado.

El estudio de la literatura caballeresca inspiró a Bello una composicion incomparablemente mas amena, que sus disertaciones sobre la CRÓNICA DE TURPIN.

El conde Mateo María Boyardo, poeta italiano, dió a luz en la segunda mitad del siglo XV hasta sesenta i nueve cantos de un poema titulado ORLANDO INNAMORATO, que dejó inconcluso.

Esta obra contiene un conjunto de aventuras caballerescas subordinadas a una accion principal, que es la historia de los amores i proezas de Orlando durante el sitio fabuloso de Paris por los sarracenos.

Boyardo supo presentar su argumento i sus personajes con una animacion sorprendente, la cual granjeó al poema tanta popularidad, que Ariosto juzgó digno de su talento el continuarlo en el mui aplaudido ORLANDO FURIOSO.

No obstante, el estilo de Boyardo, a juicio de los conocedores, es bastante imperfecto, sobre todo en cuanto a la grandiosidad i a la gracia.

La desigualdad de mérito que se notaba entre la concepcion i la ejecucion sujirió al canónigo Francisco Berni, poeta italiano del siglo XVI, la idea de rehacer la produccion de Boyardo canto por canto, i casi octava por octava.

Berni remató mui acertadamente la empresa, reemplazando las locuciones prosaicas o vulgares de Boyardo por otras en que lozaneaban la viveza i la brillantez.

El ORLANDO INNAMORATO conservó así lo que primitivamente habia tenido de bueno, i adquirió lo que desde luego le habia faltado.

Sin embargo, la obra imitada, o mas propiamente rehecha, tuvo un carácter distinto del que aparece en el modelo.

Berni, talento orijinal hasta frisar a veces en la estravagancia, e inclinado a la burla i a la sátira, convirtió el poema heroico-serio de Boyardo en otro heroico-cómico.

A causa de esto, algunos críticos han considerado a Berni como un precursor de Cervántes.

Encantado Bello con la loca fantasía, i con la chispa de Berni, ensayó espresar en octavas castellanas la obra de éste.

En efecto, alcanzó a traducir catorce cantos, en los cuales realizó atinadas correcciones, i a que puso injeniosas introducciones de su invencion.

Para que pueda apreciarse lo que vale esta obra de Bello, sirva de muestra el encabezamiento del canto 1.°

Yo siento a par del alma que no hubiera
El gran cabalgador de Rocinante
Resucitado la dichosa era
De la caballeresca órden andante;
Que a ser él venturoso, no se viera,
Como se ve, la iniquidad triunfante,
Ni viciara la sórdida codicia
La humana sociedad, como la vicia.

Porque hoi al interes todo se postra.
¿Dó se ve ahora aquel heroico aliento
Que los peligros i la muerte arrostra
Para dar cima a un jeneroso intento?
Nuestra ufana cultura es una costra
Que esconde pestilente, hondo fermento;
Espléndido sepulcro, por defuera
Pulido jaspe, adentro gusanera.

¿Qué es de aquellos valientes paladines
Que en el campo, en el yermo, en rejia corte,
Daban contra alevosos malandrines
Al débil sexo i la orfandad conorte,
Llevando hasta los últimos confines
Del mundo en su tizona el pasaporte,
I una dama jentil talvez al anca,
I todo sin costarles una blanca?

¡Feliz edad! Mil veces te bendigo,
No a la presente, en que si alguno piensa
(I al buen manchego, apelo por testigo)
Salir de la justicia a la defensa,
Sepa que ha de tener por enemigo
Al mundo, que le guarda en recompensa
La Peña Pobre de Amadis de Gaula,
El hospital, la cárcel o una jaula.

Un bravo capitan con eficacia
Por una buena causa se apersona,
I os demanda despues con mucha gracia,
I con mucha modestia, una corona;
I si orejea la nacion rehacia
I el monarca novel la desazona,
¡Pobre de aquel que un poco recio chista!
¡Viva Su Majestad! i penca lista.

Esotro, demagogo vocinglero,
¡Gloria, dice, *a la santa democracia!*
I añade en baja voz: *un cargo quiero;*
De ministro de estado, verbigracia.
Así vivieras tú, noble Rujero,
I tú, Roldan, i Cironjil de Tracia;
Que ya ajustar sabríades la cuenta
A tanto perillan que nos revienta.

Mas aunque en el sepulcro te has hundido,
Jeneracion poética dichosa,
I está el jénero humano reducido
Por sus pecados a vivir en prosa,
No por eso tu fama en el olvido
Se hunda tambien bajo la misma losa,
Antes perennemente clara i bella
Luzca, i el alma se solace en ella.

Ya a los Reinaldos i Ricartes veo
Salir armados de la huesa oscura,
I disputarse en justa o en torneo
El prez de la destreza o la bravura;
En cada campo, algun marcial trofeo;
En cada encrucijada, una aventura.
¡Qué de castillos, torres, hadas, magos,
Jayanes i vestiglos i endriagos!

Pues banquetes i zambras no se diga,
I alegre danza i música gozosa,
Donde el valor depone la loriga,
I se enguirnalda de jazmin i rosa;
I la infanta heredera, que en la liga
De amor cayó, discreta a par que hermosa,
La fe recibe de su caro andante,
I se le rinde a todo su talante.

Como el cautivo su dolor serena,
Cuando la desvelada fantasia
Le finje en torno la campiña amena
En que suelto i feliz vagaba un dia,
I en tanto ni le escuece la cadena,
Ni ve el horror de su mazmorra umbría;
Con el ausente amigo, tiene fiesta,
I la voz de su amada oye i contesta;

Tal se calma mi espíritu doliente,
Cuando de lo que fué la sombra evoco,
I corro la cortina a lo presente,
I otro mundo mas bello miro i toco.
¿A quién de cuando en cuando este inocente,
Este dulce soñar, no agrada un poco?
Respira en tanto el alma i hurta al ceño
De la fortuna lo que dura el sueño.

Las estrofas que acaban de leerse, i las otras en que Bello ha truducido el Orlando, habrian podido ser firmadas por los mejores versificadores de nuestra lengua.

Ellas aseguran a quien las combinó i rimó una prez indisputable.

Aunque, como era justo, Bello quedó contento de su trabajo, lo dejó guardado, segun su costumbre, por mucho mas tiempo del que exijia el rigoroso Horacio, i cosa todavía harto peor, escrito con su inintelijible letra.

En los últimos años de su vida, algunos de sus amigos i admiradores lograron a fuerza de instancias el que lo dictara para sacarlo en limpio.

Al fin, don Diego Bárros Arana, en 1862, consiguió que Bello le permitiera imprimirlo, primero en El Correo del Domingo, i despues, en una edicion separada, que ha llegado a ser escasa.

Don Andres Bello lamentaba no haber empleado en la traduccion de otra obra el trabajo i el tiempo que gastó en verter al castellano el poema de Berni.

Varias veces le oí decir:

—¿Cómo no se me ocurrió traducir, en vez del Orlando Enamorado, la Jerusalen Libertada, que es mas corta, i de mayor mérito?

XIII

Nombramiento de Bello para secretario de la legacion chilena en Lóndres.

Por una feliz casualidad, cuando terminaron sus funciones de maestro de los hijos de Hamilton, don Andres Bello fué llamado a servir de secretario en la legacion chilena por don Antonio José de Irisarri, que estaba encargado de ella, i con quien la aficion a las letras, comun a ambos, le habia hecho contraer amistad.

Me parece oportuno dar a conocer el testo del título en cuya virtud Bello principió a prestar a Chile servicios que debian ser tan largos, tan variados, i tan sumamente importantes.

«Don Antonio José de Irisarri, enviado estraordinario i ministro plenipotenciario del supremo gobierno de Chile.

«Por cuanto, se halla vacante el empleo de secretario de esta legacion por dimision de don Francisco Rívas, i debiendo proveerlo interinamente en una persona cuya aptitud i demas circunstancias aseguren el exacto desempeño de las funciones de este cargo, nombro por el presente por tal secretario interino de esta legacion de Chile a don Andres Bello, comisario de guerra i secretario de la primera legacion de Venezuela en Lóndres, declarándole el fuero que gozaba en su anterior destino, i asignándole el sueldo anual de dos mil pesos.

«Dado en Lóndres, a 1.° de junio de 1822, 5.° de la independencia.—ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI.»

El oficio con que Irisarri remitió a Bello el precedente título es el que sigue:

«Lóndres, 1.° de junio de 1822.

«Acompaño a Usted el nombramiento interino de secretario de la legacion de Chile, de que estoi encargado; i con esta fecha, daré cuenta de él al excelentísimo señor director supremo del estado, pidiéndole su aprobacion i la propiedad del empleo, miéntras durare la legacion. Aunque, en dicho nombramiento, hago a Usted la asignacion de dos mil pesos anuales, se entenderá que, miéntras este sueldo se pagare en Lóndres, debe hacerse el pago en moneda esterlina a razon de cinco pesos por libra; i si por algun acaso, se hiciese en Paris, o en otra corte de Europa, que no sea la de España, será en la moneda del país en que se pague, i al cambio corriente del peso de Chile, que es actualmente del mismo valor, que el español.

«Dios guarde a Usted muchos años.—ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI.

«Señor Don Andres Bello».

Irisarri comunicó al gobierno de Chile en la forma que sigue el nombramiento de don Andres Bello para secretario interino de la legacion en Lóndres.

«Lóndres, 5 de junio de 1822.

«Habiendo recibido una carta de don Francisco Rívas, escrita de Carácas, en que me avisa que no puede volver a Europa, ni a Chile, por haberse casado en aquella ciudad, he nombrado con fecha de 1.° del presente por secretario interino de esta legacion a don Andres Bello, secretario que fué de la primera legacion de Venezuela que vino a esta corte el año de 1810. Le he concedido el fuero i honores de comisario de guerra que tenia en Venezuela, porque no era regular que, solicitándole yo para el servicio de Chile, le ofreciese ménos, que lo que ántes tenia. Por la misma razon, le he hecho la asignacion de cuatrocientas libras esterlinas anuales, o dos mil pesos, porque me consta que él deja de ganar igual cantidad, admitiendo este empleo.

«Yo he creído hacer una adquisicion mui ventajosa para Chile en la persona del señor Bello, cuyos talentos, erudicion i moralidad le hacen apreciable entre cuantos le conocen; i

recomendándole a Usía para que se sirva alcanzar del excelentísimo señor director supremo la confirmacion de este nombramiento, aspiro ménos a ver aprobada mi eleccion interina, que a asegurar a Chile los servicios de una persona que no puede ménos de servirle bien, i de hacerle honor.

«Dios guarde a Usía muchos años.—ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI.

«Señor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Esteriores.»

Las conmociones intestinas que ajitaron a Chile a fines de 1822, i a principios de 1823, fueron causa de que el gobierno del jeneral O'Higgins dejara a Bello en la legacion solo como interino.

Al fin, en abril de 1824, don Antonio José de Irisarri fué reemplazado en el cargo de plenipotenciario por don Mariano de Egaña; i donAndres Bello, en el de secretario, por don Miguel de la Barra.

No obstante esta determinacion suprema, Bello supo desde luego inspirar a Egaña tanta estimacion, que éste juzgó indispensable conservarle a su lado para aprovechar su esperiencia en los negocios.

Así, Bello continuó sirviendo a Chile hasta que, disgustado por una de las jenialidades de Egaña, renunció el empleo; pero es de advertir que la desavenencia entre el superior i el subalterno no fué tan acalorada, que cortaran sus relaciones de amistad.

En el período de su vida a que se refiere el presente párrafo, don Andres Bello recibió de los ajentes diplomáticos del Perú en Inglaterra, una honrosa manifestacion de aprecio, que no debe pasarse en silencio.

Léase el siguiente documento que se da a luz por la primera vez.

«Lóndres, í abril 16 de 1823.

«El supremo gobierno del Perú ha tenido a bien remitirnos unas cuantas medallas de las que se acuñaron en Lima para conmemorar el dia en que aquella capital juró su independencia, ordenándonos que las distribuyamos entre las personas

que se hubiesen señalado por sus servicios i por su adhesion a la causa de América.

«I siendo Usted, en nuestro concepto, tan acreedor por muchos títulos a esta distincion, tenemos la satisfaccion de presentarle las dos medallas, una de oro i otra de plata (que son adjuntas), que no dudamos se servirá Usted aceptar como una prueba del aprecio con que el gobierno del Perú mira en Usted uno de los ilustres defensores i abogados de la libertad del nuevo mundo.

«Tenemos la honra de asegurar a Usted que somos, con los sentimientos de nuestra mas alta consideracion i aprecio, sus mui obedientes servidores—J. García del Rio.—Diego Paroissien.

«Señor Don Andres Bello, Secretario de la Legacion Chilena.»

La Biblioteca Americana.

Hasta la fecha a que esta narracion ha llegado, don Andres Bello habia llevado a cabo sus importantes trabajos, sin otro estímulo, que el deseo de aprender, i la aficion mas desinteresada al cultivo de las letras.

No habia buscado con ellos el lucro.

No habia sido impulsado siquiera en su penosa preparacion i ejecucion por el aliciente de la publicidad i de la fama.

Rara composicion suya habia salido impresa.

Su tarea, puede decirse, habia sido silenciosa.

Solo unos cuantos de sus amigos habian conocido el objeto de las investigaciones a que se habia entregado con laudable constancia, i abundante provecho.

Como, el año de 1823, el aspecto político de la América Española, despues de grandes peripecias, empezara ya a ser bastante lisonjero, concibió con su amigo el neo-granadino don Juan García del Rio el proyecto de fundar una revista eventual, que contribuyera a la ilustracion de las nuevas repúblicas, en las cuales la instruccion era en estremo escasa.

Para realizar este designio, formaron una sociedad de hispano-americanos, a que pertenecieron ademas de los dos promotores, don Luis López Méndez, don P. Cortes, i otro que se firmaba con las iniciales A. G. M.

Tal fué el oríjen de la Biblioteca Americana, o Misceláñea de Literatura, Artes i Ciencias, cuyo prospecto apareció en Lóndres el 16 de abril de 1823.

Cada número de esta revista debia componer un libro bastante voluminoso, adornado con láminas de color, i dividido en tres secciones destinadas: la primera, a las *humanidades i artes liberales;* la segunda, a las *ciencias matemáticas i físicas con sus aplicaciones;* i la tercera, a la *ideolojía, moral e historia.*

Aquella empresa era obra de puro patriotismo.

Los redactores no pretendian otra ganancia, que la de servir a sus conciudadanos.

Solo alcanzaron a salir las tres secciones del primer tomo, el cual comprende 470 pájinas en 4.°; i la primera seccion del segundo, la cual comprende 60.

Don Andres Bello fué uno de los que proporcionaron mayor número de artículos, ya traducidos, ya orijinales.

Basta recorrer las materias de esos artículos para apreciar cuánta era la variedad de conocimientos que habia adquirido.

Principiaré por presentar un catálogo de los que insertó en las dos secciones de humanidades.

Juicio sobre las Obras Póstumas *de don Nicasio Alvarez de Cienfuégos.*

Qué diferencia hai entre las lenguas griega i latina por una parte, i las lenguas romances por otra, en cuanto a los acentos i cantidades de las sílabas, i qué plan debe abrazar un tratado de prosodia para la lengua castellana.

Noticia de la obra de Sismondi sobre la Literatura del Mediodía de Europa; *refútanse algunas opiniones del autor en lo concerniente a la de España; averíguase la antigüedad del* Poema del Cid; *si el autor de este* Poema *es el que pretende don R. Floránes; juicio de Sismondi demasiado*



severo respecto de los clásicos castellanos; estracto de su obra relativo al QUIJOTE.

Pero aunque los artículos literarios sean, sobre orijinales, bastante notables, llaman mas particularmente la atencion los varios, traducidos o estractados, referentes a temas científicos, que suministró, pues manifiestan que Bello cultivaba simultáneamente las letras i las ciencias.

Hé aquí la lista de los artículos de esta segunda clase.

Consideraciones sobre la naturaleza por Virey.

Magnetismo terrestre.

Palmas americanas.

Cordillera de Himalaya.

Lista de algunos de los montes mas elevados de la tierra, con sus respectivas alturas en varas castellanas.

Teoría de las proporciones definidas, i tabla de los equivalentes químicos.

Nueva especie de papa en Colombia.

Avestruz de América.

Vacuna.

Sobre la diferencia jenérica entre las varicelas i las viruelas.

Cultivo i beneficio del cáñamo.

Dos de los trabajos publicados por Bello en la BIBLIOTECA AMERICANA merecen una especial recomendacion.

Es el primero el que dió a luz en union de García del Rio con el título de

Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América.

Los autores de este interesante artículo anhelaban facilitar el arte de la lectura, desgraciadamente a la sazon mui poco difundido en la América Española.

Para esto, proponian que la pronunciacion fuera el único fundamento de las reglas ortográficas.

Obsérvese la solidez de raciocinio con que apoyaban esta opinion.

«El mayor grado de perfeccion de que la escritura es susceptible, i el punto a que, por consiguiente, deben conspirar

todas las reformas, se cifra en una cabal correspondencia entre los sonidos elementales de la lengua, i los signos o letras que han de representarlos, por manera que a cada sonido elemental, corresponda invariablemente una letra, i a cada letra, corresponda con la misma invariabilidad un sonido.

«Hai lenguas a quienes talvez no es dado aspirar a este grado último de perfeccion en su ortografía; porque, admitiendo en sus sonidos transiciones, i, si es lícito decirlo así, medias tintes (que, en sustancia, es componerse de un gran número de sonidos elementales), sería necesario, para que perfeccionasen su ortografía, que adoptaran un gran número de letras nuevas, i se formaran otro alfabeto diferentísimo del que hoi tienen, empresa que debe mirarse como imposible. A falta de este arbitrio, se han multiplicado en ellas los valores de las letras, i se han formado lo que suelen llamarse diptongos impropios, esto es, signos complejos que representan sonidos simples. Tal es el caso en que se hallan las lenguas inglesa i francesa.

«Afortunadamente una de las dotes que recomiendan al castellano es el constar de un corto número de sonidos elementales, bien separados i distintos. El es quizá el único idioma de Europa que no tiene mas sonidos elementales que letras. Así, el camino que deben seguir sus reformas ortográficas es obvio i claro: *si un sonido es representado por dos o mas letras, elejir entre ellas la que represente aquel sonido solo, i sustituirla en él a las otras.*»

Garcia del Rio i Bello hacen notar con mucha razon que la Real Academia Española ha practicado en varios casos para mejorar la ortografía castellana esta regla incontrovertible.

«En 1803, dicen, dió lugar en el alfabeto a las letras *ll* i *ch* como representantes de los sonidos con que se pronuncian en *llama*, *chopo;* i suprimió la *ch*, cuando tenia el valor de *k*, como en *christiano, chimera*, sustituyéndole, segun los casos, *c* o *q*, i escusando la capucha o acento circunflejo que, por via de distincion, solia ponerse sobre la vocal siguiente. Desterró tambien la *ph* i la *k;* i para hacer mas dulce la pronunciacion, omitió algunas letras en ciertas voces en que el

uso indicaba esta novedad, como la *b* en *substancia*, *obscuro*, la *n* en *transponer*, etc., sustituyendo en otras la *s* a la *x*, como en *extraño*, *extranjero*.

«La edicion de 1815 (igual en todo a la de 1820) añadió otras importantes reformas, como la de emplear esclusivamente la *c* en las combinaciones que suenan *ca*, *co*, *cu*, dejándose a la *q* únicamente las combinaciones *que*, *qui*, en que es muda la *u*, i resultando, por tanto, superflua la crema, que se usaba, por via de distincion, en *eloqüencia*, *qüestion*, i otros vocablos semejantes.»

García del Rio i Bello, junto con reconocer que estas innovaciones i otras análogas, eran un gran paso, esponian que la docta corporacion habia sido tímida i poco consecuente, no yendo en este punto hasta donde debiera.

Entre los diversos ejemplos de anomalía que citan, se enumera el de haber sustituido la *i* a la *y* en *peyne*, *ayre*, *coyma*, i no en *ley*, *convoy*, *muy*, donde es tambien vocal.

Con este motivo, don Andres Bello solia referir mas tarde una anécdota que creia haber oído al académico don Joaquin Lorenzo de Villanueva.

Contaba éste que estaba ya para promulgarse la regla jeneral de la sustitucion de la *i* a la *y* en todo diptongo grave terminado por *y*, cuando uno de los miembros de la Real Academia Española hizo presente que, adoptándose jeneralmente la regla, sería preciso correjir la ortografía de la estampilla con que se firmaban los despachos i provisiones reales: *Yo el Rey*, dificultad que a los señores académicos pareció insuperable. Se propuso, pues, i se adoptó la escepcion de los diptangos finales.

Lo que, segun García del Rio i Bello, habia impedido a la Academia ser completamente lójica habia sido el adoptar como principios fundamentales para la formacion de las reglas ortográficas, no solo la pronunciacion, que es el único lejitimo, sino tambien el orijen, i el uso, que son inoportunos i perjudiciales.

«La etimolojía, dicen, es la gran fuente de la confusion de los alfabetos de Europa. Uno de los mayores absurdos que han

podido introducirse en el arte de pintar las palabras, es la regla que nos prescribe deslindar su oríjen para saber de qué modo se han de trasladar al papel, como si la escritura tratase de representar los sonidos que fueron, i no únicamente los sonidos que son, o si debiésemos escribir como hablaron nuestros abuelos, dejando probablemente a nuestros nietos la obligacion de escribir como hablamos nosotros.

«Por ejemplo, la *j* es el signo mas natural del sonido con que empiezan las dicciones *jarro*, *genio*, *giro*, *joya*, *justicia*, como que esta letra no tiene otro valor en castellano, circunstancia que no puede alegarse en favor de la *g* o la *x*. ¿Por qué, pues, no hemos de pintar siempre este sonido con *j*? Para los ignorantes, lo mismo es escribir *genio*, que *jenio*. Los doctos solos estrañarán la novedad; pero será para aprobarla, si reflexionan lo que contribuye a simplificar el arte de leer, i a fijar la escritura. Ellos saben que los romanos escribieron *genio*, porque pronunciaban *guenio*, i confesarán que nosotros, habiendo variado el sonido, debiéramos haber variado tambien el signo que lo representa.»

«En cuanto al uso, observan, cuando éste se opone a la razon i a la conveniencia de los que leen i escriben, lo llamamos *abuso*.»

En confirmacion de su tésis, García del Rio i Bello agregan que el uso ortográfico ha estado mui léjos de ser tan constante, como algunos lo imajinan.

Los antiguos ejecutaron algunas de las reformas que ahora se proponen nuevamente.

Los modernos han abandonado algunas de las prácticas ortográficas de los antiguos.

García del Rio i Bello citan comprobantes curiosos de lo uno i de lo otro.

«Los antiguos (con cuyo ejemplo queremos defender lo que ellos condenaban, en vez de llevar adelante las juiciosas reformas que habian comenzado), dicen, casi habian desterrado el *h* de las dicciones donde no se pronuncia, escribiendo *ombre*, *ora*, *onor*. Así, el rei don Alonso el Sabio, que empezó cada una de las SIETE PARTIDAS con una de las letras que

componian su nombre (Alfonso) principia la cuarta con la palabra *ome* (que, por inadvertencia de los editores, segun observó don Tomas Antonio Sánchez, se escribió despues *home*). Pero vino luego la pedantería de las escuelas, peor que la ignorancia; i en vez de imitar a los antiguos acabando de desterrar un signo superfluo, en vez de consultarse como ellos con la recta razon, i no con la vanidad de lucir su latin, restablecieron el *h* aun en voces donde ya estaba de todo punto olvidada.

«Nosotros hemos hecho de la *y* una especie de *i* breve, empleándola como vocal subjuntiva de los diptongos (*ayre*, *peyne*), i en la conjuncion *y*. Los antiguos, al contrario, empiezan con ella frecuentemente las dicciones, escribiendo *Yba*, *Yra*, de donde talvez viene la práctica de usarla como *i* mayúscula en lo manuscrito. Es preciso confesar que esta práctica de los antiguos era bárbara; pero en nada, es mejor la que los modernos sustituyeron.»

Ajustándose a las ideas espuestas, García del Rio i Bello someten un proyecto de reformas ortográficas a la parte ilustrada del público americano, presentándolas en el órden succesivo con que creian sería conveniente adoptarlas.

ÉPOCA PRIMERA

1.° Sustituir la *j* a la *x* i a la *g* en todos los casos en que estas últimas tengan el sonido gutural árabe.

2.° Sustituir la *i* a la *y* en todos los casos en que ésta haga las veces de simple vocal.

3.° Suprimir el *h*.

4.° Escribir con *rr* todas las sílabas en que haya el sonido fuerte que corresponde a esta letra.

5.° Sustituir la *z* a la *c* suave.

6.° Desterrar la *u* muda que acompaña a la *q*.

ÉPOCA SEGUNDA

7.° Sustituir la *q* a la *c* fuerte.

8.° Suprimir la *u* muda que, en algunas dicciones, acompaña a la *g*.

Por esto medio, García del Rio i Bello reducen las letras de nuestro alfabeto, de veinte i siete que señalaba la Real Academia Española, a veinte i seis, variando sus nombres del modo siguiente:

A.	B.	Ch.	D.	E.	F.	G.	I.	J.	L.	Ll.	M.	N.	Ñ.	O.	P.
a.	*be.*	*che.*	*de.*	*e.*	*fe.*	*gue.*	*i.*	*je.*	*le.*	*lle.*	*me.*	*ne.*	*ñe.*	*o.*	*pe.*

Q.	R.	RR.	S.	T.	U.	V.	X.	Y.	Z.
qe.	*ere.*	*rre.*	*se.*	*te.*	*u.*	*ve.*	*exe.*	*ye.*	*ze.*

García del Rio i Bello esplican como sigue los fundamentos de este arreglo del alfabeto castellano.

«Quedarian así desterradas las letras *c* i *h*, la primera por ambigua, i la segunda, porque no tiene significado alguno; se escusarian la *u* muda, i el uso de la crema; se representarian los sonidos *r* i *rr* con la distincion i claridad conveniente; i en fin, las consonantes *g*, *x*, *y* tendrian constantemente un mismo valor. No quedaria, pues, mas campo a la observancia de la etimolojía i del uso, que la eleccion de la *b* i de la *v*, la cual no es propiamente de la jurisdiccion de la ortografía, sino de la ortoepía, porque a ésta toca esclusivamente señalar la buena pronunciacion, que es el oficio de aquella representar.

«Para que esta simplificacion de la escritura, facilitase, cuanto es posible, el arte de leer, se haria necesario variar los nombres de las letras, como lo hemos hecho; porque, dirijiéndose por ellos los que empiezan a silabar, es de suma importancia que el nombre mismo de cada letra recuerde el valor que debe dársele en las combinaciones silábicas. Ademas, hemos desatendido en estos nombres la usual diferencia de mudas i semi-vocales, que para nada sirve, ni tiene fundamento alguno en la naturaleza de los sonidos, ni en nuestros hábitos. Nosotros llamamos *be*, *che*, *fe*, *lle*, etc., (sin *e* inicial) las consonantes que pueden estar en principio de diccion, i solo *ere* i *exe* (con *e* inicial) las que nunca pueden empezar diccion, ni por consiguiente sílaba; de que se deduce que, cuando se hallan en medio de dos vocales, forman sílaba con la vocal precedente, i no con la que sigue.»

Se ve que don Andres Bello empezó por ocuparse en el arreglo del alfabeto para ir a parar a las materias mas elevadas i abstrusas de la lójica.

García del Rio i Bello atribuian tanta importancia a la reforma ortográfica, que reprodujeron sus indicaciones sobre ellas en EL REPERTORIO AMERICANO, tomo 1.

Bello escribió, en el tomo 2, un nuevo artículo para apoyar el precedente.

Entre otras ideas, sostiene, en este artículo, la de que el progreso en la ortografía solo puede ser realizado por la accion individual, mas bien que por la autoridad de las corporaciones literarias.

«Un instituto filolójico, dice, debe ceñirse a esponer sencillamente cuál es el uso establecido en la lengua, i a sujerir las mejoras de que le juzgue susceptible, quedando el público, es decir, cada individuo, en plena libertad para discutir las opiniones del instituto, i para acomodar su práctica a las reglas que mas acertadas le parecieren. La utilidad de estos cuerpos consiste principalmente en la facilidad que proporcionan de repartir entre muchas personas los trabajos, a veces vastos i prolijos, que demanda el estudio i cultivo de una lengua. La libertad es en lo literario, no ménos que en lo político, la promovedora de todos los adelantamientos. Como ella sola puede difundir la conviccion, a ella sola es dado conducir, no decimos a una absoluta uniformidad de práctica, sino a la decidida preponderancia de lo mejor entre los hombres que piensan.»

Las opiniones de Bello en el asunto de la refoлma ortográfica manifiestan que habia sabido aprovecharse de las lecciones de esa escuela filosófica inglesa que cimenta sus teorías en la esperiencia, i que encamina sus investigaciones a un objeto positivo i bien determinado.

Nuestro autor persistió inquebrantable durante toda su vida en el propósito de jeneralizar la reforma ortográfica que habia propuesto el año de 1823 en union con don Juan García del Rio.

El 17 de octubre de 1843, el escritor arjentino don Domingo Faustino Sarmiento, residente a la sazon en Chile, leyó ante la

facultad de humanidades una memoria en la cual sostenia que debian introducirse en la ortografía usada en las repúblicas españolas del nuevo mundo innovaciones mucho mas radicales, que las indicadas en La BIBLIOTECA AMERICANA a que se referia.

A consecuencia de esto, i mediante su prestijio, Bello obtuvo que este cuerpo aprobase en la mayor parte, i con variaciones no sustanciales, la reforma ortográfica que él mismo habia propuesto en Lóndres.

Queriendo desbaratar la resitencia que la rutina oponia a la innovacion, publicó, en apoyo del acuerdo de la facultad de humanidades, dos artículos mui dignos de ser consultados: el uno en EL ARAUCANO, mayo de 1844, i el otro en la REVISTA DE SANTIAGO, enero de 1848.

Por algunos años, se usó en Chile jeneralmente la ortografía reformada.

Despues, aun cuando no se ha perseverado en muchas de las innovaciones, se ha persistido por el mayor número en el empleo de la *i*, siempre que hace el oficio de vocal, i en el de la *j*, siempre que se trata de representar el sonido gutural árabe.

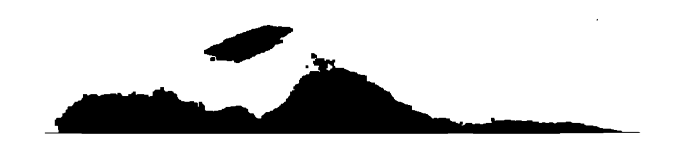
Es de presumirse que la ortografía de la BIBLIOTECA AMERICANA será aproximativamente la ortografía del porvenir en las naciones de oríjen español.

La segunda de las composiciones insertadas por Bello en esa revista que merecen ser señaladas en especial es la ALOCUCION A LA POESÍA, la cual consta de dos fragmentos de un poema titulado AMÉRICA, en que el autor introducia las alabanzas de los pueblos e individuos americanos que mas se habian distinguido en la revolucion de la independencia.

Este canto hizo popular el nombre de Bello en las nacientes repúblicas, pues cada una de ellas encontró en la ALOCUCION A LA POESÍA alguna alusion a sus sufrimientos i a sus victorias.

Bello fué uno de los primeros americanos que bebió en esa fuente de la poesía histórica i heroica, donde tantos otros debian posteriormente ir a buscar inspiracion.

Las composiciones de esta especie eran mui propias para despertar el entusiasmo de pueblos llenos de juventud i de es-



peranza, ansiosos de gloria, que, para marchar impávidos hacia adelante, necesitaban ser aplaudidos por lo que habian soportado sin doblegarse, i por lo que habian llevado a cabo superando todo linaje de obstáculos.

La Alocucion a la Poesía vino a satisfacer con grande oportunidad esa exijencia pública tan natural i tan noble.

Los españoles americanos acojieron la revista de Bello i de sus socios con marcada aceptacion i con merecidos encomios.

«El favor con que el primer tomo de La Biblioteca se recibió en América, dijeron algunos años mas tarde los redactores, excedió en mucho nuestra esperanza. El número de ejemplares impresos, aunque considerable, no bastó a satisfacer la demanda; i de todas partes, se recibieron comunicaciones lisonjeras, que alentaban a continuar la empresa, i ofrecian ausilios para llevarla adelante.»

Sin embargo, La Biblioteca se suspendió en la primera entrega del segundo tomo.

Los costos de la edicion, lujosa, e ilustrada con finas estampas, eran en estremo subidos; i miéntras tanto, las dificultades de comunicacion con las nuevas repúblicas impedian por lo jeneral que pudiera recojerse el precio de las suscripciones.

Este incoveniente, que no habian previsto, obligó a los redactores a interrumpir mui a su pesar la publicacion.

XIV

Nombramiento de don Andres Bello para secretario de la legacion de Colombia en Lóndres.

Su retiro de la legacion chilena colocaba otra vez en angustiosa situacion pecuniaria a Bello, que, al volver a la carrera diplomática, habia perdido naturalmente su clientela de profesor.

Tal contrariedad le era tanto mas dolorosa, cuanto que, el 24 de febrero de 1824, habia contraído segundas nupcias con una jóven inglesa llamada doña Isabel Antonia Dunn, la cual debia amarle i cuidarle en los muchos años que él aun habia de vivir.

Sin embargo, una feliz casualidad salvó a Bello de la miseria en que estuvo espuesto a caer de nuevo.

El plenipotenciario de Colombia don Manuel José Hurtado se encontró en aquellas circunstancias sin secretario, por haber regresado a América don Luis Pombo, que le habia acompañado en calidad de tal.

Sabedor Hurtado de que Bello se hallaba sin ocupacion, se apresuró a llamarle para que desempeñase accidentalmente el cargo.

Al mismo tiempo, propuso a Bello para la propiedad.

Parece que don Andres escribió tambien por su parte al ministro de relaciones esteriores de Colombia en solicitud de este empleo, o de otro, segun se colije de la carta que paso a copiar.



«Bogotá, noviembre 9 de 1824.

«Mi Estimado Señor.

«El dia ántes de recibir la apreciable carta de Usted, de 14 de agosto último, habia yo hablado al gobierno sobre la conveniencia de emplear a Usted útilmente en Europa. Mucho me ha complacido, por tanto, el ver en la recomendacion del señor Hurtado, i en el contenido de la de Usted, una perfecta coincidencia con mis deseos i sentimientos. Va, pues, hoi el título de secretario de esa legacion, que estoi cierto desempeñará Usted a satisfaccion de nuestro gobierno.

«Trabaje Usted con asiduidad en disipar los errores que prevalecen en Europa, particularmente en el continente, sobre la actual condicion de los estados americanos. Nada hai mas ridículo en esa parte, que los diarios de Paris de 1823 i 24. Ni nuestros amigos, ni nuestros enemigos dicen la verdad. Ambos necesitan de ideas exactas.

«Saluda a Usted mui afectuosamente su amigo i compatriota—P. GUAL.

«*Posdata.*—Mucho deseo que Usted acabe de publicar su poema titulado AMÉRICA. Son excelentes los fragmentos que he visto.

«Señor Andres Bello, etc.»

El título de secretario espedido a favor de Bello es el que sigue:

«*República de Colombia.*

«Francisco de Paula Santander, jeneral de division de los ejércitos de Colombia, de los libertadores de Venezuela i Cundinamarca, condecorado con la cruz de Boyacá, vice-presidente de la república encargado del poder ejecutivo, etc., etc.

«Atendiendo a la aptitud i mérito de Andres Bello, natural de Carácas, ciudadano de la república de Colombia, he venido en nombrarlo secretario de la legacion de Colombia en la corte de Lóndres, con la asignacion que le corresponde por el decreto de 7 de agosto del año 13.

«En esta virtud, ordeno i mando al jefe de la legacion espresada le ponga en posesion del referido empleo, guardándolo i haciéndole guardar todos los fueros, honores i privilejios que

le competen; i que se tome razon de este despacho en la oficina del consulado jeneral de la república en dicha corte, para que se le haga el abono del sueldo conforme a lo prevenido en el citado decreto.

«Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello de la república, i refrendado por el secretario de estado i relaciones esteriores, en el palacio de gobierno, en la ciudad de Bogotá, capital de la república, a 8 de noviembre de 1824—16.—FRANCISCO DE P. SANTANDER.—Por Su Excelencia el vice-presidente encargado del ejecutivo,—*Pedro Gual.*»*

Voi a hacer conocer el oficio con que el ministro Gual remitió a Bello el título de secretario.

«*República de Colombia.*

«Palacio del gobierno en la capital de Bogotá, a 9 de noviembre de 1824.

«Secretaría de estado de relaciones esteriores.

«Tengo el placer de haber incluido con esta fecha al señor Hurtado el despacho para Usted de secretario de esa legacion, con el sueldo de la lei. El jefe de esa legacion está encargado de poner a Usted en posesion de su destino, tomándole previamente el juramento conforme al artículo 185 de la constitucion.

«Como Usted tiene la práctica de un empleo semejante al servicio de Chile, me escuso de entrar en detalles sobre sus obligaciones de mantener arreglado el archivo, llevar la correspondencia, poner en cifra i descifrar las comunicaciones, etc., como sobre el sijilo i exactitud en todas las materias de su encargo. Su Excelencia el vice-presidente está tan satisfecho

* Al respaldo del título inserto en el testo, vienen estas dilijencias.

«Cúmplase i ejecútese en todas sus partes, participándose al interesado para que tome posesion, i preste el juramento de fidelidad a la república, i omitiéndose la toma de razon por no haber oficina de consulado jeneral en esta corte. Lóndres, 5 de febrero de 1825.—MANUEL JOSÉ HURTADO.»

«NOTA.—El interesado tomó posesion, i prestó el juramento prevenido por el artículo 185 de la constitucion en la casa de mi residencia en Portland Place el dia 7 de febrero de 1825.—HURTADO.»

de la espedicion, conocimientos i patriotismo de Usted, que me lisonjeo llenará Usted todas sus esperanzas en el servicio de la república, i me proporcionará felicitarle despues por su buen desempeño con la satisfaccion con que ahora lo hago por su destino.

«Dios guarde a Usted.—P. Gual.

«Al Señor Andres Bello, Secretario de la Legacion de Colombia en Lóndres.»

Los testimonios en favor de la ilustracion, i sobre todo de la honradez política i del patriotismo de Bello, que se contienen en las piezas copiadas, son, como puede notarse, en alto grado espresivos.

El empleo de confianza que se encomendaba a Bello, i las consideraciones en que los gobernantes de Colombia apoyaban su nombramiento, eran el mejor i mas elocuente desmentido que podia darse a la calumnia de infidencia levantada contra él por los realistas de Venezuela, que no le perdonaban su adhesion a la causa de la independencia.

Ha de saberse que, en 1824, esa desautorizada i pérfida acriminacion habia salido ya en letras de molde.

Se habian establecido en Carácas desde fines del siglo XVIII dos hermanos, naturales de la Península, cuyos nombres eran don Antonio i don Estévan Fernández de Leon.

El primero compró en 1809 el título de marques de Casa Leon.

Los dos tuvieron i merecieron la peor de las reputaciones, tanto en lo público, como en lo privado.

Don Antonio Fernández de Leon el marques fué aquel que intervino en el convenio de San Mateo, i que, con otros, echó a correr la infamia de que el jeneral Miranda habia recibido dinero por firmarlo.

Con advertir que era amigo íntimo del tristemente célebre don José Domingo Diaz, el autor de los Recuerdos sobre la Rebelion de Carácas, está dicho todo.

El señor don José Arístides Rójas ha publicado un estracto de un oficio reservado que el presidente de Venezuela don Pedro Carbonell elevó al rei Cárlos IV, en 15 de julio de 1798,

para pedir la destitucion de don Estévan Fernández de Leon. Ese estracto es el que va a leerse.

«—Don Estévan Fernández de Leon se crió i educó en estas provincias, sirviendo un tenientazgo, ocupacion comun de los que no tienen otro arbitrio de subsistir. *Hizo caudales por medios reparables;* i con ellos, se proporcionó un mérito que, agregado a su astucia i tintura de leyes, le adquirió la última dignidad que podia esperar (intendente) sin salir de esta provincia; i es el principal oríjen de la emulacion de los que observan los pasos primeros de su carrera, del sentimiento de los que tenian mas servicios, i de la abominacion de los que le ven endiosarse con la autoridad, i fomentar partidos, disputas i altercaciones acaloradas con todos los cuerpos i demas ministros públicos.—En seguida, le denuncia como traidor a la patria por sus planes de favorecer a los ingleses, despues que se habían apoderado de la isla de Trinidad; le acusa, como tambien a su colega Antonio López Quintana, rejente, por tener entorpecidos los tribunales en términos que, en ninguno de ellos, se administraba mas justicia, que la que estos dos caudillos *conciliaban con sus intereses*, i los de una que otra familia agregada a sus servicios para instrumentos de sus designios; le acusa de pasar dos mil pesos de sueldo anual a uno de los oficiales de la secretaría de estado en Madrid para que se ocupase con preferencia en el despacho de sus asuntos; le acusa, i apela el gobernador a la opinion pública, de la manera como aquel, i su hermano Antonio mas despues, marques de Casa Leon, *se enriquecian inmoderadamente con el auxilio i patrocinio de la autoridad, a la cual entorpecian en sus manejos;* le acusa como intrigante, i esencialmente inclinado a enredos, disputas, i *a comprometer a los demas, porque su ambicion nunca miraba con indiferencia i sin envidia la propiedad o fortuna de los otros;* le acusa como felon i traidor, como ajiotista de mala lei, como única causa que motivó la revolucion de Gual i España; le pinta, en fin, como un hombre odiado por los pueblos de Venezuela, indigno del puesto que tenia por su conducta bochornosa i criminal; i concluye pidiendo formalmente al soberano la destitucion de un



empleado, causa de turbulencias, e indigno de figurar como intendente de Venezuela.»

Tal fué el individuo que primero acusó a don Andres Bello por la prensa de haber delatado la conjuracion del 2 de abril de 1810.

La conducta de don Antonio Fernández de Leon en los trastornos civiles de Venezuela habia sido mui versátil, pues, en ocasiones, habia estado con los patriotas, i en ocasiones con los realistas.

Esto hizo necesario que don Estvéan publicara en Madrid el año de 1815 una defensa de los procedimientos políticos de su hermano.

En este folleto, se encuentra el trozo siguiente:

«El gobernador Emparan fué advertido por avisos formales que se le dieron, a principios de abril, por su secretario don Bernardo de Muro, por el oficial de secretaría don Andres Bello, don Mauricio Ayala del batallon veterano i don Pedro Arévalo, capitan de milicias, de que se disponia una revolucion para prenderle i a todas las autoridades.»

De las cuatro personas nombradas por don Estévan Fernández de Leon, solo Muro perteneció al bando realista.

Ayala i Arévalo tuvieron una parte mui activa i notable en la revolucion del 19 de abril de 1810, i sirvieron con las armas en la mano a la causa de la independencia hasta que murieron.

Don Mauricio Ayala falleció en noviembre de 1813 a consecuencia de heridas que habia recibido en la batalla de Barquisimeto.

Don Pedro Arévalo fué fusilado por los españoles en marzo de 1816.

Habia trabajado enérjicamente desde 1808 por la independencia de su país.

Siendo esto así, como lo es, es de todo punto inverosímil e inaceptable que hombres de tal especie hubieran podido denunciar la conjuracion del 2 de abril.

La misma observacion se aplica a Bello.

Lo que hizo en Lóndres para cooperar a la emancipacion

de Venezuela i de toda la América Española refuta sobradamente las imputaciones arbitrarias, i desprovistas de una prueba cualquiera, lanzadas contra él por enemigos implacables, que habian erijido en sistema el uso de la calumnia como medio de ataque.

El español don Pedro Urquinaona imprimió el año de 1820 una obra titulada: RELACION DOCUMENTADA DEL ORÍJEN I PROGRESO DEL TRASTORNO DE LAS PROVINCIAS DE VENEZUELA.

En ella, trata del denuncio que hizo fracasar la conspiracion del 2 de Abril de 1810.

Hé aquí lo que dice sobre el particular.

«Don Andres Bello, cómplice en el proyecto de la casa de Misericordia, lo delató al capitan jeneral don Vicente Emparan.»

El pasaje citado contiene dos inxactitudes, pues Bello, ní tuvo parte en la maquinacion a que se alude, ni mucho ménos la delató.

Llama la atencion que Urquinaona no nombre ni a Muro, ni a Ayala, ni a Arévalo, como don Estévan Fernández de Leon lo habia hecho en 1815, i culpe solo a Bello.

Esta variedad en la designacion de los pretendidos denunciantes está manifestando que aquella falsa imputacion no tuvo otro fundamento, que un rumor vago, maliciosamente esplotado por las pasiones venenosas de partido.

El nombramiento de don Andres Bello para secretario de la legacion colombiana en Lóndres, espedido en 8 de noviembre de 1824, i las espresiones harto lisonjeras con que le fué comunicado, patentizan, por otra parte, que los jefes de los patriotas desdeñaron, como era justo, la desautorizada i malévola acriminacion apadrinada por los escritores peninsulares Fernández de Leon, i Urquinaona.

Las que quedan mencionadas en este párrafo no fueron las únicas manifestaciones de aprecio que Bello recibió por entonces de los individuos que formaban el gobierno de Colombia.

Cuando el venezolano don José Rafael Revenga, que habia tratado con intimidad a Bello en Lóndres, fué nombrado ministro de relaciones esteriores, le envió la carta que va a leerse.



«Bogotá, octubre 29 de 1825.

«Mio Caro Amico.

«Sin embargo de todo lo que tengo que hacer para el despacho del correo, quiero no perder esta oportunidad de escribir a Usted, renovándole mis protestas de perfecta amistad. Ya ésta deja comprender cuáles deben ser mis sentimientos i mis deseos hacia su señora de Usted, i hacia sus niños, que supongo que se han multiplicado.

«Me he encargado de la secretaría de relaciones esteriores, i en verdad, con bastante pena i bastante temor. Necesitaba de mas largo descanso; i la tarea en que constantemente habia estado en los últimos quince años, me movió a prescindir de política, i de todo negocio público, desde mi llegada aquí. Ha sucedido, pues, que yo, que estoi bien persuadido de mi incapacidad de desempeñar bien este encargo, lo he tomado sobre mí precisamente cuando aquella era mayor. Confío en que mis amigos me ausilien: ninguno entre ellos puede hacerlo con mayor eficacia, que Usted; ni de ningun otro, espero yo tanto como de Usted. Consagre Usted a esto una hora al mes; pero conságrela Usted, como si fuera en beneficio de Cárlos. ¿Es esto exijir demasiado? Nó: Usted es mi amigo.

«Ménos de priesa de lo que estoi, escribiria hoi a García. He encontrado en el archivo una proposicion de banco que hacen él e Irisarri, i cuyos pormenores quisiera recibir, porque la hacen ellos, i porque, existiendo otras, convendria la comparacion. Ofrecieron ellos que enviarian un ajente, que no sé que haya llegado. Instrúyalos Usted de esto; i propenda Usted a que García se venga a Colombia, si no se lo impiden miras distintas. Yo le escribí sobre su vuelta en abril o mayo último, diciéndole que el vice-presidente contaba con ella.

«Recuérdeme Usted mui respetuosamente a su señora de Usted, i mui amistosamente a sus niños. Supongo que continúa entre éstos i mis sobrinos la correspondencia fraternal a que yo propendí ántes de salir de ahí, i que tanto contribuirá a la educacion de mis chicos. Hágame Usted el favor de saludar a García Toledo; i créame que soi *ex corde* su amigo i obediente servidor.—J. R. Revenga.

«Señor Andres Bello.»

Algunos meses mas tarde, Bello obtuvo una distincion literaria, la cual da a conocer cuánto el gobierno de Colombia estimaba su talento i su instruccion.

«*República de Colombia.*

«Palacio del gobierno en Bogotá, 1.° de noviembre de 1826—16.

«Secretaría de estado del despacho del interior.

«El poder ejecutivo, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 15 de la lei orgánica de estudios, ha nombrado a Usted miembro de número de la academia nacional, que se instalará el 2 de diciembre próximo en la biblioteca pública de esta ciudad. Miéntras que remito a Usted el correspondiente diploma, tengo el honor de comunicárselo para su satisfaccion i demas fines consiguientes.

«Dios guarde a Usted.—J. MANUEL RESTREPO.

«Señor Don Andres Bello.—Lóndres.»

Molestias que esperimentó Bello en la legacion colombiana

La existencia de don Andres Bello, [illegible] cargo de secretario en la legacion colombiana [illegible] tuvo distante de hallarse libre de graves [illegible] quietudes.

El gobierno de Colombia no se [illegible] i exactitud en proporcionar a [illegible] que necesitaban para atender a [illegible] de la subsistencia.

Ya he mencionado anteriormente [illegible] de don Luis López Méndez, que hubo [illegible] el apremio personal, siendo [illegible] de los deudores morosos o insolventes [illegible] el precio de los pertrechos de guerra [illegible] a los revolucionarios de su país.



El señor don Simon B. O'Leary está publicando en Carácas las MEMORIAS DEL JENERAL O'LEARY, su padre, obra capital para la historia moderna de la América Española.

Estracto de ella los siguientes trozos de cartas que son mui instructivos acerca del punto que voi tratando.

Hé aquí lo que don Fernando de Peñalver, entre otras cosas, escribia, en julio de 1820, al libertador, presidente de Colombia Simon Bolívar.

«Don Luis López Méndez quedó todavía en la cárcel; pero dejé transado el negocio con su acreedor, que se conformó con los vales que se le ofrecieron desde el principio, desengañado de que no podia conseguir otra cosa; i solo estaba detenida su libertad, esperando que el acreedor, que tambien estaba preso en la misma cárcel, consiguiese el dinero para pagar a su abogado. Por las últimas cartas de Vergara, sabemos que (López Méndez) estaba ya en su casa.

«Mucho temo que el señor Cea lo desaire, como pretendió hacerlo Vergara. Este hombre (López Méndez), aunque es errado en sus cálculos, merece consideracion por los sacrificios que ha hecho; i a ellos, puede decirse, debemos los elementos con que se ha salvado la patria. Mui caro han costado, si consideramos nuestra deuda; i mui barato, si vemos lo que se ha ganado con ellos. El ha perdido su crédito, i una pension de quinientas libras que le pasaba el gobierno ingles; i está empeñado con los carniceros, panaderos i demas proveedores de su casa, los que temo vuelvan a llevarlo a la cárcel, si el señor Cea no lo saca de sus apuros. El tiempo que estuvo en la cárcel fué sostenido en ella por mí, a pesar de los poquísimos medios que yo tenia, i de la repugnancia de Vergara. Se gastaba en él todos los meses mas de cien duros, lo que me obligó a vivir con estremada economía, i a privarme de muchas cosas. Si no se hubiese hecho así, creo que se habria faltado a la justicia, al honor del gobierno i al nuestro, porque, destituido de recursos por la falta de crédito, habria perecido en la cárcel, en que fué mantenido con decencia.»

Hé aquí ahora lo que don Juan Jerman Roscio escribia, entre otras cosas, al mismo Bolívar, en 27 de setiembre de 1820.

«Por lo respectivo a Méndez, contesto a Cea que tiene razon para su retiro; pero que es necesario que salga con honor, pagando lo adeudado en sus alimentos. Yo creo que si él le hubiese propuesto su retiro con esta condicion honrosa, i la necesidad de dejar un país en donde ya está desopinado, no habria rehusado este partido. Por servir a su patria, le ha sobrevenido este mal, i es preciso que ésta lo reconozca.»

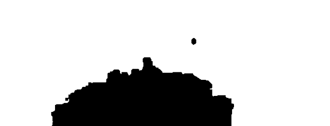
Se ve que los empleados de Venezuela i de Colombia en Europa estaban espuestos al riesgo no remoto de ir a la cárcel por carecer de medios para satisfacer, tanto sus gastos personales, como las deudas contraídas en nombre de su gobierno.

Precisamente, uno de los motivos principales que hubo para confiar a don Manuel José Hurtado la legacion de Lóndres fué el de que, siendo rico, podia no ser exijente en materia de retribuciones.

Léase lo que el ministro don Pedro Gual escribia sobre este particular al presidente Bolívar en una carta fecha 2 de agosto de 1823, inserta en las MEMORIAS DE O'LEARY.

«Por el correo de 19 de abril último, se impondrá Usted del estado favorable de los negocios de Europa para poner un término a esta guerra. Pero, tan consoladora como es aquella perspectiva, tanto mas desesperada es nuestra condicion actual por los innumerables obstáculos que se nos presentan para dar impulso a la política que, en el dia, conviene adoptar. Nos faltan sobre todo *hombres capaces i dinero.* ¿Podré yo dar un paso adelante sin estas muletas? Es imposible, mi estimado presidente. Anuncio a Usted que nada se hará, a pesar de que la marcha que debemos seguir en el dia es tan clara, como la luz.

«Revenga debe volver aquí, porque los ingleses no lo quieren, segun dicen algunos, i porque el senado no ha querido prestar su acuerdo para su continuacion. En tales circunstancias, se ha echado mano del señor Hurtado, senador, para que vaya a reemplazarlo. Hurtado es de lo mas decente que ha venido a este congreso; ha estado en Europa, *i lo que es mejor que todo, es rico, i quizá no necesitará un cuarto para su partida.*



«Mui críticas son las circunstancias en que el señor Hurtado va a encargarse de nuestra legacion en Lóndres. Ellas demandan mucha sagacidad para tornarlo todo a nuestro provecho. Ignoro si Hurtado la tiene; pero al ménos todo el mundo dice que es hombre de bien, i esta es mucha recomendacion en los tiempos en que vivimos.»

En efecto, Hurtado, por algun tiempo, suministró de sus fondos personales lo que era preciso para pagar a los empleados de la legacion; pero al fin tuvo por conveniente suspender estas anticipaciones o préstamos.

A consecuencia de esto, el secretario Bello se consideró obligado a sacar del banco sus economías para pagar con ellas los sueldos de los empleados subalternos.

El gobierno de Colombia devolvió oportunamente a Bello el capital del desembolso, pero no tomó en cuenta los intereses que ese capital habria podido ganar, lo que impuso a éste un perjuicio pecuniario no despreciable en su situacion.

Como puede presumirse, la inseguridad de sus entradas hizo sufrir grandes i justificadas inquietudes a Bello, que tenia familia, era pobre, i vivia entre estranjeros.

A la desazon mencionada, se agregó la de que, por motivos que ignoro, se interrumpió la cordialidad entre él i Hurtado.

La relacion que acabo de hacer se halla confirmada por el siguiente oficio.

«*República de Colombia.*

«Secretaría de estado en el despacho de relaciones esteriores.

«Bogotá, 7 de mayo de 1827—17.

«Señor.

«He tenido el honor de recibir las comunicaciones de Usted números 1 a 3, en que daba cuenta al gobierno de que la legacion carecia de fondos, que no habia querido continuar supliendo el señor Hurtado; i que éste trataba a Usted con poca confianza, espresando los pormenores, i acompañando copia del oficio que Usted le pasó sobre la materia. Han sido sensibles al vice-presidente estos sucesos, que se hallan terminados por haberse exonerado de la legacion al señor Hurtado. En obsequio de la verdad, i para que Usted se tranquilice, debo

decirle que el señor Hurtado no ha escrito una palabra contra Usted, ni indicado siquiera a la secretaría de mi cargo los motivos que tuviera para discordar con Usted.

«El vice-presidente ha apreciado sobre manera el servicio que Usted hizo a esa legacion, proporcionándole fondos para satisfacer los sueldos de sus empleados. Se han remitido ya algunos; i continuaré haciendo las remisiones necesarias para que se pague cualquiera crédito contraído con el interes estipulado por Usted.

«Soi de Usted con perfecto respeto, i distinguida consideracion, obediente servidor.—J. MANUEL RESTREPO.

«Al Señor Andres Bello, Secretario de la Legacion de Colombia en la Gran Bretaña.»

Miéntras llegaba el sucesor de Hurtado, Bello tomó a su cargo la legacion de Colombia en Lóndres.

La carta del plenipotenciario de esta república en Roma, que paso a copiar, alude a esta circunstancia, i ratifica la escasez de recursos pecuniarios a que estuvieron reducidos los ajentes colombianos en Europa.

«Roma, 1.° de mayo de 1827.

«Estimado Amigo.

«¡Sea en hora buena por las nuevas funciones de encargado de negocios, que, aunque inherentes al secretario, siempre le conducen a la plenipotencia! Ignorando si el señor Hurtado ha salido ya para América, no le escribo particularmente; pero si aun estuviese ahí, ruego a Usted le salude en mi nombre.

«Supongo a Usted informado por mis últimos oficios a esa legacion del buen estado de nuestros negocios con el santo padre. Luego que se tenga el consistorio, que dicen será dentro de diez dias, daré a Usted de oficio noticias mui satisfactorias, si cumplen todo lo que me han ofrecido.

«En medio de esto, creo que el gobierno se ha olvidado de esta legacion, pues nos tiene sin sueldo hace mas de un año!!!

«Cada novedad de las que ocurren en Colombia produce aquí efectos consiguientes. Así sucede ahora con la noticia de las renuncias de Bolívar i Santander, de las que deseo me dé



Usted alguna esplicacion, que me será mui útil en el interes del gobierno.

«Estoi medio ciego, i me abstengo de escribir por economizar la vista. Goce Usted de buena salud; no me prive de sus noticias i avisos; i créame su afectísimo amigo i paisano.—I. TEJADA.

«¿Qué es de Gutiérrez, García del Rio, Irisarri, etc?

«Señor Andres Bello.»

Relaciones de don Andres Bello con el libertador Simon Bolívar.

Bolívar i Bello, naturales los dos de Carácas, eran aproximativamente hombres de la misma edad.

Bello habia nacido en 1781, i Bolívar en 1783.

El primero, como lo he referido en otro lugar, habia dado al segundo lecciones privadas.

Desde 1806 hasta 1810, los dos se habian tratado con alguna intimidad.

Bolívar hacía a Bello observaciones críticas sobre sus producciones literarias.

En 1810, los dos habian formado parte de la legacion enviada por la junta de Carácas al gobierno británico.

Desde esa fecha hasta 1826, sus comunicaciones estuvieron interrumpidas.

Bello, como se sabe, quedó en Lóndres.

Bolívar fué absorbido por la ocupaciones i peligros de una guerra larga i tremenda, en que las disensiones intestinas se mezclaron con las operaciones militares, i los triunfos alternaron con los desastres.

Miéntras tanto, Bello se habia confirmado en el alto concepto que siempre habia tenido de las prendas personales i de los méritos que adornaban al Libertador, en quien juzgaba reunidas las calidades de un gran tribuno i de un gran jeneral.

Habia, segun Bello, en Bolívar la tela de un verdadero fundador de naciones.

Don Andres Bello destinó en 1823 el final del segundo fragmento del poema titulado AMÉRICA a cantar las glorias de Simon Bolívar.

Despues de celebrar algunas de las principales hazañas que el guerrero habia realizado hasta entónces, el poeta agregaba:

Mas no a mi débil voz la larga suma
De sus victorias memorar compete.
A injenio mas feliz, mas docta pluma,
Su grata patria encargo tal comete.
Pero como aquel saman que siglos cuenta,
De las vecinas jentes venerado,
Que vió en torno a su basa corpulenta
El bosque muchas veces renovado,
I vasto espacio cubre con la hojosa
Copa, de mil inviernos victoriosa;
Asi tu gloria al cielo se sublima,
Libertador del pueblo colombiano,
Digna de que la lleve dulce rima,
I culta historia, al tiempo mas lejano.

En la mitad del año de 1825, un jefe de la marina española, cuyo nombre era don Anjel Laborde, salió de Cuba con un navío, cuatro fragatas i una goleta.

Se presentó delante de Santa Marta i de Cartajena, i recorrió una porcion de las costas colombianas.

Su objeto debió ser solo hacer un reconocimiento, pues, trascurrido corto tiempo, regresó a Cuba, sin haber intentado ninguna hostilidad.

Sin embargo, aquella aparicion del enemigo por el lado del mar produjo en Colombia una natural alarma, habiéndose presumido que se trataba de una invasion seria.

Con este motivo, don Andres Bello compuso EL HIMNO DE COLOMBIA, que principia:

Otra vez con cadenas i muerte,
Amenaza el tirano español;
Colombianos, volad a las armas,
Repeled, repeled la opresion.

Suene ya la trompeta guerrera,
I responda tronando el cañon;

De la patria seguid la divisa,
Que os señala el camino de honor.

Era esta una cancion militar de circunstancias, que Bello dedicó *A Su Excelencia el presidente libertador Simon Bolívar.*

No obstante, la conservó inédita, pues fuí yo quien la hice conocer por primera vez en 1861.

Habiendo entrado Bello al servicio de Colombia, escribió a su antiguo amigo i contemporáneo Bolívar, presidente actual de la república, aunque, a causa de estar encargado de la direccion de la guerra, el poder ejecutivo fuera ejercido por el vice-presidente jeneral don Francisco de Paula Santander.

En carta de Revenga a Bello, fecha en Bogotá a 9 de noviembre de 1826, se lee lo que sigue:

«Acompaño a Usted una carta del presidente. Ha de ser mui atrasada, porque la trajo del Istmo el jeneral Briceño, por no haber tenido allí ocasion de mandármela.»

Puede colejirse que esta carta de Bolívar a Bello era bastante amistosa, por lo qne el segundo dice en la que va a leerse, publicada en las MEMORIAS DE O'LEARY.

«Lóndres, diciembre 21 de 1826.

«Mi Amado Libertador.

«He recibido recientemente la contestacion que Vuestra Excelencia se ha servido dar a una de mis cartas, i en que *veo con una viva satisfaccion que no he perdido la favorable opinion de Vuestra Excelencia.*

«En todas mis anteriores, me he abstenido de hablar a Vuestra Excelencia de cosas personales. Pero mi situacion es tal, que no puedo diferirlo mas tiempo.

«Mi destino presente no me proporciona, sino lo mui preciso para mi subsistencia i la de mi familia, que es ya algo crecida. Carezco de los medios necesarios, aun para dar una educacion decente a mis hijos; mi constitucion, por otra parte, se debilita; me lleno de arrugas i canas; i veo delante de mí, no digo la pobreza, que ni a mí, ni a mi familia, nos espantaria, pues ya estamos hechos a tolerarla, sino la mendicidad.

«Dígnese Vuestra Excelencia interponer su poderoso influjo

a favor de un honrado i fiel servidor de la causa de América, para que se me conceda algo de mas importancia en mi carrera actual. Soi el decano de todos los secretarios de legacion de Lóndres, i aunque no el mas inútil, el que de todos ellos es tratado con ménos consideracion por su propio jefe.

«Pero, como ni a mí me está bien pronunciar, ni talvez a Vuestra Excelencia agradará oír quejas de cierta especie, me limito a rogarle se compadezca de mi pobre i tierna familia, i a espresarle los sentimientos de admiracion i respeto con que soi de Vuestra Excelencia, el mas obediente servidor i compatriota—A. Bello.

«5 de enero de 1827.

«Mi Amado Jeneral.

«En este momento, anuncian aquí los diarios la llegada de Vuestra Excelencia a Colombia. Me congratulo con mi patria por tan alegre noticia. Reciba Vuestra Excelencia de mí i de mi familia, la mas cordial enhorabuena. El estado de mi salud me ha hecho valer de mano ajena para trazar el duplicado que precede; pero no puedo dejar de espresar en estos renglones mis ardientes votos por la gloria, la felicidad, la salud de Vuestra Excelencia, i porque Colombia tenga el gusto de poseer largo tiempo en su seno, al mas ilustre de los hijos de América.

«Al Excelentísimo Señor Simon Bolívar, Presidente de Colombia, etc., etc.»

Como puede advertirse, Bello aludia en la carta precedente a sus disgustos con don Manuel José Hurtado, los cuales le habian molestado en sumo grado.

Sin embargo, el 21 de diciembre de 1826, cuando la escribia, Hurtado habia sido reemplazado en la legacion de Lóndres por el esclarecido patriota i simpático poeta don José Fernández Madrid, a quien el presidente Bolívar habia nombrado, por decreto de 23 de noviembre anterior, enviado estraordinario i ministro plenipotenciario.

El secretario jeneral del Libertador, don José Rafael Revenga, aludia como sigue, a estos sucesos, en carta escrita a Bello desde Carácas en 30 de abril de 1827:

«Ya nada hai que decir sobre lo que tanto molestaba a Usted ahí, ahí mismo. Compadecí a Usted, cuando tuve la noticia; pero me consolaba con que el remedio la habia precedido.

«Estará Usted mui contento con mi compadre i amigo el señor Madrid. Uno i otro están calculados para amarse i estimarse mucho; i no pudiendo yo escribir a éste ahora, ruego a Usted que le enseñe esta carta, i le repita que soi su amigo *corde et veritate.*»

Despues de haber empleado cinco años once meses en la gloriosa campaña que concluyó con las memorables batallas de Junin i Ayacucho, i que completó i aseguró la independencia de toda la América del Sur, Simon Bolívar entró en Bogotá el 14 de noviembre de 1826, i reasumió la presidencia.

El 23 del mismo mes, Simon Bolívar dirijia a sus conciudadanos aquella proclama que principiaba así:

«¡Colombianos! Cinco años hace que salí de esta capital para marchar a la cabeza del ejército libertador, desde las riberas del Cauca, hasta las cumbres arjentíferas del Potosí. Un millon de colombianos, dos repúblicas hermanas, han obtenido la independencia a la sombra de nuestras banderas, i el mundo de Colon ha dejado de ser español. Tal ha sido nuestra ausencia.»

Inmediatamente, el 25 de noviembre, Bolívar dejó a Bogotá, a fin de ir a arreglar en Carácas los asuntos de Venezuela.

Llevó consigo en calidad de secretario jeneral al ministro de relaciones esteriores don José Rafael Revenga.

La nombradía de Bolívar, sujeta en un principio a discusiones i contradicciones, habia ido creciendo sin interrupcion desde su prodijioso paso de los Andes en 1819, i desde la importante victoria de Boyacá en 7 de agosto del mismo año.

Sus hazañas eran admiradas en el antiguo i en el nuevo continente.

El 12 de junio de 1822, lord Byron escribia desde Liorna a Mr. Ellice, ingles amigo suyo, avecindado en Venezuela, pidiéndole informes acerca del «verdadero estado de la América del Sur, quiero decir, *la patria de Bolívar*» (son palabras testuales del insigne poeta), porque queria «establecerse en ella

con el solo objeto de disfrutar de su independencia, i de los derechos civiles comunes.»

No muchos años mas tarde, el Libertador tuvo una demostracion espléndida del inmenso prestijio que sus proezas i sus servicios le habian granjeado.

El hijo adoptivo de Jorje Washington, Mr. Custis, quiso obsequiar a Simon Bolívar como prueba de admiracion un retrato de su padre, i una medalla de oro dada a éste por el pueblo anglo-americano en uno de los aniversarios de la independencia.

A fin de que el regalo fuera aun mas honroso, Mr. Custis rogó al jeneral Lafayette que consintiera en ser intermediario.

El ilustre jeneral frances, que profesaba grande aprecio i amistad a Bolívar, accedió gustoso a la peticion de Mr. Custis.

Voi a insertar una traduccion de la espresiva carta que Lafayette dirijió a Bolívar.

«Washington City, 1.° de setiembre de 1825.

«Señor Presidente Libertador.

«Mi culto relijioso i filial a la memoria del jeneral Washington ha sido perfectamente interpretado por la familia de éste, confiándome la honrosa comision de que me ha encargado. Al contemplar la exacta semejanza del retrato, me es grato pensar que, de todos los hombres existentes, i aun de todos los hombres de la historia, el jeneral Bolívar es aquel a quien mi paternal amigo hubiera preferido ofrecerlo. ¿Qué mas puedo decir al gran ciudadano a quien la América Meridional ha saludado con el nombre de libertador, nombre confirmado por los dos mundos, i que, dotado de una influencia igual a su desinteres, lleva en su corazon el amor de la libertad sin ninguna escepcion, i de la república sin ninguna mezcla? Sin embargo, los testimonios públicos de vuestra benevolencia i de vuestra estimacion me autorizan a ofreceros las felicitaciones personales de un veterano de la causa comun, que, pronto a partir para el otro hemisferio, seguirá con todos sus votos la gloriosa conclusion de vuestros trabajos, i ese solemne congreso de Panamá, donde van a consolidarse i completarse todos los principios i

todos los intereses de la independencia, de la libertad i de la política americana.—LAFAYETTE.»

Cuando el 14 de noviembre de 1826, Bolívar entró en Bogotá, i reasumió la presidencia, habia llegado al apojeo del prestijio.

Iturbide, O'Higgins, San Martin habian desaparecido de la escena política.

La de Simon Bolívar era a la sazon incomparablemente la figura mas conspicua de la América Española.

En semejante ocasion, don Andres Bello, como tantos otros, creyó de su deber enviarle sus felicitaciones.

Su carta ha sido insertada en las MEMORIAS DE O'LEARY.

«Lóndres, marzo 21 de 1827.

«Mi Amado i Respetado Libertador.

«Despues de felicitar a mi patria i a mí mismo por la serie de circunstancias que ha puesto de nuevo sus destinos en manos de Vuestra Excelencia, llamado de un modo tan especial a salvarla, i destinado por la Providencia para echar las bases de una grande i gloriosa nacion, considero como uno de mis primeros deberes asegurarle de la sincera adhesion de mis sentimientos al voto de mis conciudadanos, no solo por haber recaído su confianza en quien tiene tantos títulos a ella, sino por haberse espresado a favor de un sistema que combina la libertad individual con el órden público, mejor que cuantos se han imajinado hasta ahora.

«Grandes son las dificultades de Colombia; i mucho, por consiguiente, lo que se espera del mas ilustre de sus hijos. Entre los beneficios que él solo puede hacer a su patria, el mas esencial i urjente es el de un gobierno sólido i fuerte. La esperiencia nos ha demostrado que la estabilidad de las instituciones, en circunstancias como las nuestras, no depende tanto de su bondad intrínseca, como de apoyos esteriores, cuales son los que dan las cualidades personales de los individuos que las administran. Las victorias de Vuestra Excelencia, sus talentos i virtudes, le han granjeado aquel brillo, aquel, no digo influjo, sino imperio, sobre la opinion, que solo puede suplir al venerable barniz que los siglos suelen dar a las obras de los lejisladores.

«Siga, pues, Vuestra Excelencia con su acostumbrado acierto la obra comenzada de establecer el órden público sobre cimientos que, inspirando confianza, harán reflorecer nuestros campos talados, nuestro comercio i rentas. Si no todos fueren capaces de apreciar las altas miras de Vuestra Excelencia, si algunos creyeren que lo que llaman libertad es inseparable de las formas consagradas por el siglo XVIII, i se figuraren que, en materias constitucionales, está cerrada la puerta a nuevas i grandes concepciones, la magnanimidad de Vuestra Excelencia perdonará este error, i el acierto de sus medidas lo desvanecerá.

«Un objeto, entre otros, pide con urjencia la atencion de Vuestra Excelencia; i es el crédito público de Colombia. Talvez al otro lado del Atlántico, no se percibe tanto como aquí la absoluta imposibilidad de levantar otro empréstito en Lóndres. Digo imposibilidad, porque si alguno pudiera contratarse, el sacrificio sería enormísimo; i el gobierno se veria precisado a tratar con especuladores de un carácter equívoco. Pero dado que se cerrasen los ojos a todo, a trueque de lograr una anticipacion, Vuestra Excelencia conoce mi bien que no se conseguiria de este modo reponer el crédito, sino deprimirlo mas i mas, porque éste se mide por los recursos de un país, crece con ellos, i se abate a proporcion que se multiplican sus empeños. Créame Vuestra Excelencia; la proposicion sola produciria en Lóndres la mas funesta impresion contra nuestro gobierno, así como, por el contrario, una de las medidas mas a propósito para conciliarle la buena voluntad de este pueblo, que tanto influye en la del mundo, es el pago relijioso de las obligaciones contraídas. Si hubiese algun cambio en nuestro réjimen interior, éste sería uno de los mejores medios de recomendarlo a la Inglaterra i al universo.

«Dícese que una casa de Lóndres ha propuesto a Vuestra Excelencia i al ejecutivo de Bogotá recibir frutos, o recojer el producto de ciertos ramos de rentas, haciéndose cargo del pago de los dividendos. No sé la verdad que haya en esto; lo que sé es que Vuestra Excelencia mirará esta proposicion como inadmisible, pues, en sustancia, se reduciria a multiplicar el divi-

dendo. Una vez que éste ha de salir de nosotros, ¿para qué valernos de terceras manos, por entre las cuales se deslizaria sin fruto alguno gran parte de los caudales del estado, abriéndonos, a mayor abundamiento, otro campo inmenso de fraudes, malversaciones, inmoralidad, reclamos i litijios interminables?

«Escuse Vuestra Excelencia que le hable de cosas tan claras. Me muve a ello mi celo por la felicidad de mi patria, i por la gloria de Vuestra Excelencia, que considero íntimamente unidas. Mi larga residencia en Lóndres i mi conocimiento de la opinion de aquellos que pueden tenerla desinteresada en esta materia, darán quizá algun peso a la mia. No me tomo la libertad de dar consejo a Vuestra Excelencia. Esto sería el colmo de la presuncion. Creo solo cumplir con una de mis obligaciones, esponiéndole sencillamente el estado de las cosas en esta gran metrópoli del mundo mercantil.

«Permítame, Vuestra Excelencia, añadir de un modo particular la oferta de mis servicios personales. Obtuve un tiempo la confianza de Vuestra Excelencia, i seguramente la conservo, porque no he hecho nada para perderla. Vuestra Excelencia puede contar con mi fidelidad al gobierno de mi país i a su persona. Cooperar en cualquiera cosa, por pequeña que fuese, al logro de las sabias i benéficas ideas de Vuestra Excelencia, bastaria a contentar mi ambicion.

«Reciba Vuestra Excelencia mis votos i los de mi familia por su felicidad i su gloria.

«De Vuestra Excelencia, humilde, obediente servidor—A. Bello.

«Excelentísimo Señor Jeneral Simon Bolívar, Libertador Presidente de Colombia, etc., etc.»

El secretario jeneral don José Rafael Revenga trasmitió a Bello en nombre de Bolívar la siguiente contestacion, inédita hasta ahora.

«Cuartel Jeneral en Carácas, a 30 de abril de 1827.

«Secretaría de estado i jeneral del Libertador.

«Señor.

«El Libertador ha recibido con sumo aprecio la comunicacion que Usted le dirijió en 21 de marzo último.

«La cuenta que Usted le da de los negocios fiscales i crédito de Colombia en Lóndres, ha detenido mucho su atencion. Presentia mui bien Su Excelencia este triste resultado; i su innegable influjo en la prosperidad i nombradía nacional hará que Su Excelencia dirija todos sus esfuerzos a remediar tan grave mal.

«Se ha restablecido el órden legal en estos departamentos; i aunque esta empresa apénas ha dejado tiempo para ninguna otra, no ha descuidado de ningun modo el Libertador el fomento de aquellas rentas destinadas a mejorar i conservar el crédito público. Se han dictado cuantas reglas podian aumentar los ahorros; se está dando actualmente un grande impulso a las plantaciones de tabaco; i sin una notable equivocacion, puede confiarse en que estas medidas, unidas a las que debe producir la lei de crédito público sancionada el año pasado, basten para hacerlo renacer. I puedo asegurar a Usted que, así como el último empréstito se hizo contra la voluntad de Su Excelencia, no se hará con ella ningun otro.

«El encargado del despacho de relaciones esteriores me ha escrito últimamente que remitia algunos fondos a esa legacion; i me encarga que, si es posible, remita tambien algunos de aquí. Es indecible las escaseces que esperimentamos aquí a consecuencia del desórden i sucesos pasados; pero cuente Usted con que el Libertador se aprovechará de la primera oportunidad de hacer a esa legacion algunas remesas.

«Soi de Usted con perfecto respeto mui obediente servidor, el secretario,—J. R. Revenga.

«Al Señor Andres Bello, Secretario de la legacion en Lóndres, Encargado de Negocios de Colombia.»

Poco tiempo ántes, Bolívar habia escrito directamente a don José Fernández Madrid una carta en que protestaba la amistad i el cariño que siempre habia profesado a don Andres Bello, i encomendaba a los dos la jestion de un negocio particular.

Voi a copiar esta pieza, que no he visto publicada en ninguna parte.

«Carácas, a 21 de febrero de 1827.

«Querido Amigo.

«Por la copia fehaciente que acompaño de una contrata concluida con el representante de la Sociedad de mineros de Bolívar, verá Usted que he vendido a ésta mis minas de Aroa por la suma de cuarenta mil guineas de oro, pagaderas de este modo: veinte mil al contado en todo el resto de este año; diez mil al cumplirse un año despues de la primera entrega; i las últimas diez mil, al cumplirse el segundo año despues del primer pago.

«Contando con la amistad i los buenos oficios de Usted, igualmente que con las de los amigos Bello i Michelena, he hecho estender un poder para que alguno de los tres por el órden sucesivo reciba todo el importe de las minas; i es mi deseo que, a medida que se vaya recibiendo, se invierta en obligaciones del gobierno ingles, prefiriendo, entre las que ganan tres, tres i medio o cuatro por ciento, aquellas que puedan comprarse a mejor precio relativo; i que las inscripciones que, a virtud de esta compra, hayan de hacerse en los libros, se hagan a mi favor.

«Con respecto a los réditos que produzca la suma de la venta de las minas, mi intencion es que sirvan al pago de una pension de tres mil pesos al año que he ofrecido al abate De Pradt. La demasía que resulte de los réditos despues de pagada la pension al abate, deseo que entre en la masa del capital.

«Tenga Usted la bondad de participar esta circunstancia a este ilustre prelado, a fin de que se ponga de acuerdo con Usted, como que es mi apoderado, o con el que le suceda en este encargo, para que llegue a sus manos la dicha pension.

«Como no estoi cierto de que Ustedes hayan de permanecer en Lóndres una larga serie de años, comisionaré para despues alguna casa inglesa, i desde ahora suplico a Usted me indique cuál puede servir a este efecto.

«Existiendo Usted allí, nada tengo que decir a los que eventualmente hayan de suceder a Usted en la representacion. Sin embargo, ruego a Usted haga conocer el contenido de esta carta a *mi amigo Bello, a quien saludo con la amistad i el cariño que siempre le he profesado.*

«Al pasar por Bogotá, tuve la satisfaccion de ver a su esposa, que dejé buena i ansiosa de verle.

«Cuente Usted con la amistad i el corazon de su afectísimo —Bolívar.

«Al Señor José Fernández Madrid.»

El encabezamiento del poder a que alude la precedente carta es el que sigue:

«*Poderes Especiales*.—En la ciudad de Carácas, a 22 de enero de 1827, el exceletísimo señor libertador presidente de la república de Colombia Simon Bolívar, a quien, yo el escribano, doi fe conozco, por ante mí, i en las casas de su morada en esta capital, Su Excelencia dijo: que da su poder cumplido cuanto por derecho se requiera i sea necesario a los señores José Fernández Madrid, encargado de negocios de la república; Andres Bello, secretario de la legacion de la misma; i al cónsul jeneral Santos Michelena, todos residentes en Lóndres...»

Con igual fecha, Bolívar dirijió a Fernández Madrid i a Bello una nueva carta del mismo tenor para los dos, la cual ha permanecido inédita.

«Carácas, a 21 de febrero de 1827.

«Mi Querido Amigo.

«Por separado escribo a Usted una carta cuyo objeto es enteramente particular, i por lo mismo, no he querido mezclarla con ésta.

«Yo supongo que los papeles públicos i correspondencia de Bogotá que deben haber llegado a sus manos, le habrán informado del estado político de Colombia en aquella fecha, de mi venida a la capital, de las providencias i decretos que allí he dictado en bien de la patria; i últimamente mi marcha a estos departamentos de Venezuela ha apagado el fuego de la guerra civil que ya prendia en todos los ángulos de Venezuela, debido todo a la exaltacion de los partidos i a la diverjencia de opiniones que habian producido los gritos de reforma que se dejaron oir desde el 30 de abril próximo pasado.

«Sin embargo, en medio de estas temibles convulsiones, la jeneralidad clamaba por mi presencia, i aun los partidos me invocaban por su mediador. Así ha sucedido; apénas me pre-

sento en Venezuela cuando todos los partidos se reconcilian, reconocen el gobierno de la república, i se somenten al imperio de las leyes, como lo anuncié yo en mi proclama de Puerto Cabello, i decreto de aquel mismo dia.

«Yo creí que el primero i mas fuerte interes de la república era evitar una guerra fratricida, cuyos resultados llenarian de oprobio al mismo vencedor; así, pues, no perdoné ninguno ni ahorré ningun sacrificio para lograr el objeto que me proponia en honor de nuestro crédito i en gloria de nuestro nombre. Con cuánto gusto, puedo participar a Usted el feliz desenlace de los sucesos de Venezuela, i anunciarle que el reino benéfico del órden i la tranquilidad pública han sido reintegrados en toda la república. Sin embargo, no por esto podemos decir que hemos vuelto a nuestro antiguo esplendor i crédito, porque apénas hemos tenido el tiempo necesario para ahogar el jérmen del mal. Ahora, todo debemos esperarlo del sosiego i de la calma a que ha sido restituida la república.

«Entre tanto, se reunen en la capital los representantes de la lejislatura de este año, que, por motivo de los últimos acontecimientos políticos, no habian podido congregarse en el dia señalado por la lei. Es de esperarse que la sabiduría i la prudencia de los lejisladores pongan el sello a la tranquilidad que actualmente goza la república, despues de haber navegado en un piélago de dificultades i peligros, i despues de haber escapado del tremendo huracan que la combatia. Tambien es de esperarse que el congreso dicte aquellas medidas que exije la presente posicion de Colombia, i que piden con urjencia los departamentos, las provincias i los pueblos.

«Por mi parte, yo he logrado un triunfo cual nunca he obtenido; i satisfecho de mi victoria, aniquilando la guerra civil, he dirijido al congreso la renuncia que acompaño. ¡Ojalá que me sea admitida!

«Las repúblicas del Perú i Bolivia están tranquilas; i segun las últimas noticias que he tenido de aquellos países, todo marcha allí en órden i hacia la estabilidad. Ambos pueblos han adoptado la constitucion que se les ha presentado, aunque con mui lijeras modificaciones.

«Soi de Usted afectísimo amigo—BOLÍVAR.

«Al Señor José Fernández Madrid i al Señor Andres Bello.»

El segundo dió a la precedente carta la respuesta que va a leerse.

«*Legacion de Colombia cerca de Su Majestad Británica.*

«9—Egremont-Place.

«Lóndres, abril 18 de 1827.

«Señor.

«Por la carta que Vuestra Excelencia se sirve dirijir con fecha 21 de febrero último al honorable señor José Fernández Madrid i a mí, he tenido la satisfaccion de saber que la venida de Vuestra Excelencia a Colombia ha realizado las esperanzas de todos los buenos, restableciendo la tranquilidad interior.

«La Europa, que años há mira a Vuestra Excelencia como el carácter mas glorioso de nuestra época, i le cree destinado a ejercer una influencia que durará muchos siglos sobre la suerte de una numerosa familia de naciones, ha contemplado con intensa solicitud e interes la conducta conciliadora de Vuestra Excelencia en las alteraciones de Colombia. La elevacion instantánea que esperimentó en Lóndres el crédito de la república con la sola aparicion del astro tutelar de la América sobre nuestro horizonte, es una prueba decisiva de la confianza que Vuestra Excelencia inspira, aun entre las graves dificultades que cercan i casi abruman al gobierno.

«De aquí es que la publicacion de la carta de Vuestra Excelencia al presidente de la honorable cámara del senado renunciando la presidencia, no ha podido ménos de causar inquietud i desaliento a cuantos tienen algun interes en la prosperidad de Colombia. Admirando los nobles sentimientos que han dictado esta incomparable produccion, querrian, sin embargo, que Vuestra Excelencia los violentase todavía, i que, a pesar de la grandeza de sus servicios, los mas eminentes que un ciudadano hizo jamas a su patria, Vuestra Excelencia (imitando en esto a otro grande hombre) no creyese haber hecho nada, miéntras le quedase algo por hacer.

«La noticia de la renuncia de Vuestra Excelencia causó en nuestros vales una depresion súbita de tres i medio por ciento.

Dudóse al principio de la autenticidad de ella. Su confirmacion ha seguido produciendo un efecto desfavorable en el crédito de nuestra república.

«Entro en estos pormenores para que Vuestra Excelencia palpe en ellos el grado de importancia que la opinion del mundo da a la intervencion de la mano poderosa de Vuestra Excelencia en la administracion de nuestros negocios, i para que Vuestra Excelencia, a vista de ellos, tenga un medio mas de estimar con exactitud hasta qué punto se halla ligada la salud de Colombia con su permanencia a la cabeza del gobierno.

«Pero este es un asunto decidido ya probablemente entre Vuestra Excelencia i los representantes de Colombia, i en que no corresponde a un individuo tan oscuro como yo mas que aguardar en silencio la resolucion.

«Mis votos son que sea lo que conviene a la felicidad de Colombia i a la gloria de Vuestra Excelencia.

«Tengo la honra de testificar nuevamente a Vuestra Excelencia los sentimientos invariables de adhesion i respeto que le profesa su apasionado humilde servidor—A. Bello.

«Excelentísimo Señor Jeneral Simon Bolívar, Libertador Presidente de Colombia, etc., etc., etc.»

Cuando en 23 de noviembre de 1826, don José Fernández Madrid fué nombrado plenipotenciario de Colombia en Lóndres, estaba ejerciendo en Paris el cargo de ajente confidencial del gobierno colombiano, cargo que habia desempeñado con habilidad i acierto.

Fernández Madrid habia cultivado con Bello por escrito relaciones mui cordiales, como lo manifiesta la siguiente carta, que tengo orijinal a la vista.

«Paris, marzo 30 de 1827.

«Mi Estimado i Respetado Señor Bello.

«Me asombro de que nos tengan tan olvidados en Bogotá. ¿Qué responderémos a las personas con quienes estamos en relacion, i que nos piden informes sobre el estado de la república? Sospecho que la falta puede estar en alguna de nuestras administraciones de correos. Tendrémos paciencia, esperarémos otro mes.

«Nada sé sobre la venida del señor Gutiérrez Moreno. En los diarios de los Estados Unidos, se anuncia su llegada a New York.

«Ya habia yo leido, i con mucho gusto, El Repertorio Americano, que considero como utilísimo en América, i mui honroso para nosotros en Europa. Procuraré remitir a Usted los materiales que pueda yo adquirir. El señor Olmedo me dijo que iba a remitir a Usted unos versos mios. En caso de que lo haya hecho, i de que Usted resuelva insertarlos en El Repertorio, le suplico que no me nombre, pues, hallándome negociando en esta corte, talvez no sería prudencia.

«Ruego a Usted dirija a los señores Bossange el adjunto billete.

«No he escrito a Usted de mi letra, porque la esperiencia me ha enseñado que el escribir me aumenta siempre un dolor de que padezco.

«El señor Ayala corresponde a la espresion de Usted, i yo quedo de Usted, su mui sincero estimador, i humilde obediente servidor—J. F. Madrid.

«*Posdata.*—He recorrido con sumo gusto el segundo volúmen de El Repertorio. Felicito a Usted por los excelentes artículos con que lo ha enriquecido.

«Señor A. Bello. 9 Egremont Place, New Road, Lóndres.»

Cuando Fernández Madrid pasó a ocupar su empleo de plenipotenciario, dirijió a Bello, tan luego como estuvo en Lóndres, la esquela siguiente:

«Mi Estimadísimo Señor Bello.

«Me tiene Usted en Lóndres en la casa u *hotel* Jauney. A no haber llegado tan cansado, me hubiera ido derecho a la casa de Usted para anticiparme el placer de conocer a Usted personalmente.

«Póngame Usted a los piés de su señora esposa; i disponga de su afectísimo amigo—J. F. Madrid.

«Ruego a Usted dirija la adjunta a Michelena; yo no lo hago, porque he olvidado la direccion. Hágame Usted favor de ponérsela.

«Lúnes 30, abril de 1827.»

Bello, como lo presumia Revenga en una de las cartas que ántes he reproducido, quedó mui contento de tener por superior a un hombre del mérito de Fernández Madrid, con quien habia trabado, de Lóndres a Paris, al traves del mar, sincera amistad, aun ántes de haberle conocido de cerca.

Sin embargo, el nuevo arreglo de la legacion le ocasionó una triste decepcion.

Para que pueda apreciarse el motivo de ella, es preciso que se tenga a la vista el artículo 1.° del decreto fecha 23 de noviembre de 1826 espedido por el libertador presidente durante su corta permanencia en Bogotá.

«Artículo 1.° Continuará la legacion de un plenipotenciario cerca de Su Majestad Británica; i nombro para servirla con el carácter de enviado estraordinario i ministro plenipotenciario de Colombia al honorable señor José Fernández Madrid.

«Párrafo 1.° El honorable señor Madrid gozará en el ejercicio de esta plenipotencia el sueldo de doce mil pesos anuales; pero, hallándose en Europa, no se le abonarán otros gastos de viaje a Lóndres, que lo necesario para trasladarse allí desde Paris, donde reside.

«Párrafo 2. Tampoco influirá aquella asignacion en la que, sin el aumento de sueldo, tendria para gastos de vuelta, *ni en la que haya de tener el secretario de la legacion, que continuará lo mismo que hasta aquí.*»

Don Andres Bello comentó esta disposicion en una carta dirijida a Bolívar, la cual se publica ahora por la primera vez.

«Lóndres, 21 de abril de 1827.

«Señor.

«Agrego estos pocos renglones, que no sé si alcanzarán al correo de barlovento, para anunciar a Vuestra Excelencia que el señor Madrid llegará a Lóndres (segun noticias que acabo de recibir) dentro de mui pocos dias, o talvez horas.

«En la órden del gobierno relativa al nombramiento de este digno individuo, se previene que vuelva yo, en clase de secretario de legacion, a gozar el sueldo que tenia ántes de confiárseme el encargo de negocios. Yo creo que, en el cúmulo de atenciones que rodeaban al ejecutivo, no se hizo reparo en la

ilegalidad de esta disposicion. La lei de la materia previene que el secretario goce la tercera parte del sueldo del ministro; i aumentado éste a doce mil pesos (que no es un exceso, sino lo necesario para vivir con una moderada decencia en el rango correspondiente), parecia natural consecuencia concederme el pequeño beneficio de seiscientos sesenta i seis pesos mas al año. Me es sensible la disposicion citada, no por el perjuicio pecuniario que me irroga (aunque, en mis circunstancias, grave), sino por la especie de desaire que lo acompaña.

«Vuestra Excelencia me conoce, i sabe que un sórdido interes no ha sido nunca móvil de mis operaciones. Si yo hubiera jamas puesto en balanza mis deberes con esa especie de consideraciones, estuviera hoi nadando en dinero, como lo están muchos de los que han tenido acceso a la legacion de Colombia, desde mas de seis años a esta parte, i no me hallaria reducido a mi sueldo para alimentar mi familia. Estoi ya a las puertas de la vejez, i no veo otra perspectiva, que la de legar a mis hijos por herencia la mendicidad.

«Si Vuestra Excelencia cree que esté en el órden de la justicia interponer su alto influjo para que se me conceda la asignacion que previene la lei, estoi seguro de que lo hará; i aun me lisonjeo de que me tendrá presente para nombrarme, o recomendarme a otra legacion con un carácter superior al que ahora tengo, seguro de que, en todas partes, i en todas ocasiones, consagraré mis débiles fuerzas al servicio de la república i de Vuestra Excelencia, i a lo ménos, mi celo suplirá por las cualidades que me faltan.

«Créame Vuestra Excelencia su apasionado humilde servidor —A. Bello.

«Excelentísimo Señor Jeneral Simon Bolívar, Libertador Presidente de Colombia, etc., etc.»

Bolívar dió a Bello la siguiente respuesta, tambien inédita hasta ahora.

«Carácas, 16 de junio de 1827.

«Mi Querido Amigo.

«He tenido el gusto de recibir las cartas de Usted del 21 de abril; i a la verdad siento infinito la situacion en que Usted se

halla colocado con respecto a su destino i la renta. Yo no estoi encargado de las relaciones esteriores, pues que el jeneral Santander es el que ejerce el poder ejecutivo. Desde luego, yo le recomendaria el reclamo de Usted; pero mi influjo para con él es mui débil, i nada obtendria. Sin embargo, le he dicho a Revenga que escriba al secretario del esterior, interesándole en favor de Usted.

«Siento mucho que Usted no haya concluido ningun negocio con los directores de las minas de Aroa, porque ellos van ahora a usar en su favor de una cláusula de la contrata, tomándose todo el resto de este año para su aprobacion. Entre tanto, ellos gozan de la propiedad, i yo quedo en una incertidumbre desagradable i perjudicial. Si esos señores hubiesen respondido categóricamente, ya hubiera yo entrado en posesion de la primer suma que deben pagar, o hubiera negociado con otra casa la venta de la propiedad. Yo espero que Usted i el amigo Madrid tendrán la bondad de ajitar este negocio cuanto les sea posible; i procuren el interes de su mejor amigo.

«En cuanto a noticias, me refiero a lo que escribo a Madrid. El congreso se instaló el 2 del pasado en Tunja; el 12, se reunió en la capital; i segun tengo entendido, no ha tomado en consideracion mi renuncia, ni la del vice-presidente, sino que han querido que prestemos el juramento. Se asegura que Santander lo ha prestado ya; pero yo insistiré en que se me acepte la renuncia, único medio que me queda para convencer al mundo, i a mis enemigos, que no soi ambicioso. Esta es la acusacion que se me hace.

«Créame siempre su afectísimo amigo—BOLÍVAR.

«Despues de escrita esta carta, he transado el único obstáculo que se presenta con respecto a las minas, de manera que ahora están libres, absolutamente libres de toda dificultad. Yo espero que Usted ajitará la conclusion de este asunto.

«Al Señor Andres Bello.»

La coducta de Bolívar i del gobierno colombiano respecto a Bello es tanto ménos disculpable, cuanto que ellos se declaraban satisfechos de sus procedimientos en el manejo de los asuntos que le habian encomendado.

Léase el siguiente documento.

«*República de Colombia.*

«Secretaría de estado en el despacho de relaciones esteriores.

«Bogotá, a 7 de setiembre de 1827.—17.

«Señor.

«He tenido el honor de recibir las comunicaciones de Usted desde que se hizo cargo de esa legacion, hasta el número 141 inclusive, en que Usted puso término a la ajencia de negocios cerca de Su Majestad Británica, de que habia estado encargado. El gobierno de la república ha quedado satisfecho del modo con que Usted se ha conducido en tan importante encargo, i de sus oportunas observaciones i noticias. Tengo órden espresa del vice-presidente de hacer a Usted esta manifestacion, i de asegurarle que el gobierno tendrá presente sus servicios, i el mérito que con ellos ha contraído, para premiarlo debidamente.

«Es con mucho placer que hago a Usted esta comunicacion; i tengo el honor de repetirme de Usted mui obediente servidor—J. Manuel Restrepo.

«Al Señor Andres Bello, Secretario de la Legacion de Colombia en Lóndres.»

Con la misma fecha del oficio anterior, el ministro don José Manuel Restrepo escribia privadamente a Bello, entre otras cosas, lo que sigue:

«No tenga Usted cuidado alguno, porque yo haya visto sus cartas al señor Revenga. Sus sentimientos, cualesquiera que sean, los he tenido como efusiones de la amistad, i como tales, los reservo. Tengo mui presentes sus indicaciones al señor Revenga para obtener otra colocacion; i siempre que se ha ofrecido, las he recordado al vice-presidente. No dudo que Usted tendrá un ascenso luego que, mejorando nuestros nogocios fiscales, podamos aumentar nuestro cuerpo diplomático. El primero es el grave inconveniente que se opone en la actualidad. Cuente Usted con que haré a su favor cuanto pueda, miéntras sea miembro del consejo.

«Incluyo a Usted copia del decreto del Libertador nombrando al señor Madrid, i disponiendo que Usted gozará del sueldo anterior. Como lo dió con facultades estraordinarias, pudo de-

rogar la lei. Si continúo en el despacho de relaciones eteriores, le haré alguna indicacion a favor de Usted, luego que se posesione del gobierno. Entre tanto, puedo asegurar a Usted que, en tal disposicion, no influyó algun otro motivo, sino el de economizar gastos.

«La carta de Usted fecha 7 de junio se refiere a la importancia de nuestras relaciones con el comercio del norte de Europa. Las indicaciones de Usted servirán para cuando tratemos de hacer un tratado de comercio con las ciudades hanseáticas, pues, sin éste, no creo que se les haga concesion alguna.

«Me repito a las órdenes de Usted como su atento, S. S. Q. S. M. B.—J. MANUEL RESTREPO.»

A pesar de la mezquindad que se observaba con él, Bello continuó sirviendo con celo ejemplar a su país.

Hizo otro tanto en particular con Bolívar, segun lo manifiesta la siguiente carta, que encuentro en las MEMORIAS DE O'LEARY.

«Lóndres, 3 de enero de 1828.

«Mi Respetado Jeneral.

«Ayer he tenido otra conversacion con Mr. Routh, uno de los directores de la *Asociacion Bolívar*, sobre el cumplimiento de la contrata celebrada con Vuestra Excelencia por su ajente.

«Le recordé que, vencido ya el primer plazo, i recibida una letra de Vuestra Excelencia en que disponia de una parte considerable de la cantidad devengada, deseaba me informase del estado en que se hallaba el asunto, i de si la sociedad pensaba o nó verificar el pago de la suma correspondiente al año pasado, o por lo ménos, de la parte necesaria para cumplir dicha letra. En respuesta, se remitió a sus anteriores esplicaciones, i en particular, a su carta al señor Madrid, de que Vuestra Excelencia tiene ya copia. Aun está por ratificar la contrata, por no haberse podido reunir las dos juntas de accionistas que para tales actos previenen las ordenanzas de la asociacion; pero me dijo que ayer mismo debia concurrir a una junta de directores en que insistiria sobre la necesidad de dar este paso; que se tenia firme intencion de llevar a efecto lo pactado, i que no dudaban verificarlo con la sola modificacion

de atrasar los pagos un año; pero que los estatutos del cuerpo les ponian trabas embarazosas de que no podian dispensarse. Me habló luego del plan que se tenia concebido para la direccion i economía de la empresa; i entre otras cosas, me indicó que, en lugar de emplear operarios ingleses, cuya salud es tan precaria en esa zona, como su manutencion i salario son exorbitantes, se trataba de valerse de los del país i de comprar en él esclavos.

«Entro en estos pormenores, para que Vuestra Excelencia pueda juzgar por ellos. Yo me temo mucho que la compañía, no obstante los buenos deseos de que se manifiesta animada, no tenga los medios de llenar sus obligaciones, si tales deben llamarse las que todavía no ha reconocido formalmente; i siento que no haya sido posible, por la naturaleza del asunto, llevarle al término que Vuestra Excelencia desea.

«Me valgo de esta ocasion para felicitar a Vuestra Excelencia por su feliz regreso a la capital, i testificarle el invariable afecto i respeto con que soi de Vuestra Excelencia, el mas obediente, humilde servidor—A. Bello.

«Excelentísimo Señor Libertador, Simon Bolívar, etc., etc.»

XV

El Repertorio Americano.

En lo escrito anteriormente, se ha nombrado EL REPERTORIO AMERICANO.

Ha llegado la oportunidad de decir lo que fué esta revista, en cuya fundacion i redaccion cupo una parte principal a don Andres Bello.

Nuestro autor anhelaba contribuir en cuanto de él dependiera a la ilustracion de los hispano-americanos, la cual dejaba entónces mucho que desear.

Por esto, puso decidido empeño en crear un periódico científico-literario, mas o ménos semejante a lo que habia sido LA BIBLIOTECA AMERICANA.

La carta de su amigo don Juan García del Rio que voi a copiar manifiesta que don Andres trabajó por la realizacion de esta idea desde los primeros meses de 1825.

«Paris, febrero 14 de 1825.

«Mi Querido Bello.

«Ya me habia escrito Gutiérrez que Usted habia recibido los despachos de secretario de la legacion de Colombia en Lóndres, i tambien que Usted se hallaba mas dispuesto que nunca a continuar nuestra malograda empresa del periódico. Por consiguiente, esperaba recibir de un momento a otro noticias directas de Usted; i como las he tenido ayer, me apresuro a darle la enhorabuena por la confianza que ha hecho de Usted nuestro gobierno. Se la doi tanto mas cordial, cuanto que la miro como un escalon, o primer paso, para emplear a Usted en adelante en puestos mas honoríficos, mas productivos i mas dignos de

Usted. Por esto es que le felicito, no por estar de secretario de legacion, i con tal legado.

«No puedo dar órden para que se entreguen al señor Hurtado los trescientos ejemplares que se piden de La Biblioteca, porque no hai en Lóndres arriba de diez o doce. Todos los demas se remitieron a los diversos estados americanos.

«En cuanto a la resurreccion de La Biblioteca, soi de dictámen que no debemos continuarla bajo el mismo plan, demasiado estenso i costoso, sino que, en caso de decidirnos a consagrar nuestras tareas a semejante proyecto, empezásemos de nuevo, i para no descontinuar por algunos años. Estoi en trato sobre esto con algunas personas; obtendré contestacion a la vuelta de ocho o quince dias; i entónces escribiré a Usted participándole el resultado. Si éste corresponde a mis esperanzas, me dedicaré a escribir durante cinco años, i tendré el gusto de poder ofrecer a Usted para ayuda de costa cuatrocientas o quinientas libras al año por su cooperacion. Esto, por supuesto, quedará aquí para entre los dos solos. Si no obtengo lo que me he propuesto, i tengo que pasar a Lóndres dentro de un mes, como es probable, hablarémos a nuestras vistas de todo lo concerniente al periódico. De todos modos, luego que pueda comunicar a Usted algo de positivo, lo haré. Entre tanto, Usted me hará la justicia de creer que estoi mui distante de ser indolente en tratándose de contribuir a la ilustracion i al bien de nuestros compatriotas.

«Tacha Usted de reprensible la indolencia epicúrea a que estoi entregado en Paris, cuando pudiera estar haciendo bien a la América. Dejando a un lado lo lisonjero de esta última espresion, ¿qué quiere Usted que haga? Si no es redactando un periódico, ¿en qué puedo servir a la América? I no teniendo fondos sobrados, ¿cómo encargarme solo del periódico? Hasta recibir del gobierno del Perú una respuesta categórica i satisfactoria a mis muchas reclamaciones, hasta chancelar mis cuentas con él, i ser pagado de lo que me debe, no puedo romper mi conexion con él, i pertenecer a Colombia enteramente. No teniendo, pues, partido que elejir, i forzado por mi posicion a permanecer en Europa hasta concluir con el Perú, ¿qué en-

cuentra Usted de reprensible en mi residencia en Paris, en donde vivo mas a mi comodidad, que en Lóndres, por el mismo dinero?

«Repito que no escusaré escribir a Usted luego que haya resuelto algo. Saludo a la señora, i a los chicos; i me ofrezco como siempre a sus órdenes.

«Suyo afectísimo de corazon—García del Rio.

«Señor Don Andres Bello.»

Las espectativas de recursos que tenia García del Rio resultaron quiméricas.

Esto fué causa de que el prospecto de la nueva revista, que titularon El Repertorio Americano, no apareciera hasta el 1.° de julio, i el primer número o primera entrega hasta octubre de 1826.

El Repertorio debia salir cada tres meses.

Alcanzaron a publicarse cuatro entregas de 300 i tantas pájinas en 4.°

La cuarta o última vió la luz en agosto de 1827.

Bello puso especial empeño en buscar a El Repertorio colaboradores i suscriptores en la América Española, a fin de asegurarle importancia i duracion.

Entre las personas a quienes Bello recurrió con este objeto, se contó don José Manuel Restrepo, entónces ministro de estado.

Bello habia entrado en relaciones con Restrepo por haberle este caballero encargado la correccion de las pruebas de su Historia de la Revolucion de la República de Colombia, edicion de 1827, la cual, como se sabe, es enteramente distinta de la que, el mismo autor dió a la estampa mas tarde en 1858.

Voi a insertar la carta en que Restrepo pidió a Bello este servicio, por tratarse de una de las primeras obras históricas relativas a la revolucion hispano-americana que se publicaron.

«Bogotá, setiembre 18 de 1825.

«Mi Apreciado Señor.

«Confiado en una carta de introduccion, que incluyo a Usted, del señor Gual, me tomo la satisfaccion de hablar a Usted sobre un negocio particular que me interesa.

«He ocupado los momentos que me dejaban libres mis ocu-

paciones oficiales en escribir el primer volúmen de la HISTORIA DE LA REVOLUCION DE COLOMBIA. El manuscrito será remitido a Inglaterra en el paquete que debe hacerse a la vela en Cartajena a fin de octubre. Va dirijido al señor C. W. Stokes de la casa de Goldschmidt, quien debe correr con todos los pormenores de la edicion o ediciones. Si el orijinal se imprime en Lóndres, deseo que Usted se tome la molestía de correjir las pruebas de la imprenta, a fin de que salga bien correcta, i con buena ortografía, pues aquí los amanuenses no son buenos, i la ortografía no está exacta en el manuscrito. Usted podrá reformar todo lo que le parezca en ella, adaptado al sistema de ortografía que mejor le acomode, pues, en la actualidad, este ramo se halla en anarquía.

«Como Usted debe conocer perfectamente los pasos que se dan para promover el mejor resultado de una obra que se publica de nuevo, espero tenga la bondad de acercarse al señor Stokes, i de indicarle lo que a Usted le parezca, aunque, segun me han informado, él tambien los conoce perfectamente. Le dará tambien la recomendacion especial de correjir la edicion española; i si se encarga, como no dudo de su bondad, de verificarlo, quedaré mui reconocido a este favor.

«Con la mayor consideracion, me ofrezco a Usted para que me ocupe en cuanto guste; i siempre soi de Usted, su atento, seguro i obediente servidor—J. MANUEL RESTREPO.

«Señor Andres Bello.»

Aprovechando Bello las relaciones que, por el motivo espresado, empezó a cultivar con Restrepo, solicitó el apoyo del ministro en favor de EL REPERTORIO AMERICANO, segun resulta de la carta que va a leerse.

«Bogotá, diciembre 7 de 1826.

«Mi Apreciado Señor i Amigo.

«He recibido la estimable carta de Usted fecha 6 de setiembre último; i por ella, veo que seguia con lentitud la traduccion inglesa de la HISTORIA DE COLOMBIA. Usted es de opinion que habria sido mejor haberla publicado en español; i que la tradujeran los que quisieran. Yo tomé consejo sobre si convenia hacerla o nó traducir; i me dijeron los intelijentes que de-

bia hacer lo que instruí a mi hermano. Juzgo que éste, ántes de venirse, habrá completado mis encargos, i dispuesto la publicacion. Si no lo hubiere hecho, autorizo a Usted para que la haga publicar, aunque no se traduzca al frances. Usted se entenderá al efecto con la persona a quien mi hermano haya dejado la recomendacion. Esto no impedirá que Usted obre segun las circunstancias, pues, a tanta distancia, no se pueden dar órdenes positivas.

«Quedo impuesto que Usted ha dado en El Repertorio una noticia de mi Historia. Deseo verlo, i apruebo su publicacion, suponiendo que, en nada, perjudicará a la obra la bondad de Usted.

«Con mucho gusto, ausiliaré a Usted, en su empresa de El Repertorio. El gobierno toma diez ejemplares de cada número; i yo conseguiré a Ustedes la mayor circulacion posible. Para La Biblioteca Americana, habia aquí mas de cien suscriptores, que yo habia reunido. Así, Usted me enviará a Cartajena, para venir a esta capital, el número de ejemplares que guste por conducto del señor Juan de Dios Amador, o de la persona que Ustedes quieran. Juzgo mucho mejor que vengan por tomos encuadernados en pasta, i cargando el costo correspondiente. Aunque los tomos carguen un poco, el comun de los suscriptores se conformará con esto, i la obra tendrá mas aprecio. Uno o dos ejemplares para el gobierno vendrán segun vayan saliendo. Cuenten Ustedes con que haré a favor de la empresa cuanto esté de mi parte.

«Me ofrezco a Usted como secretario interino de relaciones esteriores, destino con que me ha honrado el Libertador.

«Soi de Usted con distinguida consideracion, su atento, seguro, obediente servidor i amigo—J. Manuel Restrepo.

«Señor Andres Bello.»

La carta que paso a reproducir hace ver que Bello, no contentándose solo con suscriptores, solicitaba ademas colaboradores para su revista.

«Bogotá, abril 8 de 1827.

«Mui Señor Mio.

«He recibido oportunamente la estimable carta de Usted fe-

cha 16 de noviembre último; i quedo impuesto de que habia salido el primer tomo de El Repertorio Americano, el que continuaria saliendo. He recibido el de octubre, que Usted tuvo la bondad de remitirme con mi hermano, que llegó despues de un naufrajio en la costa de Sabanilla.

«He ofrecido a Usted que contribuiria a la empresa en cuanto me sea posible; pero, en las actuales circunstancias, no puedo escribir nada por mis ocupaciones oficiales. Tengo amigos que podrian hacerlo; pero son tan fuertes los portes de correo para esa capital, que les asustan; i ninguno querrá satisfacerlos, pues, en lo jeneral, todos nuestros literatos son pobres. Quedaria el recurso de que el gobierno satisfaciese los portes; mas no lo permite el estado de nuestras rentas públicas.

«He instruido al vice-presidente de la comunicacion oficial de Usted, fecha 4 de enero último, sobre la falta de fondos, i acerca de la conducta observada por el señor Hurtado con Usted. Este salió ya de la legacion; i de oficio, hablo sobre la remision de fondos, por cuyo motivo no contesto a dicha comunicacion. En cuanto a la traslacion que Usted solicita de esa a otra legacion, me dijo el vice-presidente que la recordara cuando se tratara de proveer algun destino diplomático superior al que Usted desempeña. Por mi parte, ofrezco hacerlo con mucho gusto en obsequio de Usted.

«Repito mis espresivas gracias por el interes que Usted tomó en que se tradujera la Historia de Colombia.

«Tengo la honra de ofrecerme de nuevo a las órdenes de Usted, como su atento i seguro servidor Q. S. M. B.—J. Manuel Restrepo.

«Señor Andres Bello.»

Parece que don Andres insistió en pedir colaboracion para El Repertorio Americano, pues Restrepo tornó a escribirle lo que puede leerse a continuacion.

«Bogotá, julio 14 de 1827.

«Mi Apreciado Señor.

«He recibido la estimable de Usted de 5 de abril último; i quedo impuesto de cuanto en ella me comunica. Hasta ahora, no ha llegado a mi poder ni a mi noticia otro número de El

Repertorio, sino el primero que Usted me dirijió con mi hermano. Usted supone que habré recibido otros números, e ignoro por qué conducto. Me parece que, por Kingston de Jamaica, podria Usted dirijirlos con prontitud a Cartajena, a fin de que llegaran a este, i a otros puntos de Colombia, pues, si aguarda ocasiones directas, acaso no se presenten.

«Yo desearia mucho enviar a Usted materiales para dicho periódico; pero es imposible, hallándome rodeado de tantas ocupaciones de oficio, i de los disgustos que hemos tenido desde abril de 1826 todos los que componemos este gobierno. Por otra parte, los portes son mui pesados para la remision a Lóndres; i este país se halla mui léjos de ser rico, i tampoco sus ciudadanos. Casi todos los hombres que pudieran ayudar a Usted se hallan tambien ocupados en distintos empleos que no les permiten entregarse a otras tareas de literatura. Sin embargo, yo les excitaré en los papeles públicos i privadamente para dirijir algunas cosas que puedan salir en El Repertorio.

«En otra ocasion, hablaré a Usted sobre sus obligaciones en la academia nacional. Este establecimiento se halla naciente; i miéntras la república no se reorganice, i recupere su antigua tranquilidad, no podemos hacer progresos.

«Al señor Madrid, hablo particularmente de nuestro estado; i la carta va apertoria para que, si no se halla en esa, pueda Usted imponerse de su contenido, que es importante, i al que nada mas hai que añadir.

«Mi hermano llegó a Antioquia sin novedad, donde permanece con su familia.

«Ofreciéndome a las órdenes de Usted, soi siempre su atento, seguro i obediente servidor—J. Manuel Restrepo.

«Señor A. Bello.»

Restrepo repetia iguales conceptos en la primera parte de la carta fecha 7 de setiembre de 1827, cuya segunda parte he copiado ántes en la pájina ...

«He tenido el honor de recibir casi a un mismo tiempo tres cartas de Usted, fechas 1 i 3 de mayo, i 7 de junio último; i a su contenido, contesto que a mi poder, i a Bogotá, no ha llegado mas que el primer número de El Repertorio Americano.

Ignoro el conducto por donde me habrá Usted dirijido los ejemplares que tardan demasiado. Prefiera Usted la via de Jamaica, por la que vendrán con prontitud a Cartajena i Santa Marta. El primer número me pareció bien; pero, en medio de las vastas ocupaciones que he tenido, i tengo, me ha sido imposible, i me será todavía, ayudar a Usted en nada. He visto a algunos amigos; pero, como me parece dije a Usted en carta de 14 de julio, poco se puede esperar de ellos por iguales motivos a los mios.»

Es de presumirse que las dilijencias de Bello para conseguir colaboradores en otros lugares tuvieran el mismo resultado, que en Colombia.

La verdad fué que la redaccion de EL REPERTORIO AMERICANO corrió casi esclusivamente a cargo de Bello i de García del Rio.

El literato español don Pablo Mendíbil contribuyó con algunos artículos.

El de igual clase don Vicente Salvá suministró una estensa memoria sobre bibliografía castellana antigua i moderna.

El poeta ecuatoriano don José Joaquin Olmedo, ya ventajosamente conocido por el canto a la VICTORIA DE JUNIN, i dos o tres composiciones mas, insertó en el mencionado periódico una TRADUCCION DE LA ODA 14, LIBRO 1 DE HORACIO, i una pieza titulada A UN AMIGO EN EL NACIMIENTO DE SU PRIMOJÉNITO.

Don José Fernández Madrid, la letrilla A DESVAL.

El señor García Goyena, un CANTO A LA INDEPENDENCIA DE GUATEMALA.

Pero todos los demas materiales fueron elaborados por Bello i García del Rio.

Como en LA BIBLIOTECA AMERICANA, Bello proporcionó gran número de artículos científicos traducidos o estractados por él.

Hé aquí los títulos de los principales.

Descripcion del Orinoco, fragmento del VIAJE A LAS REJIONES EQUINOCCIALES por *Humboldt i Bonpland.*

Historia de la doctrina de los elementos de los cuerpos.

Cuadro estadístico del comercio de la Francia en 1824.

Descubrimiento de un nuevo remedio contra la papera.

Cascadas principales del Paraná, del Iguazú i del Aguarai, estracto del VIAJE de *Azara*.

Orografía americana; descripcion de las cordilleras de la América Meridional.

Estractos del VIAJE *del capitan Head* POR LAS PAMPAS DE BUENOS AIRES I LA CORDILLERA DE CHILE.

Descripcion de la cochinilla misteca i de su cria i beneficio.

ENSAYO POLÍTICO SOBRE LA ISLA DE CUBA *por Humboldt.*

Producciones de la provincia de Cochabamba.

Hierro meteórico de Chaco.

Introduccion a los ELEMENTOS DE FÍSICA *del doctor N. Arnott.*

Vida i organizacion.

SITUACION PROGRESIVA DE LAS FUERZAS DE LA FRANCIA, *por el baron Cárlos Dupin.*

Don Andres Bello redactó ademas una seccion titulada VARIEDADES, que comprendia artículos cortos sobre los telescopios, el vapor, la sangre, la aguja magnética, el mal de piedra, la navegacion fluvial, la meteorolojía, la dijestion, la localidad nativa de la platina, la miel venenosa del Uruguai, el hombre salvaje, el oríjen de la yuca, el cultivo del café en Arabia, el árbol de leche, la culebra de cascabel, la cascada del rio Vinagre, el análisis químico de la leche del palo de vaca, la huitia de Cuba, la serpiente amarilla de la Martinica, la leche venenosa del ajuapar, la lonjevidad de los árboles, el árbol de pan, la altura comparativa de los montes, las minas de oro i platina en los Montes Urales, la temperatura del hombre i de los animales de diversos jéneros, la figura de la tierra, el aceite esencial que mana de un árbol de la América Meridional, los estragos ocasionados por una tromba o manga de aire inflamado, los terremotos de 1826, las causas físicas de la locura, el remedio contra la fiebre amarilla, la lluvia i las inundaciones en las Canarias.

He consignado la prolija enumeracion precedente para que pueda apreciarse por ella el ansia insaciable de saber que dominaba a Bello, i la diversidad de sus conocimientos.

El mismo hombre que hacía las mas minuciosas investigaciones para determinar la etimolojía o la significacion de un vocablo antiguo, cuidaba tambien de instruirse en las propiedades raras de las plantas, en los remedios de las enfermedades, en las peculiaridades jeográficas, en otras materias de la física, de la química, de la mineralojía, de la astronomía.

La aficion a los estudios científicos, no le apartaba de los literarios.

Hé aquí una lista de los artículos de este segundo jénero que tradujo o estractó para El Repertorio Americano.

Estudios sobre Virjilio *por P. F. Tissot*, artículo de Pongerville.

Planes de economía e instruccion para seminarios numerosos, estracto de la Revista de Edimburgo.

Sociedad Parisiense de enseñanza elemental.

Junto con éstos, que eran traducidos o estractados, aparecieron los siguientes, que eran orijinales.

Noticia de La Victoria de Junin, *canto a Bolívar por José Joaquin Olmedo.*

Historia de la Revolucion de Colombia *por el señor José Manuel Restrepo.*

Juicio sobre las Poesías *de J. M. Heredia.*

Las Poesías de Horacio traducidas en versos castellanos con notas i observaciones *por don Javier de Búrgos.*

Historia de la Conquista de Méjico *por un indio mejicano del siglo XVI.*

Etimolojía de los sustantivos Nada, Nadie.

Coleccion de los Viajes i Descubrimientos que los españoles hicieron por mar desde el siglo XV *por don Martin Fernández de Navarrete.*

Relacion de Hechos concernientes a las mudanzas políticas verificadas en el Paraguai.

Ya he dicho anteriormente que García del Rio i Bello reprodujeron en El Repertorio Americano el plan de reforma ortográfica; i que Bello publicó separadamente un artículo en apoyo de la idea.

El mismo Bello insertó en este periódico otro artículo deno-

minado *Bosquejo del oríjen i progresos del arte de escribir.*

La moraleja de este ensayo envuelve precisamente una amonestacion en favor de la reforma ortográfica.

«No tenemos por qué maravillarnos del apego de los ejipcios a su antigua escritura, dice Bello. No obran en nosotros los motivos, que en ellos. No tenemos pirámides, obeliscos, columnas, cubiertos de esculturas que un alfabeto simplificado haria ilejibles. Las reformas del nuestro no perjudicarian a la intelijencia de nada de cuanto se ha escrito desde las SIETE PARTIDAS; i como nuestra escritura se perpetúa, no por la dureza del material, sino, a la manera de las especies animadas, por la fecundidad de la reproduccion, cada lustro, cada año, veria multiplicar las ediciones de los libros elementales i populares, correspondiendo en ellos a los adelantamientos de los otros ramos de literatura los de la primera i mas esencial de las artes. I sin embargo de que estas ventajas se pueden realizar sin trabajo i sin inconveniente alguno, i del incalculable beneficio que acarrearian, diseminando la enseñanza i jeneralizando la educacion en la masa del pueblo, no nos cuidamos de perfeccionar nuestra escritura, dándole toda la simplicidad i facilidad que admite; i conservamos en ella con una veneracion supersticiosa los resabios de barbarie que le pegaron aquellos siglos en que, del roce de los ásperos dialectos del norte con las pulidas lenguas del sur, nacieron nuevos idiomas de estructura diferentísima; en que, aplicado a todos ellos irregular i caprichosamente el alfabeto latino, sonidos nuevos, desconocidos de los romanos i griegos, fueron representados con las letras antiguas; palabras que variaron de sonido, no variaron de letras; lo doble se significó por lo sencillo, lo sencillo por lo doble; i hubo tambien letras destinadas a no significar cosa alguna; en que finalmente no quedó irregularidad de que un sistema de signos pueda adolecer, que no plagase el alfabeto.»

Pero el artículo mas notable en prosa que don Andres Bello publicó en EL REPÉRTORIO AMERICANO es el titulado: *Uso antiguo de la rima asonante en la poesía latina de la edad media i en la francesa; i observaciones sobre su uso moderno.*

El autor, en este artículo o memoria, trata sobre el oríjen del asonante.

Nadie pone en duda que el mencionado artificio métrico sea actualmente una propiedad esclusiva de la lengua castellana.

Pero ¿siempre lo ha sido?

I si no lo ha sido siempre, ¿quiénes fueron sus inventores?

Hé aquí una doble cuestion que bien merecia discutirse.

Casi todos los eruditos i críticos que han dilucidado esta materia han pretendido que la asonancia es un adorno jenial de la poesía española, un fruto indíjena de la Península, una peculiaridad de nuestra métrica.

La circunstancia de no encontrarse en otros idiomas, i de ser los estranjeros insensibles a su armonía, miéntras en las naciones de nuestra raza se deleitan con ella hasta los aldeanos mas incultos i groseros, daba mucha fuerza a esta presuncion.

Solo unos pocos eruditos, como Conde, creian hallar entre los árabes la filiacion del asonante.

Don Andres Bello, en el artículo que voi recordando, criticó las dos opiniones que acabo de esponer, i manifestó que las composiciones asonantadas mas antiguas que se conocen son latinas, i suben hasta fines del siglo VI.

Para demostrarlo, no tuvo mas que indicar diversos opúsculos en verso escritos en este idioma, que fué reuniendo con su paciencia acostumbrada, los cuales aparecen sujetos a este artificio.

En cuestiones de esta clase, los únicos argumentos posibles son las citas.

Bello invocaba en su apoyo principalmente dos de los opúsculos referidos.

El primero es el RITMO de *San Columbano*, poeta del siglo VI, que Bello encontró en las EPÍSTOLAS HIBÉRNICAS, recojidas por Jacobo Userio, i que marca la menor antigüedad que puede darse al asonante; i el segundo, la VITA MATHILDIS de *Donizon*, monje benedictino de Canosa, i poeta del siglo XII, la cual, por ser larguísima i de incontestable autenticidad, decide la cuestion.

Prescindiendo de los vesificadores latinos de la edad media, Bello manifestó que los troveros de la Francia usaron igualmente esta rima en las narraciones épicas de guerras, viajes i caballerías, a que, desde los reyes merovinjios, fué mui afecta la nacion francesa.

Como habria sido enfadoso ofrecer un catálogo de los romances franceses caballerescos que se conservan todavía íntegros, o en fragmentos de una estension tal, que permita juzgar de los accidentes métricos, Bello se contentó con presentar en El Repertorio una sola muestra, pero concluyente, sacada de un poema antiquísimo, compuesto, segun lo patentizan el lenguaje i el carácter, en los primeros tiempos de la lengua francesa, en el cual se refiere un viaje fabuloso de Carlamagno acompañado de los Doce Pares a Jerusalen i a Constantinopla.

Examinando bien la estructura de los romances franceses, es fácil, segun Bello, convencerse de que los castellanos aprendieron en ellos las reglas de la asonancia a que sometieron los suyos.

Un buen ejemplo de esta imitacion es el Poema del Cid, que, en cuanto al plan, artificio rítmico, carácter i aun estilo, es un fiel traslado de las jestas francesas, mal que pese a la vanidad nacional.

Como algunas de las composiciones latinas citadas son anteriores a la invasion de los musulmanes, es un anacronismo patente atribuir a los árabes la introduccion del asonante, segun lo quieren algunos autores, suposicion que, por otra parte, reposa sobre fundamentos harto débiles.

La importancia del trabajo publicado en El Repertorio Americano, en que don Andres espuso todas estas curiosas observaciones, se colejirá fácilmente cuando se traiga a la memoria que don Eujenio de Ochoa le hizo el honor de plajiarlo descaradamente en un prólogo colocado al frente de su Tesoro de los Romanceros Españoles; Mr. Raynouard, uno de los eruditos modernos de la Francia mas acreditados, el de citarlo i seguirlo en un artículo inserto en el Journal des Savans, febrero de 1833; i Mr. Ticknor, el de impugnarlo en su Historia de la Literatura Española, tomo 1, capítulo 6.

El sabio crítico norte-americano objetó a Bello que los versos latinos invocados por éste son escepciones insignificantes, casos aislados, de que no puede derivarse ninguna inferencia jeneral.

A su juicio, dos piezas sueltas, i perdidas en un período tan largo, no pueden, ni deben tomarse en consideracion.

Aunque Bello habria podido replicar que las composiciones descubiertas por él bastaban para el objeto, puesto que ellas manifestaban que sus autores habian buscado i solicitado el asonante, lo que resolvia la cuestion del oríjen de este accidente métrico, con todo, quiso responder directamente, sin huir el bulto al argumento.

En el artículo de El Repértorio, Bello habia advertido que le sería fácil dar muestras de varios opúsculos sujetos a la rima asonante, i elaborados en los siglos posteriores al de San Columbano hasta el XIII; pero se habia abstenido de trascribirlos por el temor de hacerse pesado con aquel aparato de erudicion.

La necesidad de defenderse contra un adversario tan formidable como el que le atacaba, le obligó a turbar el reposo de escritores que yacian tiempo habia olvidados en la oscuridad de las bibliotecas.

La enumeracion i copia de varios de esos opúsculos, efectuadas por Bello, al paso que definieron la controversia, hicieron ver que las palabras de El Repertorio, en las cuales parece no haberse fijado Mr. Ticknor, no eran la vana ostentacion de una erudicion que no se poseia.

Mr. Ticknor dirijió a Bello una segunda crítica, la cual es todavía mas infundada, que la primera.

La Vita Mathildis, dijo, fué absolutamente desconocida en España; i por consiguiente, no pudo ejercer ninguna influencia en el desenvolvimiento literario de este país.

Mr. Ticknor no comprendió el propósito con que Bello habia citado esta obra.

En efecto, don Andres no pretendió jamas que la Vita Mathildis hubiera sido conocida en España, i servido de tipo a los versificadores de la Península.



Al mencionarla, su único objeto fué probar la existencia del asonante en una época anterior al primer monumento de la poesía castellana que haya llegado hasta nosotros, i hacer palpar de este modo que el asonante no habia sido un artificio peculiar i esclusivo de la poesía española.

Este, i no otro, fué su propósito.

Los que Bello, en el artículo de El Repertorio Americano, consideraba como precursores i maestros de los poetas castellanos en cuanto al uso del asonante son los troveres franceses.

En contra de esta opinion, Ticknor pretendió que las composiciones de los troveres mencionadas por Bello no ofrecian el menor átomo de analojía con el asonante de los romances castellanos; pero Bello no tuvo que tomarse mucho trabajo para demostrar que el erudito norte-americano estaba completamente engañado en este punto.

Bello insertó tambien en El Repertorio Americano dos largas composiciones en verso, cuyo mérito es diferente.

La inferior es un Fragmento de una Traduccion del Poema de los Jardines de Delille.

La incomparablemente superior es La Agricultura de la Zona Tórrida.

Bello, en esta segunda composicion, si bien seguia practicando los procedimientos de la escuela clásica, habia abandonado, como en el poema titulado América, la imitacion tímida de los modelos antiguos para entregarse a una inspiracion propia i personal.

Don Andres Bello habia concebido el proyecto de escribir un poema titulado América, en el cual se proponia describir la naturaleza del nuevo mundo; i celebrar los sacrificios i hazañas de sus pobladores para alcanzar la independencia.

Nuestro autor queria de este modo llenar una omision, por cierto bien reparable, de los poetas españoles que tomaron por asunto de sus cantos el nuevo continente, omision que ha sido criticada posteriormente con mucha justicia por los eruditos traductores i comentadores de la Historia de la Literatura Española de *Ticknor*.

«Una cosa ha llamado nuestra atencion, dicen los señores don

Pascual de Gayángos i don Enrique de Vedia, hablando de La Arjentina de *Barco Centenera*, en este i demas poemas escritos por los españoles sobre la conquista de América, i especialmente por los que visitaron los paises que describen; i es que no se halla en ellos una sola pintura de los sitios que recorrian, aunque los hai de los mas grandiosos i magníficos que presenta la naturaleza, debiendo, por lo tanto, haber llamado la atencion de los que los contemplaban. Pero, al pintar montes, rios o bosques, las descripciones de estos autores se acomodan lo mismo a los Pirineos, o al Guadalquivir, que a Méjico, los Andes, o las Amazonas.»

Bello se habia propuesto realizar en un poema sobre la independencia lo que los vates sus antecesores no habian intentado siquiera en los poemas sobre la conquista.

Para evitar la monotonía inherente a un poema demasiado descriptivo, por espléndido que sea, Bello se lisonjeaba de dar variedad al suyo, intercalando, tanto episodios históricos de la revolucion, i a veces tambien de las épocas anteriores, como reflexiones políticas i morales adecuadas a la situacion de las nuevas repúblicas.

El pensamiento de esta obra, sobre ser oportunísimo, estaba perfectamente ideado.

Así, habria sido mui conveniente el que se hubiera llevado a cabo.

Pero don Andres Bello, que mostró una constancia estraordinaria, dedicándose a las mas minuciosas investigaciones filolójicas, i consumiendo veinte años consecutivos en la redaccion del Código Civil Chileno, a cuya mayor parte dió hasta cinco formas diferentes, no la tuvo jamas para rematar las composiciones poéticas de alguna estension que proyectó, i aun empezó.

El poema de América quedó reducido a los dos fragmentos de la Alocucion a la Poesía, de los cuales, el primero trata de la América en jeneral, i el segundo, de Colombia mas especialmente, i a La Agricultura de la Zona Tórrida.

Los dos trozos de la Alocucion a la Poesía componen una silva bastante larga, en la cual el poeta no ha sido favorecido

por una inspiracion igual desde el principio hasta el fin, pues contiene partes medianas junto a otras mui notables.

Habria sido de desear que se hubieran correjido en ella algunas frases oscuras o embrolladas.

Sin embargo, los que lean estos dos trozos deben lamentar, en nombre de la patria i de la buena literatura, como don José Joaquin Olmedo, en una de las notas de su canto A LA VICTORIA DE JUNIN, que no haya sido concluida una composicion que aquel juez tan competente calificaba de *bellísima*.

LA AGRICULTURA DE LA ZONA TÓRRIDA, aunque parecida por el metro i por el estilo a las dos silvas sus hermanas mayores, como que estaban primitivamente destinadas a constituir un solo todo, es, sin embargo, mas acabada, que las dos.

Don Rafael María Baralt llama a nuestro autor *excelente poeta*, al citar una de las espresiones de esta composicion,* que don Antonio Ferrer del Rio ha calificado de *soberbia oda*.**

«Mui jóven era todavía cuando leí en Granada por primera vez, dice el distinguido literato español don Manuel Cañete, la silva del insigne poeta venezolano don Andres Bello LA AGRICULTURA DE LA ZONA TÓRRIDA. Tenia yo entendido entónces que los injenios hispano-americanos (comprendiendo en este número los de las repúblicas que fueron colonias españolas) estaban en lamentable atraso respecto de los nacidos en la Península. Pero cuando vi en la obra admirable de Bello tanta grandeza i enerjía, tanta variedad i tersura, pensamientos filosóficos tan elevados, versificacion tan esmerada i rotunda, i tanta riqueza de espresion sabiamente pintoresca, nacieron en mi alma dos deseos, que no he podido realizar todavía, a pesar de los años que han pasado: uno, visitar el país que enjendra tales injenios; otro, conocer profundamente las obras de todos los poetas nacidos al amor de aquella espléndida naturaleza.»***

* Baralt, RESÚMEN DE LA HISTORIA ANTIGUA DE VENEZUELA, pájinas 329 i 415.

** Ferrer del Rio, GALERÍA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, *capítulo relativo a don Ventura de la Vega*.

*** Cañete, POESÍAS DEL POETA CUBANO DON RAFAEL MENDIVE, prólogo.

En 9 de octubre de 1847, don Manuel Rivadeneira, el editor de la BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES, remitió a Bello el siguiente recorte de un diario de Madrid.

«Cartas recibidas de Chile, del Ecuador i de Venezuela nos comunican algunas noticias respecto de aquellos lejanos e interesantes países.

«En el primero de ellos, se conservaban inalterables la paz i el órden, a cuya sombra prospera el país de una manera admirable. Como es natural en la marcha de la civilizacion humana promovida por la libertad, a la satisfaccion de las necesidades materiales, se sigue siempre el prurito de satisfacer las del espíritu, hijas del bienestar i complemento suyo. Así es que, en Chile, el cultivo de las artes i de las letras hace rapidísimos progresos en términos de ser hoi aquel un país que poco o nada tiene que envidiar a los mejor organizados i mas prósperos de Europa. Mui pronto llegará a nuestras manos una nueva gramática de la lengua española, escrita por el célebre filólogo americano don Andres Bello, natural de Carácas, i ahora residente en Chile, i empleado por su gobierno en los primeros cargos del estado. Ya Bello es ventajosamente conocido en la república literaria por su excelente ANÁLISIS IDEOLÓJICA DE LOS TIEMPOS DE LA CONJUGACION CASTELLANA, por su tratado de MÉTRICA, por su precioso compendio de DERECHO DE JENTES, i en fin, por sus famosas SILVAS AMERICANAS EN HONOR DE LA AGRICULTURA DE LA ZONA TÓRRIDA.»

El autor del precedente artículo era don Juan Eujenio de Hartzenbuch; i con decirlo, me parece escusado cualquier comentario.

Don Guillermo Matta me ha contado que oyó a Hartzenbuch recitar de memoria esta poesía de Bello.

I don Diego Bárros Arana me ha asegurado haber oído otro tanto a don Aureliano Fernández Guerra i Orbe, quien, no solo hacía los mayores elojios de esta composicion, sino que ademas se habia tomado el trabajo de sustituir algunas de las palabras usadas en ella por otras que consideraba mas oportunas.

Si álguien quisiera formar una coleccion selecta, i no mui

numerosa, de las mejores poesías que la musa castellana ha producido en el presente siglo, tendria que incluir en ella La Agricultura de la Zona Tórrida.

Esta magnífica pieza no desdice en nada de las mas esmeradas de don Manuel José Quintana, con las cuales tiene mas de una semejanza en cuanto a la factura solemne, i a la entonacion grandielocuente i pomposa.

A pesar de que El Repertorio Americano venía a satisfacer una verdadera necesidad, a pesar de su mérito incontestable, de la buena acojida con que el público lo habia recibido, i de los esfuerzos de Bello i de García del Rio, aquella interesante revista solo duró hasta agosto de 1827, fecha de la aparicion de la cuarta entrega o número.

La naciente literatura hispano-americana tropezó desde sus principios con los obstáculos materiales que desgraciadamente hasta ahora se oponen a su natural i rápido desenvolvimiento.

El año de 1827, habia ya en Méjico, en Colombia, en el Perú, en Chile, en la República Arjentina, en cada uno de los países españoles del nuevo mundo, un cierto número de lectores mas o ménos considerable, cuyas cuotas reunidas habrian sido suficientes, no solo para costear la edicion de una obra, sino para proporcionar a sus autores alguna retribucion.

Pero la dificultad que esas comarcas tienen para comunicarse entre sí i con la Europa, i la falta de regularidad en el comercio de libros, impedian entónces, e impiden aun ahora, la percepcion de los productos de las ventas.

Esto hace que, a ménos de que una publicacion sea mui popular, o tenga condiciones especiales, los escritores hispano-americanos, por lo jeneral, no se reembolsen siquiera de los costos de impresion.

Creo superfluo detenerme a demostrar que el mencionado es un inconveniente gravísimo para la produccion literaria i científica.

Esa imposibilidad de cobrar los precios de las suscripciones fué lo que mató El Repertorio Americano, como anteriormente habia muerto de igual modo La Biblioteca Americana.

Si hubieran sacado los costos de impresion, Bello i García

del Rio, impulsados por la aficion a las letras, i por el deseo de contribuir a la ilustracion de sus compatriotas, habrian perseverado en la empresa, a lo ménos por algunos años mas; pero dispuestos como se hallaban a sacrificar su tiempo i su trabajo personal, no podian dar ademas un dinero que no tenian.

I aun cuando el valor de las suscripciones hubiera cubierto los gastos, es de temerse que, como ha sucedido en tantos casos análogos, no habrian continuado.

Las tareas no remuneradas son comunmente poco duraderas.

El hombre no vive solo de pan; pero ha menester de pan para vivir.

Don José María Blanco White pronunció sobre este punto un juicio mui acertado.

«Es lástima, escribia a Bello en 22 de octubre de 1824, que su excelente periódico de Usted (La Biblioteca Americana) no siguiese. Pero, en mi opinion, es mas difícil continuar una obra de esta clase, por una sociedad (de españoles especialmente), que por un solo individuo. Lo que mantiene los periódicos ingleses es la ganancia inmediata que perciben los escritores.»*

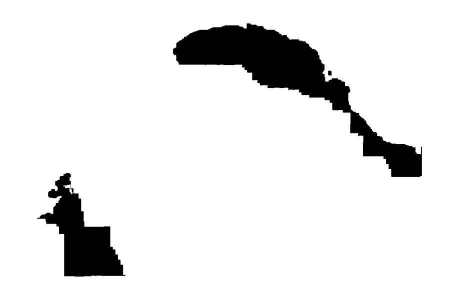
* Como la carta de Blanco White de que he copiado el pasaje inserto en el testo alude a asuntos de Chile, me parece oportuno reproducirla aquí íntegra.

«Octubre 22 de 1824.

«Amigo Mio.

«En mi silencio acerca del libro que Usted tuvo la bondad de enviarme, he cometido una falta que espero que Usted perdonará, si se hace cargo de la confusion que mi eterna ocupacion de borrajear español para Mr. Ackermann debe causar en una cabeza no mui fuerte. Es lástima que su excelente periódico de Usted no siguiese. Pero, en mi opinion, es mas difícil continuar una obra de esta clase por una sociedad (de españoles especialmente), que por un solo individuo. Lo que mantiene los periódicos ingleses, es la ganancia inmediata que perciben los escritores.

«¡Muchas gracias por los papeles chilenos! Seguramente los autores de la constitucion son lejistas versados en Vinnio i Heineccio; pero algo pedantes en cuanto a historia griega, i poco leídos en la de In-



Don José Joaquin Olmedo.

Don José Joaquin Olmedo, natural de Guayaquil, tenia aproximativamente la misma edad, que don Andres Bello.

Fué alumno aprovechado i lucido de la universidad de San Márcos en Lima, donde obtuvo los grados de maestro en filosofía, en matemáticas i en ambos derechos, i una justa nombradía de talento i de ciencia.

Sin embargo, el mismo Olmedo, en una carta dirijida al literato arjentino don Juan María Gutiérrez, declaraba que, «en la universidad de San Márcos, no habia encontrado ni maestros, ni enseñanza; i que, para aprender algo de humanidades, se habia visto compelido, como por la fuerza, a estudiar por sí mismo.»

Dos composiciones patrióticas que circularon impresas en Lima, la una en 1807, i la otra en 1809, consolidaron la reputacion de gran poeta que otras manuscritas tenian ya granjeada a Olmedo.

La primera fué una espléndida silva a la muerte de doña Maria Antonia de Borbon, princesa de Astúrias, mujer del infante que debia ser mas tarde Fernando VII; i la segunda,

---

glaterra. Digo esto con relacion al EXÁMEN INSTRUCTIVO, papel por otro lado que muestra mucha habilidad. Pero, lo que no le perdonaré es el modo en que trata de la tolerancia relijiosa. Sobre esto, le prometo una buena carda.

«Estoi íntimamente persuadido de que, aunque el raciocinio prepara el asenso en materias relijiosas, las impresiones fuertes de esta clase no son su efecto directo. El hombre que abre su corazon, teniéndolo pronto a recibir la verdad donde quiera i como quiera que se le presente, o implore para esto el ausilio de su Creador, es relijioso esencialmente; i probablemente tarde o temprano, cojerá el fruto de esta humilde esperanza en la firme confianza de felicidad en otra vida por medio de la operacion misteriosa que se llama *Fe Cristiana*. No crea Usted por este lenguaje que me he hecho metodista.

«Tendré mucho gusto en ver a Usted, cuando pueda venir por estos barrios.

«Siempre de Usted, afectísimo—J. BLANCO WHITE.

«Señor Don Andres Bello.»

otra de mérito notable, aunque inferior, en la cual execraba la perfidia de Napoleon I con la España i sus reyes.

Don José Joaquin Olmedo perteneció como diputado de América al partido liberal en las cortes de Cádiz.

A la vuelta de Fernando VII, tuvo la buena fortuna de poder regresar a Guayaquil, donde se dedicó a la profesion de abogado, que le procuraba los medios de subsistencia, i al cultivo de las letras, que constituia sus delicias.

A consecuencia de la revolucion de 9 de octubre de 1820, por la cual la provincia de Guayaquil quedó separada de la metrópoli, Olmedo, que era el personaje mas reputado del país, fué nombrado, a pesar de su mansedumbre, i pudiera decirse, de su timidez, i no obstante sus sinceras resistencias, presidente de la junta suprema a que se confió el gobierno.

Entre las varias cuestiones harto graves que se promovieron entónces, hubo, sobre todo, una mas espinosa que las otras, en la cual Olmedo ostentó una enerjía inflexible, i tanto mas laudable, cuanto que no correspondia a su carácter suave, i apartado de litijios.

Se trataba de resolver sobre la suerte de la provincia de Guayaquil.

Los unos querian que se anexara al Perú.

Los otros, a Colombia.

Olmedo sostuvo que debia permanecer independiente bajo el protectorado del Perú i de Colombia.

Su aspiracion era que ella formase con el resto de la provincia de Quito una república separada, cual fué despues la del Ecuador.

El libertador Simon Bolívar se trasladó en persona a Guayaquil a fin de trabajar por la incorporacion de esta comarca a la gran nacion que habia organizado.

Se hallaba apoyado por numerosa i aguerrida hueste, i por un fuerte partido popular.

Sin embargo, Olmedo se opuso denodadamente a las pretensiones del prestijioso, i a la sazon omnipotente caudillo, i perseveró a despecho de todo en el plan que consideraba mas útil.

Sus dos colegas en la junta opinaban por la anexion al Perú.



Los tres solo cedieron, en julio de 1822, a una fuerza mayor, que no les fué posible contrarrestar.

Olmedo tenia un afecto profundo a su terruño i a su hogar.

Era el mas amante de los maridos, i el mas cariñoso de los padres.

Esperimentaba una repugnancia invencible a alejarse de Guayaquil.

En 1830, prefirió ser prefecto de este departamento, ántes que vice-presidente de la república del Ecuador.

Sin embargo, no quiso autorizar con su presencia lo que él estimaba un atentado de Bolívar.

En 29 de julio de 1822, despues de hacer un resúmen de lo que habia ocurrido, escribia al libertador presidente lo que va a leerse.

«Yo me separo atravesado de pesar de una familia honrada, que amo con la mayor ternura, i que quizá quedará espuesta al odio i a la persecucion por mi causa. Pero así lo exije mi honor. Ademas, para vivir, necesito de reposo, mas que del aire; mi patria no me necesita; yo no hago mas que abandonarme a mi destino.»

Uniendo los actos a las palabras, Olmedo, sin pérdida de tiempo, se encaminó a Lima, donde aceptó un puesto de diputado en el congreso constituyente del Perú, lo que importaba declarar que no se tenia por colombiano, i envolvia una protesta significativa contra lo que acababa de suceder en Guayaquil.

Su disgusto con Bolívar no fué, sin embargo, de larga duracion.

A los pocos meses, en 1823, admitió una comision del congreso para ir, en compañía de don José Faustino Sánchez Carrion, a solicitar del Libertador el que acudiera pronto a salvar de la guerra i de la anarquía un país que estaba aquejado por estas dos plagas.

Con tal motivo, reanudó con Bolívar sus relaciones amistosas.

Tenia un alma sumamente impresionable, un alma de verdadero poeta.

La victoria de Junin, alcanzada por Bolívar el 6 de agosto de 1824, i la de Ayacucho, obtenida por Sucre el 9 de diciembre del mismo año, le arrebataron de entusiasmo.

Bolívar pasó a ser para él un semidios.

Su admiracion tomó un tono tan hiperbólico, i tan rebuscado, que dejeneró en un si es no es de exorbitante.

El 31 de enero de 1825, escribió desde Guayaquil a Bolívar una carta, publicada por O'Leary, en la cual le daba el estrambótico dictado de *Simon Gótico*.

Léase como aquel artificioso i retórico vate esplicaba la invencion de un calificativo tan pedantesco.

«Usted sabe que los antiguos capitanes tomaban el nombre del país en que triunfaban; así, Publio Emilio fué llamado el *Numantino*, i uno de los Escipiones, *Africano*. Pero Usted dirá que no ha triunfado en Castilla para ser llamado *Castellano*. No importa. Uno de los emperadores de Oriente fué llamado *Wandálico* i *Gótico* por haber vencido a los vándalos i godos, i no los venció en Wandalia, ni en Gotia, sino en Italia i Alemania.

«Usted escoja, pues; i dígame qué sobrenombre le gusta mas (hablo de los de esta clase): si bien *Gótico*, *Wandálico*, *Castellano*, etc. *Peruano*, nó, porque Usted no ha triunfado de los peruanos, ni el país del triunfo es un país estraño, o enemigo de América.»

Segun esa misma carta de 31 de enero de 1825, Bolívar habia pedido a Olmedo el que celebrase las decisivas victorias que los independientes de la América Española acababan de conseguir en el Perú.

«Siento que Usted me recomiende cantar nuestros últimos triunfos. Mucho tiempo há, mucho tiempo há, que revuelvo en la mente este pensamiento. Vino Junin, i empecé mi canto. Digo mal; empecé a formar planes i jardines; pero nada adelanté en un mes. Ocupacioncillas, que, sin ser de importancia, distraen; atencioncillas de subsistencia, cuidadillos domésticos, ruidillos de ciudad, todo contribuyó a tener la musa estacionaria.



«Vino Ayacucho, i desperté *lanzando un trueno.** Pero yo mismo me aturdí con él, i he avanzado poco. Necesitaba de necesidad quince dias de campo, i no puede ser por ahora. Por otra parte, aseguro a Usted que todo lo que voi produciendo me parece malo, i profundísimamente inferior al objeto. Borro, rompo, enmiendo; i siempre malo. He llegado a persuadirme de que no puede mi musa medir sus fuerzas con este jigante. Esta persuasion me desalienta i resfria. Antes de llegar el caso, estaba mui ufano, i creí hacer una composicion que me llevase con Usted a la inmortalidad; pero venido el tiempo, me confieso, no solo batido, sino abatido. ¡Qué fragosa es esta sierra del Parnaso, i qué resbaladizo el monte de la gloria!

«Apénas tengo compuestos cincuenta versos; el plan es magnífico. I por lo mismo, me hallo en una doble impotencia de realizarlo. El otro dia me pidieron una marcha que debia cantarse en una de las funciones con que aquí hemos celebrado la victoria de Ayacucho. Esta marcha fué hecha a paso redoblado; se imprimió en EL PATRIOTA de 22 de enero; i ahora me avergüenzo de ella. Usted dirá que yo soi sumamente ambicioso de gloria bajo la apariencia de despreciarla. Yo no sé si Usted se engaña.....; pero mi actual desaliento proviene de que me ha llegado a dominar la idea de que nada vulgar, nada mediano, nada mortal es digno de este triunfo. Yo no amo tanto la gloria, como detesto la infamia. ¿I qué responderé yo si alguno me dice al leer mi oda:—Si te hallabas sin fuerzas para esta empresa, ¿para qué la acometiste? ¿para deslustrar su resplandor? Mas ganarias callando.—Mi querido señor, dígame Usted: ¿qué responderia yo entónces?

«Usted ve estas humildades; pues aguarde Usted un poco, i verá lo que son los poetas. ¿Que le ha parecido a Usted que porque ha sido dictador dos o tres veces de los pueblos, puede dictar leyes a las Musas? Nó, señor. Las Musas son unas mozas voluntariosas, desobedientes, rebeldes, despóticas (como buenas hembras), libres hasta ser licenciosas, independientes hasta ser sediciosas.

* Alusion al principio de la oda comenzada.

«Yo no debo dar a Usted gusto por ahora; i no debo por muchas razones: la primera i capital es porque no puedo. Ya tengo hecho mi plan con un trabajo imponderable; ya tengo medio centenar de versos. Ya no puedo retroceder. Sucre es un héroe, es mi amigo, i merece un canto separado; por ahora, bastante dósis de inmortalidad le cabrá con ser nombrado en una oda consagrada a Bolívar. En fin, déjeme Usted, por Dios, i no venga a ponerme una traba que me impediria, no digo volar o correr, pero aun andar. Déjeme Usted. Si a Usted no le gusta que le alaben, ¿por qué no se ha estado durmiendo como yo cuarenta años? Sin embargo, me atrevo a hacer a Usted una intimacion tremenda; i es que si me llega el momento de la inspiracion, i puedo llenar el magnífico i atrevido plan que he concebido, los dos, los dos hemos de estar juntos en la inmortalidad.

«Si, por desgracia, no llegare el *cuarto de hora feliz*, entónces me contentaré con el placer (porque los placeres suplen mni bien todas las cosas) de ver la América libre i triunfante, con recordar el nombre de su libertador, i con hacer cariños a mi Virjinia en mi filosófica oscuridad.»

Tal fué el oríjen del grandioso *canto a Bolívar* titulado LA VICTORIA DE JUNIN, que dió a Olmedo un puesto en el primer rango de los poetas hispano-americanos, i aun de los españoles.

En recompensa de tan soberbios i bien forjados versos, i en atencion tambien a sus indisputables méritos, i al buen servicio público, el Augusto de aquel Horacio le nombró plenipotenciario del Perú en Lóndres, junto con don José Gregorio Parédes.

He dicho ántes que Olmedo era mui apegado a su tierra natal. Sin embargo, aceptó el empleo que se le conferia.

«Yo habia pensado que habia echado mi ancla para siempre, escribia a Bolívar en 15 de abril de 1825; i ya me tiene Usted entregado al mar. Pero ¿acaso yo soi mio? ¿I qué mucho es que yo no sea mio, cuando ni Usted es suyo? Ni Usted, a quien la Patria ya podia darle la libertad, que bien merecida la tiene.

«Yo me habia dicho muchas veces:—¿Qué le basta a una

abeja?—Flores i una colmena. I empezaba a vivir tranquilo, aun cuando no me salian mui buenos los panales.»

Don José Joaquin Olmedo partió de Guayaquil para Lóndres el 5 de agosto de 1825.

Amistad entre Bello i Olmedo.

Los dos poetas se estimaron desde que se trataron.

No tardaron en esperimentar el uno por el otro el mas cordial i recíproco afecto.

A fines de 1826, Olmedo tuvo que hacer un viaje a Paris en desempeño de las obligaciones de su cargo.

Esta circunstancia hizo que los dos amigos entablaran una correspondencia.

Aunque no he podido proporcionarme las cartas de Bello, las de Olmedo, cuyos orijinales he podido consultar, contienen noticias íntimas mui curiosas, i suministran un excelente comentario del período de la existencia de nuestro protagonista a que hemos llegado.

Don José Joaquin Olmedo principia por anunciar a Bello su llegada a la capital de Francia en los términos que siguen:

«Paris, diciembre 1.° de 1826—Hotel des Princes.

«Mi Querido Amigo i Compadre.

«Mi aparicion aquí debe haber sido cosa mui raidosa. Palais Royal parece un hormiguero alborotado; todo Paris está en movimiento; i hasta el sol ha querido celebrar mi venida con un eclipse.

«He escojido mal tiempo para hacer esta visita: el dia es cortísimo, i mas corto todavía el plazo de mi residencia en este pueblo, excelente para quien tenga negocios, o para quien busque placeres. Los teatros me han parecido bien; pero ménos de lo que lo que me habia imajinado, esceptuando la Academia Real de Música. El museo merece ser el museo de la Europa. Ha sido una necedad haber devuelto a sus dueños las estatuas i los cuadros con que lo enriqueció Napoleon. Pero siempre hace

honor a los reyes, que disponian a su placer de provincias i de reinos ajenos, el escrúpulo de quedarse con piedras i con lienzos.

«Finas memorias a mi amable comadre, i mil cariños a mi Andresito. Usted, como buen repartidor, resérvese la mejor parte de los afectos de su sincero amigo—OLMEDO.

«Memorias al amigo G. del Rio.

«¡Qué bien merece este pueblo su antiguo nombre de Lutecia!

«Vengan los encargos por escrito. Anúncieme Usted las obras que debo compar para Usted i para mí.»

La carta que paso a copiar hace saber, entre otras cosas, la favorable impresion que el conocimiento del poeta don José Fernández Madrid causó al poeta Olmedo.

Olmedo afirma haberle sucedido con Fernández Madrid lo mismo que con Bello.

Aquellos tres nobles injenios estaban destinados a entenderse i apreciarse.

Por muchos motivos, eran dignos de vivir asociados.

«Paris, febrero 9 de 1827.

«Querido Compadre i Queridísimo Amigo.

«El [illegible], sabiendo que los carros no andan sino con dos ruedas, que los hombres no marchan sino con dos piés, i que las aves no vuelan sino con dos alas, he esperado hasta ahora una contestacion de Usted, no habiéndole escrito dos cartas. Luego que [illegible] en mí, me apresuro a remediar el daño que me [illegible] por mi distraccion. ¿Qué hará Usted conmigo cuando [illegible]?

«[illegible]

[illegible]

bile de mujeres i de sacerdotes, i no han nacido para hacerse muchos amigos.

«Usted está lleno de tantas i buenas noticias de América: yo aquí solo sé lo que dicen los papeles públicos, a los cuales es preciso creer por mitad de la mitad.

«Sé que está Usted nombrado ministro de Colombia en esta corte. Me alegro que tenga Usted en su país personas que no lo olvidan; pero, para alegrarme de veras i por entero, quisiera saber ántes cómo van allí las finanzas; porque la situacion de Usted, mi querido amigo, hablándole con toda la injenuidad de mi corazon, me es doblemente sensible, porque Usted la sufre, i porque yo no p...

«Con el señor Biré, remití a Usted una encomiendita, que presentará Usted a mi Andresito con un beso de mi parte.

«Mis afectuosas memorias a mi amable comadre, i mis cariños a los Bellitos.

«I adios, hasta luego.

«Siempre suyo, siempre—J. J. OLMEDO.

«Al amigo García, memorias.

«Al señor Biré, debo tantas atenciones i buenos servicios, que no puedo ménos de recomendarlo a la amistad de Usted.»

Cuando Fernández Madrid fué nombrado plenipotenciario en Lóndres, debió hablarse de encomendar a Bello el cargo que aquel ejercia en Paris; pero esto no se verificó hasta meses despues.

Así, lo que Olmedo decia sobre este particular en su carta era prematuro.

La carta que ve a leerse espresa que no se habia confirmado aun la noticia de que Fernandez Madrid fuese a ser el sucesor de Hurtado.

«Paris, marzo 7 de 1827.

«Querido Compadre i Queridísimo Amigo.

«Iba ya a fulminar contra Usted un anatema nefando, cuando una improvisa reflexion vino a arrancarme el rayo de las manos. No hai razon sin el ejercicio de tres potencias. No hai salud sin la práctica de tres virtudes teologales. No hai gracia sin el capitiluvio en nombre de tres personas. Ni la trina deidad

se adormece sino arrullada con el triple hosana entonado tres veces por tres coros, compuesto cada uno de tres celestes jerarquías. ¿Con qué fundamento, pues, podré acusar nuevamente el silencio de Usted, no habiéndole escrito tres cartas?

«Así, me apresuro a escribirle la tercera. Pero si ésta no tuviese efecto, prevengo a Usted que montaré furioso en la mas tremenda trípode que haya en los tres antros de Trinacria; i empuñando el tridente, heriré tres veces la tierra, descenderé al trianon del can de tres cabezas, i en su fatal trirreme, pasaré el Cocito con el intento de enfurecer contra Usted, las tres Furias, hasta el punto de que le infundan en su cuerpo, con una violencia eficaz, los tres mortales enemigos del alma.

«Pero entre tanto que llega la energumenizacion de Usted, podemos departir sobre otras materias. Todavía no sabemos si es cierto que Madrid suceda a Hurtado, como anuncian los papeles públicos. El no tiene sino vagas noticias. Es ya mui amigo de Usted; i yo espero que si se verifica su nombramiento, Usted tendrá siempre motivo de satisfaccion.

«Esto está alborotado con la discusion de la lei *de amor* sobre la libertad de la prensa. Aquí hai un retroceso visible en todo sentido; pero es de esperar que todo se restablezca i prospere con la decidida proteccion que aquí se concede a nuestra santa relijion i a sus ministros. Todos los caminos están erizados de †††, en lugar de árboles; de capillas, en lugar de granjas i cabañas; de frailes que piden i saquean a los pasajeros, i que cantan por plata rosarios i responsorios, en lugar de pastores que regalen a sus huéspedes con natas i frutas, i que despues los aduerman con alegres canciones al son de su flauta melodiosa. De este modo los pueblos llegarán a la verdadera felicidad, que no consiste en la posesion de los bienes i placeres temporales, sino en la de los espirituales i eternos. *Quos sibi, et tibi, et uxori, et filiolis desiderat tuus ex corde amicisimus.*—OLMEDO.»

La carta que sigue nos introduce agradablemente en la intimidad de los tres poetas.

«Paris, marzo de 1827.

«Mi Mui Querido Amigo.

«Con un atraso inesplicable, he recibido la de 20 del pasado, i



meapresuro a contestarla para neutralizar, si puede ser, el efecto que debe causar el temor de la amenaza del anatema que lancé ayer contra Usted.

«Hoi he visto a Madrid; i como siempre, hemos hablado de Usted. Agradece las espresiones de Usted, i me encarga decirle que hace tiempo que le conoce i aprecia....etc, etc.

«Para dar a Usted una idea del carácter de este amigo, bastará decir que tiene el candor i la bondad de darme sus versos para que se los corrija, i lo que es mas raro, la docilidad de ceder a mis observaciones Nosotros (aquí entre los dos) los que tenemos poco jenio, somos mui doctrineros; i haciendo de maestros (cosa mui fácil), pensamos adquirir una reputacion que no podemos sostener con nuestras composiciones.

«Las composiciones mas perfectas tienen sus talones vulnerables, i toda nuestra manía está en acometerlas por la parte flaca. I nos va perfectamente, pues Usted sabe que, con semejante astucia aun el afeminado Páris derrocaba los Aquíles.

«Es verdad que un amigo, a quien quiero mucho, i a quien Usted conoce, me hizo una o dos veces en Lóndres el mismo cumplimiento. Pero ya me guardaré yo de creerlo por esto tan bueno como Madrid. Este no tiene ninguna sospecha contra él, miéntras que el otro picaron quién sabe si, entregándome sus versos, usaba conmigo un refinamiento de delicadeza (propia suya) como para cicatrizar las llaguitas que *injustamente* supondria abiertas con el cáustico saludable de su crítica en el amor propio del cantor de Junin.

«Madrid está imprimiendo sus poesías; (aquí entre nosotros) lo siento. Sus versos tienen mérito, pero les falta mucha lima. Corren como las aguas de un canal; no como las de un arroyo susurrando, dando vueltas, durmiéndose, precipitándose i siempre salpicando las flores de la ribera. Le daña su estrema facilidad en componer. En una noche, de una sentada, traduce una *Meseniana* de Lavigne, o hace todo entero...., el quinto acto de una trajedia.

«Ni me manda Usted, ni me habla del segundo número de El Repertorio. Deseo mucho verlo. Diga Usted al señor Bossange que Latorre satisfará las cuentas de mi abono.

«No crea Usted, mi querido, que yo no adivinase la causa de su silencio; i Usted ha debido conocerlo por alguna involuntaria espresion de una de mis cartas. Pero quizas no está léjos la serenidad.

«Mis finas memorias a mi amable comadre, cien cariños a los Bellitos, mil a mi ahijado, de quien nada me dice Usted, debiendo presumir que en ello daria Usted mucho gusto a su tierno i constante amigo—Olmedo.

«Memorias a García. Entregué la carta a la sñora Cea.»

Don José Joaquin Olmedo era un hombre para quien las discusiones de asuntos poéticos ofrecian mas interes, que cualesquiera otras.

Preferia discurrir sobre versos ántes que sobre las cuestiones políticas mas palpitantes.

De buena gana, habria pasado la vida, disertando sobre los ajenos i los propios, i haciendo notar los defectos i las bellezas de los unos i de los otros.

A pesar de su ostentacion de modestia, no se cansaba de aludir a sus producciones.

Para él, era este el asunto principal i absorbente.

La carta que copio en seguida es un nuevo documento, despues de los ya citados, que comprueba la exactitud de esta observacion.

«Paris, marzo 20 de 1827.

«Queridísimo Amigo.

«Si Usted me dijera que desea verme para darme un abrazo, me haria una espresion dulce i lisonjera para mí; pero diciéndome que desea verme para pedirme consejos, me hace Usted un cumplimiento que debe ser risible, puesto que me ha hecho reír.

«Yo pienso volver pronto; pero si se realiza el pensamiento de Usted de venir en la primavera, que ya por todas partes está preparando las rosas de su corona, me detendria gustoso por pasar con Usted siquiera un mes.

«La carta para la señora Cea está entregada. Madrid me encarga dar a Usted finas memorias, i de pedirle en su nombre las fechas de las últimas cartas oficiales que Usted ha recibido del gobierno, pues las suyas son de noviembre.

«Usted es el demonio. ¡Pensar que yo puedo hacer versos ahora, i aquí, i pronto, i para El Repertorio!—Usted ha visto los pocos que tengo conmigo; indignos, no digo de la prensa pública, pero aun de la prensa de la carpeta en que duermen en paz. Si Usted hubiera seguido mi insinuacion, habria dado en uno de los primeros números noticia de la traduccion de la primera epístola popea, i de ese modo se habilitaba para poder imprimir en los siguientes la segunda, por supuesto, despues de haberla limado, castigado i correjido: cosa que a nadie podia ser tan fácil, como a Usted. Así Usted me habria procurado ese nuevo honor, i me habria estimulado a continuar una obra que cada dia estoi mas léjos de concluir.

«Pero con el deseo de complacer a Usted de algun modo, le propongo darle una composicion mui superior a todo lo que yo puedo dar ni aun esprimido. Es una oda A los pueblos de Europa (1824), de ciento treinta versos en estrofas regulares. Es una buena composicion de Madrid: la mejor de todas las suyas en mi humilde opinion. Me ha permitido que se la ofrezca a Usted, pero no debe llevar su nombre, porque, siendo un diplomático en Europa, sería mui mal visto que hablase de la Santa Alianza, de los reyes i de los pueblos, como habla en sus versos. Deberá, pues, salir firmada por *Un Colombiano.* 1824.

«Yo no debo ocultar a Usted nada: esta composicion es i no es inédita. *No lo es*, porque se imprimió en un periódico de Colombia. I *lo es*, porque la impresion en los diarios no se cuenta. Tan cierto es esto, que yo que soi lector, i estaba en Colombia por aquel tiempo, no la he visto hasta *ahora.*

«Hábleme Usted con franqueza; porque la permision del autor es en términos, que no habrá nada perdido en caso de que Usted tenga razones para no insertarla.

«Deseo mucho ver el segundo Repertorio. En fin ya mis hijos no podrán escribir sobre mi losa:

Yace aquí Olmedo, que no era
Ni académico siquiera.

«Adios, suyo, suyo.—Olmedo.

«Finísimas a mi comadre, ahijado, niños i García.»

Lo que ponia a Olmedo tan contento, lo que le hacía desear tanto ver el segundo tomo de EL REPERTORIO era el haber aparecido en él una silva suya, compuesta el año de 1817, i titulada A UN AMIGO EN EL NACIMIENTO DE SU PRIMOJÉNITO.

La oda de Fernández Madrid, de que trata la carta precedente, es la dedicada A LOS PUEBLOS DE EUROPA, 1824, que principia:

¿Dónde los esforzados?
¿Los libres dónde están? ¿Cómo pudieron
Rehusar el combate intimidados?

Era esta la composicion que Fernández Madrid, en la carta fecha 30 de marzo de 1827, reproducida poco ántes, pedia que, caso de darse a luz, no se pusiera con su firma.

Bello no la publicó de ningun modo.

Carta escrita de Lóndres a Paris por un Americano a otro.

El señor don F. P. Icaza escribia últimamente en Guayaquil lo que va a leerse.

«Habiendo tenido Olmedo que hacer un viaje a Paris, en desempeño de la mision de que estaba encargado, Bello le dirijió la carta de que poseo la pájina que se verá a continuacion, sintiendo que esa carta no se encuentre íntegra. Esa pájina manifiesta ser la tercera del pliego. La cuarta contiene la direccion, en la que se encuentra un sello de correo con la fecha 3 de mayo de 1827.

«Nada diré sobre esa carta, sino que fué gran lástima que la estrechez del papel le obligara a terminar con *etcéteras* esa preciosa improvisacion, cuyos últimos cuatro versos tuvieron que buscar colocacion en el márjen, i sin que pudiera sospechar que cincuenta i cuatro años mas tarde la avidez del entusiasmo nos detuviera ante esa pájina, tratando de leer con el espíritu lo que dejó de escribir.»

El señor Icaza inserta a continuacion esa

PÁJINA DE UNA CARTA DE BELLO A OLMEDO

«Afecto. Ayer hemos celebrado el cumpleaños del *ahijado de Usted*, que está mui guapo. Todos hicimos memoria de Usted, i yo mas que nadie, que, retirándome a fumar mi habanero, me divertí en improvisar *à loisir* la siguiente efusion poética. Pero déjeme Usted cortar la pluma.»

El señor Icaza reproduce en seguida treinta i siete versos endecasílabos que desfilaban en pos de la prosa, i las tres incómodas *etcéteras* de que se queja.

La carta termina con la fórmula de costumbre

«Adios, mi caro amigo. De Usted—A. BELLO.»

Mas feliz en esta parte que el señor Icaza, puedo presentar íntegra la respuesta de Olmedo, de cuyo orijinal he podido sacar la siguiente copia:

«Paris, junio 12 de 1827.

«Querídisimo Compadre i Amigo Mio.

«Si no he contestado su bellísima carta del mes pasado, i si no he escrito a Usted con la frecuencia que solia, a nadie culpe Usted, sino a Usted mismo. Desde que nos separamos, empecé a escribir a Usted siempre que podia; i con la mejor fe del mundo, dejaba correr mi pluma a salga lo que saliere. Pero apénas me dijo Usted que se saboreaba con mis cartas, i me descubrió el secreto de que mi pluma era delicada i graciosa, cuando ya me tiene Usted todo mudado, deseando por la primera vez escribir por agradar, i por sostener la reputacion de sabroso i delicado. I como la neglijencia ha sido siempre todo mi arte, apénas he tenido pretensiones, que me he encontrado fuera de mi elemento, embarazoso, irresoluto, difícil, lento, descontentadizo, en fin, buscando para mis cartas otra cosa, que espresiones sencillas de amistad. Esta situacion no era agradable, i sin pensar la he ido difiriendo de dia en dia: lentitud que me ha sido provechosa, pues, si no me engaño, me parece que ya van disipándose los humos de la embriaguez en que me puso la májica eufonía de su carta.—

(Note Usted que todavía no estoi bien curado).... De todo esto resulta, por último análisis, que yo soi un necio, que, no habiéndoseme ocurrido cosas agradables i sabrosas que decir, me he privado de la dulcísima correspondencia de Usted, por no perder el concepto; i que Usted es tan dócil, que se ha conformado fácilmente con mi silencio.

«A estas razones gravísimas, se allegaron otras causas que me impidieron tomar la pluma. Contestaciones odiosas i largas con mi compañero; noticias de la próxima venida de Usted, (¡ojalá fuese pronto!); i una correspondencia oficial que he tenido en estas últimas semanas; etc., etc., etc.

«No he visto el número tercero de El Repertorio. Despues de mes i medio de salido a luz, todavía no ha llegado a mis manos. Hasta el segundo vino tarde i por casualidad. Por esto no puedo decir nada sobre la crítica de Búrgos. Usted se engaña diciéndome que no quiere poner a mi amistad en compromiso con mi sinceridad. Nunca soi mas sincero, que cuando amo. Nadie como Usted tiene la prueba de este mi carácter; a la primer visita, ántes de conocerle, ántes de amarle, acuérdese Usted que fuí sincero con Usted.

«No puedo prometer versos para El Repertorio. Ya me parece que he perdido esta gracia. En uno de aquellos dias de la embriaguez consabida, i en que estaba templado de ambicion, nuestro buen amigo Madrid leyó unos pocos versos de mi segunda epístola de Pope; i como los alabase, me despertó el deseo de continuar la traduccion. Pues, señor, empecé la tercera con calor, han pasado cerca de dos meses, i me da vergüenza decir que apénas tengo veinte i nueve versos. Vaya! esto es perdido, i quizá para siempre!

«Sea que los cuarenta versos improvisados como principio de una epístola tengan un mérito real; sea que yo vea con preocupacion las cosas de Usted; sea que las palabras de *patria*, *Guáyas* i *Virjinia* tengan una majía irresistible para mi oído i mi corazon; sea lo que fuere, lo cierto es que pocas cosas me han agradado tanto en ese jénero, como aquellos cuarenta versos. Los prefiero, hablando con candor, los prefiero a los mejores trozos de la mejor epístola del mejor de los Arjensolas.

Nada hai comparable al elojio del cantor de Junin. Este es el verdadero modo de alabar.... ¿Quién puede sufrir una alabanza directa i descarada? ¿I quién puede resistir a la que viene por un camino tortuoso, tímida, modesta como una vírjen que desea i no puede espresar su pasion, pero que quiere que se la adivinen?

I suspirando entónces por las caras
Ondas del Guáyas... Guayaquil un dia,
Antes que al héroe de Junin cantaras....

«Sí, amigo, nada hai comparable a esta delicadeza. Cien veces leo estos versos, i cada vez me deleitan mas. ¿I qué decir de aquel amigo

Que al verme sentirá mas alegría
De la que me descubra en el semblante?

«¿Por qué no acaba Usted esta epístola, mi Bello? Sepa Usted que sería una composicion esquisita.

«Adios, su, su—Olmedo.

«Afectuosas memorias a mi amable comadre, un beso a los Bellitos, tres a mi ahijado. Memorias al amigo García.»

Don José Joaquin Olmedo no abandonaba fácilmente la discusion de asuntos poéticos, particularmente si atañian en algo a su persona.

No trascurrieron, pues, muchos dias, sin que tornara a tratar de la traduccion de Pope, i de la epístola en tercetos que Bello habia empezado a componer en su honor.

«Paris, julio 2 de 1827—42. Taitbout.

«Mi Querido Compadre i Amigo.

«Cuando ya se empezaban a abrir mis brazos por sí mismos para abrazar a Usted, creyendo que a esta hora estuviese Usted cuando ménos en la barrera de Clichy, recibo con su carta del 28 de junio la enfriada mas completa que puede recibir un amigo o un amante impaciente en sus esperanzas.

«Mucho celebro que esté Usted contento con Madrid. No podia ser de otra suerte.

«No he visto todavía el tercer Repertorio. Biré creyó que yo lo tenia aquí, i ni me lo envió, ni me lo trajo. Si yo no tuviera

a Usted tan conocido, habria tenido una pesadumbre con la *detestabilidad* (como Usted la llama) de su artículo sobre el HORACIO BURGOSINO... O yo estoi mui engañado sobre el carácter de Usted, o Usted tiene un amor propio mui esquisito. Deseo mucho ver esa censura; i aunque no tengo en torno mis mamotretos, como era preciso, sin embargo, censuraré como pueda esa censura, (por acá ahora la censura es triunfo); i espere Usted verdades en camisa;—pero mas honestidad.—Yo, por aparentar que sé algo, soi mui severo con las composiciones ajenas.

«No es cierto que yo no quiero dar versos para el cuarto REPERTORIO; lo que es cierto es que no puedo dar, i que Usted quiere que yo no pueda. La gracia está perdida; i si Usted no me confiesa, no podré recuperarla.—Díceme Usted que ponga la última mano a la segunda epístola de Pope. Hombre de Dios, ¿cómo quiere Usted que yo remiende estos andrajos, cuando así como están me parecen primorosos i perfectos! Usted solo podria entrar en esta penosa tarea. Para el cuarto REPERTORIO, que salga a luz el fragmento de los TRES REINOS, i aseguro a Usted tres coronas. Dé Usted allí una idea de la traduccion de la primera epístola de Pope, prometa para el número siguiente la segunda, i este será el modo de comprometerme o de comprometerse.

«No admite Usted mis disculpas que se fundan en el *ya no puedo;* pues sepa Usted amigo, que es la verdad purísima. El otro dia empecé la tercera de Pope, i me confirmo en la impotencia: aun permanece en sus veinte i nueve. Otro dia se me antojó traducir la primera oda de Horacio, en el mismo metro, por ejemplo:

> Cayo, de príncipes nieto magnánimo,
> Mi amparo i...., otros, cubriéndose
> De polvo olímpico, busquen la gloria.
> La meta....

«*Voila tout.* I van cinco dias. I despues dirá Usted que miento. No, amigo. La gracia (si merece *ese* nombre) es perdida. Solo al lado de Usted pudiera ir recuperándola.

«Pido, suplico, insto *oportune, importune,* que acabe Usted la epístola que empezó a dirijirme. Cada vez me agrada mas.



Sígala Usted del punto en que está: la continuacion es mui natural i fácil; pínteme en medio de escenas campestres, rodeado de mis dos niñas de mis ojos; derrame Usted todas las gracias, todas las flores sobre las dos, i no tema quedar corto. Pínteme Usted embelesado, etc., etc., etc.... Nada podia serme mas agradable.

«Noticias políticas, Usted las debe tener mas frescas, mas prolijas, mas ciertas que yo. Yo espero cartas de febrero de mi casa i de mis amigos para saber las cosas con exactitud i con imparcialidad. Entre tanto, estoi lleno de sombras i temores. El hombre no sabe retroceder: la oposicion lo irrita; el desaire lo enfurece; la fortuna lo coronará.

«Memorias i besos; aquellas a mi amable comadre, éstos a los Bellitos; siempre racion doble o triple al mio. Siempre todo suyo—OLMEDO.

«Memorias de Latorre. De mi parte, a García.»

Aparece que lo que obligó a Bello a suspender con tres *etcéteras* los treinta i siete versos incluidos en la carta que envió a Olmedo el 3 de mayo de 1827, fué, no tanto el andar escaso el papel, sino el no tener concluida la composicion.

Accediendo a las reiteradas instancias de su amigo, don Andres Bello continuó su trabajo.

¿Lo terminó, i se ha estraviado una parte?

¿Lo dejó siempre inconcluso?

Lo ignoro.

Miéntras tanto, una afortunada casualidad me ha permitido evitar la pérdida de las cincuenta i una primeras estrofas de la

CARTA ESCRITA DESDE LÓNDRES A PARIS POR UN AMERICANO A OTRO

Es fuerza que te diga, caro Olmedo,
Que del dulce solaz destituido
De tu tierna amistad, vivir no puedo.

¡Mal haya ese Paris tan divertido,
I todas sus famosas fruslerías,
Que a soledad me tienen reducido!

¡Mal rayo abrase, amen, sus Tullerías,
I mala peste en sus teatros haga
Sonar, en vez de amores, letanías!

I, cual suele el palacio de una maga,
A la virtud de superior conjuro,
Toda esa pompa en humo se deshaga.

I tú, al abrir los ojos, no en oscuro
Aposento, entre sábanas fragantes,
Te encuentres, blando alumno de Epicuro;

Sino, cual paladin de los que errantes
De yermo en yermo, abandonando el nido
Patrio, iban a caza de jigantes,

Te halles al raso, a tu sabor tendido,
Rodeado de cardos i de jaras,
Cantándote una rana a cada oido.

I suspirando entónces por las caras
Ondas del Guáyas (Guayaquil un dia,
Antes que al héroe de Junin cantaras),

Digas:—Oh! venturosa patria mia,
¿Quién me trajo a vivir do todo es hecho
De antojos, de embeleco i de falsía?

A Lóndres de esta vez, me voi derecho,
Donde, aunque no me aguarda el beso amante
De mi Virjinia, ni el paterno techo,

Me aguarda una alma fiel, veraz, constante,
Que al verme sentirá mas alegría,
De la que me descubra en el semblante.

Con él esperaré que llegue el dia
De dar la vuelta a mi nativo suelo,
I a los abrazos de la esposa mia;

I miéntras tanto bien me otorga el cielo,
Oh Musas! oh amistad! a mis pesares
En vuestros goces hallaré consuelo.

Ven, ven, ingrato Olmedo! Así los mares
Favorables te allanen su ancha espalda,
Cuando a tu bella patria retornares;

I cuanta fresca rosa la esmeralda
Matiza de sus campos florecidos,
Guayaquil entreteja a tu guirnalda;

I a recibirte salgan los queridos
Amigos con cantares de alegría,
Por cien bocas i ciento repetidos!

Ven, i de nuestra dulce poesía
Al apacible delicioso culto,
Vuelva ya tu inspirada fantasía.

Otro se goce en el feroz tumulto
De la batalla i la sangrienta gloria,
A la llorosa humanidad insulto;

Otro encomiende a la tenaz memoria
De antiguos i modernos la doctrina,
De absurdos i verdades pepitoria;

Miéntras otro que ciego se imajina
En sólidos objetos ocupado,
I tambien a su modo desatina,

Intereses calcule desvelado,
I por telas del Támesis o el Indo,
Cambie el metal de nuestro suelo amado.

Te manda el cielo que el laurel del Pindo
Trasplantes a los climas de occidente,
Do crece el ananas i el tamarindo;

Do en nieves rebosada alza la frente
El jayan de los Andes, i la via
Abre ya a nuevos hados nueva jente.

¡Feliz, oh Musa, al que miraste pia
Cuando a la nueva luz recien nacido
Los tiernezuelos párpados abria!

No llega nunca al pecho embebecido
En la vision de la ideal belleza
De insensatas contiendas el ruido.

El Niño Amor la lira le adereza,
I díctanle cantares inocentes
Virtud, humanidad, naturaleza.

Huye el vano bullicio de esa jente
Desventurada, a quien la paz irrita;
I se aduerme al susurro de la fuente;

O por mejor decir, un mundo habita
Suyo, donde mas bello el suelo i rico
La edad feliz del oro resucita;

Donde no se conoce esteva o pico,
I vive mansa jente en leda holgura,
Vistiendo aun el pastoral pellico;

Ni halló jamas cabida la perjura
Fe, la codicia o la ambicion tirana,
Que nacida al imperio se figura;

Ni a la plebe deslumbra, insulsa i vana,
De la estranjera seda el atavío,
Con que talvez el crímen se engalana;

Ni se obedece intruso poderío,
Que, ora promulga leyes, i ora anula,
Siendo la lei suprema su albedrío;

Ni al patriotismo el interes simula,
Que hoi a la libertad himnos entona,
I mañana al poder, sumiso, adula;

Ni victorioso capitan pregona
Lides que por la patria ha sustentado,
I en galardon le pide la corona.

Oh! cuánto de este mundo afortunado
El fango inmundo en que yacemos dista,
Para destierro a la virtud criado!

Huyamos dél, huyamos do a la vista
No ponga horror i asombro tanta escena
Que al bien nacido corazon contrista.

¿Ves cómo en nuestra patria desenfrena
Sus furias la ambicion, i al cuello esento
Forjando está otra vez servil cadena?

¿No jimes de mirar cual lleva el viento
Tantos ardientes votos, sangre tanta,
Cuatro lustros de horror i asolamiento,

Campos de destruccion que al orbe espanta,
Miseria i luto i orfandad llorosa,
Que en vano al cielo su clamor levanta?

Como el niño inocente, que la hermosa
Fábrica ve del iris, que a la esfera
Sube, esmaltado de jacinto i rosa,

I en su demanda va por la pradera,
I cuando cree llegar, i a la encantada
Aparicion poner la mano espera,

Huye el prestijio aéreo, i la burlada
Vista le busca por el aire puro,
I su error reconoce avergonzada;

Así yo a nuestra patria me figuro
Que en pos del bien que imajinó se lanza,
I cuando cree que aquel feliz futuro

De paz i gloria i libertad alcanza,
La ilusion se deshace en un momento,
I ve que es un delirio su esperanza;

Finjido bien que ansioso el pensamiento
Pensaba asir, i aéreo espectro apaña,
Luz a los ojos i a las manos viento.

Huyamos, pues, a do las auras baña
De alma serenidad lumbre dichosa,
Que, si ella engaña, dulcemente engaña;

I este triste velar por la sabrosa
Ilusion permutemos, que se sueña
En los floridos antros de tu diosa.

Dame la mano; i sobre la ardua peña
Donde el sagrado alcázar se sublima,
Podrán dejar mis piés alguna seña;

Mas ai! en vano mi flaqueza anima
Tu vuelo audaz, que, al fatigado aliento,
Pone pavor la levantada cima.

Sigue con jeneroso atrevimiento
A do te aguarda, en medio el alto coro
De las alegres Musas, digno asiento.

Ya para rendirte su canoro
Concepto se suspende, i la armonia
De las acordes nueve liras de oro.

Lo que acaba de leerse hace lamentar la falta de lo que se ha perdido, o de lo que el autor no alcanzó a componer.

Sin embargo, puede colejirse fácilmente que esta pieza poética debia rematar en una apotéosis de Olmedo, esto es, en una de esas fantasmagorías mitolójicas, que, a la sazon, estaban mui a la moda.

LA LUZ, **traduccion de un fragmento del poema** LES TROIS RÉGNES DE LA NATURE **de Delille.**

En una de las cartas ántes insertas, Olmedo aseguraba a Bello tres coronas, si publicaba una traduccion de un fragmento de LES TROIS RÉGNES DE LA NATURE que habia llevado a cabo.

Don Andres Bello fué un poeta que procuró siempre dar a sus versos un fin filosófico.

No se entretenia en fabricar hermosos vasos para dejarlos vacíos.

Cuando empleaba el lenguaje injenioso i brillante de la poesía, era comunmente para espresar con él alguna verdad moral o científica.

Fué lo que practicó en la ALOCUCION A LA POESÍA, i en LA AGRICULTURA DE LA ZONA TÓRRIDA.

A causa de esta inclinacion, gustaba de las producciones de Delille, que gozó de mucha nombradía en su tiempo, i que, aunque autor de segundo órden, supo cantar en versos no desnudos de todo mérito algunos de los descubrimientos que la observacion de la naturaleza i el estudio han sujerido a los hombres.

Bello tradujo la primera parte del primer canto del poema mencionado.

En ese fragmento, que tiene por asunto *la luz*, Delille trata estos temas:—El jenio de la naturaleza ordena al poeta que la cante; el poeta obedece, i empieza por la luz.—Elojio del astrónomo Delambre.—De la descomposicion de los rayos solares en el prisma de Newton.—Los diferentes efectos de la luz que da a la naturaleza sus colores variados.—Fenómenos de la luz en los hielos del polo.—La Aurora Boreal se dirije a Júpiter para obtener los mismos honores que su hermana.—Júpiter accede a la súplica, i la Aurora Boreal, celebrada por el jenio de Mairan, recobra sus derechos.

Este fragmento, como los demas de que consta el poema, puede constituir por sí solo una pieza separada, que no tiene con los otros, sino una conexion lejana.

A pesar de la recomendacion de Olmedo, Bello no insertó esta traduccion titulada LA LUZ, ni en EL REPERTORIO, ni en ninguna otra parte.

Esa poesía habia, pues, permanecido inédita hasta el dia, i ha corrido un riesgo inminente de perderse, como ha sucedido con otras del autor.

Me es grato ponerla a los alcances de los aficionados, escusándoles la larga i penosa tarea que me ha costado el descifrarla.

LA LUZ

La ciudad por el campo dejé un día;
I recorriendo vagaroso el bello
Distrito que a la vista se me ofrece,
El prado cruzo, i la montaña trepo.
Llevé por la espesura de la selva
De mi libre vagar el rumbo incierto;
Del arroyuelo el tortüoso jiro,
Seguí; pasé el torrente; oí el estruendo
De la cascada; contemplé la tierra;
I osé curioso interrogar al cielo.
El sol se puso; i envolvió la noche
La creacion; mas por su triple imperio,
Discurre aun la mente vagarosa.
Descendió de los astros el silencio.
Derramando en mi ser sabrosa calma;

I de mil formas peregrinas veo
El májico prestijio todavía,
I aun no da tregua a la memoria el sueño.
Parecióme mirar al Jenio augusto
De la naturaleza, entre severo
I apacible el semblante, en luminosa
Ropa velados los divinos miembros.
De sus siete matices, Iris bella
Bordóle el manto. Urania el rubio pelo
Le coronó de estrellas. Doce signos
El cinto le divisan. Arma el fuego
De Júpiter su diestra; i su mirada
Meteoros de luz esparce al viento.
Bajo sus huellas, brota el campo rosas.
Abrense a su mandado mil veneros
De cristalinas ondas. Las fragantes
Alas Favonio ajita; o silba el Euro,
Acaudillando procelosas nubes.
Se inflama el aire; i ronco estalla el trueno.
Puéblase el ancho suelo de vivientes,
I el hondo mar. En derredor, el tiempo
Con mano infatigable alza, derriba,
Cria, destruye. Sus despojos yertos
La tumba reanima; i da la Parca
Eterna juventud al universo.
Cuanto le miro mas, mayor parece.
—Mirad! me dice al fin. Si hasta aquí tierno
Las formas esteriores que este globo
Muestra a tu vista, a tu pincel someto,
A empresa superior, la fantasía
Levanta ya. Sus íntimos cimientos
Cala, i de su escondida arquitectura
Revela a los humanos los misterios;
Los primitivos elementos canta,
Su mutua lid, sus treguas i conciertos;
Mide con huella audaz la escala inmensa
Que sube desde el polvo hasta el Eterno;
Haz que en sus vetas el metal se cuaje;
Desarrolla la flor; somete al carro
Del hombre el bruto; eleva a Dios el hombre.
Yo a tu pintura infundiré mi aliento;
I durará cuanto yo dure.—Dijo;
I a obedecerle voi; mas léjos, léjos
De mí, sistemas vanos, parto espurio

De la razon, que demasiado tiempo
Pusísteis en cadenas afrentosas,
De sí mismo olvidado, el pensamiento.

Sobre apoyos aéreos erijido,
Obra de presuntuosa fantasía
Que desprecia el exámen, un sistema
Hasta los cielos la cabeza empina;
I de los hombres usurpando el culto,
Reina siglos talvez; mas no bien brilla
La clara luz de un hecho inesperado,
La hueca mole en humo se disipa.
Los vórtices pasaron de Cartesio.
Pasaron las esferas cristalinas
De Ptolomeo; i con flamantes alas
En torno al sol la grave tierra jira.
De sus frájiles basas derrocados,
Así tambien vendrán abajo un dia
Tantos sueños famosos, como aquella
Estatua del monarca de la Asiria,
Que, de oro, plata i bronce fabricada,
Se sustentaba en flacos piés de arcilla;
I desprendida de una cumbre, apénas
El tosco barro hirió menuda guija,
Se estremece el coloso, i desplomado
Cubre en torno la tierra de ruinas.
Sigamos, pues, de la esperiencia sola
El seguro fanal. Ella me dicta.
Yo escribo. A sus oráculos atento,
Celebro ya la luz. A la luz rinda
Su homenaje primero el canto mio,
A la sutil esencia peregrina
Que los cuerpos fomenta, alumbra, cala;
Que el verde tallo de la planta anima;
Su pureza vital conserva al aire;
Llena el espacio inmenso en que caminan
Los mundos; i en su rápida carrera,
A la mirada del Eterno imita,
A cuya voz rasgó su primer rayo
El hondo seno de la noche antigua:
Fuente de la beldad, pincel del mundo,
De la naturaleza espejo i vida.
A la celeste bóveda, mi vuelo
Dirije tú, Delambre, que combinas

Gusto i saber, i la elegancia amable
Con el severo cálculo maridas.
I pues Newton de su potente mano
A la tuya pasó no ménos digna
Las riendas de los orbes luminosos,
Tiende a tu admirador la diestra amiga.
Subir me da sobre tu carro alado,
I la hueste de esferas infinita
Que en raudo curso surcan golfos de oro,
O equilibradas penden de sí mismas,
Veré contigo, i su diurna vuelta,
I su anuo jiro, i de qué lei rejidas,
Ora se buscan con amante ansia,
Ora el consorcio apetecido esquivan.
No te conduce allá la gloria solo
De interpretar ocultas maravillas,
Ni en la rejion te engolfas de la duda
En que sistemas con sistemas lidian;
Mas del Gran Ser la soberana idea
I el parto eterno esploras que harmoniza
Ese de luz imperio portentoso,
Donde al órden comun todo conspira;
Donde el cometa mismo, que, la roja
Melena desgreñando, pone grima,
Guarda en su vasta fuga el señalado
Rumbo, i el patrio hogar jamas olvida.
Pura es allí de la verdad la fuente,
Cuyo ideal modelo te cautiva;
Mas ¡ah! que en esos rutilantes orbes
Do el ánjel de la luz con ojos mira
De piedad este cieno que habitamos,
Do te ofrece un abismo cada línea,
Cada astro, un punto, i cada punto, un mundo,
No es posible, Delambre, que te siga
En pos de objetos, que a Virjilio mismo
Dieron pavor, no vuelo ya. Campiñas,
I prados, i boscajes me enamoran.
Ellos, como al mantuano, me convidan.
A gozar voi su asilo venturoso;
I miéntras tú con alas atrevidas
Corres tu reino etéreo, i pides cuenta
De su prestado resplandor a Cintia,
O del soberbio carro del Tonante
Contemplas la lumbrosa comitiva,

Te veré yo, desde mi fuente amada,
En los astros dejar tu fama escrita;
I ménos animoso, a cantar solo
La bella luz acordaré mi lira.

A cada ser su colorida ropa
Viste la luz. Si toda le penetra,
Oscuro luto; si refleja toda,
Pura le cubre i cándida librea.
Rompe tambien a veces i divide
Su trama de oro en separadas hebras;
I reflejada en parte, en parte al seno
Osando descender de la materia,
Visos le da i matices diferentes.
Mas otras veces rápida atraviesa
El interior tejido; i lo mas duro,
Variamente doblada, trasparenta.
Ora a la superficie en que resurte,
Con ángulos iguales busca i deja;
Ora a diverso medio trasmitida,
Segun es denso, así los rayos quiebra.
Antes que de Newton el alto injenio
De la luz los prodijios descubriera,
Mostróse siempre en haces concentrada.
Él descojió la espléndida madeja,
I de la majia de su prisma armado,
Del íris desplegó la cinta etérea.
Mas, a las maravillas de tu prisma,
Precedió, ingles profundo, la ampolluela
De jabon, con que el niño, sin saberlo,
Desenvolviendo los colores, juega.
Lo que inocente pasatiempo al niño,
Fué a tí leccion: así naturaleza
Fia al atento estudio sus arcanos,
O un acaso felice los revela.
De los siete colores la familia,
Si toda se reune, el brillo enjendra
De la radiante luz; i si con varia
Asociacion sus varios tintes mezcla,
Ya del metal el esplendor produce,
Ya el oro de la mies que el viento ondea,
Ya los matices que a la flor adornan,
Ya los celajes que la nube ostenta,
I de los campos el verdor alegre,

I el velo azul de la celeste esfera.
Su púrpura el racimo, i su vistosa
Cuna de nácar le debió la perla.
I ¿quién los dones de la luz no sabe?
Triste la planta i lánguida sin ella,
Niega a la flor colores, niega al fruto
Dulce sabor, i a donde alcanza a verla,
Allá los ojos i los tiernos ramos
Descolorida tiende i macilenta.
¿Ves de enfermiza palidez cubrirse
La endibia en honda estancia prisionera?
¿Ves en la zona do a torrentes de oro
Derrama el sol su luz, cuál hermosea
Florida pompa el oloroso bosque?
Empapadas allí de blanda esencia,
Bate las alas céfiro lascivo;
Dorada pluma el avecilla peina;
Abril florece sin cultura eterno;
I toda es vida i júbilo la selva;
Miéntras del norte la rejion sombría
De funeral horror yace cubierta.
Pero ¿qué digo? allá en el norte helado,
Es do mejor sus maravillas muestra
La bella luz. Brillantes meteoros
El largo imperio de la noche alegran;
I la atezada oscuridad en llamas
Rompe de celestial magnificencia,
Con quien el alba misma no compite
En el clima feliz que la despierta.
Ora la lumbre boreal el aire
Cautiva tiene en tenebrosa niebla;
Ora le da salida, i la derrama
En fúljidas vislumbres; ora vuela
En rayos dividida; ora se tiende
En ancha zona. Aquí relampaguea
Bruñida plata; allá con el zafiro,
El amatiste i el topacio alternan,
I del rubí la ensangrentada llama.
Ya un alterado piélago semeja,
Que, de furiosa ráfaga al embate,
Montes lanza de fuego a las estrellas.
Ya estandartes tremola luminosos;
Bóvedas alza; en carros de oro rueda.
Columnas finje; o risco sobre risco,

Fábrica de jigantes, aglomera,
I hace el horror de la estacion sombría
De maravillas variada escena.
Creyólas la ignoranca largo tiempo
Ígneas exhalaciones que en la densa
Nieve del septentrion reverberadas,
A las naciones presajiaban guerra,
Iras, tumulto; i vacilar hacian
Al tirano en la frente la diadema.
Otros el polo helado imajinaron
Ver envuelto en el limbo de la inmensa
Atmósfera solar, cuyos reflejos
Denso el aire o sutil, rechaza, alberga,
Difunde en modos varios, o acumula,
I su luz tiñe, i formas mil le presta.

Refieren los poetas (de natura
Elegantes intérpretes) que Jove
A dos bellas hermanas hizo reinas,
Una del rico oriente, otra del norte.
La Boreal Aurora cierto dia
(Añaden), viendo que su hermana el goce
De la divinidad obtiene sola,
I el incienso le usurpa de los hombres,
Al Sol, su padre, va a quejarse; i miéntras
Que de sus ojos tierno llanto corre:
—¡Oh eterno rei del dia! ¡Oh padre! esclama,
¿Hasta cuándo será que me deshonren
Los que hija de la tierra me apellidan,
I parto vil de frijidos vapores?
¿Hasta cuándo querras que oprobio tanto
Infame tu linaje? El manto rompe
De púrpura que visto; i de mis galas
La inútil pompa en luto se trasforme.
Arranca de mis sienes la corona,
Si por hija ¡ai de mí! me desconoces.
¡Oh cuánto es mas feliz la hermana mia!
La hospeda el cielo, i la bendice el orbe;
Conságranle sus cánticos tus Musas;
I en blando coro, la saluda el bosque.
¿I a qué beldad honores tales debe?
¿Por qué la adora el mundo, i de mi nombre
Se acuerda apénas? ¿Vale tanto acaso
El falso lustre de caducas flores

Que a un leve soplo el ábrego deshoja?
Siempre descoloridos arreboles
La ven nacer; i de avalorios vanos,
Las trenzas orna que a tu luz descojo.
Mas yo, de oro, i de púrpura i diamantes,
Recamo el cielo. Yo, a la parda noche,
Hago dejar sus lúgubres capuces,
I alas de luz vestir. Por mí, depone
Su sobrecejo la arrugada bruma.
Por mí, Naturaleza, en medio el torpe
Letargo del invierno, abre los ojos,
I tu brillante imperio reconoce.
Mi hermana, dicen, a servirte atenta,
Madruga cada dia, i tus veloces
Caballos unce, i a la tierra el velo
De la tiniebla fúnebre descorre.
Sí, sábelo el Olimpo, que, dejando
La cama de Triton, va con el jóven
Céfalo a solazarse, i no se cura
De que a la tarda luz el mundo invoque.
¿Por qué, pues, ha de ser la hermana mia
Unica en tu cariño i tus favores?
¿Por qué, si hija soi tuya, no me es dado
Beber contigo el néctar de los dioses?—
—Cese tu duelo, cese, ¡oh sangre mia!
Tus lágrimas enjuga (el Sol responde).
Yo vengaré tu largo vituperio.
Un mortal he elejido que pregone
La alteza de tu cuna, i a su cargo
Con noble empeño tu defensa tome.
Él diga tu linaje; i las estrellas,
Cual hija de su rei, de hoi mas te adoren.—
Dice. Ella parte. El rei del cielo un rayo
De su frente inmortal desprende entónces
(De aquellos con que a espíritus felices
De estro divino inflama, i lleva a donde
Los haces de tus obras confidentes,
Naturaleza, i tus arcanos oyen).
El nombre en él grabó de su hija amada,
I la estirpe, i las gracias; i lanzóle
Al ilustre Mairan. El dardo vuela;
Hiérele; i ya inspirado, los blasones
De la hiperbórea diosa canta el sabio.

La Aurora de los climas de Boótes,
Como la del oriente, es ensalzada,
I adoradores tiene, imperio i corte.
Así cantaron las divinas Musas.
Otros la vasta atmósfera suponen
De eléctricos principios ajitada,
Que en intestina lid hierven discordes;
I el cielo hinchiendo de tumulto i guerra,
Alzan sobre el atónito horizonte
Lúcidos meteoros; mas, en medio
De encontradas hipótesis, esconde
Su lumbre la verdad; i el juicio ignora
Donde la planta mal segura apoye.

Constancia en la amistad de Bello i Olmedo.

Tratándose de dos americanos tan preclaros como Bello i Olmedo, no quiero dejar desconocidas, i quizá espuestas a perderse, otras cartas del segundo al primero, posteriores en fecha, las cuales acreditan el constante afecto que estos dos grandes hombres se profesaron.

Poco tiempo ántes de regresar de Paris a Lóndres, Olmedo dirijió a Bello la carta que va a leerse.

«Paris, julio 16 de 1827.

«Querido Compadre i Amigo:

«Sepa Usted que yo soi mas difícil que Usted, i ménos resignado con el silencio de mis amigos.

«El gobierno me remitió en el CAMBRIDGE quince mil pesos para pensiones, gastos de legacion etc., etc. Se necesitaban con urjencia diez i siete. Ha sido preciso dejar descubiertos los agujeros ménos exijentes (Usted entenderá cómo un agujero puede exijir mas o ménos; yo no lo entiendo; pero ya lo escribí, i no hai tiempo para enmendar). De ese modo, algo nos resta de la gran masa; i puedo decir que me sobra, porque me ha faltado.

«Sea lo que fuere, puedo escribir a Usted con franqueza i sinceridad lo siguiente:

«Amigo, Usted me dará una satisfaccion, i una prueba de amistad, haciendo uso de la adjunta carta, i no hablándome jamas de su contenido. Déme Usted estos dos placeres.

«Memorias afectuosas a mi comadre i a García. Un cariño a los Bellitos; tres al mio. I adios. Su—OLMEDO.

«Al fin del mes, nos verémos. Sin embargo, escríbame Usted mucho, i noticias de nuestro mundo.»

Cuando Olmedo hubo de volver de Europa a América, envió por escrito a Bello una cariñosa despedida, que revela la sinceridad i la viveza de su amistad.

«Viérnes, marzo 7 de 1828.—Mi Querido Amigo.

«Llegó el momento. Cuando Usted lea esta cartita, ya estaré léjos de Lóndres: pero nunca están léjos los que se aman. Llevo a Usted, mi querido Andres, en mi alma i en mi corazon, i mui adentro!.... ¡Oh, si nos viésemos en Colombia! o en el Perú!! ¡qué placer para mí, si nos volviesemos a ver! ¡qué placer, si yo pudiera contribuir a esta reunion! qué placer, si yo viese a Usted en la situacion que merece! Un presentimiento.... ¡Quiera Dios que no me engañe!

«El recuerdo de Usted i de su fina amistad será uno de los pocos recuerdos tristes que me deberá Lóndres. Una mui afectuosa espresion a mi amable comadre, i un cariño a los Bellitos: uno particular a mi ahijado. I adios, mi Andres.

«Siempre, siempre de corazon—JOSÉ JOAQUIN.»

Apénas Olmedo tocó las costas americanas, recibió la mas funesta de las noticias.

Durante su ausencia, su esposa habia fallecido en Guayaquil.

El poeta atribulado esperimentó la imperiosa necesidad de desahogarse con el amigo que habia dejado en Lóndres.

«Valparaíso, agosto 10 de 1828.

«Mi Mui Querido Compadre i Amigo.

«Mi navegacion ha sido larga, desagradable i peligrosa: el término ha sido cruel. El placer de pisar esta tierra de mis deseos se ha convertido en el pesar mas amargo de mi vida. Sé por sorpresa que he perdido la prenda mas querida de mi corazon, la que estaba destinada a ser el consuelo de mi vejez, el único placer de mi vida i la única distraccion en los males i desastres que amenazan a mi patria.... Yo soi el hombre mas insensible del mundo, cuando no me muero de este dolor. Desde Lima, escribiré a Usted. Adios. Su afligido amigo—OLMEDO.»

Los dos amigos suspendieron por algunos años su correspondencia, pero no su amistad.

La siguiente carta así lo testifica.

«Guayaquil, enero 9 de 1833.

«Mi Querido Compadre i Mas Querido Amigo.

«Mas vale tarde, que nunca. Al cabo de mil años, tenga Usted este recuerdo mio a cuenta de los frecuentísimos que hago de Usted. Usted se vino sin decirme nada; i despues de mucho tiempo, vine a saber que no estábamos tan léjos; como cuando nos vimos la última vez. Quise escribir a Usted; pero no me resolvia a hacerlo lijeramente; i la ocasion de escribir largo nunca venía; i si espero a que venga, siempre vivirémos en incomunicacion. Me contento, pues, con saludar a Usted, a mi amable comadre, a toda la familia, i separadamente a mi Andresito.

«El señor Vicendon entregará a Usted esta carta: es amigo mio i de mi casa; i aunque él se recomienda a sí mismo por sus modales, por sus prendas i mérito, no debo omitir esta recomendacion como un grato oficio de amistad. Negocios de interes le llevan a ese país; i Usted puede tener ocasion de prestarle servicios de que me constituyo deudor.

«¿Qué noticias me da Usted de las amigas Musas? Há tanto tiempo que ni las veo, ni me ven, que recelo me hayan olvidado: desgracia que, por su sexo, es peor que si me aborrecieran. Habiéndose fijado, como me dicen, en Chile, i por consiguiente en casa de Usted, no le será molesto saludarlas en mi nombre, i hacerles un recuerdo de su antiguo i fiel votario.

«Mil i mil cosas a nuestro carísimo don Mariano, bien se halle sentado en su curul, bien recostado en su tirio lecho con su deseada Rosario. Nunca olvido las estaciones de Lóndres. Dígale Usted que me remita la edicion completa de las obras de su recomendable i docto papá: sin falta. Mándeme Usted tambien algunas de sus nuevas composiciones, sin falta, sin falsa modestia, sin demora.

«I adios, mi querido amigo. Si Usted supiera la vida que me paso, me compadeciera. Adios.

«Su apasionado amigo de corazon—J. J. Olmedo.»

Los dos amigos continuaron escribiéndose de tiempo en tiempo.

Cuando Olmedo dió a luz en 1835 la ODA AL JENERAL FLÓRES, VENCEDOR EN MIÑARRICA, por cierto en nada inferior a la titulada LA VICTORIA DE JUNIN, don Andres Bello se apresuró a tributarle los aplausos que merecia, insertando en EL ARAUCANO de 7 de agosto de dicho año el siguiente juicio.

«Ansiábamos ya oír la voz de la Musa del Guáyas, por tanto tiempo silenciosa. Despertando por fin al ruido de la victoria de Miñarrica (una de las mas notables que se han ganado en América, i que sería tambien de las mas gloriosas, si no trajera consigo el triste recuerdo de una guerra de hermanos), se nos presenta ahora con todo el vigor de imajinacion que admirábamos en las obras anteriores del señor Olmedo, i sobre todo en el CANTO DE JUNIN. Es escusado decir que campea en ésta la misma belleza de estilo i versificacion; porque todo lo que sale de la pluma del señor Olmedo lleva la estampa de una ejecucion acabada i primorosa, que forma, por decirlo así, *su manera.*»

Don José Joaquin Olmedo tuvo una existencia ménos larga, que la de Bello.

Una penosa enfermedad amargó cruelmente los últimos años de su vida.

Hé aquí lo que don Cárlos Bello escribia a su padre en 22 de abril de 1846.

«En Paita, único puerto en que tocó el vapor, i por dos horas, tuve el gusto de conocer al señor Olmedo. Está mui anciano, i tiene un aire i unas maneras que demuestran una excesiva cortedad, que, al leer el CANTO A BOLÍVAR, no era de presumirse en su autor. Me habló con sumo afecto de Usted; i me dijo que habia pocos dias que le escribió. Está para regresar a Guayaquil.»

Una de las últimas cartas que este esclarecido vate escribió fué la siguiente, enviada a Bello.

«Guayaquil, enero 31 de 1847.

«Mi Mui Querido Compadre i Mas Querido Amigo.

«Despues de una larga peregrinacion, he vuelto del Perú, adonde fuí a buscar salud, i no la encontré.

«Escribí a Usted de Paita; i despues de Lima, buscando la satisfaccion de ver letras de Usted, i no la encontré.

«Pedí la GRAMÁTICA LATINA de Bello, i otros opúsculos del padre i del hijo, i todavía los deseo.

«Con el ministro del Ecuador señor Millan (amigo mio particular, i a quien recomiendo mucho), va en clase de adjunto mi sobrino Juan Icaza, jóven apreciable, de mui buena conducta, i que ha hecho gran parte de sus estudios en Paris. El tiene inclinacion a esa carrera, i empieza con el mejor agüero, pues, deseando aprovechar, i necesitando luces i consejos, fácilmente todo lo encontrará en Usted, i ahí se lo entrego. Igualmente recomiendo al ministro principal, i espero que hallará en Usted todas las facilidades que necesita para llenar el laudable objeto que le lleva. De la maldita i fantástica espedicion de Flóres, ya no hai que hablar. Si se realiza (que lo dudo), me parece que la mayor parte de nuestra libertad i de nuestra gloria está reservada para Chile.

«Si, en las copiosas librerías de Chile, se encuentra la DIVINA EPOPEYA de *Soumet*, mui mucho agradeceré a Usted que me la mande. Empezaba a leerla en Lima, cuando me vine, i el dueño de ese único ejemplar me lo quitó al salir. Le aseguro a Usted que me ha llenado, mejor diré, rebosado el argumento de ese poema. ¿Qué es el incendio de Troya i la ruina de un imperio; qué es la fundacion de otro venciendo pequeñas hordas de salvajes; qué es la conquista de un sepulcro vacío, i la fundacion de un reino pequeño i efímero?.... ¿qué es todo esto en comparacion de la libertad de los infiernos, i la redencion de los ánjeles precitos? Yo no sé si en otros hará esta idea tanta impresion como en mí. Puede ser que nó; porque en mí ha llovido sobre mojado... Hace muchos años que, con mucha frecuencia, me asalta el pensamiento de que (aquí entre nosotros) es incompleta, imperfecta la redencion del jénero humano, i poco digna de un Dios infinitamente misericordioso. Nos libertó del pecado, pero no de la muerte. Nos redimió del pecado, i nos dejó todos los males que son efecto del pecado. Lo mismo hace cualquier libertador vulgar; por ejemplo, Bolívar: nos libró del yugo español, i nos dejó todos los desastres de las revoluciones.

«No hai mas tiempo que para saludar a mi comadre i a toda la familia, haciendo una espresion particular a mi Andres.

«I adios, mi querido amigo. Su—J. J. OLMEDO.»

«Se disipó la espedicion de Flóres. El gobierno ingles mandó embargar los dos grandes vapores, i el gran trasporte, cuando iban a salir. Hasta el carbon que traian quedaba ya vendido públicamente.»

El ilustre patriota e insigne poeta Olmedo, honor del Ecuador i de la América Española, falleció en Guayaquil el 17 de febrero de 1847.

NOTA

Me parece oportuno copiar aquí otras tres cartas de Olmedo a Bello, que, aunque ménos importantes que las reproducidas en el testo, ofrecen la ventaja de hacernos conocer mejor la intimidad que hubo entre estos dos preclaros varones.

«Guayaquil, diciembre 26 de 1833.

«Mi Querido Compadre i Amigo.

«Conociendo de cuántos placeres me privo por nuestra incomunica-ion, no por eso venzo las dificultades que se presentan aquí para es-ibir a Usted con la frecuencia que exijia nuestra amistad. Ahora ismo no escribiera a Usted, si no tuviera el mayor interes en hacerle a recomendacion en favor de unos jóvenes con quienes tengo mu-as i mui estrechas relaciones. Teniéndome a la capa en la borrasca e sufre al presente este país, no hai ánimo ni humor de escribir, i cho ménos de escribir a un amigo como Usted, para lo cual es in-pensable ocio i reposo.

Los jóvenes de que he hablado ántes son Matías Alzúa, con sus her-nos menores Liberato i Domingo, i Teodoro Luzurriaga, que va irse con su hermano Manuel, que se halla en la pension del señor Ze-s: todos cuatro recomendados al señor Lecica de Valparaíso, por cu-onducto serán puestos en el mismo establecimiento. El primero de s jóvenes, Matías Alzúa, ha estudiado los primeros elementos de la racion, es decir, lenguas i principios de matemáticas; se inclina profesion de abogado, i va a Chile con el objeto de estudiar el de-o. Hará sus estudios en el Instituto; i dirijendo Usted ese estable-ento, nada nos deja que desear, i nada tengo que decirle. Las anzas del jóven, las de sus padres i las mias serán cumplidas.

«Por lo que hace a los demas, serán colocados en la pension del señor Zegers; i espero de la amistad de Usted que tomará por ellos el mismo interes, como si fuesen mis hijos. El favor de Usted debe estenderse a examinar personalmente las ventajas o desventajas de esa casa de educacion, i la bondad o vicios del sistema que allí se haya adoptado. Con la mayor satisfaccion, he sabido que Usted es uno de los individuos de la comision que se ha formado por los padres de familia para invijilar sobre los progresos de ese establecimiento i fomentarlo; i con este motivo, nadie como Usted está en actitud de llenar todos los objetos de esta recomendacion. Para satisfacer los deseos de sus padres i los mios, quisiera que Usted se molestase en darnos una idea de esa casa, i en asegurarnos que admite este encargo con buena voluntad.

«Si yo tuviese hijos en estado de ir allá, aprovecharia esta oportunidad; pero el único varon va a cumplir dos años, i no es posible separarnos de la Virjinia.

«A mi amable comadre, mil afectuosas memorias, i mil cariños a los chicos. Uno mui especial a mi Andres.

«Si yo le dijera a Usted la vida que paso, ¡qué sermon me esperaba! pero ya no puedo vivir de otro modo, i la pereza se me ha hecho connatural. Adios, amigo i compadre, hasta otra ocasion. Su mas afectuoso i sincero amigo—J. J. Olmedo.

«Memorias al amigo Egaña. En mi anterior, encargué a Usted le dijera me mandase la coleccion de las obras de su padre, que se imprimieron en Europa, especialmente las poéticas. I..., ni contestacion.»

«Guayaquil, enero 10 de 1840.

«Mi Querido Compadre i Mas Querido Amigo.

«Nos escribimos tan pocas veces, que nadie creerá que nos queremos tanto. Me parece que ahora años empecé otra carta con la misma introduccion; pero supuesto que es una verdad, i que ademas contiene un sentimiento de cariño, nada se pierde en repetirla.

«Entre otras causas de mi silencio, no es la ménos eficaz esta borrasca perpetua en que estamos viviendo, de manera que no hai ni tiempo, ni ánimo, ni conciencia, ni humor para entregarse a *these sweet unbosomies* de los amores i de las amistades. A mí no me ha ido mal poniendo en práctica aquel célebre símbolo de Pitágoras—cuando soplan los vientos con violencia, adora los ecos.—

«Lo diré en griego para mayor claridad:

Ἀνέμων πνεόντων ἡ ἠχὼ προςκύνει.
Du grec! o ciel! du grec!...
Du grec, quelle douceur!

«Entre los varios comentos de este símbolo, prefiero aquel que dice que aquí los vientos designan las revoluciones, las sediciones, las gue-

rras; i que el eco es el emblema de los lugares desiertos; i que Pitágoras ha querido exhortar a sus discípulos a dejar las ciudades donde se levantasen guerras i turbaciones civiles, i hundirse en las soledades.

«¡Vaya que no tiene Usted motivo para quejarse de falta de erudicion en esta epístola!

«Tanto prólogo era indispensable en esta ocasion para presentar a Usted con algun aparato a mi amigo el jeneral Pallarez, que va a Chile de encargado de negocios por el Ecuador. Él desea conocer a Usted, i ser su amigo; i Usted tendrá la complacencia de conocer i tratar un gallego de aquellos *que vale por mil, cuando llega a despuntar.* Yo tambien tengo el interes de que Usted i él conozcan cuáles son los que yo llamo mis verdaderos amigos.

«No sé si le será a Usted facil buscar, hallar i remitirme un MERCURIO DE CHILE de marzo de 1829. Tambien algun libro nuevo i curioso: todavia no tengo el quinto tomo de las obras de Martínez de la Rosa.

«Despues de saludar al amigo Egaña mui afectuosamente, dígale Usted que se ha olvidado de la promesa de remitirme la coleccion de las obras de su padre, i que yo le conocí en Lóndres mas hombre de bien i mas amigo.

«A mi mui amada comadre, afectuosísimas memorias, i a todos mis ahijados i sobrinos, especialmente a mi Andres.

«I adios, su apasionado i cordial amigo—J. J. OLMEDO.»

«Santa Elena, mayo 24 de 1842.

«Mi Querido Compadre i Mas Querido Amigo Andres.

«En este punto de la costa, que bien merece su ominoso nombre, he venido a convalecer de una enfermedad inconvalecible; pues tiene su principio en mi constitucion física, que solo podrá variar con la disolucion. Mi estitiquez es imponderable; i cuando me olvido del clister, o de los purgantes, me estoi largos dias como cuerpo glorioso. Bajo ningun cielo, sobre ningun suelo, en ningun clima, he esperimentado variacion..., *Post equitem sedebat atra cura.*

«En este momento, me han dicho que ha llegado a este puerto, distante de esta poblacion cerca de una legua, un buque, a tomar un poco de carga, que está ya preparada; aprovecho, pues, estos instantes para saludar a Usted, a mi estimada comadre i a toda la familia, i a mi Andres.

«No se olvide Usted tanto de mí..., esto es, de escribirme, pues por lo que hace a otra cosa, vivo mui persuadido de que estoi siempre en su memoria i en su corazon, como Usted en el mio.

«En mi anterior, le pedí a Usted unos libritos, i no parecen. Pedí al amigo Egaña las obras de su padre, escepto EL CHILENO, que poseo, i no parecen; pero de este buen Egaña, ni libros ni memorias.

«No me dan tiempo para mas. Adios, pues, mi mui querido i mui pensado amigo Andres. Adios—J. JOAQUIN OLMEDO.

«El ejemplar del DERECHO PÚBLICO que Usted me mandó me lo quitaron; otro que adquirí casualmente; tuve que regalarlo; aqui no encuentro como reponerlo.»

XVI

Resolucion de dejar el servicio de Colombia i de aceptar un empleo en Chile que tomó don Andres Bello.

Al poco tiempo de haber fijado su residencia en Lóndres, Fernández Madrid trabó con Bello relaciones tan afectuosas i cordiales, como las que existian entre éste i Olmedo.

Los dos se entretenian en dirijirse con cualquier pretesto epístolas en verso, de que puede ser ejemplo la siguiente, que Fernández Madrid envió a Bello, junto con una botella de vino, para felicitarle por el nacimiento de su hija Ana.

Si hoi, amigo,
Purificas
Con un poco
De agua limpia
Los pecados
De tu Anita
(¡Los pecados!
¡Qué herejía!);
Si hoi, mas claro,
La bautizas,
Es preciso
Que me admitas
Esa dósis
De alegría.*
He de darte
Las albricias,
Caro amigo,
Si adivinas

* La botella de vino.

Dónde vive
La alegría.
Tú lo ignoras;
I a fe mia,
Es materia
En que deliran
Los mas doctos
Moralistas.
Como el oro
Entre la mina,
Bajo tierra
Está escondida.
Cerca está
De la cocina;
I una cueva
Negra i fria
Es la estancia
Donde habita.

«Ya Usted ve que no se puede hacer mas *en cuatro piés;* i por si Usted no entendiese mi algarabía, le diré que la cava es el templo de la alegría. Me parece que tuvo mucha razon Montesquieu, cuando dijo que es mejor remedio para la tristeza un buen vaso de vino, que las buenas máximas i los buenos consejos.

«Reparo que mis versículos son a veces de cuatro, i a veces de cinco piés..... pero pasen.

«Saludo afectuosamente a la señora; i quedo de Usted *ex corde*—F. MADRID.»

He encontrado el borrador de una epístola del mismo jénero dirijida por Bello a Fernández Madrid con motivo de una salutacion de año nuevo.

Por desgracia, solo he podido descifrar el principio.

Hoi que comienza, Darmid,
Nuevo jiro el astro bello,
Que, a nuestro humilde planeta,
Mide los pasos del tiempo,
¿Qué te desea el amigo
Que se cuenta poco ménos
Que primero en el cariño,
Aunque, en la fecha, postrero?

Salud, de todos los bienes
El necesario supuesto;
I que goces a tu Amira,
Por largos años, i buenos;
I que, de vuestra existencia,
Veais los dulces renuevos,
Como crecen en edad,
Crecer en merecimientos.
....

Bello, Olmedo i Fernández Madrid se perfeccionaban mútuamente en sus conocimientos literarios, comunicándose el fruto de sus lecturas, i corrijiéndose sus propias obras.

El año de 1828, don José Fernández Madrid imprimió en Lóndres sus POESÍAS.

Los defectos de estos versos, dice en el prefacio, «serian mas numerosos, si no hubiese correjido muchos de ellos con arreglo a las indicaciones que tuvieron la bondad de hacerme mis amigos los señores Olmedo i Bello. No perderé, pues, esta ocasion de dar un público testimonio de mi reconocimiento a estos dos distinguidos poetas colombianos, que tanto honor hacen a su patria.»

Pero estas diversiones literarias eran para Bello simples treguas de desazones harto inquietantes.

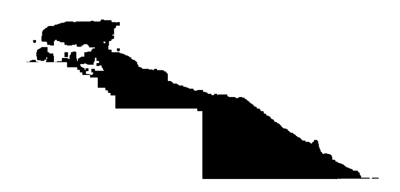
Miéntras estuvo desempeñando la secretaría de la legacion colombiana, se encontró en una situacion pecuniaria sumamente angustiosa.

Es el respetable plenipotenciario don José Fernández Madrid, quien, entre otros, lo testifica así en una carta escrita a Bolívar en 6 de noviembre de 1828, la cual se halla inserta en las MEMORIAS DE O'LEARY.

En esta pieza, se lee lo que sigue:

«El señor Vergara* me avisa de oficio que el señor Bello está nombrado cónsul jeneral de Francia. No sé si aceptará, porque há tiempo que le oigo hablar de la necesidad en que se encuentra de dejar la Europa, por estar apurados sus recur-

* Don Estanislao Vergara, ministro de relaciones esteriores de Colombia.



sos, i serle absolutamente imposible subsistir aquí por mas tiempo. Bien sabe Usted que tiene familia; i que, por el espacio de un año, no hemos recibido nuestros sueldos. Parece que algunos amigos del señor Bello le han escrito de Chile, ofreciéndole su proteccion en aquel país. En mi concepto, la pérdida del señor Bello debe ser mui sensible a Colombia, porque tenemos mui pocos hombres que reunan la integridad, talentos e instruccion que distinguen a Bello. Yo siento mucho verlo separarse de mi lado, porque, en cualquier asunto grave que pueda ofrecerse, sus consejos i sus luces me serian mui útiles. Es por demas decir a Usted que mis recursos i mi casa han estado siempre a su disposicion; pero Usted conoce su jenio demasiado reservado; así, nunca ha hecho uso de mis sinceras i reiteradas ofertas.»

En efecto, Bello, cuando se convenció de que sus justas representaciones no eran atendidas por el gobierno colombiano, i de que se le mantenia en una condicion aflictiva, formó el propósito de buscar algun empleo, sea en la República Arjentina, que, ya en otra ocasion, habia aceptado su ofrecimiento, sea en la de Chile, a la cual ya habia servido, i cuyo presidente era su antiguo amigo don Francisco Antonio Pinto.

Habiendo el plenipotenciario don Mariano de Egaña conocido la disposicion de ánimo en que estaba don Andres, manifestó al ministro de relaciones esteriores de su país lo provechosa que sería la contratacion de un hombre tan sobresaliente por la variedad de los conocimientos, i por la práctica en los negocios diplomáticos.

«Paris, i noviembre 10 de 1827.

«En ninguna circunstancia, habria omitido dar a Usía cuenta de la oportunidad que hoi se ofrece a Chile de hacer una adquisicion importante en la persona de un excelente empleado; pero en el dia que, segun concibo, se halla vacante, por renuncia de don Ventura Blanco, el destino de oficial mayor del ministerio de relaciones esteriores, recibo particular satisfaccion en avisar a Usía que se puede llenar esta plaza con gran ventaja del servicio público.

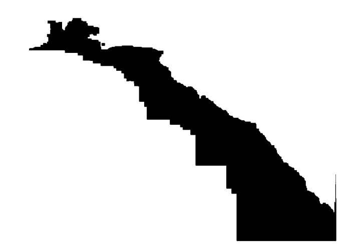
«Don Andres Bello, ex-secretario de la legacion chilena en

Lóndres, i que lo es actualmente de la legacion colombiana en la misma corte, se halla dispuesto a pasar a Chile, i a establecerse allí con su familia, si se le confiere el destino insinuado de oficial mayor, o algun otro equivalente, análogo a su carrera i a sus aventajados conocimientos.

«La feliz circunstancia de que existan en Santiago mismo personas que han tratado a Bello en Europa, me releva en gran parte de la necesidad de hacer el elojio de este literato; básteme decir que no se presentaria fácilmente una persona tan a propósito para llenar aquella plaza. Educacion escojida i clásica, profundos conocimientos en literatura, posesion completa de las lenguas principales, antiguas i modernas, práctica en la diplomacia, i un buen carácter, a que da bastante realce la modestia, le constituyen, no solo capaz de desempeñar mui satisfactoriamente el cargo de oficial mayor, sino que su mérito justificaria la preferencia que le diese el gobierno respecto de otros que solicitasen igual destino.

«Usía me permitirá aquí una observacion: tal es hacerle presente la necesidad en que se halla el gobierno de atraer a las oficinas de su inmediato despacho personas que tengan conocimientos prácticos del modo con que jiran los negocios en las grandes naciones que nos han precedido, por tantos años, en el manejo de la administracion pública. Esta esperiencia, que no es posible adquirir sin haber residido por algunos años en Europa en continua observacion i estudio, i con regulares conocimientos anticipados, nos sería mui provechosa para espedir con decoro i acierto los negocios, i aparecer con dignidad a los ojos de las naciones en nuestras transacciones políticas.

«Bello obtendria en Chile el sueldo de su empleo; pero necesitaria indispensablemente trescientas libras esterlinas anticipadas para trasportarse con su familia. El sueldo que disfruta en la legacion colombiana es apénas el preciso para sostenerse; i en tales circunstancias, teme que, si le sobreviene la muerte, quede su familia espuesta a los horrores de la miseria europea. Desea, por tanto, fijar su residencia en un país americano; i previendo que los desórdenes de Colombia amenazan



durar por largo tiempo, prefiere a Chile por su clima, i esperanzas que ofrece de tranquilidad.

«Usía se servirá poner esta nota en conocimiento del presidente de la república, i comunicarme su suprema resolucion, para participarla yo al interesado, en caso de que se determine su traslacion.

«Dios guarde a Usía muchos años—MARIANO DE EGAÑA.

«Al Señor Ministro de Relaciones Esteriores.»

El presidente Pinto, que, como lo indicaba Egaña en el oficio precedente, habia tratado personalmente a Bello, i apreciaba sus méritos en lo que valian, se apresuró a aceptar una idea que podia contribuir sobre manera a la ilustracion de Chile.

Tal es lo que nos hace saber el documento que paso a copiar.

«Consulado Jeneral de Chile.

«Lóndres, 15 de setiembre de 1828.

«Con fecha 6 de mayo de 1828, el señor ministro de relaciones esteriores de Chile* me escribe lo siguiente:

«—Se ha impuesto Su Excelencia el presidente de la república de la nota del ex-ministro plenipotenciario don Mariano de Egaña número 179, en que participa a este ministerio la disposicion en que se halla don Andres Bello, secretario actual de la legacion colombiana en Lóndres, de pasar a emplearse en el servicio de Chile; i satisfecho el gobierno de las aptitudes de este sujeto, desea ver realizada su aspiracion, para cuyo efecto se compromete a costearle su viaje a Chile, i a colocarle, luego que llegue al pais, en un destino análogo a sus conocimientos, i que su dotacion no baje de mil quinientos pesos, que es la que disfrutan los oficiales mayores. Ademas, en caso que no hubiere alguna vacante en que colocar al señor Bello luego que llegue, i no le acomodare permanecer en el país, el gobierno se obliga igualmente a costearle en este evento el viaje que guste emprender para trasladarse a cualquiera otro punto de América.—

«Al trasladar, para el conocimiento de Usted, la nota anterior, me es altamente satisfactorio espresarle mi mejor dispo-

* Don Cárlos Rodríguez.

sicion a cooperar, en cuanto penda de mí, a la mas pronta realizacion de los deseos del gobierno de Chile espresados en ella; i al mismo tiempo, ofrecerme de Usted mui sinceramente como su mas atento i obediente servidor—M. DE LA BARRA.

«Señor Don Andres Bello, Secretario de la Legacion Colombiana, etc., etc.»

A pesar de la solicitud con que el gobierno de Chile le facilitaba los medios de venirse a este país, Bello, cuando llegó el caso de adoptar una resolucion definitiva, vaciló.

No podia decidirse a dejar el servicio de su tierra natal.

El amor de los suyos fué siempre en Bello un sentimiento mui arraigado.

Era él quien muchos años mas tarde debia espresar con toda sinceridad ese tierno afecto en una estrofa que revela el fondo de su alma.

Naturaleza da una madre sola,
I da una sola patria...... En vano, en vano,
Se adopta nueva tierra; no se enrola
El corazon mas que una vez. La mano
Ajenos estandartes enarbola.....
Te llama estraña jente ciudadano.....
¿Qué importa? ¡No prescriben los derechos
Del patrio nido en los humanos pechos!!

Las nubes tempestuosas que empezaban a divisarse en el horizonte político de Colombia inspiraban a Bello las mas serias inquietudes.

El temor de que la gran república constituida por la mano victoriosa de Bolívar pudiera fraccionarse le hizo improbar la conducta de los promotores de tal proyecto en los enérjicos versos que tituló CANCION A LA DISOLUCION DE COLOMBIA.

La prevision de próximas desgracias para su país le hacia mas doloroso el verse obligado a alejarse de él en semejantes circunstancias.

Se encontraba Bello en esta incertidumbre, cuando recibió el doble nombramiento de consul jeneral en Paris, i de ministro plenipotenciario en la corte de Portugal.

«*República de Colombia.*

«Secretaría de estado en el despacho de relaciones esteriores

«Bogotá, 14 de setiembre de 1828.—18.

«Señor.

«Tengo el honor de poner en conocimiento de Us niendo plena confianza en su celo i aptitud, ha Libertador se confiera a Usted el destino de enviad nario i ministro plenipotenciario de la república corte de Su Majestad Fidelísima en la legacion q viarse dentro de poco a aquel país.

«Se promete el Libertador que Usted no tendrá admitir este destino, i solo aguarda que las cosas se aclaren un poco mas para darme las órdenes c sobre estender las instrucciones i los plenos poderes a Usted de ministro cerca del gobierno que se est aquel país. Miéntras tanto, continuará Usted desem ajencia confidencial de la república en Paris, i allan ficultades que aun puede oponer el ministerio franc clusion de un tratado con nosotros. Luego que Ust ha llegado el momento favorable para comenzar la ciones, lo avisará Usted oportunamente al señor M señor Palácios, que debe hallarse en Paris, lo hará balmente, como de cuanto ocurra que tenga conex adelanto de nuestras relaciones con la Francia.

«Soi de Usted con perfecto respeto mui obediente ESTANISLAO VERGARA.

«Señor Andres Bello, etc.»

Este doble nombramiento importaba para Bello, en ascenso, o de una ventaja, un notable perjuicio i u decepcion.

La promesa del futuro empleo de ministro en Po algo mui poco serio.

Para apreciar lo que ese título valia, baste saber q ces, el Portugal se hallaba gobernado por el famos guel, el cual lo habria tolerado todo, ántes que la pr un representante de alguna de las nuevas repúblicas americanas.

En cuanto a la ajencia confidencial de negocios debe advertirse que habia llegado a ser mucho mén

...la habia desempeñado don José Fernán...z ...1828, don Leandro Palácios residia en esa ...nistro de Colombia.

...segun lo oí al mismo Bello, esa ... o ...al tenia ménos emolumentos, i mas ... ...a de la legacion en Lóndres.

...el Revenga, íntimo amigo de Bolívar, en car... Bogotá con fecha 14 de agosto de 1828, decla... ...a Bello que el nuevo cargo que se le conferia ... adelantamiento en su carrera.

...Carácas, a donde no llegué ya sino para vi... ...de mi hermano, le decia, he sabido la trasla... ...Francia, en donde, *aunque Usted no ten... ...responde al que ha tenido en Lóndres,* ...e es posible todavía, i ademas la gloria de ...pios ascensos, promoviendo la causa de la ...

...Bello, deseoso de ser útil a sus conciuda... ...aris siquiera por algun tiempo, a fin de hacer ...e el gobierno frances reconociera de algun ...ncia de Colombia.

...se vió obligado a desistir de este propósito, ...lutamente imposible proporcionarse recur... ...i viaje.

...trariedades le decidieron a abandonar la ...tenia, ni como servir a su país, ni siquiera ...su familia.

...esta estremidad, estuvo dudoso entre ir a Co... ...Chile.

...lo subsistir en Europa, escribia Fernández ...el 30 de noviembre de 1828, se va, no sé si ...a, porque no está enteramente decidido. ...ministrarle lo que se le debe de sueldos ...a cuenta de su asignacion, i la canti... ...el viaje a Paris, he hecho yo, i el señor ... las mas activas dilijencias para conseguir ...bio de mis letras; pero hasta ahora han

sido en vano. Bello tiene familia; la falta de sueldos por el espacio de un año ha puesto sus negocios en tal estado, que no puede ménos, segun me ha referido, que tomar el violento partido que le exije la necesidad. Yo he hecho cuanto ha estado en mi poder por impedir o evitar la resolucion que al fin ha tomado el señor Bello de retirarse de Europa i del servicio de la república, resolucion que me consta le ha sido en estremo dolorosa.»

La carta de que estracto el significativo pasaje que acaba de leerse se encuentra en las MEMORIAS DE O'LEARY.

Toca ahora indagar cuál fué el motivo de las pocas consideraciones que el gobierno colombiano guardó a un empleado tan meritorio como don Andres Bello.

Aparece desde luego que se tenia la mas alta idea de su idoneidad i de su honradez.

Ya he citado anteriormente varios testimonios que lo comprueban así.

Voi a agregar uno nuevo que los ratifica i los corrobora.

«Nada hemos tenido de Europa, ni de los Estados Unidos, escribia el ministro de relaciones esteriores don Estanislao Vergara a Bolívar en 15 de febrero de 1829; pero el señor Harrison me ha dicho que el jeneral Jackson es presidente de aquella república por nombramiento de los Estados. Tendrémos, pues, un presidente militar en los Estados Unidos, i talvez una administracion mas amiga de Colombia, por la simpatía que produce entre los hombres la profesion a que pertenecen.

«Por esta razon, i porque debemos corresponder cuanto ántes a la mision del señor Harrison, es necesario que se nombre al ministro de esta república cerca de aquella. El señor Bello es excelente, desempeñará mui bien sus funciones, i debe ser nombrado; mas, como actualmente le necesitamos en Francia, donde es de mucho provecho, yo no creo que debamos darle órden para que inmediatamente venga a los Estados Unidos. No tenemos con quién reemplazarle en Europa; i no sería ni útil, ni decente que, cuando apénas ha tomado posesion, ya le relevemos, i nos quedemos sin ningun ajente en Francia.

Sería, por tanto, conveniente para conciliar todos los estremos, que Bello, nombrado ministro para los Estados Unidos, permanezca, sin embargo, en Francia, hasta agosto o setiembre, para cuando ya habrémos hecho algo con aquel gobierno; i que, entre tanto, vaya un encargado de negocios al norte. El señor García del Rio lo pretende; pero no estoi por él, porque ahora no mas ha venido a Colombia, i pareceria una injusticia emplearlo con preferencia a otros que han estado sirviendo. Estaria yo mas bien por Canabal, o por el doctor Aranda; cualquiera de ellos es a propósito, desempeñaria mui bien; i desde luego se los propongo a Vuestra Excelencia; i le ruego nombre a alguno de ellos, porque el nombramiento es importante i necesario.»

Así, lo que hacía desatender, i aun desairar a Bello, i dejarle sin recursos, no era ningun concepto desfavorable a su persona.

Don Andres Bello fué, no solo amigo, sino admirador sincero del Libertador.

Ya he espuesto que, el año de 1823, Bello se complació en celebrar las proezas i los méritos de Bolívar en el segundo de los fragmentos del poema titulado AMÉRICA; que, el de 1825, le dedicó EL HIMNO DE COLOMBIA; i que, el de 1828, compuso la ardorosa CANCION A LA DISOLUCION DE COLOMBIA, en que invitaba a sus conciudadanos a que defendieran la integridad de la gran nacion fundada por Bolívar, i a que reconociesen un solo caudillo, lo que envolvia una alusion mui clara a la supremacía de éste.

Es cierto que Bello no habia hecho ostentacion de estos sentimientos.

La única de las tres piezas mencionadas que salió por entónces en letras de molde fué el fragmento del poema titulado AMÉRICA.

Bello no imprimió las otras dos, pero solo por motivos literarios.

El HIMNO DE COLOMBIA ofrece la novedad de que el coro sea, no un mero estribillo siempre igual, sino una verdadera respuesta a la estrofa.

La duda que asaltó al autor de si esta innovacion dificultaria el canto del HIMNO DE COLOMBIA fué lo que le retrajo de darlo a luz, cuando seguramente habria sido aprendido de memoria por los pueblos a que estaba destinado, i habria sido ejecutado en las fiestas nacionales.

Habiendo sometido Bello la cancion u oda A LA DISOLUCION DE COLOMBIA a la crítica de Fernández Madrid, éste le contestó que *estaba buena;* pero lo hizo con un tono tan frio, que el autor interpretó la respueta de su ilustre colega por una reprobacion que se habia endulzado con una forma cortes.

Como Bello era el primero en dudar del mérito de lo que componia, guardó en la carpeta aquellos sonoros i valientes versos, hasta que, en 1861, me permitió hacerlos conocer.

Estas poesías, por lo mismo que Bello no las publicó sino treinta años despues de la muerte de Bolívar, suministran un testimonio intachable de la sinceridad de los sentimientos que espresaba en ellas.

I efectivamente, Bello se manifestó bien dispuesto en favor de Bolívar, aun despues de haber determinado renunciar la secretaría de la legacion colombiana.

Fernández Madrid, en esa misma carta de 30 de noviembre de 1828, en que comunicaba a Bolívar la determinacion de dejar la Europa i el servicio de Colombia que Bello habia tomado, le decia tambien lo siguiente:

«No habiéndome permitido el mal estado de mi salud en estos cuatro dias, ir personalmente a reclamar de los directores de la compañía de minas el error que, en perjuicio de Usted, han cometido, abonando a Usted en sus cuentas como pesos macuquinos lo que debieran abonarle como pesos fuertes, con arreglo a la contrata de arrendamiento de las minas de Aroa, les he escrito sobre el particular; i ademas, el señor Bello ha ido por encargo mio a hablar con ellos. Han contestado que no pueden decidir por sí, i que necesitan consultar a la sociedad. Así, no puedo decir a Usted nada definitivo, hasta el próximo paquete, ni me estiendo mas sobre este particular, porque ya lo hago en la carta que le dirijo en union de Bello.»

El mismo Fernández Madrid, en cartas de 21 de enero, i 16

de febrero de 1829, espone a Bolívar que está procediendo de acuerdo con Bello en el negocio de las minas de Aroa.

Se ve claramente que Bello tenia a Bolívar, no solo benevolencia, sino admiracion.

¿Cómo se esplica entónces que el libertador presidente no reconociese la importancia de los servicios i méritos de Bello, i que le mantuviese en una condicion subalterna i miserable?

Cuesta decirlo, pero es la verdad.

Simon Bolívar se habia envanecido con la gloria, el poder i la prosperidad.

Gustaba de ser ensalzado, i se habia habituado a las adulaciones mas enormes.

Se le comparaba con todos los grandes hombres antiguos i modernos, i aun con los dioses de la mitolojía.

Las MEMORIAS DE O'LEARY suministran datos mui instructivos sobre este punto.

Don José Fernández Madrid le proclamaba en carta de 30 de setiembre de 1826 «el héroe del siglo.»

«El poder de Usted, escribia el mismo Fernández Madrid en carta de 25 de abril de 1827, pareceria fabuloso, si no se palpase, por decirlo así. Se cree ver a Neptuno apaciguando con una voz el furor de las tempestades. Yo he recordado con este motivo, i repetido muchas veces, los hermosos versos de Virjilio que comienzan: *Ac veluti magno in populo*, i concluyen: *Me dictis movet animos, et pectora mulcet.*»

I he buscado ejemplos en las cartas de Fernández Madrid, no porque sea, ni con mucho, el mas hiperbólico, sino porque es un personaje que figura en esta narracion.

Don Andres Bello, aunque, como se ha visto, no economizaba a Bolívar los encomios, era mas medido, que otros.

Aquella templanza en los aplausos desagradó al triunfador ensoberbecido.

Cierto cortesano, por congraciarse con Bolívar, contribuyó a que este jérmen de malquerencia se desarrollase, refiriéndole falsamente haber tolerado Bello sin contradecirlos el que los enemigos del Libertador acusasen, e injuriasen a éste.

Las pequeñas causas mencionadas fueron las que produje-

ron la frialdad con que el gobierno colombiano trató a Bello.

Miéntras tanto, conociendo éste que su situacion habia llegado a ser insostenible, adoptó la determinacion definitiva de venir a Chile.

Fernández Madrid escribia a Bolívar con fecha 18 de febrero de 1829 lo que sigue:

«Entran los abogados que se ocupan de la venta de las minas con un mui grueso mamotreto de papelones; voi a lidiar con ellos. Obro por mí solo, porque Bello se fué para Chile desde 14 del corriente.»

Luego que Bolívar supo la resolucion de su antiguo camarada, a quien no habia considerado como debiera, se arrepintió de su proceder, i procuró reparar su falta, impidiendo que una república americana que no fuese Colombia, sacase provecho de los talentos de don Andres.

Al efecto, escribió a Fernández Madrid para que retuviera a Bello, i le ofreciera una buena colocacion; pero la carta llegó tarde a Lóndres, cuando éste habia ya partido.

Bello solo tuvo noticia de la completa reparacion que Bolívar ofrecia a sus agravios, por la siguiente comunicacion de su amigo, que recibió en Chile.

«13 Hammer Smith Terrace, setiembre 11 de 1829.

«Mi tan Estimado, como Querido Amigo.

«¡Ojalá que haya Usted recibido mi anterior dirijida por conducto del señor Barra; i ojalá que reciba ésta mui pronto! pues me lisonjeo de que, en su vista, Usted ha de animarse a ir a Colombia. A continuacion de ésta, copio a Usted un artículo de carta de Bolívar, del 27 de abril; i verá Usted por ella que yo acertaba cuando decia a Usted que era imposible que aquel no hiciera justicia al mérito de Usted.

«Esta no tiene otro objeto. Estoi con un fuerte dolor de espaldas, que apénas me permite tomar la pluma.

«Qué deseos tengo de saber de Usted, mi amado amigo! ¡Cuánto me interesa su suerte i la de toda su familia!

«Voi a remitir al señor Barra como unas sesenta libras que han cabido a Usted; ya habrá recibido ántes otra partidita.

«Mi salud así, así; nunca me pongo enteramente bueno.

«Pachita saluda a Usted i su señora, i Pedrito lo hace igualmente, sin olvidarse de sus amigos Cárlos i Francisco.

«Adios; i crea Usted que nunca lo olvidará su amigo de corazon—J. F. MADRID.»

El siguiente es el *Estracto de carta del Libertador fecha en Quito a 27 de abril de 1829*, a que Fernández Madrid aludia.

«Ultimamente se le han mandado tres mil pesos* a Bello para que pase a Francia; i yo ruego a Usted encarecidamente que no deje perder a ese ilustrado amigo en el país de la anarquía. Persuada Usted a Bello que lo ménos malo que tiene la América es Colombia; i que si quiere ser empleado en este país, que lo diga, i se le dará un buen destino. Su patria debe ser preferida a todo, i él digno de ocupar un puesto mui importante en ella. Yo conozco la superioridad de este caraqueño contemporáneo mio. Fué mi maestro, cuando teníamos la misma edad, i yo le amaba con respeto. Su esquivez nos ha tenido separados en cierto modo; i por lo mismo, deseo reconciliarme, es decir, ganarlo para Colombia.—Es copia—Rúbrica de *Fernández Madrid.*»

Al pié de este estracto, se encuentra la posdata que va a leerse.

«Setiembre 14.

«Mi Amigo.

«Quedo en cama con un fuerte ataque de pecho. ¡Sea por Dios! ¡Qué mundo, mi amigo Bello!»

El editor de las MEMORIAS DE O'LEARY ha publicado la respuesta que Fernández Madrid dió en 28 de agosto de 1829 a la carta de Bolívar fecha 27 de abril a que pertenece el pasaje ántes copiado.

En esa respuesta de Fernández Madrid, se encuentra el párrafo siguiente, el cual confirma todo lo que dejo espuesto.

«Ya sabrá Usted por mis anteriores que, a pesar de todos mis esfuerzos, se nos fué el señor Bello a Chile. Le escribiré

* Hai una nota de la misma letra del estracto que dice:
«Solo se recibieron dos mil, que se repartieron con arreglo a las órdenes del gobierno.»

inmediatamente, i le trascribiré el capítulo de la carta de Usted que se refiere a él. Por bien que le vaya en Chile, estoi seguro de que, si está en su poder, pasará inmediatamente a Colombia. El recelaba que algun enemigo suyo hubiese informado a Usted contra él; yo mil veces me empeñé en despreocuparlo, i aun le ofrecí que escribiria a Usted sobre el asunto; pero él nunca se decidió a esto. Mucho me alegro que Usted conozca todo el mérito de este excelente sujeto; yo lo amo de corazon, i creo que, por sus conocimientos, igualmente que por su honradez, será utilísimo en Colombia. Lo será aun mas allí, que empleado en la carrera diplomática, pues él es demasiado tímido, i demasiado modesto para habérselas con los cortesanos de Europa, bien que, en lo sustancial, el señor Bello es, en mi concepto, bueno para todo.

«Nunca se recibieron los tres mil pesos de que Usted me habla. Solo recibí dos mil; i como ya el señor Bello se habia ido, los distribuí con arreglo a las órdenes del señor Vergara. De las pequeñas cantidades que se me han remitido, he continuado siempre dando lo que a éste corresponde en proporcion de lo que le adeuda la república, i lo he entregado a su apoderado.

«En efecto, hemos recibido de cuando en cuando algun ausilio; pero aun se debe a todos los empleados de esta legacion mas de un año de sueldos.»

El fallecimiento de Fernández Madrid, ocurrido en Lóndres el año de 1830, nos ha privado de las interesantes cartas que indudablemente habria continuado, como don José Joaquin Olmedo, escribiendo a su inolvidable amigo Bello.

Don José Rafael Revenga, junto con dejar entender que encontraba justos los motivos para que Bello obrase, como lo hacía, apelaba a su patriotismo i a su abnegacion, a fin de que fuera a Colombia, en vez de venir a Chile.

«Carácas, abril 25 de 1829.

«Mi Amigo Querido.

«Aquí recibí una de Usted, en que Usted me participa su resolucion de irse a Chile; i solicita que yo coopere a que se le manden pagar aquí i en Lóndres los sueldos que se le deben todavia.

«Haré lo último por medio de cartas, miéntras que permanezca en esta ciudad, i personalmente, luego que llegue a Bogotá. No hablaré mas de ello, pues Usted debe disponer francamente de cuanto yo pueda a su favor.

«Mas ¿por qué se va Usted a Chile? ¿por qué abandona Usted a nuestra Colombia? Los motivos que Usted me indica son de mucho peso a la verdad; pero no juzgo que deban decidir a Usted, porque son comunes a muchos, i porque, si tuviesen igual fuerza para con todos, ¿cuál sería el resultado? Hablo, sin embargo, cuando ya nada de lo que digo puede ser útil. Cometo, pues, una imprudenca, i he de correjirme.

«Nuestra Colombia está ya tranquila por todas partes, porque cesó la guerrilla del Cauca; i supongo que ya los peruanos estén en sus casas. Se trabaja ahora por disminuir los gastos, i por crear fondos con que atender a la deuda esterior.

«Aquí recibí tambien carta de García del Rio, fecha en Cartajena, i en la cual me dice que seguia para Bogotá. No he sabido si haya llegado.

«Frecuentemente veo a Cárlos, su hermano de Usted; goza de salud, i supongo que escribe a Usted por este correo.

«Véngase Usted a nuestra Colombia, mi querido amigo; véngase Usted a participar de nuestros trabajos i de nuestros escasos goces. ¿Quiere Usted que sus niños sean estranjeros al lado de todos los suyos, i en la misma tierra de su padre?

«Póngame Usted a los piés de su señora de Usted; haga Usted, en mi nombre, mil cariños a sus niños; i créame Usted siempre su amigo *ex corde*—J. R. REVENGA.

«Al Señor Andres Bello.»

Los documentos trascritos demuestran superabundantemente que, si don Andres Bello dejó el servicio de Colombia fué, no porque el gobierno de este país tuviera alguna queja de cualquier jénero contra su conducta pública o privada, sino solo porque él se ofendió por la frialdad i desconsideracion persistente con que se le trataba, a causa de lo que Bolívar denomina, en una carta ántes copiada, *su esquivez*.

Imputacion de infidencia dirijida a Bello por los historiadores realistas Diaz i Torrente.

El año de 1829, trajo para Bello dos poderosos motivos de amargo pesar.

El primero fué haberse visto obligado a separarse del servicio de Colombia.

El segundo, haber puesto dos escritores realistas en circulacion por los pueblos de oríjen español, la calumnia de infidencia inventada por sus enemigos políticos, en la cual ya me he ocupado.

Don Andres Bello habia tenido por contemporáneo, a un médico caraqueño con pretensiones de literato, llamado don José Domingo Diaz.

Este habia publicado una memoria sobre una fiebre epidémica de los valles de Aragua, i un monólogo en verso puesto en boca de Luis XVI al salir para el cadalso.

Bello habia cometido contra Diaz el crímen de criticar la pureza del lenguaje de la memoria, i de negar el mérito poético del monólogo.

Esto fué un primer motivo de malquerencia entre ellos.

A las ofensas del amor propio, se añadió bien pronto, para agriar la enemistad, el encono de las pasiones de partido.

Don José Domingo Diaz hizo, en 1808, un viaje a España, de donde no regresó a Venezuela hasta algun tiempo despues del trastorno político operado el 19 de abril de 1810.

Por lo pronto, se adhirió a la causa de la revolucion.

En octubre de 1810, empezó a dar a luz, junto con don Miguel José Sanz, EL SEMANARIO DE CARÁCAS, «papel que, segun Restrepo, se distinguió por su mérito literario, i por los útiles conocimientos que difundió.»

No trascurrió mucho tiempo sin que Diaz se pasara al bando realista, en el cual se hizo notable por la exajeracion de sus opiniones, i por la violencia de sus indicaciones.

Don José Domingo Diaz mostró entónces ser hombre de malas entrañas.

Este ruin personaje fué, no solo «el enemigo mas encarnizado del Libertador i de cuantos promovieron la independencia de Venezuela», como dice Restrepo, sino ademas un calumniador de profesion.

La Gaceta de Carácas, que redactó cuando esa ciudad jemia bajo la dominacion realista, ha quedado famosa por los embustes descarados i las difamaciones venenosas.

A fin de rectificar las falsedades i de refutar las malévolas i pérfidas apreciaciones de este periódico, Bolívar hizo aparecer en la Angostura El Correo del Orinoco, cuya direccion encomendó a don Francisco Antonio Cea.

Léase lo que el número 6 del Correo publicaba el año de 1818 sobre la táctica que Diaz practicaba en la Gaceta.

«El redactor de la Gaceta de Carácas es veterano, no solo en mentir, sino en falsificar. Si ántes ha vivido de *su lengua*, ahora vive de su pluma. Nadie estraña que un personaje tan ridículo i despreciable se haya propuesto hacerse un nombre con su interminable charla de sandeces i chismes. Pero un gobierno, si es que hai gobierno bajo un sistema absurdo, bárbaro i tiránico, un gobierno que pretende parecerlo, no debe permitir por su propio decoro que su Gaceta Oficial sea una compilacion indijesta de imposturas groseras, de citas falsas, de discursos necios, i el libelo en fin mas despreciado de cuantos libelos despreciables han deshonrado las letras.

«El redactor de la Gaceta de Carácas ha fastidiado tanto a sus mas interesados lectores, que ha logrado por último no ser leído, i ménos aun persuadir las mas notorias verdades. Esta desgraciada Gaceta produce lo contrario de lo que pretende; i las noticias de Carácas merecerian algun crédito, si no las publicase Diaz. Mas daño nos haria su silencio.»

Despues del triunfo de los independientes, Diaz, estimulado por el odio i el despecho, i anheloso de conseguir que el gobierno español le favoreciera, imprimió, el año de 1829, una obra titulada Recuerdos sobre la Rebelion de Carácas, la cual, segun Restrepo, es estremadamente apasionada, contraria a la efectividad de los hechos, i calumniosa.

I así es la verdad, como no puede ménos de notarlo al punto

todo el que tenga el mas lijero conocimiento de la historia.

Don José Domingo Diaz, en este libro, declara sin pudor que empleaba la calumnia para desavenir a los patriotas unos con otros, i hacer que se persiguieran.

Es instructiva bajo este aspecto la parte que, en las pájinas 213 i 214 de los RECUERDOS SOBRE LA REBELION DE CARÁCAS, pretende haber tenido en el trájico fin del jeneral don Manuel Piar, mandado fusilar por Bolívar el 16 de octubre de 1817.

Léase lo que Diaz cuenta sobre el particular.

«En este tiempo (1817), don Simon Bolívar, escapado de Barcelona, habia penetrado hasta el Apure, i unídose a Paez, que, así como Piar, le reconocieron por jefe supremo de la república.

«Piar era uno de nuestros mas terribles enemigos. Valiente, audaz, con talentos poco comunes, i con una grande influencia en todas las castas, por pertenecer a una de ellas, era uno de aquellos hombres de Venezuela que podia arrastrar a sí la mayor parte de su poblacion i de su fuerza física. Era mas temible, que el aturdido Bolívar; i si hubiese vivido, ya el tiempo lo habria confirmado. Una casual reunion de circunstancias felices me proporcionó pocos meses despues el hacerlo desaparecer. No era necesario para ello sino conocer el irreflexivo aturdimiento, la suma desconfianza, la irritabilidad excesiva de Simon Bolívar. *Así, desde mi habitacion, pude excitarlos por personas intermedias, i por un encadenamiento de papeles, i de sucesos verdaderos o aparentes.* Cuando estaba ya lleno de terror, de sospechas i de desconfianzas hacia su colega, una GACETA DE CARÁCAS, puesta en sus manos, le precipitó, voló a Guayana i le pasó por las armas.

«Poco tiempo despues, supo la realidad de las cosas; mas ya no habia remedio: Piar no podia volver a la vida. Su orgullo estuvo completamente humillado. Buscaba i ansiaba por la venganza, i puso en ejecucion la que era posible: la de ofrecer dos mil pesos fuertes por mi cabeza. La órden de este ofrecimiento, que fué circulada a todos sus jefes de mar i tierra, fué cojida en un corsario por el ORINOCO, i publicada por mí en la GACETA DE CARÁCAS, a fines de aquel año. El sabe este acontecimiento tan bien como yo. Ignoro si lo supieron algunos de

sus confidentes; pero yo lo publico porque no tengo para ocultarlo los motivos de humillacion que él ha tenido, i porque me importaron, i me importan mui poco, sus amenazas, asechanzas i proscripciones.»

Los escritores patriotas han desmentido esta relacion de Diaz.

«Todo esto es una patraña de la invencion de Diaz, dice Restrepo, pues el Libertador no se hallaba ausente, ni tuvo que ir de otra parte a Angostura. Si este cuento hubiera tenido el oríjen que se le atribuye, entónces el señor Diaz tambien excitaria los horribles proyectos de Piar a fin de conmover las castas, proyectos que lo condujeron al patíbulo. Semejante excitacion habria sido un crímen horrendo de parte de Diaz; i no es creíble que lo cometiera. Así, es probable que se jactara de un hecho en que no pudo tener la parte que se atribuye. De tal defecto, está plagada toda su obra, hija de pasiones exaltadas, i llena de exajeraciones contrarias a la verdad de los hechos.»

El señor don Ramon Aspurúa, en los DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA VIDA PÚBLICA DEL LIBERTADOR DE COLOMBIA, PERÚ I BOLIVIA, advierte sobre este punto lo que sigue:

«Jamas hubo tal cosa, ni podia haberla. ¿Como podian quitar a Diaz su cabeza, cuando la tenia mui distante de las selvas de Guayana, en donde estaban los que debian cortársela, i cuando el tal Diaz se hallaba mui resguardado en Carácas? Nada: fué que Diaz compuso su libro RECUERDOS DE LA REVOLUCION DE CARÁCAS por los años de 1828 i 1829, con mucho despacio, despues que todo habia pasado, i con la mira de hacer mas méritos de los que alcanzó bajo Morillo, Monteverde i Moxó para obtener del gobierno español un empleo allá en la Península, o acá en la isla de Puerto Rico.»

Pero aun cuando sea una de las muchas patrañas de Diaz la intervencion que se atribuye en el desgraciado fin del jeneral Piar, ello es que este mal hombre preconizaba el empleo de la calumnia i de la intriga para enemistar a los patriotas unos con otros, i lograr de ese modo que se despedazaran entre sí.

Tal fué el arbitrio que estimó conveniente para perjudicar a don Andres Bello, a quien aborrecia, no solo por las críticas de que ántes he hablado, i por emulacion literaria, sino ademas

porque se habia decidido por la causa de la independencia, i habia trabajado por el triunfo de ella.

En los RECUERDOS SOBRE LA REVOLUCION DE CARÁCAS, se encuentra el pasaje que voi a copiar.

«Tal era el estado de las cosas, cuando, en mayo de 1809, llegó a Carácas el nuevo capitan jeneral propietario, el mariscal de campo don Vicente Emparan, llevando consigo colmado de favores i beneficios a don Fernando del Toro, quien, de un simple capitan de la guardia real, habia sido elevado al empleo de inspector de todas las milicias de la provincia de Carácas, empleo hasta entónces desconocido, i creado únicamente para él.

«El capitan jeneral Emparan habia sido anteriormente gobernador de la provincia de Cumaná, una de las de Venezuela; i su conducta en aquel gobierno le habia adquirido una elevada reputacion de actividad, serenidad i firmeza. Así, su eleccion para todos los hombres buenos fué un motivo de esperanza, miéntras que los conjurados temblaron por ellos.

«El capitan jeneral Emparan llegó a Carácas; i a poco tiempo, ya se vió que no era el mismo que habia sido en Cumaná. Fuese por la política que creyó necesario adoptar en las circunstancias de los tiempos, fuese por las en que se encontraban estos reinos, desplegó un carácter de popularidad desconocido hasta entónces en los capitanes jenerales, quizás mui conveniente en otros tiempos i en otros pueblos i situaciones; pero entónces enteramente perjudicial. Los conjurados creyeron asegurado su triunfo; le rodearon; i con la influencia de Toro, formaron su cortejo, su sociedad i su confianza. Uno de los mas queridos por él fué don Simon Bolívar, entónces teniente de milicias del batallon de Blancos de Aragua, i de veinte i cuatro años de edad, jóven ya conocido por un orgullo insoportable, por una ambicion sin término i por un aturdimiento inesplicable.

«Los conjurados continuaron sus proyectos con mas ardor, libertad i confianza, viendo asegurada la parte mas difícil de sus operaciones, esto es, los batallones de milicias que formaban la fuerza de Venezuela, i a cuya cabeza se hallaba uno de sus principales colegas. Su audacia se aumentaba en pro-

porcion de su confianza en la inconcebible apatía de un gobierno que no lo ignoraba. El teniente del batallon veterano don Mauricio Ayala, *i el oficial mayor de la secretaría de la capitanía jeneral don Andres Bello, que eran del número de los conjurados, se habian presentado al gobernador, delatádose como tales, i comunicádole hasta los mas escondidos secretos.* Muchas personas respetables le hicieron indicaciones de un asunto que se miraba como público; i el gobernador aplicó por todo remedio al mal el confinar algunos de aquellos jóvenes a varios pueblos de la provincia, pero en entera libertad i comunicacion.»

En seguida, Diaz continúa narrando como, a causa de la conducta para él apática o indolente de Emparan, estalló sin estorbo el 19 de abril de 1810 la insurreccion que derribó en Venezuela las autoridades coloniales.

La simple lectura del trozo precedente descubre toda la perversidad de los propósitos de su autor.

Diaz repetia las aseveraciones de don Estévan Fernández de Leon en 1815, i de don Pedro Urquinaona en 1820, sin apoyarlas en ningun testimonio, ni documento; pero las repetia con agregaciones agravantes, fundadas tambien en su simple dicho, que revelan el odio de que estaba impregnado.

En vez de limitarse a decir, como sus dos antecesores, que Bello habia denunciado la conspiracion del 2 de abril de 1810, añade *que era del número de los conjurados; que se presentó al gobernador Emparan para delatarse como tal; i que le comunicó hasta los mas escondidos secretos.*

Don José Domingo Diaz no ofrece un comprobante cualquiera de estas diversas acriminaciones, que no se hallan ni aun de acuerdo con lo que habian relatado Fernández de Leon i Urquinaona.

Miéntras tanto, la narracion prolija i documentada de la vida de Bello que voi escribiendo, demuestra toda la inverosimilitud de esa calumnia de infidencia levantada contra él por los realistas.

Al reiterar esa antigua acusacion, autorizada solo por un rumor vago i malévolo, Diaz intentaba una aplicacion del sis-

tema que se vanaglariaba de haber practicado en la catástrofe del jeneral Piar.

El mismo Diaz, deseoso de atacar a Bello por todos lados, le enumera entre los fautores de la revolucion que triunfó el 19 de abril de 1810, diez i siete dias despues de haber fracasado la del 2.

El pasaje acusador que he citado ántes, principia en la pájina 12 de los RECUERDOS SOBRE LA REBELION DE CARÁCAS.

Consúltese ahora ese libro en la pájina 400, una de las últimas; i se hallará allí este trozo curioso, que parece haber sido escrito para que la mano que habia estampado la calumnia fuera tambien la que contribuyese a borrarla.

«Un centenar de jóvenes turbulentos trastornó la política de una parte del mundo, i cubrió la otra de luto, lágrimas, esqueletos i delitos. Un centenar de jóvenes concibió este gran crimen, i lo ejecutó a la vista de un gobierno que lo supo, i no lo contuvo, i de muchos millares de europeos i americanos honrados que lo vieron i quedaron inactivos. Justo es que pasen a la posteridad con el horror que se merecen los nombres de aquellos que, el 19 de abril de 1810, ejecutaron su proyecto de clavar, en el corazon de mi patria, el puñal de la rebelion mas indecente e insensata. Designaré sus clases en aquel dia, i la suerte que les ha cabido hasta el 10 de agosto de 1828.»

A este encabezamiento, inspirado por la rabia de la derrota, sigue un padron de los patriotas venezolanos del año diez, que, en vez de ser para los comprendidos en él una picota de infamia, como Diaz lo deseaba, es un monumento de gloria que consagra sus nombres a la inmortalidad.

Ese padron contiene las siguientes clasificaciones:

Vivientes el 10 de agosto de 1828.

Muertos de enfermedad.

Muertos en campaña.

Ejecutados a lanzazos.

Fusilados.

Ahorcados.

Ahogados navegando.

Asesinado por sus esclavos.

Muerto de hambre.

Muertos en el terremoto.

La primera de estas estrañas matrículas empieza por varios de los capitulares que componian el ayuntamiento de Carácas; i contiene en el décimo lugar el nombre de SIMON BOLÍVAR, *teniente de milicias de infantería*, i en el vijésimo, el de don ANDRES BELLO, *oficial primero de la secretaría de la capitanía jeneral.*

Segun esto, Diaz pensaba que Bello habia cooperado al memorable movimiento del 19 de abril, puesto que, en castigo de semejante participacion, le incluia en la nómina de los que este realista furioso tenia por réprobos de los hombres i de Dios.

Si, al fin de su libro, Diaz ataca a Bello por revolucionario, por actor en la insurreccion del 19 de abril, ¿cómo se esplica entónces que, al principio, le acuse de haber delatado los preparativos de esa misma insurreccion, i de haber contribuido de este modo a que Emparan desterrase a algunos de los que la estaban promoviendo?

El odio cegaba a Diaz, privándole de toda lójica en sus demostraciones.

La maldad habia sido esta vez bastante torpe para impedir que la inocencia brillara con todo su esplendor.

Efectivamente, no puede haber una invencion peor hilada que aquella de que nos ocupamos; pero Diaz debia confiar mucho en la teoría tan hábilmente desenvuelta por el don Basilio de Beaumarchais.

Poco importaba que aquella fuese una fábula absurda.

Lo que convenia era ponerla en circulacion.

A buen seguro que no habian de faltar ni envidiosos que se encargaran de difundirla, ni jentes indolentes i malévolas que la acojieran sin examinar su orijen i su fundamento.

Fué precisamente lo que sucedió.

Desde luego, don Mariano Torrente, escritor español, tan atrabiliario como don José Domingo Diaz, copió la acusacion de éste contra Bello, en una HISTORIA DE LA REVOLUCION HISPANO-AMERICANA, que compuso teniendo a la vista, i reproducien-

do con frecuencia casi testualmente por lo que respecta a los sucesos de Venezuela, los RECUERDOS SÓBRE LA REBELION DE CARÁCAS, i que dió a la estampa en Madrid ese mismo año de 1829.

Voi a insertar el pasaje de esta obra relativo a la materia en discusion.

«Llegó a esta sazon a Carácas, en el mes de mayo de 1809, el nuevo capitan jeneral don Vicente Emparan, llevando consigo a don Fernando del Toro en la clase de inspector de milicias La alta opinion que Emparan habia adquirido en su anterior empleo de gobernador de la provincia de Cumaná daba las mas sólidas garantías a los amantes del órden de que éste quedaria prontamente restablecido; pero ¡cuán sensible fué su desengaño al ver completamente convertida en estupor i débil condescendencia su antigua enerjía! Figurándose equivocadamente que el carácter de popularidad, desconocido hasta entónces en los capitanes jenerales, sería el mas a propósito para granjearse la estimacion pública, hizo perder a su autoridad aquel prestijio que es la primera base del respeto i de la obediencia. Los astutos caraqueños se insinuaron fácilmente en su confianza, i con especialidad, ese mismo Bolívar, entónces teniente de milicias del batallon de Blancos de Aragua, jóven bullicioso, tan distinguido por su riqueza i lustre de su cuna, como por su desmesurada ambicion.

«No faltaron sujetos que trataron de descorrer el velo fatal con que los finjidos confidentes de Emparan habian sabido encubrir sus artificiosos designios. *El teniente del batallon veterano don Mauricio Ayala, i el oficial mayor de la secretaría jeneral don Andres Bello se habian delatado como cómplices de la conjuracion;* otras personas respetables confirmaron la existencia de los proyectos revolucionarios; pero el gobernador se limitó a imponer leves castigos a algunos de los jóvenes denunciados, despreciando impolíticamente aquel mal, que, cortado en su oríjen, habria ahorrado la efusion de tanta sangre.»

Se ve que Torrente reprodujo casi a la letra la version de Diaz.

Lo único que hizo fué mitigarla algun tanto, quitándole aquello de que Ayala i Bello habian comunicado a Emparan *hasta los mas escondidos secretos*.

Torrente no agregó, pues, ninguna fuerza al testimonio justamente inadmisible de Diaz.

La docilidad del primero de los escritores mencionados para acojer i apropiarse sin comprobacion las aserciones aventuradas, i peores que esto, del segundo, le ha atraído las mas merecidas censuras.

Hé aquí lo que el historiador colombiano don José Manuel Restrepo escribe sobre este particular en la edicion de 1858.

«Lo que mas se debe estrañar es que el español don Mariano Torrente, en su HISTORIA DE LA REVOLUCION HISPANO-AMERICANA, haya seguido paso a paso, i sin discrepar, las apasionadas exajeraciones del doctor Diaz. Que éste se hubiera dejado arrastrar en sus RECUERDOS de las pasiones vengativas de la época en que vivió en Venezuela, tiene alguna disculpa, por los perjuicios i sufrimientos que tuviera; pero que Torrente, allá en la Península, hubiera participado de las mismas pasiones, adulterando la verdad de los hechos, ennegrecido su moralidad, i difamado de varios modos a los ilustres venezolanos que combatian por dar libertad e independencia a su patria, es conducta que no se puede sufrir, i para la cual, no se halla suficiente motivo. Torrente, sin crítica, adopta cuanto asevera la calumniosa pluma de Diaz. Probablemente por adular a los españoles, sus compatriotas, vulneró la justicia i la verdad, denigrando a los patriotas de Venezuela, i acaso a los de toda la América ántes Española. Decimos *acaso*, porque no podemos decidir con seguridad que así fuera.»

Desgraciadamente, la obra de Torrente, por la actualidad de su asunto, tuvo mucha circulacion.

Los émulos de don Andres, regocijándose de haber descubierto en ella una pájina con que poder consolarse de la superioridad de éste, se pusieron a vociferar de palabra i por escrito un hecho cuya impostura eran quizá los primeros en reconocer.

¡Oh envidia!

Bello, por lo mismo que era inocente, se sintió profundamente ofendido con semejante imputacion.

Si en realidad hubiera sido culpable, se habria escudado con el cinismo del crímen; i a fuerza de descaro, habria impuesto silencio a sus detractores.

En tal caso, nadie le habria arrojado al rostro una injuria cuyo golpe habria dado en falso.

Pero la delicadeza de un corazon bien puesto, i el pudor de la virtud hicieron que Bello esperimentara un dolor punzante a la sola idea de que álguien, aun cuando fuera con la punta de los labios, pudiera suponerle capaz de haber faltado a su deber, de haberse deshonrado.

Los que se constituian pregoneros de la calumnia de Diaz sabian esto; pero lo que ellos buscaban era únicamente algo que molestase a un hombre cuyo mérito i nombradía envidiaban.

Así, propalaban con empeño una impostura que, si hubiera sido recibida por la víctima con la indiferencia del criminal, habrian despreciado como uno de tantos desahogos de la malevolencia, o del espíritu de partido.

Don Andres Bello habria podido confundir a sus gratuitos enemigos con una palabra; pero el orgullo de la inocencia ultrajada le impidió pronunciarla.

No quiso sincerarse delante de individuos que trataban, no de investigar la efectividad de un hecho, sino de denigrarle, i que estaban dispuestos a rechazar todos sus descargos.

Soportó, pues, en silencio el inmotivado vituperio.

El agravio que se le inferia era tan grande, tan doloroso, que, en lugar de quejarse ante los hombres, a quienes los malos sentimientos suelen privar de toda equidad, solo tuvo fuerzas para implorar de Dios, que lee en los corazones, el perdon de los mismos que procuraban infamarle con tamaña injusticia.

En una de sus mas magníficas composiciones, La Oracion por Todos, imitada de Víctor Hugo, enseña a una de sus hijas una larga i tierna plegaria, que, de rodillas, i con las manos juntas, debe elevar al Todopoderoso por amigos i enemigos.

Bello, en esa plegaria, ha intercalado la siguiente estrofa, que no se halla en el orijinal frances.

I por el que, en vil libelo,
Destroza una fama pura,
I en la aleve mordedura,
Escupe asquerosa hiel.

Me parece indudable que Bello, al escribir esa estrofa, debió tener mui presentes a Diaz, Torrente i los demas que le habian calumniado.

Esa sentida oracion, puesta en boca de su hija, fué la única venganza que Bello tomó contra ellos, la única contestacion que dió a sus injurias.

XVII

Establecimiento de don Andres Bello en Chile.

Bello llegó a Valparaiso en los últimos dias de junio de 1829.

Encontró que su antiguo amigo el jeneral don Francisco Antonio Pinto estaba rijiendo la república desde mayo de 1827 como vice-presidente, por renuncia del presidente jeneral don Ramon Freire.

Pero casualmente, en ese mismo tiempo, Pinto, por causa de salud, habia resuelto dejar el mando supremo.

Sin embargo, el dia ántes de hacerlo, firmó el decreto trascrito en el siguiente oficio:

«Santiago, julio 13 de 1829.

«Con esta fecha, el vice-presidente de la república ha acordado i decreta:

«1.° A consecuencia de la autorizacion concedida por la comision nacional en 21 de enero de 1828 para crear un oficial mayor ausiliar en el ministerio de hacienda, se nombra para este empleo a don Andres Bello, con el sueldo anual de dos mil pesos.

«2.° Dése cuenta al próximo congreso de este nombramiento; i en el entretanto, abónesele mensualmente el sueldo, de la cantidad concedida al gobierno para gastos estraordinarios.

«3.° Tómese razon en las oficinas que corresponda, i despáchese el correspondiente título.

«De suprema órden, lo comunico a Usted para su intelijencia—Francisco Ruiz Tagle.

«Señor Don Andres Bello.»

Nuestro protagonista venía a Chile en una época pésima.

Todos sabemos que este país atravesaba a la sazon por una de las convulsiones políticas mas violentas, que ha sufrido.

La desorganizacion social era espantosa.

Los distintos bandos mui exaltados estaban prontos a disputarse la supremacía, no solo en las discusiones i en las elecciones, sino tambien en los campos de batalla.

Por desgracia, lo último se realizó al pié de la letra.

La anarquía mas desenfrenada conmovió la república desde el norte hasta el sur.

Bello comprendió perfectamente lo que le tocaba practicar en medio de tan deshecha tempestad.

Era estranjero i pobre.

Aunque hispano-americano, habia nacido en tierra lejana.

No tenia en Chile ni parientes, ni camaradas de juventud, ni viejos amigos.

Ocupaba en la jerarquía administrativa un puesto relativamente subalterno, pues era solo simple oficial mayor de un ministerio.

La prudencia mas vulgar le aconsejaba observar la abstencion mas absoluta.

Tal fué lo que ejecutó con la mayor estrictez.

I para proceder de este modo, no se hizo ninguna violencia.

Don Andres Bello no tenia aficion a la política militante.

Siempre esperimentó una repugnancia invencible para tomar parte activa en las disensiones civiles.

Así, tanto por la circunspeccion que convenia a su posicion precaria, i hasta cierto punto aislada, como principalmente por inclinacion injénita, procuró, entónces i despues, mantenerse apartado, en cuanto le fué posible, de las contiendas políticas.

Bello aspiraba a cumplir en otra forma sus deberes para con la sociedad.

Rivalidad de don Andres Bello i de don José Joaquin de Mora.

A pesar de sus deseos i propósitos, Bello, a poco de haber llegado a Chile, corrió inminente riesgo de verse envuelto en la vorájine de las pasiones políticas.

Me incumbe ahora referir este incidente de la vida de Bello.

El acreditado escritor español don José Joaquin de Mora habia venido de la República Arjentina a Chile, en principios de 1828, por llamamiento del presidente don Francisco Antonio Pinto.

No habia tardado en ocupar la buena posicion que correspondia a su indisputable mérito.

Habia sido nombrado oficial mayor ausiliar del ministerio del interior; habia establecido dos colejios, uno de hombres rejentado por él mismo, i otro de mujeres, dirijido por su esposa; habia fundado una revista, que tuvo por nombre EL MERCURIO CHILENO.

Algun tiempo ántes, i a propuesta del plenipotenciario don Mariano de Egaña, habian sido traídos por contrata otros dos españoles mui recomendables e ilustrados: el médico don José Passaman, i el matemático don Andres Antonio de Gorbea.

Mora se asoció con estos dos paisanos suyos para algunos de los variados trabajos de que se encargó.

Gracias a esta importante cooperacion, i a la decidida proteccion del gobierno, adquirió pronto una marcada influencia en la sociedad chilena.

La diversidad de sus conocimientos algo superficiales, pero jenerales, que sabia lucir, contribuyó mucho a fortalecer ese prestijio.

Encantaba a sus oyentes en las tertulias, i a sus lectores en los periódicos, con un injenio i una agudeza realmente admirables.

Don Domingo de Alcalá, que viajaba por Chile en 1828, escribia desde Valparaíso, con fecha 5 de agosto, a su primo el jeneral don Antonio José de Sucre, lo que va a leerse:

«La constitucion corre por obra de Mora (editor de la ex-CRÓNICA de Buenos Aires). Este señor es ahora el niño bonito de aquí, mimado por todos, i especialmente por el gobierno, cuyo Mentor es. A la verdad, creo que sabe mas que todos los hombres de este país; o al ménos, cuando sus talentos no sean mas distinguidos, tiene la ventaja de *saber* mas. El goza de un sueldo por la nacion; i su señora ha establecido un colejio para niñas, que me han alabado mucho. El señor Mora es indudablemente una persona útil dondequiera que esté; él escribe en los papeles públicos sobre materias jenerales con bastante juicio i liberalmente; pero, si, por su desgracia, se injiriera en los asuntos particulares i políticos de los partidos, sería, como en Buenos Aires, víctima del primer movimiento popular. Supongo que habrá quedado escarmentado, i que se abstendrá de mojar su pluma en la bilis de los partidos.»

Sin embargo, don José Joaquin de Mora no tardó en comprometer su posicion, porque, arrastrado por una vocacion loca a los debates i disensiones civiles, i mui distinto en esto de Bello, se lanzó, contra la prevision de Alcalá, a lo mas reñido de la reyerta.

Era un luchador incansable, que no guardaba consideraciones a sus adversarios ni con la lengua, ni con la pluma.

Esta conducta le atrajo naturalmente en todas partes muchas enemistades.

En Chile, no le escasearon.

Don José Joaquin de Mora, que habia tenido el honor de redactar la constitucion de 1828, se hallaba mui ligado con los liberales, los cuales juzgaban consignado en ese código su programa político.

Lo espuesto dió oríjen a que los conservadores malquisiesen sobre manera a Mora, quien, por su parte, se mostraba con ellos buen pagador.

Entre las hostilidades que ensayaron contra Mora, se contó la de oponer al *Liceo de Chile*, nombre del establecimiento que dirijia, otro de igual clase denominado *Colejio de Santiago*.

Los trastornos de 1829 i de 1830 derribaron del poder a los

amigos de Mora, i entregaron la direccion del estado a sus adversarios mas implacables, entre otros, al presbítero don Juan Francisco Menéses, i a don Diego Portáles, el caudillo mas influente del partido dominante.

Sin embargo, Mora no cedió el campo sin resistencia.

A pesar de los disturbios que ajitaban a Chile, i a pesar de los rudos i constantes ataques de que era blanco, desplegó particular empeño en mejorar el Liceo.

Para ello, abrió, el 20 de abril de 1830, una clase de oratoria, a que dió principio con una ORACION INAUGURAL, que llamó mucho la atencion pública aun en medio de las conmociones intestinas de la época.

Efectivamente, era aquella una produccion literaria escrita con bastante elegancia, que daba a conocer la destreza de su autor en el manejo de la pluma, pero que sobre todo sacaba su importancia de la situacion especialísima en que se encontraba Mora, al mismo tiempo objeto de admiracion entusiasta para unos, i de animadversion profunda para otros.

Casi todos los profesores del Colejio de Santiago eran franceses recientemente venidos de su país.

Mora se aprovechó de esta circunstancia para dirijir en su discurso un formidable golpe contra el establecimiento rival.

Principiaba por lamentar con insistencia la corrupcion que se habia introducido en la lengua castellana.

Proseguia haciendo una rápida esposicion de su decadencia.

Por fin, agregaba:

«Consideradla en su actual desaliño i prostitucion, despojada de sus galas castizas, de su lozana desenvoltura, de su noble gallardía; servil e imitadora de escritores estraños, i órgano venal de los libreros del Sena i del Garona. En esos impuros manantiales, bebe nuestra juventud los principios del saber; de este fango inmundo, debe lanzarse a la esfera de la vida pública; feliz cuando evita el yugo de algun pedante ultramarino que empieza a iniciarse en la lengua que va a servirle de intérprete el mismo dia en que abre su almacen de enseñanza rutinera, i que, semejante al sofista de que habla Ciceron, resti-

tuye los alumnos al hogar paterno doblemente mas estúpidos, que cuando vinieron a sus manos.»

I no contento Mora con asestar en castellano aquel dardo envenenado, copiaba al pié de la pájina la frase latina que aplicaba a sus adversarios los profesores franceses del Colejio de Santiago.

El primer rector de este establecimiento, presbítero don Juan Francisco Menéses, habia ascendido al cargo de ministro de estado por consecuencia de los trastornos políticos de 1829.

Deseando los sostenedores del Colejio de Santiago encomendar la direccion de él a una persona cuyo prestijio igualase al de Mora, la confiaron a don Andres Bello, quien debia rejentar juntamente las clases de lengua i literatura castellana, i de lejislacion.

A causa de esto, Bello se encontró colocado frente a frente de Mora.

Como debe presumirse, los profesores del Colejio de Santiago, casi en la totalidad franceses, se indignaron sobre manera por las alusiones agraviantes de la ORACION INAUGURAL.

Habiendo determinado responder al ataque, empezaron a insertar, desde el 13 de mayo de 1830, en EL POPULAR, uno de los principales órganos del partido conservador, una serie de artículos mui virulentos contra el Liceo.

Mora, i el público en jeneral, creyeron i propalaron que eran de Bello.

Sin embargo, éste, en una carta dirijida al editor de dicho periódico, declaró que esos artículos eran suyos solo en parte.

«Señor Editor.

«La mencion que se ha hecho de mí en EL MERCURIO DE VALPARAÍSO, atribuyéndome ciertos artículos de EL POPULAR relativos al Liceo, me obliga a hacer algunas esplicaciones, que ruego a Usted se sirva insertar en su periódico.

«Lo que se llama *excitacion al gobierno* no es mia, ni se ha hecho con mi participacion.

«En las discuciones *puramente literarias*, he tenido parte, i solo en ellas. He dado apuntes, i muchos de éstos se han insertado a la letra; pero Usted sabe mejor que nadie que la re-

daccion de los artículos no es mia. No por eso me descargo de los errores que pueda haber en ellos; al contrario, declaro francamente que he concurrido en las opiniones espresadas sobre todos los puntos de la controversia literaria. Santiago, 2 de julio de 1830.—Andres Bello.»

En cuanto a mí, reflexionando en el asunto, me he convencido de que la participacion de nuestro autor en esta polémica no fué otra, que la que él mismo especificó.

Lo primero, porque Bello era un hombre que se respetaba demasiado a sí mismo para faltar a la verdad.

Lo segundo, porque, durante toda su vida, empleó la mayor moderacion en sus conversaciones i en sus escritos.

I lo tercero, porque, habiendo tenido yo ocasion de examinar muchos de los borradores suyos, que se han conservado, he encontrado entre ellos solo los trozos de esos artículos referentes a materias literarias.

Preciso es confesar que las observaciones de Bello, sobre no ser siempre justas, se referian solo a detalles, que a veces eran poco importantes.

El lector puede juzgarlo por sí mismo, pues voi a mencionarlas.

Las observaciones relativas a la Oracion Inaugural se reducian a las siguientes:

«Pájina 2.ª i otras. Se halla la palabra *jenio*. Abrase el Diccionario de la Academia, i se verá que esta palabra no ha significado jamas la facultad de *crear*. Para espresar esta idea, los autores clásicos emplean constantemente la palabra *injenio*. Capmani, cuya autoridad en esta materia es conocida, ha dicho formalmente que el uso de *jenio* en el sentido de que se trata es un galicismo.

«Pájina 3.ª *Concepcion* no es la palabra propia para esprimir la idea concebida por el entendimiento. Debió decirse *concepto*.

«Id. i otras. Los buenos filólogos enseñan que *lo* como acusativo masculino de la tercera persona no es correcto, aunque el uso de los andaluces es diferente.

«Pájina 6.ª *Retrazar* solo significa *volver a trazar*, i no *ofrecer* o *presentar a la vista*.

«Pájina 7.ª *Dédalo* por *laberinto* es un purísimo galicismo.

«Pájina 8.ª El señor Mora cita el verbo *embellecer* como uno de los neolojismos modernos. Consúltese el Diccionario de la Academia, i se verá que es tan puro como *hermosear*.

«Pájina 18. ¿Se servirá el señor Mora decirnos en qué consistia *la moderacion de Ciro?*

«Pájina 19. *El prurito de los adelantos. Prurito* en español es una palabra de censura, i no de alabanza. *Adelantos* no es catellano; debió decirse *adelantamientos*.

«Pájina 4.ª ¿Qué quiere decirnos el señor Mora en aquello de que *el hombre ha adivinado las esencias materiales?* ¿Ignora el director del Liceo que el hombre solo conoce los efectos de las cosas, i que los principios son inaccesibles a su razon, i permanecen ocultos entre los misterios de la creacion?

«Id. ¿Qué significa las *cantidades metafísicas?* ¿La cantidad no es por sí misma un ente abstracto, i por consiguiente, metafísico? ¿Hai cantidades que sean mas metafísicas, que otras?

«Pájina 9.ª *La topografía de la peregrinacion mental* es una frase que junta la impropiedad a la afectacion. No se dice *topografía*, sino *itinerario*, cuando se habla de viajes o peregrinaciones; i por otra parte, no es hacer un gran beneficio a nuestra bella lengua querer naturalizar en ella el estilo ridículo que la crítica juiciosa de Molière desterró largo tiempo há de la suya.

«Pero hé aquí la prueba mas decisiva de la ignorancia de un hombre que se precia de literato, i profesa públicamente la elocuencia. En la pájina 17, se dice: *así disponian de Aténas i de la Grecia toda Isócrates i Demóstenes; del mundo romano, Calidio i Ciceron.* No decimos nada de la comparacion que se hace entre Isócrates i Demóstenes, aunque los principiantes de retórica saben que Isócrates no pudo jamas disponer de la Grecia, porque la debilidad de sus órganos no le permitia subir a la tribuna; que se contentó con abrir una escuela de elocuencia, i no fué mas que un maestro de retórica, celebrado a la verdad por la pureza de su estilo i la suavidad i abun-

dancia de su elocucion, pero destituido de aquella cualidad característica de los oradores populares, de aquella fuerza de pensamientos i espresiones tan poderosa i tan terrible en la boca de Demóstenes. ¿Pero qué dirémos del que, en un discurso público, en un discurso inaugural de la clase de oratoria, pone en primer lugar, i al lado de Ciceron como orador i personaje célebre, a un hombre tan desconocido como Calidio? ¿Dónde están las arengas de ese orador que tuvo bastante poder para disponer del mundo romano? ¿Qué cargos importantes obtuvo en la república? ¿De qué precipicio la salvó? ¿Qué medidas le dictó? ¿Qué leyes conservan su nombre? ¿Qué historiadores hablan de él? El único testimonio que se halla de él en toda la antigüedad se encuentra en Ciceron. ¿I qué idea nos da de él Ciceron? Que era un abogado que se distinguia bastante por una cierta elegancia i armonía de diccion; pero que carecia absolutamente de elevacion i vehemencia. Hé aquí, pues, el hombre que nuestro profesor de elocuencia nos representa como uno de los dos grandes motores i reguladores del imperio mas poderoso del mundo, igualándole nada ménos que al padre de Roma i de la elocuencia romana.»

La cita que acaba de leerse dará a conocer la clase de crítica que don Andres Bello hizo en aquella ocasion a don José Joaquin de Mora.

Paso ahora a presentar un ejemplo de la manera como éste le contestaba en tono igualmente iracundo i zahiriente.

Mora, en vez de defenderse desde las columnas de los periódicos establecidos, dió a luz sucesivamente tres papeles sueltos, que denominó COMENTARIO A UN ARTÍCULO DEL POPULAR, i que firmó: *Los Alumnos de Oratoria del Liceo.*

Voi a reproducir la parte en que respondia a las críticas de Bello que ántes he copiado.

«Sobre la palabra *jenio.* Literato que no tiene mas criterio que el diccionario de la lengua es poca cosa. Ese mismo Capmani que se cita como testo en EL POPULAR no hacía mucho caso de la tal compilacion. Véase su introduccion al TEATRO DE LA ELOCUENCIA. *Jenio*, en el sentido en que se usa en la ORACION INAUGURAL, se halla en las obras de Meléndez, de Quin-

tana, de otros muchos. Hasta el mismo POPULAR decia no há mucho: *el jenio creador de un ministro.*

«*Concepcion no es palabra propia para* (¡qué armonía!) *esprimir la idea concebida por el entendimiento.* El POPULAR no es palabra *propia para esprimir* una autoridad en materia de gusto. Cítese otra de mas peso, i entónces se responderá.

«*Los buenos filólogos enseñan que* lo *como acusativo masculino de la tercera persona no es correcto.* Leon, Granada, Cervántes, casi todos los escritores clásicos del siglo XVI usaban indistintamente *lo* i *le*, como acusativo masculino. El mismo Hermosilla, citado por EL POPULAR, dice: *los escritores antiguos no siguieron en este punto una regla uniforme.* Los buenos filólogos se reducen a la Academia i a Hermosilla. En cuanto a la Academia, muchas de sus reglas han sido abandonadas por la escuela de Jovellános. En cuanto a Hermosilla, es un escritor de los muchos cuya autoridad se admite o se rechaza, segun el gusto de cada cual. ¿Se creerá que Hermosilla puede decidir cuando el autor del QUIJOTE dudaba?

«*Retrazar solo significa volver a trazar.* La partícula *re* antepuesta a un verbo frances significa la repeticion de la accion espresada por el verbo; mas no sucede lo mismo en castellano, i todavía no estamos en el deplorable caso de someter nuestro idioma a semejantes gringadas. *Reconvenir* no significa *volver a convenir; recargar* no significa *volver a cargar; reunir* no significa *volver a unir. Retrazar* es lo mismo que *trazar con fuerza*, i mas que se diga otra cosa en el DICCIONARIO DE LA ACADEMIA, recurso ordinario de los que no tienen otro recurso.

«*Dédalo por laberinto es un purísimo galicismo*, usado, sin embargo, por otros escritores de nota. El *si volet usus* lo ha bautizado.

«*Embellecer es tan puro, como hermosear;* i dále con el diccionario, cuya autoridad rehusan todos los literatos de nota. Cítese un autor del siglo XVI que lo use, i lo creerémos.

«*Sírvase el señor Mora decirnos en qué consistia la mode-*

racion de Ciro. El señor Mora no se sirve responder a tan crasa majadería, porque emplea mas útilmente el tiempo; nosotros lo harémos en su lugar. La moderacion fué la virtud eminente de Ciro; resplandeció en su famosa respuesta a su abuelo Astiájes, en la conducta que observó durante su residencia en Media, en su conversacion con Ciajáres sobre la modestia del vestido; en haberse negado a ver a su cautiva Pantea, temeroso de la impresion que podria hacerle su hermosura; en los admirables consejos que dió a sus huestes despues de la toma de Babilonia; en fin, en cada una de las acciones que de aquel hombre célebre nos han conservado Jenofonte i otros historiadores. Si hai en esta capital algun literato frances, digno de tal nombre (lo que absolutamente ignoramos), sabrá dar su verdadero valor a la autoridad siguiente:—Ciro fué el conquistador mas prudente, i el héroe mas cumplido de la historia profana. No le faltó ninguna de las cualidades que forman los grandes hombres: sabiduría, *moderacion*, grandeza de alma, etc.—(*Rollin*, COURS D'ETUDES, parte 3, capítulo 2.)

«*Prurito es una palabra de censura.* Prurito es el nombre culto de comezon, i no significa otra cosa que deseo vehemente.

«*Adivinar las esencias materiales*, en estilo figurado, es conocer las sustancias en toda la estension a que pueden alcanzar nuestros órganos. Mucho mas es todavía adivinar el secreto de la creacion, i podrian citarse grandes hombres que lo han dicho.

«*Cantidades metafísicas* son las cantidades que no son físicas, ya que es menester a veces hablar en necio, segun la jente con quien se habla. Hai cantidades mas metafísicas que otras, como son las del áljebra con respecto a las de la aritmética, el cálculo de los infinitos con respecto a la jeometría. No hai principiante de nuestra clase de matemáticas que ignore estas cosas.

«*Topografía de la peregrinacion mental* es el cuadro de los puntos mentales que han de recorrerse en un curso de estudios. Es una figura que nada tiene de afectado, porque en un sinnúmero de locuciones atribuimos el movimiento al alma; i que nada tiene de impropio, porque donde hai peregrinacion,

hai serie de lugares, i la representacion de éstos se llama topografía.

«*Isócrates no disponia de la suerte de la Grecia, porque no fué mas que un maestro de retórica.* Isócrates fué algo mas: fué el oráculo de la elocuencia, el maestro de los primeros oradores de aquel país; disponia de la suerte de la Grecia, porque suministraba las armas con que sus discípulos conmovian a la nacion.

«*Calidio fué un personaje desconocido.* ¡Qué arrogancia! ¡Qué tono de oráculo! ¡Qué descansado quedaria el autor de semejante necedad! Copiamos a Ciceron, i sea en castellano, porque, en esto de latin, sabemos que hai sus trabajos:—Calidio no fué un orador comun, sino que tuvo méritos singulares. Sabe revestir con espresiones suaves i finas sus conceptos esquisitos i elevados. Nadie lo sobrepuja en el fácil manejo de la palabra. Ningun orador se ha servido con mas maestría de la locucion. Su diccion es incomparablemente pura i fluida; todas sus voces están en el lugar que les corresponde; no emplea ninguna baja, dura, desusada, violenta. Es eminente en el estilo figurado, del cual se vale con tanta naturalidad, que parece siempre colocado en el lugar que le corresponde. (BRUTO, 274 i siguientes.)—Suprimimos otros muchos elojios, porque los citados bastan para acreditar el profundo saber del articulista; i solo preguntamos si no es lícito suponer que ejerceria un grande influjo en el país de la elocuencia un orador de quien Ciceron hace tan magnífico elojio.»

Los trozos que acaban de leerse dan a conocer cuál fué la sustancia de la famosa polémica trabada entre Mora i Bello.

Como puede presumirse, hubo réplicas i dúplicas sobre los puntos mencionados, i sobre otros.

En unos, la razon asistia a Mora; en otros, a Bello.

Sin embargo, preciso es confesar que las materias controvertidas no merecian que aquellos insignes literatos se hubieran batido por ellas con tanto encarnizamiento en palenque cerrado.

Pero era tal el prestijio de que el uno i el otro gozaban en el país, que lograron interesar vivamente al público en la cues-

tion, i esto al dia siguiente, puede decirse, de la batalla de Lircai, i en medio de las apasionadas conmociones políticas de 1830.

La *excitacion al gobierno* que Mora echaba en rostro a sus adversarios, i en la cual Bello, en la carta al edictor de EL POPULAR, protestaba no haber tenido participacion, aludia a la suspension de los ausilios pecuniarios con que el gobierno contribuia al sostenimiento del Liceo.

La medida mencionada obligó a Mora a cerrar el Liceo por falta de recursos.

La oposicion de Mora al gobierno del presidente don José Tomas Ovalle, i del ministro don Diego Portáles, se acrecentó desde entónces, i tomó, como es fácil concebir, un tono mas furibundo del que habia tenido anteriormente.

Portáles, que se preciaba de pertenecer a la categoría de los políticos titulados enérjicos, esto es, de los que no se contienen por consideracion alguna, no soportó por largo tiempo la conducta de Mora, i mandó, en febrero de 1831, primero, que fuera preso, i en seguida, que saliera del país.

Miéntras tanto, Bello, dueño de sí mismo, i apreciador exacto de la delicada situacion en que se hallaba, se alejó prudentemente de la lucha encarnizada en la cual habia estado a punto de verse envuelto.

Trascurridos los años, los dos émulos echaron jenerosamente al olvido sus antiguas desavenencias, i se hicieron recíproca justicia.

Cuando Mora imprimió las LEYENDAS ESPAÑOLAS, Bello juzgó esta obra como sigue en EL ARAUCANO, fecha 27 de noviembre de 1840.

«Esta es una coleccion de poesías, digna de la fecunda i bien cortada pluma de su autor, que ha ensayado en ellas un jénero de composiciones narrativas que nos parece nuevo en castellano, i cuyo tipo presenta bastante afinidad con el del BEPPO i el DON JUAN de *Byron,* por el estilo alternativamente vigoroso i festivo, por las largas digresiones que interrumpen a cada paso la narracion (i no es la parte en que brilla ménos la viva fantasía del poeta), i por el desenfado i soltura de la versifica-

cion, que parece jugar con las dificultades. En las LEYENDAS, fluye casi siempre, como de una vena copiosa, una bella poesía, que se desliza mansa i trasparente, sin estruendo i sin tropiezo; sin aquellos, de puro artificiosos, violentos cortes del metro, que anuncian pretension i esfuerzo; i al mismo tiempo, sin aquella perpetua simetría de ritmo, que empalaga por su monotonía: todo es gracia, facilidad i lijereza. I no se crea que es pequeño el caudal de galas poéticas que cabe en este modo de decir natural, sosegado i llano, que esquiva todo lo que huele a la elevacion épica, i desciende sin degradarse hasta el tono de la conversacion familiar. . Sus bellezas son de otro órden, pero no ménos a propósito que las de un jénero mas grave para poner en agradable movimiento la fantasía. Antes si hemos de juzgar por el efecto que en nosotros producen, tiene este estilo un atractivo peculiar, que no hallamos en la majestad enfática que algunos han creído inseparable de la epopeya.»

Por su parte, don José Joaquin de Mora dedicó al CÓDIGO CIVIL CHILENO un artículo en LA AMÉRICA, número 19, tomo 7, fecha 12 de diciembre de 1862.

En ese artículo, se leen los siguientes conceptos favorables a la situacion de Chile.

«Son tan imperfectamente conocidas en Europa, i mui especialmente en España, las condiciones sociales i políticas, i aun las jeográficas i locales del continente americano, antiguo asiento de nuestro vastísimo imperio colonial, que apénas hai entre nosotros quien sepa darse razon del singular espectáculo que presenta Chile, puesto en oposicion al que aflije al hombre deseoso del bien al echar una ojeada en la suerte de las repúblicas sur-americanas. Entre ellas, las que no entran en el número de las que apénas han gozado de un corto período de interrupcion de la guerra civil que desde su emancipacion las ha devorado, como ha sucedido en Méjico i en las provincias del Rio de la Plata, han sido teatro de incesantes conspiraciones, de frecuentes cambios de gobierno, de luchas sangrientas entre encarnizadas facciones, con largos intermedios de confusion i anarquía. Tal ha sido la suerte del Perú, de Bolivia, del Ecuador i de los estados de la América Central. Chile tam-

bien ha pasado por algunas de estas vicisitudes, aunque en mucho menor escala que sus compañeras, pero con asombro jeneral la hemos visto despertar repentinamente de aquella funesta pesadilla, ahogar con mano firme las sierpes de la discordia, formar de toda su poblacion un todo acorde i compacto, i lanzarse ardorosa, enérjica i animada del mas noble entusiasmo i del mas ferviente patriotismo, en la carrera de los adelantos i de la civilizacion.»

Mora atribuia estos benéficos resultados obtenidos por la república chilena a la homojeneidad de la poblacion; al aislamiento del territorio; «al buen sentido i la índole templada i calculadora de sus habitantes»; a la libertad del tráfico; i a una acertada organizacion de la instruccion pública, en la cual se complacia en reconocer que se debia mucho a su antiguo competidor don Andres Bello.

Calificaba ademas al último «de gran jurista i de profundo literato».

Declaraba tambien que el tratado del verbo, escrito por Bello (ANÁLISIS IDEOLÓJICA DE LOS TIEMPOS DE LA CONJUGACION CASTELLANA), era «una de las mas preciosas joyas de la filolojía moderna».

Majisterio de don Andres Bello en Chile.

El reino de Chile era una de las comarcas de la América Española en que se habia prestado ménos atencion al cultivo intelectual.

La ignorancia era casi jeneral.

Sin embargo, por una feliz inspiracion, varios de los estadistas que promovieron la revolucion de la independencia, desplegaron el mas laudable empeño por fomentar la ilustracion, i por proporcionar a sus descendientes aquello que lamentaban tanto no haber poseído.

La realizacion paulatina, pero persistente, de tan bien concebido pensamiento, ha sido una de las causas principales de la prosperidad material i moral que nuestra república ha alcanzado.

Don Juan García del Río dió a luz en EL REPERTORIO AMERICANO un interesante artículo titulado *Revista del estado anterior i actual de la instruccion en la América ántes Española*, donde hace el siguiente resúmen de los progresos en esta materia que los chilenos habian obtenido aun en medio de las inquietudes de la guerra con la metrópoli.

«Desde el año de 1813, dice, decretó el gobierno de Chile se abriese escuela gratuita de primeras letras en todo lugar que tuviese cincuenta vecinos, costeada por los propios del pueblo; i tambien que se estableciese en cada villa una escuela de mujeres. En agosto del mismo año, sobre las ruinas de casi todos los establecimientos literarios que habia, formó el ilustrado don Juan Egaña un plan de estudios para el Instituto Nacional, o escuela normal, que se planteó inmediatamente en Santiago, i para los que mas tarde se abrieron en las capitales de los departamentos de Coquimbo i Concepcion. Sojuzgado el país en 1814 por el jeneral español Ossorio, volvió a sepultarse en las tinieblas el Instituto; mas resucitó despues de la gloriosa accion de Chacabuco, que restauró al estado de Chile. Edúcanse allí actualmente mas de cuatrocientos jóvenes, a espensas del público. Entre otras, hai cátedras de derecho nacional, natural i de jentes, de economía política, elocuencia e historia literaria, matemáticas puras i mistas, física esperimental, i de idioma frances e ingles. Son dignos de elojio por su celo en difundir la ilustracion en estos ramos los señores Lozier, Egaña, los dos hermanos Cobos, Amunátegui, Marin, Lira i Sepúlveda. A principios de 1822, se estableció en la capital una escuela lancasteriana; se mandó despues abrir dos mas, una para cada sexo; i debe estenderse el sistema de enseñanza mutua a otras partes del país. Las escuelas particulares se han multiplicado considerablemente. Se ha establecido en Santiago una academia militar; otra de náutica en el departamento de marina de Valparaíso; i por último, el gobierno ha decretado se planteen gabinetes de mineralojía, de historia natural i de física, i ademas un observatorio astronómico, i un laboratorio químico, mandando se adopten los mejores sistemas conocidos de enseñanza en los distintos ramos de la ciencia.»

Aunque la falta de recursos i de elementos obligó a dejar en el papel algunas de estas mejoras, el haberlas decretado solo demuestra el anhelo que habia de favorecer la instruccion pública.

El año de 1825, varios profesores i alumnos distinguidos del Instituto Nacional, entre los cuales, ademas de algunos de los ya mencionados por García del Rio, se contaban don Pedro Fernández Gárfias i don José Miguel Váras, formaron bajo la direccion del rector don Cárlos Ambrosio Lozier, una sociedad para aprender i propagar los nuevos métodos elementales.

Sus trabajos fueron dados a luz en EL REDACTOR DE LA EDUCACION, periódico de que alcanzaron a salir seis números.

Fernández Gárfias tradujo, en los años de 1826 i de 1828, varias partes del MÉTODO de *Ordinaire* para la enseñanza del latin.

Don José Miguel Váras publicó en 1828 sus LECCIONES ELEMENTALES DE MORAL.

Como se ha visto, ese mismo año de 1828, se crearon el Liceo de Chile, i el establecimiento de niñas dirijido por la señora de Mora; i en el siguiente de 1829, el Colejio de Santiago, i poco despues, el establecimiento de niñas dirijido por la señora Versin.

Habia, pues, en Chile, a la llegada de don Andres Bello, un vivo anhelo de fomentar la instruccion, i se hacian esfuerzos para mejorarla i difundirla.

El presidente don Francisco Antonio Pinto habia atendido particularmente, con solícito esmero, a este importante ramo del servicio público.

En medio de los múltiples negocios que debia resolver, i de las frecuentes conmociones civiles propias de un país aun no bien organizado, supo encontrar tiempo para asistir a los exámenes del Instituto Nacional i de los otros colejios, suministrando una prueba del interes que le inspiraba el adelantamiento de las letras i de las ciencias, i estimulando así el celo de los profesores, i la aplicacion de los estudiantes.

El presidente, jeneral don Joaquin Prieto, practicó otro tanto en los primeros años de su administracion.

Pero a pesar de todo, el estado de la instruccion pública se hallaba mui distante de ser satisfactorio.

Faltaban profesores, testos i elementos escolares.

No se conocian los buenos métodos.

La sociedad en jeneral era inculta.

No habia aficion a leer, ni a aprender.

La inmensa mayoría se figuraba qne el único fin de los estudios era el arte de defender un pleito, o de medir un terreno.

La enseñanza de la medicina no se habia aun planteado.

Eran mui contados los chilenos que, a la sazon, supiesen espresar pasablemente sus ideas, sea de viva voz, o por escrito.

Si eran mui raros los que podian manejar con mediano acierto la prosa, eran mas raros los que podian usar de este modo el verso.

«En esta ciudad, escribia desde Valparaíso don Domingo de Alcalá, en 4 de julio de 1828, al jeneral Sucre, se halla reunido el congreso constituyente, i se ocupa en formar la constitucion del estado. Por lo poco que he observado, sus miembros son de aquella jente que dicen *naide* i *flaires*. ¡Pobre América! ¡Infelices americanos, qué falta nos hace el látigo!»

«El congreso (que he visto reunido, i a cuyas discusiones he asistido), agregaba Alcalá, en carta de 5 de agosto de 1828, es formado por unos salvajes que apénas tienen ideas; es verdad que me han asegurado que el peor de todos los que ha habido en este país es éste. Aseguro a Usted que quedé avergonzado de que los estranjeros tuvieran a la vista este espejo de nuestra ignorancia, debilidad i desdicha. Si la representacion escojida por el pueblo es formada de elementos tan toscos, ¿qué tal debe suponerse al pueblo que confía sns destinos a semejantes bárbaros?»

Indudablemente habia exajeracion en el cuadro trazado por la pluma de Alcalá; pero de todos modos, acompañado de otros datos que poseemos, sirve para patentizar que el grado de la ilustracion en Chile era entónces demasiado poco lisonjero.

Cuando comparamos lo que nuestro país era en 1830, i lo que ha llegado a ser en 1881, no podemos ménos de esperi-

mentar un lejítimo orgullo, i una gratitud inmensa para los que, a despecho de toda especie de dificultades, han operado una trasformacion tan prodijiosa, la cual nos promete mayores progresos futuros, si perseveramos por la misma senda.

Don Andres Bello comprendió desde luego perfectamente cuál era el problema social de Chile, i cuál su solucion.

Lo que este país habia menester era instruccion, mas instruccion, mucha instruccion.

Era indispensable que el cultivo intelectual de sus habitantes correspondiese al vigor físico que ya poseian.

Como Bello tenia aptitudes naturales i adquiridas para dedicarse a la ejecucion de tan elevado propósito, determinó servir a su patria adoptiva, contribuyendo, en cuanto de él dependiera, a la difusion de las luces.

Efectivamente, trabajó con una constancia admirable treinta i cinco años para conseguirlo; i ántes de morir, tuvo la satisfaccion de contemplar a Chile enteramente trasformado.

Yo no pretendo que Bello, por sí solo, haya logrado, superando todo linaje de obstáculos, que los pobladores de este suelo privilejiado por la naturaleza, pero mal gobernado por los hombres, se emancipasen de la ignorancia i de las preocupaciones del antiguo réjimen, que los condenaban a la postracion intelectual i moral.

Habria sido mui dificultoso, por no decir imposible, que un solo individuo, cualesquiera que fuesen las dotes superiores que le supongamos, hubiera bastado, sin el eficaz ausilio de otros, a tan laboriosa i estraordinaria tarea.

Téngase presente que la ignorancia se ha defendido en todos los tiempos i en todos los lugares con un denuedo formidable, como lo hace actualmente en Chile.

Sin duda alguna, Bello llevó a cabo esa obra colosal en union de otras personas mas o ménos eminentes, que descollaron tambien por la ilustracion, i por la enerjía.

Pero, no puede desconocerse con razon que, en esta labor, cupo a Bello una parte mui principal, como lo demostraré invocando hechos i documentos.

Empezaré por manifestar desde luego los servicios que prestó como profesor.

Causa estrañeza que el gobierno no aprovechara la habilidad de Bello para la enseñanza, i que no le confiara la direccion de alguna asignatura en el Instituto Nacional, o en otro establecimiento público.

Sin embargo, Bello, ya entrado en años, determinó, para procurarse medios de subsistencia, dar lecciones privadas, como, cuando apénas jóven, lo habia practicado en Venezuela.

Se ha visto que, en 1829, don Andres Bello aceptó el rectorado del Colejio de Santiago, i rejentó en él las clases de gramática castellana, de literatura, i de lejislacion; pero este establecimiento, que sobrevivió al Liceo solo unos pocos meses, hubo de cerrarse en 1831.

Bello hizo entónces en su propia casa cursos de ramos de humanidades i de derecho.

El 10 de febrero de 1832, sus alumnos rindieron en el Instituto Nacional exámenes de derecho natural i de jentes.

«El 12 de febrero, de perpetuo recuerdo para Chile por las tres grandes épocas que señala su historia, dice EL ARAUCANO de 18 de ese mes i año, se ha celebrado en la forma acostumbrada. La descripcion de esta fiesta, determinada por un ceremonial, ha sido publicada otras veces; i por no repetirla, solo nos contraerémos a dar noticia de lo que, en el año de 1832, ha contribuido a engrandecer la solemnidad del dia en que se fundó esta capital, en que la gloriosa batalla de Chacabuco hizo renacer la libertad, i en que se juró nuestra independencia.

«En las vísperas, i dias posteriores al 12, los padres de familia, i el vecindario de esta capital, han tenido la singular complacencia de conocer los progresos de la juventud de ambos sexos, de que han hecho una honrosa ostentacion los directores i directoras de varios establecimientos de educacion.

«El dia 10, el señor Bello presentó a exámen de derechos natural i de jentes a sus discípulos. Concurrió Su Excelencia el presidente de la república. Los alumnos se desempeñaron airosamente, i con aquella claridad i precision que manifiestan

la posesion de los principios al desarrollar los conocimientos que se adquieren en el estudio bien dirijido de las ciencias.»*

Los alumnos de Bello no dieron exámenes de gramática castellana i de literatura, porque, en aquellos tiempos, esos exámenes no eran obligatorios para obtener los títulos de abogado i de agrimensor, únicos que entónces se espedian.

Escusado parece advertir que, a causa de esto, esos dos ramos, cuyo conocimiento es indispensable para todo hombre medianamente instruido, eran estudiados por mui pocos.

Allá por el año de 1834, don Andres Bello agregó el latin i el derecho romano a los ramos de que daba lecciones privadas en su casa.**

Posteriormente, talvez desde 1840, incluyó en su curso la enseñanza de la filosofía.***

El método adoptado por Bello para instruir a sus alumnos era, sin duda alguna, el mejor concebido para hacerles comprender bien las doctrinas que les trasmitia, i para habituarlos a pensar i discurrir.

En vez de perderse en largas disertaciones, principiaba por esponer con precision i de un modo conciso el punto de que se trataba.

* Los alumnos de este curso de don Andres Bello fueron don Domingo Aguirre, don Vicente Bascuñan, don Enrique Latorre, don Juan Morandé, don Pedro José Bárros, don José Ignacio Errázuriz, don Francisco Javier Ochagavía, don José Manuel Errázuriz, don Sántos Pérez, don José Rafael Echeverría i don José Manuel Ipinza.

** Entre los alumnos que, por aquellos años, recibieron lecciones de Bello, se contaron don José Victorino Lastarria, don Manuel Antonio Tocornal Grez, don Salvador Sanfuéntes Tórres, don Juan Enrique Ramírez, don Domingo Tagle Irarrázaval, don Cárlos i don Francisco Bello, don Calisto Cobian, don José María Núñez, don Rafael de la Barra, don Manuel Magallánes, don Márcos Mena, don Joaquin Lazo, don Francisco Javier Llombar, don José María Eizaguirre, don Pedro Ugarte, don Francisco Ortiz, don Miguel Portáles i don Luis López.

*** Entre los alumnos de este curso, que duró varios años, estuvieron don Aníbal Pinto, don Manuel Antonio i don Felipe Santiago Matta, don Nicomédes Ossa, don Javier Renjifo, don Santiago Lindsay, don Francisco Bilbao, don Manuel Valledor, i don Juan i don Andres Bello Dunn.

Efectuado esto, conversaba acerca de él con sus jóvenes oyentes.

Cada cuestion era debatida mui prolijamente, entrando en detalles i en aplicaciones.

Bello tenía aversion a todo lo vago i a todo lo nebuloso.

Se esforzaba por formarse, en cuanto podia, ideas completas i claras.

Lo discutia todo con suma seriedad, i no quedaba satisfecho hasta haber practicado prolijas investigaciones, i hasta haberse entregado a largas meditaciones sobre cada uno de los asuntos de importancia que le tocaba tratar u oír.

Cuando tomaba parte en alguna conversacion sobre materia interesante, en vez de olvidarla, segun sucede frecuentemente a otros, tan luego como se separaba de sus interlocutores, continuaba haciendo indagaciones i reflexiones acerca de ella; i era tanta la complacencia que esperimentaba cuando creia haber descubierto la verdad, que solia renovar la conversacion acerca del mismo tema, con mucho desagrado de las personas presumidas de ilustracion que no habian vuelto a pensar en el punto, i que se sentian en estremo mortificadas al notar la incontestable superioridad que un estudio perseverante habia dado a don Andres.

Como era natural, se empeñaba por conseguir que sus discípulos siguieran ese sistema de observacion i de esperimentacion que él practicaba con tan asombrosa constancia.

Don Andres Bello tenia por aula una sala decorada con estantes, donde se hallaban las obras selectas de las naciones mas civilizadas, antiguas i modernas, obras que eran frecuentemente rejistradas i consultadas por el maestro i los alumnos.

No se cansaba de aconsejar a éstos el que leyesen las producciones de todos esos grandes jenios, i el que se inspirasen con su ejemplo.

Segun se ve, el método adoptado por Bello era excelente.

Puede decirse que lo habia llevado a la perfeccion.

Era el método que practicaba Sócrates en la antigüedad.

Era el que recomiendan en la edad moderna los grandes

maestros del réjimen escolar, i mui en especial aquellos que pertenecen a la escuela positivista.

En vez de gastar tiempo en lucir discursos de aparato, que, por lo jeneral, molestan, mas bien que instruyen, entraba en discusion familiar con sus alumnos; les llamaba la atencion sobre los distintos puntos i dificultades del ramo en estudio; les estimulaba a conocer ántes que todo los hechos, sin imponerles dogmáticamente ninguna teoría; trabajaba junto con ellos; rejistraba en compañía suya los libros de una escojida biblioteca; i los ponia así en aptitud de llegar por sí mismos a las conclusiones jenerales; i, por lo tanto, les hacía contraer el provechoso hábito de la observacion personal, i del raciocinio propio, mas que el de la memoria.

El árbol se conoce por los frutos.

Basta leer los nombres de algunos de los discípulos de Bello para comprender al momento la eficacia de tal enseñanza.

Varios de ellos se cuentan entre los mejores oradores, entre los mejores escritores, entre los mejores profesores que han honrado a nuestro país.

El método que contribuyó a formar tales hombres queda juzgado por este solo hecho.

Don Andres Bello incluia, como se ha visto, el derecho romano entre los ramos de que se componia su curso privado; i puede agregarse que le daba suma importancia.

A fin de que sus alumnos pudieran aprenderlo con mas facilidad, les dictó las INSTITUCIONES DE DERECHO ROMANO, o sea PRINCIPIOS DEL DERECHO ROMANO SEGUN EL ÓRDEN DE LAS INSTITUCIONES DE JUSTINIANO, que publicó Heineccio en 1727.

No puedo asegurar si Bello tradujo libremente esta obra del latin; o si utilizó una traduccion española, introduciendo en ella ciertas correcciones.

Lo cierto es que nunca quiso ponerle su nombre.

Habiéndose impreso, en 1843, una edicion de ella, Bello, algun tiempo despues, se decidió a hacer bajo su direccion otra nueva, que enriqueció con un proemio orijinal, i tan copiosas enmiendas i adiciones; pero, aunque alcanzaron a tirarse algunas pájinas, el trabajo quedó al fin inconcluso.

Posteriormente, se hicieron otras ediciones, siendo la última una de 1871.

Hasta el presente, esta obra es la que sirve de testo en nuestra universidad.

Ya he dicho, i repito ahora que don Andres Bello era mui inclinado a que sus alumnos profundizasen mucho las materias, a semejanza de lo que él mismo ejecutaba; i como varios eran de talento aventajado, debia sentírse arrastrado, notando cuánto aprevechaban, a exijirles que le acompañasen en las detenidas i concienzudas investigaciones a que se iba entregando miéntras daba sus lecciones.

Lo que acabo de decir esplica que obligase a sus alumnos, no solo a estudiar el testo de Heineccio, sino a leer ademas la voluminosa obra de Vinnio.

Entónces, i despues, se ha censurado a Bello el que, en su curso, se detuviera tanto en la enseñanza del derecho romano.

Sin embargo, se concibe mui bien que, por aquellos años, don Andres diera grande importancia al estudio esmerado i prolijo de este ramo, si se considera que, siendo la lejislacion española, vijente a la sazon en Chile, un inmenso i mal arreglado conjunto de disposiciones heterojéneas, era indispensable que los aspirantes a la profesion de abogado conocieran el sistema regular i bien coordinado de la lejislacion romana, la cual podia suministrarles luz para guiarse en el intrincado laberinto de las leyes de nuestra antigua metrópoli.

Lo que acabo de alegar fué la razon principal que, en una discusion trabada el año de 1834 con don José Miguel Infante, adujo Bello para justificar el estudio del derecho romano.

Toda lejislacion, por clara i metódica que sea, escribió entónces Bello, necesita comentarios. «Ahora bien, el derecho romano, fuente de la lejislacion española que nos rije, es su mejor comentario; en él, han bebido todos nuestros comentadores i glosadores; a él recurren para elucidar lo oscuro, restrinjir esta disposicion, ampliar aquella, i establecer entre todas la debida armonía. Los que la miran como una lejislacion estranjera son estranjeros ellos mismos en la muestra.»

«Si alguna nacion pudiera dispensarse de estudiar el derecho

romano, i de consultar tratadistas, agregaba, sería talvez la Francia, que ha reducido poco há sus leyes a un cuadro completo, metódico i proporcionado a la intelijencia de todos, cualidades en que no se le acerca, ni aun a gran distancia, el caos enmarañado i tenebroso de la lejislacion española; i sin embargo, se cultiva en Francia con celo el derecho romano, se le ilustra con nuevos comentarios, i se glosan tambien, i se comentan los códigos nacionales.»

Parece, pues, mui fundado el motivo que tenia Bello para suministrar un conocimiento detenido i cabal del derecho romano en un tiempo en que ese conocimiento era utilísimo para comprender la embrollada lejislacion civil que nos rejia.

Desde que esa lejislacion ha sido reformada radicalmente, i desde que el mismo Bello tuvo la gloria de organizarla en un cuerpo admirablemente lójico i sistemático, la cuestion del estudio del derecho romano ha variado enteramente de aspecto, i puede sostenerse con mui buenas razones que, habiendo ese ramo dejado de ser necesario, lo que era un gran beneficio social cuando Bello lo hacía aprender con tanta detencion en el período de tiempo a que me voi refiriendo, ha cesado de serlo al presente.

El majisterio de don Andres Bello no quedó encerrado en las cuatro paredes de la biblioteca que le servia de aula, ni se limitó a los discípulos afortunados cuyo cultivo intelectual tomó directamente a su cargo.

Bello se complacia en dar lecciones de crítica i de composicion literaria, no solo solemnemente a los alumnos de una clase, sino de la manera mas familiar, en las simples conversaciones, a las personas aficionadas a las letras que se le acercaban.

Su conversacion era frecuentemente una enseñanza amena, i provechosa, por lo comun referente a materias literarias, las cuales constituian su tema favorito.

Cuando despues de muchos años de haber llegado Bello a Chile, tuve el honor de conocerle i de tratarle, pude observar de cerca i personalmente como aplicaba, aun en la charla casera, su excelente método de instruccion.

Advertí que, en las convesaciones literarias, las cuales, segun ya lo he dicho, eran mui de su agrado, observaba con la mayor estrictez el procedimiento analítico i esperimental a que se habia habituado.

En estas disertaciones familiares, fundaba siempre sus observaciones i razonamientos en las obras conocidas, i mui especialmente en las de los grandes injenios.

Gustaba mucho de buscar puntos de comparacion entre las distintas literaturas.

Un sistema de esta especie ejercia la mas benéfica influencia en los jóvenes que se le aproximaban, estimulándolos a pensar por sí mismos, i sobre todo a leer mucho.

Dispénseseme que, para hacer patente el método de conversacion que yo mismo he visto emplear a Bello, consigne aquí algunos recuerdos personales.

Don Andres Bello me conoció en uno de los exámenes de latin que se tomaban en el Instituto Nacional.

Con este motivo, la primera vez que hablé con él me manifestó, bajándose hasta su interlocutor, como gustaba de hacerlo, el deseo de que yo le espresara mi opinion acerca de tales i cuales odas de Horacio.

Felizmente, como yo habia traducido i estudiado estas composiciones bajo la hábil direccion del eminente profesor don Luis Antonio Vendel-Heyl, pude contestar con mas o ménos acierto.

Pero sucedió que don Andres tenia mucha mayor predileccion a las epítolas i a la sátiras de Horacio, que a las odas.

Así, despues de haber hablado un rato sobre tal o cual oda, pasó a hacer observaciones sobre las sátiras i las epístolas.

Por desgracia, yo era en esta materia incomparablemente ménos fuerte, que en las otras, pues habia leído las sátiras i las epístolas solo a la lijera.

Por esto, a pesar de lo mucho que me enorgullecia el estar conversando con un hombre, como Bello, me despedí lo mas pronto que me fué posible; i aunque el bondadoso maestro me invitó con esquisita cortesía, i con evidente sinceridad, a que volviese a verle, me guardé mui bien de hacerlo hasta que

hubé leído i repasado todas las epístolas i sátiras de Horacio.

Yo me lisonjeaba con que Bello habia de proseguir la conversacion desde donde la habia dejado en la visita precedente; i para esto (lo cofieso con injenuidad) yo habia formado el propósito de procurar que así sucediera, a fin de no perder mi trabajo, i de merecer la aprobacion de hombre tan ilustre.

Todas mis previsiones i esperanzas salieron frustradas.

A pesar de mis esfuerzos, Bello fijó por tema de la conversacion, no las obras de Horacio, sino las comedias de Terencio, las cuales me preguntó si habia leído.

Yo habia traducido detenidamente con Vendel-Heyl el Heautontimoroumenos, i la Andria; i pude, por lo tanto, sostener sin demasiado desdoro, la conversacion sobre este punto.

Pero don Andres gustaba mas del Rudens de Plauto, traducido por él en verso castellano, que del Heautontimoroumenos, a que él no habia concedido tanta atencion.

No obstante la complacencia natural que yo esperimentaba de conversar con Bello, me vi obligado a tocar retirada, como la primera vez, pues me repugnaba sobre manera el descubrirle mi ignorancia.

Esto que acabo de referir se repitió, no en dos, sino en varias ocasiones, i esto me obligó a leer las obras de autores como Lucrecio, Propercio, Catulo, Persio, Marcial, que de otro modo probablemente jamas habria leído.

Es claro que lo que a mí me pasó sucedió del mismo modo a la mayor parte de los jóvenes que se acercaban a Bello, quien se mostraba severísimo para condenar la falta de aficion a la lectura.

En las conversaciones a que aludo, Bello encontraba siempre medio de hacer las comparaciones mas injeniosas i oportunas, hasta elevarse a una teoría jeneral.

Recuerdo, *verbi gracia*, que, con motivo de las obras de Horacio, hacía observaciones sobre las de frai Luis de Leon, las de Byron, las de Víctor Hugo, las de Espronceda; i que, con motivo de las comedias de Terencio, las hacía igualmente sobre los dramas de la escuela sentimental i lacrimosa.

Don Andres Bello era grande admirador de la elejía 3, libro 3 de los TRISTES de Ovidio, que principia

Hac mea, si casu miraris, epistola quare

i de la elejía 7 del mismo libro, que principia

Vade salutatum, subito perarata, Perillam.

Discurriendo Bello en cierta ocasion sobre estas dos piezas, que consideraba las mejores de los TRISTES, le he oído hacer la mas instructiva disertacion acerca de los magníficos resultados que podrian obtener los poetas, si tomaran por argumento de sus producciones los afectos de familia, como Ovidio lo hizo en las dos composiciones citadas; i como mas tarde lo ha hecho Víctor Hugo en muchas de las suyas.

Don Andres Bello formuló entónces una teoría de los sentimientos propios para ser espresados en las composiciones poéticas, deducida de los procedimientos del vate latino i del vate frances, que me ha pesado no haber redactado, cuando regresé a mi casa, como lo hice con otras improvisaciones del maestro.

Lo espuesto manifiesta que Bello fué profesor, no solo en su aula, sino en su salon de tertulia.

Puede afirmarse sin inexactitud que pasó la vida enseñando.

El Araucano.

El gobierno de Chile empezó a publicar cada semana, desde el 17 de setiembre de 1830, un periódico destinado a servirle de órgano oficial, i denominado EL ARAUCANO.

Don Manuel José Gandaríllas tomó a su cargo la redaccion de la parte política, tarea en que varios otros escritores nacionales i estranjeros le fueron reemplazando sucesivamente; pero desde la fecha referida hasta agosto de 1853, don Andres Bello tuvo la direccion esclusiva de la seccion de noticias estranjeras, i de la de letras i ciencias.

Bello insertó tambien en este periódico, gran número de ar-

tículos referentes a asuntos públicos, pero que no tenian atinjencia con las disensiones civiles, en las cuales trató siempre de mezclarse lo ménos posible.

Tendré oportunidad de mencionar, en los lugares convenientes de este libro, algunas de las cuestiones trascendentales i variadas que Bello ventiló en EL ARAUCANO.

Por ahora, me propongo solo hacer notar que el esclarecido maestro empleó este periódico para hacer llegar su enseñanza a mayor número de personas.

Para esto, reprodujo en él, traducidos del ingles o del frances, muchos artículos mui interesantes, que trataban de distintas materias.

Se esforzaba de este modo por fomentar el gusto a las lecturas instructivas.

Publicó ademas muchos trabajos orijinales, sobre algunos de los cuales, hablaré mas adelante.

Don Andres Bello tuvo especial cuidado en alentar a las personas que escribian en Chile obras literarias, enviándoles desde las columnas de EL ARAUCANO, palabras benévolas de estímulo, que, en medio de la abrumadora indiferencia pública, les infundiesen brios para perseverar en el noble propósito del cultivo intelectual.

Puedo citar, entre otros, los artículos que dió a luz para aplaudir la traduccion en verso castellano de la escena 1.ª, acto 1.° de la EFIJENIA EN AULIDE, con que se ensayó don Salvador Sanfuéntes Tórres; los ELEMENTOS DE LA FILOSOFÍA DEL ESPÍRITU HUMANO, que escribió don Ventura Marin; LOS ASPIRANTES, comedia que hizo representar en el teatro de Santiago don Gabriel Real de Azúa; la obra titulada: DE LA PROPOSICION, SUS COMPLEMENTOS Y ORTOGRAFÍA, que compuso el canónigo don Francisco Puente; i el CURSO ELEMENTAL DE JEOGRAFÍA MODERNA, que arregló don T. Godoi Cruz.

Posteriormente, hizo otro tanto por lo que toca a la ARAUCANÍA I SUS HABITANTES por don Ignacio Domeyko, i al CURSO DE FILOSOFÍA MODERNA por don Ramon Briseño.

Las memorias históricas presentadas a la universidad por don José Victorino Lastarria, don Diego José Benavente, don Ma-

nuel Antonio Tocornal, don José Hipólito Sálas, i don Ramon Briseño, fueron tambien analizadas por él.

Así, Bello ejerció el majisterio en El Araucano con tanto acierto i eficacia, como en su casa.

XVIII

Los Principios de Derecho de Jentes.

Aunque don Andres Bello tuviera el título de oficial mayor ausiliar del ministerio de hacienda, el cargo que desempeñó en realidad desde su venida a Chile, fué, no éste, sino el de consultor i de secretario en el de relaciones esteriores.

Esta ocupacion, i la de profesor de derecho de jentes, le hicieron conocer la falta de un libro que contuviera un resúmen comprensivo de las doctrinas jenerales, i de las prácticas adoptadas por las naciones civilizadas en sus relaciones mutuas.

Tal fué lo que le indujo a componer los PRINCIPIOS DE DERECHO DE JENTES.

El señor don Cárlos Calvo, en LE DROIT INTERNATIONAL THÉORIQUE ET PRATIQUE, se espresa como sigue respecto de esta obra.

«Uno de los hombres mas notables que ha producido la América Latina es sin contradiccion Andres Bello, nacido en Carácas (Venezuela) en 1780, i muerto en 1865. Bello adquirió una justa nombradía a la vez como estadista i como escritor. Ciencias, filosofía, jurisprudencia, lejislacion, todo lo abarcó, todo lo trató con un talento superior; pero aquí solo tenemos que ocuparnos en sus trabajos concernientes al derecho de jentes.

«En 1832, aprovechando la esperiencia de los negocios internacionales que le habian dado sus funciones de secretario de diversas legaciones venezolanas en Europa, i el alto puesto que ocupaba en la direccion de las relaciones esteriores de Chile, publicó con el título de PRINCIPIOS DE DERECHO DE JENTES, un tratado elemental, en el cual, aunque en un cuadro res-

trinjido, se hallan resueltas todas las cuestiones esenciales referentes a esta materia. Bello es el primero que haya señalado la insuficiencia de los principios emitidos en la obra de Vattel, i que haya ensayado completarlos. Puede considerársele como el precursor de Wheaton, el publicista americano, quien le ha tomado numerosas citas. Por lo demas, los autores mas distinguidos son unánimes en tributar elojios a la obra de Bello. Muchas ediciones de los PRINCIPIOS DE DERECHO DE JENTES han sido impresas en América i en Europa: la última ha aparecido en Paris el año de 1860.»

El señor Calvo indica con exactitud cuál es el objeto i el mérito del libro de Bello.

Nuestro autor habia notado que los tratados de esta especie dados a luz en castellano eran defectuosos, o por ser esclusivamente especulativos i abstractos, o por esponer pocas de las reglas i prácticas ya adoptadas por los gobiernos modernos.

A fin de llenar este vacío, Bello resolvió incorporar metódicamente en un resúmen de las doctrinas primordiales de Vattel i otros autores, los fundamentos de las decisiones contenidas en los voluminosos repertorios de Chitty i de Kent.

Deseoso de reunir en un solo cuerpo todas las nociones elementales indispensables, agregó un estracto del MANUAL DIPLOMÁTICO de *Martens*.

Bello, en el prólogo, da estas esplicaciones sobre el sistema de composicion a que se ajustó.

«No he escrupulizado adoptar literalmente el testo de los autores que sigo, aunque siempre compendiándolos, i procurando la debida consonancia i uniformidad en las ideas i en el lenguaje. Cito los pasajes de que hago uso, ya como autoridades i comprobantes, ya para indicar los lugares en que pueden consultarse, i estudiarse a fondo las materias que toco. Si alguna vez me sucede apartarme de las opiniones de aquellos mismos que me sirven de guia, manifiesto las razones que me asisten para hacerlo así. Cuando trato de cosas que están suficientemente elucidadas en las obras de Vattel, Martens i otros, trasladadas ya al castellano, soi breve, i me limito a presentar, como en una tabla sinóptica, todo aquello que he creido

digno de encomendarse a la memoria; pero, en las materias que tenian algo de nuevo, he juzgado de mi deber estenderme algo mas, apuntando la historia de las instituciones o asuntos internacionales que menciono, comprobando su existencia, i esponiendo los fundamentos con que se ha tratado de sostenerlas, o impugnarlas. Segun este plan, que me ha parecido el mas útil i cómodo para mis jóvenes lectores, lo mas o ménos estenso de las esplicaciones, no tanto es en razon de la importancia de cada materia, como de la dificultad de estudiarlas en libros que no se hallan a mano, i en idioma cuya intelijencia apénas empieza a propagarse entre nosotros.»

El libro de Bello vino a satisfacer una verdadera necesidad en los pueblos de oríjen español.

El autor hizo otras dos ediciones de su obra: la una en 1844, i la otra en 1864, variándole el título primitivo por el de PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL.

Estas ediciones salieron aumentadas con ampliaciones, ilustraciones i notas destinadas a la esposicion de las reglas positivas sancionadas por la conducta de los pueblos cultos i de los gobiernos poderosos, i sobre todo, por las decisiones de los tribunales que juzgan bajo el derecho de jentes, reglas que, segun Bello, valian en las aplicaciones prácticas mucho mas, que las deducciones teóricas.*

*Bello, en carta que dirijió el 3 de diciembre de 1863 a don Sántos Tornero, proponiéndole el que imprimiese la tercera edicion, le decia, entre otras cosas, lo que sigue:

«Estoi al concluir la tercera edicion de mi DERECHO INTERNACIONAL. Esta abrazará casi todo lo que se contiene en la segunda con esplicaciones i anotaciones considerables, que dan a conocer las novedades que han ocurrido en esta ciencia importante, i aun bosquejan las que están todavía por consumarse, en una palabra, el estado de cosas hasta el año de 1863. Urje publicar esta edicion, porque están actualmente agotadas las anteriores, i porque, aunque existiese parte de ellas, ya no sería suficiente lo que éstas contienen para la enseñanza de este ramo de estudio.

«Yo celebraria que Usted se encargase de la ejecucion sobre las bases que voi a apuntar.

«Papel i tipo, como los de las ediciones anteriores

Desde su publicacion hasta la fecha, la obra de Bello ha servido en Chile de testo para la enseñanza del ramo.

Se ha reimpreso en Venezuela, i en otras repúblicas hispano-americanas, segun creo, i tambien en España.

Al anunciar la edicion española EL ECO DEL COMERCIO, diario de Madrid, escribió lo que sigue:

«Esta preciosa obrita, que acaba de salir a luz en la América Meridional, i que ha sido allí recibida con aplauso, es quizá la obra mas completa en su clase de cuantas han aparecido hasta ahora en el orbe literario. Ella tiene el mérito de abrazar todas las partes del derecho de jentes; i no solo nos presenta sobre cada una de ellas las doctrinas jenerales antiguas i modernas, sino que nos enseña tambien las novedades que, de pocos años acá, se han introducido en la jurisprudencia internacional con motivo de las pretensiones mutuas de las potencias de Europa i América. De suerte que podemos considerarla como un cuadro acabado, aunque reducido en sus dimensiones, del estado actual de la ciencia. Ha hecho, pues, el señor Bello un servicio importante a la estudiosa juventud de su nueva i de su antigua patria, i tanto mas importante, cuanto que, con su lenguaje castizo, con su estilo claro, limpio i enérjico, con su lójica irresistible, mueve i entretiene la cuoriosidad del lector, i le atrae poderosamente al estudio de una ciencia que jamas ha sido tan interesante a la humanidad, como en los tiempos presentes, en que tanto se han aumentado las relaciones de los pueblos. Nosotros tambien creemos hacer un servicio a la patria, i especialmente a los que se dedican a la carrera de las leyes, dándoles a conocer la produccion del señor Bello, que, no dudamos, tendrá en España la favorable acojida, que ha tenido en ultramar.»

Los PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL de *Bello* han sido traducidos al frances i al aleman.

«Ortografía, como la de los orijinales que se remitirán, que sustancialmente es la misma de dichas ediciones. En algunas cosas, me aparto de las reglas ordinarias; i en este punto, espero que los cajistas i correctores toleren las mias, aunque les parezcan erróneas.»

Sus doctrinas i sus resoluciones son invocadas con frecuencia por los publicistas i los estadistas.

El célebre J. L. Klüber, en su obra titulada DROIT DES GENS MODERNE DE L'EUROPE, ha presentado un plan de biblioteca selecta de este ramo; i en la seccion de obras elementales, incluye la de Bello.

Por último, esta obra tuvo el honor de ser plajiada por un estadista que representó papel en España i en el Perú.

Don José María Pando nació en Lima el año de 1787, i se educó en el seminario de nobles de Madrid hasta la edad de quince años.

Al servicio de la metrópoli, fué sucesivamente oficial en las legaciones de Parma i de Roma, secretario en la de los Países Bajos, encargado de negocios i cónsul jeneral en Portugal, i oficial de la primera secretaría de estado.

En mayo de 1823, cuando la monarquía constitucional estaba ya en vísperas de sucumbir, fué nombrado ministro; pero, en octubre del mismo año, habiendo Fernando VII recobrado el poder absoluto, Pando se embarcó para el Perú, donde Simon Bolívar, de quien era amigo, lo nombró primero ministro de hacienda, i despues, plenipotenciario en el congreso de Panamá.

En 1833, el presidente del Perú don Agustin Gamarra confió a Pando el cargo de ministro de estado.

A consecuencia de disturbios que hubo en este país, Pando volvió a avecindarse en Madrid, donde falleció en 1840.

El año de 1837, dió a la estampa en Cádiz unos PENSAMIENTOS I APUNTES SOBRE MORAL I POLÍTICA.

La viuda hizo publicar en 1843 unos ELEMENTOS DE DERÉCHO INTERNACIONAL, que su difunto marido habia dejado preparados para la prensa.

Pando, para dar a conocer el objeto de su obra, se espresa como sigue en un prólogo fecha 1.° de agosto de 1838, con que la encabezó.

«El fin que el autor se ha propuesto, i que cree haber alcanzado, es presentar a la juventud española un cuadro reducido, pero completo, del estado actual de la ciencia del *derecho in-*

ternacional. Los libros que sobre esta materia, cada dia mas interesante, se han publicado en castellano, como versiones mas o ménos estimables de idiomas estranjeros, no proporcionan suficientes nociones acerca de las alteraciones esencialísimas que se han introducido de un siglo a esta parte en la jurisprudencia internacional. Por otra parte, esas traducciones de obras anticuadas e incompletas, tienen tambien el inconveniente de que, presentando las mas veces esta jurisprudencia bajo un aspecto especulativo i abstracto, no han cuidado sus autores de esponer aquellas leyes positivas que, en la época actual, reconocen las potencias, ni las doctrinas, ántes dudosas, que han sido fijadas, particularmente con respecto al comercio marítimo, a los derechos i jurisdiccion de belijerantes i neutrales, i a las reglas de procedimiento i adjudicacion en los tribunales de almirantazgo.»

La simple lectura de lo que precede, advierte que la obra de Pando tenia el mismo plan i el mismo propósito, que la de Bello.

La primera vez que Pando nombra la obra de Bello, la cual apareció en 1832 con solo las iniciales *A. B.*, es en la nota 57, que dice así:

«PRINCIPIOS DE DERECHO DE JENTES por *A. B.* (Andres Bello), obra de mucho mérito, a la cual me complazco en confesar que debo las mayores obligaciones. En mui pocos puntos, me he visto precisado a combatir las opiniones de este escritor liberal e ilustrado.»

Pando invoca despues varias veces la autoridad de la obra de Bello, como si fuera diferente de la suya.

Miéntras tanto, se asemejan hasta ser casi iguales, pues Pando solo se limitó a poner a la obra de Bello una introduccion, a hacer en el testo lijeras interpolaciones, i a ilustrar las doctrinas con algunas notas.

Don Andres Bello denunció, en EL ARAUCANO de 29 de agosto de 1845, un plajio tan escandaloso, pero lo hizo con una moderacion ejemplar, que le honra, i que pocos habrian tenido.

«Comparando, dice, los ELEMENTOS DE DERECHO INTERNACIONAL de don *José María Pando*, con los PRINCIPIOS DE DE-

recho de Jentes publicados en esta ciudad de Santiago el año de 1832, casi pudiéramos dar a la publicacion española el título de una nueva edicion de la obra chilena, aunque con interesantes interpolaciones e instructivas notas. Don José María Pando no ha tenido reparo en copiarla casi toda al pié de la letra, o con lijeras modificaciones verbales, que muchas veces consisten solo en intercalar un epíteto apasionado, o en trasponer las palabras. Es verdad que hace al autor de los Principios el honor de citarle amenudo, i de cuando en cuando en términos mui lisonjeros, *complaciéndose en confesar que le debe las mayores obligaciones.* Pero el mayor elojio que ha podido hacerle es el frecuente i fiel traslado de sus ideas i frases, aun cuando se olvida de darle lugar entre sus numerosas referencias. Como quiera que sea, el autor de los Principios tiene ménos motivo para sentirse quejoso, que agradecido. Pando les ha dado ciertas galas de filosofía i erudicion que no les vienen mal; i sacando partido de su vasta i variada lectura, en que talvez no ha tenido igual entre cuantos escritores contemporáneos han enriquecido la lengua castellana, derrama curiosas i selectas noticias sobre la historia i la bibliografía del derecho público.»

Pocos meses ántes de su fallecimiento, Bello dirijió a don Gregorio Paz Soldan, escritor i publicista peruano de crédito, la siguiente carta sobre este particular.

«Santiago, diciembre 24 de 1864.

«Señor de toda mi estimacion i respeto.

«En su mui apreciada del 2 del corriente, Usted no se limita a un simple recibo, que era apénas lo que yo tenia derecho a esperar, i se vale de esta ocasion para colmarme otra vez de espresiones honrosas. Es un deber mio reproducirle los sentimientos de sincera gratitud que hace tiempo le tengo consagrados.

«Tampoco dejaré pasar esta oportunidad sin manifestar a Usted los motivos de mi silencio en órden al abuso que el señor don José María Pando se permitió hacer de la primera edicion de mi Derecho Internacional. Este caballero me trató con singular distincion durante su residencia en Santiago, i yo cul-

tivé con mucho gusto una amistad que realmente me interesaba por la amenidad de su conversacion, i los conocimientos literarios i fino gusto con que la adornaba. Aunque murmurado por su misantropía, fué siempre conmigo un literato amable, que hasta me lisonjeaba realzando el pequeño mérito de mis producciones anteriores. Descubierto i vituperado el plajio, como lo fué, por la juventud estudiosa de Santiago a la primera aparicion de su obra, guardé por mi parte un completo silencio; i puedo decir a Usted con verdad que me enorgullecí por el robo, viendo en él un voto espresivo de aprobacion, porque un escritor distinguido que se apropia las ideas, i hasta copia literalmente el estilo de otro, deseando hacerlo parecer como suyo, no puede espresar de un modo mas claro su favorable apreciacion. Pero lo mas curioso es que el libro de Pando ha sido aprobado por los publicistas ingleses, i elojiado precisamente por lo que tiene de mas conforme con el mio, de manera que me hallo en el caso de decir

Hos ego versiculos feci; tulit alter honores.

«Usted no sabrá que no fué éste el único plajio con que el señor Pando se dignó honrarme. En sus APUNTES FILOSÓFICOS I POLÍTICOS (no recuerdo exactamente el título), hai tambien una o dos pájinas mias.

«Tengo el honor de suscribirme nuevamente de Usted afectísimo i agradecido admirador—A. BELLO.

«Señor Don José Gregorio Paz Soldan.»

Los irreparables ultrajes, i los achaques de la vejez habian hecho olvidar a Bello, como se ve, el artículo que publicó en EL ARAUCANO el 29 de agosto de 1845.

Una de las flaquezas que Bello manifestaba al fin de su vida era la de no conformarse con que algunos tratadistas mencionasen con encomio la obra de Pando, cuando no citaban la suya, o apénas la citaban.

Hé aquí lo que, con fecha 25 de mayo de 1865, escribia al señor don Antonio Leocadio Guzman.

«Sería largo dar a Usted una idea de los contratiempos que han sobrevenido a mis PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL

de amistad, comercio i navegacion que las repúblicas de Chile i del Perú ajustaron en 28 de julio de 1835, las dos estipulaciones que siguen:

«Artículo 28. Habiendo convenido las dos repúblicas contratantes en regularizar entre sí la guerra marítima, i disminuir en cuanto les sea posible, los efectos destructores que ocasiona a los ciudadanos pacíficos de las naciones belijerantes el modo actual de hacerla, establecen para el caso de que (por una fatalidad que Dios no permita) se interrumpa entre ellas la paz, la obligacion recíproca de no espedir patentes de corso a beneficio de armadores particulares que se propongan capturar a los buques indefensos de uno u otro estado, dejando, por consiguiente, reducidos los medios de hostilizarse, a los que suministre la fuerza pública de ambas potencias.

«Artículo 29. Adoptan tambien por la presente convencion en sus relaciones mutuas los principios de que el pabellon neutral cubre la mercancía enemiga, i de que la bandera enemiga no comunica su carácter a la propiedad neutral; i estipulan que, si cualquiera de las dos repúblicas permaneciese neutral miéntras la otra se halle en guerra con una tercera potencia, serán libres las mercaderías enemigas defendidas por el pabellon neutral, i quedará igualmente esenta la propiedad neutral encontrada a bordo de buque enemigo. De la misma inmunidad, gozarán las personas de los súbditos de potencias enemigas que naveguen a bordo de buques neutrales, siempre que no sean oficiales o tropa en actual servicio de su gobierno. Declaran, por último, que ambos principios los observarán en toda su latitud entre sí, i con las naciones que los adopten, limitándose a guardar una estricta reciprocidad con las otras que solo admitan uno de ellos.»

Consecuente con estas doctrinas, Bello interpuso su influjo para que, en el año de 1837, cuando la guerra con la Confederacion Perú-Boliviana, el gobierno de Chile ajustase su conducta a los principios del tratado de 28 de julio de 1835, i a otros que favorecian del mismo modo a los neutrales.

Hé aquí lo que escribia sobre este asunto en El Araucano correspondiente al 31 de marzo de 1837.

«Uno de los efectos mas deplorables de la guerra son los perjuicios que ella ocasiona a los pueblos neutrales en sus relaciones con las naciones belijerantes; pero a esta dura condicion, tienen que someterse todas desde que esta calamidad aflije a la especie humana. El derecho de ofender a nuestro enemigo nos autoriza para privarlo de todos los medios de subsistencia i de comodidad, i para disminuirle o aniquilarle sus recursos; i el comercio estranjero, que le proporciona los primeros, i que le mantiene los segundos, está condenado a ser en todas partes víctima inocente, pero necesaria, de las querellas internacionales.

«Todo lo que se exije en esta parte de una potencia que está en guerra, es la fiel observancia de los principios que ha fijado la práctica de las naciones cultas. Cuanto esté comprendido en la órbita que ellos abrazan, es un derecho de cuya ejecucion no pueden quejarse con justicia los neutrales. Chile podia lícitamente haber adoptado en su contienda con el jeneral Santa Cruz este axioma de derecho, sin que su conducta atropellase ningun privilejio; pero la moderacion de su gobierno, i el espíritu de benevolencia que le anima hacia los pueblos que componen la Confederacion, le han hecho disminuir considerablemente los males de la guerra respecto de los súbditos del enemigo; i no ha querido manifestar ménos desprendimiento, ni filantropía, respecto de los de los gobiernos que viven con él en relaciones de paz i de amistad. Las reglas que se ha propuesto seguir son las siguientes:

«—1.ª Las propiedades neutrales serán respetadas bajo cualquiera bandera; i sin embargo del derecho que el tratado de 16 de mayo de 1832 con los Estados Unidos de América confiere a la república de Chile para condenar como buena presa las propiedades americanas bajo pabellon enemigo, el comercio de los Estados Unidos gozará en este punto de aquellas inmunidades, que el de las naciones que siguen una regla contraria.

«2.ª La bandera neutral cubrirá la propiedad enemiga; i se observará esta regla aun respecto de las naciones que, como la Gran Bretaña, no reconocen este principio.

de Bello acerca de un asunto que aun se halla en discusion.

Don Cárlos Calvo ha intercalado, en la obra titulada Le Droit International Théorique et Pratique, un resúmen compendioso, pero mui exacto e instructivo, de los oríjenes históricos de este proyecto.

Hélo aquí.

«En 1822, el presidente de Colombia invitó a los gobiernos de Méjico, Perú, Chile i Buenos Aires a enviar sus plenipotenciarios a un congreso, que debia reunirse en el istmo de Panamá, o en cualquiera otro lugar escojido por la mayoría.

«El 6 de junio de 1822, se ajustó entre Colombia i el Perú un tratado por el cual las dos partes contrayentes se comprometian a usar de sus buenos oficios para con los gobiernos de los otros estados de América a fin de inducirlos a firmar un pacto de union i alianza perpetuas.

«Se concluyó un tratado análogo entre Colombia i Méjico el 3 de octubre de 1823.

«En un tratado, que se ratificó el 10 de junio de 1823, Colombia i Buenos Aires, cimentando de una manera solemne, i para siempre, la amistad i la buena intelijencia que existian naturalmente entre las dos repúblicas en razon de la identidad de sus principios i de la comunidad de sus intereses, contrajeron a perpetuidad una alianza defensiva con el propósito de sostener su independencia de la nacion española, i de cualquiera otra dominacion estranjera.

«En el mes de noviembre del mismo año, el congreso peruano aprobó un tratado de union i de liga americanas para defender la independencia de estas repúblicas, la cual llegó a ser un hecho definitivo a causa de la victoria alcanzada por los patriotas en Ayacucho el 9 de diciembre de 1824.

«El 7 de diciembre de 1824, Bolívar, a la cabeza entónces del gobierno republicano del Perú, renovó su invitacion a las otras repúblicas americanas para formar un congreso jeneral. Esta invitacion fué aceptada con entusiasmo; i el 22 de junio de 1826, los plenipotenciarios de Colombia, de la América Central, del Perú, i de Méjico (dos por cada estado) se reunieron en Panamá.

«El 15 de julio, el congreso terminó su sesion, despues de haber firmado cuatro tratados, de los cuales el primero consistia en un pacto de union, de liga i de confederacion entre las repúblicas de Colombia, de la América Central, del Perú, i de los Estados Unidos de Méjico; el segundo estipulaba la traslacion de la asamblea americana a la ciudad de Tacubaya en Méjico; el tercero fijaba los continjentes que debia suministrar a la liga cada una de las repúblicas confederadas; el cuarto reglamentaba el envío i la marcha de estos continjentes.

«A los trabajos del congreso, habian asistido por invitacion espresa, un comisario de la Gran Bretaña, i un enviado del rei de los Países Bajos, pero sin tomar ninguna parte en las deliberaciones. El comisario británico se habia limitado a aconsejar a los plenipotenciarios el que manifestasen respeto a las instituciones de los otros pueblos; disipasen las sospechas jeneralmente esparcidas de que la América republicana pretendia constituir un sistema político opuesto al de Europa; i consintiesen en un sacrificio pecuniario en favor de España. La mision del enviado neerlandes tenia un carácter puramente privado: espresó a los plenipotenciarios los votos ardientes que su soberano hacía por la felicidad de las repúblicas aliadas, cuya independencia le habian impedido reconocer todavía las consideraciones que debia a las grandes potencias.

«Los Estados Unidos habian tenido igualmente la intencion de hacerse representar en el congreso de Panamá; pero uno de sus dos enviados, que era ministro en Bogotá, falleció cuando se dirijia al istmo, i el otro no llegó sino despues de haberse acordado la traslacion a Tacubaya.

«Las instrucciones dadas a los plenipotenciarios de los Estados Unidos ordenaban que ellos debian tomar parte en las conferencias a condicion de que éstas serian enteramente diplomáticas, i no lejislativas; i de que ninguno de los gobiernos seria obligado por el voto de la mayoría, ántes de que el tratado se hubiera ratificado conforme a su constitucion respectiva. Manteniéndose en los límites de neutralidad observada por los Estados Unidos respecto a España i sus colonias, sus plenipotenciarios no debian contraer ninguna alianza ofensiva; debian,



en fin, aconsejar a las nuevas repúblicas que no concediesen a ninguna nacion privilejios esclusivos.

«El congreso de Panamá no condujo en suma a ningun resultado prático; únicamente Colombia ratificó las convenciones estipuladas en él; pero no pudo obtener el canje de las ratificaciones de los otros gobiernos.»

Espuestos estos antecedentes, voi a manifestar la parte que Bello tuvo en esta perdurable cuestion.

En un tratado que celebró con Méjico el 7 de marzo de 1831, Chile se habia comprometido a promover una asamblea jeneral de las repúblicas hermanas, i a hacerse representar en ella por un plenipotenciario.

Como se ve, ese proyecto de una *Santa Alianza Republicana* opuesta a la *Santa Alianza Monárquica*, que Bolívar, el año de 1827, habia intentado realizar en Panamá, era renovado cuatro años mas tarde, i debia serlo todavia mas adelante.

Con fecha 18 de marzo de 1834, don Juan de Dios Cañedo, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos Mejicanos en las repúblicas de Sur América, exijia el cumplimiento de este compromiso, i proponia los siguientes puntos como materia de las discusiones i resoluciones del futuro congreso.

1.° Bases sobre las cuales deberia tratarse con la España cuando se manifestase dispuesta a reconocer la independencia.

2.° Bases para tratar con la Santa Sede en los concordatos que hubieran de hacerse con ella.

3.° Bases sobre que deben fundarse los tratados que liguen a las nuevas repúblicas con las potencias estranjeras.

4.° Bases sobre las que deben formarse las relaciones de amistad i comercio entre las nuevas repúblicas.

5.° Ausilios que deben prestarse estas mismas repúblicas entre sí en caso de guerra estranjera, i medios de hacerlos efectivos.

6.° Medios para evitar las desavenencias entre ellas, i de cortarlas, cuando ocurran, por una intervencion amistosa de las demas.

7.° Medios de determinar el territorio que debe pertenecer a

ca la república, i de asegurar su integridad, ya sea con respecto a las nuevas repúblicas entre sí, ya con las potencias estranjeras confinantes con ellas.

8.° Bases del derecho público, o código internacional, que debe rejir en las nuevas repúblicas.

El gobierno mejicano estaba tan persuadido de la pronta i fácil reunion del congreso americano, que Cañedo habia sido encargado de ofrecer a las naciones hispano-americanas el palacio de Tacubaya como un lugar cómodo i aparente, donde los plenipotenciarios podian tener sus sesiones.

Bello, reflexionando acerca del proyecto, se formó la conviccion de que la idea era tan hermosa, como ilusoria.

Sin duda, convenia, i era urjentísimo, acordar reglas jenerales de conducta que señalasen algun rumbo a la marcha incierta i vacilante de las repúblicas españolas; pero el arbitrio propuesto estaba mui léjos de ser el mas acertado.

En concepto de Bello, la reunion de un congreso tal como el que se indicaba, importaba, no la decision de puntos tan interesantes, sino su indeterminacion indefinida.

Dos eran las consideraciones mas poderosas en que Bello se fundaba para pensar así.

La primera, la poca probabilidad de que, en medio de tantas conmociones intestinas, como ajitaban a la América, pudiera aprovecharse una temporada feliz, en la cual todas las repúblicas de orijen español gozasen de una paz interior i esterior que les permitiera prestar atencion a esa especie de consejo anfictiónico; i la segunda, la multiplicidad de trámites que serian necesarios para llevar a cabo cualquier acuerdo, i darle todas las sanciones legales.

«Sería menester desde luego para todo acuerdo, escribia don Andres en la nota que redactó para que el ministerio chileno de relaciones esteriores contestara a la propuesta del ministro Cañedo, la unanimidad de los plenipotenciarios; punto difícil. En seguida, cada plenipotenciario tendria que remitir lo acordado a su gobierno, el cual procederia a discutirlo, i consecutivamente lo someteria a la deliberacion de la lejislatura. Cualquier punto, cualquiera modificacion, por lijera que fuese, que

pareciese necesaria al poder ejecutivo o lejislativo de cada estado, exijiria que se remitiese de nuevo el acuerdo a la discusion de las otras partes contratantes en el congreso jeneral; i reunidas allí las adiciones i enmiendas de todas, se entablarian nuevas i prolongadas negociaciones para uniformarlas. Supongamos que se obtuviese por último un nuevo acuerdo, en que todos los plenipotenciarios estuviesen conformes. Sería menester someterlo de nuevo a los respectivos gobiernos i lejislaturas; i si, en alguno de ellos, se suscitase, como es probable, un nuevo embarazo, habria que reproducir los mismos trámites, quién sabe cuántas veces, i con cuánto dispendio de tiempo. Tómense ahora en consideracion los accidentes que pudieran interrumpir las deliberaciones del congreso jeneral por falta de concurrencia de algunos estados, o por las vicisitudes de la guerra i de la política en pueblos nacientes, cuyas opiniones dominantes fluctúan i esperimentan a veces mutaciones rápidas. ¿Será posible calcular el tiempo necesario para que salga a luz, revestido de todas las formas i sanciones indispensables, el resultado de las deliberaciones de este congreso, representante de tantos otros congresos particulares, todos ellos sujetos a incalculables vicisitudes i variaciones?»

Don Andres Bello creia que el procedimiento mas espedito de arribar a arreglos era, no las discusiones en un *congreso americano*, sino las negociaciones particulares de estado a estado.

El segundo de estos sistemas salvaba los dos mayores inconvenientes que podian objetarse al primero: permitia aprovecharse de las oportunidades favorables que ofreciese la situacion interna i esterna de dos repúblicas; i evitaba muchos de los trámites i complicaciones que precisamente habian de nacer, si todos los estados de este continente discutiesen el asunto en comun.

El gobierno de Chile, habiendo aceptado la opinion de Bello, le encomendó que la espusiera en una contestacion a Cañedo, la cual declarase a éste que, aunque Chile no rehusaba cumplir lo pactado en 31 de marzo de 1831, consideraba el pensamiento inconducente al fin que se deseaba alcanzar.

El proyecto durmió en seguida hasta 1840.

Ese año, el gobierno mejicano renovó las instancias para que el de Chile, segun las estipulaciones de 31 de marzo, concurriera a la reunion de un congreso americano.

Nuestro gobierno repitió que a su juicio aquel no era el mejor medio de que las repúblicas del nuevo mundo podian valerse para estrechar las relaciones políticas que ya las ligaban; pero que, por su parte, no habria ni oposicion, ni demora; i, por débiles que fuesen sus esperanzas de un buen éxito, accederia gustoso a los deseos que se manifestaban.

Sin embargo, a pesar de esta incredulidad en los resultados positivos de un congreso americano, la idea, que, realmente, considerada en abstracto, es harto seductora, fué entusiasmando poco a poco a los hombres que, en aquella época, manejaban los negocios públicos de Chile.

El mismo Bello dejó de juzgarla como una utopia estéril de consecuencias prácticas para la América.

Aunque perseveraba en creer que subsistian en toda su fuerza las objeciones que, en tiempo anterior, habia levantado contra el proyecto, decia que su ejecucion, si no habia de producir todas las ventajas que algunos se imajinaban, podia a lo ménos servir para que las repúblicas hispano-americanas, demasiado separadas entre sí, se acercaran, i se conocieran, discutiendo materias que les interesaban.

Atraído por este aspecto de la cuestion, Bello, en noviembre de 1844, apoyó en dos números de EL ARAUCANO, la reunion de un congreso americano.

Por último, despues de repetidas comunicaciones cambiadas entre dichas repúblicas para entenderse sobre los arreglos preliminares, cinco de ellas: Chile, Bolivia, el Perú, Nueva Granada i el Ecuador convinieron en enviar sus plenipotenciarios a la ciudad de Lima.

Efectivamente, los representantes de esas cinco naciones abrieron sus conferencias el 11 de diciembre de 1847, i las cerraron el 1.° de marzo de 1848.

Durante ese período, acordaron varios pactos solemnes, que fueron firmados el 8 de febrero del último año: uno de *confe-*



deracion, otro de *comercio i navegacion*, i otros dos titulados *convencion de correos* i *convencion consular*.

Esos cinco pactos, que tantas meditaciones i discusiones habian costado a los plenipotenciarios, sirvieron solo para ocupar una casilla en los armarios de los ministerios de los estados contratantes, escepto la Nueva Granada, que aprobó la convencion consular.

Los gobiernos a que esos proyectos fueron sometidos no los ratificaron por diversas razones, i los dejaron archivados para que los curiosos los consultasen como documentos históricos.

«La esperiencia ha justificado, dijo al congreso en 1849 el ministro chileno de relaciones esteriores, tratando de este asunto, lo que se habia previsto por nuestra parte desde el año de 1834, como puede verse en la correspondencia de este ministerio de relaciones esteriores con el señor ministro plenipotenciario mejicano don Juan de Dios Cañedo, comunicada al cuerpo lejislativo chileno en la Memoria de aquel año.»

El recelo de que algunos gobiernos poderosos intentaran intervenir por la fuerza en los negocios de las repúblicas de la América Española hizo revivir el pensamiento de un congreso americano.

El señor Calvo refiere como sigue lo que ocurrió sobre este particular.

«El 15 de setiembre de 1856, los plenipotenciarios de Chile, del Ecuador i del Perú firmaron en Santiago un tratado, conocido con el nombre de *tratado continental*, que fué sometido a la aceptacion de las otras repúblicas latino-americanas. Estas, sin suscribir esplícitamente a todas las estipulaciones del tratado, adhirieron a la idea esencial, que constituia su base: todas ellas se declararon dispuestas a entrar en una liga permanente.

«En fin, a consecuencia de una circular del gobierno peruano, fechada el 11 de enero de 1864, cerca de tres meses ántes de la ocupacion de las islas de Chincha por la escuadra española, el 28 de octubre siguiente, aniversario del nacimiento de Bolívar, se reunió en Lima un congreso, en cuyo seno tenian representantes la República Arjentina, Bolivia, Chile, el Ecua-

dor, los Estados Unidos de Colombia, Guatemala, el Perú i Venezuela. Esta reunion de los plenipotenciarios de las repúblicas hispano-americanas, escepto Méjico, el Paraguai i el Uruguai, a las cuales un estado de guerra impidió sin duda enviar los suyos, tuvo por resultado la estipulacion de un tratado de alianza, que debe considerarse como la proclamacion de un principio, mas bien que como la celebracion de una liga efectiva.»

Antes de que el resultado de este nuevo ensayo hubiera venido a confirmar las predicciones de Bello sobre el poco provecho positivo que podria traer la reunion de un congreso americano, tuvo oportunidad de espresar, aunque de un modo privado, las dificultades que, a su juicio, se oponian a la consecucion del objeto que se apetecia obtener por el medio indicado.

El señor don Antonio Leocadio Guzman, plenipotenciario de Venezuela, escribió a Bello la carta que paso a copiar.

«Lima, setiembre 5 de 1864.

«Mui Apreciado Señor i Compatriota.

A los diez años, me tiene Usted de nuevo en Lima, i como siempre, i en todas partes, deseoso de probar a Usted todo el aprecio, afecto i consideracion que injenuamente le profeso.

«El portador será el señor jeneral Francisco Iriarte, mi sobrino, digno de ser introducido a la apreciable amistad de Usted, como espero que Usted lo vea, despues de conocerle.

«Los documentos que incluyo a Usted quizas pueda convenir que sean conocidos por Usted, en la posicion elevada i respetable que Usted ocupa, porque ellos le harán ver *por dentro* el curso de unos meses, i el estado presente del importante propósito del *congreso americano*. Si alguna utilidad pudiera resultar de que Usted haga cualquiera otro uso de ellos, puede Usted hacerlo libremente por mi parte.

«Usted es parco en escribir; pero yo me atrevo a esperar que no olvide del todo que estamos mui cerca; que mis deberes como representante de nuestra querida patria son graves, arduos i delicados; que sus indicaciones pueden ser mui útiles; i que Usted debe a todos sus compatriotas una suma mui grande de cariño i consideracion.



«He venido a saber el viaje de mi sobrino a última hora, i no tengo tiempo para estenderme. Lo que incluyo, como Usted lo notará, no estaba calculado para ser dirijido a Usted; pero, no teniendo tiempo para sacar otras copias, van así: con rúbricas, las firmas, i la nota verbal, enmendada.

«Espera sus órdenes este su mui afectísimo servidor i compatriota—ANTONIO L. GUZMAN.

«Señor Don Andres Bello, etc., etc.»

El último respondió, estre otras cosas, al señor Guzman, con fecha 24 de setiembre de 1864, lo que va a leerse.

«He visto varias veces al señor jeneral Iriarte; i es escusado decir a Usted el valor que ha tenido conmigo la recomendacion que Usted me hace de este caballero, no ménos que sus apreciables prendas.

«He leído rápidamente, aunque con la posible atencion, los importantes documentos que Usted se ha servido incluirme: i hasta la última de sus fechas, no he hallado mas que los pasos preliminares que la organizacion del congreso requeria, i en que (permítame Usted decírselo) resplandece, con mucho honor de Usted, su celo patriótico i verdaderamente americano.

«Por lo que toca al pensamiento i espíritu de la empresa, debo decir a Usted que no los hallo suficientemente claros i definidos. Talvez hubiera yo debido meditar mas detenidamente los documentos ántes de espresar este juicio; pero Usted tendrá la induljencia de perdonar cualquiera inadvertencia o precipitacion mia, porque hace solamente tres dias que se encuentran en mi poder, a que se agrega el limitado tiempo de que puedo disponer para asuntos serios, en fuerza de las mil privaciones a que me tiene reducido el estado de mi salud, i de que ha sido testigo el jeneral Iriarte.

«He dicho que no veo con bastante claridad el pensamiento i espíritu del proyectado i ya iniciado *congreso de plenipotenciarios*. Esta espresion significa, a mi parecer, una reunion de ministros que se juntan para celebrar uno o mas tratados sobre materias dadas, i que, una vez discutidas i acordadas, producen todos sus efectos para lo venidero, cesando desde entónces en sus funciones, i retirándose los vocales. Una reunion de tres,

cuatro, cinco, o el número que se quiera, de plenipotenciarios, es, en sustancia, lo mismo que una reunion de solo dos que negocian un tratado cualquiera. En uno i otro caso, es necesaria la unanimidad de los negociadores, la lejitimidad i suficiencia de sus poderes, i la ratificacion de los respectivos gobiernos.

«Esta doctrina, que creo fundada en principios incontrovertibles de derecho público, admite, sin embargo, ciertas restricciones. Pudiera, por ejemplo, estipularse que no fuera necesaria la ratificacion, i que la firma de los contratantes surtiera desde luego todos los efectos de un tratado solemne. Pudiera estipularse tambien que los mismos plenipotenciarios tuviesen la facultad de reunirse de nuevo para ventilar i acordar otros puntos sobre los cuales recibiesen instrucciones. Pero todo esto podria verificarse en un tratado cualquiera, que, no por eso, dejaria de constituir uno o mas pactos internacionales.

«Otra cosa sería, si se quisiese constituir un congreso permanente para dar una verdadera unidad a diversas nacionalidades, decidiéndose las cuestiones, no por unanimidad, sino por mayoría de sufrajios. Creo que Usted convendrá en que esto sería formar una federacion, como la de los Estados Unidos de Norte América, i aun mas estrictamente tal que la de los Estados Unidos de la Nueva Colombia. Cada uno de los estados concurrentes se despojaria de una parte mayor o menor de su soberanía propia para depositar esa parte en un centro comun, que sería, por supuesto, una autoridad estraña, porque un cuerpo compuesto de representantes de diversas naciones sería para cada una de ellas una autoridad estraña, i sus decisiones obligarian igualmente a todas ellas, aun contra la voluntad de la que estuviese en minoría.

«Ahora bien, ¿a qué gobierno sería permitido obrar contra la constitucion que le ha dado el ser, i que ha jurado trasmitir ilesa i en toda su integridad al gobierno lejítimo que le suceda? ¿No obraria contra sus mas esenciales deberes, *conspirando* con otros gobiernos a establecer un órden de cosas que estaria en abierta oposicion con las leyes fundamentales de su país? ¿Podria, por ejemplo, el gobierno de Chile conferir a un

plenipotenciario suyo la facultad de menoscabar la soberanía chilena, despojando a su país de una fraccion mayor o menor de esa soberanía para colocarla en otra parte? Si él mismo careceria de semejante facultad, ¿cómo podria delegarla? Solo por alguno de los medios previstos de antemano para alterar la constitucion del estado, *verbi gracia*, un congreso constituyente, sería posible verificar una trasformacion semejante. I Usted observará que no se trata de un menoscabo insignificante de la soberanía nacional, pues parece que, en el plan de la proyectada obra, se trata de conferir al congreso de plenipotenciarios la decision absoluta de cuestiones tan importantes, como las de paz i guerra, límites, mediaciones, i transacciones internacionales, etc. Un plan tan vasto i grandioso solo podria adquirir cierta solidez por la libre aquiescencia de los estados concurrentes, observada durante algunos años, i manifestada por hechos prácticos. Prescindo de los embarazos, division de intereses, influencias estrañas o talvez corruptoras, i otras causas que turbarian el juego de esta gran máquina, i la harian bambolear, i desplomarse, aun cuando tuviese algun viso de lejitimidad.»

El autor de la disertacion precedente iba pronto a completar ochenta i cuatro años.

XIX

Importancia social que don Andres Bello atribuia a la instruccion.

Como se sabe, don Andres Bello residió diez i ocho años en Lóndres, donde, casándose sucesivamente con señoras naturales de dicha ciudad, formó dos veces una familia inglesa por sus ideas i costumbres.

En Inglaterra, Bello perfeccionó, rectificó i completó la instruccion que habia recibido en Venezuela.

Desplegó una constancia verdaderamente estraordinaria i ejemplar a fin de adelantar la cultura de su espíritu, ya sea buscando por sí solo en los libros la ciencia que le faltaba, ya sea pidiendo enseñanza a los hombres distinguidos con quienes podia entrar en relaciones.

Esos libros i esos hombres eran, como es fácil suponerlo, por lo jeneral ingleses.

Uno de los sujetos mas eminentes con quienes entró en comunicaciones fué Mr. James Mill, el inflexible padre de Mr. John Stuart Mill, ese mismo severo personaje de quien este último ha trazado en su autobiografía con mano maestra un retrato tan lleno de vida, que causa a los que lo leen la ilusion de haberle efectivamente conocido con intimidad.

Mr. James Mill, que se ocupaba a la sazon en coordinar los apuntes o notas sueltas en que el célebre Jeremías Bentham consignaba sus doctrinas, dió participacion a Bello en una tarea cuyo desempeño obligó a éste a fijar detenida consideracion en la teoría que da por fundamento a la moral la utilidad, i que no admite por científicas otras nociones que aquellas que pueden demostrarse por métodos esperimentales.

Dados estos antecedentes, nadie estrañará que don Andres Bello llegase a ser un adepto convencido i fervoroso de la filosofía inglesa, que han desenvuelto los Bacones, los Lockes, los Bentham.

Mr. John Stuart Mill manifiesta, en su autobiografía, que su señor padre ejercia frecuentemente poderoso predominio sobre cuantos se le acercaban, i que les imprimia, por decirlo así, carácter.

Bello no constituyó una escepcion.

Aunque, como todo individuo que no reputa el estudio ocupacion peculiar solo de la juventud, i que procura aprender, miéntras le dura la existencia, varió i progresó en sus ideas, debe, sin embargo, convenirse en que permaneció sustancialmente fiel a las doctrinas primordiales de la filosofía inglesa, como lo prueban todas sus obras, incluso el tratado majistral de sicolojía i lójica que dejó inédito.

Tenia mui poca o ninguna inclinacion a las teorías metafísicas i absolutas, cuya adquisicion no pudiera esplicarse, i cuya verdad no pudiera demostrarse con hechos i esperiencias.

Sin que fuera precisamente tal, se asemejaba, a lo ménos bajo algunos aspectos, a lo que ahora suele llamarse a la francesa un positivista.

No se ignora la influencia provechosa i aun decisiva para el bien de los individuos i de las sociedades que los discípulos de la escuela mencionada atribuyen a la instruccion i al cultivo intelectual.

Los filósofos a que aludo creen que sin esto no hai ni prosperidad, ni moralidad.

Don Andres Bello proclamaba francamente, como sus demas correlijionarios, este dogma filosófico.

Léase lo que escribia en un largo artículo titulado *Educacion*, i publicado en los números de El Araucano correspondientes al 5 i 12 de agosto de 1836.

«Nunca puede ser excesivo el desvelo de los gobiernos en un asunto de tanta trascendencia. Fomentar los establecimientos públicos destinados a una corta porcion de su pueblo no es fomentar la educacion; porque no basta formar hombres há-

biles en las altas profesiones; es preciso formar ciudadanos útiles, es preciso mejorar la sociedad, i esto no se puede conseguir sin abrir el campo de los adelantamientos a la parte mas numerosa de ella. ¿Qué harémos con tener oradores, jurisconsultos i estadistas, si la masa del pueblo vive sumerjida en la noche de la ignorancia; i ni puede cooperar en la parte que le toca a la marcha de los negocios, ni a la riqueza, ni ganar aquel bienestar a que es acreedora la gran mayoría de un estado? No fijar la vista en los medios mas a propósito para educarla, sería no interesarse en la prosperidad nacional. En vano desearémos que las grandes empresas mercantiles, los adelantamientos de la industria, el cultivo de todos los ramos de produccion, proporcionen copiosas fuentes de riqueza, si los hombres no se dedican desde sus primeros años a adquirir los conocimientos necesarios para la profesion que quieran abrazar, o si por el hábito de ocuparse que contrajeron en la tierna edad, no se preparan para no ver despues con tedio el trabajo. Las impresiones de la niñez ejercen sobre nosotros un poder irresistible, i deciden por lo comun de nuestra felicidad. Difícil es que el que deja pasar este período hermoso de la vida sumerjido en el abandono, el que no aprendió desde niño a sojuzgar la natural inclinacion al ocio, el que no se ha creado la necesidad de emplear algunas horas del dia, pueda despues mirar sin horror el trabajo, i no prefiera la miseria al logro de un desahogo i de unas comodidades que juzga demasiado caras, si las compra con el sudor de su frente. Con seres de esta especie, ¿habrá moral, habrá riqueza, habrá prosperidad?»

Don Andres Bello dió a luz en los números de EL ARAUCANO correspondientes al 6 i 13 de mayo de 1836, un largo artículo, sumamente interesante por varios motivos, en el cual espresa su juicio acerca de la obra titulada REFLEXIONES SOBRE LAS CAUSAS MORALES DE LAS CONVULSIONES INTERIORES DE LOS NUEVOS ESTADOS AMERICANOS, I EXÁMEN DE LOS MEDIOS EFICACES PARA REPRIMIRLAS, por el arcediano de la catedral de Salta don *José Ignacio Gorriti*.

Entre otros temas dilucidados en ese notable artículo, don Andres se esfuerza por defender, con mucho talento, que el

principio o criterio de la utilidad, presentado por el filósofo ingles Jeremías Bentham como fundamento de la moral, es el verdadero; i se esfuerza, del mismo modo, por manifestar que todos los demas criterios, incluso el de la esperanza de los premios i del temor de los castigos de la otra vida, se reducen, en último análisis, al mencionado.

Con este motivo, Bello dice, entre otras cosas, lo que sigue:

«Es un error harto comun figurarse que tenemos como escritas i estampadas en el alma ciertas máximas de conducta, que han precedido a la reflexion, que son unas mismas en todos los hombres, i que nos guian con seguridad a lo bueno, es decir, a nuestra verdadera felicidad, que nunca puede estar en oposicion con la felicidad jeneral. Hai casos sin duda en que las reglas de conducta son obvias i uniformes. El asesinato, por ejemplo, es un acto que compromete tan abiertamente la paz de la sociedad i nuestro interes propio; las consecuencias funestas de este acto son tan palpables, que a primera vista, i como por un movimiento anterior a to la reflexion, la conciencia levanta el grito vedándolo, i forceja contra el brazo del asesino, aun en el hervor de las pasiones maléficas que lo arman con el puñal homicida. Pero hai una infinidad de casos en que la regla parece oscura o equívoca. De aquí la necesidad de *cultivar la conciencia;* de aquí la importancia del estudio de la filosofía moral, ramo de enseñanza que, como dice mui bien el señor Gorriti, debiera ocupar el primer lugar en la educacion del pueblo.»

Ya en enero de 1831, don Andres Bello habia principiado, casi puede decirse, su parte en la redaccion de EL ARAUCANO, con un artículo que podria denominarse memoria, a causa de la estension, titulado *Influjo de la civilizacion en la moralidad*, el cual estractó de la conocida obra SYSTÉME PENITENTIAIRE por M. *Charles Lucas.*

Ese artículo tiene por objeto la demostracion de lo que espresa su título.

Aparece que Bello atribuia francamente a la instruccion una importancia decisiva para la moralidad i la prosperidad, esto es, para la civilizacion de las naciones.

I adviértase que Bello sostenia tal doctrina en un país, i en un tiempo, en que eran muchos los que profesaban la contraria, los que pensaban que la instruccion deprava, en vez de mejorar el alma, i alienta las pretensiones quiméricas i perniciosas, en vez de impulsar hacia las tareas tranquilas i honradas.

Corresponde ahora determinar cuál era la instruccion cuyas ventajas Bello proclamaba con tanto entusiasmo.

Voi a decirlo.

Durante su larga mansion en Inglaterra, Bello se habia penetrado de que el hombre debe dedicarse al cultivo, no solo de las letras, sino tambien de las ciencias.

Era esto igualmente lo que le enseñaban esos filósofos ingleses que habia tomado por sus maestros.

Así, junto con perfeccionar sus conocimientos literarios, se esforzó por adquirir los referentes a las ciencias exactas i naturales que le faltaban.

Quien hojee a la lijera las revistas tituladas Biblioteca Americana i Repertorio Americano, a cuya redaccion contribuyó Bello en Lóndres, encontrará muchos artículos firmados con su nombre relativos al estudio de la naturaleza, que él estractó o tradujo.

Apénas establecido en Chile, desplegó el mayor empeño para que los jóvenes se dedicaran al aprendizaje, no solo de los ramos literarios, sino tambien de los científicos i naturales.

Desde la fundacion de El Araucano, cuidó de insertar en este periódico, como lo habia practicado en La Biblioteca Americana i en El Repertorio Americano, artículos mui interesantes i variados en que se tocaba algun punto de esas ciencias, a fin de despertar por este medio la aficion a su estudio.

Hizo mas todavía.

No se cansó nunca de estimular al gobierno i al público para que fomentasen el cultivo de las ciencias exactas i naturales.

En el número de El Araucano correspondiente al 16 de julio de 1831, publicó sobre esta materia un artículo verdadera-

mente notable, tanto por la solidez del razonamiento, como por la belleza de la forma.

No puedo resistir al deseo de reproducir uno de los trozos de ese artículo, que no se habria desdeñado de firmar el escritor mas elocuente.

«Felices aquellos que pueden dedicarse desde temprano al estudio de algunos ramos de los conocimientos humanos. Todos tienen, sin duda, sus hechizos i sus ventajas, desde la poesía, que, por sus brillantes cuadros, conmueve i hiere la imajinacion, hasta la metafísica, que nos hace conocer los resortes secretos de nuestra intelijencia; desde la historia, que nos desenrolla las revoluciones de los imperios, i los progresos de la civilizacion, hasta la filosofía, que perfecciona las facultades intelectuales, i nos hace amar la verdad. Todos estos estudios son mui dignos de cautivar el espíritu de todo ser racional; pero no son ménos los que, elevándonos a la contemplacion del universo, nos impulsan a estudiar la causa misma que le anima: aquellos que nos descubren todo lo maravilloso de esos fenómenos numerosos, tan singulares como importantes, que nos esplican la teoría de los vientos i de las borrascas, la de esos relámpagos que nos alumbran con una luz tan particular, la de esos temblores que nos asombran con sus fuerzas, i nos intimidan con sus efectos, la de esos cometas, en fin, sobre los cuales absurdas supersticiones, trasmitidas por la credulidad en lo antiguo, subsisten aun en el vulgo. Todas estas maravillas, todos estos hechos tan singulares, ¿no son capaces de conmover la atencion mas indiferente, i entusiasmar la imajinacion mas fria? Sin intentar avanzarnos hacia ese grande horizonte, delante el cual el perezoso echa pié atras, por el espanto que le causan su inmensidad i la dificultad de juzgarle, las cosas mas vulgares, aun aquellas que muchas personas desprecian, esos pequeños insectos, esos animalejos, esas plantas, i tantos otros objetos, aun mas viles i mas comunes, despreciados por unos i admirados por otros, ¿no son un mundo de ideas para el que quiera conocer sus costumbres, sus armas, sus astucias e inclinaciones? ¡Cuán admirable es el encadenamiento que existe entre ellos, i la armonía que preside sus acciones i los dife-

rentes períodos de su vida! Cuando el hombre, en sus profundas meditaciones, puede darse razon de todas estas maravillas, contento con su suerte, tributa gracias al Todopoderoso por haberle hecho conocer lo que el vulgo no puede concebir, ni aun comprender.

«Si estos placeres, si estos goces no fuesen reales, puros i dignos de desear, ¿cuál sería el hombre que se atreviera a dejar su país para ir a estudiar esas futilidades a naciones, por lo comun bárbaras, o entre los salvajes de la Oceanía, o a esos bosques i desiertos que solo habitan enemigos terribles de la especie humana? ¿Cuántas personas no han sido víctimas de su gran celo? Sin embargo de estos tristes ejemplos, la vieja Europa, la jóven América boreal i muchas otras naciones ilustres ven todos los dias a sus hijos espatriarse, i atravesar mares inmensos por ir a escalar montañas las mas altas, i a desafiar espantosos precipicios, con el solo objeto de consultar a la naturaleza en toda su belleza, i en todo su horror. Tal es el prestijio de esta ciencia, que no hai casi país cuyas producciones no tengan sus historiadores. Ya el centro de la formidable Africa ha sido pisado muchas veces por sabios europeos; i los rijidos polos boreal i austral han visto sucumbir sus heladas barreras a la dilijencia e intrepidez de los Parry, de los Weddell i de otros muchos hombres científicos, a quienes una pasion decidida por todo lo que podia aumentar sus conocimientos, trasportaba a estas frias i peligrosas rejiones.

«Si semejantes ejemplos no bastasen para hacer que la juventud chilena se aficione a ciencias que tienen tantos atractivos, un objeto mas noble aun, i mas filantrópico, el de la utilidad, deberia empeñar el gobierno a emplear toda clase de medios para introducir el gusto por ellas. La historia natural, la física i la química se han hecho ciencias casi populares, i la industria ha llegado a ese grado de elevacion i de perfeccion en que la vemos, cuando los gobiernos ilustrados, convencidos de sus utilidades, hicieron abrir, casi en todas las ciudades, cursos públicos, a donde concurrian fabricantes, médicos, farmacéuticos, militares, manufactureros, agricultores, etc., a tomar conocimientos, que despues iban a poner en uso en sus talleres,

sus laboratorios, sus manufacturas, etc. El estudio de la naturaleza corresponde a todas las clases i a todas las condiciones: antorcha de la sociedad en jeneral, alumbra con su bienhechora luz a todos los ramos de la industria i de las ciencias, i desarrolla al mismo tiempo la imajinacion del poeta i el juicio del literato, sometiendo sus ideas a ese espíritu de lójica i de método, que constituye uno de los principales atributos de las ciencias naturales.»

Consecuente con tales propósitos, Bello insertaba, en EL ARAUCANO correspondiente al 30 de julio de 1831, un artículo en el cual proponia la creacion de un museo o gabinete de historia natural; i en el número correspondiente al 6 de agosto del mismo año, otro en que manifestaba la utilidad de un curso especial de química aplicado a la industria i a la agricultura.

Habiéndose publicado, a principios de 1832, un proyecto de plan de estudios para la enseñanza media i profesional, don Andres Bello hizo, en el número de EL ARAUCANO correspondiente al 21 de enero, diversas observaciones sobre las disposiciones del mencionado proyecto.

Entre otras, es notable lo que dice acerca de la necesidad de jeneralizar el estudio de las ciencias naturales.

«No es bastante al hombre el conocimiento de sí mismo, i el de las relaciones que lo unen con los de su especie. Es preciso, ademas, darle a conocer los seres estraños que le rodean, i sus propiedades, i desenvolverle las causas de los fenómenos de la naturaleza que asombran al vulgo; es preciso darle una idea jeneral del universo, i manifestarle cómo descienden los cuerpos, de qué modo suben los líquidos, por qué medios los objetos materiales hieren sus sentidos, i cuáles son los recursos con que un habitante de la tierra recorre las inmensas órbitas que describen los astros, i demarca cada punto de su carrera. Sin esta parte de la educacion, las ideas son mui volátiles. Hombres hai que admiran la heroicidad de Virjilio, i gustan de las dulzuras de Ovidio, sin saber formar un raciocinio, sin discernir lo justo i lo injusto, i sin conocer el punto que ocupan en el globo. La caida de una piedra es para ellos un misterio;

el ascenso del agua por medio de una bomba es un artículo de nigromancia; un movimiento de tierra, o escasez de lluvias, son los signos de las venganzas del Ser Supremo; i las grandes adquisiciones de las matemáticas les parecen paradojas. Es indispensable un curso de física para completar la educacion preparatoria, porque, sin ideas de lo que es la naturaleza, los conocimientos anteriores tienen mui poco ensanche; i habrá ocasiones en que un hombre, por instruido que esté en el arte de hablar i de pensar, i en las ciencias morales, no pueda hacer aplicacion ninguna de sus conocimientos, porque sus ideas no pasan del círculo de sus facultades mentales, i de el de las relaciones con sus semejantes. Si se dibujara un cuadro material de la educacion preparatoria, se veria primeramente al hombre ocupado en ejercitar sus órganos; despues, en arreglar las operaciones del entendimiento; mas adelante, observando los movimientos del corazon; i al fin, entregado con todas sus potencias i sentidos a contemplar, discurrir, combinar, admirar i obrar.»

Ha habido necesidad de que trascurran muchos años ántes de que se hayan puesto en planta las ideas indicadas por Bello relativamente al plan de instruccion pública.

Esto nos hace ver la resistencia casi incontrastable que la ignorancia arraigada en nuestra sociedad oponia a todo lo que se encaminaba a minorar o destruir su imperio.

Pero esto no puede asombrarnos.

¿Ahora mismo no hai que sostener la mas porfiada lucha para impedir que se arruinen todas esas obras de civilizacion levantadas con tanto trabajo, i superando tantos obstáculos, por Bello i otros ilustres ciudadanos?

De todos modos, la simple enumeracion de las indicaciones hechas por don Andres en favor de la instruccion pública demuestra irrefutablemente que ese sabio insigne debe ser contado entre los campeones mas esforzados del progreso.

Una de las calidades distintivas del sistema escolar seguido en la antigua España, i mui especialmente en sus establecimientos ultramarinos, era el predominio excesivo de las prácticas eclesiásticas en las casas de educacion, que de este modo

se asemejaban a conventos o claustros frecuentados por aspirantes al sacerdocio, mas bien que por hombres destinados a vivir en el mundo.

Para conseguirlo, se habia introducido la costumbre casi invariable de que los jefes i profesores de esas instituciones fueran hombres de iglesia.

Los rezos i las prácticas de devocion ocupaban tanto tiempo, como los estudios, o quizá mas.

Era esto lo que sucedia entre nosotros en la época de que voi hablando.

Aunque don Andres Bello manifestó siempre mucho respeto a la relijion, no vaciló en protestar con la mayor enerjía, i de la manera mas categórica, contra semejante réjimen.

En el artículo referente a la obra del arcediano Gorriti, Bello, tratando de este punto, se espresa testualmente como sigue. Uno de los medios mas eficaces de reformar las costumbres viciosas, dice, es la instruccion relijiosa; «pero una instruccion relijiosa en que se dé ménos importancia a las prácticas esteriores, al culto meramente oral, a las espiaciones de pura fórmula, al misticismo, a las austeridades ascéticas; i en que ocupen el primer lugar, las grandes verdades morales, el homenaje del corazon, i el ejercicio habitual de la justicia i de la beneficencia.»

La manifestacion de tales ideas, i de otras que daré a conocer pronto, desagradaron sobre manera a muchas personas timoratas.

I en efecto, Bello no estuvo por entónces en olor de santidad.

A pesar de su circunspeccion estraordinaria, era clasificado entre los sospechosos de impiedad.

Mui poco despues de la fecha a que aludo, ocurrió la desgracia, jamas suficientemente lamentada, de que don Ventura Marin perdiese el juicio.

Siempre habia habido entre Bello i Marin la mejor armonía, la armonía que debia existir entre dos individuos semejantes.

Sin embargo, cuando el estravío de la razon impidió a Marin mantener secreto en el fondo del alma lo que pensaba de Bello, lo publicó a gritos por las calles i plazas; i fué aun en

persona a repetirlo al mismo don Andres en su propia casa con palabras furibundas i ademanes descomedidos.

—Este es el corruptor de la juventud, este es el propagador de la irrelijion, decia Marin, señalando a Bello.

Puede conjeturarse sin temeridad que muchos de los contemporáneos, allá en sus adentros, debian, como el infortunado i respetable Marin, en medio de sus desvaríos, tener a Bello por el introductor de novedades perniciosas.

Indicaciones de don Andres Bello en favor de la instruccion primaria.

Bello hizo los mas laudables esfuerzos para que se fomentase i mejorase la instruccion primaria, i propuso con este objeto arbitrios mui acertados.

En un largo artículo, que puede leerse en los números de El Araucano correspondientes al 5 i al 12 de agosto de 1836, manifestó la urjencia que habia de atender a la enseñanza de las clases mas numerosas de nuestro pueblo, hasta entónces sumamente descuidada.

No recuerdo que otro ántes que él haya abogado tanto por esta noble causa.

Bello sostenia que debian enseñarse en las escuelas primarias precisamente la lectura, la escritura, el catecismo de la relijion, la gramática castellana i la aritmética.

Pero lo que hai de notable es que no se contentaba con esto solo.

«Talvez sería demasiado exijir en la infancia de nuestros pueblos, decia; pero no podria ménos de ser grato a los amantes de su prosperidad, no ceñirse a la adquisicion de estos conocimientos necesarísimos (los ántes mencionados), i enriquecer la educacion popular con otras ideas, no talvez indispensables en el curso ordinario de la vida, pero que elevan el alma, proporcionan medios para ocupar con provecho los momentos que dejan sin empleo las tareas que forman nuestra ocupacion

principal, i constituyen la felicidad de muchos instantes de la existencia. Entre estas ideas, se pueden contar como mas interesantes algunos principios de astronomía i de jeografía, no enseñados con la profundidad de que son susceptibles estos ramos, i que requieren la posesion de otros elementos científicos, sino en lijeros compendios i en forma de axiomas i noticias, i algunas cortas nociones de historia que den un conocimiento del mundo en los siglos pasados, i de los acontecimientos principales ocurridos desde la creacion. Aun cuando estas reducidas nociones no hagan mas que excitar la curiosidad, e infundir para satisfacerla aficion a la lectura, se habrá hecho un bien positivo a la poblacion. ¡Cuántas horas perniciosamente sacrificadas a los vicios, o perdidas en el ocio, serian empleadas en un útil recreo! Talvez podrán parecer estas indicaciones sujeridas por un deseo exajerado e irrealizable de innovar; pero mui fácil será convencerse de que no hai en esto ni exajeracion, ni quimeras, si se considera que, aun en muchos puntos de la India, se ha dado por los misioneros ingleses toda esta, i talvez mas latitud, a la educacion de las clases mas miserables.»

Este prospecto de instruccion primaria parecia a Bello todavía reducido.

Así, continuaba diciendo:

«Mas, si, por no ser de primera necesidad estos ramos de enseñanza, se pueden omitir en los primeros tiempos de nuestra trasformacion social, no es posible que suceda otro tanto con el conocimiento de nuestros deberes i derechos políticos. Rejidos por un sistema popular representativo, forma cada uno parte de ese pueblo en quien reside la soberanía; i mui difícil o imposible es conducirse con acierto en esta posicion social, si se ignora lo que podemos exijir, i lo que puede exijir de nosotros la sociedad. El estudio de la constitucion debe, por consiguiente, formar una parte integrante de la educacion jeneral, no con la profundidad necesaria para adquirir un conocimiento pleno del derecho constitucional, sino recomendando solo a la memoria sus artículos para ponerse al cabo de la organizacion del cuerpo político a que pertenecemos. Sin esto, ni podrémos

cumplir jamas con nuestras funciones como miembros de él, ni tendrémos por la conservacion de nuestros derechos el celo que debe animarnos, ni verémos jamas encendido ese espíritu público, que es uno de los principios de la vitalidad de las naciones.»

Despues de cerca de medio siglo, todavía hai que variar mui poco en el programa trazado por Bello para la organizacion de la instruccion primaria.

El hombre eminente sobre cuyos servicios a la ilustracion de Chile voi haciendo estos apuntes, fijó tambien la atencion en la clase de libros que debian ponerse en manos de los alumnos de las escuelas.

En el artículo relativo a la obra del arcediano Gorriti, cita el siguiente trozo escrito por aquel ilustrado eclesiástico, «cuya liberalidad de opiniones era, escribia Bello, harto rara por desgracia en el clero». «—Bajo el dominio español (estas son las palabras de Gorriti), no habia sistema de educacion en las escuelas. Los maestros de primeras letras eran en lo jeneral ignorantes i viciosos; toda su educacion era cual se debia esperar de ellos. Cada niño leia el libro que podia traer de su casa: historias profanas, cuya relacion no entendian ellos ni sus maestros, libros de caballería o cosas parecidas. Los padres mas piadosos daban a sus hijos, para leer, vidas de santos, escritas por autores sin criterio, i por consiguiente, sobrecargadas de hechos apócrifos i de milagros finjidos, u obras ascéticas, partos de una piedad indijesta. Los niños ciertamente aprendian a leer, pero su razon habia recibido impresiones siniestras, que producian efectos fatales en la vida social.—»

Don Andres Bello, despues de copiar el trozo precedente, agregaba por su parte: «¡Ojalá que los defectos de que habla el autor, i sobre todo el de la mala eleccion de los primeros libros que se ponen en manos del niño, hubieran desaparecido con la dominacion española! Este es uno de los puntos relativos a la educacion popular que demandan mas urjentemente la atencion del gobierno.»

Don Andres Bello propone en el mismo artículo que se dis-

tribuyeran gratuitamente los testos por lo ménos a los niños pobres.

Lo que hace mas honor a Bello en la materia de que voi tratando, es el haber recomendado, con fecha 12 de agosto de 1836, el que se fundasen en Chile escuelas normales de preceptores.

Yo no sé que alguno otro ántes que él haya propuesto esto mismo en nuestro país. Así, me parece oportuno citar sus propias palabras.

Hélas aquí.

«Para jeneralizar i uniformar a un mismo tiempo la instruccion, nada mas obvio i eficaz, que la creacion de escuelas que formen a los profesores. Consultando en ellas la perfeccion i la sencillez de los métodos, i diseminando despues a los alumnos aptos por todo el territorio de la república, como otros tantos apóstoles de la civilizacion, hallaria la juventud en todas partes los mismos medios de adquirir esta importantísima ventaja, i de habilitarse para dedicarse desde temprano al jénero de industria que deba proporcionarle recursos para su subsistencia. En varios puntos de Europa, i con mas escrupulosidad en el norte de Alemania, se fomentan con un éxito felicísimo esta clase de establecimientos.»

Con anticipacion a la fecha referida, esto es, en 31 de diciembre de 1831, Bello habia ya tenido el honor de dar a luz en El Araucano un artículo en que manifestaba la utilidad de abrir escuelas dominicales, o clases gratuitas para que los pobres aprendiesen a leer solamente en los domingos, sin que se les siguiera perjuicio en sus jornales por pérdida de tiempo i trabajo, i de publicar libritos baratos sobre materias interesantes i provechosas, los cuales se ditribuyeran entre los individuos de las clases poco acomodadas.

Oposicion de don Andres Bello a la censura para la internacion de libros.

Don Andres Bello era hombre que tenia la pasion de la lectura.

Leia a todas horas, i como podia.

Recuerdo haber visto con estrañeza que se entregaba a la lectura apenas concluia de comer.

Habiéndole yo manifestado que consideraba dañosa para su salud esta costumbre, me contestó:—Amigo, el hombre se habitúa a todo; Usted sabe que Mitridátes se habituó al veneno; yo me he habituado a la lectura, i aun a una larga lectura, despues de comer, i no me hace mal; léjos de esto, he descubierto que la lectura de las PARTIDAS es un excelente dijestivo.

Don Andres creia tan provechoso el hábito de la lectura, que, no solo lo practicaba personalmente, sino que no se cansaba de aconsejarlo a los demas.

A pesar de que sus recursos pecuniarios eran escasos, se apresuraba a comprar por precios subidos los primeros ejemplares de las obras interesantes que llegaban; i por esto sucedió que las pastas de los diversos volúmenes de muchas de las que componian su abundante biblioteca eran de distintos colores, pues el deseo de leerlos le habia inducido a irlos comprando uno por uno a medida que se ponian en venta.

Pero Bello consideraba la adquisicion de libros como un medio indispensable de satisfacer una imperiosa necesidad, no solo individual, sino social.

En su concepto, la lectura era el arbitrio mas eficaz que podia tocarse para difundir la instruccion.

Un hombre de tales gustos i de tales convicciones no podia conformarse con las trabas a que la introduccion de libros estaba a la sazon sujeta en Chile.

Para apreciar la oposicion de Bello a este sistema, debe saberse que, veinte años despues de la revolucion de 1810, no podia internarse lejítimamente ninguna obra sin permiso pre-

vio de censores designados por la autoridad eclesiástica, los cuales ajustaban sus procedimientos a las indicaciones del índice espurgatorio.

Voi a trascribir un artículo de EL ARAUCANO, fecha 21 de abril de 1832, en que Bello, con tono tan comedido, como firme, reprueba los absurdos verdaderamente bochornosos que se cometian en esta materia.

«El comunicado inserto en el último número de EL CORREO MERCANTIL sobre ciertos libros que dice haberse condenado en la aduana por prohibidos o peligrosos, nos anima a presentar algunas consideraciones que nos parecen dignas de la atencion del público i del gobierno.*

«I primeramente, contrayéndonos a los libros detenidos, no alcanzamos qué razon haya para la prohibicion de la DELFINA, novela de Madama de Staël, cuyas obras se distinguen todas por la pureza de los sentimientos morales. Si esta novela se prohibe, no se deben tratar con mas benignidad las de Richardson, Walter Scott, i otros muchos. Es regular que el examinadór se proponga cerrar la entrada a todas las producciones de este jénero de literatura. EL DIABLO COJUELO, compuesto orijinalmente por Luis Vélez de Guevara, ha corrido en España sin embarazo en los peores dias de la inquisicion; i no hai mas motivo para prohibirlo, que a cualquiera de los innumerables cuentos jocosos que han salido a luz en castellano. Con que, para ser consecuentes, hemos de poner en el espurgatorio

* El comunicado del CORREO MERCANTIL correspondiente al 18 de abril de 1832, a que Bello aludia, era el que sigue:

ATAQUE A LA PROPIEDAD I LA ILUSTRACION

«El revisador de los libros que se introducen en la aduana don Vicente Bustíllos, nombrado por el eclesiástico, se ha avanzado a abrirme dos cajones de libros, sin mi presencia, i condenó tres ejemplares de la DELFINA de Madame *Staël*. En el mismo acto, condenó a otro comerciante el VATTEL, por cuya obra se enseña en el colejio del Instituto Nacional el derecho de jentes. *¡O tempora; o mores!*—J. M. M.»

chileno casi todo cuanto se ha escrito de festivo i satírico en nuestra lengua, incluyendo el JIL BLAS, i el QUIJOTE.

«Está prohibido el VATTEL; i no es difícil adivinar la razon. Hai en él dos capítulos en que se encuentran proposiciones erróneas. ¿Pero no hubiera bastado tildarlas? Por media docena de renglones, no es justo proscribir una obra clásica, que es de primera autoridad en cuestiones de derecho de jentes, i se cita con respeto en los tribunales, i los cuerpos lejislativos de todas las naciones cultas.

«Es sabido que se han colocado gran número de libros, en el espurgatorio por las opiniones políticas que contienen. No hai autor que haya impugnado el derecho divino de los reyes, que haya defendido los derechos del pueblo, los derechos mismos que la constitucion chilena ha reconocido solemnemente, que nuestras autoridades han jurado sostener, i que miramos como nuestro mas precioso patrimonio, que no haya sido objeto de censura, i condenado sin otro motivo a las llamas. ¿Toleraré-mos que esta prohibicion subsista? ¿No es ya tiempo de alzar un entredicho que nos priva de tantos libros útiles i necesarios, i que, por otra parte, es una tácita condenacion de los principios que profesamos, i en cuya defensa, ha corrido la sangre chilena?

«Otro gran número de libros están prohibidos, porque, en ellos, se han defendido las regalías de los soberanos contra las usurpaciones de la curia romana, usurpaciones que todos los católicos juiciosos confiesan i deploran, pero que pertenecen ya a la historia, i forman una de las lecciones mas importantes que ella puede dar a los gobiernos i a los pueblos. Esta es otra de las razones políticas que han contribuido a la prohibicion de la incomparable obra de Vattel, i que nos priva de muchos otros libros preciosos. ¿No pudiera el gobierno, con acuerdo del digno prelado que está a la cabeza de nuestra iglesia, restituir al público el goce de todas esas riquezas literarias, injustamente sustraídas a la circulacion? Bórrese en hora buena todo lo que se juzgue herético, o peligroso; proscríbase con la mayor severidad lo inmoral i lo impío; pero no se confunda el interes de la relijion con el de los tronos despóticos, que tanto daño

le han hecho, abusando de ella para cegar i esclavizar a los pueblos.»

La sola circunstancia de que pudieran perpetrarse, sin provocar una indignacion jeneral i abrumadora, hechos como los denunciados, es una revelacion espresiva del apocamiento intelectual en que se hallaba Chile.

Como puede percibirse fácilmente, los patrocinantes de la ignorancia i del atraso eran tan poderosos, casi iba a decir tan omnipotentes, que los que trataban de oponerse a sus excesos, tenian que recurrir a todo linaje de miramientos, a fin de no ser agobiados.

Así, debemos estimar como corresponde los esfuerzos de los que arrostraron grandes desagrados, i se espusieron a grandes daños, por conseguir, en beneficio de todos, el que los libros pudieran internarse i circular libremente.

Aquel que voi refiriendo es un interesante episodio de nuestra historia literaria en que no se ha fijado la atencion.

En un artículo de colaboracion inserto en el número de EL ARAUCANO correspondiente al 23 de noviembre de 1832, se lamentaba amargamente el que estuviesen colocados en el índice de los libros prohibidos EL ESPÍRITU DE LAS LEYES de *Montesquieu*, el ANTENOR i el EUSEBIO de *Montegon*, el BELISARIO de *Marmontel*, el ENSAYO DE LAS COSTUMBRES de *Voltaire*, i lo que era mas, la HISTORIA DE LA INQUISICION ESPAÑOLA de *Llorente*.

El artículo a que me refiero es sumamente curioso por la valentía de las opiniones.

¿Quién fué su autor?

La redaccion de EL ARAUCANO se limitó a declarar que aquel artículo habia sido remitido por un amigo de los editores, los cuales se complacian en publicarlo bajo el epígrafe de sus escritos, ya que la modestia del autor les habia prohibido hasta la facultad de dar a conocer las iniciales de su nombre.

El clero i la jente devota perseguian con encarnizamiento implacable todos los libros en que se traslucia alguna libertad de pensamiento.

Sin embargo, el réjimen vijente era tan insostenible i tan

bárbaro, que el gobierno se resolvió a secularizar tímidamente i a medias la censura, a fin de mitigar con disimulacion algun tanto las restricciones que dificultaban la introduccion de libros.

«Santiago, diciembre 6 de 1832.

«Su Excelencia el presidente se ha servido decretar con fecha de ayer lo que sigue:

«—Deseando el gobierno que el exámen i revision de los libros que se introducen en las aduanas se verifique con todo el acierto i circunspeccion debida a tan importante objeto, tiene a bien nombrar tres individuos, que lo son don Mariano Egaña, don Andres Bello i don Ventura Marin, para que, asociados a los que, por disposiciones anteriores vijentes, tenia comisionados el reverendo obispo gobernador de la diócesis, o de nuevo elijiere, reconozcan i examinen todos los libros que vengan a las aduanas, ántes de ser despachados, i entregados a sus dueños. Comuníquese a quienes corresponda, e imprímase.—

«Lo trascribo a Usted para su intelijencia.

«Dios guarde a Usted—JOAQUIN TOCORNAL.

«Señor Don Andres Bello.»

Segun puede colejirse, la autoridad eclesiástica no ejercitó la intervencion que el supremo decreto de 6 de diciembre de 1832 le reconocia en la censura de libros.

Los nombrados por parte del gobierno, segun lo declara Bello en EL ARAUCANO de 3 de octubre de 1834, desempeñaron sus funciones con liberalidad e induljencia, i sin recurrir al índice de la inquisicion para reglar por él sus fallos.

El réjimen colonial i vetusto fué, pues, suavizado; pero la libertad limitada para la introduccion de libros que resultó en la práctica a consecuencia del supremo decreto de 6 de diciembre de 1832 trajo nuevos inconvenientes tan molestos, como perjudiciales.

Don Andres Bello, en EL ARAUCANO de 10 de mayo de 1833, denunció con entera franqueza esos inconvenientes; i para remediarlos, pidió atrevidamente la completa abolicion de la censura.

Hé aquí lo que escribió sobre el particular.

«Al crear la junta de censura, se propuso el gobierno mitigar las reglas establecidas para la introduccion i circulacion de libros, i levantar la proscripcion de gran número de obras, a que se ha dado lugar en los índices espurgatorios, sin mas motivo, que el de sostenerse en ellas los principios mismos que lejitimaron nuestra gloriosa revolucion, i que forman la base de nuestro actual gobierno, i de todo sistema político, en que se consultan los votos e intereses del pueblo. Mediante la creacion de esta junta, se han hecho accesibles a la juventud estudiosa i al público muchas obras tildadas ántes injustamente por la censura inquisitorial, i necesarias para el cultivo de las ciencias. Mas, a pesar de este beneficio, el público se queja, i no sin razon, de que el comercio de libros sufre ahora mas trabas i embarazos, que en las épocas precedentes. La censura se hacía ántes a ciegas, con absoluta sujecion a un espurgatorio, en cuya formacion, tuvo a lo ménos tanta parte el espíritu suspicaz de los gobiernos enemigos de la libertad, como el celo por la relijion i las buenas costumbres. Los libros contenidos en él eran condenados, i sustraídos a la circulacion, por inocentes i útiles que fuesen. Los que se habian escapado a la vijilancia de los espurgadores, o que, por demasiado recientes, no habian alcanzado a ponerse en las listas de proscripcion, se dejaban pasar, sin el menor obstáculo, aunque rebosasen de inmoralidad i ateísmo. Este modo de proceder reunia casi todos los inconvenientes: cerraba la entrada a la multitud de obras útiles a cuya condenacion no teníamos motivo de suscribir; i abria las puertas de par en par a las producciones mas impías i escandalosas de las prensas modernas. Pero a lo ménos tenia la ventaja de ser espedito: el exámen de cualquier factura de libros era una operacion que no demandaba trabajo, ni tiempo. La junta nuevamente establecida debia proceder con mas conocimiento, discerniendo lo verdaderamente malo i pernicioso de lo que solo estaba prohibido por consideraciones locales. Pero ¿cuánto cuidado i tiempo no eran menester para el desempeño de un encargo tan difícil, i de tan delicada responsabilidad? Para despachar una factura, le era indispen-

sable leer gran número de obras, o nuevas, o desconocidas, o cuya prohibicion anterior pudiese haber sido infundada. De aquí la inevitable lentitud de sus trabajos; i las ocupaciones de otras especies de que estaban sobrecargados sus miembros debian contribuir mucho a la demora.

«Estamos convencidos de la insuficiencia de todo sistema de censura. Pocos ignoran que, bajo el réjimen español, tan celoso i suspicaz en este punto, circulaban clandestinamente en América, como en España, las obras de todos los corifeos de la incredulidad, i las producciones mas exaltadas de los publicistas liberales i republicanos, perseguidas aun mas desapiadadamente, que aquellas. Voltaire, Rousseau, Helvecio, Montesquieu, no aguardaron el grito de la independencia para salvar la triple valla de nuestros resguardos i aduanas. Sus escritos eran entónces mas buscados i leídos que ahora, a pesar de las delaciones, las visitas domiciliares i todos los terrores de la policía inquisitorial. ¿Qué se conseguirá, pues, con las providencias que se tomasen al presente para someter la internacion de libros a restricciones mas eficaces? Lamentamos el mal que no puede ménos de producir la lectura de tantos escritos en que se hace descaradamente la guerra a la relijion i a los principios conservadores de las sociedades humanas;pero este mal existe, ha existido siempre, i las medidas de precaucion que se han puesto en práctica no han hecho mas que agravarlo, produciendo al mismo tiempo otros inconvenientes gravísimos.»

No habiendo el artículo mencionado provocado ninguna reforma en la censura de libros, Bello, en el número de El Araucano correspondiente al 3 de octubre de 1834, tornó a insistir en la abolicion completa de esta institucion.

«Aunque no fuesen tan onerosas al comercio, i tan perjudiciales al adelantamiento de la cultura intelectual las trabas puestas a la internacion de libros por el presente réjimen de censura, escribia en dicho artículo, su completa ineficacia para impedir que circulen obras perniciosas nos parece suficiente motivo para abolirlas. Porque, ¿sobre quién tiene efecto la censura? Sobre el comerciante de buena fe, i de sanos princi-

pios, que no quiere hacerse ajente de la depravacion relijiosa i moral. Este, que naturalmente solo trafica en obras útiles, i se somete gustoso a la lei, lleva sus facturas a los censores, que, por lo comun, no hallan en ellas nada que reprobar; miéntras el que a sabiendas trafica en malos libros, los introduce clandestinamente, para lo cual sobran medios, i los distribuye a los compradores, haciéndose pagar a un precio exhorbitante las dificultades i riesgos de la internacion. La censura aumenta el precio de los buenos libros, porque tal es el efecto natural de toda traba; no impide la circulacion de los malos; i ocasiona un tráfico de contrabando, que ofrece ganancias seguras a los infractores de la lei. Así, lo que pierden el comercio lejítimo i la ilustracion, no lo ganan la relijion, ni las costumbres; i aun puede decirse que cede en daño de la primera, haciéndola gratuitamente odiosa, i de las segundas, proponiendo alicientes a un lucro ilícito, que la inquisicion misma no pudo precaver en los dias de su omnipotencia i de sus terrores.»

Las observaciones precedentes no tenian respuesta satisfactoria.

Sin embargo, la censura de los libros se conservó.

¿Por qué, cuando evidentemente, como Bello lo advertia, ella no estorbaba que se introdujeran libros de todas especies?

Porque aquellos cuyas ideas halagaba la sostenian, no como medida eficaz, sino como signo de preponderancia, i protesta contra la libertad del pensamiento.

La censura de libros no fué abolida sino años despues del fallecimiento de Bello, por el decreto que se inserta a continuacion.

«Santiago, julio 31 de 1878.

«No exijiendo la lei de 6 de este mes la censura previa para la internacion de libros impresos,

«Decreto:

«Suprímense las juntas de censura establecidas para la internacion de libros impresos.

«Anótese i publíquese—Pinto.—*Miguel Luis Amunátegui.*»

Ya que Bello no obtuvo la abolicion de la censura de libros, perseveró, junto con otras personas ilustradas, en el propósito de aumentar por todos los medios que estaban a sus alcances la circulacion de estos poderosos vehículos del pensamiento humano.

Es interesante la esposicion de los progresos alcanzados en esta materia, i del estado en que se encontraba el comercio de libros, que hizo don Andres en el número de EL ARAUCANO correspondiente al 8 de febrero de 1839.

Creo oportuno reproducir aquí ese artículo, en el cual se han consignado datos mui curiosos, que, a mi juicio, deben tomarse en cuenta para la formacion de la historia literaria de Chile.

«Una muestra de que los adelantamientos en el cultivo de las letras van a la par de los que el país esperimenta en su prosperidad industrial, es el incremento, mejor dirémos, el vuelo rápido que ha tomado en estos últimos años el comercio de libros. Como no está gravada con ningun impuesto su introduccion, no es posible dar una noticia exacta de las cantidades que anualmente se importan; pero basta echar una ojeada por las tiendas, para que se perciba que el surtido de libros de venta excede en el dia al de cualquiera de las épocas anteriores, en una proporcion incalculable.

«Si entrásemos a analizar este surtido, desearíamos talvez mas gusto, o mejor eleccion, no en los que hacen el comercio de libros, sino en los lectores, a cuya demanda tienen aquellos que acomodar necesariamente sus importaciones. Una parte considerable se compone de devocionarios anticuados, i de hajiografías escritas con poca crítica, obras mas a propósito para dar pábulo a una supersticion anil, que para nutrir la verdadera piedad con el alimento sustancioso de la moral evanjélica. Entre ellas, son raras las biblias, sin embargo de que el idioma castellano posee las admirables traducciones de Scio i de Amat, que, en la escrupulosa fidelidad, la grave sencillez i la pureza del lenguaje, compiten con lo mejor que, en la misma línea, pueden presentar los demas pueblos de Europa. Pero la falta que, sin salir de este departamento, estrañarán mas los que hayan visitado las congregaciones católicas de Ingla-

terra, Francia i Alemania, es la de aquella especie de devocionarios en que están trasladados al idioma vulgar los rezos i cánticos eclesiásticos, de manera que pueden los fieles entenderlos, i unir sus oraciones i votos a los de la iglesia, cuando asisten a las solemnidades relijiosas. Decimos que estrañarán mucho esta falta los que hayan visitado otras congregaciones católicas, i debemos añadir que no les hará formar un concepto aventajado del espíritu que anima a la nuestra; porque, en verdad, ¿qué es la asistencia material, sin la comunion de pensamientos i afectos, que es el alma del culto público? Los lugares de la escritura que forman parte del oficio divino, se han escojido cuidadosamente para la instruccion i edificacion del auditorio cristiano; i ¿no será una culpable presuncion sustituir a ellos otra cosa, por buena que nos parezca? ¿O creerémos cumplidas las intenciones de la iglesia, cuando la impresion que ella ha querido que se hiciese en el alma, no pasa mas allá de los oídos, i talvez ni aun a éstos alcanza?

«Otra clase de libros de los que tienen mas consumo en el público de Chile es la de los de política i jurisprudencia. Con respecto a las obras de política, juzgamos que se ganaria bastante en que se prefiriesen sus orijinales, porque casi siempre pierden mucho en las traducciones, ejecutadas por hombres que conocen tan imperfectamente la lengua que traducen, como aquella en que escriben. No dirémos lo mismo de la jurisprudencia, pues vemos con satisfaccion que han empezado a circular entre nosotros las obras francesas mas célebres de este jénero. Aunque nada tengan que envidiar los jurisconsultos españoles a los de otras naciones en la estension i profundidad de conocimientos legales, es preciso confesar que son en jeneral bastante inferiores a sus vecinos en la filosofía, en el uso de una lójica severa, en la claridad analítica de las esposiciones, i sobre todo, en la amenidad i buen gusto, cualidades que son como propias i características de la manera de los franceses, i que éstos han sabido introducir hasta en lo mas recóndito i oscuro de las materias científicas. Ya no es necesario refutar a los pocos que creen que el rigor lójico i las elegancias didácticas son meros adornos que nada añaden al valor intrínseco

de un comentario, de un alegato, o de un informe en derecho. Negar las ventajas que resultan de una concepcion luminosa, sea de los principios, o de los hechos relativos a cada cuestion forense, de que ésta se fije con claridad, separándola de los accesorios que solo servirian para complicarla, i de que se introduzcan en las discusiones judiciales aquel órden, aquella metódica i progresiva ilacion, que se miran como condiciones indispensables de todo razonamiento, de todo escrito destinado a convencer, sería lo mismo que sostener que, en las discusiones judiciales, se debe investigar la verdad de diverso modo, que en las otras, o que el objeto de aquellas no es buscar la verdad, sino envolverla en tinieblas. El estudio de las obras francesas de jurisprudencia nos parece particularmente provechoso, porque, a la conveniencia de encontrar desenvueltos en ellas los principios mismos de la lejislacion española, se junta la de los buenos modelos que nos ofrecen de la perspicuidad elegante, de la vigorosa dialéctica, de la sobria i circunspecta interpretacion i aplicacion de las leyes, que tanto realzan el mérito de los escritos forenses.

«Otro ramo principal en el surtido de libros, aunque sin duda ménos copioso de lo que debiera ser, es el de las obras elementales de literatura i de ciencias. Casi todas ellas son traducidas del frances; i aquí tenemos que deplorar otra vez el daño que hacen a los estudios i a la lengua los escritores que, sin consultar sus fuerzas, se dedican a esta clase de empresas literarias, aguijoneados por el estímulo de un sórdido lucro. Otra observacion no puede ménos de hacerse en este departamento, i es la de la poca variedad de materias a que se estiende todavía entre nosotros la instruccion literaria i científica. De los idiomas estranjeros, casi todo lo que se encuentra en las librerías está reducido a uno solo, el frances. Las ciencias físicas excitan poco la curiosidad; lo que se hace más estraño a vista del gran número de jóvenes que cultivan las matemáticas puras, i que, con este ausilio, podrian internarse fácilmente en el estudio de la filosofía natural, cuyas aplicaciones son tan varias i tan interesantes. Aun las obras de pura imajinacion, que han sido en otras partes las que han empezado a desper-

tar el gusto a la lectura, cuentan ménos número de aficionados del que corresponde a la civilizacion del país. Pero los adelantamientos que se han hecho, i el ardor que se aumenta i se propaga cada dia mas en la juventud estudiosa, i de que nos han dado tan buenas muestras los exámenes del último año escolar, nos aseguran que desaparecerán mui pronto estos vacíos.»

XX

Estudio de la lengua castellana empeñosamente recomendado i promovido en Chile por don Andres Bello.

Cuando Bello llegó a Chile en 1829, la inmensa mayoría de los chilenos perteneciente a la clase educada, hablaba i escribia espantosamente mal la lengua nativa.

La pronunciacion era detestable, i la ortografía, peor.

Las conjugaciones, las concordancias, las construcciones de toda especie, corrian parejas con la pronunciacion i con la ortografía.

Podia decirse sin mucha exajeracion que aquella era una jerigonza de negros.

Don Andres Bello insertó, en los números de EL ARAUCANO correspondientes al 13 i al 20 de diciembre de 1833, i al 3 i 17 de febrero, i 28 de marzo de 1834, una serie de artículos sumamente curiosos, que llevan por título: *Advertencias sobre el uso de la lengua castellana, dirijidas a los padres de familia, profesores de los colejios, i maestros de escuelas.*

Esos artículos, interesantes por mas de un aspecto, suministran numerosísimas, i hasta cierto punto chistosas muestras de los despropósitos de lenguaje que se usaban en nuestro país.

«En este artículo, i en otros, que publicarémos sucesivamente, decia Bello, nos proponemos hacer advertir algunas de las impropiedades i defectos que hemos notado en el uso de la lengua castellana en Chile, i que consisten, o en dar a sus vocablos una significacion diferente de la que deben tener, o en

formarlos o pronunciarlos viciosamente, o en construirlos de un modo irregular. Son muchos los vicios que, bajo todos estos aspectos, se han introducido en el lenguaje de los chilenos, i de los demas americanos, i aun de las provincias de la Península; i basta una mediana atencion para correjirlos. Sobre todo, conviene estirpar estos hábitos viciosos en la primera edad mediante el cuidado de los padres de famila, i preceptores, a quienes dirijimos particularmente nuestras advertencias.»

Bello cuida de declarar repetidas veces que aquellos resabios afeaban las conversaciones, los discursos, los escritos aun de las personas mejor educadas.

I aunque no lo hubiera advertido, el hecho se encuentra estampado con letras de molde en los documentos impresos de toda clase.

Lo que sucedia, *verbi gracia*, en materia de conjugacion era espantoso.

Personas que se clasificaban entre las cultas decian *copeo*, *agraceo*, *vaceo*, *roceo*, en vez de *copio*, *agracio*, *vacio*, *rocío*.

En lugar de *haya*, *hayas*, se empleaban *haiga*, *haigas*.

Nada era mas comun que alterar el acento de la segunda persona del imperativo, i aun introducir en la de ciertos verbos otras novedades, diciendo: *mirá*, *andá*, *levantáte*, *sentáte*, *sosegáte*.

Se usaban *veniste* i *venisteis*, en vez de *viniste* i *vinisteis*; *ponré*, *tenré*, *venré*, en vez de *pondré*, *tendré*, *vendré*.

Bello citaba muchas palabras en las cuales se habia introducido la práctica de pronunciar una letra distinta de aquella que correspondia, como, por ejemplo, *cárculo*, por *cálculo*, *güevo* por *huevo*, *arbolera* por *arboleda*, *peano* por *piano*, *pader* por *pared*, *advitrio* por *arbitrio*.

En otras, se intercalaban letras que no debia haber, como en *supliente*, *diferiencia*, *sandiya*.

En otras, se suprimian letras, como en *Austin*, *vidro*, *espensa*, *estiladera*.

Era frecuentísimo pronunciar *crer*, *cre*, *cremos* con una sola *e*.

Habia quienes decian *trer* por *traer*, i *quer* por *caer*.

La palabra *que* hacía observar un injenioso decidor, aludiendo a la viciosa pronunciacion del último de los verbos mencionados, es, entre las castellanas, la que puede desempeñar oficios gramaticales mas variados; pero únicamente a los chilenos se les ha ocurrido hacerla verbo; i referia en comprobacion haber oído a un compatriota esclamar:—¡Ese volatinero ya se *que!*

Eran muchas las voces a las cuales se atribuian significados caprichosos, que no habrian sido adivinados fuera de nuestro país, como *pararse* por *ponerse en pié*, i tantas otras que sería largo e inoportuno enumerar en esta ocasion.

Los defectos de acentuacion eran sumamente comunes.

Entre muchos, recordaré un solo ejemplo.

Se sabe que, en castellano, hai gran número de palabras en cuyas últimas sílabas concurren una vocal llena i otra débil, i en las cuales, el buen uso, la analojía de la conjugacion, o la lei de la composicion, obligan a cargar el acento sobre la débil, i no sobre la llena. Sin embargo, en Chile, se practicaba enteramente lo contrario, diciéndose *óido* en vez de *oído*, *páis* en vez de *país*, *bául* en vez de *baúl*, *réir* en vez de *reír*.

I este vicio era peculiar, no solo de los chilenos, sino de los americanos.

«En las composiciones de la mayor parte de los poetas americanos, escribia Bello en 1834, se halla violada la regla prosódica de que se está hablando, cuya observancia es mas esencial en los versos destinados al canto, donde es necesario que todo sea regular i exacto, i que nada sobre, ni falte. El himno patriótico de Buenos Aires principia por esta línea

Oid, mortales, el grito sagrado,

donde, para que haya verso, es necesario pronunciar *óid*, monosílabo con acento en la *o*, en lugar de *oíd*, disílabo con acento en la *i*, que es incontestablemente la verdadera cantidad i tono de esta palabra. Es lástima encontrar un defecto tan grave en una composicion de tanto mérito.»



Segun debe presumirse, los defectos que se cometian en las construcciones eran tan garrafales, como los que se cometian en el uso de las palabras.

Los hechos enumerados, i muchos otros de la misma clase que podrian agregarse, manifiestan que, allá por el tiempo en que Bello vino a Chile, los habitantes de este país empleaban un idioma tan adulterado, que iban creando rápidamente un dialecto grosero, que nos habria separado de los pueblos de lengua española, i nos habria dejado aislados en el mundo.

Me parece escusado detenerme a disertar sobre los funestos resultados que una calamidad semejante habria opuesto a nuestros adelantamientos intelectuales, comerciales i políticos.

La causa de esta corrupcion del lenguaje era mui fácil de esplicar.

Podian contarse las personas que creian entónces necesario, o aun siquiera útil, el estudio de la gramática castellana.

¿Para qué afanarse en estudiar lo que la naturaleza se habia encargado de enseñar por sí sola?

¿Con qué propósito tomarse el trabajo de aprender la gramática castellana, cuando se aprendia la latina?

Era tal la boga que habian alcanzado estas opiniones, realmente estravagantes, que Bello se consideró obligado a refutarlas en un artículo publicado en El Araucano correspondiente al 4 de febrero de 1832.

Léanse las palabras a que aludo.

«La atencion que el gobierno i el público de esta ciudad prestan actualmente al interesante objeto de la educacion literaria, hace esperar que no parecerán inoportunas las observaciones siguientes sobre el primero de los estudios juveniles, que es al mismo tiempo uno de los mas necesarios, i de los mas abandonados. Hablamos del estudio de la lengua patria

«Hai personas que miran como un trabajo inútil el que se emplea en adquirir el conocimiento de la gramática castellana, cuyas reglas, segun ellas dicen, se aprenden suficientemente con el uso diario. Si esto se dijese en Valladolid, o en Toledo, todavía se pudiera responder: que el caudal de voces i frases que andan en la circulacion jeneral no es mas que una

pequeña parte de las riquezas de la lengua; que su cultivo la uniforma entre todos los pueblos que la hablan, i hace mucho mas lentas las alteraciones que produce el tiempo en esta, como en todas las cosas humanas; que, a proporcion de la fijeza i uniformidad que adquieren las lenguas, se disminuye una de las trabas mas incómodas a que está sujeto el comercio entre los diferentes pueblos, i se facilita asimismo el comercio entre las diferentes edades, tan interesantes para la cultura de la razon, i para los goces del entendimiento i del gusto; que todas las naciones altamente civilizadas han cultivado con un esmero particular su propio idioma; que, en Roma, en la edad de César i Ciceron, se estudiaba el latin; que, entre preciosas relíquias que nos han quedado de la literatura del Lacio, se conserva un buen número de obras gramaticales i filolójicas; que el gran César no tuvo a ménos componer algunas, i hallaba en este agradable estudio una distraccion a los afanes de la guerra i los tumultos de las facciones; que, en el mas bello siglo de la literatura francesa, el elegante i juicioso Rollin introdujo el cultivo de la lengua materna en la universidad de Paris; citaríamos el trillado *Hæc studia adolescentiam alunt*, etc.; i en fin, nos apoyaríamos en la autoridad de cuanto se ha escrito sobre educacion literaria. De este modo pudiera responderse, aun en los países donde se habla el idiona nacional con pureza, a los que condenan su estudio como innecesario i estéril. ¿Qué dirémos, pues, a los que lo miran como una superfluidad en América?

«Otros alegan que, para los jóvenes que aprenden el latin, no es necesario un aprendizaje particular del castellano, porque, en conociendo la gramática de aquella lengua, se sabe ya tambien la del idioma patrio: error, que no puede provenir sino del equivocado concepto que tienen algunos de lo que constituye el conocimiento de la lengua materna. El que haya aprendido el latin mucho mejor de lo que jeneralmente se aprende entre nosotros, sabrá el latin, i ademas habrá formado una mediana idea de la estructura del lenguaje, i de lo que se llama gramática jeneral; pero no sabrá por eso la gramática del castellano, porque cada lengua tiene sus reglas peculiares,





su índole propia, sus jenialidades, por decirlo así, i frecuentemente lo que pasa por solecismo en una es un idiotismo recibido, i talvez una frase culta i elegante en otra. Las nociones jeneralès de gramática son un medio analítico de grande utilidad, sin duda, para proceder con método en la observacion de las analojías que dirijen al hombre en el uso del habla; pero pretender que, porque somos dueños de este instrumento, conocemos la lengua nativa, sin haberlo jamas aplicado a ella, es lo mismo que, si dijéramos que para conocer la estructura del cuerpo animal, basta tener un escalpelo en la mano.»

Don Andres Bello, que no se doblegó jamas a la rutina, habia contraído desde mui temprano el hábito de estudiar los hechos por sí mismo para sacar de ellos las convenientes indicaciones jenerales.

Jamas aceptaba una idea como verdadera, solo porque la autoridad, o el tiempo, la hubieran proclamado tal.

Por el contrario, a todo aplicaba el método esperimental; i en todo, se guiaba por el propio criterio despues de haber practicado prolijas investigaciones, i de haberse entregado a maduras reflexiones.

En los múltiples i variados trabajos de su larga i benéfica existencia, Bello se mostró siempre fiel i rigoroso observante de los preceptos dados para los procedimientos intelectuales por la filosofía inglesa, o si se quiere, positiva.

Ni Locke, ni Bentham, ni James Mill, ni John Stuart Mill, ni Spencer, ni Litré, ni Courcelle Seneuil habrian podido escusarse de reputarle bajo muchos aspectos como uno de los suyos.

Don Andres Bello fué, en materia de gramática, como en muchos otros ramos de estudio, no un retrógrado, ni siquiera un conservador, sino un verdadero revolucionario.

Tráigase a la memoria que el año de 1823, en LA BIBLIOTECA AMERICANA, i el año de 1826, en EL REPERTORIO AMERICANO, empezó sus publicaciones relativas a la gramática, proponiendo, en union con García del Rio, la reforma radical del alfabeto i de la ortografía, a fin de simplificar i facilitar con sus innovaciones, tan audaces, como acertadas, el arte de leer, i a

fin de apresurar por este medio la difusion de las luces en las repúblicas recien emancipadas del nuevo mundo.

Las personas poco perspicaces solian no darse cuenta clara de estas tendencias reformistas de Bello, porque él tenia el talento admirable de presentar sus doctrinas, por nuevas que fuesen, apoyadas siempre en hechos concluyentes i mui bien examinados, i en razonamientos que imponian por lo sólidos i bien encadenados.

Tratando don Andres de esplicar la causa del segundo de los errores que hacía desdeñar en Chile el estudio de la gramática castellana, levantaba con toda osadía en el número de EL ARAUCANO a que acabo de referirme la bandera de la insurreccion contra los métodos adoptados para la enseñanza del idioma patrio.

Como yo deseo seguir en esta obra el mismo método de su héroe, esto es, prescindir completamente de esposiciones abstractas, o antojadizas, i apoyar todas mis aserciones en hechos comprobados, o en documentos auténticos, voi a copiar las palabras testuales de nuestro autor sobre este punto.

«Talvez ha contribuido a este error (el de que el conocimiento de la gramática latina hacía innecesario el de la gramática castellana), decia, la imperfeccion de las gramáticas nacionales. Los que se han dedicado a escribir gramáticas, o se han reducido a límites demasiado estrechos, creyendo, infundadamente segun pensamos, que, para ponerse al alcance de la primera edad, era menester contentarse con darle una lijera idea de la composicion del lenguaje; o si han aspirado a una gramática completa, han adherido con excesiva i supersticiosa servilidad a los principios vagos, la terminolojía insustancial, las clasificaciones añejas sobre que la filosofía ha pronunciado tiempo há la sentencia de proscripcion. La gramática nacional es el primer asunto que se presenta a la intelijencia del niño, el primer ensayo de sus facultades mentales, su primer curso práctico de raciocinio: es necesario, pues, que todo dé en ella una acertada direccion a sus hábitos; que nada sea vago, ni oscuro; que no se le acostumbre a dar un valor misterioso a palabras que no comprende; que una filosofía, tanto mas difícil i delicada,

cuanto ménos ha de mostrarse, esponga i clasifique de tal modo los hechos, esto es, las reglas del habla, que, jeneralizándose, queden reducidas a la espresion mas sencilla posible.

«Para dar una idea de lo que falta bajo este respecto, aun en la gramática de la Academia, que es la mas jeneralmente usada, bastará limitarnos a unas pocas observaciones. Estamos mui distantes de pensar deprimir el mérito de los trabajos de la Academia. Su diccionario i su ortografía la hacen acreedora a la gratitud de todos los pueblos que hablan el castellano; i aunque la primera de estas obras pasa por incompleta, quizá puede presentarse sin desaire al lado de otras de la misma especie que corren con aceptacion en Inglaterra i Francia. Payne Knight, que es voto respetable en materia de filolojía, tiene el DICCIONARIO DE LA ACADEMIA (el grande en seis tomos, que creemos habrá sido la primera obra que dió a luz este cuerpo) por superior a todo lo que existe en su línea. En la gramática misma, hai partes perfectamente desempeñadas, como son por lo regular aquellas en que la Academia se ciñe a la esposicion desnuda de los hechos. El vicio radical de esta obra consiste en haberse aplicado a la lengua castellana sin la menor modificacion la teoría i las clasificaciones de la lengua latina, ideadas para la esposicion de un sistema de signos que, aunque tiene cierto aire de semejanza con el nuestro, se diferencia de él en muchos puntos esenciales.»

Don Andres Bello entra a continuacion a especificar todas las peculiaridades del sistema orgánico de la lengua latina que la Academia Española ha aplicado sin el debido discernimiento a las peculiaridades esencialmente diferentes del sistema orgánico de la lengua castellana.

El artículo cuyo argumento acabo de estractar contiene en jérmen las doctrinas mui orijinales que muchos años mas tarde debian inspirar la GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA, que, con el CÓDIGO CIVIL CHILENO, forman las dos bases principales en que descansa la gloria del sabio ilustre que concibió i llevó a cabo esas dos grandes obras.

A pesar de todo, Bello hubo menester de tres años de incesantes predicaciones i esfuerzos para conseguir que, en el

Instituto Nacional, se separaran las clases de latin i de gramática castellana, i se diera al segundo de estos ramos la importancia que le corresponde, segun resulta del siguiente editorial de EL ARAUCANO fecha 2 de enero de 1835.

«El mártes último, a las seis de la tarde, asistió el presidente, acompañado de los ministros de estado, i de la junta de direccion del Instituto Nacional, al exámen de la clase de derecho civil de este cuerpo. Nos reservamos para mas adelante dar noticia de ésto, i los demas exámenes que sucesivamente se rendirán por los alumnos del Instituto.

«Su Excelencia ha dispuesto que, en el próximo año escolar, se abra una nueva cátedra para la enseñanza del idioma patrio, mezclada hasta el dia, segun el reglamento del Instituto, con los estudios de la primera clase de latinidad. El cultivo de nuestra lengua tendrá ahora en el primer establecimiento literario de la república todo el lugar que merece; i no se permitirá que pasen a las clases superiores los alumnos que no hayan aprendido a hablar i a escribir correctamente el castellano, ramo tan necesario a toda persona de regular educacion, i tan indispensable en el ejercicio de los empleos políticos i profesiones literarias.»

Bello recomendaba espresamente el que se siguiera en la enseñanza de la gramática castellana el mismo método, a la vez esperimental i filosófico, que aplicaba al estudio de todos los ramos.

Léase lo que escribia sobre este particular en el número de EL ARAUCANO correspondiente al 6 de mayo de 1836.

«Hai muchos que creen que el estudio de la lengua nativa es propio de la primera edad, i debe limitarse a las escuelas de primeras letras. Los que así piensan no tienen una idea cabal de los objetos que abraza el conocimiento de una lengua i del fin que deben proponerse estudiándola. El estudio de la lengua se estiende a toda la vida del hombre, i se puede decir que no acaba nunca. En las escuelas primarias, no se puede hacer mas que principiarlo por medio de un libro elemental, que dé al niño ciertos rudimentos proporcionados a su comprension, libro que debe estar escrito con aquella filosofía de-

licada que consiste toda en ocultarse, poniéndose al nivel de una intelijencia que apénas asoma, i libro que, por desgracia, no existe. Las definiciones de las gramáticas comunes distan mucho del rigor analítico que se mira como indispensable en todas las artes i ciencias; i que, en ninguna clase de obras, es tan necesario, como en aquellas que ofrecen el primer pábulo a las facultades intelectuales. Allí es donde debe evitarse con mas cuidado el acostumbrar al entendimiento a pagarse de ideas falsas o inexactas. Los hábitos viciosos que se adquieren en esta edad temprana van a influir en toda la vida.

Quo semel est imbuta recens servabit odorem
Testa diu.........

«Nada se ganará, pues, con poner en manos del niño una gramática, i hacerle aprender de memoria frases que no entiende, ni puede entender, i que absolutamente no le sirven para distinguir lo bueno de lo malo en el lenguaje. ¿Qué provecho le resulta de tener la cabeza moblada de definiciones, i de saber analizar una frase en la pizarra, diciendo que *la* es artículo, *tierra* sustantivo, *es* verbo, i *estensa* adjetivo, si realmente no sabe distinguir, sino a tientas i a bulto, al nombre del verbo, i al sustantivo del adjetivo; i si al salir de la escuela sigue diciendo, como ántes de haber entrado en ella, *yo tuezo*, *yo forzo*, *yo cuezo*, *yo copeo*, *yo vaceo*, *tú sois*, *vos eres*, *hubieron hombres*, etc? En las escuelas primarias, nos parece que la enseñanza del idioma debe ser enteramente práctica, reducida a dar a conocer al niño, para que los evite, los vicios de que está plagada el habla del vulgo. Debe primeramente correjirse su pronunciacion, haciéndole proferir cada letra con el sonido que le es propio. Deben hacérsele notar las malas concordancias, instruyéndole de lo que es el *jénero* de los nombres, que solo tiene por objeto evitarlas, i manifestándole, por ejemplo, que la palabra *vos*, aunque dirijida a una sola persona, concuerda siempre con las terminaciones plurales del verbo. Debe hacérsele conjugar amenudo los verbos regulares e irregulares, tanto los familiares en que el habla popular es viciosa, como aquellos en que, por serle es-

traños o desconocidos, puede vacilar el niño. Sobre todo, nada debe decírsele que no esté a su alcance; ninguna palabra debe citársele, cuyo significado no se le esplique. A estos i otros ejercicios prácticos semejantes, debe reducirse, si no nos equivocamos, la gramática del idioma patrio en las escuelas primarias. El estudio del mecanismo i jenio de la lengua, pueden hacerlo mas tarde, en clases destinadas a este solo objeto, las personas que cultiven las profesiones literarias, o que aspiren a una educacion esmerada. La lengua será para ellas un ramo interesante de literatura i de filosofía.»

Sería difícil proponer un método mas racional.

Al fin, gracias a una constancia inquebrantable, i al prestijio de su autoridad, Bello logró que se concediera la debida atencion al estudio de la lengua nacional.

El resultado fué que poco a poco desaparecieron muchos de los resabios que tanto afeaban los discursos i los escritos de los chilenos, los cuales, en la actualidad, están mui distantes de ser aquellos de los hispano-americanos que usan peor el castellano, como talvez sucedia en otro tiempo.

El empeño de don Andres Bello por el estudio esmerado del idioma patrio fué causa de que algunos le tildasen de purista exajerado.

Entre ellos, se contó el señor don Domingo Faustino Sarmiento.

Este apasionado escritor defendia en 1842 con la palabra i con el ejemplo ser inútil, i aun dañoso, estudiar el idioma patrio, i empeñarse por hablar i escribir conforme a las reglas gramaticales.

«Por lo que a nosotros respecta, escribia en el número de El Mercurio correspondiente al 22 de mayo del año citado, si la lei del ostracismo estuviese en uso en nuestra democracia, habríamos pedido en tiempo el destierro de un gran literato que vive entre nosotros (don Andres Bello), sin otro motivo que serlo demasiado, i haber profundizado mas allá de lo que nuestra naciente literatura exije los arcanos del idioma, i haber hecho gustar a nuestra juventud del estudio de las esterioridades del pensamiento, i de las formas en que se desenvuelve

nuestra lengua, con menoscabo de las ideas i de la verdadera ilustracion. Se lo habríamos mandado a Sicilia, a Salvá i a Hermosilla, que, con todos sus estudios no es mas que un retrógrado absolutista, i lo habríamos aplaudido cuando lo viésemos revolcarlo en su propia *cancha;* allá está su puesto, aquí es un anacroinsmo perjudicial.»

«Escusado es que digamos que, en cuanto a lenguaje i estilo, decia el mismo Sarmiento, hablando de la segunda edicion de los PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL por *Bello*, en el número de EL PROGRESO correspondiente al 21 de octubre de 1844, es un perfecto dechado de pureza de diccion, i de apropiado i castizo uso de las voces del castellano. Si, por desgracia, un defecto notable de construccion, un galicismo o un solecismo pasase inapercibido en la correccion de sus escritos, i viese la luz pública, mucho temeríamos por la salud del autor, que apénas podria resistir a la impresion de contratiempo tan funesto.»

Hai en todo esto una exajeracion de concepto completamente infundada.

Don Andres Bello no fué nunca un purista en la mala acepcion del vocablo, ni aconsejó, por lo tanto, a nadie que lo fuera.

«No es un purismo supersticioso lo que me atrevo a recomendar, dice don Andres Bello en el bien conocido prólogo de la GRAMÁTICA CASTELLANA. El adelantamiento prodijioso de todas las ciencias i las artes, la difusion de la cultura intelectual, i las revoluciones políticas piden cada dia nuevos signos para espresar ideas nuevas; i la introduccion de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas i estranjeras, ha dejado ya de ofendernos, cuando no es manifiestamente innecesaria, o cuando no descubre la afectacion i mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben.

«No se crea que recomendando la conservacion del castellano, agrega todavía mas adelante en el mismo prólogo, sea mi ánimo tachar de vicioso i espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hai locuciones castizas que, en la Península, pasan hoi por anticuadas, i que subsisten tradicionalmente en

Hispano-América: ¿por qué proscribirlas? Si, segun la práctica jeneral de los americanos, es mas analójica la conjugacion de algun verbo, ¿por qué razon hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecido en Castilla? Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos, segun los procederes ordinarios de derivacion que el castellano reconoce, i de que se ha servido i se sirve continuamente para aumentar su caudal, ¿qué motivos hai para que nos avergoncemos de usarlos? Chile i Venezuela tienen tanto derecho, como Aragon i Andalucía, para que se toleren sus accidentales diverjencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme i auténtica de la jente educada. En ellas, se peca mucho ménos contra la pureza i correccion del lenguaje, que en las locuciones afrancesadas, de que no dejan de estar salpicadas hoi dia aun las obras mas estimadas de los escritores peninsulares.»

Se ve, pues, que no hai absolutamente justicia para equiparar a Bello con Hermosilla por lo que respecta a rigorismo en punto de lenguaje.

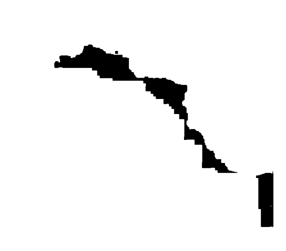
Don Andres Bello manifestó siempre en esta materia, como en otras, una moderacion de espíritu que le hizo evitar los estremos peligrosos.

Basta leer cualquiera de sus escritos; basta leer cualquiera de los trozos que he citado en este libro para convencerse de que usaba sin escrúpulo gran número de palabras que no han encontrado cabida en el diccionario de la Academia Española.

Aunque yo pudiera invocar muchos ejemplos, voi a comprobar mi asercion con solo unos cuantos, que escojo a la ventura.

En un artículo relativo al comercio de libros en Chile que he trascrito anteriormente, aparecen los dos vocablos *hajiografía* i *anil*, los cuales no se hallan en el referido diccionario, pero que han sido formados con arreglo a las leyes regulares del idioma, tomando del griego los elementos del primero, i del latin, el segundo.

Hajiografía significa leyenda de santos; i *anil*, lo propio de una vieja.



Estas dos voces hacian falta en nuestra lengua, en la cual no habia cómo espresar con una sola palabra la primera de estas ideas, i cómo espresar del mismo modo bien distintamente la segunda, pues el vocablo *senil* se aplica a lo que es propio, tanto de los viejos, como de las viejas.

En el inciso 3.° del artículo 1511 del Código Civil Chileno, i en los incisos 2, 3 i 4 del artículo 1516, Bello emplea la palabra *solidariedad*, siendo así que, a la fecha de la redaccion del Código, el diccionario de la Academia Española no contenia ninguna palabra que espresase la idea que Bello queria enunciar.

Muchos años despues de haber aparecido el Código Civil Chileno, que, como todos sabemos, salió a luz en 1856, la Academia, en la undécima edicion del diccionario, publicada en 1869, admitió para espresar esa idea la palabra *solidaridad*.

Sin necesidad de que yo lo advierta, se notará que la palabra usada por Bello se halla mucho mas ajustada a las reglas de la derivacion castellana, que la autorizada por la Academia, como se comprueba observando que así como de *contrario* sale *contrariedad*, de *vario*, *variedad*, de *arbitrario*, *arbitrariedad*, del mismo modo de *solidario*, debe salir *solidariedad*, i nó *solidaridad*.

En el capítulo 28 de la Gramática de la Lengua Castellana, don Andres Bello pone como ejemplo la frase siguiente: «¡Cuántas veces verás en el discurso de la vida que las personas en quienes has colocado tu confianza, te *traicionan!*»

Hasta ahora la Academia no ha dado entrada en el diccionario a ese verbo *traicionar*.

Los ejemplos precedentes, como otros muchos que se encuentran a cada paso en los escritos de Bello, demuestran que estuvo mui léjos de ser un gramático rigoroso i rancio.

Don Andres Bello era, en materia de lenguaje, no un conservador añejo, sino un liberal mui sensato.

Estaba tan distante de ser lo primero, que, empleando yo una espresion aplicada por él a una obra inconclusa de su hijo Francisco, puedo decir que *la muerte heló su mano*, cuando

se hallaba ocupado en redactar una refutacion o crítica del DICCIONARIO DE GALICISMOS de *Baralt*, obra cuyo mérito reconocia, pero que reputaba excesivamente severa, i a veces falta de lójica.

Ideas de Bello sobre el estudio del latin.

Segun ha podido verse en el párrafo anterior, don Andres Bello queria que el fundamento del curso de humanidades fuese el estudio, no del latin, como pretendian muchos de sus contemporáneos, sino del castellano.

Pero junto con esto, era mui amigo de que el latin fuera bien aprendido.

Atribuia una grande importancia a que los hombres de la época moderna se pusieran en aptitud de aprovechar la sabiduría del pueblo romano, en la cual, a su juicio, se resumia lo mas sustancial de la época antigua.

Por este motivo, se manifestaba mui afecto a que se enseñasen con detenimiento, i la posible perfeccion, el latin i el derecho romano.

Las indicaciones de Bello tocantes al estudio del latin importaban un progreso real i efectivo en los métodos escolares que se seguian entónces en nuestro país.

Aunque, perseverándose en la rutina del réjimen colonial, se habia señalado al latin un lugar principal en lo que podria haberse llamado entónces curso de humanidades, sin embargo, todo tendia por lo jeneral a hacer aprender, no la verdadera lengua de los romanos, i sobre todo de los clásicos, sino la de los comentadores de la teolojía i de la jurisprudencia.

No era raro que saliesen de las aulas alumnos diestros para formular silojismos en jerigonza escolástica, o para entender con mas o ménos tropezones las disertaciones o glosas de Menochio, Bellarmino, Sánchez, López o Matienzo; pero que no podian traducir a Virjilio, a Ciceron, a Horacio o a Livio, ni se cuidaban de ello tampoco.

Don Andres Bello, que, como he dicho, daba grande impor-



tancia al conocimiento del latin, estaba mui distante de proponer o de apoyar el que esa lengua se siguiera aprendiendo de semejante manera.

Muchas veces, yo mismo le he oído decir que, a su juicio, el aprendizaje imperfecto o incompleto de cualquiera otro ramo, *verbi gratia*, de la jeografía, de la aritmética, de la historia, podia ser útil; pero que el del latin, si no era suficientemente bien hecho, no servia de nada.

El tiempo que se gasta en aprender mal esa lengua, decia, es un tiempo perdido sin ninguna compensacion.

Así, consecuente con este modo de pensar, exijia que el estudio del latin se hiciera con un esmero estremado.

En los números de EL ARAUCANO correspondientes al 13 i 20 de agosto, i 10 de setiembre de 1831, dió a luz un largo artículo *Sobre el estudio de la lengua latina,* estractado del AMERICAN QUARTERLY REVIEW, en el cual se dice testualmente que «cualesquiera que sean las utilidades que se esperen del estudio de la lengua latina, es cierto que no pueden lograrse si no es aprendiéndola perfectamente»; i en el cual se espone con prolijidad el método de adquirir el conocimiento de las reglas gramaticales de ese idioma, i de leer i estudiar conjuntamente las principales obras de los escritores mas insignes que escribieron en él.

Tal era tambien el juicio personal que don Andres Bello acostumbraba espresar acerca de la importancia del estudio del latin i del modo de hacerlo.

Desde que don Andres profesaba sobre este punto la opinion mencionada, era claro que no podia exijir, i efectivamente no exijia, que el estudio del latin fuese obligatorio para todos.

Lo que siempre sostuvo fué que el conocimiento de esta lengua era mui provechoso para los que lo adquirian; pero que perdian miserablemente el tiempo los que emprendian su estudio sin la dedicacion i sin la profundidad necesarias.

En marzo de 1834, don José Miguel Infante, en EL VALDIVIANO FEDERAL, reprobó la enseñanza del latin; i Bello, en EL ARAUCANO, la defendió.

Sin embargo, en medio de esta discusion, que fué bastante

acalorada, Bello cuidó de declarar que él no iba hasta pretender que el estudio del latin fuera absolutamente imprescindible, i que no pudiera ser reemplazado con ventaja en ciertos casos por otros estudios.

«Todos los argumentos que se hacen contra el estudio de la lengua latina, i que ha reproducido a la larga EL VALDIVIANO FEDERAL, decia, se pueden reducir a uno solo: que el tiempo que se dedica al latin puede emplearse en la adquisicion de otros conocimientos mas provechosos. Alguna fuerza pudiera hacernos este argumento, si viéramos que, al paso que desaparece de entre nosotros el latin, se cultivaban las lenguas estranjeras; que, en lugar de Virjilio o Quinto Curcio, andaban en manos de los jóvenes Milton, Robertson, Racine o Sismondi; i que las clases destinadas a las ciencias naturales contaban con algun número de alumnos. Pero no es así: desaparece el latin, i no vemos qué lo reemplace.»

Bello fué todavía mas esplícito acerca de este punto en la memoria que leyó el 29 de octubre de 1848 ante el claustro pleno de la Universidad de Chile, cuyo rectorado le estaba encomendado.

«Jeneralmente hablando, dice en ese documento, la juventud que entra en los colejios lleva puesta la mira en la adquisicion de los conocimientos superiores necesarios para el ejercicio de una profesion peculiar: la del foro en la mayor parte de los casos, la eclesiástica, medical o comercial, o la de agrimensores o injenieros en otros. Pero pocos, poquísimos, frecuentan las aulas con el solo objeto de dar al entendimiento aquel cultivo indispensable de que, en una sociedad adelantada, no debe carecer ningun individuo que no pertenezca a las ínfimas clases. Lo que suple en cierto modo esta falta es el gran número de los que, habiéndose iniciado en los estudios preparatorios de una carrera literaria, la abandonan, i llevan a los destinos subalternos aquel caudal de luces que han podido adquirir en su infructuosa tentativa. ¿I de qué les sirve entónces el tiempo invertido en ciertos estudios que solo tienen valor como un medio para subir a otros de mas elevacion e importancia? ¿De qué les sirven, por ejemplo, dos o tres

años empleados en la adquisicion del latin, que no los habilitan ni para entender siquiera este idioma? Es evidente que igual tiempo i trabajo dedicados a objetos de jeneral aplicacion hubieran sido de mas provecho para ellos i para la sociedad entera.»

Ya se verá por lo espuesto con cuánto acierto i con cuánta sensatez procedia Bello recomendando la conservacion del estudio del latin solo para aquellos individuos que tuvieran voluntad de aprenderlo bien, los cuales, a su juicio, eran los únicos que podian sacar ventaja de una clase semejante.

El hecho que acabo de mencionar manifiesta que don Andres no aceptaba ninguna institucion sin el debido exámen, i sin el previo conocimiento de su utilidad.

Los Principios de la Ortolojía i Métrica de la Lengua Castellana.

Don Andres Bello dió a la estampa el año de 1835 la obra cuyo título sirve de encabezamiento al presente párrafo.

Habia empezado, durante su permanencia en Lóndres, la elaboracion de las ideas espresadas en ella.

Con efecto, los Principios de la Ortolojía i Métrica de la Lengua Castellana son la esplanacion i aplicacion de las doctrinas contenidas en un artículo sobre el particular que insertó el año de 1823 en La Biblioteca Americana, i en otro que prometió, pero que no alcanzó a imprimir por haber concluido esta revista con la entrega 1.ª del tomo 2.°, segun ya lo dije en el lugar oportuno.

Bello publicó una segunda edicion de la Ortolojía i Métrica en 1850; i una tercera, en 1859.

En estas dos, declaró que sus estudios posteriores no habian hecho mas que confirmar las opiniones sobre todos los puntos fundamentales de la teoría prosódica i métrica que habia espuesto en la primera de 1835; pero que habia multiplicado los ejemplos, e introducido algunas innovaciones secundarias.

Como lo indica el título, la obra consta de dos partes: la

primera que trata de los sonidos elementales de las palabras, de sus acentos, i de sus cantidades o tiempos; i la segunda que trata del ritmo i de sus accidentes.

Bello ha suministrado en la composicion de su métrica una nueva prueba de la perspicacia i de la independencia de espíritu con que dilucidaba las diversas materias.

Don Mariano José Sicilia, don José Gómez Hermosilla, i hasta cierto punto don Francisco Martínez de la Rosa, pretendieron que las palabras castellanas tenian sílabas largas i breves, como las latinas, i se esforzaron por demostrarlo.

Bello rebatió victoriosamente en los PRINCIPIOS DE ORTOLOJÍA I MÉTRICA los tres sistemas diferentes que esos tres reputados escritores habian propuesto sobre la materia.

Por el contrario, don Juan María Mauri sostuvo que el ritmo de los antiguos estaba rejido por el acento de las palabras, i no por la cantidad de las sílabas.

Bello refutó este concepto, con razones no ménos sólidas, en una memoria especial, que puede leerse en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, tomo 28, correspondiente al año de 1866, i que se denomina: *Teoría del ritmo i metro de los antiguos segun don Juan María Mauri.*

La opinion de Bello sobre este punto, distinta de las dos que quedan recordadas, es tan orijinal, como exacta.

Héla aquí.

Dos son los elementos que constituyen la versificacion en los idiomas antiguos, i en los idiomas modernos.

Cada cláusula o parte del verso debe pronunciarse en cierto número determinado de tiempos.

Cada verso debe tener cierto aire, cierto carácter, cierto movimiento.

Los arbitrios que empleaban el griego i el latin para conseguir estos dos objetos son diferentes de los que emplean el castellano, el portugues, el italiano, el ingles, el frances, etc.

Sicilia, Hermosilla i Martínez de la Rosa se han equivocado cuando han pretendido descubrir en nuestro ritmo los artificios del ritmo antiguo, como Mauri se ha equivocado cuando ha pretendido trasladar al ritmo antiguo los artificios del nuestro.

Los griegos i los latinos tenian sílabas largas i sílabas breves.

Una sílaba larga gastaba en proferirse doble tiempo, que una breve, o en otros términos, una larga valia por dos breves.

«La primera sílaba de *salutis*, enseña Bello, se pronunciaba poco mas o ménos, como la de nuestra voz *salud;* pero la de *sanabis* debia de pronunciarse con poca diferencia, como las dos primeras de *Saavedra*. Cada vocal se podia, pues, pronunciar de dos modos, el uno de los cuales requería doble duracion que el otro; i esta duracion era lo que se llamaba cuantidad de las vocales, i lo que las repartia, como a las sílabas, en las dos mencionadas clases de largas i breves. Estos diferentes valores de una misma vocal, independientes de la situacion en que se encontrase, i del acento que pudiese afectarla, es una cosa sobre que están contestes todos los gramáticos antiguos, i que ademas aparece en todas las composiciones métricas de aquellas lenguas. I de estos diferentes valores, provino la práctica de los antiguos romanos, que, segun el testimonio del mismo Quintiliano, hasta la edad de Accio, i aun algo despues, acostumbraban duplicar en lo escrito las vocales largas.»

Sin embargo, agrega Bello, los griegos i los romanos «hacian diferencia entre una vocal larga, i la duplicacion de una vocal breve, entre la *i* de *dico*, por ejemplo, i las dos *ies* de *adiit*. Pero esta diferencia no estaba en el tiempo, sino en que la vocal larga se formaba con un solo aliento prolongado, i las dos breves con dos alientos distintos, cada uno igual en duracion a la mitad de la vocal larga».

Los griegos i los latinos llamaban *piés* a ciertas combinaciones de largas i breves con que formaban sus versos, i que colocaban con tal arte, que todos los versos de la misma especie se pronunciaban en cierto número fijo de tiempos, contando la breve por uno, i la larga por dos.

Ademas de atender a la medida del tiempo, cuidaban de que cada verso llevara una marcha característica, colocando indefectiblemente en parajes señalados una larga o una breve.

Para lo que es llenar ciertos espacios de tiempo, lo mismo

era emplear dos breves, que una larga; mas para el movimiento del verso, no era lo mismo ocupar un tiempo con dos alientos, o con uno solo prolongado.

Un ejemplo aclarará esta esposicion.

El hexámetro latino constaba de seis piés.

Los cuatro primeros podian ser indiferentemente *espondeos* o *dáctilos*, porque, componiéndose el espondeo de dos largas, i el dáctilo de una larga i dos breves, la duracion del espondeo era la misma que la del dáctilo; pero el quinto pié debia ser dáctilo, i el sesto, espondeo, porque la colocacion en aquel lugar de esas largas i de esas breves en un órden determinado imprimia al verso su movimiento a la manera que el compas lo hace en la música.

El castellano carece de sílabas largas i breves; todas sus sílabas consumen mas o ménos la misma duracion.

Siendo así, ha tenido que recurrir, como las otras lenguas modernas, a accidentes métricos distintos para constituir su versificacion.

Primeramente, no pudiendo compensarse una larga por dos breves, fué necesario que el número de tiempos de que constaban cada verso o cada cláusula guardase una proporcion constante con el número de las sílabas.

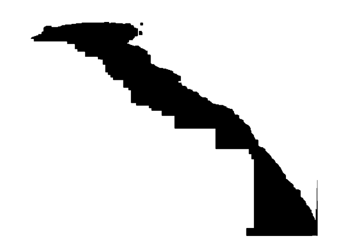
En segundo lugar, siendo en estremo corta la diferencia de duracion en las sílabas castellanas, ninguna de ellas, aun la mas larga, habria indicado de un modo sensible el movimiento métrico.

Debió, pues, buscarse otro accidente perceptible al oído que ejerciera el mismo oficio.

Este accidente fué el acento, que, colocado de trecho en trecho, marcó el aire del verso.

Basta este resúmen para que se perciban las diferencias i semejanzas que hai entre la versificacion de las lenguas antiguas, i la de las modernas.

La excelencia de esta produccion de Bello fué proclamada por la autoridad mas respetable i caracterizada que puede juzgar acerca de estas materias en los pueblos de idioma castellano.



«*Real Academia Española.*

«Madrid, 27 de junio de 1852.

«La comision nombrada por esta Academia para formar un tratado de prosodia de la lengua castellana, ha dado su dictámen, en el que manifiesta que, habiendo examinado todos los trabajos publicados hasta ahora sobre esta importante materia, juzga que no hai nada o casi nada que innovar; i considerando, despues de un detenido exámen, que este trabajo se halla desempeñado de un modo satisfactorio en la obra de Usía, opina que la Academia podria adoptarla, previo el consentimiento de Usía, i reservándose el derecho, si lo juzga oportuno, de anotarla i correjirla, dado que sus opiniones no se conformen en todo con las de Usía. Mas, reconociendo esta Academia el derecho de propiedad de Usía, en junta celebrada el dia 25 del corriente mes, despues de aprobar el citado informe, acordó que se pidiese a Usía su beneplácito para poder hacer la impresion en los términos que dicha comision indica.

«Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de Usía, rogándole se sirva contestar lo que tenga por conveniente.

«Dios guarde a Usía muchos años—EUSEBIO MARÍA DEL VALLE, vice-secretario.

«Señor Don Andres Bello.»

El miembro correspondiente de la Academia Española don José Coll i Vehí, en sus ELEMENTOS DE LITERATURA, cita con elojio los PRINCIPIOS DE ORTOLOJÍA I MÉTRICA DE LA LENGUA CASTELLANA por *Bello*.

Análisis Ideolójica de los Tiempos de la Conjugacion Castellana.

Ya he dicho en otra parte que la lectura casual del tratado de Condillac sobre el verbo, hizo reflexionar a Bello acerca de esta materia.

Esto sucedió ántes de 1810.

Como las doctrinas del pensador frances no satisficiesen a nuestro autor, buscó una teoría para esplicar de un modo racional el uso de las formas verbales.

Bello no desconocia que el mismo instinto de analojía que ha creado las lenguas basta en muchos casos para indicarnos la lejítima estructura de las frases, i el recto uso de las inflexiones de los nombres i verbos.

No desconocia tampoco que la lectura de los buenos autores da un tino feliz que dispensa a ciertos espíritus privilejiados del estudio de las reglas.

Sin embargo, creia que muchos deslices se evitarian, i el lenguaje de los escritores sería mas correcto i exacto, si se prestara mas atencion a lo que pasa en el entendimiento cuando hablamos.

Este estudio de las operaciones intelectuales en su relacion con la espresion de nuestros juicios mediante la palabra, interesaba ademas sobre manera al espíritu escudriñador i sutil de Bello, porque le permitia observar i comprender algunos de los procedimientos mas delicados del alma humana.

Aunque quedó contento con la teoría que llegó a formarse, no se atrevió a publicarla, segun él mismo lo declara, hasta trascurridos treinta años, cuando una frecuente reconsideracion del asunto le trajo el convencimiento de que estaba en la verdad.

La Análisis Ideolójica de los Tiempos de la Conjugacion Castellana salió a luz en Valparaiso el año de 1841 por la imprenta de don Manuel Rivadeneira, el futuro editor de la Biblioteca de Autores Españoles.

Don Andres Bello, en esta obra, ha aplicado la análisis a un punto oscuro e intrincado; i despues de haber investigado con mucha paciencia i perspicacia la ilacion metafísica del significado de los tiempos e inflexiones verbales, ha sustituido al antiguo desórden un sistema de leyes jenerales, que no están sujetas a escepciones, i que son susceptibles aun de espresarse por fórmulas aljebraicas.

La unidad i la armonía de la teoría propuesta son los argumentos mas fuertes que pueden alegarse en favor de su verdad.

El autor tiene así la gloria de haber alcanzado lo que no consiguieron Condillac, Beauzée i otros eminentes pensadores.

Voi a esponer sumariamente los elementos principales de esta teoría realmente científica, que toma en cuenta hasta las analojías mas fujitivas de que depende el uso de las formas verbales.

La conjugacion consta, no solo de formas simples, sino tambien de formas compuestas con los ausiliares. *(Amo, he amado, he de amar, estoi amando.)*

En el verbo castellano, como en el de todas las lenguas, hai tres relaciones simples i primitivas de tiempo: *presente*, *pretérito* i *futuro*, las cuales se designan con estas mismas denominaciones. *(Amo, amé, amaré.)*

Pero hai formas verbales cuya relacion de tiempo debe compararse, no solo con el momento actual, como sucede con las primitivas, sino tambien con las otras formas que vienen en la proposicion.

De esto resulta que, en una misma forma, pueden combinarse dos o tres relaciones.

«Los profetas anunciaron que el Salvador del mundo *naceria* de una vírjen.»

Esa forma *naceria* indica dos relaciones de tiempo, porque el *nacer* es posterior al *anunciar*, que es cosa pasada.

Naceria significa, pues, un futuro posterior a un pretérito.

«Díjome que procurase verle, pasados algunos dias; que quizá me *habria buscado* acomodo.»

Buscar es anterior a *procurar; procurar* es posterior a *decir; decir* es un pretérito.

Habria buscado indica, segun esto, la anterioridad del atributo a una cosa que se presenta como futura respecto de otra que es anterior al momento en que se habla.

Las formas del verbo que denotan estas relaciones dobles o triples se denominan anteponiendo a las palabras: *presente*, *pretérito*, *futuro*, las partículas *ante*, *pos* i *co*, de manera que, en el nombre del tiempo, va espresado el significado.

Naceria es un *pos-pretérito; habria buscado*, un *ante-pos-pretérito*.

Las formas verbales, ademas de los significados propios,

toman tambien de cuando en cuando ciertos valores metafóricos, que Bello esplica con la misma exactitud.

«Mañana *sale* el correo.»

Aquí *sale* deja de ser presente, i pasa a ser futuro.

Pero todas estas trasformaciones de significado no embarazan en nada la teoría del autor, i encuentran al contrario su esplicacion en ella.

Bello deduce de estos antecedentes las reglas para el uso de los tiempos.

Ha notado que las inflexiones verbales espresan constantemente unas mismas relaciones; ha determinado cuáles son esas relaciones; i ha establecido por esto solo el uso acertado de cada una de esas inflexiones.

Una vez comprendidas estas reglas inmutables, el dificultoso empleo de las diversas formas verbales es llano i sencillo.

Bello, con su doctrina, nos ha suministrado el hilo de Ariadna, que puede conducirnos por el intrincado laberinto de la multitud de inflexiones que componen la conjugacion del verbo.

Don Andres Bello dedicó esta obra al rector i profesores del Instituto Nacional de Chile.

Con este motivo, el mencionado cuerpo le hizo la manifestacion de gratitud i de aplauso que se halla consignada en los siguientes documentos.

«*Instituto Nacional.*

«Santiago, junio 13 de 1841.

«Me es mui satisfactorio comunicar a Usted el profundo reconocimiento de esta corporacion consignado en el acta cuya copia acompaño, así por la distincion con que Usted ha querido honrarle al dedicarle la obra que acaba de dar a luz, intitulada Análisis Ideolójica de los Tiempos de la Conjugacion Castellana, como por el eminente servicio que, con su publicacion, ha hecho a la juventud, ausiliándola en sus progresos literarios; i me es igualmente satisfactorio el protestarle las consideraciones de aprecio con que soi de Usted, su mui atento servidor—Francisco Puente—*Tomas Zenteno*, secretario.

«Señor Don Andres Bello.»

El acta a que alude el oficio anterior es la que va a leerse.

«*Instituto Nacional.*

«Consejo de profesores.

«Reunido en sesion estraordinaria el 13 de junio de 1841, con asistencia de los señores rector don Francisco Puente, i profesores don Antonio Váras, don Andres Antonio de Gorbea, don Antonio Gatica, don José María Núñez, don Miguel Güémes, don Francisco de Borja Solar, don Estanislao Marin, don José Zegers, don Antonio García Réyes, don José Victorino Lastarria, don Hipólito Beauchemin, don José Manuel Novoa, don Domingo Tagle Irarrázaval, don Ramon Elguero, don Bernardino Vila, don José Luis Borgoño i don Tomas Zenteno, se hizo presente que el señor don Andres Bello se habia servido dedicar a esta corporacion la obra que recientemente ha publicado, intitulada Análisis Ideolójica de los Tiempos de la Conjugacion Castellana, prestando con su publicacion un servicio importante a la juventud, por la luz que difunde sobre un asunto arduo i espinoso, una análisis tan orijinal, como filosófica, unida a una nomenclatura que designa con precision el valor de cada uno de los tiempos. En esta virtud, acordó el consejo manifestar al señor Bello, por medio de un oficio, acompañándole copia de la presente acta, el vivo reconocimiento que ha excitado en esta corporacion su jeneroso empeño en ilustrar a la juventud, i el honor con que autor tan distinguido se ha dignado favorecerle en esta dedicacion. Así se acordó, i se levantó la sesion—Francisco Puente, presidente del consejo—*Tomas Zenteno*, secretario.»

Un literato español, mui entendido en estas materias, don Buenaventura Cárlos Aribau, insertó en la Revista de España, de las Indias i del Estranjero, el siguiente juicio sobre la obra de que voi tratando.

FILOLOJIA.

ANÁLISIS IDEOLÓJICA DE LOS TIEMPOS DE LA CONJUGACION CASTELLANA POR ANDRES BELLO.

«Al discurrir sobre las varias consecuencias de aquella la-

mentable fatalidad que ha separado de la comunion española las vastas rejiones que, en el continente americano, formaban parte, mas bien que apéndice, de esta jigantesca monarquía, nos ha sobrecojido cierto temor de que la lengua castellana, que, despues de la luz del evanjelio, fué en aquellos pueblos el ajente mas poderoso de civilizacion, sufriese notable detrimento, hasta llegar a corromperse, i a perder sus magníficas formas primitivas. I no era este un sentimiento de estéril orgullo nacional i preocupacion literaria, porque bien se nos alcanza cuánto puede la unidad del lenguaje contribuir a la conservacion, facilidad i fomento de otras relaciones de mas positiva o inmediata ventaja, que han de compensar la pérdida sufrida. Veíamos venir el daño, no de la confusion de las lenguas habladas por los indíjenas (pues no dió la Providencia tal poder a la rusticidad sobre la cultura), sino del roce i comunicacion continua con las naciones estrañas, que, validas de nuestra ausencia i descuido, acudian a monopolizar aquellos mercados, i a influir, tanto en su política, como en sus costumbres.

«Pero despues que nuestro pabellon ha sido saludado con entusiasmo, i que, sueltos los vínculos de la dependencia, se han anudado los de la amistad, hemos visto que el mal no era tan grande, como habíamos recelado, i que, en la mayor parte de aquellas nuevas repúblicas, se ha cultivado el idioma con el estudio de los buenos autores, i aun con el ejercicio de algunas plumas que no nos desdeñaríamos de contar entre las nuestras. Mas copiosos hubieran sido probablemente los frutos de los buenos injenios americanos, si las intestinas discordias que han destrozado el país no hubiesen distraído por otros caminos la actividad de los espíritus, contrariando el progreso de unas artes que solo medran i florecen a la sombra de la paz i de la seguridad; observacion que se confirma con el ejemplo de la república de Chile, que, defendida por los peligros del paso de Magallánes, por las olas del Pacífico, i por la protectora fragosidad de los Andes, ha podido librarse de la rivalidad de sus vecinos, al paso que la cordura poco comun de los promovedores de su emancipacion ha logrado conjurar las

perturbaciones que, en semejantes crísis, suelen atajar el progreso de los pueblos.

«Allí, bien quisto de todas las clases, honrado a cada paso por la confianza del gobierno, escuchado con respeto por la juventud, cuyos estudios solícitamente promueve, se da a conocer por sus escritos don Andres Bello, autor del opúsculo de que vamos a hablar. Natural de Carácas, pasó en Inglaterra una buena parte de su juventud, hasta que fué llamado a su patria adoptiva, que le respeta como uno de sus mejores ciudadanos. Dotado de gran fuerza de observacion, se propuso llevar hasta sus últimos elementos el anális del verbo, de esta palabra por excelencia, la cual, singularmente en la lengua castellana, ofrece tanta multitud, variedad i delicadeza de formas, accidentes i matices, que, en cada inflexion suya, i aun en el órden de su colocacion, se ven espresados, como en abreviatura, numerosos conceptos. Treinta años dejó dormir su primer borrador; i al cabo de ellos, decidióse a publicarlo, despues de madurar la idea por medio de diarias comparaciones con lo que oia i leia.

«El significado de los tiempos en el verbo castellano merecia esta profunda investigacion, i la necesitaba. Los tratados gramaticales de uso mas comun dan sobre esta materia ideas equivocadas; i los mas perfeccionados las dan incompletas. Nuestro don Gregorio Garces, que, con inmensa erudicion i mediana filosofía, escribió en Ferrara, a fines del siglo pasado, su FUNDAMENTO DEL VIGOR I ELEGANCIA DE LA LENGUA CASTELLANA, omitió, en la conjugacion de los verbos, aquellos trabajos jenerales i abstractos con que ilustró la teoría del nombre; i lo que en la propia cuna i asiento de nuestra lengua apénas ha llamado la atencion de los hablistas ha sido objeto de meditacion i estudio en uno de los mas remotos países de los antiguos dominios españoles inmortalizado por el canto de don Alonso de Ercilla.

«No es nuevo en la historia de las lenguas este fenómeno, que, aunque sorprende a primera vista, puede ser plausiblemente esplicado. Lope de Vega decia de los dos hermanos Arjensolas que *parece vinieron de Aragon a reformar en*

nuestros poetas la lengua castellana; i en nuestros tiempos, hemos conocido a dos esclarecidos catalanes, don Antonio Capmani i don Antonio Puigblanch, que a nadie cedieron en el profundo conocimiento de un idioma que no habian mamado con la leche materna.

«El punto de vista bajo el cual el señor Bello considera el oficio que desempeña el verbo en la oracion es enteramente nuevo, i resuelve una porcion de cuestiones hasta ahora pendientes, u oscuramente determinadas. De su definicion, deduce consecuencias, algunas de las cuales (sea dicho con la modestia i respeto que el autor nos inspira) no nos parecen necesariamente ajustadas a la idea matriz que intenta esplicar: tal es, por ejemplo, la de que el infinitivo no es en su opinion verdadero verbo, cuando, en la nuestra, constituye un modo de él, defectivo si se quiere, análogo a otras partes de la oracion con las cuales se confunde, dotado de circunstancias peculiares i características que le distinguen de los demas modos, pero revestido de todas aquellas que necesita para espresar el atributo de una proposicion subalterna. Tampoco adoptamos en toda su latitud la division que establece de los modos, clasificándolos en indicativo, subjuntivo comun, subjuntivo hipotético i optativo. Pero no es nuestro ánimo consagrar el presente artículo a un exámen de la obra, que precisamente habria de ser minucioso i poco acomodado a la naturaleza de nuestra publicacion, sino excitar el interes de los aficionados a tales materias hacia un adelantamiento que, tal consideramos, ha logrado el arte con la discusion de un punto tan importante, como poco esplorado.

«Donde principalmente luce i campea el exacto juicio i sagacidad del autor, es en el uso de los tiempos, objeto principal de su escrito. Las relaciones de coexistencia, de anterioridad i de posterioridad en sus diversos grados, forman la base natural de una esposicion que nada deja que desear por lo luminoso, i puede desde luego copiarse en toda gramática castellana con la seguridad de dejar satisfecha cualquiera duda de parte del discípulo. La nomenclatura es tan sencilla, como clara la idea de las diferencias.

«Pero toda esta esplicacion sería incompleta, si prescindiese el autor de aquellas locuciones en que, para dar o quitar enerjía a la frase, se trastruecan los tiempos de los verbos, sustituyéndose unos a otros. Esta parte del tratado, que tiene por título *valores metafóricos de las formas verbales*, está llena de finísimas observaciones, que descubren otros tantos recursos peculiares de una lengua admirablemente flexible para los que saben manejarla con gusto e intelijencia.

«Todas las proposiciones que se sientan vienen confirmadas con ejemplos bien escojidos de los autores castellanos mas ilustres i acreditados: Cervántes, Calderon, Lope de Vega, Coloma, el padre Isla, Moratin i otros; en lo cual da muestras el señor Bello, no solo de su espíritu eminentemente analizador, sino tambien de su varia i bien dijerida lectura. Creemos haber hecho un servicio al público en dar esta lijera noticia de una obra de que puede gloriarse la literatura americana, que, a pesar de la separacion política, nunca dejará de ser española.»

Don Vicente Salvá escribió a Bello la carta que paso a copiar, en la cual le hablaba sobre las dos obras de que me he ocupado en este párrafo, i en el precedente.

«Paris, 8 de abril de 1846.

«Leí con mucho gusto la carta de Usted del 1.° de setiembre, i el cuaderno del análisis de nuestra conjugacion. Los PRINCIPIOS DE ORTOLOJÍA, ya los habia visto, ántes de recibir el ejemplar que Usted me envía, pues lo recibí de Carácas, donde se reimprimió en el año último. En la pájina 49, línea 1.ª de éstos, hai una equivocacion de hecho, pues debe leerse *Meléndez*, en lugar de *Jovellános*, segun se halla en todas las ediciones de mi gramática. Para ella, pocuraré tener presentes aquellas indicaciones de ambos opúsculos que no estén en oposicion con mi modo de tratar los puntos gramaticales.

«En lo que no he podido jamas tomar especial empeño, es en la ortografía, por parecerme que influye poquísimo para escribir bien o mal. De cuatro modos diversos escribió Saavedra la diccion *viva* en una pájina de orijinal que me dió cuando publiqué EL MORO ESPÓSITO; i de la *b* o la *v*, usaba in-

distintamente en sus dos apellidos el inmortal autor del QUIJOTE. Sin embargo, no desconozco el sumo tiento con que los editores deben proceder sobre el particular, pues atribuyo en gran parte el estraordinario éxito que han tenido mis ediciones al temperamento que he adoptado acerca de la ortografía, empleándolas distintas para la NOVÍSIMA, el SALA, el DICCIONARIO CASTELLANO, la BIBLIOTECA DE PREDICADORES, que estoi imprimiendo, etc., etc., i siendo mui cauto aun en las obras de otra clase, como en mi GRAMÁTICA, CAVALARIO, HUFELAND, etc. Cuando la Academia sustituyó la *g* o *j* a la *x*, no hizo mas que añadir el peso de su autoridad a la práctica casi jeneral de los impresores, que son los que poco a poco han de ir preparando el camino para las variaciones ortográficas, tentando cuáles son las que hallan ménos obstáculos. Entre nuestros mayores, ya se usó la *i* para la conjuncion; pero, como, en la escritura, es mas fácil formar de un rasgo, sin levantar la pluma del papel, la *y* que la *i* vocal, que requiere dos tiempos, no ha podido jeneralizarse aquella práctica, i será difícil que se adopte. Algo mas de cien años han de pasar ántes que se omita de todo punto la *h;* i algunos siglos para que se suprima la *u* despues de la *q*. Se opondrá constantemente a esta novedad en las lenguas hijas de la latina la ortografía empleada para los libros escritos en ésta. Dado el paso de pronunciar la *q* como si fuese una *k*, bien podia relegarse entre las letras inútiles la *c* en los volúmenes que se impriman como muestra de una ortografía mui simplificada, que por ahora no serán muchos.

«He copiado lo que Usted me dice al abogado que está revisando las dos obras de Heineccio, que se me han agotado; i al presente, solo se harán algunas mejoras, guardando las otras para otra ocasion, pues no es trabajo que deba hacerse de prisa.

«Juntamente con ésta, recibirá Usted de mano del señor don Manuel Antonio Tocornal un ejemplar del NUEVO DICCIONARIO CASTELLANO, que acabo de imprimir, en el cual conocerá Usted que he puesto algun estudio, aunque me haya equivocado en muchas cosas, i olvidado infinitas. Algo se ha adelantado;

i mi ejemplo puede animar a otros que sepan hacerlo mejor. Mucho apreciaria que Usted tomase algunos apuntes al manejar este libro, i que me los comunicase para tenerlos presentes en las nuevas tiradas, o si añado despues un suplemento.

«Tambien yo he sufrido algunas aflicciones domésticas este año, siendo la principal haber perdido el 4 de enero a la nietecita mayor que tenia aquí; i ahora voi a quedar enteramente solo por seis u ocho meses, hasta que regrese mi hijo, que va a salir para Valencia con toda su familia. Por fortuna, me tienen ocupadísimo los negocios i la lectura de los muchos i buenos libros de que estoi rodeado; i esto me distrae de las ideas penosas que a nadie faltan.

«Deseo a Usted una perfecta salud; i que me crea su sincero amigo, i atento servidor Q. S. M. B.—Vicente Salvá.

«Señor Don Andres Bello.»

XXI

Esfuerzos de Bello para que se fomentasen las representaciones teatrales en Chile.

Don Andres Bello trabajó siempre por destruir las trabas legales i sociales que las instituciones i los hábitos del réjimen practicado en la colonia oponian al cultivo de la intelijencia.

Así, desde que llegó a Chile, fué uno de los mas decididos i constantes sostenedores de las representaciones teatrales, que consideraba un excelente medio de civilizacion, i aun de moralizacion.

Por desgracia, el clero i los devotos hacian al teatro la guerra mas cruda, i se empeñaban cuanto podian para que fuese poco concurrido, i aun para que fuese cerrado.

La reaccion anti-liberal de 1830 habia infundido alientos a los enemigos del teatro, los cuales habian redoblado sus ataques contra una institucion, a su juicio, en estremo perniciosa.

Sin embargo, me es grato advertir que, entre los hombres que ejercian alguna influencia en el gobierno de entónces, hubo algunos que salieron con enerjía a la defensa de uno de los pasatiempos mas propios de una sociedad civilizada.

Entre éstos, merece especialísima mencion don Andres Bello, que se contó entre los que abogaron mas empeñosamente por el fomento del teatro.

«El momento presente, escribia en el número de EL ARAUCANO correspondiente al 18 de enero de 1833, es a propósito para hacer algunos esfuerzos en favor de un establecimiento cuyos progresos han ido siempre a la par de la intelijencia i cultura del pueblo. Vemos con placer que, a pesar de las fa-



náticas declamaciones de los que querrian que se gobernase una capital como un convento de monjas, se arraiga entre nosotros la aficion a los espectáculos dramáticos. Pero esta es todavía una planta tierna, que necesita fomento i cultivo.»

El 27 de setiembre del mismo año, aquel ilustre escritor se veia obligado a reconocer con marcado disgusto en el citado periódico, que el público de Santiago no prestaba al teatro la proteccion debida.

Al mismo tiempo, demostraba sin dificultad que semejante conducta era realmente injustificable.

«La filosofía mas austera no hallaria nada que reprender, decia, en la eleccion de las piezas, la mayor parte de las cuales abundan de excelentes ejemplos i lecciones, i son acaso mas a propósito para inspirar sentimientos de virtudes domésticas, de jenerosidad, humanidad i honor, que casi todos los vehículos de instruccion moral que se hallan al alcance del pueblo. Las que carecen de este mérito tienen a lo ménos el de proporcionar un pasatiempo agradable, sin alarmar el pudor, ni ofender la decencia. La conducta de los concurrentes es la mas ordenada i decorosa. No hai teatro alguno que dé ménos motivo que el de Santiago a las declamaciones de los preocupados que repiten contra una diversion inocente lo que han dicho, no sin razon, moralistas juiciosos contra las abominaciones de los antiguos teatros jentílicos, o contra el libertinaje que se presenta sin máscara en los de algunas capitales de la Europa moderna.»

Estimulaba de todos modos a que se asistiera a los espectáculos teatrales.

«Los que no frecuentan el teatro por gusto, decia, deberian hacerlo por espíritu público. Patrocinarlo es patrocinar dos artes interesantes: la declamacion i la música; es patrocinar una escuela de lenguaje correcto i elegante, de la conversacion familiar, de la buena pronunciacion, tan descuidada entre nosotros, i de los sentimientos honrados, benéficos i jenerosos.»

Desenvolviendo el mismo tema, en el número de El Araucano correspondiente al 12 de junio de 1835, llamaba la aten-

cion sobre el siguiente hecho: «Asisten frecuentemente al teatro, decia, todos los miembros del cuerpo municipal, entre los cuales hai un juez nombrado por el gobierno para velar i conservar el órden i moralidad durante las representaciones; i se ve igualmente con frecuencia a otros muchos majistrados de alta categoría, siendo entre ellos el primero i el mas asistente el jefe supremo de la república (jeneral don Joaquin Prieto). No ignorando esto los señores eclesiásticos que condenan el teatro como lugar de corrupcion i de vicios, parece que su anatema la dirijen especialmente a los majistrados que autorizan con su presencia los espectáculos que allí se exhiben, i al gobierno mismo, que, no solo los autoriza con su presencia, sino que presta una liberal proteccion al establecimiento.»

El 24 de julio de 1833, se promulgó la lei por la cual los gobernadores políticos de cada poblacion, o en su defecto los funcionarios que los reemplazaban por tiempo determinado, o accidentalmente, eran jueces especiales de teatro encargados de conservar el órden durante las funciones, i de resolver de un modo breve i sumario, tanto sobre las cuestiones que se suscitasen entre los actores i los empresarios, como sobre todo lo que tuviera relacion con el servicio de la casa, pudiendo imponer arrestos de ocho dias, i multas de cincuenta pesos.

El objeto evidente de esta lei era evitar o reprimir espeditivamente todo lo que pudiera perturbar la ejecucion regular de las representaciones teatrales.

Siempre he oído que Bello fué quien influyó para que esa lei se dictara.

Doctrinas literarias de Bello sobre las composiciones dramáticas.

Don Andres Bello fundó en nuestro país la crítica de teatro.

Puede decirse que hizo en El Araucano un curso práctico de literatura dramática, en el cual ostentó las dotes habituales de su talento recto i perspicaz.

Bello dió en todo siempre muestras de ser un hombre tan

opuesto a las novedades disparatadas, como a la conservacion rutinaria.

La esquisita sensatez de juicio que le caracterizaba le hacía distinguir con prontitud lo que, por verdadero, debia aceptarse en las doctrinas nuevas, i lo que, por erróneo, debia abandonarse en las antiguas.

Ofrecia bajo este aspecto un ejemplo singular, no aferrándose a las opiniones que una vez habia admitido o formado, como lo hacen jeneralmente las personas que llegan a cierta edad.

Si no corria por el mundo del pensamiento a caza de aventuras, tampoco permanecia estacionario.

Era un hombre de progreso, pero que caminaba sobre terreno sólido.

Tal fué tambien lo que practicó en las discusiones o críticas de teatro.

En EL ARAUCANO correspondiente al 21 de junio de 1833, espresó con la mayor claridad cuáles eran sus teorías fundamentales sobre esta materia.

«LOS TREINTA AÑOS, O LA VIDA DE UN JUGADOR, decia, es ciertamente una de las piezas que han sido mejor representadas en nuestro teatro; i aunque, como composicion dramática, no nos parece que raya mui alto, la variedad de lances que presenta, lo patético de algunas escenas domésticas, i la naturalidad i viveza del diálogo le dan un lugar distinguido entre las de su jénero, i la han hecho mui popular en todas partes.

«Los partidarios de la escuela clásica reprobarán el plan de esta pieza, como irregular i monstruoso. Ella nos traslada de Francia a Baviera, i eslabona una serie de incidentes que abrazan una duracion de treinta años, i tienen poca mas conexion entre sí, que la de pertenecer a la vida de un hombre, i orijinarse de una misma causa, el vicio del juego, de manera que el autor no ha respetado mas la unidad de accion, que las de lugar i de tiempo.

«Nosotros nos sentimos inclinados a profesar principios mas laxos. Mirando las reglas como útiles avisos para facilitar el objeto del arte, que es el placer de los espectadores, nos parece

que, si el autor acierta a producir ese efecto sin ellas, se le deben perdonar las irregularidades. Las reglas no son el fin del arte, sino los medios que él emplea para obtenerlo. Su trasgresion es culpable, si perjudica a la excitacion de aquellos afectos que forman el deleite de las representaciones dramáticas, i que, bien dirijidos, las hacen un agradable vehículo de los sentimientos morales. Entónces no encadenan el injenio, sino dirijen sus pasos, i le preservan de peligrosos estravíos. Pero, si es posible obtener iguales resultados por otros medios (i este es un hecho de que todos podemos juzgar); si el poeta, llevándonos por senderos nuevos, mantiene en agradable movimiento la fantasía; si nos hace creer en la realidad de los prestijios que nos pone delante, i nos trasporta con dulce violencia a donde quiere,

Modo me Thebis, modo ponit Athenis,

léjos de provocar la censura, privándose del ausilio de las reglas, ¿no tendrá mas bien derecho a que se admire su feliz osadía?

«La regularidad de la trajedia i comedia francesas parece ya a muchos monótona i fastidiosa. Se ha reconocido, aun en Paris, la necesidad de variar los procederes del arte dramático; las unidades han dejado de mirarse como preceptos inviolables; i en el código de las leyes fundamentales del teatro, solo quedan aquellas cuya necesidad para divertir e interesar es indisputable, i que pueden todas reducirse a una sola: la fiel representacion de las pasiones humanas i de sus consecuencias naturales, hecha de modo que simpaticemos vivamente con ellas, i enderezada a correjir los vicios i desterrar las ridiculeces que turban i afean la sociedad.

«Pero volviendo al drama de los Treinta Años, i dejando al juicio i sentimientos de cada cual la reñida cuestion de las tres unidades, el defecto principal de aquel drama es en nuestro concepto la excesiva atrocidad de los últimos incidentes, que en realidad perjudica a la intencion moral del autor, porque exajera las consecuencias naturales del vicio cuyos perniciosos efectos se propone mostrar. El jugador habitual es

ordinariamente mal hijo, mal esposo, padre desnaturalizado. Está espuesto a ser el juguete i la víctima de hombres profundamente depravados, que, para cebarse en sus despojos, halagan su funesta pasion. Su desordenada conducta le arrastra a la miseria; la miseria, al fraude; el fraude, a la afrenta, i acaso a un patíbulo. Hasta aquí va el poeta de acuerdo con la naturaleza; pasado este término, hallamos exajerado i repugnante el cuadro que nos pone a la vista.

«De un órden mui superior es el CID, representado el domingo último. Esta pieza hace época en los anales del teatro frances. En el CID, primera trajedia regular que vió la Francia, i aun puede decirse la Europa moderna, el gran Corneille se elevó de repente al nivel de lo mas bello que en este jénero nos ha dejado la antigüedad clásica, i aun en sentir de muchos, lo dejó atras. Es verdad que Corneille debió a dos comedias españolas (EL HONRADOR DE SU PADRE, de *Diamante*, i el CID de *Guillen de Castro*), no solo toda la accion de la pieza, casi lance por lance, sino algunos de los mas hermosos rasgos de pundonor caballeresco i de sensibilidad que la adornan. Pero tambien es justo decir que, en las composiciones españolas de que se valió, no se descubre mas que el embrion de la lucha sostenida de afectos con que nos embelesa i arrebata Corneille, i ante la cual todas las otras bellezas del arte, como dice su sabio comentador, no son mas que bellezas inanimadas. A ella se debió sin duda el suceso, hasta entónces nunca visto, que tuvo en Paris esta trajedia, no obstante la oposicion formidable de un partido literario a cuya cabeza estaba el cardenal de Richelieu. I no se limitó su celebridad a la Francia: el autor tuvo la satisfaccion de verla traducida en casi todas las lenguas de Europa.

«Richelieu, que azuzaba a los émulos de Corneille, i excitó a la Academia Francesa a escribir la censura del CID, vió esta pieza con los ojos de un primer ministro que creia tener motivo para desfavorecer al autor. Pero no por eso le retiró la pension que le habia dado. Richelieu, en medio de los importantes negocios de una administracion que tanto peso tenia ya en la política de Europa; Richelieu, blanco de las facciones que

ajitaban la Francia, i de las intrigas de palacio, protejia con munificencia las letras, hallaba tiempo para cultivarlas él mismo, i contribuyó no poco a la formacion del teatro frances. Los preocupados que, entre nosotros, condenan el teatro sin conocerlo, debieran tener presente el ejemplo de este cardenal ministro.»

A pesar de lo poco literata que era entónces la sociedad de Santiago, i a pesar de la mui mediocre atencion que concedia a las cuestiones de crítica, no faltó quien saliera a censurar, i en tono por cierto harto descomedido, las doctrinas de Bello en materia de dramas, las cuales se tacharon de excesivamente liberales, i aun de absurdas.

Este ataque dió oportunidad a Bello para esplanar todavía mas sus ideas sobre el particular en el número de EL ARAUCANO correspondiente al 5 de julio de 1833.

Entre otras cosas, decia lo que sigue:

«El mundo dramático está ahora dividido en dos sectas: la clásica i la romántica. Ambas a la verdad existen siglos hace; pero, en estos últimos años, es cuando se han abanderizado bajo estos dos nombres los poetas i los críticos, profesando abiertamente principios opuestos. Como ambas se proponen un mismo modelo, que es la naturaleza, i un mismo fin, que es el placer de los espectadores, es necesario que, en una i otra, sean tambien idénticas muchas de las reglas del drama. En una i otra, el lenguaje de los afectos debe ser sencillo i enérjico; los caractéres, bien sostenidos; los lances, verosímiles. En una i otra, es menester que el poeta dé a cada edad, sexo i condicion, a cada país i a cada siglo, el colorido que le es propio. El alma humana es siempre la mina de que debe sacar sus materiales; i a las nativas inclinaciones i movimientos del corazon, es menester que adapte siempre sus obras, para que hagan en él una impresion profunda i grata. Una gran parte de los preceptos de Aristóteles i Horacio son, pues, de tan precisa observancia en la escuela clásica, como en la romántica; i no pueden ménos de serlo, porque son versiones i corolarios del principio de la fidelidad de la imitacion, i medios indispensables para agradar.

«Pero hai otras reglas que los críticos de la escuela clásica miran como obligatorias, i los de la escuela romántica, como inútiles, o talvez perniciosas. A este número, pertenecen las tres unidades, i principalmente las de lugar i tiempo. Sobre éstas rueda la cuestion entre unos i otros; i a éstas alude, o por mejor decir, se contrae clara i espresamente la revista de nuestro número 145, que ha causado tanto escándalo a un corresponsal del Correo. Solo el que sea completamente estranjero a las discusiones literarias del dia, puede atribuirnos una idea tan absurda, como la de querer dar por tierra con todas las reglas, sin escepcion, como si la poesía no fuese un arte, i pudiese haber arte sin ellas.

«Si hubiéramos dicho en aquel artículo que estas reglas son puramente convencionales, trabas que embarazan inútilmente al poeta i le privan de una infinidad de recursos; que los Corneilles i Racines no han obtenido con el ausilio de estas reglas, síno a pesar de ellas, sus grandes sucesos dramáticos; i que, por no salir del limitado recinto de un salon, i del círculo estrecho de las veinticuatro horas, aun los Corneilles i Racines han caído a veces en incongruencias monstruosas, no hubiéramos hecho mas que repetir lo que han dicho casi todos los críticos ingleses i alemanes, i algunos franceses.»

Don Andres Bello, con ménos frecuencia de lo que habria sido de desear, sin duda a causa de sus numerosas i variadas ocupaciones, aplicó su fino criterio al exámen de algunas de las piezas mas notables que se iban poniendo en escena.

Voi a reproducir en beneficio del lector algunos de esos análisis cortos, pero sustanciosos, que son ignorados de la actual jeneracion.

Los Amantes de Teruel por don *Juan Eujenio Hartzenbusch.*

«Los tres primeros actos de este drama han parecido fastidiosos por el poco movimiento de la accion, que, en todos ellos, no adelanta un paso. Al levantarse el telon por la cuarta vez, nos hallamos exactamente en el mismo estado de cosas que al principiar la pieza: Azagra i Segura, combatiendo la constancia de Isabel, i ésta, oponiendo al ataque sus dolorosas lágrimas

i la triste memoria del difunto Marsilla. Fatigados de monótonos ruegos, instancias, amenazas i lamentaciones, llegamos por fin a la última escena del cuarto acto, en que un rasgo de *violencia paternal,* robado a la NUEVA ELOÍSA, triunfa de Isabel; la accion da un paso; i al tedio de los espectadores, suceden la atencion i el interes. El calor se sostiene en el quinto acto por la inesperada aparicion de Marsilla en el momento de celebrarse el matrimonio de su rival, hasta la catástrofe, que no podia ser otra, que la muerte de los dos desventurados amantes cuya fidelidad se ha hecho proverbial en español. Pero el poeta no ha sabido qué hacerse con Azagra. Este personaje no profiere una sola palabra en el quinto acto, sea que flaquease la memoria del actor que lo representó (que no sabía su papel), o que el poeta creyese que éste era el mejor modo de salir del lance.»

LA CONDESA DE CASTILLA por don *Nicasio Alvarez de Cienfuégos.*

«Esta trajedia, aunque mejor escrita i versificada, que los AMANTES DE TERUEL, peca mucho mas gravemente contra las reglas esenciales del drama. Hai una especie de inverosimilitud que no se perdona en el teatro, porque destruye el efecto de cualesquiera bellezas que bajo otros puntos de vista presente la composicion; i es la que consiste en la incompatibilidad de afectos. Cienfuégos pone en el corazon de la condesa dos pasiones que no pueden hallarse juntas, i ambas en un grado de vehemencia que se acerca al delirio: el amor a un esposo difunto, cuya memoria la abrasa en deseos sanguinarios de venganza, i el amor a un Zaide, que se descubre mui a los principios ser el mismo Almanzor, a cuyas manos habia perecido el conde. Las transiciones del uno al otro de estos sentimientos son tan frecuentes i rápidas, que es imposible simpatizar con ninguno de ellos; a que se junta que la heroína se nos muestra bajo un aspecto tan poco noble, que no podemos tomar el menor interes en su suerte: una reina madre que quiere gobernar el estado contra la voluntad de un hijo adulto; que, a la edad de cuarenta años, incurre en la indecencia de espresar los mas tiernos sentimientos a un sarraceno matador de su esposo; que

se enfurece porque su hijo toma la cuerda resolucion de encerrarla en un claustro; i que últimamente concibe el horrible designio de envenenar a este mismo hijo en venganza de su adorado Almanzor, i llega hasta poner el veneno en la copa; princesa sin dignidad, viuda frívola, hembra atroz i madre desnaturalizada.»

MARCELA, o A CUÁL DE LOS TRES por don *Manuel Breton de los Herréros*.

«Esta comedia en tres actos se halla escrita con una elegancia, gracia i armonía de versificacion, que elevan esta pieza, sin embargo de lo poco importante de su asunto, al nivel de las mas bellas producciones del jénero cómico en nuestra lengua. Breton de los Herréros posee en grado eminente ciertas cualidades que echábamos ménos en Moratin. En medio de las dotes aventajadas que todos admiran en el autor de EL SÍ DE LAS NIÑAS, nos habia parecido encontrar en su estilo algo de lánguido i descolorido. Sus versos, aunque fluidos, no nos daban aquel sabor poético que es propio aun de las composiciones escritas en estilo familiar, i que tanto luce en los fragmentos de Menandro, i en los buenos pasajes de Terencio: en lo que sin duda influyó algo la excesiva severidad de las leyes dramáticas i métricas que se impuso el padre de la buena comedia castellana. Aquel perpetuo martilleo de una asonancia invariable en todo un acto ¡roduce una monotonía que fatiga al oído, i no permite al poeta dar a sus obras el delicioso sainete que nace de la variedad de metros i rimas, i que se hace sentir aun de los ménos versados en el arte, como se ha visto el mártes pasado en la universal satisfaccion que causó el nuevo juguete dramático, pues en realidad no es otra cosa la MARCELA. No sabemos en qué se funda este cánon de la unidad de versificacion en toda una comedia o trajedia, i de la invariabilidad de la asonancia desde el principio de un acto hasta el fin. Ellas hacen que todas las composiciones dramáticas estén reducidas al círculo estrecho de media docena de rimas, i ponen al poeta en la imposibilidad de emplear las mas agradables al oído, que son cabalmente las ménos familiares en el lenguaje. Los griegos i latinos pasaban frecuentemente

de un verso a otro en sus comedias i trajedias; i la antigua comedia española debe a esta sabrosa variedad uno de sus principales atractivos. Gorostiza i Breton de los Herréros han tratado de restituir a la comedia esta parte preciosa de sus antiguas galas, i el buen suceso que han tenido sus tentativas nos parece un paso importante hacia la perfeccion del arte.

«Hemos dicho que la MARCELA es un juguete; pero no se crea que lo decimos para deprimir el mérito de la pieza. La preferimos, por el contrario, a casi todo lo que se ha representado recientemente en nuestro teatro; i en especial, a esa serie fastidiosa de trajedias declamatorias, atestadas de los lugares comunes de la retórica revolucionaria, que, desde fines del siglo pasado, hace sudar las prensas, i ha dado a las Musas un aire demasiado seco i austero. Si Breton de los Herréros reune a la gracia i brillo del estilo aquella *vis cómica* que los antiguos echaban ménos en el delicado Terencio, i en que tampoco es mui aventajado Moratin; si sabe inventar enredos i lances, delinear caractéres i hacer hablar a sus personajes el idioma del corazon, Moratin, que sin duda le es inferior en el estilo, va a cederle la corona que tan dignamente ciñe sus sienes; i el teatro cómico español tendrá poco que envidiar al frances.»

MARÍA ESTUARDO de *Schiller* traducida por don *Manuel Breton de los Herréros.*

«La traduccion castellana de esta pieza se aleja bastante del orijinal. El traductor ha pasado la esponja sobre los remordimientos de María, i esto solo debia producir una gran diferencia en su carácter, i en el efecto dramático de la pieza. I ¿qué dirémos de la absurda ocurrencia de hacer perecer a la reina a manos del lord canciller Burleygh? En jeneral, el tono de la trajedia castellana se asemeja poco al de Schiller, i al de las verdaderas pasiones, que siempre hablan un lenguaje sencillo, i no se avienen con las figuras atrevidas, los vocablos desusados i las trasposiciones violentas. El quinto acto (si se esceptúa el exajerado soliloquio de Leicester) es el único en que nos ha parecido algo mas natural i afectuoso el estilo del traductor. Las trajedias castellanas modernas (sean orijinales o traducidas) se distinguen por el mérito de una versificacion ar-

moniosa, i de una sostenida elegancia; pero casi todas pecan por la falta de naturalidad con que se espresan sus personajes.»

Los ASPIRANTES por don *Gabriel Real de Azúa.*

«La comedia nueva, Los ASPIRANTES, produccion orijinal de don Gabriel Real de Azúa, se representó el miércoles en la noche, en nuestro teatro, i fué recibida con aceptacion. El asunto es por sí mismo algo estéril. La censura cómica se ceba con preferencia en aquellos vicios i ridiculeces que pertenecen mas al hombre, que al ciudadano. Es verdad que Aristófanes empleó su vena satírica en los estravíos políticos, en el patriotismo hipócrita, en el espíritu de faccion, en los demagogos i sicofantas de Aténas, pero tambien lo es que, en una constitucion como la ateniense, que llamaba a todos a las funciones lejislativas i judiciales, el hombre i el ciudadano estaban, por decirlo así, íntimamente mezclados en todas las relaciones de la vida. Así, la comedia antigua de los griegos era mas política, que moral. Las sociedades modernas están constituidas de otro modo.

«El señor Real de Azúa percibió la dificultad que bajo este aspecto le presentaba su asunto; i en parte triunfó de ella amenizando con intereses domésticos i afectos amorosos la tramoya de aspiraciones políticas sobre que rueda la pieza. Talvez hubiera convenido reforzar mas aquel esencial ingrediente, que es el que constituye el principal atractivo de una obra dramática.

«Parécenos tambien que el autor se ha sometido a reglas demasiado severas. No conocemos composicion alguna en que se observen con mas rigor los preceptos de la escuela clásica, que el CAFÉ de Moratin, i el señor Real de Azúa no ha sido en esta parte ménos escrupuloso, que el autor del CAFÉ.

«Luchando con tantas dificultades, es admirable el partido que se ha sacado del asunto. El diálogo es constantemente natural; el estilo, correcto; los caractéres, propios; el desenlace, feliz. Acaso pudieran concentrarse algunos diálogos i razonamientos, con lo que se desenvolveria mas agradablemente la accion, i sería mas viva su marcha.

«Debemos acojer, no solo con gratitud, sino con entusiasmo, los primeros ensayos de las musas dramáticas del Sur, sobre todo, cuando vemos lucir en ellos las prendas que adornan la composicion del señor Real de Azúa, i que le han merecido los aplausos del público. ¡Ojalá que, animados por su ejemplo, se dediquen otros injenios americanos a cultivar este campo fecundo, en que el mejicano Ruiz de Alarcon rivalizó en otro tiempo a Moreto; i Gorostiza, otro mejicano, sigue de cerca las pisadas de Moratin.»

Como se comprende, las precedentes, i otras críticas de teatro, eran compuestas por don Andres Bello al correr de la pluma, inmediatamente despues de haber visto representar la pieza a que aludia.

Bello, que era mui aficionado a los espectáculos dramáticos, asistia a ellos, siempre que podia; i cuando no manifestaba su juicio por escrito, lo espresaba de palabra a las personas que le consultaban, o con quienes conversaba sobre el particular, pues los asuntos acerca de los cuales le gustaba mas discurrir eran los literarios.

Nuestro autor, deseoso de ejercitarse en los diversos jéneros, habia ensayado, cuando estaba en Lóndres, componer una comedia en prosa, de que se conservan muchas escenas.

El año de 1839, tradujo del frances al castellano, i arregló para el teatro de Santiago la TERESA de *Alejandro Dumas* padre.

Atencion que, segun Bello, debia darse al arte de la declamacion.

Los próceres de la revolucion hispano-americana habian concebido el teatro, no como una simple diversion destinada a hacer admirar bellezas literarias, i a despertar en el alma sentimientos conmovedores o agradables, sino como una institucion social, cuyo objeto era propagar máximas patrióticas, i formar costumbres cívicas.

Tal fué la idea que prevaleció en Chile en los años que siguieron a la independencia.

Don José Joaquin de Mora i don Andres Bello combatieron los primeros esta pretension, que desnaturalizaba el fin del teatro, i le daba una direccion inconveniente.

«Terminarémos rogando a los empresarios, escribia Bello en EL ARAUCANO, fecha 20 de diciembre de 1833, que nos economicen un poco mas las trajedias, i principalmente las filosófico-patrióticas. Basta de proclamas en verso. Ya hemos visto suficientemente parafraseado el *vencer o morir*. No ignoramos que hai ciertos aficionados para quienes un altercado estrepitoso de fanfarronadas, amenazas i denuestos constituye lo sublime del arte; pero su número va siendo cada dia menor, i creemos espresar el voto de una gran mayoría, pidiendo que se nos den con mas frecuencia piezas en el gusto de Moratin, Breton de los Herréros, i Scribe, i de cuando en cuando, algunas de los antiguos dramáticos españoles.»

Naturalmente estas observaciones de críticos tan eminentes, que daban la lei en estas materias, fueron atendidas.

Segun se ve, Bello queria que las representaciones dramáticas fueran un medio, no de propagacion de ideas políticas, o de cualquiera otra especie, sino de honesto entretenimiento intelectual.

Sin embargo, junto con indicar el verdadero objeto a que el teatro debe ser destinado, reconocia, como ha podido notarse en uno de los pasajes ántes citados, servir esta clase de fiestas para otros fines accesorios, pero mui interesantes.

Entre éstos, señalaba los de una buena pronunciacion i de una buena recitacion.

Pensaba que estas dos cosas eran mui defectuosas en Chile; i por lo mismo, no desperdiciaba oportunidad de indicar arbitrios para correjirlas.

I como creo que, a pesar de haberse enmendado bastante la una i la otra, dejan todavía mucho que desear, insisto sobre esta observacion del maestro para que no se omita el aplicar remedio al mal.

Aunque Bello atribuia eficacia a las representaciones dramáticas para mejorar la recitacion de los chilenos, no se atenia únicamente a ellas, i proponia ademas ejercicios personales.

En El Araucano, fecha 30 de enero de 1835, describiendo una distribucion de premios del Instituto Nacional, se espresaba así:

«Nada hai que deba mirarse con indiferencia, cuando puede contribuir a despertar en la juventud la aplicacion a las letras, i aquella noble ambicion de premios honrosos, que fecunda las disposiciones naturales, i desarrolla el amor de la gloria. Movidos de esta consideracion, hemos dado tanto lugar a la materia de los exámenes escolásticos en nuestro periódico; i querríamos que, si fuese posible, tuviesen aun mas interes i solemnidad estos actos, i se presentasen bajo una forma algo mas animada i dramática. Algunos de los premiados podrian recitar breves discursos alusivos a las circunstancias, ciñéndose a los asuntos de enseñanza, i absteniéndose, por supuesto, de los ridículos panejíricos i fastidiosos lugares comunes de las antiguas arengas universitarias. A lo ménos, se lograria con esto dar un estímulo al arte de la declamacion, tan necesario despues en las carreras del foro, de la lejislatura i del púlpito. Quizá no estaria de mas la creacion de una clase particular en el Instituto con este objeto esclusivo. Nadie ignora la alta importancia que se daba a la declamacion en las repúblicas antiguas, lo que realza la solemnidad de los actos públicos, i la fuerza victoriosa que da a la palabra. Aun en las reuniones domésticas, el talento de la declamacion es un adorno elegante, que conviene a todas las edades i sexos.»

XXII

La reforma judicial sostenida empeñosamente en Chile por Bello.

He dicho que don Andres Bello manifestó desde jóven mui poca aficion a mezclarse en asuntos forenses, i por lo tanto, a la profesion de abogado.

Sin embargo, cuando estuvo en Chile, observando que la práctica de ella podia proporcionarle una entrada no despreciable, i quizá la riqueza, determinó adquirir el título legal para defender pleitos.

En efecto, alcanzó a recibirse de bachiller, como lo manifiesta el siguiente documento, inédito hasta ahora.

«En la ciudad de Santiago de Chile, a 17 dias del mes de noviembre de 1836 años, estando en el jeneral de la universidad de San Felipe su rector el señor doctor don Juan Francisco Meneses, canónigo doctoral de la santa iglesia catedral de Santiago, provisor i vicario jeneral del obispado, se presentó ante Su Señoría, don Andres Bello, a quien dicho señor rector confirió el grado de bachiller en las facultades de sagrados cánones i leyes en virtud de haber acreditado sus estudios i conocimientos en dichas facultades, habiendo hecho previamente el graduado la protestacion de fe, i prestando el juramento de fidelidad al gobierno de la república, obediencia a los rectores en las cosas lícitas i honestas pertenecientes a la universidad, i de defender la concepcion inmaculada de María Santísima, Señora Nuestra. Despues de lo cual, se le dió posesion de su grado, i mandó el señor rector que, asentándose

esta dilijencia, se le dé al interesado copia certificada de ella para que le sirva de suficiente título.»

Graduado de bachiller, Bello habria obtenido facilísimamente el título de abogado con solo dejar trascurrir dos años, que se suponian destinados a la práctica, i con rendir unas pruebas de pura fórmula, sumamente insignificantes, sobre todo para él.

A fin de manifestar, tanto la suma facilidad con que Bello habria sido autorizado para defender pleitos, si lo hubiera querido, como el alto concepto que se tenia de su ciencia jurídica, voi a recordar un hecho sumamente honroso para él, i del todo inusitado, que sucedió por aquel tiempo.

La corte suprema consultó, en 18 de julio de 1838, al gobierno, que ejercia a la sazon las facultades lejislativas, acerca de la intelijencia de las leyes relativas a los derechos que correspondian *ab intestato*, en defecto de parientes lejítimos hasta cierto grado, a los hijos naturales, en la herencia de sus padres, i al órden de preferencia, en dicho caso, entre los mismos hijos naturales, el cónyuje sobreviviente i el fisco.

Era entónces ministro de justicia don Mariano de Egaña, quien, para resolver en asunto de tamaña gravedad, lo pasó, por decreto de 11 de agosto, en voto consultivo, a la corte de apelaciones, la cual debia reunirse presidida por el mismo ministro Egaña, i «llamándose al acuerdo al profesor don Andres Bello, i al licenciado don José Antonio Rodríguez.»

La corte, en aquella sesion solemne, adoptó el dictámen de Bello, el cual llegó a ser el supremo decreto con fuerza de leí, fecha 22 de noviembre de 1838.

Don Andres Bello publicó, en los números de EL ARAUCANO correspondientes al 30 de noviembre, i al 7 i 28 de diciembre de aquel año una estensa i bien elaborada memoria en que manifestaba los fundamentos de la disposicion aludida.

Ya se comprenderá por esto si un bachiller de tanta ciencia i de tanta reputacion habria encontrado la menor dificultad para ser licenciado i abogado.

Sin embargo, Bello no quiso tener un título, cuya consecucion no le habria costado absolutamente nada, ni ejercer

una profesion, que le habria asegurado una pingüe entrada.

Pero si no tenia vocacion para ser abogado, la tenia, i mui grande, para ser jurisconsulto.

Durante su mansion en Lóndres, estudió la lejislacion i las instituciones judiciales de la Inglaterra.

Su anhelo de conocer a fondo la parte positiva del derecho de jentes le hizo examinar asiduamente las compilaciones de Kent, i de Chitty, lo que acabó de imbuírle en el espíritu jurídico, i en los procedimientos forenses de los majistrados ingleses i norte-americanos.

Las esplicaciones del derecho romano i del español, que enseñaba concordados, le obligaron a adquirir una profunda versacion en estas dos lejislaciones.

Como es de suponerse, leia tambien los tratadistas franceses.

Estos estudios, que naturalmente eran comparativos, practicados por un hombre que disponia de la intelijencia mas penetrante, i que aplicaba a todo el método mas rigoroso, i la constancia mas inquebrantable, le procuraron una ciencia mui vasta en las materias de derecho, que supo emplear en beneficio de Chile.

Sin duda alguna, Bello hacía mas de lo que podia exijírsele, duplicándose, por decirlo así, para fomentar nuestra principiante ilustracion, i para encaminar nuestra imperfecta diplomacia.

Esas dos pesadas tareas habrian sido suficientes para dos individuos distintos.

Sin embargo, Bello no temió triplicarse, tomando simultáneamente a su cargo una tercera, no ménos ardua, que las otras dos.

Quiero aludir a la dificultosa empresa de la reforma judicial.

Tal actividad pareceria increíble, si no estuviera testificada por numerosos documentos que cualquiera puede verificar.

Sucede con frecuencia que la pasion de partido o de secta atribuye a ciertos personajes, por demas ponderados, una influencia que no han tenido, o una obra que no han ejecutado.

A la verdad, este no es el caso de Bello.

Sus variados i valiosos trabajos se hallan mencionados en documentos fidedignos que existen en los archivos, o que han sido impresos con letras de molde.

Tal es aquel en que empiezo a ocuparme.

Casi desde que llegó al país, don Andres Bello trabajó con empeño incansable en favor de la codificacion.

Creia que era una medida de una importancia i de una urjencia incontestables.

A su juicio, la lejislacion vijente era insostenible.

Se hallaba en el mas completo desacuerdo con el réjimen republicano i democrático.

Era anticuada.

Era oscura.

Era inconexa i embrollada.

Tenia ademas otros defectos,

«Pocos necesitarán que se les demuestre la necesidad de codificar nuestras leyes, escribia en El Araucano correspondiente al 28 de junio de 1833. Este es un asunto que no admite duda alguna, por poco que se medite sobre la naturaleza i objeto de las leyes, i por poca versacion que se tenga en las nuestras, i en el modo ordinario de aplicarlas. Sin aquel paso preliminar, ni es posible que las leyes sean tan jeneralmente conocidas, como deben serlo para que dirijan eficazmente la conducta de los hombres, ni pueden dejar de convertirse frecuentemente en medios de opresion, que los poderosos saben emplear contra los débiles, i en lazos i trampas, que la codicia i el fraude arman a los incautos. Sin aquel paso previo, el laberinto de una lejislacion como la nuestra hará siempre ilusorias e insignificantes las garantías constitucionales; habrá siempre incertidumbre i vacilacion en los jueces, arbitrariedad e inconsecuencia en los juicios. Pero no es menester que repitamos lo que tantas veces se ha dicho sobre esta materia. El mal es conocido; la urjencia del remedio, universalmente sentida. Si prescindimos de un corto número de individuos que tienen un interes personal en que se perpetúen la oscuridad de las leyes i la irregularidad de los juicios, no puede haber variedad

de opiniones, si no en cuanto a la manera de curar un mal tan arraigado i funesto.»

«Reducidas las leyes civiles a un cuerpo bien ordenado, sin la hojarasca de preámbulos i de frases redundantes, sin la multitud de vocablos i locuciones desusadas, que ahora las embrollan i oscurecen, agregaba en el mismo artículo; descartadas las materias que no han tenido nunca, o que ya han dejado de tener aplicacion al órden de cosas en que vivimos, ¿cuánto no se facilitará su estudio a la juventud? El libro de las leyes podrá andar entónces en manos de todos; podrá ser consultado por cada ciudadano en los casos dudosos, i servirle de guia en el desempeño de sus obligaciones, i en la administracion de sus intereses. Entónces, i no hasta entónces, estará sometida la conducta de los jueces a la poderosa influencia de la opinion pública. Entónces, i no hasta entónces, *el conocimiento del derecho romano dejará de ser una adquisicion indispensable a los que se dediquen a la carrera de la jurisprudencia*. Entónces, finalmente, no será necesario hojear tantos códigos anticuados i contradictorios; revolver tanta copia de pragmáticas, cédulas i reales órdenes; rejistrar tantas glosas i comentarios; consumir tanto tiempo; i causar tantos dispendios a los litigantes en mil cuestiones de derecho civil, que se presentan diariamente a los abogados i jueces. Habrá sin duda casos que no hayan sido previstos por las leyes; porque ¿qué lejislacion puede preverlo todo? Pero su número será incomparablemente menor, que ahora.»

Don Andres Bello insistió varias veces en esta misma idea, presentándola bajo distintas formas.

Léase lo que escribia en EL ARAUCANO correspondiente al 27 de octubre de 1837.

«Nuestros códigos son un océano de disposiciones en que puede naufragar el piloto mas diestro i esperimentado. LEYES DE PARTIDAS, LEYES DE TORO, LEYES DE INDIAS, NUEVA RECOPILACION, ORDENANZAS de varias clases, senados-consultos, decretos del gobierno, leyes de nuestros congresos, autoridades de los comentadores, etc., etc. A esta inmensa coleccion, tiene que arrojarse el juez para hallar el punto que busca, la deci-

sion en que ha de apoyar su sentencia. ¿Podrá lisonjearse de no dar contra algun escollo? La consecuencia es que, miéntras no se haga una nueva compilacion de estas leyes, miéntras no se las reduzca a lo que deben ser, despojándolas de superfluidades, i haciéndolas accesibles a la intelijencia del juez i del público, no podemos tener jamas una buena administracion de justicia. El congreso de 1831 tomó en consideracion este importantísimo asunto; i aunque dió algunos pasos para realizar la reforma, todo se olvidó en breve, no pasando la cosa de una lijera discusion entre los diputados que debian informar sobre ello. La obra es sin duda difícil, pero no carecemos de ricos materiales que pudieran ahorrarnos tiempo i trabajo. Tenemos a la mano los códigos de comercio i criminal sancionados por las cortes españolas, el código civil frances, i los códigos de la Luisiana, tan justamente alabados: mineros de donde podemos sacar ricos i abundantes materiales. Repetimos: obra ardua es la codificacion; mas, no por eso, debemos arredrarnos. Dése principio a ella, que, al cabo, se concluirá, i vale mas tener un cuerpo cualquiera de leyes bien ordenado, que un abismo insondable, aun para los que hacen profesion de conocerlo a fondo. En el ínterin, los abusos que dimanan de este principio, i que, a cada paso, se tocan en la práctica, son bastante graves. La oscuridad i complicacion de las leyes ha dado oríjen a infinitos comentarios que, por remediar el mal, lo han aumentado considerablemente; porque así como no ha habido error que no haya sido patrocinado por algun filósofo, así tambien no hai pretension, por estravagante que sea, que no encuentre algun apoyo en la autoridad de los comentadores. Poco importaria, sin embargo, esta contradiccion, si los comentadores sirviesen únicamente para ilustrar los pasajes oscuros, i suplir los vacíos que se notasen; pero el caso es que, por una parte, han oscurecido el sentido del testo legal, i que, por otra, están en posesion de la autoridad lejislativa. Antes no se preguntaba; ¿qué dice la lei?, sino, ¿qué dice Gómez, que es el autor favorito del juez? ¿qué dice Acevedo? Fácil es conocer hasta dónde llegarian los fatales efectos de esta anarquía legal, la proteccion que brindaria a la mala fe i al espíritu liti-

jioso, i la desconfianza i alarma que derramaria jeneralmente. El gobierno ha tratado de poner a esto un remedio, mandando que todas las sentencias se funden en el testo de las leyes; i desde entónces, hai otra seguridad de que los fallos judiciales sean ménos arbitrarios.»

Don Andres Bello, en artículos que insertó en los números de EL ARAUCANO correspondientes al 25 de enero, i 13 i 27 de setiembre de 1839, hizo notar que no estaban determinadas exactamente las partes que componian el derecho escrito, ni fijado el cánon, por decirlo así, de los códigos vijentes, ni demarcada la autoridad absoluta i relativa de cada uno.

Con este motivo, esponia, entre otras consideraciones, las que van a leerse.

«¿Qué cosa puede ser de mas importancia en un sistema legal, que el cánon mismo de las leyes, es decir, el catálogo de las obras que tienen una autoridad soberana, i llevan una fuerza obligatoria? Pues justamente sobre esta materia, hai cuestiones de mucho momento en nuestro derecho. Sobre la fuerza obligatoria del FUERO JUZGO en nuestros dias, del FUERO VIEJO DE CASTILLA, del ORDENAMIENTO DE ALCALÁ, en cuanto a las leyes contenidas en él que no han sido recopiladas entre las de Castilla, i del ORDENAMIENTO REAL, llamado vulgarmente de *Montalvo*, hai antiguas i reñidas disputas entre los jurisconsultos españoles. ¿Qué cosa de mas importancia, que el determinar las condiciones precisas que se requieren para la fuerza obligatoria de un código? ¿Que el saber, por ejemplo, si para que valgan sus disposiciones deben estar confirmadas por la costumbre? Pues esta duda existe hace siglos con relacion al FUERO REAL, i aun no se ha promulgado una decision soberana que la resuelva. ¿Qué principio de mas vital trascendencia para la administracion de justicia, que el determinar la fuerza i condiciones de la costumbre segun la lei, fuera de la lei i contra la lei? Pues entre nosotros, hai opiniones diversas en cuanto al modo de calificar la existencia de una costumbre, en cuanto a los años que debe haber durado, i a la naturaleza i número de los actos que han de probarla para que se reconozca como lei. I lo que es mas, a pesar de

las espresas i reiteradas declaraciones de nuestras leyes, hai autores doctísimos que sostienen que la lei escrita puede siempre ser derogada por una costumbre contraria; i las opiniones afirmativas i negativas en materia tan grave se hallan hoi en la categoría de las *comunes contra comunes.*»

Bello dilucidaba varias de las cuestiones relativas a la vijencia i prioridad de los códigos españoles.

El objeto inmediato de tal trabajo era estimular al gobierno i al congreso para que «se promulgase un nuevo cánon legal, que, a semejanza del contenido en la lei 1.ª de Toro, determinase de un modo claro i preciso cuáles son los cuerpos de leyes que deban mirarse como vijentes, cuál el órden en que hayan de prevalecer sus disposiciones, hasta qué punto haya de respetarse la costumbre, i qué caractéres la diferencien de las corruptelas i abusos».

Sin embargo, en el espíritu de Bello, la manifestacion, i por decirlo así, la ostentacion del inestricable laberinto formado por las leyes españolas, tendia a hacer palpar la necesidad i urjencia de acometer con constancia i decididamente su proyecto favorito de la codificacion.

Era tal su anhelo de que, cuanto ántes, se pusiera manos a la obra, que, por aquel tiempo, indicaba que se le dieran proporciones mucho menores de aquellas con que él mismo habia de realizarla mas tarde.

Léase lo que escribia sobre esto en El Araucano correspondiente al 6 de diciembre de 1839.

«Decia Solis, hablando del cardenal Jiménez, que este célebre ministro dejaba de alcanzar algunas veces lo bueno, porque aspiraba a lo mejor; i la historia moderna ofrece numerosos ejemplos de los perniciosos efectos del optimismo en política. Si la practicabilidad, i una tal cual seguridad de mejorar lo que se innova, son requisitos indispensables de todo proyecto de reforma, es consiguiente que, por mas que halague la perfeccion ideal de códigos refundidos en un molde nuevo, coordinados entre sí, armónicos i simétricos en todas sus partes, sería mucho mejor, a lo ménos en el código civil, que nos ciñésemos a escaldarlo de la inútil maleza en que el

trascurso de los siglos, i la variedad de constituciones políticas, han convertido una parte no pequeña de lo que al principio era talvez oportuno, i armonizaba con las ideas i costumbres reinantes; a despejar las incongruencias, i llenar los vacíos; a simplificarlo, en suma, conservando su carácter i forma, sino es en lo que disonase con los intereses sociales, i con el espíritu de las instituciones republicanas. Todo lo que pase de este límite presenta inconvenientes graves, como serian (desatendiendo otros menores) la dificultad de la empresa, i lo incierto del suceso, si, desviándonos demasiado de lo que existe, tentásemos novedades cuyas influencias no es fácil someter al cálculo; el largo tiempo que necesariamente habia de consumirse en una obra tan vasta; i lo embarazosa que seria la transicion del antiguo al nuevo sistema legal.

«Sentado que las alteraciones no deben ser considerables; que el nuevo código se diferenciará mas del antiguo por lo que escluya, que por lo que introduzca de nuevo; i que han de subsistir, como otros tantos padrones, todas las reglas fundamentales i secundarias que no pugnen con los principios, o entre sí, la empresa depone el aspecto formidable que, a primera vista, presenta, i en que la miran ciertos espíritus, o demasiado desfavorablemente prevenidos para fiar de fuerzas ajenas, o demasiado modestos para contar con las suyas, o demasiado inertes para emplearlas. I ¿por qué empeñarnos en innovaciones mas estensas? Nuestra lejislacion civil, sobre todo la de las Siete Partidas, encierra lo mejor de la jurisprudencia romana, cuyo permanente imperio sobre una tan grande i tan ilustrada parte de Europa atestigua su excelencia. Una reforma reducida a los límites que acabamos de trazar, no suscitaria contradicciones; no chocaria con los hábitos nacionales, en que las leyes no deben encontrar antagonistas, sino aliados; i pudiera ejecutarse gradualmente, tomando primero una parte de la lejislacion, i despues otra. Se lograria de este modo consultar sobre cada innovacion parcial el voto de los intelijentes, i del público; se podria juzgar de los buenos efectos de la obra desde los primeros pasos; i si bien su desenvolvimiento sucesivo le quitaria aquel prestijio de creacion i grandeza, que

deslumbra al amor propio, esta desventaja, que es de mui poco valor, se compensaria superabundantemente por la superior seguridad de los resultados.

«En materia de lejislacion civil, casi todo está hecho; i para lo que falta, o lo que necesita de enmienda, tenemos abundantes materiales en las obras de los espositores. Sus disputas, sus paradojas, sus aberraciones mismas, nos señalan, como con el dedo, las frases que el lejislador debe aclarar, las cuestiones que importa dirimir, los puntos en que se echa ménos una regla para direccion de los particulares en sus negocios, i de la judicatura en sus fallos. ¿De cuánto no sirvieron a los lejisladores franceses para la redaccion de su precioso código civil los trabajos de Dumoulin, Domat, i sobre todo Pothier? Los de Gómez, Acevedo, Matienzo, Covarrúbias, meditados atentamente, i comparados entre sí, ministrarian igual ausilio para la confeccion del código civil chileno. Las producciones de los jurisconsultos de la Francia, que han ilustrado con tanta filosofía su moderna lejislacion, en que se conserva no pequeña parte de los principios fundamentales de la nuestra, nos proporcionarian tambien un apreciabilísimo recurso. Se necesita para la obra, no tanto un jenio creador, como laboriosidad i paciencia, cualidades que están al alcance de todos, i que, estimuladas por el celo patriótico, han sido siempre fecundas de resultados, no espléndidos a la verdad, no marcados por una orijinalidad atrevida, pero útiles, sólidos i susceptibles de amalgamarse fácilmente con lo que existe, i de empotrarse en el edificio social, sin conmoverlo.»

Bello remataba su artículo, a manera de peroracion, con las palabras siguientes.

«¿No es una mengua que nos gobernemos todavía por códigos que nos hablan un lenguaje intelijible apénas, i nos intiman no pocas veces, a nombre de una autoridad que ha bajado a la tumba, obligaciones que desconocemos, i que están en oposicion directa con nuestros principios constitucionales? ¡Hemos sacudido el yugo de España, i nuestros tribunales republicanos se rijen por los fueros de la edad media española, i por las pragmáticas de los Fernandos, Cárlos i Felipes!»





Don Andres Bello no limitó a sus disertaciones sobre la codificacion los trabajos relativos a la reforma judicial que insertó en EL ARAUCANO.

Fueron varios i mui notables, como lo era jeneralmente cuanto salia de su pluma, los artículos suyos tocantes a esta materia que aparecieron en ese periódico.

Entre ellos, merecen mencionarse los titulados *Organizacion de tribunales*, que se publicaron en los números correspondientes al 14 i 28 de noviembre, al 12 i 26 de diciembre de 1834, i al 9 de enero de 1835.

Bello, en esos artículos, sostiene que los tribunales deben ser unipersonales; que los juicios deben ser completamente públicos; i que las sentencias deben ser fundadas.

Discute ademas, sobre los testimonios que deben ser admitidos o rechazados en juicio.

El artículo en que Bello abogaba por la idea de que se obligara a los jueces a esponer los fundamentos de las sentencias fué dado a luz en 26 de diciembre de 1834.

El presidente, jeneral Prieto, i el ministro don Diego Portáles, espidieron, en 2 de febrero de 1837, el decreto con fuerza de lei en virtud de facultades estraordinarias, por el cual se mandaba que toda sentencia se fundara breve i sencillamente, estableciendo la cuestion de derecho o de hecho sobre que recaia la sentencia, i haciendo referencia a las leyes que le eran aplicables, sin comentarios, ni otras esplicaciones.

La prioridad de la idea pertenecia, pues, incontestablemente a Bello, quien, como atribuia a esta reforma toda la importancia que tiene, aprovechó una oportunidad de hacerlo presente, aunque con la moderacion que le era característica.

Habiéndose formulado algunas objeciones contra la saludable práctica de fundar las sentencias, Bello, en el número de EL ARAUCANO correspondiente al 1.° de noviembre de 1839, publicó en defensa de este procedimiento un artículo majistral, donde se lee lo que a continuacion se copia:

«Hai principios que han adquirido de tal modo la fuerza de cosa juzgada, que, para contradecirlos, es necesario que el escritor se presente armado de razones incontrastables. Es

cierto que, en materia de raciocinio i de esperiencia, no se debe prestar un ciego asenso a la autoridad, por imponente que aparezca. Copérnico i Galileo atacaron preocupaciones universales; pero ellos no hubieran obtenido la corona del triunfo, si no hubiesen opuesto a creencias irreflexivas, demostraciones matemáticas, i al testimonio de los sentidos mal interpretado, la evidencia de la razon.

«Tal es la especie de argumentos que hubiéramos esperado de los impugnadores de un derecho sagrado, de un derecho que tantas naciones sabias han creído necesario para la conservacion de los otros, del derecho que tienen los ciudadanos a que los juzgados i tribunales que fallan sobre su vida, honor i hacienda, sobre cuanto hai de mas precioso en el mundo, apoyen sus decisiones en las leyes. *Mucho ántes de promulgarse la que ha impuesto a la judicatura la obligacion de fundar las sentencias, habíamos sostenido la necesidad de esta práctica, i demostrado sus utilidades.* A las razones i autoridades alegadas entónces, nada se ha opuesto que pueda hacer impresion en un ánimo despreocupado. Léjos de eso, las ha corroborado la esperiencia. Los inconvenientes que de aquella disposicion se temian, no han aparecido; i majistrados sabios nos han testificado sus buenos efectos.»

En los números de EL ARAUCANO correspondientes al 27 de octubre, 3 i 10 de noviembre, i 16 de diciembre de 1837, Bello dió a luz una serie de artículos cuyo objeto se esplica en el preámbulo del primero, el cual dice así:

«Tiempo há que se siente la necesidad de reformar nuestro sistema de administracion de justicia. Sus defectos son palpables aun para los ménos versados en el foro, i tanto que se mira un pleito como una verdadera desgracia. Mas si se siente esta necesidad, no se han ocupado los periódicos en allanar los obstáculos que hallará la reforma, ni en presentar a las autoridades los medios de llevarla a efecto. Vamos, pues, a suplir este vacío, tratando la materia, aunque sea con alguna jeneralidad, porque es de suyo complicada i vasta.

«Tres elementos debe reunir una buena administracion de justicia: rectitud en las decisiones, celeridad, economía; ele-

mentos tan esenciales, que la falta de uno de ellos reduce a nada los otros dos.

«Para obtener la rectitud, se requiere el conocimiento de la lei, conocimiento del hecho a que se aplica, integridad e imparcialidad de parte del majistrado.»

Don Andres Bello alcanzó a esponer sus ideas sobre el conocimiento de la lei, para lo cual habló naturalmente de la codificacion, i sobre el conocimiento del hecho, para lo cual discurrió acerca del juramento decisorio, i de las presunciones o conjeturas.

Entre las reformas que proponia, se contaba la publicidad de la prueba, la cual hasta la fecha no se ha realizado.

La conmocion producida por la noticia del tratado de Paucarpata hizo que Bello interrumpiera tan interesante disertacion, i que la dejara en sus principios.

Entre los artículos de este jénero, insertados por Bello en EL ARAUCANO, no deben silenciarse unos sobre las *Causas de los delitos mas comunes en Chile i sus remedios*, que aparecieron en los números correspondientes al 29 de enero i al 12 i 19 de febrero de 1831; i otro sobre *Establecimientos de confinacion para los delincuentes*, que apareció en el número correspondiente al 11 de abril de 1834.

Enemistades que se levantaron en Chile contra don Andres Bello.

Aunque don Andres Bello tenia un trato graves i serio, adquirido o fortificado durante su larga mansion en Inglaterra, se mostraba en estremo atento con todas las personas que se le acercaban, no faltando jamas a las exijencias de la mas ceremoniosa cortesía con quien quiera que fuese.

Era ademas sumamente medido en sus palabras, tanto cuando escribia, como cuando hablaba.

Conservaba en todas las ocasiones la mas irreprochable circunspeccion diplomática.

A causa de una superioridad patente, que, por grande que

fuese su modestia (i lo era) debia ser el primero en conocer, nó esperimentaba emulacion, i mucho ménos envidia respecto de los que habrian podido inspirársela, i se mostraba constantemente animado de una estraordinaria benevolencia, la cual le arrastraba a ser por demas induljente en los juicios literarios de las personas que se dedicaban en Chile al cultivo de las letras i de las ciencias.

Sus apreciaciones, verbales o escritas, eran siempre alentadoras, nunca rigorosas.

Pareceria que sujeto de tales prendas no habria podido tener malquerientes, i mucho ménos enemigos violentos i procaces.

Sin embargo, por desgracia, no sucedió así.

Aquel insigne sabio, verdaderamente inofensivo, que no se permitia ninguna palabra injuriosa, o siquiera desagradable, ni contra los presentes, ni contra los ausentes, fué el blanco de los ataques mas virulentos e injustificados.

Se le atribuian los propósitos mas disparatados.

Se suponia que habia sido contrario a la independencia de la América Española, i que estaba empeñado en que se estableciera la monarquía en estos países.

Se repetia en todos los tonos que carecia de talento, i que a lo sumo tenia memoria.

Se sostenia que sus versos eran detestables, por supuesto mui inferiores a todas las coplillas que se rimaban en el país; i que era soberanamente ridícula su pretension de hacerse poeta por fuerza.

¡Qué no se escribia, i sobre todo qué no se decia contra don Andres Bello!

Me causa vergüenza recordarlo; pero voi a hacerlo por si puede servir de provechoso escarmiento.

Los malquerientes de Bello, que eran muchos, i que eran tanto mas encarnizados, cuanto mas injustificada era su enemistad, se escandalizaban en gran manera, o aparentaban escandalizarse, porque, segun decian, don Andres era un hombre insaciable de plata, que se estaba enriqueciendo a costa del pueblo.

Entre las agudezas mas gustadas por algunos de las que

aparecieron el año de 1839 en los primeros números de EL DIABLO POLÍTICO, se encuentra la siguiente, que copio a la letra:

«La familia de los Bellos-empleados cuesta a la nacion una buena cantidad.»

Esta acriminacion espresada con un necio juego de palabras fué entónces mui aplaudida.

El cuantioso sueldo que tanto daba que murmurar ascendia... ¿sabeis a cuánto?... ¡a dos mil seiscientos pesos anuales!*

I todavía es preciso que se sepa que Bello tenia a su cargo el estudio i la redaccion, no solo de los documentos i memorias del ministerio de relaciones esteriores, que salian de aquella esperta pluma tales como todos lo sabemos, sino tambien de todas las piezas oficiales de alguna importancia que pertenecian a los otros ministerios.

---

* Bello ganaba dos mil pesos anuales, como oficial mayor del ministerio de relaciones esteriores, i seiscientos pesos tambien anuales como redactor, traductor i corrector de EL ARAUCANO.

A los veinte años de estar Bello encargado de EL ARAUCANO, se espidió el siguiente decreto.

«Santiago, 21 de febrero de 1850.

«Deseando el gobierno dar una direccion conveniente a la publicacion de EL ARAUCANO como periódico oficial,

«He venido en acordar i decreto:

«1.° Se encarga a don Andres Bello la direccion del espresado periódico.

«2.° Será de su incumbencia revisar los artículos editoriales, i revisar las pruebas.

«3.° Deberá asimismo suministrar artículos orijinales o traducidos sobre literatura, educacion u otros objetos de utilidad pública para llenar el espacio que dejen los documentos oficiales i los artículos editoriales.

«4.° En consideracion al recargo de trabajo por haberse hecho mucho mas frecuente la publicacion de EL ARAUCANO, se le asigna la gratificacion de mil pesos, en lugar de la de seiscientos pesos que disfrutaba por el mismo trabajo en la forma que estaba establecido; i esta gratificacion será deducida de la partida 41, ítem único, del presupuesto del ministerio del interior para el presente año.

«Tómese razon i comuníquese—BÚLNES—*José Joaquin Pérez*.»

El mismo Diablo Político, que consideraba demasiado cara la cooperacion de don Andres Bello, pagada en dos mil seiscientos pesos anuales, anunciaba, sin embargo, en uno de sus números que, tanto el discurso inaugural del presidente de la república en la apertura del congreso de 1839, como la contestacion que dió el senado, eran obras de don Andres Bello.

Los moralistas han observado que cuando se trata de hombres superiores en cualquier jénero que sea, se notan sus defectos, mas bien que sus buenas prendas, miéntras que, cuando se trata de hombres mediocres i vulgares, se hacen resaltar sus escasos méritos, mas bien que sus debilidades.

Con pocos individuos, se habrá cumplido este aforismo mas al pié de la letra, que con don Andres Bello.

Bello tenia demasiados méritos, prestaba demasiados servicios, descollaba demasiado para que no tuviera émulos i envidiosos que se encarnizaran gratuitamente en su contra.

La aficion de Bello a hablar de letras i de ciencias, i la cortedad de la vista que le impedia conocer desde alguna distancia a las personas, i saludarlas convenientemente, le acarrearon muchas malas voluntades, suministrando pretesto para que se le tildase de pedante i de soberbio.

Sus malquerientes repetian que, teniendo solo un talento vulgar, aspiraba a usurpar la reputacion de sabio, a fuerza de ostentar saber; i que, de puro vano, aparentaba no conocer a los inferiores, aunque distinguia perfectamente desde léjos a los superiores.

¡Necias vulgaridades de la mediocridad i de la envidia!

A los espuestos, se agregaba otro poderoso motivo de antipatía contra Bello.

Los enemigos del gobierno i del órden de cosas establecido en 1830, que eran muchos, no pudieron jamas perdonar a Bello el que hubiera prestado a ese gobierno i a ese órden de cosas el apoyo de su talento i de su ciencia, aun cuando solo fuera en asuntos que tenian poca o remota atinjencia con la política militante.

Las personas a que aludo no reparaban que Bello servia, no a un partido, sino al país.

En merecida recompensa de un mérito difícil de negar, por mucho que se deseara, i gracias a la estimacion personal que le profesaban don Diego Portáles, i don Mariano de Egaña, los cuales eran omnipotentes en el bando dominante, don Andres Bello fué elejido senador en el año de 1837.

Nada era mas justo.

Bello, reelejido en 1846, i en 1855, iba a ocupar por veintisiete años consecutivos un asiento en ese respetable cuerpo, i a contribuir con el valioso contingente de sus profundos i variados conocimientos al acierto en las decisiones lejislativas.

Sin embargo, en 1837, esta distincion misma, tan honrosa para quien la obtenia, como para los que la concedian, aumentó la malevolencia que algunos alimentaban contra Bello.

Ocurrió ademas que don José Miguel Infante, uno de los mas tenaces i prestijiosos opositores a la administracion del presidente Prieto, concibió una animadversion especial contra Bello, orijinada por la diversidad de los caractéres i de las posiciones.

Infante era un patriota sumamente venerable, que sobresalia por la integridad, i que habia prestado grandes i positivos servicios a la causa de la independencia i de la libertad política i civil en nuestro país, pero que era suspicaz en sus apreciaciones hasta la mas flagrante injusticia, i que se pagaba mucho de los nombres sin fijarse bastante en la esencia de las cosas.

A causa de las inclinaciones de su naturaleza característica, don José Miguel Infante era propenso a forjarse fantasmas de afecto o de odio que no tenian ningun fundamento en la realidad.

Fué grande admirador de Facundo Quiroga, porque este caudillo de gauchos habia inscrito en su bandera de revuelta la palabra *Federacion*, sin reparar en que ella era un vocablo sin sentido para ese bárbaro de la pampa arjentina.

Del mismo modo fué un tremendo enemigo de don Andres Bello; en primer lugar, porque éste servia a un gobierno a quien él detestaba; i en segundo lugar, porque se le clavó entre ceja i ceja que don Andres no era republicano.

Los motivos que Infante tuvo para suponer esto último fueron en ocasiones ciertamente incalificables.

Aunque podria multiplicarlos, voi a citar solo dos ejemplos por ser sumamente curiosos, i ademas conducentes para que se forme un juicio exacto en la cuestion.

Infante i Bello trabaron el año de 1834 una discusion sobre el estudio del latin i del derecho romano.

Infante combatió en EL VALDIVIANO FEDERAL la enseñanza de estos dos ramos; i Bello la defendió en EL ARAUCANO.

Don Andres Bello escribió con este motivo, en el número del periódico citado correspondiente al 21 de marzo de 1834, lo que sigue:

«Se dice que Justiniano fué un príncipe tiránico; i que, por consiguiente, debemos como buenos republicanos, condenar a las llamas todo lo que nos venga de un oríjen tan impuro. Hagamos, pues, lo mismo con las PARTIDAS, que son un trasunto de las PANDECTAS romanas, i con esa multitud de leyes recopiladas, i autos acordados que dictaron los Fernandos, Felipes i Cárlos en un tiempo en que los monarcas de Castilla no eran ménos despóticos i arbitrarios, que los emperadores de Oriente. Pero no hai necesidad de hacer lo uno ni lo otro. La forma constitucional de un estado puede ser detestable, i sus leyes civiles excelentes. Las romanas han pasado por la prueba del tiempo; i se han probado en el crisol de la filosofía; i se han hallado conformes a los principios de la equidad i de la recta razon. Distingamos el derecho público del derecho privado. El primero, que es el malo, nadie lo estudia en las PANDECTAS, pero el derecho privado de los romanos es bueno, es el nuestro, i apénas hai en él una u otra cosa que necesite simplificarse o mejorarse. Esos mismos emperadores que causan tanto horror a EL VALDIVIANO ejecutaron en él reformas importantes, que lo han hecho mui superior al código de hierro de la república romana, i que han sido adoptadas por la mayor parte de las naciones cultas de Europa.»

Don José Miguel Infante, obcecado por una suspicacia refinada hasta el último estremo, la cual le hacía ver visiones en medio del claro dia, descubrió en los conceptos citados de don

Andres Bello una maquinacion maquiavélica para hacer odiosas las instituciones republicanas.

Léase lo que escribia sobre esto en el número de EL VALDIVIANO FEDERAL correspondiente al 15 de agosto de 1834, porque es mui característico, i puede ilustrar el juicio en el punto de que voi tratando.

«No es absoluto el elojio que EL ARAUCANO hace de los códigos romanos, decia; el de la república lo llama código de hierro; asegura que los emperadores ejecutaron en él tan importantes reformas, que hicieron el suyo superior a aquel, i que, por lo tanto, ha sido adoptado por la mayor parte de las naciones cultas de Europa.

«Los que sin exámen defieran a estas proposiciones de EL ARAUCANO dirán:—Prefiramos el gobierno absoluto, que da buenas leyes; detestemos el republicano, cuyos códigos son de hierro.

«¡Bellas lecciones para un pueblo que, naciendo apénas a la vida pública, necesita crear en él un noble espíritu de libertad!»

Infante, que, como se ve, se creia obligado a defender todas las leyes dictadas en una nacion que se titulara republicana, se detiene en seguida a justificar los motivos que tuvieron los majistrados de la república romana para espedir algunas malas leyes, i a execrar los procedimientos de los emperadores.

Todo esto era, segun él mismo lo confesaba, para contribuir a la educacion republicana del naciente pueblo chileno.

El segundo ejemplo de esta especie que he ofrecido es todavía, si tal cosa fuese posible, mas digno de causar estrañeza, que el primero.

Don Andres Bello insertó en el número de EL ARAUCANO correspondiente al 6 de noviembre de 1835, el artículo que sigue:

«La coronacion del jeneral Santa Ana como emperador de Méjico (de que solo sabemos lo publicado en EL MERCURIO de Valparaíso), no es un suceso que deba causar satisfaccion a los amigos del órden i de las instituciones liberales. Hace mucho tiempo que miramos con un completo pirronismo las es-

peculaciones teóricas de los políticos constitucionales; juzgamos del mérito de una constitucion por los bienes efectivos i prácticos de que goza el pueblo bajo su tutela; i no creemos que la forma monárquica, considerada en sí misma, i haciendo abstraccion de las circunstancias locales, es incompatible con la existencia de garantías sociales que protejan a los individuos contra los atentados del poder. Pero la monarquía es un gobierno de prestijio; la antigüedad, la trasmision de un derecho hereditario reconocido por una larga serie de jeneraciones, son sus elementos indispensables, i desnuda de ellos, es a la vista de los pueblos una creacion efímera, que puede derribarse con la misma facilidad que se ha erijido, i está a la merced de todos los caprichos populares. Pasó el tiempo de las monarquías en América. Cuando Méjico hizo el primer ensayo de una constitucion de esta especie, se hallaba en circanstancias mucho mas favorables para su buen éxito; i sin embargo, la obra de Iturbide fué demasiado débil para resistir a los embates del espíritu democrático. ¿Será mas afortunado Santa Ana?»

Como puede notarse, don Andres Bello espresaba su opinion acerca de la fundacion de monarquías en América con tanta franqueza, i con tanta claridad, que no podia haber cabida para la mas lijera duda acerca de lo que él pensaba en esta cuestion.

Sin embargo, don José Miguel Infante leyó en el artículo de EL ARAUCANO lo contrario de lo que terminantemente decia.

Hé aquí el artículo que Infante dió a luz sobre este incidente en el número de EL VALDIVIANO FEDERAL correspondiente al 15 de diciembre del año citado.

ARAUCANO.

MONARQUÍA.

«—*No creemos* (dice EL ARAUCANO en su número 270) *que la forma monárquica, considerada en sí misma, i haciendo abstraccion de las circunstancias locales, es incompa-*

tible con la existencia de garantías sociales que protejan a los individuos contra los atentados del poder.

«Algo se declara nuestro editor: jamas ha dicho ni la mitad en favor del gobierno republicano. Pues bien, tal será su opinion: solo es de desear que, entre el sinnúmero de naciones rejidas por el gobierno monárquico, tanto antiguas, como modernas, designase siquiera media docena en que los vasallos hayan estado seguros en sus derechos individuales, que hayan gozado de ellos por impotencia del poder público para hollarlos.

«Si no halla seis, designe cuatro, designe dos, designe una. Talvez le hemos sacado del apuro al decirle una, porque creeria satisfacer a la demanda, presentándonos el prototipo de todos los apolojistas i aspirantes a la monarquía. Sin embargo, si lo cita, EL VALDIVIANO entrará con gusto en la cuestion; pues desea se controvierta públicamente, i no que se le formen prosélitos a la sordina.»

Infante incurria con frecuencia en terjiversaciones de esta clase por lo que toca a los artículos de EL ARAUCANO. Así, sucedió que, a pesar de que Bello era sumamente templado i cortes cuando hablaba i cuando escribia, se enfadó al fin mucho de que se diera a sus palabras una significacion que no tenian, i empezó a emplear en las contestaciones o rectificaciones una acritud que no acostumbraba.

Por su parte, don José Miguel Infante, que no se distinguia por la suavidad, ni de la índole, ni del lenguaje, aumentó la aspereza del tono en las continuas discusiones que entablaba con Bello.

Quiero ofrecer una muestra de la violencia con que solian tratarse el uno i el otro, siendo de advertir que Infante se llevó siempre la palma en lo personal i en lo hiriente.

«EL VALDIVIANO, escribia Bello en el número de EL ARAUCANO correspondiente al 13 de marzo de 1835, ha tomado tiempo hace el deslucido trabajo de glosar nuestros artículos, pero de un modo sumamente lisonjero para los editores, pues sus cargos son tan fútiles, sus interpretaciones tan violentas, sus argumentos tan aéreos i alambicados, que no parece sino



que, por falta de materia en que ejercitar la crítica, se forja él mismo, como su prototipo el injenioso caballero de la Mancha, los monstruos i jigantes contra quienes enristra la lanza.»

El artículo seguia en el mismo estilo.

La contestacion que dió Infante en el número de EL VALDIVIANO FEDERAL correspondiente al 15 del mismo mes i año fué tan furiosa, que, por respeto a los méritos de tan ilustre patriota, como aquel, habria sido de desear que jamas hubiera salido de su pluma.

Héla aquí.

«Solo en esta hora, i cuando ya está en la prensa EL VALDIVIANO, hemos visto la diatriba que EL ARAUCANO le dirije, rebatiendo nuestras observaciones a uno de sus artículos sobre el reconocimiento de las nuevas repúblicas por la España. ¿Pero cómo?—Con sarcasmos groseros. EL VALDIVIANO solo suplica a los lectores que confronten uno i otro, i sean ellos los que juzguen en cuál se hallan los cargos fútiles, los argumentos aéreos. Solo sí dirá al editor actual de EL ARAUCANO, que, si el silencio de EL VALDIVIANO en otras ocasiones que en periódicos ministeriales se le ha zaherido por la prensa, le ha alentado a hacer lo mismo, él se ha equivocado; podrá disimularse a un paisano, no a un miserable aventurero, que, si no pudiendo, o no queriendo existir en su país, (no nos metemos a averiguar por qué), ha hallado patria en Chile, la debe orijinariamente, entre otros, a ese mismo a quien tiene la audacia de insultar.

«La estrechez del papel no permite mas estension, i aun ha sido preciso cercenar el último acápite del precedente artículo (uno en que Infante lamentaba la muerte de Facundo Quiroga, a quien llamaba, honor ilustre de la República Arjentina, i la mas firme columna de la patria). En otro número, analizarémos mas detenidamente el bello rasgo del sabio patriota editor actual de EL ARAUCANO.»

A consecuencia de estas discusiones tan virulentas, los admiradores de Infante, que no eran pocos, i los opositores al gobierno del presidente Prieto, que eran muchos, concibieron una ojeriza tan grande, como no debidamente justificada, con-



tra Bello, cuyo crímen principal consistia en no atacar al partido dominante, i en ayudar a los directores de la administracion pública con sus sensatos i acertados consejos en los asuntos que no pertenecian a la política militante.

La llegada a Chile de algunos ejemplares de la obra titulada HISTORIA DE LA REVOLUCION HISPANO-AMERICANA por don *Mariano Torrente* suministró a los adversarios i a los émulos de Bello un excelente argumento para molestarle i atacarle.

Se comprenderá sin dificultad que los enemigos de Bello se apresuraron a aceptar como un hecho incontestable, los unos, de buena fe, los otros de mala, segun sucede en casos análogos, la infundada imputacion de infidencia que se le hacía en esa obra.

Desde entónces hubo muchos que creyeron, i muchos mas todavía que dijeron ser don Andres Bello un ajente de los españoles en Chile, un *godo* contumaz, un partidario de la monarquía, que habia traicionado a su país, donde sería castigado severamente, si volvia.

A esto aludia don José Miguel Infante, cuando escribia en el artículo últimamente citado que no se metia a averiguar por qué don Andres Bello, «ese miserable aventurero», no queria o no podia residir en Venezuela, i se habia visto obligado a hacer de Chile su patria.

Fueron imponderables las amarguras que esta calumnia inventada en el esterior, i aceptada en el interior de nuestro país, hizo esperimentar a Bello, cuya alma delicada no podia resignarse a consentir que se echara sobre su honor una mancha semejante.

Así, la maldad de algunos realistas venezolanos i de don José Domingo Diaz consiguió el perverso propósito de mortificar a un patriota esclarecido, que habia cooperado activa i eficazmente a la independencia hispano-americana.

Sin embargo, la esperiencia que Bello tenia de injusticias parecidas, que se habian practicado contra varios de sus contemporáneos, algunos mui ilustres i meritorios, le hizo al fin sobreponerse al dolor natural producido por aquella de que él mismo era víctima.

Tal situacion de ánimo es la que procuró espresar traduciendo la oda de Víctor Hugo dirijida A OLIMPIO.

Evidentemente se aplicaba a sí propio algunos de los conceptos del gran vate frances.

Cuando, el 20 de julio de 1842, dió a luz esa pieza poética en el MUSEO DE AMBAS AMÉRICAS, la acompañó con esta nota mui significativa:

«*Olimpio* es un patriota eminente, denigrado por la calumnia, i que se consuela de la desgracia en las meditaciones solitarias de una filosofía induljente i magnánima. No sabemos quién fuese el personaje que Víctor Hugo se propuso representar bajo este nombre. En las revoluciones americanas, no han faltado *Olimpios*.»

¿I quieres que murmure de mi suerte?
¿Cuál es el hombre, dime,
A quien, parcial el cielo, de la carga
Universal exime?
Yo que lóbrega noche vivo ahora,
En mi denso horizonte,
Conservo, cual rosada luz, que deja
La tarde en alto monte,
La llama del honor, divina lumbre,
Que, en apacible calma,
Todavía ilumina lo mas alto,
Lo mas puro del alma.
....
Señala Dios a todo ser que nace
Su herencia de dolores,
Como, a la aurora, un amo a sus obreros
Reparte las labores.

Este esfuerzo de razon i de voluntad, por el cual un hombre, escudado con la inocencia, i guiado por el honor, dominaba su indignacion hasta el punto de soportar sin despecho los inmotivados agravios de los otros, i de corresponder sin desaliento las agresiones con servicios, es un signo manifiesto de un carácter entero i jeneroso.

La creencia efectiva o simulada en la verdad de la imputacion de infidencia que habia sido traída a Chile por la obra de

Torrente sirvió para apoyar la acusacion de monarquista que tambien se hacía a Bello, sin causa, ni pretesto.

Bello, varias veces, habia estampado en letras de molde la opinion de que era inconveniente, i aun imposible el consolidar en la América Española una monarquía.

A pesar de esto, los malquerientes i los envidiosos de Bello, dando por no escrito lo que desagradaba a su enemistad, se complacian tanto en que fuera cierta la tal suposicion, que, el año de 1843, un periódico de Santiago titulado El Demócrata denunció que uno de los alumnos de una clase privada de literatura habia presentado en ella un discurso en favor del gobierno monárquico, el cual habia sido premiado por el profesor de la clase; i para comprobacion del hecho, copiaba el testo mismo del dichoso discurso.

La alusion a la clase privada de literatura que por entónces hacía don Andres Bello en su casa, i que era la única de su especie en Santiago, no podia ser mas trasparente.

El vulgo de los émulos de Bello se llenó de alborozo, lisonjeándose con que ya habia encontrado la prueba material de la imputacion que desde tiempo atras venía dirijiendo a don Andres.

Bello habia guardado siempre, ántes de esa fecha, el mas completo silencio contra las acusaciones de este linaje, que ciertamente le mortificaban, pero que presumia habian de ser despreciadas por la jente sensata.

Sin embargo, en la ocasion de que hablo, no pudo contenerse, e hizo aparecer en el número de El Progreso correspondiente al 18 de marzo de 1843, la significativa protesta que va a leerse.

«Señores Editores de El Progreso.

«En el número 7 de El Demócrata, se ha publicado una pieza en favor del gobierno monárquico, la cual se dice compuesta por uno de los alumnos de una clase privada de literatura, i premiada por su director; i como no tengo noticia que haya actualmente en Santiago, ninguna clase privada de literatura, sino la que yo doi en mi casa, i pudiera creerse que lo que se dice con motivo de aquella pieza se refiere a alguno de

mis discípulos i a mí, me hallo en la necesidad de hacer por conducto de Ustedes las esplicaciones siguientes, a que les ruego den lugar en su apreciable periódico.

«La clase de literatura que actualmente doi en la casa de mi habitacion, consta de un escasísimo número de alumnos, i no han entrado ni existen en ella otros, que los siguientes:

«Don Francisco Aníbal Pinto, hijo del señor jeneral don Francisco Antonio Pinto.

«Don Manuel i don Felipe Matta, hijos del señor don Eujenio Matta.

«Don Nicomédes Ossa, hijo del señor don Francisco Ignacio Ossa.

«Don Javier Renjifo, hijo del señor don Ramon Renjifo.

«Don Santiago Lindsay, entenado del señor don Camilo Gallardo.

«Don Francisco Bilbao, hijo del señor don Rafael Bilbao.

«Don Manuel Valledor, hijo del señor don Manuel Valledor.

«Don Juan i don Andres Bello, hijos mios.

«Estos son todos. Las familias a que pertenecen son bien conocidas, i el público juzgará hasta qué punto pudiera ser justa i verosímil, aplicada a cualquiera de ellos, la imputacion de sentimientos anti-republicanos que se hace a la del autor del discurso. En el remitido al DEMÓCRATA, se dice que el autor del discurso ha recibido su educacion en un claustro, circunstancia que no cuadra, segun entiendo, a ninguno de los alumnos de mi clase de literatura. En fin, ni se ha propuesto en esta clase el tema que se inserta en EL DEMÓCRATA, ni tema alguno parecido, ni se ha leído, ni mucho ménos premiado en ella discurso o pieza de ninguna especie, en que directa o indirectamente se elojie el gobierno monárquico. Por el contrario, todas las que han sido presentadas por los alumnos, i que han tenido relacion con asuntos políticos, i a veces sin tenerla, rebosan de ideas i sentimientos eminentemente republicanos.

«Si el remitido, en la aplicacion a que aparece haber sido destinado, fuese solo injurioso a mí, callaria, como lo he hecho

otras veces; pero he creído necesaria esta esposicion, como un acto de justicia a los jóvenes que vienen a mi clase de literatura i a sus respetables familias.

«Soi de Ustedes, atento i seguro servidor—A. BELLO.»

En el mismo número de EL PROGRESO, don Aníbal Pinto i don Santiago Lindsay, discípulos de don Andres Bello, insertaron por su parte la siguiente enérjica denegacion de la encubierta calumnia que se habia echado a correr contra su maestro.

«¡Dichosos los pueblos que tienen la felicidad de recibir en su seno a ciertos hombres que dan una sombra fecundante, que hace propagar rápidamente la ilustracion i todos los elementos del bienestar social; a ciertos hombres que hacen honor al suelo que pisan, porque la nacion que habita en este suelo podrá inscribir en el catálogo de sus hijos un nombre mas, pero un nombre que fijará la atencion de cuantos lo lean, porque es un nombre ilustre; i es dichosa nuestra patria en contar en el número de sus conciudadanos al señor Bello! Este nombre despertará en la imajinacion de todo chileno, de todo verdadero chileno, la idea de grandes servicios a la patria, de grandes virtudes, de grandes talentos; i sería un trabajo escusado el hacer su apolojía; i ¿para qué? ¿para desvanecer el rumor esparcido por la calumnia de que es uno de sus discípulos el autor del discurso inserto en el número 7.° de EL DEMÓCRATA? Eh! semejantes miserias se deben despreciar; son demasiado nulas para hacer la mas mínima mella en la reputacion de don Andres Bello. Los que semejantes cosas inventaron se consideran sin duda mui insignificantes para atacar de frente al señor Bello, i han pensado conseguir su objeto minándole a la manera de las ratas el terreno que pisa. Mas no lo conseguirán; para esto sería necesario destruir en el corazon de los chilenos todo sentimiento de gratitud, quitarle cuanto tiene de noble, i dejarle rastrero, despreciable, como el de ellos.

«Nosotros, discípulos del señor Bello, hemos querido echar en los ojos de aquellos que le hacen una guerra tenaz, pero rastrera, guerra de sabandijas, el polvo con que quisieron em-

pañar el nombre de nuestro maestro; hemos querido desvanecer las sospechas que se hayan despertado en algunas almas crédulas sobre las ideas que el señor Bello inculca a sus alumnos, declarando que ninguno de ellos es el autor del discurso publicado en EL DEMÓCRATA; i que ni él ni ninguno de nosotros profesa semejantes principios.—ANÍBAL PINTO.—SANTIAGO LINDSAY.»

Nadie se atrevió a contradecir las aseveraciones contenidas en los dos documentos precedentes.

El comunicado de EL DEMÓCRATA habia sido indudablemente inspirado, o por una lijereza mui culpable, o por una malevolencia mui venenosa.

Lo que, en 1843, sucedió en Santiago respecto al discurso en favor del gobierno monárquico, discurso que se decia premiado por don Andres Bello, instruye sobre el crédito que debemos conceder a esas acusaciones, como la del autor de los RECUERDOS SOBRE LA REBELION DE CARÁCAS, copiada por Torrente, que suelen lanzarse a los hombres ilustres sin otro justificativo, que el testimonio mui recusable de quien las formula.

La delacion del plan de 2 de abril de 1810 imputada a Bello debió ser tan efectiva, como la presentacion por uno de sus alumnos de un discurso en favor del gobierno monárquico, i el premio que el maestro asignó a esa composicion en el año de 1843.

Don Andres Bello no estuvo nunca por el establecimiento de monarquías en la América Española.

No puedo resistir al deseo de recordar algo de lo que, entre otras cosas, escribió con motivo de la espedicion que el jeneral don Juan José Flóres proyectó traer al Ecuador con los ausilios de doña María Cristina de Borbon; i no puedo resistir a recordarlo, porque los acontecimientos de entónces i otros posteriores confirmaron plenamente las perspicaces aseveraciones de nuestro sabio publicista.

«Los ducumentos de Venezuela, Nueva Granada i Buenos Aires que han salido a luz en los últimos cuatro meses, decia en EL ARAUCANO, fecha 19 de febrero de 1847, forman una es-

presion tan unánime i espontánea del sentimiento americano, que no dudamos llamarán la atencion de los hombres de estado en Europa. No hai mas que una opinion en América, cuando se trata de su independencia i de sus instituciones. Este o aquel partido político podrá desear en ellas mas o ménos amplitud en el ejercicio de ciertos derechos; pero que la casi totalidad de los habitantes adhiere de corazon al gobierno representativo bajo la forma republicana, es un antecedente con que debe contarse, i de que no es dado alegar ignorancia. Las grandes potencias, a cuyo bienestar no es indiferente el nuestro, serian demasiado ciegas, si no mirasen el sistema republicano de Hispano-América como un hecho irrevocable, i como el punto de partida forzoso de la carrera de la civilizacion que nos está destinada. Obrando en sentido contrario, podrian sin duda envolvernos en una serie de calamidades, pero sin ninguna utilidad para ellas, o mas bien, con positivo perjuicio suyo. No podrian hacer, sino el mal bajo la mas funesta de sus formas políticas: el choque, manifiesto o paliado, de la opinion con las instituciones.

«Grande es, pues, la importancia que damos a estas demostraciones de la voluntad de los americanos relativamente al asunto que ha ocupado nuestra prensa periódica desde las primeras noticias de los preparativos de Flóres; i si ellas fijan la consideracion de los gobiernos europeos, como es natural que la fijen, su influencia en nuestros negocios (hablamos, por supuesto, de la sola influencia aceptable, la influencia lejítima, la influencia natural del poder, dirijida por ideas humanas, morales, pacíficas, i ofrecida de un modo amistoso i conciliatorio), puede acelerar el desarrollo de nuestros elementos de civilizacion i prosperidad, que tanto conviene al suyo propio. La estension de comercio, no estension de territorio, es el objeto a que aspiran hoi los gobiernos poderosos de Europa. Para la estension de su comercio con nosotros, nuestra paz interior, nuestro progreso material i moral, es un medio indispensable. Su propia conveniencia los induce a favorecer este movimiento, a darle empuje, i a remover cuanto pudiera contrariarle. De sus disposiciones a este respecto, no podemos

dudar. Mas, para que su influencia sea benéfica, es necesario que sea calculada sobre los antecedentes de los pueblos en que se ejerza; es necesario contar con las ideas, las afecciones, las creencias, los hábitos, las preocupaciones mismas de los americanos; es necesario que no los miren como una masa inerte, dispuesta a recibir todas las impresiones de la fuerza, sino como una materia que tiene ya formas indelebles i una vitalidad propia. La monarquía en esta parte del mundo no podria ser sino un gobierno de conquista, una dominacion de estranjeros, costosa a sus fautores, odiosa a los pueblos, ruinosa a todos los intereses europeos i americanos que, incorporados ya en nuestra sociedad actual, la penetran i vivifican; instable, sobre todo, i efímera. En el estado presente del mundo, intereses puramente dinásticos serian impotentes para darle apoyo i consistencia; i los intereses nacionales de la Inglaterra, la Francia i la España perderian infaliblemente en ella. Algunos creen que los gabinetes poderosos de Europa miran la monarquía como el solo medio de oponer una barrera a la creciente prosperidad de los Estados Unidos, que caminan a grandes pasos a la dominacion esclusiva del hemisferio occidental. Pero si fuese real ese peligro, ¿dos o tres monarquías, como la que hemos descrito, podrian atajar esa marcha? Ellas no harian mas que dar solemnidad a la lucha sorda de los dos principios que se disputan hoi el imperio, no de la América, sino del mundo. La época presente es crítica. La espedicion de Flóres no puede ser sino un incidente insignificante, un episodio burlesco, en el gran drama; i los hombres que dirijen los destinos de Europa se engañarian torpemente, si pudiesen ver un aliado digno de ellos en una tropa de aventureros.»

Lo que queda espuesto manifiesta la sinrazon i la injusticia de los que pretendian presentar a Bello como anti-liberal, anti-demócrata, anti-republicano.

Voi a espresar con toda exactitud lo que fué en política.

Don Andres Bello estaba mui distante de ser uno de esos tribunos enérjicos i denodados, que se complacen en denunciar los abusos i arbitrariedades de los gobiernos, i en estimular a que se resista violentamente a las ilegalidades del despotismo,

i a sacrificar los intereses i las personas en defensa de las garantías públicas i privadas.

Ni su carácter, ni su posicion le impulsaban a tomar semejante actitud.

Sin embargo, era un hombre esencialmente liberal, que anhelaba por la mas amplia latitud de discusion en toda materia, i que, a causa de un caráter recto i equitativo, estaba siempre dispuesto a las medidas de justicia i de templanza.

Don Andres no era capaz de declamar furibundamente en público contra los excesos de la autoridad, pero tampoco lo era de aprobarlos o disculparlos en privado, i mucho ménos de aconsejarlos.

Los funestos i sangrientos efectos producidos por la anarquía en toda la estension de la América Española, tan luego como se proclamó la independencia, habian entristecido en alto grado a Bello, i le hacian temer mucho por el porvenir de las nuevas naciones hispano-americanas.

El doloroso espectáculo de las encarnizadas i fratricidas luchas que le tocó contemplar en Chile al tiempo de su llegada, habia contribuido a acrecentar esa penosa impresion de su ánimo.

Yo mismo he oído decir a Bello que entónces hubo dias en que llegó a creer que los trastornos no tendrian pronto término en nuestro país, i en que percibió lo futuro con los mas negros colores.

Bello se hallaba profundamente convencido de que el único remedio eficaz del malestar social que aquejaba a las nuevas repúblicas era un estado perfecto de paz i de tranquilidad, que les permitiese fomentar por todos los arbitrios posibles el cultivo intelectual, a fin de completar la revolucion operada en el órden político por otra revolucion correspondiente llevada a cabo en el órden moral.

La ilustracion era, en su concepto, la condicion indispensable de la libertad.

Don Andres Bello se ha esplicado sobre este punto con la mayor franqueza en el discurso de instalacion de la universidad.

Hé aquí sus palabras:

«Los adelantamientos en todas líneas se llaman unos a otros, se eslabonan, se empujan. I cuando digo *los adelantamientos en todas líneas*, comprendo sin duda los mas importantes a la dicha del jénero humano, los adelantamientos en el órden moral i político. ¿A qué se debe este progreso de civilizacion, esta ansia de mejoras sociales, esta sed de libertad? Si queremos saberlo, comparemos a la Europa i a nuestra afortunada América, con los sombríos imperios del Asia, en que el despotismo hace pesar su cetro de hierro sobre cuellos encorvados de antemano por la ignorancia, o con las hordas africanas, en que el hombre, apénas superior a los brutos, es como ellos un artículo de tráfico para sus propios hermanos. ¿Quién prendió en la Europa esclavizada las primeras centellas de libertad civil? ¿No fueron las letras? ¿No fué la herencia intelectual de Grecia i Roma, reclamada, despues de una larga época de oscuridad, por el espíritu humano? Allí, allí tuvo principio este vasto movimiento político, que ha restituído sus títulos de injenuidad a tantas razas esclavas, este movimiento que se propaga en todos sentidos, acelerado continuamente por la prensa i por las letras, cuyas ondulaciones, aquí rápidas, allá lentas, en todas partes necesarias, fatales, allanarán por fin cuantas barreras se les opongan, i cubrirán la snperficie del globo.»

Fiel a las convicciones mencionadas, don Andres Bello no escusó jamas esfuerzo para destruir las trabas que las instituciones i los hábitos del réjimen colonial oponian a la cultura intelectual.

Don Andres Bello terminaba como sigue un artículo relativo al 18 de setiembre de 1840, dado a luz en el número de EL ARAUCANO correspondiente al 2 de octubre de ese año.

«A los sentimientos de patriotismo, ha querido dar nuevo vigor el lejislador, señalando al pueblo chileno un dia para recuerdo, no de las victorias de una nacion libre i jenerosa, sino de los innumerables combates de una colonia envilecida i aherrojada por la mano poderosa de una metrópoli acostumbrada a domeñar la altivez de los monarcas mas podero-

sos; i que, en su misma decadencia i postracion, arrastraba la veneracion i prestijio de grandezas pasadas. Ninguna piedra, ningun mármol, que pueda sentir la lenta, pero segura i roedora mano del tiempo, o ser profanado en la ira i frenesí de los partidos, nos presenta los nombres de los héroes de nuestra gloriosa revolucion; mas ellos viven, i vivirán siempre en los corazones de sus agradecidos conciudadanos, sin que pueda el arte levantar a su denuedo un trofeo capaz de rivalizar con la independencia que han conquistado.»

Lo que Bello, en frases bien peinadas, decia de los esclarecidos varones que llevaron a cabo la emancipacion política de Chile, convirtiéndolo de pobre colonia en nacion libre e independiente, puede aplicarse perfectamente al mismo don Andres, i a los demas insignes bienhechores de nuestro país que completaron la revolucion mencionada por otra análoga operada en los espíritus, difundiendo la instruccion, i destruyendo o modificando las opiniones enjendradas por el antiguo réjimen.

Acaba de elevarse sobre el pedestal la estatua que los admiradores de Bello han acordado consagrarle; pero la gloria de éste, inscrita en sus obras, i en sus trabajos para el adelantamiento intelectual, será mas duradera, que ese monumento de mármol.

Don Andres Bello no fué ciertamente el primero que en nuestro país atendió al cultivo de las intelijencias.

Tampoco fué el único.

La emancipacion intelectual, como la emancipacion política, era una obra demasiado vasta i complicada para que pudiera ser realizada por un solo individuo.

Sin embargo, la participacion de Bello en esa tarea fué una de las mas considerables, podria decirse, la principal.

Cuando Bello arribó a Chile en 1829, eran mui pocos los que en este país empleaban algunas horas en leer libros; eran todavía ménos los que podian consignar decentemente sus ideas en un papel.

Diez años mas tarde, como lo hacia observar el mismo Bello en un artículo ántes copiado, el comercio de libros habia pros-

perado notablemente; habia algun público para leer i para aplaudir a los que escribian; i sobre todo, aparecia una falanje de jóvenes que buscaban la reputacion en el cultivo de las letras, componiendo en un año mas frases i mas versos de los que ántes se hacian en diez.

¿Qué era lo que habia producido una variacion tan sustancial?

Indudablemente la instruccion, a cuyo progreso habia sido Bello uno de los que mas habian contribuido.

El notable movimiento literario que empezó a desenvolverse en Chile allá por el año de 1841, llenó a Bello de alborozo, i le hizo olvidar muchos de los sinsabores pasados.

Para que se comprenda la lisonjera impresion que esperimentaba el maestro, conviene que se lea el arrebato de satisfaccion con que habla en el discurso de instalacion de la universidad acerca de los ensayos juveniles en los cuales muchos jóvenes daban muestras de su adelantamiento intelectual.

Bello recibió en ese tiempo la recompensa de sus trabajos i de sus constantes desvelos por la difusion de las luces i por el cultivo de las letras.

La jente ilustrada, i en especial la juventud que principiaba a levantarse, compensaron a Bello con el afecto i el respeto las amarguras que otros le habian hecho soportar en el tiempo anterior.

Don Andres Bello llegó a tener entónces verdadera cura de intelijencias.

El señor don Domingo Faustino Sarmiento da, en los RECUERDOS DE PROVINCIA, un testimonio significativo de la primacía literaria que Bello habia alcanzado en la sociedad de Santiago.

Sarmiento hizo publicar con un seudómino en el EL MERCURIO correspondiente al 11 de febrero de 1841, un artículo referente a la batalla de Chacabuco.

Sarmiento estaba lleno de ansiedad, ignorando si el público recibiria bien o mal aquel artículo de que iba a depender hasta cierto punto la posicion que tendria en Chile, a donde habia llegado proscrito i sin recursos.

«Un solo amigo estaba en el secreto, escribe Sarmiento; yo permanecia en casa escondido de miedo. A las once, trájome buenas noticias; mi artículo habia sido aplaudido por los arjentinos; esto era ya algo. A la tarde, se hablaba de él en los corrillos; a la noche, en el teatro. Al siguiente dia, supe que don Andres Bello i Egaña lo habian leído juntos, i halládolo bueno. ¡Dios sea loado! me decia a mí mismo; estoi ya salvo.»

La justa superioridad literaria que se reconocia a don Andres Bello era el premio mui merecido de tantos i tan importantes servicios prestados a la causa de la civilizacion en Chile.

XXIII

Creacion de la Universidad de Chile.

El ministro de instruccion pública don Manuel Montt concibió en 1841 la idea de fundar una corporacion que tuviera el encargo de dirijir i fomentar la enseñanza i el cultivo de las letras i ciencias, i comisionó a Bello para que propusiera el mejor modo de organizarla.

Habiendo Bello formulado un proyecto, el ministro Montt lo sometió, con fecha 26 de julio de 1841, al exámen de una comision cuyos miembros eran el mismo autor, don Miguel de la Barra, i don José Gabriel Palma.

Los dos últimos informaron el 1.° de setiembre, entre otras cosas, lo que sigue:

«Mui pocas en verdad han sido las alteraciones sustanciales que, en un proyecto tan bien meditado i predispuesto para llenar su fin, podia introducir la comision; i sus trabajos, por consiguiente, han debido reducirse a llenar ciertos vacíos que pudieron notar sus miembros en el curso de sus meditaciones, i de sus diversas conferencias, poniendo el todo del proyecto en armonía con estas adiciones.»

Los señores Barra i Palma, despues de otras consideraciones, agregaban por último:—«La comision cree necesario hacer presente al señor ministro de instruccion pública que el señor don Andres Bello, autor del proyecto orijinal de bases para la nueva universidad, que ha concurrido a todas las conferencias de la comision, ha dado su mas esplícita adhesion a

todas las adiciones i alteraciones que aparecen en el presente proyecto.»

El ministro pasó a Bello el oficio que se inserta en seguida.

«Santiago, setiembre 14 de 1841.

«Con vivo interes, ha leído el gobierno el proyecto que Usted ha trabajado para el establecimiento de la universidad nacional de Chile; i detenidamente examinados todos i cada uno de los artículos que comprende, halla en esta obra de su ilustracion cumplidamente satisfechos sus deseos, sabiamente fijadas las bases de una institucion que promete a Chile prosperidad i gloria, i consignado en favor de Usted un nuevo título al aprecio i gratitud pública. El gobierno que encomendó a Usted este importante trabajo, creeria faltar a un deber sagrado, si no se apresurara a darle las gracias, como lo hago ahora, a nombre del presidente de la república.

«Dios guarde a Usted—MANUEL MONTT.

«A Don Andres Bello.»

El proyecto de Bello, con las modificaciones de los señores Palma i Barra, llegó a ser la lei de 19 de noviembre de 1842, que creó la universidad de Chile.

Este cuerpo constaba de cinco facultades, que formaban secciones distintas: facultad de filosofía i humanidades, facultad de ciencias matemáticas i físicas, facultad de medicina, facultad de leyes i ciencias políticas, facultad de teolojía.

Cada facultad tenia treinta miembros, i ademas los que aun sobrevivian de la antigua universidad de San Felipe; un decano, que se renovaba cada dos años, i un secretario, que era vitalicio, nombrados por el presidente de la república a propuesta en terna de la respectiva facultad.

La universidad era gobernada por un rector, que debia durar cinco años, i que era nombrado por el presidente de la república a propuesta en terna de la corporacion reunida en claustro pleno.

Un consejo presidido por el rector, i formado de los cinco decanos, de dos miembros universitarios nombrados por el presidente de la república i de un secretario jeneral tenia la

direccion de la universidad, i ejercia la superintendencia de la instruccion pública.

Como un medio de obligar a que se estudiaran los ramos comprendidos en los diversos planes de estudios, se exijian para obtener títulos profesionales los grados que la universidad conferia despues de que los aspirantes habian seguido ciertos cursos, i rendido ciertas pruebas.

Ademas de dirijir i fomentar en todos sus detalles la instruccion primaria, la media i la superior, el consejo i las facultades debian procurar el cultivo de las letras i de las ciencias, i promover los trabajos académicos.

Los fundadores de la nueva universidad se propusieron asociar a todos los hombres que, por sus conocimientos i sus aspiraciones, parecian llamados para favorecer el naciente movimiento intelectual de Chile, a fin de que sus esfuerzos reunidos pudieran ser mas eficaces i provechosos.

Los arbitrios que se habian tocado desde la independencia para implantar en nuestro suelo la ilustracion empezaban a producir los aguardados frutos.

A despecho de los grandes e innumerables obstáculos que habian debido superarse, la jeneracion que se levantaba era incomparablemente mas ilustrada, que la precedente.

Cabia a Bello una parte mui considerable en la realizacion de tan inmenso progreso.

Merced a una labor incesante de diez años, habia contribuido poderosamente a que se arraigara en Chile el gajo de la civilizacion.

Para patentizarlo, basta considerar que muchos de los que sobresalieron en ese memorable movimiento literario de 1841 habian recibido inmediatamente las lecciones de Bello; i que otros habian esperimentado por lo ménos las influencias indirectas de su majisterio practicado en el aula i en la prensa.

Sin duda, el plan de estudios i de lecturas que Bello habia ayudado a plantear era mui incompleto; pero habia sido suficiente para provocar una notable excitacion de las intelijencias, i para preparar la posibilidad de las mejoras que se introdujeron pronto en nuestro sistema docente.

Una de éstas fué precisamente la creacion de la universidad, la cual tendia a proporcionar un sólido punto de apoyo i de concentracion a los trabajos individuales i aislados en materias científicas i literarias.

Una esperiencia, que cuenta ya cerca de cuarenta años, ha justificado plenamente las previsiones i los propósitos de los que constituyeron esta corporacion.

En ese período de tiempo, se han organizado por particulares diversas asociaciones mas o ménos análogas a ella; pero ninguna ha durado mas de unos cuantos años.

Lo cierto es que, escepto en pueblos de condiciones peculiares, i a ménos de circunstancias mui determinadas, las instituciones de esta especie solo subsisten reglamentadas por la lei, i protejidas por el estado.

Miéntras tanto, la universidad ha correspondido ampliamente a los fines de los fundadores.

Ha investigado las necesidades de la instruccion pública, i ha propuesto sus remedios.

Ha procurado testos a las escuelas i a los colejios.

Ha formado bibliotecas i museos.

Ha acopiado datos de todas especies.

Ha descrito nuestras costas, nuestros valles, nuestras montañas.

Ha estudiado las enfermedades que aflijen a nuestra poblacion.

Ha comentado nuestras leyes.

Ha dictaminado sobre nuestras producciones literarias en prosa i en verso.

Ha escrito nuestra historia.

Puede afirmarse que, si la universidad no hubiera existido, la mayor parte de esa inmensa tarea no se habria acometido siquiera; i sobre todo, que no se habria ejecutado tan a poca costa.

Sin embargo, el plan primitivo de la universidad tuvo un defecto orgánico, que don Manuel Antonio Tocornal, uno de los discípulos mas distinguidos i respetuosos de Bello, hizo notar desde luego en EL SEMANARIO DE SANTIAGO.

La nueva corporacion estaba demasiado sujeta al gobierno, hasta el punto de ser meramente consultiva, i de carecer de atribuciones bastantes para ejercer una intervencion eficaz en algunos de los importantes ramos que le estaban encomendados.

Semejante libertad de accion era mui cómoda para el ministro de instruccion pública.

Pero así como podia ser provechosa, cuando éste era un hombre de progreso, podia tambien ser funesta, cuando era un hombre de reaccion.

La lei de 9 de enero de 1879 ha correjido este grave defecto, asignando a la universidad atribuciones que limitan las del ministerio, i que le aseguran una participacion verdadera i positiva en los negocios de su incumbencia.

Nombramiento de don Andres Bello para rector de la universidad de Chile.

Segun la lei, el gobierno, por la primera vez, elejia los treinta miembros de cada una de las cinco facultades, i nombraba el rector i los demas funcionarios de la universidad.

En virtud de esta autorizacion, el presidente don Manuel Búlnes, i el ministro don Manuel Montt designaron a Bello, el 28 de julio de 1843, para miembro de la facultad de filosofía i humanidades, i de la de leyes i ciencias políticas, i para rector de la universidad.

Al fin del primer quinquenio, el nombramiento de rector espedido a favor de Bello en 1843 por el gobierno, tuvo la mas espléndida confirmacion.

Cuarenta i tres sufragantes, entre cuarenta i cinco, le elijieron para ocupar el primer lugar de la terna que habia de presentarse al presidente de la república.

Escusado parece advertir que uno de los votos contrarios a Bello fué el de él mismo, i que el gobierno tornó a nombrarle.

En tres ocasiones mas, a la conclusion de los respectivos quinquenios, se repitieron hechos análogos.

El año de 1853, treinta i nueve sufragantes, entre cuarenta i dos, favorecieron a Bello con sus votos.

Esta vez, como la anterior, puede decirse que solo tuvo un voto en contra, pues los otros dos que aparecieron pertenecian a él mismo i a su hijo don Cárlos.

El año de 1858, cuarenta i ocho sufragantes, entre cincuenta i dos, le confirmaron el mismo honor.

Así, como debe descontarse el suyo, puede decirse que solo tuvo tres votos contrarios.

El año de 1863, cincuenta i ocho sufragantes, entre sesenta i uno, volvieron a elejirle para el primer lugar de la terna.

Así, solo tuvo dos votos contrarios.

Como debe suponerse, el gobierno aceptó siempre la indicacion del claustro universitario.

La jóven universidad de Chile, que venía a reemplazar la vetusta universidad de San Felipe, se instaló solemnemente el 17 de setiembre de 1843.

Don Andres Bello leyó en esa ocasion un elocuente discurso, que contiene el resúmen del majisterio que, por doce años, habia estado ejerciendo en nuestro país.

Manifestaba, entre otras cosas, la influencia inmensa de las ciencias i de las letras en la prosperidad de las naciones, i en la felicidad de los individuos.

«Yo mismo, aun siguiendo de tan léjos a sus favorecidos adoradores, decia con este motivo, yo mismo he podido participar de sus beneficios, i saborearme con sus goces. Adornaron de celajes alegres la mañana de mi vida, i conservan todavía algunos matices a el alma, como la flor que hermosea las ruinas. Ellas han hecho aun mas por mí: me alimentaron en mi larga peregrinacion, i encaminaron mis pasos a este suelo de libertad i de paz, a esta patria adoptiva, que me ha dispensado una hospitalidad tan benévola.»

Bello recomendaba en aquel elegante i bien elaborado discurso el estudio de los idiomas vivos i muertos, i mui en especial, el del idioma patrio.

Al hacerlo, aprovechaba la oportunidad para esponer las sensatas doctrinas que profesó i practicó siempre por lo que toca al lenguaje.

«Yo no abogaré jamas por el purismo exajerado que condena todo lo nuevo en materia de idioma, decia; creo, por el contrario, que la multitud de ideas nuevas que pasan diariamente del comercio literario a la circulacion jeneral, exije voces nuevas que las representen. ¿Hallarémos, en el diccionario de Cervántes i de frai Luis de Granada—(no quiero ir tan léjos)—hallarémos, en el diccionario de Iriarte i Moratin, medios adecuados, signos lúcidos para espresar las nociones comunes que flotan hoi sobre las intelijencias medianamente cultivadas para espresar el pensamiento social? ¡Nuevas instituciones, nuevas leyes, nuevas costumbres, variadas por todas partes a nuestros ojos la materia i las formas; i viejas voces, vieja fraseolojía! Sobre ser desacordada esa pretension, porque pugnaria con el primero de los objetos de la lengua, la fácil i clara trasmision del pensamiento, sería del todo inasequible.

«Pero se puede ensanchar el lenguaje, se puede enriquecerlo, se puede acomodarlo a todas las exijencias de la sociedad, i aun a las de la moda, que ejerce un imperio incontestable sobre la literatura, sin adulterarlo, sin viciar sus construcciones, sin hacer violencia a su jenio. ¿Es acaso distinta de la de Pascal i Racine, la lengua de Chateaubriand i Villemain? ¿I no trasparenta perfectamente la de estos dos escritores el pensamiento social de la Francia de nuestros dias tan diferente de la Francia de Luis XIV? Hai mas: demos anchas a esta especie de culteranismo; demos carta de nacionalidad a todos los caprichos de un estravagante neolojismo; i nuestra América reproducirá dentro de poco la confusion de idiomas, dialectos i jerigonzas, el caos babilónico de la edad media; i diez pueblos perderán uno de sus vínculos mas poderosos de fraternidad, uno de sus mas preciosos instrumentos de correspondencia i comercio.»

Bello aconsejaba, no solo que se atendiera al atinado uso del lenguaje, sino que ademas se observara en las composicio-

nes literarias el arte, ese arte que, segun Gœthe, debe ser la regla de la imajinacion, i trasformarla en poesía.

Pero, junto con esto, se apresuraba a esplicar i aclarar su pensamiento.

«¡El arte! Al oír esta palabra, aunque tomada de los labios mismos de Gœthe, habrá algunos que me califiquen entre los partidarios de las reglas convencionales, que usurparon mucho tiempo ese nombre. Protesto solemnemente contra semejante asercion: i no creo que mis antecedentes la justifiquen. Yo no encuentro el arte en los preceptos estériles de la escuela, en las inexorables unidades, en la muralla de bronce entre los diferentes estilos i jéneros, en las cadenas con que se ha querido aprisionar al poeta a nombre de Aristóteles i Horacio, i atribuyéndoles a veces lo que jamas pensaron. Pero creo que hai un arte fundado en las relaciones impalpables, etéreas, de la belleza ideal; relaciones delicadas, pero accesibles a la mirada de lince del jenio competentemente preparado; creo que hai un arte que guia a la imajinacion en sus mas fogosos trasportes; creo que, sin ese arte, la fantasía, en vez de encarnar en sus obras el tipo de lo bello, aborta esfinjes, creaciones enigmáticas i monstruosas. Esta es mi fe literaria. Libertad en todo; pero no veo libertad, sino embriaguez licenciosa, en las orjías de la imajinacion.»

Como Bello estaba mui distante de satisfacerse con las simples esterioridades del pensamiento, estimulaba al estudio de las literaturas estranjeras i de las ciencias, sin que los que emprendieran ese estudio se limitaran a recibir «los resultados sintéticos de la ilustracion europea, dispensándose del exámen de sus títulos, dispensándose del proceder analítico, único medio de adquirir verdaderos conocimientos.»

«Respetando, como respeto, las opiniones ajenas, decia, i reservándome solo el derecho de discutirlas, confieso que tan poco propio me pareceria para alimentar el entendimiento, para educarle i acostumbrarle a pensar por sí, el atenernos a las conclusiones morales i políticas de Herder, por ejemplo, sin el estudio de la historia antigua i moderna, como el adoptar los teoremas de Euclídes sin el previo trabajo intelectual de la

demostracion. Yo miro, señores, a Herder, como uno de los escritores que han servido mas útilmente a la humanidad: él ha dado toda su dignidad a la historia, desenvolviendo en ella los designios de la Providencia, i los destinos a que es llamada la especie humana sobre la tierra. Pero el mismo Herder no se propuso suplantar el conocimiento de los hechos, sino ilustrarlos, esplicarlos; ni se puede apreciar su doctrina, sino por medio de previos estudios históricos. Sustituir a ellos deducciones i fórmulas, sería presentar a la juventud un esqueleto, en vez de un traslado vivo del hombre social; sería darle una coleccion de aforismos, en vez de poner a su vista el panorama móvil, instructivo, pintoresco, de las instituciones, de las costumbres, de las revoluciones, de los grandes pueblos i de los grandes hombres; sería quitar al moralista i al político las convicciones profundas que solo pueden nacer del conocimiento de los hechos; sería quitar a la esperiencia del jénero humano el saludable poderío de sus avísos, en la edad cabalmente que es mas susceptible de impresiones durables; sería quitar al poeta una inagotable mina de imájenes i de colores.

«I lo que digo de la historia, me parece que debemos aplicarlo a todos los otros ramos del saber. Se impone de este modo al entendimiento la necesidad de largos, es verdad, pero agradables estudios. Porque nada hace mas desabrida la enseñanza, que las abstracciones; i nada la hace fácil i amena, sino el proceder que, amoblando la memoria, ejercita al mismo tiempo el entendimiento, i exalta la imajinacion. El raciocinio debe enjendrar al teorema; los ejemplos graban profundamente las lecciones.»

El plan de trabajos que Bello señalaba a la nueva universidad era la aplicacion de la ciencia europea a las peculiaridades de la naturaleza i de la sociedad chilena.

Debia estudiar su historia, i preparar sus futuros adelantamientos materiales i morales.

Debia conocer su jeolojía, su flora, su fauna, todos sus accidentes físicos.

Debia cooperar al desenvolvimiento de su industria i de su comercio.

Debia observar las enfermedades propias de nuestro clima, i sus preservativos.

Debia atender a la utilidad práctica, a los resultados positivos, a las mejoras sociales.

Naturalmente Bello incluia, entre estas aspiraciones i propósitos, sus proyectos favoritos de la reforma judicial i de la codificacion.

«Herederos de la lejislacion del pueblo-rei, decia, tenemos que purgarla de las manchas que contrajo bajo el influjo maléfico del despotismo; tenemos que despejar las incoherencias que deslustran una obra a que han contribuido tantos siglos, tantos intereses alternativamente dominantes, tantas inspiraciones contradictorias. Tenemos que acomodarla, que restituirla a las instituciones republicanas. ¿I qué objeto mas importante, i mas grandioso, que la formacion, el perfeccionamiento de nuestras leyes orgánicas, la recta i pronta administracion de justicia, la seguridad de nuestros derechos, la fe de las transacciones comerciales, la paz del hogar doméstico?»

Bello persistia en creer, como diez años ántes, que el estudio prolijo del derecho romano era el mejor medio de comprender «el caos enmarañado i tenebroso de la lejislacion española», i de facilitar la reforma de ésta, i su adaptacion a las instituciones modernas i republicanas.

Por esto, manifestaba la conviccion de que la nueva universidad, en vez de acojer la preocupacion que condenaba como inútil o pernicioso el estudio de las leyes romanas, lo estimularia por el contrario, i lo asentaria sobre bases mas amplias, porque ella «veria probablemente en ese estudio el mejor aprendizaje de la lójica jurídica i forense».

Al fin de cada quinquenio, el rector cesante debia presentar una memoria de los trabajos universitarios.

En cumplimiento de este deber, Bello publicó las correspondientes a los años de 1848 i de 1853, i dejó inconclusa, aunque casi terminada, la de 1858.

Los achaques de la edad le impidieron principiar siquiera la de 1863.

Los tres documentos aludidos son verdaderos resúmenes

históricos de la instruccion pública i de la literatura chilena, en los cuales abundan los datos estadísticos bien coordinados, i las indicaciones luminosas.

Como un ejemplo, voi a citar el plan de trabajos literarios i científicos que Bello proponia a los chilenos en la memoria de 1848.

«Nuestra lei orgánica, inspirada, en mi humilde concepto, por las mas sanas i liberales ideas, decia, ha encargado a la universidad, no solo la enseñanza, sino el cultivo de la literatura i las ciencias; ha querido que fuese a un tiempo universidad i academia; que contribuyese por su parte al aumento i desarrollo de los conocimientos científicos; que no fuese un instrumento pasivo, destinado esclusivamente a la trasmision de los conocimientos adquiridos en naciones mas adelantadas, sino que trabajase, como los institutos literarios de otros pueblos civilizados, en aumentar el caudal comun. Este propósito aparece a cada paso en la lei orgánica, i hace honor al gobierno i la lejislatura que la dictaron. ¿Hai en él algo de presuntuoso, de inoportuno, de superior a nuestras fuerzas, como han supuesto algunos? ¿Estarémos condenados todavía a repetir servilmente las lecciones de la ciencia europea, sin atrevernos a discutirlas, a ilustrarlas con aplicaciones locales, a darlés una estampa de nacionalidad? Si así lo hiciésemos, seríamos infieles al espíritu de esa misma ciencia europea, i la tributaríamos un culto supersticioso, que ella misma condena. Ella misma nos prescribe el exámen, la observacion atenta i prolija, la discusion libre, la conviccion concienzuda. Es cierto que hai ramos en que debemos, por ahora, limitarnos a oírla, a darle un voto de confianza, i en que nuestro entendimiento, por falta de medios, no puede hacer otra cosa, que admitir los resultados de la esperiencia i estudio ajenos. Pero no sucede así en todos los ramos de literatura i ciencia. Los hai que exijen investigaciones locales. La historia chilena, por ejemplo, ¿dónde podrá escribirse mejor, que en Chile? ¿No nos toca a nosotros la tarea a lo ménos de recojer materiales, compulsarlos i acrisolarlos? I lo que se ha hecho hasta ahora en este solo ramo bajo los auspicios de la universidad, las memorias

históricas que cada año se le presentan, lo que se ha trabajado por un distinguido miembro de la universidad en la historia de la iglesia chilena, lo que ha dado a luz otro distinguido miembro sobre la historia de la constitucion chilena, ¿no nos hacen ya divisar todo lo que puede i debe esperarse de nosotros en un estudio peculiarmente nuestro?

«Pocas ciencias hai que, para enseñarse de un modo conveniente, no necesiten adaptarse a nosotros, a nuestra naturaleza física, a nuestras circunstancias sociales. ¿Buscarémos la hijiene i patolojía del hombre chileno en los libros europeos, i no estudiarémos hasta qué punto es modificada la organizacion del cuerpo humano por los accidentes del clima de Chile i de las costumbres chilenas? ¿I un estudio tan necesario podrá hacerse en otra parte, que en Chile? Para la medicina, está abierto en Chile un vasto campo de esploracion, casi intacto hasta ahora, pero que mui pronto va a dejar de serlo, i en cuyo cultivo se interesan profundamente la educacion física, la salud, la vida, la policía sanitaria i el incremento de la poblacion.

«Se han empezado a estudiar en nuestros colejios la historia natural, la física, la química. Por lo que toca a la primera de estas ciencias, que es casi de pura observacion, aun para adquirir las primeras nociones, se trata de ver, no las especies de que nos hablan los testos europeos, sino las especies chilenas, el árbol que crece en nuestros bosques, la flor que se desenvuelve en nuestros valles i laderas, la disposicion i distribucion de los minerales en este suelo que pisamos, i en la cordillera ajigantada que lo amuralla, los animales que viven en nuestros montes, en nuestros campos i rios, i en la mar que baña nuestras costas. Así, los testos mismos de historia natural, es preciso, para que sirvan a la enseñanza en Chile, que se modifiquen, i que la modificacion se haga aquí mismo por observadores intelijentes.

«I dado este paso, suministrada la instruccion conveniente, ¿no darémos otro mas, enriqueciendo la ciencia con el conocimiento de nuevos seres i nuevos fenómenos de la creacion animada i del mundo inorgánico, aumentando los catálogos

de especies, ilustrando, rectificando las noticias del sabio estranjero, recojidas en la mayor parte en viajes hechos a la lijera? El mundo antiguo desea en esta parte la colaboracion del nuevo; i no solo la desea; la provoca, i la exije. ¿Cuánto no han hecho ya en esta línea los anglo-americanos? Aun en las provincias españolas de América, i bajo el yugo colonial, se han dado ejemplos de esta importante colaboracion. El nombre del granadino Cáldas, que jamas visitó la Europa, i el de Molina, que adquirió en Chile los conocimientos a que debió su reputacion, figuran honrosamente en las listas de los observadores que han aumentado i enriquecido las ciencias. ¿No serémos nosotros capaces de hacer en el siglo XIX lo que hizo en el XVI el jesuita español José de Acosta, cuya HISTORIA NATURAL I MORAL DE LAS INDIAS, fruto de sus observaciones personales, es consultada todavía por el naturalista europeo? I si lo somos, ¿se condenará como inoportuna la existencia de un cuerpo que promueva i dirija este cultivo de las ciencias?

«Lo dicho se aplica a la mineralojía, a la jeolojía, a la teoría de los meteoros, a la teoría del calor, a la teoría del magnetismo. La base de todos estos estudios es la observacion, la observacion local, la observacion de todos los dias, la observacion de las ajencias naturales en todas las estaciones sobre toda la superficie del globo. La ciencia europea nos pide datos; ¿no tendrémos siquiera bastante celo i aplicacion para recojerlos? ¿No harán las repúblicas americanas en el progreso jeneral de las ciencias mas papel, no tendrémos mas parte en la mancomunidad de los trabajos del entendimiento humano, que las tribus africanas, o las islas de la Oceanía?

«Yo pudiera estender mucho estas consideraciones, i darles nueva fuerza aplicándolas a la política, al hombre moral, a la poesía, i a todo jénero de composicion literaria; porque, o es falso que la literatura es el reflejo de la vida de un pueblo, o es preciso admitir que cada pueblo de los que no están sumidos en la barbarie es llamado a reflejarse en una literatura propia, i a estampar en ella sus formas. Pero creo que basta lo dicho para que se forme idea de que el doble cargo que la

lei orgánica impone a la universidad no es una concepcion monstruosa, ni prematura, i que podemos i debemos trabajar en ambos con utilidad nuestra, i con utilidad comun de las ciencias.»

La simple lectura de las obras literarias i científicas compuestas bajo el patrocinio de la universidad chilena manifiesta que esta corporacion ha realizado, si no en todo, a lo ménos en mucha parte, el programa de su ilustre fundador.

La universidad puede enorgullecerse de que sus trabajos han sido mencionados en el Cosmos de *Humboldt*.

Don Andres Bello, en esa memoria inédita de 1859, a que ántes he aludido, se complacia en reconocer i proclamar el adelantamiento intelectual que Chile habia alcanzado.

¡Qué enorme diferencia con lo que sucedia en 1830!

«Para juzgar ahora del punto a que ha llegado entre nosotros la enseñanza colejial o secundaria, escribia Bello en esa memoria, es necesario volver los ojos a las producciones de la prensa chilena, que atestiguan su difusion i sus frutos. Bajo este aspecto, se echa de ver un progreso notable en los últimos años en cuanto al número, a la sustancia i a la forma de los escritos literarios. Se conoce, i se habla mejor i mas jeneralmente la lengua patria. Aquella mezcla impura de vulgarismos, aquella irrupcion de neolojismos, i sobre todo, de galicismos, que lo enturbiaba todo, van desapareciendo hasta de la conversacion familiar; i si alguna vez nos choca, es en el lenguaje de los hombres de otra jeneracion, que se desdeñan de estudios que no han podido hacer en la edad juvenil, i cuya necesidad no conciben. Creen algunos ser mejor entendidos del pueblo, hablándole, como dicen, en su idioma. Pero no está jamas fuera del alcance de la jente ménos instruida un lenguaje sencillo i correcto. Las frases bajas, que no disonarian, ni carecerian de gracia en la boca del vulgo, las repudia el orador sagrado como ajenas de las verdades augustas, i de los preceptos severos que inculca...... En la historia i la biografía, han seguido ejercitándose plumas vigorosas, que han dado interes i esplendor a los anales patrios. Creco el número de jóvenes escritores que se distinguen por un estilo, en jene-

ral, correcto, fluido, ameno, elegante, rico de imájenes i a veces elocuente. Una falanje de jóvenes oradores ha ilustrado la arena parlamentaria i el foro. En la elocuencia didáctica, no campea, como ántes, casi solo un escritor célebre, que junta a la pureza i la amenidad del lenguaje, la profundidad filosófica.* Al lado de los historiadores i poetas que ya aplaudíamos, se presentan otros igualmente notables. Alguno de ellos, que supo vindicar con su ejemplo la inspiracion poética negada injustamente a los hijos de Chile, se mantiene a la altura dominante que, desde su primer aparecimiento, ha ocupado.** Otros se le acercan. La lira chilena hace oír cada dia dulces ecos en variedad de asuntos i tonos. Nuevas leyendas han sucedido a la primera i mas celebrada de todas.*** I si en el jénero mas difícil de composicion, en el drama, no se ha trabajado con igual suceso, en la novela se han hecho ensayos felices. Pero es preciso decirlo todo. Se abusa de la mas bella de las artes, prostituyéndola, mal de su grado, a emociones licenciosas. Se ha buscado la sublimidad en la blasfemia. ¡Cuánto mas digno empleo es el que hace de su talento una poetisa chilena que solo presta su voz a los afectos jenerosos; que ha cantado la libertad, la patria, los héroes de Chile; la Musa de la Caridad Cristiana, que tiene jemidos para todos los dolores, i se goza en derramar flores, como ella misma dice, sobre la tumba del oscuro servidor del pueblo!»****

Juicio de Bello sobre las obras i las doctrinas literarias de don José Gómez Hermosilla.

El primero que profesó en Chile las teorías de la escuela literaria moderna, o sea de la escuela romántica, pero sin sus exajeraciones, fué don Andres Bello.

---

* Don José Victorino Lastarria.

** Don Salvador Sanfuéntes Tórres.

*** El Campanario por don *Salvador Sanfuéntes Tórres.*

**** Doña Mercédes Marin de Solar.

Ya hemos visto que, el año de 1833, combatió en sus críticas de teatro las reglas de las tres unidades, i otras de las exijidas i observadas por los clásicos.

Por esto, en el discurso de instalacion de la universidad, tuvo sobrado fundamento para recordar que sus antecedentes no justificaban el que se le colocase entre los partidarios de las reglas convencionales.

A pesar de esto, algunos escritores en vida misma de Bello, o despues de su muerte, han pretendido que era secuaz de don José Gómez Hermosilla, el maestro, el prototipo del rigorismo literario español en el presente siglo.

Algunos de los que tal cosa han aseverado no han sabido distinguir la inmensa diferencia que existe entre predicar una razonable pureza de estilo, como lo hacía Bello, i ser excesivamente severo i arbitrario en este punto, como lo era Hermosilla; entre reconocer los fueros de la imajinacion i de la intelijencia, i querer aprisionarlas en estrecha cárcel de preceptos rastreros i caprichosos.

Las opiniones de Bello que dejo espuestas con sus testuales palabras le vindican suficientemente de un cargo tan inmerecido.

Sin embargo, voi a manifestar cuál fué el juicio de nuestro autor sobre las obras de Hermosilla, porque esto me proporcionará oportunidad de hacer comprender mejor sus doctrinas literarias, i de dar a conocer algunas de sus apreciaciones verbales i de sus apuntes inéditos, que de otro modo se perderian.

El principal fundamento que algunos tuvieron para tildar a Bello de hermosillista fué el haber adoptado EL ARTE DE HABLAR como testo en su clase de literatura.

Don Andres Bello me espresó varias veces cuál habia sido la razon de esta preferencia.

En su concepto, EL ARTE DE HABLAR era una obra de excelentes condiciones escolares.

Conservo el siguiente apunte en que consigné con sus propias palabras la opinion de Bello.

«Sin el título pomposo de FILOSOFÍA que dió a su tratado de

elocuencia don Antonio Capmani (cuyo mérito estoi mui léjos de disputar bajo otros respectos), decia Bello, hai en EL ARTE DE HABLAR un órden mucho mejor entendido, un conocimiento mucho mas profundo de la materia, reglas sin comparacion mas a propósito para dirijir a la juventud i ponerla en el buen camino, principios teóricos claros, reducidos a un sistema regular, juicio sólido, ejemplos luminosos de una análisis delicada i exacta. Si el lenguaje no llega a la castiza pureza i facilidad del de Capmani, en recompensa le excede mucho en una dote harto rara en las obras didácticas españolas, que es la exactitud i precision en el modo de presentar las ideas. Se conoce que el autor se toma a sí mismo una cuenta rigorosa de sus pensamientos, trasladándolos al papel con una claridad i tersura, que parecerán talvez nimias a los que, acostumbrados a la falta de ellas en nuestros libros de doctrina, creen que no se puede escribir bien en castellano sin períodos de media legua de andadura, refranes, palabras anticuadas, redundancias i anfibolojías.»

El ARTE DE HABLAR, segun Bello, le proporcionaba, a causa del método i de otras cualidades, un medio cómodo para enseñar a sus discípulos el buen decir sin estar obligado a aceptar en muchos casos las doctrinas de Hermosilla, que reemplazaba frecuentemente por otras distintas, i aun opuestas.

Bello refutó, no solo de palabra, sino por escrito las opiniones del mencionado preceptista.

Ya hemos visto que, en los PRINCIPIOS DE ORTOLOJÍA I MÉTRICA, combatió su sistema de versificacion.

En los números de EL ARAUCANO correspondientes al 5 i 12 de noviembre, i al 3 de diciembre de 1841, i al 22 de abril de 1842, publicó una serie de artículos en que rebate muchos de los comentarios que Hermosilla hace a las poesías de don Leandro Fernández de Moratin.

«Han llegado recientemente a Santiago, escribia Bello en el primero de esos artículos, algunos ejemplares del JUICIO CRÍTICO DE LOS PRINCIPALES POETAS ESPAÑOLES DE LA ULTIMA ERA, obra póstuma de don José Gómez Hermosilla, publicada en Paris el año pasado por don Vicente Salvá. Los aficiona-



dos a la literatura hallarán en esta obra mui atinadas i juiciosas observaciones sobre el uso propio de varias voces i frases castellanas, i algunas tambien que tocan al buen gusto en las formas i estilo de las composiciones poéticas, si bien es preciso confesar que el Juicio Crítico está empapado, no ménos que el Arte de Hablar, en el rigorismo clásico de la escuela a que perteneció Hermosilla, como ya lo reconoce su ilustrado editor.

«En literatura, los clásicos i románticos tienen cierta semejanza no lejana con lo que son en la política los lejitimistas i los liberales. Miéntras que para los primeros, es inapelable la autoridad de las doctrinas i prácticas que llevan el sello de la antigüedad, i el dar un paso fuera de aquellos trillados senderos es rebelarse contra los sanos principios, los segundos, en su conato a emancipar el injenio de trabas inútiles, i por lo mismo perniciosas, confunden a veces la libertad con la mas desenfrenada licencia. La escuela clásica divide i separa los jéneros con el mismo cuidado, que la secta lejitimista las varias jerarquías sociales: la gravedad aristocrática de su trajedia i su oda no consiente el mas lijero roce de lo plebeyo, familiar o doméstico. La escuela romántica, por el contrario, hace gala de acercar i confundir las condiciones: lo cómico i lo trájico se tocan, o mas bien, se penetran íntimamente en sus heterojéneos dramas: el interes de los espectadores se reparte entre el bufon i el monarca, entre la prostituta i la princesa; i el esplendor de las cortes contrasta con el sórdido egosmo de los sentimientos que encubre, i que se hace estudio de poner a la vista con recargados colores. Pudiera llevarse mucho mas allá este paralelo; i acaso nos presentaria afinidades i analojías curiosas. Pero lo mas notable es la natural alianza del lejitimismo literario con el político. La poesía romántica es de alcurnia inglesa, como el gobierno representativo, i el juicio por jurados. Sus irrupciones han sido simultáneas con las de la democracia en los pueblos del mediodía de Europa. I los mismos escritores que han lidiado contra el progreso en materias de lejislacion i gobierno, han sustentado no pocas veces la lucha contra la nueva revolucion literaria,

defendiendo a todo trance las antiguallas autorizadas por el respeto supersticioso de nuestros mayores; los códigos poéticos de Aténas i Roma, i de la Francia de Luis XIV. De lo cual, tenemos una muestra en don José Gómez Hermosilla, ultra-monarquista en política, i ultra-clásico en literatura.

«*Mas aun fuera de los puntos de diverjencia entre las dos escuelas, son muchas las opiniones de este célebre literato de que nos sentimos inclinados a disentir*. Si se presta alguna atencion a las observaciones que vamos a someter al juicio de nuestros lectores, acaso se hallará que las aserciones de Hermosilla son a veces precipitadas, i sus fallos erróneos; que su censura es tan exajerada, como su alabanza; que tiene una benda en los ojos para percibir los defectos de su autor favorito, al mismo tiempo que escudriña con una perspicacia microscópica las imperfecciones i deslices de los otros. Si así fuese, las notas o apuntes que siguen, escritos a la lijera en los momentos que hemos podido hurtar a ocupaciones mas serias, no serian del todo inútiles para los jóvenes que cultivan la literatura, cuyo número (como lo hemos dicho otras veces, i nos felicitamos de ver cada dia nuevos motivos de repetirlo) se aumenta rápidamente entre nosotros.»

Bello espone en seguida los numerosos puntos de diverjencia por lo que toca a las poesías de Moratin que tenia con Hermosilla.

En el número de EL ARAUCANO correspondiente al 14 de enero de 1842, insertó un artículo referente a los ROMANCES HISTÓRICOS de don *Anjel Saavedra, duque de Rívas*, artículo en el cual disiente igualmente de otra de las opiniones del crítico español con quien algunos le han supuesto mui equivocadamente comunidad de teorías literarias.

«Don Anjel Saavedra ha tomado sobre sí la empresa de restaurar un jénero de composicion que habia caído en desuetud, escribia Bello. El romance octosílabo histórico, proscrito de la poesía culta, se habia hecho propiedad del vulgo; i solo se oía ya, con mui pocas escepciones, en los cantares de los ciegos, en las coplas chavacanas destinadas a celebrar fechurías de salteadores i contrabandistas, héroes predilectos de la plebe

española en una época en que el despotismo habia envilecido las leyes, i daba cierto aire de virtud i nobleza a los atentados que insultaban a la autoridad cara a cara. Contaminado por esta asociacion aquel metro en que se habian oído quizas las únicas producciones castellanas que puedan rivalizar a las de la Grecia en orijinalidad, fecundidad i pureza de gusto, se creyó imposible, no obstante uno que otro ensayo, restituirlo a las breves composiciones narrativas de un tono serio, a los recuerdos históricos o tradicionales, en una palabra, a las *leyendas*, que no se componian ántes en otro; i llegó la preocupacion a tal punto, que el autor del Arte de Hablar no dudó decir que,—aunque el mismo Apolo viniese a escribirle no le podria quitar ni la medida, ni el corte, ni el ritmo, ni el aire, ni el sonsonete de jácara, ni estender en él, ni variar los períodos, cuanto piden alguna vez las epopeyas i las odas heroicas; —desterrándolo así, no solo de los poemas narrativos, sino de toda clase de poesía seria. Don Anjel Saavedra ha reclamado contra esta proscripcion en el prólogo que precede a los Romances Históricos; ha refutado allí la asercion de Hermosilla con razones irrefragables; i lo que vale mas, la ha desmentido con estos mismos Romances, donde *la leyenda* aparece otra vez en su primer traje, i el octosílabo asonantado vuelve a campear con su antigua riqueza, naturalidad i vigor.

«Ni es esta la primera vez que el duque de Rívas ha demostrado prácticamente que el fallo del Arte de Hablar contra el metro favorito de los españoles carecia de sólidos fundamentos. Habiendo en El Moro Espósito vindicado al endecasílabo asonante del menosprecio con que le trataron los poetas i críticos de la era de Jovellános i Meléndez, en los lindos romances publicados a continuacion de aquel poema, dió a conocer, con no ménos feliz éxito, que no habian prescrito los derechos del octosílabo asonante a las composiciones de corta estension en que se contaba algun suceso ficticio, o se consignaban i hermoseaban las tradiciones históricas. Posteriormente probó tambien sus fuerzas en este jénero el celebrado Zorrilla; i sus romances ocupan un lugar distinguido entre las producciones mas apreciables de su fértil i vigorosa pluma.»

Don Andres Bello, sea en la enseñanza, sea en la conversacion, se entretenia en refutar, o en rectificar, a guisa de ejercicio literario, los conceptos infundados i demasiado lijeros de Hermosilla.

Probablemente, las observaciones consignadas en los artículos sobre las poesías de Moratin tuvieron este oríjen.

Lo que me consta es que Bello preparó otros análogos sobre las de don Juan Meléndez Valdes, en los cuales contradecia igualmente los juicios de Hermosilla.

El crítico americano, por lo comun, alababa lo que el crítico español reprobaba, i *vice versa*.

Los dos se manifestaban casi siempre discordes en sus apreciaciones de *Inarco Celenio* i de *Batilo*.

Así, Bello rechazaba, en la teoría i en la práctica, las doctrinas i opiniones del autor del ARTE DE HABLAR i del JUICIO CRÍTICO, en vez de seguirlas, como algunos lo han aseverado mui inmotivadamente.

Por desgracia, sus numerosas i variadas ocupaciones impidieron a Bello terminar esos artículos referentes a las poesías de Meléndez, que, reunidos a los relativos a las de Moratin, habrian compuesto una interesante refutacion del primer tomo del JUICIO CRÍTICO.

Yo puedo presentar aquí algunas muestras de lo que habrian sido esos artículos sobre Meléndez.

Despues de haber oído hablar a Bello acerca del asunto, redacté, apénas regresé a casa, lo que él habia dicho, procurando yo en aquellos apuntes reproducir, no solo sus ideas, sino hasta sus propias palabras.

ODA 1.ª

DE MIS CANTARES.

En esta composicion, se lee la siguiente estrofa:

Tú, de las roncas armas,
Ni oirás el son terrible,
Ni, en mal seguro leño,
Bramar las crudas sirtes.

«Las sirtes, que son unos bancos de arena, advierte Hermosilla, no braman; las que braman son las olas al encontrarse con ellas. *Furit æstus arenis*, i no *Furit arena*, dijo Virjilio.»

Bello replicaba:

—Censura injusta. Las sirtes braman, hablando poéticamente, aunque en verdad no sean ellas, sino las aguas las que dan el bramido. De la misma manera que

Nunc nemora ingenti vento, nunc littora plangunt, *(Virjilio)*

aunque no sean las selvas, ni las playas lo que jime, sino el viento en ellas. Si Virjilio dijo: *Furit æstus arenis,* i no *Furit arena*, porque así le vino a cuento, en otra parte, dijo: *Resonantia littora,* i no *Ventus littoribus resonans*, por el mismo motivo. Pero no hai necesidad de buscar ejemplos. Nada mas trillado en poesía, que el *susurro de las hojas;* i se sabe que no son ellas las que susurran, sino el viento. Si hemos de creer a Hermosilla, no podrá ya decirse que suena cosa alguna en el mundo, escepto el aire.—

ODA 2.ª

EL AMOR MARIPOSA.

En esta composicion, Meléndez dice que el Amor

Tornóse en mariposa,
Los *bracitos*, en alas,
I los piés ternezuelos,
En *patitas* doradas.

«Los diminutivos *bracitos*, *patitas,* advierte Hermosilla, son i serán siempre voces demasiado humildes aun para las anacreónticas, por mas que Meléndez i sus discípulos se hayan empeñado a dar carta de hidalguía a esta clase de palabras, introduciéndolas en composiciones del tono mas elevado.»

Bello replicaba:

—No suscribimos a esta sentencia. Parecen humildes esos diminutivos, porque desgraciadamente lo han querido así los clásicos, desterrándolos hasta dé composiciones en que pudieran mui bien tener cabida. Si nó, dígasenos: ¿son de mal gusto

los diminutivos de Catulo?; ¿no dan suavidad i blandura al estilo de sus versos? Si no sucede lo mismo en castellano, no se culpe a la lengua, sino a los poetas que han querido hacerla inadecuada a todo jénero de asuntos.—

ODA 3.ª

A UNA FUENTE.

Hermosilla declara que «es bastante bonita».

Bello juzgaba que la descripcion contenida en ella parecía algo débil.

Entre varias críticas de detalle, Hermosilla reprueba el que Meléndez aplicase a la culebra el epíteto de *ondosa*.

«No hai bastante propiedad, observaba. *Ondoso* o *undoso* se dice del mar i del viento, i significa que ambos fluidos están ajitados, i forman lo que llamamos *ondas;* pero a la culebra, que es un cuerpo sólido, no puede convenir aquel epíteto, sino por una mui estudiada i alambicada metáfora, para dar a entender que, levantando, al moverse, una parte de su cuerpo, i bajando otra, forma una como sinuosidad parecida a la que forman las ondas de los cuerpos fluidos. Pero en este caso, ¡cuán débil i traída de léjos sería la semejanza!»

Bello, en el 3.° de los artículos relativos a las poesías de Moratin, hace notar que este poeta, en el idilio titulado LA AUSENCIA, pone este verso:

La *ondosa* trenza deslazada al viento;

i recuerda el precedente trozo de Hermosilla para sorprenderle en flagrante delito de parcialidad.

«Todo esto, escribe Bello, es de Hermosilla, censurando, no a Moratin, sino al pobre Meléndez. Si no se puede decir que una culebra es *ondosa*, tampoco se puede decir que lo es una trenza de pelo, porque, entre las dos cosas, la semejanza en cuanto a las *como sinuosidades* es perfecta i completa. Pero la observacion en sí misma nos parece infundada. La Academia, v. *ondear*, dice:—formar ondas los dobleces que se hacen en alguna cosa, como el pelo, vestido, ropa, etc.—I desde que

el pelo rizo hace ondas, i puede, por consiguiente, llamarse *ondoso*, ¿por qué nó la culebra? Lo que hallamos de alambicado en esta materia es la censura del señor Hermosilla.»

Por su parte, Bello hacía a la oda 3.ª de Meléndez dos críticas, que Hermosilla no formuló.

Esa composicion empieza así:

> ¡Oh cómo en tus cristales,
> Fuentecilla risueña,
> Mi espíritu se goza,
> Mis ojos se embelesan!
> Tú, de corriente pura,
> Tú, de inexhausta veta,
> Trasparente te lanzas
> De entre esa ruda peña,
> Do á tus linfas fugaces
> Salida hallando estrecha,
> Murmullante te afanas
> En romper *sus cadenas*.

—¿Puede decirse que una fuente que se lanza de una piedra por una salida estrecha, preguntaba Bello, rompe las *cadenas de la piedra?*

¿Qué semejanza hai entre una cadena i una salida estrecha?—

Meléndez, en la misma composicion, se espresa como sigue:

> Con su plácida sombra,
> Tu frescura conserva
> El nogal, que pomposo
> De tu humor se alimenta;
> I en sus móviles hojas,
> El *susurro* remeda
> De tus ondas volubles,
> Que, al bajar, se *atropellan*.

—El *susurro*, decia Bello, no es el sonido propio de las «ondas volubles, que, al bajar, se *atropellan*».—

ODA 4.ª

EL CONSEJO DEL AMOR.

El poeta se figura en esta pieza haber sorprendido al céfiro rogando a una rosa que le permita besarla.

«Está bien escrita, dice Hermosilla, i no tiene defecto alguno de locucion; pero es algo larga, la alegoría del céfiro se prolonga demasiado, i reducida toda la composicion a un pensamiento capital, está éste mui desleido. Por lo demas, la ficcion es injeniosa, i la aplicacion adecuada».

—La ficcion en sí misma es defectuosa, observaba Bello. ¿Para qué necesita el céfiro de rogar a una rosa que le permita besarla? Si el aire se mueve, ¿no tocará todas las flores que se hallen a su alcance, que es todo lo que significa ese beso?

Se dirá que la rosa i el céfiro están personificados. Pero, si la personificacion poética se limita a dar vida a lo inanimado, puede mui bien suponerse que la rosa i el céfiro se halagan mutuamente, i reciben placer en halagarse; pero pasar mas allá es faltar a aquella especie de verdad de que ni aun la poesía está dispensada. ¿Qué hace el rendido céfiro, cuando dirije sus requiebros a la rosa? ¿Sopla, o no sopla? Si no sopla, no hai céfiro; i si sopla, no puede dejar de besar, aunque quiera, sin necesidad de permiso alguno.

Demasiado material parecerá esto a muchos; pero si el fondo de toda personificacion poética debe ser una cosa real, quisiéramos que se nos dijera qué es lo que pasa a la vista del poeta entre la rosa i el céfiro que corresponda a la súplica del amante, i a la esquivez de la amada.—

ODA 5.ª

DE LA PRIMAVERA.

Hermosilla comenta como sigue esta composicion:

«Es puramente descriptiva, pero mui graciosa, i los versos todos fáciles i suaves. Solo noto dos lijeros descuidos.

«1.° En la estrofa sesta, dice:

El céfiro de aromas
Empapado, que *mueven*
En la nariz i el seno
Mil llamas i *deleites*.

«*Mover la llama* va bien, pero *mover deleites*, por excitar o causar, no es bastante exacto.

«2.° En la décima, hablando de las aves, se dice:

> I *en los tiros* sabrosos
> Con que el Ciego las hiere,
> *Suspirando delicias,*
> Por el bosque se pierden.

«Aquí hai dos cosas: 1.ª el complemento *en los tiros*, o no tiene verbo, o se refiere al *suspirando*, o al *se pierden*. En el primer caso, hai falta de sentido; en el segundo, impropiedad; porque, *en los tiros*, no *se suspira*, ni, en *ellos*, *se pierden* las aves. 2.ª El verbo neutro *suspirar* está hecho transitivo por una licencia, o mas bien especie de neolojismo, de que ya se burló en su tiempo el autor de LA GATOMAQUIA.»

Don Andres Bello acotaba como sigue este comentario de Hermosilla.

—*Mover llamas*. Se dice con propiedad *mover las pasiones*, esto es, darles direccion, impelerlas ya a un objeto, ya a otro, como lo hacen los oradores, en una palabra, excitarlas. Pero, aunque metafóricamente la *llama* es *amor*, no puede decirse *mover llamas* por *excitar amores*, porque *mover llamas*, en su significado propio, es llevarlas de un lugar a otro, no encenderlas, ni atizarlas. Si se emplea metafóricamente una combinacion de dos palabras, no basta que cada una considerada aparte se preste a la metáfora: es preciso que el juego que forman las dos en su sentido propio corresponda al juego metafórico que se desea representar con ellas. La espresion pudiera pasar en otra clase de estilo o de obra; ni a la anacreóntica, ni al asonante, se permiten semejantes licencias.

Mover deleites, como lo observa Hermosilla, no es bastante exacto.

Ademas, la union de *llamas* i *deleites* es intolerable: lo propio i lo metafórico pertenecen a dos mundos distintos.

I en los tiros sabrosos. Lo que hai de malo en esta copla es el *en* por *a: a los tiros* es *a causa de los tiros*, que fué sin duda lo que quiso decir el poeta.

Suspirar delicias, no es impropio, como quiere el señor Hermosilla, fundándose en una razon de mui poco peso.

Suspirar es frecuentemente neutro; pero esto no quita que tome a veces un acusativo, como suele suceder con otros verbos neutros, i como lo prueba el participio pasivo *suspirado*, *suspirada*. En poesía, se suspira todo aquello que va de algun modo envuelto en el suspiro. Así, i por esto, el mismo autor de LA GATOMAQUIA se espresó mui bella i poéticamente cuando dijo:

Pasaron ya los tiempos
En que, lamiendo rosas,
El céfiro bullia,
I *suspiraba aromas*.—

Bello hacía a la oda 5.ª de Meléndez una crítica de detalle en que Hermosilla, a pesar de su rigorismo, no paró mientes. La estrofa tercera es como sigue:

El alba, de *azucenas*
I de *rosa* las *sienes*,
Se presenta ceñidas
Sin que el cierzo *las hiele*.

—Este *las* de *las hiele*, preguntaba Bello, ¿se refiere a *azucenas* i *rosa*, o a *sienes?*—

ODA 6.ª

A DORILA.

«Hermosa i lejítima anacreóntica, dice Hermosilla. Nada hai que notar en ella.»

Bello creia que esta composicion daba materia para observaciones de la clase de aquellas que hacía Hermosilla.

La vejez luego viene
Del amor enemiga;
I entre fúnebres sombras,
La muerte se avecina,

Que, escuálida, i temblando,
Fea, informe, amarilla,
Nos aterra, i *apaga*
Nuestros fuegos i dichas.

El cuerpo se entorpece,
Los ayes nos fatigan,
Nos huyen los placeres,
I deja la alegría.

—No es del todo lejítimo el *apagar los fuegos i dichas*, observaba Bello: aquí tenemos otra vez lo metafórico i lo natural bajo una misma relacion. Ademas, no se *apagan las dichas:* la espresion es demasiado licenciosa para una oda lijera en verso asonante.

Los *ayes nos fatigan* quiere decir, no que las penas nos aquejan, sino que produce fatiga el exhalarlos.—

ODA 7.ª

DE LO QUE ES AMOR.

«Digo lo mismo que de la anterior en cuanto a los pensamientos, escribe Hermosilla; pero, en la elocucion, hai algun pecadillo.

«En la estrofa cuarta, se dice:

Pero cuando aguardaba
No hallar *ansias ni voces*
Que *a la gloria alcanzasen*
De una union tan conforme;

i en ello hai bastante que reparar. 1.° El poeta quiso decir que esperaba no hallar voces bastante espresivas para dar a conocer la felicidad de que gozaba en su deliciosa union con Dorila; pero la espresion que emplea es vaga i oscura, pues, aunque, por el contesto, adivinamos su intencion, las palabras no la declaran suficientemente. ¿Qué puede significar aquello de que *no aguardaba hallar ansias ni voces que alcanzasen a la gloria de su union?* ¿Qué es *alcanzar a una gloria*, i cómo las voces i las ansias pueden alcanzarla? 2.ª Las voces pueden no alcanzar a esplicar la alegría i el placer de un amante correspondido; pero las *ansias* nada esplican, ni espresan, ántes bien necesitan ser espresadas por medio de lágrimas, suspiros i voces afectuosas. 3.° El último verso es algo duro para tan suave anacreóntica:

De una union tan conforme.

4.° Esta espresion es débil i prosaica.

«Tambien se dice en la estrofa quinta que las dos tortolitas

Con sus *ansias* i arrullos
Ensordecen el bosque.

Que le ensordezcan con sus arrullos, lo entiendo; pero con sus ansias, no veo como pueda ser. Las *ansias* son las conmociones o ajitaciones interiores que siente el que está aflijido; i miéntras no se manifiestan por medio de los suspiros, el llanto o las palabras, no pueden ensordecer a nadie; i aun entónces no son ellas las que ensordecen, sino el ruido de los signos con que se dan a conocer. Añádase que la voz *ansia* está repetida con demasiada proximidad.»

Bello, por su parte, observaba lo que sigue:

—Tiene mucha razon Hermosilla en cuanto a lo impropio i oscuro de *ansias* en los dos pasajes que cita.

Union conforme es una espresion elegante, usada por varios poetas en el significado de *union producida por la conformidad de jenios, voluntades, etc.*

Una union es duro.—

ODA 8.ª

A LA AURORA.

Salud, riente aurora,
Que, entre arreboles, vienes
A abrir a un nuevo dia
Las puertas del oriente.

Hé aquí la observacion que Hermosilla hace a esta estrofa:

«Se dice bien, por ejemplo, que los pajarillos, con su canto suave, saludan a la aurora; pero, hablando con ella un poeta, decirla: *Salud, divina Aurora*, a mí no me suena bien: me parece que es la fórmula francesa: *je vous salue*. I sin duda por esto, el autor de la EPÍSTOLA A ANDRES censura el *Salud, lúgubres dias* del mismo Meléndez».

—Ni Hermosilla, ni Moratin, decia Bello, tuvieron razon

en ridiculizar este saludo. *Salud*, empleado interjeccionalmente, significa lo que en latin *ave*, *salve*, a la salutacion inicial, como *adios*, en el latin, *vale*, a la salutacion final o de despedida, si bien es de notar que la primera es mucho ménos usada.—

Don Andres Bello, con motivo de las producciones de Hermosilla, dilucidó, no solo estas cuestiones elementales i secundarias, sino tambien otras mas elevadas i trascendentales.

Con efecto, dedicó un estudio prolijo i detenido a la traduccion castellana de LA ILÍADA.

Por desgracia, el borrador que ha quedado de este importante trabajo, sobre incompleto, se halla escrito con letra tan ininteligible, que, solo a costa de mucha paciencia i labor, he podido descifrar lo que inserto a continuacion.

LA ILÍADA *traducida por don José Gómez Hermosilla.*

«De todos los grandes poetas, ninguno opone tantas dificultades a los traductores, como el padre de la poesía, el viejo Homero. A ninguno quizá de los autores profanos, le ha cabido la suerte de ser traducido tantas veces; i sin embargo de esto, i de haber tomado a su cargo esta empresa escritores de gran talento, todavía se puede decir que no existe obra alguna que merezca mirarse como un trasunto medianamente fiel de las ideas i sentimientos, i sobre todo de la *manera* del orijinal griego; que nos trasporte a aquellos siglos de ruda civilizacion, i nos haga ver los objetos bajo los aspectos singulares en que debieron presentarse al autor; que nos traslade las creaciones homéricas puras de toda liga con las ideas i sentimientos de las edades posteriores; que nos ponga a la vista una muestra jenuina del lenguaje i de la forma de estilo que les dan en su idioma nativo un aire tan peculiar i característico; en una palabra, que nos dé, en cuanto es posible, a todo Homero con sus bellezas sublimes, i que no nos dé otra cosa, que Homero.

«Se han hecho sin duda con los materiales homéricos obras que se leen con gusto, i que hacen de cuando en cuando impresion profunda; pero obras que apénas merecen el título de traducciones. El defecto mas jeneral en ellas ha sido el de

querer cubrir la venerable sencillez del orijinal con adornos postizos, que se resienten del gusto moderno: a la verdad, se sustituye la exajeracion; al calor, la énfasis. Otras veces se ha querido verter con fidelidad; mas, por desgracia, en una version escrupulosa de Homero, es mas difícil contentar a la jeneralidad de los lectores, que en una version licenciosa, porque lo natural i simple, que es el jénero de que Homero no sale nunca, ni aun en los pasajes de mas vigor i magnificencia, no se puede trasportar, sino con mucha dificultad, de una lengua a otra, i sin correr mucho peligro de dejenerar en prosaico i rastrero.

«Se ha pretendido que el traductor de una obra antigua o estranjera debe hacer hablar al autor que traduce como éste hubiera probablemente hablado, si hubiera tenido que espresar sus conceptos en la lengua de aquel. Este cánon es de una verdad incontestable; pero sucede con él lo que con todas las reglas abstractas: su aplicacion es difícil. En todo idioma, se han incorporado recientemente, digámoslo así, multitud de hechos i nociones que pertenecen a los siglos en que se han formado, i que no pueden ponerse en boca de un escritor antiguo, sin que de ello resulten anacronismos mas o ménos chocantes. ¡Cuántas voces, cuántas frases de las lenguas de la Europa moderna envuelven imájenes sacadas de la relijion dominante, del gobierno, de las formas sociales, de las ciencias i artes cultivadas en ella; cuántas voces i frases que fueron en su oríjen rigorosamente técnicas, empleadas luego en acepciones secundarias, han pasado a la lengua comun, i han entrado hasta en el vocabulario del vulgo! ¿I pudiéramos traducir con ellas las ideas de un poeta clásico, i de los personajes que él hace figurar en la escena, sin una repugnante incongruencia? Pues de esta especie de infidelidad adolecen a veces aun las mejores traducciones; i lo que es mas notable, traductores ha habido que la han juzgado lícita, i que, en la version de un autor antiguo, han preferido las voces selladas con una estampa enteramente moderna, teniendo otras de que echar mano para reproducir con propiedad i pureza los pensamientos del orijinal. Parecerá increible que, traduciendo a César o a Tácito, se dé a la *Galia* el nombre de

Francia, i a la *Jermania*, el de *Alemania*. Pues así se ha hecho, i por hombres nada vulgares.

«La infidelidad de que acabamos de hablar es ménos difícil de evitar, i ménos comun, que la que consiste en alterar la contestura de los períodos, desnaturalizando el lenguaje i estilo del orijinal. La Biblia o La Ilíada traducidas en jiros ciceronianos o virjilianos podrian ser obras excelentes; pero no serian La Biblia, ni La Ilíada. I como lo que forma mas esencialmente la fisonomía de un escritor de imajinacion es su lenguaje i estilo, las traducciones que no atienden a conservarlos, aunque bajo otros respectos tuvieran algunas cualidades recomendables, carecerian de la primera de todas.

«No hai poeta mas difícil de traducir, que Homero. Se pueden tomar las ideas del padre de la poesía, engalanarlas, verterlas en frases elegantemente construidas, paliar o suprimir sus *inocentadas* (como las llama con bastante propiedad el nuevo traductor de Homero don José Gómez Hermosilla), presentar, en suma, un poema agradable con los materiales homéricos, sin alejarse mucho del orijinal. Esto es lo que hizo Pope en ingles, i lo que han hecho los mas afamados traductores de La Ilíada i de La Odisea en verso i en prosa. Pero esto no basta para dar a conocer a Homero. No puede llamarse fiel la traduccion de un poeta que no nos dé un trasunto de las revelaciones de su alma, de su estilo, de su fisonomía poética. El que, por evitar ciertos modos de espresion que no se conforman con el gusto moderno, diese a las frases del orijinal un jiro mas artificioso, haria desaparecer aquel aire venerable de candor i sencillez primitiva, que, si bien no es un mérito en los escritores de una remota antigüedad, que no pudieron hablar, sino como todos hablaban en su tiempo, no deja por eso de contribuir en gran parte al placer con que los leemos. La simplicidad, la neglijencia, el desaliño mismo deben aparecer en una traduccion bien hecha. Suprimirlos o suavizarlos es ponernos a la vista un retrato infiel. Otro tanto decimos de una multitud de ideas o imájenes que nos hacen columbrar las opiniones, las artes, las afecciones de una civilizacion naciente. En una palabra, el traductor de una

obra de imajinacion, si aspira a la alabanza de una verdadera fidelidad, está obligado a representarnos, cuán aproximativamente pueda, todo lo que caracterice el país, i el siglo, i el jenio particular de su autor. Pero esta es una empresa que frisa con lo imposible respecto de Homero, sobre todo, cuando la traduccion ha de hacerse en una lengua como la castellana, segun se habla i escribe en nuestros dias.

«Que don José Gómez Hermosilla, aunque trabajó mucho por acercarse a este grado de fidelidad, no pudiese lograrlo completamente, no debe parecer estraño al que sea capaz de apreciar toda la magnitud de la empresa. No sería justo exijir en este punto mas que aproximaciones. Pero no es un suceso completo lo que echamos ménos. Los defectos que vamos a notar son de aquellos que un hombre de su fino gusto, i un tan consumado maestro de la lengua, pudo talvez haber evitado, si se hubiera prescrito reglas mas severas para el desempeño de los deberes de traductor. Ni notaríamos esta especie de faltas, si él mismo no anunciase, en su prólogo, que su version está hecha con la mas escrupulosa fidelidad. Es verdad que rectifica este anuncio, previniendo que se ha tomado la licencia de suprimir epítetos de pura fórmula, o notoriamente ociosos, i de añadir algunos que le parecieron necesarios. Pero esto es cabalmente de lo que debia haberse abstenido un traductor que se precia de escrupuloso.

«Los epítetos de fórmula son característicos de Homero. Son un tipo especialísimo de la poesía de los rapsodos; i era necesario conservarlos todas las veces que fuese posible. Suprimirlos, como lo hace casi siempre Hermosilla, es quitar a Homero una faccion peculiar suya, i de la poesía de su siglo, i aun puede decirse de todas las poesías primitivas, pues vemos reproducirse la misma práctica en los romances de la media edad. Homero siembra por todás partes esta clase de epítetos, sin cuidarse de su relacion con la idea fundamental de la cláusula, i aun a veces en oposicion a ella. Júpiter es el *aglomerador de las nubes,* aun cuando, sentado en el Olimpo, no piense en suscitar tempestades. Aquíles es el héroe *de lijeros piés,* aun en las discusiones del consejo de jefes, cuando de na-

da ménos se trata, que de dar alcance a un enemigo. Agamenon es *gloriosísimo*, aun en la boca de Aquiles airado, que le increpa su soberbia i codicia. No consulta Homero para el empleo de semejantes dictados mas que las exijencias del metro. El *aglomerador de las nubes*, i el *de piés lijeros* son cuñas de que se sirve para llenar ciertos huecos de sus hexámetros. En una palabra, son justamente lo que llamaríamos *ripio* en un poeta moderno. Homero, pues, abunda en ripios. Ellos dan una estampa peculiar a su estilo; i un traductor que los omita de intento falta al primero de sus deberes. Homero, segun Hermosilla, es un modelo perfecto. El, pues, ménos que nadie, debió pensar en correjirle. Pero ni habia necesidad de hacerlo, porque, para los lectores instruidos, los ripios de Homero no son mas que señales de antigüedad, rasgos de una sencillez venerable, que no carecen de gracia, i que se le perdonan con gusto, porque hacen resaltar con mas brillo las bellezas de primer órden que disemina profusamente en sus versos, i que, en las épocas mas adelantadas, han podido apénas imitarse.

«En cuanto a la agregacion de ciertos epítetos que al señor Hermosilla le parecieron necesarios, es preciso distinguir. Traduciendo de verso a verso, no pueden ménos que omitirse a veces algunas ideas accesorias, i recíprocamente se hace amenudo indispensable añadirlas a los conceptos fundamentales del poeta que se traduce. Sin esto, no sería posible traducir de verso a verso. Pero el traductor debe hacer en el segundo caso lo mismo que hubiese hecho el autor, llenando los huecos con aquellas cuñas, i ripios, i epítetos que sirven para el mismo objeto en el orijinal. De esta manera, una version fiel de Homero reproduciria los mismos elementos del testo griego, aunque no colocados precisamente en los mismos parajes; i los epítetos que se suprimiesen en un lugar, porque lo requiere el metro, aparecerian despues en otro donde el metro lo consintiese, o lo exijiese. Así, no solo es permitido, sino necesario, el agregar nuevos epítetos; pero es menester que todos ellos estén marcados con el sello particular del autor, i pertenezcan, por decirlo así, a su repuesto. Nadie puede pro-

hibir la agregacion de ciertos adornos que se introducen para vestir o hermosear lo que trasladado fielmente pudiera aparecer demasiado desnudo. Si, en Homero, nada falta, i nada sobra, como pretende el señor Hermosilla, que, en este punto, no cede a los mas supersticiosos admiradores del cantor de Aquíles, ¿por qué amplifica sin necesidad el orijinal? ¿por qué lo adorna? Los aditamentos de esta especie son verdadera infidelidad.

«En los diálogos de Homero, se observa universalmente una regla que les da un carácter peculiar, que hubiese debido conservarse. Todo razonamiento es precedido de uno o mas versos que anuncian al interlocutor. Despues de lo cual, se pone jeneralmente en el verso que sigue: *Así dijo*, *así habló fulano*, etc. La conducta de Homero en esta parte es característica de una época poco adelantada; i por eso, la encontramos tambien en los romances de la edad media.

«El señor Hermosilla, abandonando en esta parte la huella de Homero, ha solido dar a los diálogos un aire que desdice de la manera antigua.

Con imperiosa voz i adusto ceño,
Mandó que de las naos se alejase,
I al precepto, añadió las amenazas:
—Viejo, le dijo, nunca en este campo
A verte vuelva yo............... (I—48.)

Pero, alejado ya de los aqueos,
Miéntras andaba, en doloridas voces,
Pidió venganza al hijo de Latona.
—Escúchame, decia, pues armado
Con el arco de plata ha defendido
Siempre tu brazo........... (I—66.)

Al verso 212, dos razonamientos, uno de Agamenon, i otro de Aquíles, están enlazados así:

—........... La que por voto
Jeneral me ofrecieron los aquivos
Vuelve al paterno hogar.—Respondió Aquíles:
—¡Glorioso Atrida!........... (I—212.)

Véase ahora la manera uniforme del mas antiguo de los poetas:

Imperiosamente le despidió; i añadió palabras amenazadoras:
—¡Viejo!, no vuelva yo jamas a verte cerca de las huecas naves, etc.

I despues, habiéndose separado, encarecidamente rogóle el anciano
Al rei Apolo, el que parió Latona, la de hermosos cabellos:
—Escúchame, o tú, que cargas el arco de plata, i patrocinas a Crisa, etc.

Porque ya todos veis que he perdido mi premio.
Mas respondiole seguidamente el noble Aquíles de lijeros piés:
—Atrida, lleno de gloria, el mas codicioso de los hombres, etc.

«¿No se percibe en este sencillo i siempre uniforme encadenamiento de las varias arengas un dejo sabroso de antigüedad que se echa ménos en la version castellana? ¿No es prosa, i vil prosa, aquel *respondió Aquíles* que habia precedido en el verso 150, i se repite en el 214, i aquel *Agamenon le dijo* del verso 231, i el *respondió el Atrida* del verso 300, i el *Minerva respondió* del verso 358? ¿No hubieran sido mas convenientes en estos pasajes i tantos otros los *epítetos de fórmula* del viejo Homero, que la rastrera desnudez de su traductor?

«Sucede otras veces que el señor Hermosilla es parafrástico sin necesidad, i deslíe una espresion dichosa en una frase trivial. Tersítes, improperando a los griegos su servilidad, emplea aquel enérjico exordio *O aqueas, no ya aqueos*, imitado felicísimamente por Virjilio:

O vere phrygiæ, nec enim phryges.

i vertido en castellano

.... I vosotros!
Cobardes, sin honor, que apellidaros
Aqueas, i no aqueos, deberiais!

«La célebre despedida de Héctor i Andrómaca en el libro VI, bellísima ciertamente en el orijinal, es fria i desmayada en la traduccion. Este solo pasaje bastaria para justificar nuestro juicio sobre el talento poético de Hermosilla. Animado, rápido, elocuente en la prosa, no sabe dar a los versos armonía ni fuego, ni hablar el lenguaje de los afectos. De puro natu-

ral, es prosaico; i lo peor es que, a pesar de esta rastrera naturalidad, no siempre traduce fielmente a Homero. ¿Hai algo en los versos que siguen que dé una idea del lenguaje homérico?

Infeliz! tu valor ha de perderte.
Ni tienes compasion del tierno infante,
Ni de esta desgraciada, que mui pronto
En viudez quedará; porque los griegos,
Cargando todos sobre tí, la vida
Fieros te quitarán. Mas me valiera
Descender a la tumba, que privada
De tí quedar; que, si a morir llegases,
Ya no habrá para mí ningun consuelo,
Sino *llanto* i dolor. Ya no me quedan
Tierno padre, ni madre *cariñosa.*
Mató al primero el *furibundo* Aquíles,
Mas no le despojó de la armadura,
Aun saqueando a Teba; que a los dioses,
Temia hacerse odioso. I el cadáver
Con las armas quemando, a sus cenizas
Una tumba erijió; i en torno de ella,
Las ninfas que de Júpiter nacieron,
Las Oréades, álamos plantaron.
Mis siete hermanos, en el mismo dia,
Bajaron todos al Averno oscuro;
Que a todos, de la vida, *despiadado*
Aquíles despojó, miéntras estaban
Guardando los rebaños *numerosos*
De bueyes i de ovejas. A mi madre,
La que ántes imperaba *poderosa*
En la *rica* Hipoplacia, prisionera
Aquí trajo tambien con sus tesoros;
I admitido el magnífico rescate,
La dejó en libertad; pero llegada
Al palacio que fuera de su esposo,
La hirió Diana con aguda flecha.
Héctor! tú solo ya de *tierno* padre,
I de madre, me sirves, i de hermanos,
I eres mi dulce esposo. Compadece
A esta infeliz; la torre no abandones;
I en orfandad, no dejes a este niño,
I viuda a tu mujer. En la colina,
De silvestres higueras coronada,

Nuestra jente reune; que es el lado
Por donde fácilmente el enemigo
Penetrar puede en la ciudad, i el muro
Escalar de Ilion. Hasta tres veces,
Por esa parte, acometer tentaron
Los mas ardidos de la hueste aquea:
Los Ayaces, el rei Idomeneo,
Los dos Atridas, i el feroz Diomédes,
O ya que un adivino este paraje
Les hubiese mostrado, o que secreto
Impulso los hubiese conducido.

«*Infeliz!* Es el vocativo homérico δαιμόνιε, que, como otras muchas voces homéricas, no se sabe a derechas lo que significa. En este verso, es *infeliz*, i parece que tiene algo de afectuoso i dolorido; i en el verso 327 del libro II, es tambien *infeliz* en tono de reprension i vituperio. En el 308 del libro II, es *capitan valiente*, i lleva una espresion de respeto i cariño; pero en el 54 del IV, es *cruel* con el acento amargo de la cólera i la reconvencion; i en el 868 del VI es *gallardo* con algo de lisonja i zalamería; al paso que, en el 549 del VI, se traduce en *¡mal hora nacido!* que es de lo mas fuerte que puede encontrarse en el vocabulario de los denuestos; i en el mismo libro, verso 810, es *¡consuelo de mi vida!*, que seguramente toca en el estremo de lo amoroso i almibarado; i apénas es concebible que haya podido ponerse por hombre de tanto gusto, como Hermosilla, en boca de un héroe de LA ILÍADA. ¿Cuál es, pues, el significado de δαιμόνιε? Es difícil encontrar uno que convenga a circunstancias i afectos tan diversos; pero esta misma diversidad prueba que la idea significada por esta voz era sumamente vaga e indeterminada, i que los epítetos ya acerbos, ya melifluos, ya injuriosos, ya honoríficos, en que ha sido vertida, son otras tantas galas postizas con que se ha querido cubrir la desnudez de Homero aun en las versiones mas fieles.

«Pero volvamos a la despedida de Héctor i Andrómaca. No es posible que dejemos de notar de paso una grave impropiedad del orijinal, que ha sido criticada por otros, i defendida por los que tienen el empeño de persuadirse i persuadirnos

que todo ha de hallarse perfecto en Homero, i que este gran poeta no se desvió jamas de la naturaleza: empeño que es bastante comun en nuestros dias, i que se sostiene, como otros muchos, con la neblina mística de la estética alemana, instrumento acomodado para todo. ¿Será natural que, en una escena como esta, se ponga Andrómaca a referir a su esposo los infortunios de su familia, como si Héctor pudiera haberlos ignorado hasta entónces? Dicen algunos que toda esta relacion viene al caso, porque sirve para pintar la soledad i desamparo de la viudez de Andrómaca, como si fuese lo mismo hacer alusion a lo que todos saben, que referir lo que se supone ignorado. Recuerde en hora buena Andrómaca la muerte de su padre i hermanos, pero no la refiera. Haga lo que Dido, cuando alude en La Eneida a las desventuras de su union anterior:

Anna, fatebor enim.............

Pero el buen Homero, que se propuso no perder ocasion de insertar en su poema las tradiciones que corrian sobre los antiguos héroes de Grecia, i del Asia Menor, se aprovechó de la coyuntura presente para dar a sus contemporáneos la historia de la familia de Etion, i no se cuidó de que la forma en que la presentaba fuese o nó, propia de las circunstancias. Esto es lo que hai de verdad, i lo que solo una ciega preocupacion a favor del padre de la poesía puede dejar de reconocer.

«Los diez primeros versos de Hermosilla, si se esceptúan las dos solas palabras *fieros* i *llanto*, son una traduccion literal, i forman uno de los mejores pasajes de la version castellana; pero *tierno*, *cariñosa*, *furibundo*, *despiadado*, *numerosos*, *poderosa*, *rica*, otra vez *tierno*, etc., etc., son todos epítetos del traductor, algunas veces colocados donde no habia ninguno, otras inferiores a los del orijinal, i otras mas oportunos. *La rica*, por ejemplo, hablando de una ciudad no muestra a la imajinacion un objeto tan definido, como *la de altas puertas*. Pero lo que se nota mas amenudo, no aquí solo, sino en toda la version de Hermosilla, es la sustitucion de unos epítetos a otros que eran como de fórmula en el estilo de los rapsodos, i que, no teniendo la menor conexion con el



asunto, les servian de cuñas, o lo que llamamos ripio, para llenar los vacíos del metro. Mucho mas al caso ciertamente, i mucho mas en armonía con los sentimientos de Andrómaca, es el que ella apellide *furibundo* i *despiadado* al matador de su familia, i no el de *oríjen divino*, i el de *lijeros piés*, como le llama. Verdad es que las sustituciones de Hermosilla valen poco mas, que el ripio de Homero; pero aun cuando tuviesen un valor intrínseco mas alto, no dejarian por eso de pecar contra la fidelidad, que es el primer deber del que traduce. En la version de un poeta tan antiguo, deben dejarse ver los vestijios de candor que caracterizan a una civilizacion naciente.»

Hasta aquí llega lo que se conserva del borrador o apunte que he tenido a la vista.

XXIV

Esfuerzos de Bello para restablecer las buenas relaciones i la amistad entre Chile i España.

Despues del fallecimiento de Fernando VII, i de la exaltacion al trono de Isabel II, en 1833, el gobierno de nuestra antigua metrópoli, aceptando los hechos consumados, se mostró dispuesto a entrar en arreglos con las províncias o colonias ultramarinas, trasformadas ya en repúblicas, i aun a reconocer su independencia.

El ministro don Francisco Martínez de la Rosa, junto con recordar que, diez años ántes, habia representado al difunto monarca la ventaja de reanudar cordiales relaciones entre pueblos de un mismo oríjen, sentó, segun se dijo, al encargarse del ministerio de relaciones esteriores, como una de las bases de su politica, el reconocimiento de los nuevos estados hispano-americanos.

Efectivamente, se dirijieron a los interesados insinuaciones, i aun invitaciones mas o ménos oficiales para realizar tan elevado propósito.

Así las cosas, el gobierno de Estados Unidos reiteró espontáneamente sus amistosas indicaciones al de España con el objeto de que un pacto diplomático diese a la contienda pendiente la solucion que ya habia tenido por las armas.

Martínez de la Rosa, con fecha 4 de setiembre de 1834, respondió que el ministerio de la reina «estaba pronto a oír las proposiciones que se le hicieran por los comisionados que viniesen con poderes i autorizacion suficientes, a fin de entrar

francamente en una negociacion que terminase la incertidumbre, i acelerase la conclusion de un arreglo definitivo fundado en la equidad i recíproca conveniencia.»

El gabinete de Washington se apresuró a comunicar esta determinacion a los de las repúblicas españolas, ofreciéndoles sus buenos oficios en lo que pudieran serles útiles.

Los de Colombia, de Méjico, del Perú, de Bolivia i del Uruguai resolvieron mandar plenipotenciarios a Madrid.

El de Chile se inclinó desde luego a hacer otro tanto; pero, a pesar de que la lei fundamental le conferia la direccion de las relaciones esteriores, i la iniciativa en todo lo concerniente a ellas, no se atrevió a resolver por sí solo en asunto de tamaña trascendencia, sin acuerdo previo del congreso.

Todo esto sucedia allá por los años de 1834 i de 1835.

El proyecto estuvo distante de ser acojido por todos con igual favor.

Don José Miguel Infante, en EL VALDIVIANO FEDERAL, i don Diego José Benavente, i don Manuel José Gandarillas, en EL FILOPOLITA, lo combatieron con enerjía.

Consideraban indecoroso el ir a solicitar de la metrópoli el reconocimiento de la independencia; i se afianzaban tanto mas en esta opinion, cuanto que, segun ellos, ese reconocimiento era completamente inútil desde que la independencia se hallaba definitivamente asegurada.

Don Andres Bello, en EL ARAUCANO, sostenia, por su parte, una doble tésis.

Hacía ver que el paso de que las repúblicas hispano-americanas mandasen plenipotenciarios a Madrid era una muestra de cortesía que les tocaba ejecutar respecto de la que habia sido su madre patria, especialmente desde que ésta habia sido la primera que se habia manifestado dispuesta a reconciliarse.

Advertia que nunca era conveniente mantener sin motivo mui justificado una situacion irregular.

Aunque era cierto que la España no podia enviar por entónces contra nosotros ni escuadras, ni ejércitos, la prudencia aconsejaba evitar el que pudiera enviarlos en circunstancias que nos fuesen adversas.

Habia ademas que atender en beneficio comun al espedito desenvolvimiento de la industria i del comercio.

Habia por último que fomentar la union fraternal de los pueblos de la misma familia.

Bello invocaba en apoyo de sus asertos la conducta de la Holanda con la misma España, i de los Estados Unidos de América con la Inglaterra.

Como debe concebirse, la manifestacion de tales ideas suministraba pretestos para que se propalase que don Andres era un *godo*, i un monarquista.

Sin embargo, al mismo tiempo que defendia lo espuesto, Bello rechazaba terminantemente las pretensiones de exijir compensaciones pecuniarias, i de constituir monarquías en provecho de los Borbones que nuestra antigua metrópoli habia insinuado desde luego como condiciones del reconocimiento de la independencia.

Como se ve, Bello discurria jeneralmente en lo razonable i recto.

El resultado de aquel debate fué que el gobierno de Chile enviase a Madrid como plenipotenciario al jeneral don José Manuel Borgoño, quien, despues de largas negociaciones, ajustó el pacto por el cual la España reconoció la independencia de Chile.

Cuando la noticia de este suceso llegó a Santiago en setiembre de 1844, Bello, en EL ARAUCANO de 13 de ese mes i año, hizo, entre otras, las cuerdas reflexiones que siguen:

«De hecho, estábamos en paz con la España; un espíritu de cordial fraternidad habia principiado a reanimar las comunicaciones de ambos pueblos. Los ciudadanos de nuestra república eran acojidos en la Península con una hospitalidad afectuosa; i los españoles residentes en Chile han podido percibir que, desde el momento en que la fortuna de las armas decidió a nuestro favor la contienda entre la antigua metrópoli i sus colonias, las afecciones inspiradas por la comunidad de oríjen, relijion, costumbres i leyes recobraban su antigua influencia, o por mejor decir, revivian mas fuertes, mas íntimas, porque una amistad cordial solo puede existir entre pueblos

que se reconocen como iguales. La independencia nos hace lo que no pudiéramos ser jamas sin ella: verdaderos hermanos de los españoles. Pero las circunstancias presentes nos ofrecen un motivo especial de congratulacion. La España, a quien ahora abrimos los brazos, no es la monarquía decrépita de cuya debilidad participábamos; no es la potencia tiránica, supersticiosa, que desconocia los fueros de los pueblos, i no tenia mas principio en política, que el derecho divino, i el poder absoluto de los reyes; es una España jóven, militante, como nosotros, en la causa de la libertad i del progreso; con los mismos peligros, las mismas necesidades, los mismos intereses que nosotros.»

Desgraciadamente, ni todos los españoles-europeos, ni todos los españoles-americanos comprendieron con tanta exactitud i equidad como Bello la cuestion de las relaciones que debia haber entre la antigua metrópoli i las nuevas repúblicas.

Muchos peninsulares, apartándose en esto de su grande e ilustre compatriota don Manuel José Quintana, i sin reparar en que ellos tambien reaccionaban contra las ideas, los hábitos i las instituciones del tiempo pasado, tuvieron a mal el que los criollos abominasen del réjimen colonial.

A consecuencia de este mismo, i por una falsa apreciacion de los hechos, muchos españoles-americanos, sin advertir que los europeos se encontraban en una situacion mui análoga a la suya, como Bello lo hacía observar, imputaron con injusticia a éstos la responsabilidad de la opresion anterior, i de los obstáculos que los restos todavía en pié del sistema derribado oponian a los adelantamientos morales i materiales.

Este funesto error de concepto fomentó ilejítimamente, por muchos años despues de la reconciliacion oficial, desconfianzas lamentables entre naciones hermanas destinadas a caminar unidas i a prestarse mutuos ausilios.

Bello trabajó cuanto pudo para rectificar de la manera conveniente una situacion tan dañosa a los verdaderos intereses de España, i de las que fueron sus provincias ultramarinas.

Habiéndose recitado en el teatro, el año de 1849, en las fiestas cívicas del aniversario de la independencia, unos versos

que contenian espresiones agraviantes a la que habia sido nuestra metrópoli, Bello protestó calorosamente contra esto en EL ARAUCANO correspondiente al 29 de setiembre.

«¿No habrá diferencia entre el estado de paz i el de guerra? decia entre otras cosas, con este motivo. ¿La patria de nuestros padres será eternamente para nosotros tierra enemiga? El gobierno que ha reconocido nuestra independencia, i que solemnemente se ha comprometido a respetarla, ¿será tratado para siempre de la misma manera, que cuando nos la disputaba con las armas? En la relijion, en la política, en la moral, en lo que se deben recíprocamente los individuos, no hallamos nada que justifique esos odios inestinguibles. Creeríamos calumniar a la gran mayoría de los chilenos, si la supusiésemos capaz de abrigarlos.»

Por lo mismo que Bello atribuia la mayor importancia a la estrecha i cordial union de los españoles-europeos i de los españoles-americanos; por lo mismo que la anhelaba con sinceridad, i la procuraba con empeño, era el primero en condenar los propósitos i los actos tendentes a restaurar, bajo cualquier forma que fuera, el antiguo órden de cosas.

A su juicio, cuanto se intentara para restablecer un réjimen que habia sucumbido definitivamente, solo servia para alimentar antipatías, i aun odios, que todo aconsejaba estinguir.

Por eso, combatió con suma decision el desatinado proyecto de constituir el año de 1847 una monarquía en el Ecuador.

Por eso, aunque agobiado por la vejez i la enfermedad, i ya cercano a la muerte, hizo que, el 8 de mayo de 1864, el claustro pleno de la universidad de Chile formulase la mas bien fundada i la mas enérjica protesta (uno de los últimos documentos redactados por él) contra la calaverada de la ocupacion de las islas de Chincha por la escuadra española.

La Gramática de la Lengua Castellana.

A principios de 1847, don Andres Bello dió a luz la GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA DESTINADA AL USO DE LOS AMERICANOS.

Esto libro majistral, fruto de largas observaciones i reflexiones, era, en concepto del autor, una obra, no solo literaria, sino tambien patriótica.

Bello, en el prólogo de la primera edicion, declara que el principal motivo que ha tenido para escribir su GRAMÁTICA ha sido el de impedir la pérdida del gran beneficio que los pueblos hispano-americanos tienen en la posesion de un idioma comun, que, al propio tiempo, es el de una por muchos títulos esclarecida nacion europea, i el órgano de una grandiosa i abundante literatura.

«El mayor mal de todos, i el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje comun, decia, es la avenida de neolojismos de construccion que inunda i enturbia mucha parte de lo que se escribe en la América; i alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que, durante una larga elaboracion, reproducirian en América lo que fué la Europa en el tenebroso período de la corrupcion del latin. Chile, el Perú, Buenos Aires, Méjico, hablarian cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia i Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusion de las luces, a la ejecucion de las leyes, a la administracion del estado, a la unidad nacional. Una lengua es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la constante identidad de elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que éstos ejercen; i de que proceden la forma i la índole que distinguen al todo.»

Así el hombre que habia cooperado a que la España i sus

provincias ultramarinas se separasen políticamente hacía intelijentes i solícitos esfuerzos para que la una i las otras permanecieran moralmente ligadas por el poderoso vínculo de la comunidad de idioma; el hombre que se habia manifestado poco crédulo en los resultados prácticos del congreso americano, se empeñaba con el mas infatigable celo por conservar incólume uno de los mas fuertes lazos que aseguran la union de las repúblicas españolas de este continente.

Pero Bello, junto con recomendar la conservacion de la hermosa i rotunda lengua de Castilla, proclamaba i defendia el derecho de Hispano-América para tener en el movimiento de esa lengua una lejítima influencia.

El idioma es un bien comun, en cuya administracion, por decirlo así, correspondia a los españoles-europeos i a los españoles-americanos una participacion igual.

«Hai locuciones castizas, que, en la Península, pasan hoi por anticuadas, i que subsisten tradicionalmente en Hispano-América, escribia: ¿por qué proscribirlas? Si, segun la práctica jeneral de los americanos, es mas analójica la conjugacion de algun verbo, ¿por qué razon hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecido en Castilla? Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos, segun los procederes ordinarios de derivacion que el castellano reconoce, i de que se ha servido i se sirve continuamente para aumentar su caudal de voces, ¿qué motivo hai para que nos avergoncemos de usarlos? Chile i Venezuela tienen tanto derecho, como Aragon i Andalucía, para que se toleren sus accidentales diverjencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme i auténtica de la jente educada. En ellas, se peca mucho ménos contra la pureza i correccion del lenguaje, que en las locuciones afrancesadas de que no dejan de estar salpicadas hoi dia aun las obras mas estimadas de los escritores peninsulares.»

El libro que Bello, despues de una labor de muchos años, compuso con los elevados designios que quedan referidos, es uno de los mas excelentes que, en su jénero, se han dado a la estampa.

En las gramáticas castellanas, dignas de consideracion que

se han publicado hasta el dia, se han seguido dos sistemas opuestos, i los dos, a mi juicio, defectuosos.

Las unas se desentienden de los idiotismos propios de nuestra lengua, i tratan solo de jeneralidades ideolójicas.

Ofrecen teorías encumbradas, en lugar de reglas prácticas, que nos guien en la construccion de un período, o en la pronunciacion de una palabra.

Traen discusiones abstractas, en vez de ejemplos que nos aclaren las dificultades, i nos hagan palpar, por decirlo así, los secretos del lenguaje que han usado los escritores de nota.

Al leerlas, no acertamos en verdad a darnos cuenta del título de *gramática castellana*, impreso en sus portadas, porque, no enseñando absolutamente nada sobre la estructura peculiar i característica de nuestro idioma, pueden servir para aprender el español tanto como el ruso.

Las otras, por una tendencia contraria, presentan a manera de diccionario prolijas listas de vocablos con sus rejímenes i accidentes especiales; mas todo esto, confusamente, sin órden, sin sistema.

En los libros de esta especie, se encuentran abundantes materiales; pero no el plan de una obra.

Sus definiciones son casi siempre inadecuadas; sus clasificaciones, mal hechas; su tecnicismo, poco exacto.

Falta en ellas la unidad; no se divisa el pensamiento del autor que coordina los elementos esparcidos, i que infiere de los datos recopilados las leyes jenerales del idioma.

Si los primeros se pierden en el vacío de la abstraccion, los segundos pecan por un vicio contrario, i podrán ser todo lo que se quiera, ménos testos que enseñen a manejar bien la lengua.

La GRAMÁTICA CASTELLANA de don Andres Bello ha sido escrita con un método que evita uno i otro escollo.

Su autor no se ha remontado a especulaciones filosóficas ajenas de la materia i sin ninguna utilidad; ni se ha limitado a hacinar hechos, descuidando la esplicacion de las leyes a que están sujetos.

Ha estudiado con prolijidad los escritores castizos, antiguos

i modernos; ha entresacado aquellas frases que le han parecido resumir los modismos i peculiaridades del castellano; en seguida, las ha observado, i del exámen de ellas, ha deducido los preceptos que determinan su acertado uso.

No se ha forjado *a priori* una teoría arbitraria, que haya intentado aplicar de grado o por fuerza; sino que ha empezado por recojer datos, que solo ha sistematizado despues de haberlos estudiado por lo que eran en sí mismos, i sin que alguna idea adoptada de antemano dominara su intelijencia.

Ha empleado en su trabajo, para decirlo con una palabra, el método esperimental.

No ha sido ni teórico, ni empírico.

No se ha contentado con abstracciones vagas, ni con frases i palabras recopiladas sin plan.

Ha tomado la realidad tal como era, i la ha esplicado científicamente.

En la GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA, ha empleado, aunque respecto de un asunto mas vasto, exactamente el mismo método, que en la ANÁLISIS IDEOLÓJICA DE LOS TIEMPOS; esto es, ha procurado relacionar con los procedimientos intelectuales el uso del lenguaje, i ajustar con aquellos las reglas de éste.

A consecuencia de tal propósito, la ANÁLISIS IDEOLÓJICA ha encontrado en la GRAMÁTICA la mas cómoda i natural cabida.

Bello ha considerado en sus lecciones la lengua tal como la usan en el dia las personas instruidas.

No se ha propuesto hacerla retroceder al siglo XVI.

Al estudiarla, ha olvidado sobre todo esas reminiscencias del latin, por las cuales, hasta él, todos los gramáticos se habian guiado mas o ménos en sus investigaciones.

Permítaseme insistir sobre este punto, porque el haber emancipado de las tradiciones clásicas la gramática castellana es uno de los principales méritos que adornan la obra de que voi tratando.

El respeto idolátrico que nuestros mayores profesaban a la literatura que cuenta entre sus producciones las de Ciceron i

de Virjilio les hacía buscar en ella los modelos de toda especie de composiciones.

A pesar de las diferencias esenciales que separaban a épocas i sociedades entre las cuales mediaba un abismo, poetas cristianos pedian inspiracion i preceptos a las pájinas de Horacio, e historiadores de los árabes o de los tiempos góticos a las de Tito Livio.

Don Andres Bello, ese maestro de una discrecion tan acrisolada, a quien, sin embargo, se ha tratado de presentar como el campeon de las doctrinas literarias rancias, censuraba ya el año de 1841, en sus artículos referentes a los juicios de Hermosilla sobre las poesías de Moratin, este servilismo a los clásicos, el cual llevaba a introducir la mitolojía hasta en las producciones que ménos la admitian.

«En las obras líricas de Moratin i de los demas clasiquistas, decia en el primero de esos artículos, se nota el prurito continuo de emplear las imájenes de la mitolojía jentílica, de que no se han abstenido ni aun en sus composiciones sagradas.»

Citaba a continuacion varios ejemplos comprobantes de su asercion.

Luego agregaba:

«Da lástima ver ensartadas en un estilo i versificacion tan hermosos unas flores tan ajadas i marchitas.»

«En las poesías bucólicas de los castellanos, observaba Bello en el tercero de esos artículos, ha sido siempre obligada, por decirlo así, la mitolojía, como si se tratase, no de imitar la naturaleza, sino de traducir a Virjilio, o como si las églogas o idilios de un siglo i pueblo debieran ser otra cosa, que cuadros i escenas de la vida campestre en el mismo siglo i pueblo, hermoseada en hora buena, pero animada siempre de pasiones e ideas que no desdigan de los actuales habitantes del campo. Ni aun a fines del siglo XVIII, ha podido escribirse una égloga, sin forzar a los lectores, no a que se trasladen a la edad del paganismo (como es necesario hacerlo, cuando leemos las obras de la antigüedad pagana), sino a que trasladen el paganismo a la suya.»

Dados los antecedentes mencionados, no puede causar mu-

cho asombro el que gramáticos habituados a hablar en las aulas el latin a la par que el castellano, carecieran de la suficiente libertad de espíritu para no asimilar ambos idiomas, o para no encojer o alargar el propio a fin de hacerlo caber por fuerza en el cuadro de una lengua muerta.

¿Cómo estrañar que se pusiera en semejante tortura el castellano, que al ménos es una lengua romance derivada del latin, cuando los misioneros no han tenido escrúpulo de latinizar en sus gramáticas los dialectos indíjenas del nuevo mundo?

Este alucinamiento fué causa de que, a despecho de la evidencia, los nombres castellanos se declinaran prestándoles seis casos en el singular, i seis en el plural, como si se tratara de *Rosa Rosæ* o *Soror Sororis*; que se encontrara el jénero neutro donde no existe; i que nuestros verbos se conjugaran por activa i por pasiva, mal que les pesase.

Se hallaba esta manía tan vigorosamente arraigada en los discípulos de Nebrija, que les estorbaba advertir que, en latin, los sustantivos i los adjetivos varian en realidad de formas, segun el oficio que vienen desempeñando en el discurso; que esas modificaciones son las que orijinan su declinacion; i que por lo tanto, era una parodia de tales accidentes la simple adjuncion de artículos i preposiciones.

Aunque la observacion mas superficial habria debido convencerlos de que *a la hermana* son tres palabras distintas, miéntras que *sororem* es una inflexion especial de una sola, era tal su anhelo de equiparar estas dos espresiones, que confundian candorosamente dos cosas tan distintas.

Por medio de un artificio semejante, prestaban al verbo castellano voz pasiva, haciendo de *soi amado*, verbi gracia, una parte integrante de la conjugacion de *amar*, como en latin, *amor* lo es de *amare*.

En cuanto al jénero neutro, a fin de hallarlo en una lengua cuyos adjetivos no tienen mas que dos terminaciones, se veian obligados a convertir a *nada* en tercera terminacion de *ninguno, ninguna;* a *algo* en tercera terminacion de *alguno, alguna;* a *esto* en tercera terminacion de *este, esta;* etc., etc.;

i así con otros vocablos análogos, aunque sea manifiesto que *esto*, *algo* i *nada*, i los demas que citaban, son verdaderos sustantivos, a no caber duda.

Los principales gramáticos de nuestra lengua, anteriores a Bello, habian caído en tales errores, sin esceptuar al mismo don Vicente Salvá, quien, si bien no admite la declinacion, patrocina el jénero neutro tal como lo habian entendido sus predecesores, i en cierto modo la pretendida voz pasiva.

Pero don Andres Bello, separándose atrevidamente de ese falso camino, ha estudiado nuestra lengua en ella misma, atendiendo únicamente a su carácter propio, i sin pretender asimilarla por la fuerza a ninguna otra.

Por esto, considera que los nombres castellanos son indeclinables, a escepcion de *yo*, *tú*, *él*, cuya declinacion, sin embargo, tiene, no seis casos como la latina, sino solo cuatro; que los verbos carecen de voz pasiva; i que el jénero neutro existe, no respecto a la concordancia del adjetivo con el sustantivo, sino relativamente a la reproduccion de los sustantivos por medio de los demostrativos.

Esto último exije una esplicacion.

Hai nombres, *jardin*, por ejemplo, que, una vez mencionados en el discurso, pueden ser representados por una terminacion masculina. («Fuí al *jardin*, i no encontré jente en *él*.»)

Otros que pueden serlo por una terminacion femenina. («Entré en la *casa*, pero no vi nada en *ella*.»)

Existen, por fin, otros que no pueden ser reproducidos, ni por la terminacion masculina, ni por la femenina, i sí solo por los demostrativos sustantivos.

Si decimos: «Estábamos determinados a *partir*, pero hubo dificultades en *ello*, i tuvimos que diferir*lo*, aquí *ello* i *lo* reproducen a *partir*, palabra que no podria ser representada ni por *él*, ni por *ella*.

A los sustantivos de esta tercera clase, masculinos en cuanto a la concordancia, es a los que Bello denomina neutros en cuanto a la reproduccion.

Otro de los méritos de la Gramática compuesta por Bello

es el rigoroso método didáctico, o sea científico seguido en ella.

Hai en esta obra tanta finura de análisis, tanta exactitud en las definiciones i clasificaciones, que el lector esperimenta un placer verdadero, acompañando al autor en los procedimientos injeniosos i sutiles a que éste recurre para dar a conocer los diversos oficios que cada vocablo puede desempeñar en el discurso, para definir rigorosamente cada una de las denominaciones técnicas, para agrupar las palabras tomando en cuenta las semejanzas i las diferencias mas delicadas.

En un curso de jeometría, no se encuentran ni mayor exactitud, ni mayor precision.

La Gramática de la Lengua Castellana de Bello es una obra majistral, escrita conforme a todas las reglas del arte, esmerada en las definiciones, escrupulosa en las clasificaciones, científica por el plan; que aclara las esplicaciones con numerosos ejemplos de los mas acreditados hablistas, que señala los defectos mas comunes del lenguaje, particularmente los de los americanos, i que enseña lo que en el dia ha llegado a ser el idioma, sin omitir la mencion de los principales modismos usados por los grandes escritores de los siglos precedentes.

Sobrada razon tuvo, pues, el académico señor don Manuel Cañete, el cual es ciertamente voto en la materia, para declarar en un artículo inserto en La América el año de 1863, que esta gramática «es talvez la mejor de cuantas se han compuesto modernamente, sin esceptuar la misma de la Real Academia Española».

Don Andres Bello tenia siempre a la mano sobre su mesa un ejemplar de su Gramática, en el cual apuntaba las enmiendas que la reflexion o la práctica le iban sujiriendo.

Efectivamente, alcanzó a hacer cinco ediciones, en cada una de las cuales introdujo numerosas e importantes innovaciones.

Sin embargo, se lamentaba amargamente de las muchas erratas que afeaban cada una de esas ediciones.

Goza de gran crédito una edicion bastante correcta de esta

obra que el literato colombiano don Rufino José Cuervo ha ejecutado en Bogotá.

Don Andres Bello hizo en 1851 un compendio de su GRAMÁTICA para el uso de las escuelas, compendio que tuvo otras dos ediciones.

Aunque Bello, como lo he manifestado en varias partes de esta obra, atribuia mucha importancia a la gramática castellana; aunque opinaba que este ramo habia de ser el fundamento de las humanidades, sin embargo, ese sabio, a quien se ha pretendido representar como un pedante atento solo a las nimiedades i reglas escolares, sostenia que el aprendizaje de la gramática no era suficiente, i que el único medio de llegar a manejar bien nuestro idioma era la lectura asidua de los grandes injenios que habian espresado en él su pensamiento.

Hé aquí lo que escribia acerca de esto en EL ARAUCANO correspondiente al 6 de octubre de 1848, tratando de la BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES, que habia empezado a publicar en Madrid su amigo el hábil tipógrafo don Manuel Rivadeneira.

«El estado lastimoso de corrupcion en que va cayendo entre nosotros la lengua nativa, no podrá remediarse, sino por la lectura de las buenas obras castellanas. Multiplíquense cuanto se quiera las clases de gramática: ellas darán, a lo sumo, un lenguaje gramaticalmente correcto; i en conciencia, debemos decir que no han producido ni aun ese resultado hasta el dia. Pero ¿darán la posesion del idioma? ¿Podrán suministrarnos el acopio necesario de palabras i frases espresivas, pintorescas, de que tanto abunda? Para adquirir este conocimiento, la lectura frecuente de los buenos escritores es indispensable. El señor Rivadeneira ha hecho un apreciable servicio a todos los pueblos castellanos en la empresa que ha tomado a su cargo de dar a luz ediciones esmeradas de que una parte no pequeña, ni la ménos interesante de los clásicos castellanos, ha carecido hasta ahora. ¡Ojalá que ella sea un nuevo estímulo para que nuestros jóvenes literatos i poetas, nuestros escritores, nuestros predica-

dores, den a sus obras el primer requisito cuya falta desluce los mas bellos dones de la naturaleza, i no permite que se haga de ellos el aprecio debido fuera del recinto estrecho en que tiene circulacion la jerigonza que escribimos!»

Eleccion de don Andres Bello, primero para miembro honorario, i posteriormente para miembro correspondiente de la Real Academia Española.

A los pocos meses de haber impreso la primera edicion de la GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA, don Andres Bello hizo a la Real Academia Española el homenaje de un ejemplar, como puede verse por el siguiente oficio.

«*Legacion de España en Chile.*

«Santiago de Chile, 2 de setiembre de 1847.

«Mui Señor Mio.

«He recibido, con el atento escrito que Usía ha tenido a bien dirijirme en 25 de agosto último, dos ejemplares de la GRAMÁTICA CASTELLANA que ha dado Usía a luz, impulsado por el deseo de contribuir al estudio i conocimiento de la lengua de Cervántes, tesoro de grandes recuerdos, i lazo de union entre tantos pueblos que la cultivan.

«Enviaré a la Academia Española el ejemplar que Usía la destina, i me persuado apreciará la obra que somete a su exámen, sin que la modestia i desconfianza que Usía manifiesta, dotes que le son características, sirvan de obstáculo para hacer conocer el verdadero mérito que encierra trabajo tan arduo, cuanto ilustrado.

«Ruego a Usía acepte los sentimientos de mi distinguida consideracion.

«De Usted, su atento, seguro servidor—SALVADOR DE TAVIRA.

«Señor Don Andres Bello, Rector de la Universidad de Chile, etc., etc.»

El oficio que paso a insertar, inédito hasta ahora, como

el anterior, contiene la respuesta de la Real Academia Española.

«*Legacion de España en Chile.*

«Santiago de Chile, 1.° de febrero de 1853.

«Mui Señor Mio.

«El señor presidente de la Real Academia Española me dice, con fecha 1.° de diciembre de 1851, lo que sigue:

«—Recibí a su debido tiempo la atenta comunicacion de Usía, a que acompañaba copia del escrito que le habia dirijido don Andres Bello, al remitirle un ejemplar de la GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA, DESTINADA AL USO DE LOS AMERICANOS, con el fin de que Usía la hiciese llegar a manos de la Real Academia Española.

«—Este ilustre cuerpo no ha podido ménos de recibir con singular aprecio tan importante obra, que prueba el laborioso celo i profundos conocimientos de su autor, así como el laudable fin que en ella se propuso, contribuyendo por su parte a que se conserve en su pureza i esplendor la hermosa habla castellana, en uno de los países unidos a España con tan estrechos vínculos, i que deben siempre considerarse como hermanos.

«—Deseosa la Real Academia de dar a tan insigne literato un testimonio público del concepto que ha formado de su obra, le ha nombrado académico honorario; distincion que, por primera vez, se ha concedido ahora, despues de publicado el nuevo reglamento.

«—Adjunto tengo la honra de remitir a Usía el título que al efecto se ha estendido, rogándole que lo ponga en poder del interesado, no dudando que tendrá Usía en ello una verdadera satisfaccion.—

«Lo que me cabe la honra de trasladar a Usía, espresándole al mismo tiempo cuánto me lisonjea haber recibido el especial encargo de poner en sus manos el título que, en la preinserta comunicacion, se menciona; i al cumplirlo, reitero a Usía las seguridades de la mas distinguida consideracion, con que soi de Usía, su mas atento i seguro servidor, Q. B. S. M.—SALVADOR DE TAVIRA.

«Al Señor Don Andres Bello, Rector de la Universidad de Chile, i Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores, etc., etc., etc.»

El título o diploma a que alude el precedente oficio es el que se copia a continuacion:

«La Real Academia Española

«Atendiendo a la sólida instruccion i profundos estudios del señor don Andres Bello, miembro de la facultad de filosofía i humanidades, i de la facultad de leyes de la universidad de Chile, i oficial mayor del departamento de relaciones esteriores de aquel estado; i en especial a los que constantemente le ha merecido el cultivo de la lengua castellana, de que tiene dados tan solemnes i relevantes testimonios, se ha servido nombrarle, en la junta ordinaria del juéves 20 del actual, por el voto unánime de los señores que concurrieron a la misma, académico honorario de dicha real corporacion, mandando que se le espida el competente diploma, firmado por el excelentísimo señor director, refrendado por el excelentísimo señor secretario, i autorizado con el sello mayor de la Academia. Dado en Madrid, a 23 de noviembre de 1851—Francisco Martínez de la Rosa—*Juan Nicasio Gallego*, secretario.»

Algunos años mas tarde, cuando se creó la categoría de académicos correspondientes, la Academia tuvo a bien, por propuesta del señor don Manuel Cañete, el 28 de febrero de 1861, incluir a Bello entre los individuos de esta nueva clase.

Don Andres Bello perteneció tambien a otras corporaciones literarias, como, *verbi gracia*, el Instituto Histórico i Jeográfico Brasilero, de que era miembro correspondiente.

XXV

Diversas obras dadas a luz por don Andres Bello entre los años de 1846 i de 1850.

Destino este párrafo a la mencion de varias obras con que Bello cooperó a la ilustracion de Chile, las cuales, aunque no sean de primer órden, tienen un mérito mas o ménos notable.

El año de 1846, publicó una traduccion de la BIOGRAFÍA DE LORD BYRON por *Villemain.*

Nuestro humanista, a quien algunos se han esforzado por pintar como un clásico rancio, i fijo solo en las pequeñeces gramaticales, era un entusiasta admirador del gran poeta ingles.

El año de 1850, insertó en la REVISTA DE SANTIAGO una version en verso de un largo trozo del SARDANAPALO.

Ha dejado inconclusa, i por desgracia copiada con letra inintelijible, otra del MARINO FALIERO.

Su hijo segundo don Francisco fué un jóven de mucho talento i de mucha instruccion.

Don Andres, que le profesaba entrañable afecto, fundaba en él las mas lisonjeras esperanzas.

Aquel jóven mostró pronto con obras en verso i en prosa que sería digno de llevar el nombre de su sabio padre.

El año de 1838, imprimió en Santiago una GRAMÁTICA LATINA, que dedicó a éste, i que fué adoptada como testo en el Instituto Nacional i en otros colejios.

Por desgracia, la tísis arrebató el 13 de junio de 1845, ántes

de cumplir veinte i ocho años, a ese jóven, que era ya profesor de crédito, abogado con clientela, i miembro de dos de las facultades de la nueva universidad de Chile.

Don Andres Bello se manifestó siempre inconsolable por el fin prematuro de este hijo.

En la memoria quinquenal, que, como rector de la corporacion citada, leyó el 29 de octubre de 1848 en claustro pleno, al tratar de los miembros universitarios fallecidos en el tiempo de que daba cuenta que habian sobresalido por su celo en favor de la instruccion, dijo medio ahogado por los sollozos, hablando de don Francisco:

—«Otro nombre, señores, se asoma a mis labios, que no me es posible pronunciar. Ya concebis que aludo a un jóven que, nacido en Inglaterra, se formó principalmente en Chile; que casi niño fué profesor del Instituto Nacional; que contribuyó allí bastante al restablecimiento del estudio de la lengua latina; que, en una gramática, introdujo por la primera vez las doctrinas de la filolojía europea de los últimos años; que dejó acopiados materiales para una segunda edicion de aquella obra, en que desgraciadamente hubo de trabajar otra mano; que cultivó la literatura con suceso; que se distinguió en el foro desde que entró en él; que fué precipitado al sepulcro en la flor de la vida, malogrando las mas bellas esperanzas. El vecindario de Santiago le lloró, i conocia solamente la mitad de su alma.»

Don Andres Bello puso a su hijo menor el nombre de Francisco para tener un recuerdo vivo del otro que la muerte le habia arrebatado.

Como lo insinúa en el trozo ántes copiado, don Andres fué quien preparó la segunda edicion de la Gramática Latina.

Conozco varias obras de un padre concluidas o arregladas por un hijo; pero es raro que las obras de un hijo sean acabadas por su padre.

Don Andres Bello publicó, en abril de 1847, una segunda edicion de la Gramática de la Lengua Latina, correjida i aumentada, habiendo aparecido primero la analojía, i poco despues la sintáxis.

La mayor parte de las alteraciones o reformas que se notan en el testo habian sido redactadas, o indicadas por don Francisco, quien, ántes de morir, habia pedido a su padre el que las compajinara, dándoles una forma definitiva.

«Hemos consagrado a esta segunda edicion, dice don Andres, todo el tiempo i esmero posibles para corresponder de algun modo al favor con que ha sido acojida la primera, i a los encargos de su autor. Ella ha sido para nosotros un legado bien triste........ Nuestras lágrimas han humedecido mas de una vez los esparcidos apuntes trazados por la mano de un hijo querido, debilitado ya por los largos padecimientos de una enfermedad dolorosa i fatal.»

Don Andres Bello especificó en una advertencia preliminar las principales innovaciones que, ya en la analojía, ya en la sintáxis, se deben a él esclusivamente en esta edicion.

No puede negarse que la GRAMÁTICA DE LA LENGUA LATINA de don *Francisco* i de don *Andres Bello* es una obra completa, llena de erudicion i de ciencia.

Hai en ella ciertos capítulos, como la comparacion entre los verbos latinos i los castellanos, los ausilios para la traduccion, i otros varios, que harian honor al humanista mas consumado, i que mui bien podrian figurar como artículos sueltos en la revista mas acreditada.

Estimo que esa gramática es superior, como tratado majistral, a todas las compuestas en Europa que he tenido ocasion de consultar; pero, espresando mi opinion con franqueza, creo que es demasiado larga para que sirva de testo de enseñanza.

El MÉTODO PARA ENSEÑAR LA LENGUA LATINA escrito por *Eujenio Bournouf*, adoptado por la universidad de Francia, es ménos profundo en la doctrina, pero mas adecuado al objeto.

Tal es a lo ménos mi juicio.

El año de 1833, Bello habia dirijido una edicion esmerada del EPITOME HISTORIÆ SACRÆ de Lhomond, segunda obra en latin salida de las prensas chilenas,* la cual sirvió por mu-

* La primera obra en latin impresa en Chile fué el TRACTATUS DE RE LOJICA, METHAFISICA ET MORALI; PRO FILIIS ET ALUMNIIS INSTITU-

chos años de testo en nuestros colejios; i el de 1847, otra de P. OVIDII NASONIS TRISTIUM LIBRI V, tercera obra en este idioma que haya aparecido en nuestro país.

La edicion de los TRISTES fué mucho mas importante, que la del EPÍTOME, pues estaba ilustrada con numerosas e instructivas notas en español.

El año de 1848, Bello publicó la COSMOGRAFÍA, O DESCRIPCION DEL UNIVERSO CONFORME A LOS ÚLTIMOS DESCUBRIMIENTOS.

«En este libro, decia Bello, me he propuesto hacer una esposicion tan completa del sistema del universo, segun el estado actual de la ciencia astronómica, como lo permitia la limitada estension a que me he reducido. Pero mi esposicion será simplemente descriptiva. Referiré las formas, dimensiones, movimientos i situacion respectiva de los grandes cuerpos que pueblan el espacio; i daré noticia de las grandes leyes que dominan a todos ellos, i producen el hermoso espectáculo de los cielos en su inmensa magnificencia, de que la vista no percibe mas que una parte pequeñísima, porque es la intelijencia humana, armada de poderosos instrumentos i del cálculo, la que nos ha revelado su grandeza. En suma, referiré del modo mas comprensivo i sencillo que me sea posible los grandes resultados de la ciencia; pero los supondré demostrados, i solo haré mérito de las pruebas mas obvias; i que puedan con mas facilidad comprenderse. Me ha servido principalmente de guia el celebrado tratadito astronómico de sir John Herschel; i la noticia que doi de los últimos descubrimientos hasta el año de 1847, la he tomado del FOREIGN QUARTERLY REVIEW de Lóndres.»

«Me atrevo a esperar que este trabajo, agregaba mas adelante, será de alguna utilidad a las personas de toda edad i sexo que deseen formar una mediana idea de las estupendas maravillas de la creacion en el departamento científico que

---

TO NATIONALI JACOBOPOLITANÆ, SCRIBEBAT JOANNES EGAÑA; que apareció el año de 1827.

Naturalmente no tomo en consideracion las tablas de rezo i otras publicaciones análogas.

mas en grande las presenta. Si no es éste un curso de cosmografía bastante elemental para la juventud de nuestros colejios, me lisonjeo, con todo, de que podrá servir a los profesores que no hayan hecho un estudio especial de la astronomía; i creo tambien que los mas de sus capítulos proporcionarán a los alumnos la ventaja de ver desenvueltas con alguna estension las materias que ordinariamente se enseñan.»

Habiendo influido para que se abriera en el Instituto Nacional un curso de historia literaria, Bello empezó a escribir un testo, de que alcanzó a publicar en 1850 las dos primeras partes destinadas: la una, a la *Literatura Antigua del Oriente*, i la otra, a la *Literatura Antigua de la Grecia*.

Don Andres Ricardo Bello Dunn i don Felipe Santiago Matta dieron a luz en 1850 un libro denominado Opúsculos Literarios i Críticos por don *Andres Bello*.

Es una coleccion de artículos publicados en diversos periódicos desde 1834 hasta 1849.

El mérito sobresaliente de los juicios críticos de nuestro autor ha sido declarado por personas de una autoridad incontestable en la materia.

El señor don Antonio Cánovas del Castillo, que es juntamente uno de los estadistas i de los literatos mas conspicuos de la España moderna, insertó el año de 1853 en la Revista Española de Ambos Mundos unos *Estudios sobre la Literatura Hispano-Americana*.

Hizo a su propósito mencionar en ellos tres distintas apreciaciones de las poesías del cubano don José María Heredia, apreciaciones debidas a las plumas de don Joaquin Lorenzo de Villanueva, don Alberto de Lista i Aragon, i don Andres Bello.

Un literato de tan sano criterio como el señor Cánovas del Castillo no vacila en dar la preferencia a la tercera de estas apreciaciones.

«El juicio de Bello, dice, es de los tres el que mas profundo nos parece. Bello, uno de los mas grandes poetas que hayan pulsado la lira castellana, es tambien de los mayores maestros de lengua i estilo que podamos señalar en la antigua i moderna literatura española.»

I adviértase que el señor Cánovas del Castillo no limita a los precedentes sus elojios sobre el buen gusto de Bello, como podrá notarlo cualquiera que se dé el placer de leer el bien elaborado ensayo a que he aludido.

Don Andres Ricardo Bello Dunn i don Felipe Santiago Matta tuvieron, pues, una feliz idea al hacer una edicion de los OPÚSCULOS LITERARIOS I CRÍTICOS.

Es de sentirse solo que no se comprendieran en su publicacion, ni los artículos de LA BIBLIOTECA i de EL REPERTORIO, ni los que aparecieron en EL ARAUCANO desde 1830 hasta 1834.

Los editores omitieron igualmente sin motivo justificado, i probablemente solo por falta de prolijidad, varios artículos literarios de Bello que salieron en EL ARAUCANO desde 1834 hasta 1849.

Enumeraré, entre otros, solo algunos de aquellos que hasta ahora no he tenido oportunidad de mencionar:

LA ARAUCANA de *Ercilla*,—5 de febrero de 1841.

OPÚSCULOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE CHILE, obra de don *Diego José Benavente*,—7 de enero de 1842.

HISTORIA FÍSICA I POLÍTICA DE CHILE por don *Claudio Gay*,—6 de setiembre de 1844, i 7 i 14 de marzo de 1845.

LIBRO DE LAS MADRES I PRECEPTORAS, traducido por don *Rafael Minvielle*,—7 de julio de 1846.

El primero de los mencionados, esto es, el referente a la ARAUCANA, tiene por su asunto, i aun por la fecha en que apareció, una gran significacion en la vida de Bello, i en la historia literaria de Chile.

Se sabe que algunos han pretendido que nuestro autor fué el que profesó i propaló en este país las antiguas doctrinas literarias, i el que sostuvo no ser lícito apartarse de los *admirables modelos* de la literatura clásica.

Convienen que al fin se convirtió a las ideas modernas; pero insinúan que fué cuando ya no era posible que obrara de otro modo.

Miéntras tanto, ese artículo referente a LA ARAUCANA, publicado el *5 de febrero de 1841*, contiene un programa literario, tan adelantado, como categórico.

La teoría sobre la epopeya que desenvuelve en él es tan francamente liberal, como la que, en 1833, habia espresado sobre el drama.

«El que introdujese hoi dia la maquinaria de la JERUSALEN LIBERTADA en un poema épico, dice, se espondria ciertamente a descontentar a sus lectores. I no se crea que la musa épica tiene por eso un campo ménos vasto en que esplayarse. Por el contrario, nunca ha podido disponer de tanta multitud de objetos eminentemente poéticos i pintorescos. La sociedad humana contemplada a la luz de la historia en la serie progresiva de sus trasformaciones, las variadas fases que ella nos presenta en las oleadas de sus revoluciones relijiosas i politicas, son una veta inagotable de materiales para los trabajos del novelista i del poeta. Walter Scott i lord Byron han hecho sentir el realce que el espíritu de faccion i de secta es capaz de dar a los caractéres morales, i el profundo interes que las perturbaciones del equilibrio social pueden derramar sobre la vida doméstica. Aun el espectáculo del mundo físico, ¿cuántos nuevos recursos no ofrece al pincel poético, ahora que la tierra esplorada hasta en sus últimos ángulos nos brinda con una copa infinita de tintes locales para hermosear las decoraciones de este drama de la vida real, tan vario, i tan fecundo de emociones? Añádanse a esto las conquistas de las artes, los prodijios de la industria, los arcanos de la naturaleza revelados a la ciencia; i dígase si, descartadas las ajencias de seres sobrenaturales, i la majia, no estamos en posesion de un caudal de materiales épicos i poéticos, no solo mas cuantioso i vario, sino de mejor calidad, que el que beneficiaron el Ariosto i el Tasso. ¡Cuántos siglos hace que la navegacion i la guerra suministran medios poderosos de excitacion para la historia ficticia! I sin embargo, lord Byron ha probado prácticamente que los viajes i los hechos de armas bajo sus formas modernas son tan adaptables a la epopeya, como lo eran bajo las formas antiguas; que es posible interesar vivamente en ellos sin traducir a Homero; i que la guerra, cual hoi se hace, las batallas, sitios i asaltos de nuestros dias, son objetos suceptibles

de matices poéticos tan brillantes, como los combates de los griegos i troyanos, i el saco i ruina de Ilion.

Nec minimum meruere decus vestigia græca
Ausi deserere et celebrare domestica facta.»

La doctrina sobre el estilo poético que Bello profesa en el mismo artículo es completamente opuesta a la de la escuela clásica.

«El tono templado i familiar de Ercilla, que a veces (es preciso confesarlo) dejenera en desmayado i trivial, no pudo ménos de rebajar mucho el mérito de su poema a los ojos de los españoles en aquella edad de refinada elegancia i pomposa grandiosidad que sucedió en España al gusto mas sano i puro de los Garcilasos i Leones. Los españoles abandonaron la sencilla i espresiva naturalidad de su mas antigua poesía para tomar en casi todas las composiciones no jocosas un aire de majestad, que huye de rozarse con las frases idiomáticas i familiares, tan íntimamente enlazadas con los movimientos del corazon, i tan poderosas para excitarlos. Así es que, esceptuando los romances líricos, i algunas escenas de las comedias, son raros, desde el siglo XVII en la poesía castellana, los pasajes que hablan el idioma nativo del espíritu humano. Hai entusiasmo, hai calor; pero la naturalidad no es el carácter dominante. El estilo de la poesía seria se hizo demasiadamente artificial; i de puro elegante i remontado, perdió mucha parte de la antigua facilidad i soltura, i acertó pocas veces a trasladar con vigor i pureza las emociones del alma. Corneille i Pope pudieran ser representados con tal cual fidelidad en castellano; pero ¿cómo traducir en esta lengua los mas bellos pasajes de las trajedias de Shakespeare, o de los poemas de Byron? Nos felicitamos de ver al fin vindicados los fueros de la naturaleza i la libertad del injenio. Una nueva era amanece para las letras castellanas. Escritores de gran talento, humanizando la poesía, haciéndola descender de los zancos en que gustaba empinarse, trabajan por restituirla su primitivo candor i sus injenuas gracias, cuya falta no puede compensarse con nada.»

Despues de leer las precedentes enseñanzas de Bello, i otras que he recordado, creo que no habrá ya nadie que se atreva a pretender que ese penetrante i sabio maestro se fijaba solo en las esterioridades i en las pequeñeces gramaticales de las obras.

Reservando para ocuparme en ellos mas adelante algunos artículos sobre materias filosóficas que contienen los OPÚSCULOS, voi a mencionar solo algunos literarios incluidos en esta coleccion, de los cuales no se me habia ofrecido aun ocasion de hablar.

Los editores de los OPÚSCULOS reprodujeron ciertos artículos en que Bello espone reglas a mi juicio mui convenientes sobre el modo de escribir la historia nacional.

El año de 1847, la facultad de filosofía i humanidades premió en un certámen una obra del señor don José Victorino Lastarria titulada BOSQUEJO HISTÓRICO DE LA CONSTITUCION DEL GOBIERNO DE CHILE DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE LA REVOLUCION DESDE 1810 HASTA 1814.

Los señores don Antonio Váras i don Antonio García Réyes, junto con reconocer el mérito indisputable de la obra del señor Lastarria, le notaron el defecto de que, consignando el fruto de los estudios del autor, no suministraba todos los antecedentes de que éste se habia valido para formar sus juicios.

«La comision se siente inclinada a desear que se emprendan ántes de todo trabajos principalmente destinados a poner en claro los hechos, decian los informantes en conclusion; la teoría que ilustra esos hechos vendrá en seguida, andando con paso firme sobre un terreno conocido.»

El señor don Jacinto Chacon, en un prólogo puesto al frente de la edicion del BOSQUEJO HISTÓRICO, defendió, en contra de la opinion precedente, ser las consideraciones jenerales preferibles a las investigaciones minuciosas de los hechos, i mas importantes que éstas.

Don Andres Bello, que, como debe recordarse, habia profesado una doctrina distinta en el discurso inaugural de la universidad, contradijo las ideas del señor Chacon sobre el asun-

to en varios artículos de los números de EL ARAUCANO correspondientes a los meses de enero i febrero de 1848.

Siguióse con este motivo una interesante discusion, que, por falta de espacio, no puedo estractar.

Sin embargo, me parece provechoso reproducir aquí un pasaje harto significativo de esos artículos en el cual Bello recomienda nuevamente, i con elocuencia, el que se aplique a la ciencia histórica i a todas las materias un método esperimental, i realmente filosófico.

«Nuestra juventud ha tomado con ansia el estudio de la historia, dice; acabamos de ver pruebas brillantes de sus adelantamientos en ella; i quisiéramos que se penetrase bien de la verdadera mision de la historia para estudiarla con fruto.

«Quisiéramos sobre todo precaverla de una servilidad excesiva a la ciencia de la civilizada Europa. Es una especie de fatalidad la que subyuga las naciones que empiezan a las que las han precedido. Grecia avasalló a Roma; Grecia i Roma, a los pueblos modernos de Europa, cuando en ésta se restauraron las letras; i nosotros somos ahora arrastrados mas allá de lo justo por la influencia de Europa, a quien, al mismo tiempo que nos aprovechamos de sus luces, debiéramos imitar en la independencia del pensamiento. Mui poco tiempo hace que los poetas de Europa recurrian a la historia pagana en busca de imájenes, o invocaban a las Musas en quienes ellos, ni nadie, creian; un amante desdeñado dirijia devotas plegarias a Vénus para que ablandase el corazon de su querida.

«Es preciso ademas no dar demasiado valor a nomenclaturas filosóficas; jeneralizaciones que dicen poco o nada por sí mismas al que no ha contemplado la naturaleza viviente en las pinturas de la historia i, si ser puede, en los historiadores primitivos i orijinales. No hablamos aquí de nuestra historia solamente, sino de todas. ¡Jóvenes chilenos! aprended a juzgar por vosotros mismos; aspirad a la independencia del pensamiento. Bebed en las fuentes; a lo ménos en los raudales mas cercanos a ellas. El lenguaje mismo de los historiadores orijinales, sus ideas, hasta sus preocupaciones i sus leyendas fabulosas, son una parte de la historia, i no la ménos instruc-

Se sabe que las opiniones andan mui discordes acerca de este particular.

La fecha misma del códice de Vivar ha orijinado dificultades sobre las cuales se ha cavilado mucho.

Bello, despues de examinar las diversas soluciones que se han propuesto, demuestra que no puede dudarse de que la fecha del códice es 1307.

Tal es tambien ahora la opinion comun.

Sin embargo, todos convienen en que esta fecha del códice no es la del POEMA.

Don Tomas Antonio Sánchez, primer editor de la obra en 1779, fijaba su composicion hacia el año de 1150.

Don Antonio Capmani patrocinó en 1786 igual opinion.

Varios escritores de nota, nacionales i estranjeros, aceptando tan autorizados dictámenes, supusieron que el POEMA DEL CID habia sido escrito a mediados del siglo XII.

Entre las razones aducidas para probarlo, se invocaban la rudeza i el desaliño del verso i del estilo.

Se observaba que Berceo es en jeneral mas correcto, i un tanto mas artificial en la estructura de sus períodos.

«Este es un indicio falaz, respondia Bello. La instruccion de un escritor, su conocimiento del latin que supone ciertas nociones gramaticales, las personas para quienes escribe, i el jénero mismo de la composicion influyen necesariamente en sus locuciones i frases. ¡Cuántas obras italianas deberian pasar por anteriores a las de Petrarca, si por lo tosco i bárbaro de las construcciones, hubiese de fijarse su fecha!»

A fin de manifestar la prioridad del POEMA DEL CID, se aseveraba que su lenguaje es mas antiguo, que el de Berceo, el del ALEJANDRO, i el de la version del FUERO JUZGO, que pertenecen indudablemente al siglo XIII.

Bello no aceptaba tampoco la solidez de esta segunda razon.

Mediante una minuciosa comparacion de las palabras empleadas en estas diversas obras, probaba que el lenguaje del POEMA es mas adelantado, mas lejano de los oríjenes latinos, mas semejante al castellano moderno, que el de las otras citadas.

nformarse con reglas inflexibles, i a seguir
ados.

iento en que se impone el romanticismo la
oducir grandes efectos, esto es, impresiones
orazon i en la fantasía, decia, está lejitimado
ndicion de ocultar el arte no será entónces
e ha de haber forzosamente. Lo hai en la Di-
el *Dante*, como en LA JERUSALEN del *Tasso*.
estas dos producciones ha seguido dos caminos
nanticismo, en este sentido, no reconocerá las
lel arte antiguo. Para él, por ejemplo, el drama
mente la trajedia de Racine, ni la comedia de
tirá jéneros intermedios, ambiguos, mistos. I si
esa i conmueve; si, presentando a un tiempo
ifones, haciendo llorar en una escena i reír en
l objeto de la representacion dramática, que es
nmover (para lo cual es indispensable poner los
mientes, i emplear, por tanto, el arte), ¿se lo im-
crímen?»

o admitir que el poder creador del jenio no está
a épocas o fases particulares de la humanidad,
e sus formas plásticas no fueron agotadas en la
Lacio; que es siempre posible la existencia de mo-
os, cuyo exámen revele procederes nuevos, que, sin
s leyes imprescriptibles dictadas por la naturaleza,
en a desconocidas combinaciones; procederes que den
a fisonomía orijinal, acomodándolo a las circunstan-
ada época, i en los que se reconocerá algun dia la
le *grandes modelos* i de *grandes maestros*. Shaks-
Calderon ensancharon así la esfera del jenio, i mostra-
el arte no estaba todo en las obras de Sófocles o de
, ni en los preceptos de Aristóteles, o de Boileau.»

cion de materiales nuevos, i libertad de formas, que no
o sujecion, sino a las leyes imprescriptibles de la inte-
, i a los nobles instintos del corazon humano, escribe
timo, es lo que constituye la poesía lejítima de todos los
i países, i por consiguiente, el romanticismo, que es la

nes de historia, recibida como tal, i depositaria de tradiciones que, por su cercanía a los tiempos del héroe, no distaban mucho de la verdad. Esta relacion, con el trascurso de los años, i segun el proceder ordinario de las creencias i los cantos del vulgo, fué recibiendo continuas modificaciones e interpolaciones, en que se exajeraron los hechos del campeon castellano, i se injirieron fábulas que no tardaron en pasar a las crónicas, i a lo que entónces se reputaba historia. Cada jeneracion de juglares tuvo, por decirlo así, su edicion peculiar, en que, no solo el lenguaje, sino la leyenda tradicional, aparecian bajo formas nuevas. El presente POEMA DEL CID es una de esas ediciones, i representa una de las fases sucesivas de aquella antiquísima *jesta.*»

Esta serie de trasformaciones i correcciones esperimentadas por el POEMA DEL CID esplica, segun Bello, el que sus espresiones sean mas modernas, que las de Berceo, del ALEJANDRO, i de la version del FUERO JUZGO, aunque en realidad bajo otro respecto sea mas antiguo que estas i otras obras del siglo XIII.

Segun nuestro autor, la antigüedad del POEMA es sin duda alguna mui superior a la del códice de Vivar.

«Yo me inclino a mirarlo, dice, como la primera en el órden cronolójico de las poesías castellanas que han llegado a nosotros. Mas, para formar este juicio, presupongo que el manuscrito de Vivar no nos lo retrata con sus facciones primitivas, sino desfigurado por los juglares que lo cantaron, i por los copiantes que hicieron sin duda con ésta lo que con otras obras antiguas, acomodándola a las sucesivas variaciones de la lengua, quitando, poniendo i alterando a su antojo, hasta que vino a parar en el estado lastimoso de mutilacion i degradacion en que ahora la vemos. No es necesaria mucha perspicacia para percibir acá i allá vacíos, interpolaciones, trasposiciones, i la sustitucion de unos epítetos a otros, con daño del ritmo i de la rima. Las poesías destinadas al vulgo debian sufrir mas que otras esta especie de bastardeo, ya en las copias, ya en la trasmision oral.»

Bello pensaba que el códice de Vivar, en medio de sus infi-

dolidades, reproduce una obra que, en 1307, contaba ya muchos años de fecha.

Una de las razones filolójicas en que fundaba esta opinion era el hecho observado por Sánchez de que el POEMA habia sido compuesto cuando la *o* en muchas palabras no se habia trasformado aun bajo la influencia del acento en el diptongo *ue*.

Los copiantes, miéntras tanto, por dar a las palabras la pronunciacion contemporánea, pintaban en la escritura esta pronunciacion, sin advertir que, con tal procedimiento, hacian desaparecer la asonancia.

Esto manifiesta que esos copiantes trabajaban sobre orijinales que habian ya envejecido, cuando los trascribian.

Es llegado el caso de conocer lo que Bello juzgaba acerca de la fecha aproximativa en que el POEMA DEL CID se elaboró.

«Yo no puedo persuadirme de que se compusiera con tanta inmediacion a la muerte del héroe (1099), como se ha creído jeneralmente, decia. Las fábulas i errores históricos de que abunda denuncian el trascurso de un siglo, cuando ménos, entre la existencia del *Campeador* i la del POEMA. La epopeya de los siglos XII i XIII era en España una historia en verso, escrita sin discernimiento, i atestada de las hablillas con que, en todo tiempo, ha desfigurado el vulgo los hechos de los hombres ilustres, i mucho mas en época de jeneral rudeza, i sin embargo, recibida por la jente que la oia cantar (pues lectores habia poquísimos fuera de los claustros) como una relacion sustancialmente verdadera de la vida, o las principales aventuras de un personaje. Pero las tradiciones fabulosas no nacen, ni se acreditan de golpe, mayormente aquellas que suponen una entera ignorancia de la historia auténtica, i que se oponen a ella en cosas que no pudieron ocultarse a los contemporáneos o a sus inmediatos descendientes. Tal es, en el POEMA DEL CID, la fábula del casamiento de las hijas de Rui Diaz con los infantes de Carrion, i todo lo que de allí se siguió hasta su matrimonio con los infantes de Aragon i de Navarra. Echase de ver que el autor del POEMA ignoró la alta calidad de doña Jimena, la esposa del héroe, i los verdaderos nombres i enlaces de sus hijas. Sus infantes de Carrion son

tan apócrifos, como los de Lara, de no menor celebridad romancesca. Que se exajerasen desde mui temprano el número i grandeza de las hazañas de un caudillo tan señalado i tan popular, nada de estraordinario tendria; pero es difícil concebir que poco despues de su muerte, cuando uno de sus nietos ocupaba el trono de Navarra, i una biznieta estaba casada con el heredero de Castilla, cuando aun vivian acaso algunos de sus compañeros de armas, i muchísimos sin duda de los inmediatos descendientes de éstos se hallaban derramados por toda España, se ignorase en Castilla haber sido su esposa una señora que tenia estrechas relaciones de sangre con la familia reinante, i haber casado la menor de sus hijas, no con un infante aragones imajinario, sino con un conde soberano de Barcelona, que finó treinta i dos años despues de su suegro.»

En fuerza de estas i otras consideraciones, Bello presumia que el Poema del Cid hubo de componerse poco ántes, o despues de 1200.

Martínez Marina i Ticknor espresan esta misma opinion, pero sin aducir en apoyo de ella los injeniosos i perspicaces razonamientos de Bello.

Despues de fijada la fecha aproximativa i mas probable de la composicion del Poema, ocurre naturalmente otra cuestion de importancia en el asunto.

Esta antigua obra ¿es una produccion indíjena, o ha sido escrita bajo una influencia estranjera?

Sismondo de Sismondi, a principios de este siglo, emitió la opinion de que el Poema del Cid reflejaba las ideas i el gusto de los árabes.

Esta opinion fué seguida por muchos.

Don Andres Bello la contradijo, ya el año de 1834, en unos artículos sobre la *Literatura Castellana* insertos en El Araucano.

«Una de las cosas que, en nuestro sentir, se han exajerado mas, decia, es la influencia de los árabes en la lengua i literatura castellana. No hai duda que, mirada por encima la serie de conquistas i revoluciones de que ha sido teatro la Península, todo parece anunciar una mezcla sensible, una pre-

ponderancia decidida de orientalismo en el jenio intelectual i moral de los españoles. Los árabes tuvieron sojuzgada por ocho siglos toda o gran parte de España; i la mitad de este espacio de tiempo bastó a los romanos para naturalizar allí su idioma, sus leyes, sus costumbres, su civilizacion, sus letras. Roma dió dos veces su relijion a la Península Ibérica. Juzgando por analojía, ¿no era natural que la larga dominacion de los conquistadores mahometanos hubiese producido otra metamorfósis semejante, i que encontrásemos ahora en España el árabe, el alcoran, el turbante i la cimitarra, en vez de las formas sociales latino-jermánicas, apénas modificadas por un lijero matiz oriental? Pero nunca están mas sujetos a error estos raciocinios a *priori*, que cuando se aplican al mundo moral i político. En este, como en el físico, no es solo la naturaleza de los elementos, sino tambien su afinidad respectiva (circunstancia de que regularmente se hace poca cuenta) lo que determina el resultado de la agregacion, i el carácter de los compuestos. Los elementos ibérico i arábigo se mezclaron íntimamente, pero no se fundieron jamas el uno en el otro; un principio eterno de repulsion ajitaba la masa; i luego que cesó la accion de las causas esternas que los comprimian, i los solicitaban a unirse, resurtieron con una fuerza proporcionada a la violencia que habian sufrido hasta entónces. Era fácil convertir las iglesias en mezquitas, como lo fué despues convertir las mezquitas en iglesias; mas el alcoran no pudo prevalecer sobre el evanjelio. La lengua se hizo algo mas hueca i gutural, i tomó cierto número de voces a los dominadores; pero el gran caudal de palabras i frases permaneció latino. Por una parte, el espíritu del cristianismo, por otra, el de la caballería feudal, dieron el tono a las costumbres. I si las ciencias debieron algo a las sutiles especulaciones de los árabes, las buenas letras, desde la infancia del idioma hasta su virilidad, se mantuvieron constantemente libres de su influjo.»

«Es cosa digna de notar que jamas ha sido la poesía de los castellanos tan simple, tan natural, tan desnuda de los atavíos brillantes que caracterizan el gusto oriental, como en el tiempo en que eran mas íntimas las comunicaciones de

los españoles con los árabes; que los campeones alarbes no aparecen en los antiguos romances de los españoles, sino a la manera que los guerreros troyanos i persas en la poesía de los griegos, como enemigos, como tiranos advenedizos que era necesario esterminar, como materia de los triunfos de la patria; i que el abuso de los conceptos i de las metáforas, el estilo hiperbólico i pomposo, en una palabra, lo que se llama orientalismo, no infestó las obras españolas, sino largo tiempo despues de haber cesado toda comunicacion con los árabes, como que fué en realidad una produccion espontánea del occidente.»

Bello, con el exámen de pormenores, demostró que Sismonde de Sismondi habia padecido la mas grave equivocacion al descubrir en el Poema del Cid rastros de influencia arábiga.

Así, en 1852, se enorgullecia de que Ticknor viniera a confirmar lo que él habia manifestado desde muchos años ántes acerca de este punto.

Léase lo que Bello escribia en la primera de las memorias referentes a la Historia de la Literatura Española que publicó en los Anales de la Universidad.

«Mr. Ticknor me parece atribuir mui poca o ninguna parte en la mas temprana poesía de los castellanos a la influencia de los árabes: juicio que yo habia formado años hace, cuando la opinion contraria, patrocinada por escritores eminentes, habia llegado a ser un dogma literario, a que suscribian, sin tomarse la pena de someterlo a un detenido exámen, casi todos los estranjeros i nacionales que, de propósito o por incidencia, hablaban de la antigua literatura de España.»

Don Andres Bello, a pesar de su modestia, no pudo ocultar el año de 1855, un nuevo movimiento de lejítima complacencia, al ver sostenida su opinion sobre la influencia arábiga en la literatura española en una obra titulada Recherches sur l'Histoire Politique et Littéraire de l'Espagne pendant le Moyen Age dada a luz por M. Dozy, distinguido orientalista holandes, mui versado en la antigua literatura de la Península.

Hé aquí lo que Bello escribia acerca de esto en la quinta de las memorias citadas.

«Esta interesantísima obra, que tanta luz arroja sobre los dos objetos que abraza, aunque publicada en 1849, no me era conocida, sino por la mencion que de ella hizo don Agustin Duran en el tomo 2 de su Romancero Jeneral (26 de la Biblioteca de Autores Españoles); i con no poca satisfaccion, he visto confirmadas en ella varias opiniones que, desde el año de 1827, habia yo empezado a emitir acerca de los orijenes de la poesía castellana.

«Contra lo que universalmente se habia creído, decia yo que, en su mas temprano desarrollo (que era cabalmente la época en que hubiera sido mas poderosa la influencia arábiga, dado que hubiese existido) no habia cabido ninguna parte a la lengua i literatura de los árabes (Araucano de 23 de mayo de 1834, reproducido con algunas modificaciones el año de 1852 en mi primer discurso). M. Dozy sostiene lo mismo con orijinales e irresistibles argumentos.»

Pero si Bello estaba sustancialmente de acuerdo con Ticknor en cuanto a reconocer la ausencia de todo resabio arábigo en la primera poesía narrativa de los españoles, no lo estaba en cuanto a dejar entender como éste que tal especie de poesía habia sido una produccion espontánea, formada enteramente por el desenvolvimiento de fuerzas nativas, sin el concurso de ninguna ajencia estranjera.

Ticknor admite la influencia provenzal en ciertas composiciones del jénero lírico; pero no dice nada de la que, segun Bello, tuvieron en la poesía narrativa, en la epopeya caballeresca, los trovadores franceses de la lengua de *oui*, llamados propiamente *troveres*.

«En el viejo Poema del Cid, muestra jenuina de la mas antigua epopeya caballeresca de los castellanos, decia Bello, se echa de ver, a cada paso, que su autor, quien quiera que fuese, conoció la poesía de los troveres, i fué en parte inspirado por ella. Sin desconocer el espíritu nacional tan profunda i admirablemente estampado en esta preciosa antigualla, encuentro en sus formas esternas, en su manera, hasta en sus locucio-

nes i jiros, una afinidad evidente con los *Cantares de Jesta*, con las formas caballerescas que tanta boga tuvieron en Francia desde el siglo XI.»

Una de las causas que contribuyeron a que Ticknor no percibiese la influencia provenzal en el Poema del Cid fué el error en que estaba de que las ficciones del mediodía de la Francia no penetraron en España hasta despues de mediados del siglo XIV.

Miéntras tanto, Bello demuestra al erudito norte-americano con hechos consignados en testos a que no puede hacerse la menor objecion haberse conocido en España esas fábulas caballerescas mucho tiempo ántes del que Ticknor señala.

Ni podia ser de otro modo, dice Bello, habiéndose escrito en la Península (i no en el mediodía de la Francia, segun Ticknor parece entenderlo), hacia los fines del siglo XI, la crónica del seudo Turpin, que latinizó en gran parte lo que sobre la misma materia se cantaba desde tiempo ántes en la lengua de los troveres.

El título que el autor del Poema da a su obra es, segun aparece del verso 1099, el de Jesta de Mio Cid el de Vivar, observaba Bello.

I de aquí inferia que, en la opinion del autor, el jénero de composicion a que pertenecia era el de las *Gestes o Chançons de Geste* de los trovadores franceses.

¿Cómo puede entónces desconocerse la influencia provenzal en el Poema del Cid?

Bello invocaba ademas en apoyo de su tésis la rima asonante que se usa en la obra.

«Es tan manifiesta la existencia del asonante en la mas antigua poesía castellana, en el Poema mismo del Cid, que juzgaria yo escusado probarla, si no viese que escritores intelijentes han mirado la rima en que está compuesto ese Poema como una consonancia imperfecta, como una primera tentativa, como un embrion de la rima completa de que luego dieron muestras Gonzalo de Berceo, don Alonso el Sabio, Segura de Astorga i otros varios en el siglo XIII, escribe Bello en la

segunda de las memorias referentes a la HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA.

«Mr. Ticknor se limita a decir que el ritmo i metro del CID son flojos e indeterminados; i en una nota (la 21, pájinas 33 i 34 del tomo 1.°, edicion de Madrid, 1851) se inclina a creer que, de las consonancias imperfectas que se hallan algunas veces en Berceo, pudo haberse orijinado el asonante, lo cual equivale a decir que el POEMA DEL CID, que Mr. Ticknor considera como de superior antigüedad a los de Berceo, no está escrito en asonante: aprension estraña por cierto en quien ha estudiado tan profundamente la poesía i versificacion castellanas, sobre todo teniendo a la vista el proemio de Sánchez al POEMA DEL CID.

«En medio de esta aparente *flojedad e indeterminacion*, que se deben en mucha parte a la infidelidad de las copias, salta a los ojos la intencion de sujetar constantemente los versos a una semejanza de vocales que no se diferencia de lo que hoi llamamos asonancia.

«Solo dos cosas pueden oponerse en contrario: la abundancia de consonantes, i cierto número de versos en que no se percibirian de ninguna especie.

«En cuanto a lo primero, es sabido que, en obras indudablemente asonantadas, se encontraban amenudo consonancias perfectas, por una sencillísima razon. Todo consonante es de necesidad asonante. La separacion absoluta de estas dos especies de armonía, la práctica de evitar el consonante o rima completa en las composiciones asonantadas, no estuvo bien establecida hasta el siglo XVII. Este fué un refinamiento que redundó en ventaja del asonante, dándole mas suavidad i gracia, i aumentando con la dificultad el placer que produce este artificio rítmico en oidos intelijentes. Pero esa perfeccion artística no fué solicitada, ni conocida en las edades anteriores.»

En cuanto a la falta de toda rima en varios versos, añadia Bello mas adelante, es preciso recordar que esto ha provenido de la inexactitud de los copiantes, siempre que sustituyen a la vocal *o* el diptongo *ue*, escribiendo segun pronunciaban, sin

cuidarse de la rima», o siempre que incurren en otras habilidades semejantes, de que Bello cita ejemplos.

Así, puede tenerse por establecido i comprobado que el POEMA DEL CID es una composicion asonantada.

Esta circunstancia, que para Ticknor, si hubiera aceptado la existencia de ella, habria sido indicio inequívoco del carácter indíjena de la obra, era para Bello prueba incontestable de su filiacion con los cantares de jesta de los troveres franceses.

Ya he espuesto en otra parte* la diverjencia de opiniones sobre el particular que hubo entre estos dos sabios humanistas.

Ticknor pensaba que el asonante es un accidente especial de la poesía castellana, que, no hallándose en la de ninguna otra nacion, puede considerarse como orijinal español.

La VITA MATHILDIS, ese poema latino del siglo XII, donde Bello habia descubierto el asonante, era para Ticknor singular i único en esa tentativa; i el VIAJE DE CARLOMAGNO A JERUSALEN I CONSTANTINOPLA, ese antiquísimo poema frances, tambien del siglo XII, compuesto en los primeros tiempos de esta lengua, donde Bello habia descubierto igualmente el asonante, rimaba, segun Ticknor, que invoca para esto el testimonio del crítico aleman Michel, en consonante, si bien con mucha irregularidad i descuido.

Bello, en la segunda de las memorias publicada el año de 1852 en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, demostró que, como ya lo habia manifestado el año de 1827 en el REPERTORIO AMERICANO, el caso de la VITA MATHILDIS no era singular, i citó en comprobacion diversas composiciones latinas en que se percibia claramente el asonante.

En la cuarta memoria inserta en los ANALES de 1854, añadió a las muestras latinas ya exhibidas, otras que habia encontrado entre los DOCUMENTS INÉDITS POUR SERVIR A L'HISTOIRE LITTÉRAIRE DE L'ITALIE DEPUIS LE VIII SIÉCLE JUSQU' AU XIII publicados en Paris el año de 1850 por *A. F. Ozanam.*

---

* Pájinas 214 i siguientes de este libro.

Estos documentos, decia Bello, si no son tan largos, ni de tan regular i constante estructura métrica, como la Vida de la Condesa Matilde, son bastante notables por la frecuencia de terminaciones asonantadas, i sobre todo por la antigüedad, pues pertenecen al siglo XI.

Habiendo dado a conocer cuán victoriosamente justificaba Bello la asercion de que el asonante se habia usado en la versificacion latina de la edad media, ha llegado la oportunidad de manifestar cómo hacía otro tanto respecto del empleo de este accidente métrico en las composiciones de los troveres.

Bello, en la segunda de sus memorias, rechazaba el testimonio del aleman Michel, invocado por Ticknor.

«Para mí, no es estraño que el aleman Michel no hubiese alcanzado a percibir el artificio rítmico del Viaje de Carlomagno, decia, cuando veo que el mismo Ticknor, tan versado en materia de poesía castellana, ha podido desconocer la asonancia en un poema castellano que seguramente ha leído muchas veces: el Poema del Cid.»

«Al dictámen del erudito aleman Francisco Michel, alegado por Mr. Ticknor para negar la existencia del asonante en aquel poema, decia Bello en la cuarta memoria publicada el año de 1854, opuse yo la autoridad del frances Raynouard, tan conocido por sus profundas investigaciones en el antiguo lenguaje i poesía de su nacion. Puedo ahora añadir la del distinguido literato español don Eujenio de Ochoa, juez de los mas competentes en la materia, el cual, leyendo aquellos trozos en el Repertorio Americano, reconoció sin la menor vacilacion el artificio métrico que yo habia descubierto en ellos. Tratándose de versificacion francesa i de asonancia, parecerá talvez decisivo el fallo de dos hombres como Raynouard i Ochoa, i sobre todo el de este último, que me ha hecho el honor de prohijar mis ideas, reproduciéndolas con las mismas palabras, con los mismos ejemplos i citas, aunque olvidándose de señalar la fuente en que bebió. Téngase presente que el segundo tomo de El Repertorio salió a luz en Lóndres el año de 1827; el número del Journal des Savants en que

Raynouard emitió su opinion, en febrero de 1833; i el TESORO DE ROMANCEROS de don Eujenio de Ochoa, en 1838.»

El arbitrio mas eficaz a que recurrió Bello para patentizar la equivocacion de Michel patrocinada por Ticknor fué el de reproducir un trozo del VIAJE DE CARLOMAGNO A JERUSALEN I CONSTANTINOPLA en el cual resalta el asonante.

Para que no se supusiera que el mencionado poema era en la antigua poesía francesa, un caso *solitario* o *singular* en esta tentativa del asonante, como Ticknor habia creido que la VITA MATHILDIS lo era en la poesía latina de la edad media, Bello, en la segunda memoria o segundo discurso, segun él los denominaba, insertó varios trozos asonantados de otros antiguos poemas franceses que habia consultado en el Museo Británico durante su larga permanencia en Lóndres.

Bello, en la quinta memoria publicada en los ANALES de 1855, tuvo la satisfaccion de declarar que una reciente lectura de la obra de M. Dozy dada a luz en 1849 le habia enseñado que el asonante habia sido usado en la poesía francesa mucho ántes de lo que él habia descubierto, i por lo tanto, de lo que habia afirmado haber sucedido en EL REPERTORIO AMERICANO el año de 1827, i en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD el de 1852.

Hé aquí sus palabras.

«Dije, i si no me alucino, demostré, la antigüedad del asonante en la versificacion latina de la edad media, i en las *jestas* i *lais* de los *troveres* (REPERTORIO AMERICANO, 1827); i despues, he tenido ocasion de corroborar mi aserto en los discursos (memorias) segundo i cuarto de estas observaciones, presentando muestras de que no sé que nadie haya hecho uso ántes que yo. No me habia sido posible rastrear el asonante en frances sino hasta el siglo XI. M. Dozy (pájinas 211 i siguientes) parece haberse remontado mucho ántes en sus investigaciones.

«—En los antiguos monumentos de poesía romance, comenzando por el himno frances de Santa Eulalia, que es el mas antiguo de todos (siglo IX) resaltan cinco puntos característicos; 1.° en vez de emplear un ritmo regular, no se buscaba mas

que cierta armonía; no se contaban las sílabas, pero se colocaba un corte o cesura en medio del verso; 2.° se empleaban estrofas monorrimas; 3.° *en la rima no se hacía caso de las consonantes; bastaba que fuesen unas mismas las vocales;* 4.° las rimas o *asonancias* eran siempre masculinas, pero 5.° las rimas femeninas se empleaban como masculinas.—

«Notabilísima me parece la existencia de una poesía francesa contemporánea con el juramento o solemne pacto de alianza entre Cárlos el Calvo i Luis el Jérmanico (en 842), cuyo testo en uno de los dialectos franceses de aquel tiempo se ha mirado como el mas antiguo monumento en lengua romance. Como quiera que sea, tenemos en aquel himno, i en otras antiquísimas composiciones, segun el testimonio de M. Dozy, tres particularidades que servirán para dar una idea casi completa del artificio métrico de la Jesta de Mio Cid: versos sujetos a cierta armonía, pero no a un número determinado de sílabas, con un corte o cesura en medio; estrofas monorrimas; asonancia. M. Dozy cree que todos sus cinco caractéres se conservaron en la antigua *poesía castellana*, de que la Jesta de Mio Cid es el tipo por excelencia; pero lo de las rimas o asonancias masculinas o femeninas requiere algunas esplicaciones.»

La opinion de Bello sobre el oríjen del asonante obtuvo todavía una nueva i poderosa ratificacion, de que habla en la sesta memoria que insertó en los Anales de 1858.

«La célebre i hasta ahora desconocida Chançon de Roland, materia de tantas especulaciones entre los eruditos, decia, ha sido dada a luz en Paris el año de 1850, con abundantes e instructivas ilustraciones, por Mr. F. Génin, jefe de division en el ministerio de instruccion pública. Mr. Courcelle Seneuil, nuestro profesor de economia politica, residente ahora en aquella corte, sabiendo el vivo deseo que yo tenia de leer esta Chançon de Roland, probablemente la mas antigua produccion poética de cuantas se conocen en las lenguas romances, escepto la provenzal, apénas llegado a Paris, tuvo la bondad de enviármela.

«Con decir que esta Cancion de Roldan es, segun todas las apariencias, la misma que entonó Taillefer en la batalla de Hastings (1066), i que, por lo tanto, se compuso mucho ántes que la Crónica del falso Turpin (1095), i como dos siglos ántes que nuestra Jesta de Mio Cid, segun lo convencen las pruebas internas i esternas alegadas por Mr. Génin, i particularmente el lenguaje i versificacion de la obra, ya se da bien a entender la relacion estrecha en que se halla con varias de las cuestiones discutidas en mis discursos anteriores. La obra de Theroulde (este es el nombre que se da a sí mismo el poeta) es, en efecto, una muestra viviente del uso antiguo del asonante en las canciones de jesta, o epopeyas caballerescas de los franceses, largo tiempo ántes que apareciese esta especie de rima en España; i confirma lo que yo habia revelado, mas de treinta años há, en el tomo 2 de El Repertorio Americano. Esta revelacion, recibida al principio con incredulidad, si no con desprecio, acojida a largos intervalos de tiempo, en Francia i España, por uno que otro literato eminente de los que miraban con algun interes la materia, comprobada en los últimos años (aunque probablemente sin noticia de lo que yo habia escrito) por la opinion dominante de los escritores alemanes que mejor han conocido la antigua lengua i literatura castellana, i sin embargo disputada por un historiador norte-americano de merecida nombradía, es ya la espresion de un hecho incontestable en la historia literaria de las lenguas romances. La Cancion de Roldan está compuesta en estrofas monorrimas asonantadas, semejantes a la versificacion de nuestro Poema del Cid.»

Las consideraciones espuestas i otras análogas habian convencido a Bello de que El Poema del Cid no era una produccion espontánea e indíjena, como lo juzgaban Ticknor i otros, sino que debia clasificarse en la familia de los antiguos poemas de Francia.

«La influencia de la poesía de los troveres en los cantares de jesta castellanos, i señaladamente en el Poema del Cid, decia Bello en la segunda memoria, será talvez recibida con poco favor en España, como inconciliable con el tipo orijinal

de nacionalidad, que se admira con tanta razon en esa antigua epopeya. Pero el que la jesta castellana haya recibido de los troveres ciertos accidentes de versificacion, materia i lenguaje, no se opone a que tenga, como tiene sin duda, mucho de orijinal i de nacional en los caractéres i sentimientos de los personajes, i en la pintura de las costumbres: puntos sustanciales en que no la igualan las mejores producciones de los troveres. Yo a lo ménos, en ninguno de los que he leido, encuentro figuras bosquejadas con tanta individualidad, tan españolas, tan palpitantes, como las de Mio Cid, i de Pero Bermúdez. Siempre he mirado con particular predileccion esta antigua reliquia, de que hice un estudio especial en mi juventud, i de que aun no he abandonado el pensamiento de dar a luz una edicion mas *completa* i *correcta*, que la de Sánchez; pero, no por eso, he debido cerrar los ojos a los vestijios de inspiracion francesa que se encuentran en ella, como en la poesía contemporánea de otras naciones de Europa.»

Las cuestiones aludidas no son las únicas que Bello dilucida en esas seis memorias, en las cuales consignó el fruto de largas investigaciones.

Entre otras, *verbi gracia*, discute la de si Per Abbat fué el autor del POEMA DEL CID, como lo pretendió el anticuario don Rafael Floránes, o solo el copiante del códice de Vivar, como lo supone el mayor número de eruditos; i la de si la existencia del personaje denominado Rui Diaz el Cid Campeador es imajinaria, como lo sostenia el abate Masdeu, dudosa, como se inclinaba a creerlo don Antonio Alcalá Galiano, o real, como lo creian el laborioso don Joaquin Lorenzo de Villanueva i el egrejio don Manuel José Quintana.

No puedo detenerme a resumir estas interesantes discusiones por no ser harto mas prolijo de lo que ya lo he sido.

Ticknor, que conoció naturalmente las anotaciones de Bello a su obra monumental, concibió por éste el mayor aprecio, i aun respeto.

Por fortuna, puedo testificar de un modo auténtico la efectividad de un hecho que tanto honra al uno i al otro.

El 12 de setiembre de 1860, falleció en Nueva York, a la

temprana edad de treinta i seis años, don Juan Bello Dunn, a la sazon encargado de negocios de Chile en los Estados Unidos de Norte América.

Era el mayor de los hijos que don Andres Bello habia tenido en su segundo matrimonio; i aunque bastante jóven, se habia dado a conocer como escritor en prosa i verso, i sobre todo como orador, i habia figurado en la política de nuestro país.

A consecuencia de este lamentable suceso, Ticknor escribió a nuestro compatriota don Pedro Pablo Ortiz la espresiva carta cuya traduccion inserto en seguida.

«Boston, octubre 1.° de 1860.

«Mi Querido Don Pedro.

«Recibí la bondadosa carta de Usted del 24 de setiembre a mi regreso, hace poco, de una visita a North River, i me apresuro a contestarla en la primera oportunidad. La triste noticia de la muerte de don Juan Bello no pasó desapercibida para mí. ¡Qué golpe tan terrible para su venerado padre, i qué irreparable pérdida para su jóven familia! Pienso en ellos ántes que en el pais a que servia, i en aquel donde estaba acreditado. ¡I haber muerto tan jóven! Es un triste consuelo para Usted el protejer en su viaje de vuelta a personas que eran tan caras para él. Pero ¿qué será de esa familia i casa, cuando llegue allá, i se encuentre con que *él* no está en ella? Sus pesares se renovarán otra vez. Asegure Usted a la señora Bello que cuenta con la simpatía de muchos que nunca la han conocido. Decididamente ella tiene las mias.

«He escrito, como me lo indica, una carta para el admirable don Andres. Que pueda ésta servirle de algun consuelo apénas me atrevo a esperarlo, aunque Usted crea que así ha de suceder. Mas he hallado mucha dificultad para decir algo digno de un dolor tan profundo De todos modos, incluyo a Usted esa carta; i al entregársela, protéstele mi gran respeto i mi sincera simpatía.

«Hubiera deseado enviar a don Andres Bello algo que pudiera interesarle; pero no conozco cosa alguna salida últimamente de la prensa que esté en consonancia con sus gustos

i estudios. Si Usted conoce algo, tenga la bondad de decírmelo. Tan luego como se publique la nueva edicion de mi Historia de la Literatura Española, pediré a él i a Usted me admitan un ejemplar. Contiene muchas adiciones; pero siento decir que no está entre ellas el proyectado bosquejo de la literatura hispano-americana. Don Andres tuvo la bondad de enviarme algunos materiales para esta obra; pero solo pude conseguir mui pocos de otras partes, i hube así de abandonar la empresa. Estoi imprimiéndola despacio; pero ya mas de la mitad del libro está estereotipada. Podria avanzar mas; pero estoi mui ocupado escribiendo tambien la vida del pobre Prescott.

«Solo quiero molestar a Usted con mas palabras para desearle un próspero viaje, i un pronto i feliz regreso.

«Su amigo i servidor—Jorje Ticknor.

«*Posdata*—Quizá Usted puede decir una cosa mas a don Andres. El juez Curtis, que ha pertenecido a la corte suprema de los Estados Unidos, i no es aventajado por ninguno de nuestros jurisconsultos, me pidió prestado hace poco mi ejemplar de su Derecho Internacional; i al devolvérmelo, me dijo que lo consideraba un libro de alto valor, i que habia encontrado en él mucho de provecho, que no habia podido hallar en otros tratados.

«Señor don Pedro Pablo Ortiz.»

Don Andres Bello entró tambien en correspondencia con don Pascual de Gayángos, uno de los justamente reputados traductores de la Historia de la Literatura Española.

Bello fué quien solicitó cultivar relaciones con Gayángos a instancia de mi amigo don Diego Bárros Arana, que, habiendo tratado al segundo en un viaje a la Península, regresó a Chile encomiando su ciencia i su bondadosa llaneza.

He encontrado entre los papeles de Bello el comienzo del borrador de la primera carta que dirijió al señor Gayángos.

Ese trozo dice así:

«Respetado Señor Mio.

«Animado por nuestro comun amigo don Diego Bárros Arana, a entablar correspondencia con Usted, de lo que he estado

tiempo hace deseosísimo, doi principio a ella por una cuestion ventilada por varios literatos. ¿Es verdaderamente de Cervántes la novela que con el título de LA TIA FINJIDA se le atribuye vulgarmente; i como de su propiedad, figura entre las obras de aquel esclarecido injenio, i ha sido reimpresa en la BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES? Parece haber prevalecido la afirmativa, i se me acusará de temerario en poner este asunto otra vez en tela de juicio, mayormente despues de lo que ha escrito, del modo incisivo i perentorio que acostumbra, don Bartolomé José Gallardo en el número 1.° de EL CRITICON. Pero, despues de haber leido cuanto sobre esta materia me ha venido a las manos, que a la verdad no es mucho, no acabo de asegurarme. El motivo principal de mis dudas es la palpable diferencia que creo percibir entre el lenguaje i estilo de LA TIA FINJIDA, i el de las obras de Cervántes que indudablemente le pertenecen.»

Por desgracia, el borrador solo llega hasta aquí.

Yo oí hablar a Bello acerca de este punto en algunas ocasiones.

Don Andres se inclinaba a suponer que LA TIA FINJIDA habia salido de la misma pluma que el DON QUIJOTE de Fernández de Avellaneda, atendiendo a ciertas espresiones peculiares que son comunes a una i otra obra.

El señor Gayángos debió acojer perfectamente la invitacion de Bello, si hemos de juzgar por lo que éste espresa en la mui interesante carta que sigue, cuyo borrador he descubierto.

«Santiago de Chile, marzo 8 de 1862.

«Mui Señor Mio, i de mi mas distinguida consideracion.

«He recibido con particular satisfaccion la de Usted, de 25 de setiembre último. Sus espresiones de afecto i sus bondadosas ofertas me penetran del mas vivo reconocimiento; i como una prueba de que las creo sinceras, principiaré desde luego a valerme de ellas, despues de decirle que la carta que Usted me indica de diciembre del año pasado, se ha estraviado sin duda.

«Imprudencia parecerá de mi parte que yo moleste con observaciones e investigaciones literarias a una persona tan ocu-

pada como Usted en materias de la misma clase i de mucho mas interes para Usted i para el público. Discúlpame en parte la pobreza de los establecimientos de Santiago, donde, por lo jeneral, es imposible rastrear documentos o datos históricos o filolójicos para ilustrarme en los trabajos que temerariamente he emprendido.

«Pero, ántes de todo, haré a Usted uno o dos reparos que se me han ofrecido en la lectura del ameno i erudito *Discurso Preliminar* que Usted puso al tomo 40 de la BIBLIOTECA ESPAÑOLA. Primeramente, por lo que toca a los tres *ciclos* en que Usted divide la epopeya caballeresca, yo creo que la denominacion de *ciclo greco-asiático* es una especie de injusticia respecto de su cuna i principal asiento en Bretaña, entendiendo bajo este nombre la patria de los bardos galeses, armoricanos i anglo-normandos, que inventaron o amplificaron tradiciones i leyendas en que figuran el rei Artus, los caballeros de la Tabla Redonda, Tristan, etc., i de que forman un magnífico apéndice los LAIS DE MARIE DE FRANCE. Las hazañas, matrimonios i descendencias de muchos héroes caballerescos de la edad media en el Oriente no quitan a la Bretaña sus derechos sobre lo que debe considerarse, a mi parecer, como una emanacion de sus propias invenciones i leyendas, tanto mas que las hazañas i maravillas de los libros greco-asiáticos están calcadas sobre las de los bardos bretones. Yo dejo la decision de esta duda mia a la superior intelijencia de Usted, i a sus estensos conocimientos de las obras que Usted refiere al *ciclo greco-asiático*, en que, a decir verdad, he tenido poquísima versacion.

«Creo tambien que el llamar *frances* al *ciclo breton* es otra injusticia a los bardos antedichos: galeses, armoricanos i anglo-normandos. Es verdad que las aventuras i maravillas referidas por éstos se injirieron despues en las canciones de jesta de los troveres; pero fueron orijinalmente bretonas, i así es que no hai rastro de ellas en las mas antiguas poesías de los troveres, principiando por la CHANÇON DE ROLAND, i el ROMAN DE GARIN LE LOHERAIN, i siguiendo esta veta lejen-

daria hasta el GERARDO DE VIENA, mui entrado ya el siglo XIII.

«El segundo reparo mio recae sobre la intelijencia de la palabra *Gaula* en el apellido de *Amadis*. No me parece exacto que esta palabra designe lo que hoi llamamos *País o Principado de Gáles*, ni que estuviese situado en ninguna de las Islas Británicas. Este apellido lo habia heredado Amadis de su padre *Perion de Gaula*, que indudablemente reinaba en una parte de la *Galia;* i por consiguiente, el *Gaula* de los dos apellidos no era ni mas ni ménos que *Galia*, que se llamó jeneralmente *Gaule*. Me fundo para juzgar así en las espediciones i viajes que se refieren en el AMADIS, donde creo que, por punto jeneral, cuando se trata de pasar a *Gaula* una persona que está en cualquiera lugar de las Islas Británicas, tiene que atravesar el mar, i recíprocamente, al paso que, para pasar de la *Gaula* a la Pequeña Bretaña, i recíprocamente, no se hace mas que montar a caballo, i tomar el camino real. Yo era de opinion contraria algunos años há; pero, habiendo leído despues el AMADIS, varié de juicio. Debo confesar, sin embargo, que la única edicion que yo he visto en América del AMADIS, es la modernísima de Barcelona. Si Usted tuviese tiempo de verificar mis observaciones, celebraria que se sirviese manifestarme su juicio definitivo acerca de la patria del grande héroe caballeresco.

«No añadiré a esta larga carta, sino una cuestion relativa a la CRÓNICA DEL CID. En los capítulos 229 i 233, se habla de un *Jilberto, un sabio que fizo la historia de los reyes moros que reinaron en el señorío de Africa*. Segun parece por el nombre del historiador, i por las cosas que le atribuye la CRÓNICA, debió de ser, si en efecto ha existido, algun cristiano que, escribiendo los hechos de las cosas de Africa, injirió en ellas algunas de las muchas fábulas lejendarias que se añadieron a la historia auténtica del Cid. Usted, por sus vastos conocimientos históricos i bibliográficos, i por las grandes bibliotecas a que tiene acceso, pudiera talvez resolver fácilmente esta duda.

«Para principio de correspondencia, me parece que basta, i sobra, esta larga carta.

«Mande Usted francamente a quien desea tener ocasiones de mostrar a Usted los sentimientos afectuosos con que soi

«Su apasionado servidor i admirador—A. Bello.

«Señor Don Pascual de Gayángos—Madrid.»

XXVI

Poesías escritas i publicadas por Bello en Chile.

Don Andres Bello fué, desde jóven hasta viejo, mui aficionado a leer i componer versos.

Se complacia en oírlos i en recitarlos.

Sin embargo, no gustaba de imprimir los suyos.

Fuí yo quien, en 1861, le obligué materialmente a que me permitiera hacer conocer tres de las composiciones poéticas que habia trabajado en Carácas.

El señor don Aristídes Rójas, que ha consagrado un verdadero i piadoso culto a la gloria de su insigne compatriota, ha salvado del olvido varios de esos ensayos juveniles de Bello.

Por lo que dice el señor don Manuel Cañete en el magnífico discurso dedicado a nuestro autor que acaba de leer ante la Real Academia Española, entiendo que el señor don Miguel Antonio Caro, literato colombiano de tanta valía i laboriosidad, como el venezolano señor Rójas, ha publicado últimamente íntegras la composicion en romance endecasílabo A LA INTRODUCCION DE LA VACUNA EN AMÉRICA, i la TRADUCCION O IMITACION DE LA SEGUNDA EGLOGA DE VIRJILIO.

Así, varias de las producciones poéticas de Bello en su juventud han sido dadas a la estampa solo a los muchos años de su muerte.

La severidad de Bello para juzgarlas es lo que esplica semejante menosprecio.

La primera impresion le llevaba a considerar que sus versos

eran simples embriones a que faltaban muchos retoques i muchas enmiendas ántes de que merecieran ser leídos.

Bello pertenecia en esto a la descontentadiza escuela de Horacio, aquel que exijia para cada obra una retencion de nueve años en la carpeta, i de Virjilio, aquel que mandó quemar la ENEIDA.

Ejemplo mui notable del empeño de Bello por pulir sus composiciones poéticas es la fábula LA COMETA, que imprimió por la primera vez en EL ARAUCANO correspondiente al 6 de diciembre de 1833, i que reprodujo con variaciones sustanciales de espresion en EL MOSAICO de 26 de julio de 1846.

Esta omision para publicar versos, causada por la desconfianza de su mérito, fué acrecentada, en los años que siguieron a la llegada de don Andres a Chile, por la indiferencia glacial de un pueblo iliterato, la cual era capaz de apagar la inspiracion mas ferviente.

En efecto, desde 1829 hasta 1841, Bello solo dió a la estampa la oda AL DIEZ I OCHO DE SETIEMBRE, que apareció en EL ARAUCANO correspondiente al 24 del aludido mes de 1830, i la fábula titulada LA COMETA, cuya primera forma o edicion salió, como ya he dicho, en el correspondiente al 6 de diciembre de 1833.

Miéntras tanto, los años trascurrieron.

Un lapso de tiempo no mui largo suele traer mudanzas harto trascendentales en una nacion jóven que se lanza con ardor por la senda del progreso.

El mejoramiento de los estudios que se principiaban en el colejio, i que se continuaban en la casa, promovió la aficion a la literatura.

Así hubo quienes fijaran la atencion en las obras del injenio, i se manifestaran prontos a estimularlas con sus aplausos.

El auditorio que ántes faltaba se formó, poco numeroso todavía a la verdad, pero entusiasta i alentador.

Como jeneralmente sucede en casos semejantes, el poeta no tardó en presentarse sobre el escenario.

Don Andres Bello, que habia contribuido en gran manera a este progreso intelectual de Chile, i que habia colgado su

lira por no tener a quien dirijirse, tuvo tambien el honor de invitar uno de los primeros con su ejemplo a los jóvenes chilenos para que se dedicasen a los trabajos poéticos.

El 31 de mayo de 1841, a las nueve de la noche, un espantoso incendio, cuya causa ha quedado desconocida, i que nada pudo contener, redujo a escombros la iglesia de la Compañía, el edificio principal que los jesuitas habian dejado en Santiago, en cuya hermosa torre lucia un reloj fabricado en el país, que habia contado a la ciudad las horas durante un siglo entero.

Mes i medio despues, el famoso tipógrafo don Manuel Rivadeneira, a quien ya he tenido ocasion de recordar, publicaba en la IMPRENTA I LITOGRAFÍA DEL ESTADO, que administraba en Santiago, un folleto titulado: EL INCENDIO DE LA COMPAÑÍA, *Canto Elejiaco.*

Aquel folleto no revelaba el nombre del autor; pero nadie ignoró que era obra de don Andres Bello.

El *canto elejiaco* llamó la atencion en el círculo literario de Chile, tanto como el incendio del templo de los jesuitas la habia llamado en la sociedad entera.

El señor don Domingo Faustino Sarmiento, que redactaba a la sazon EL MERCURIO de Valparaíso, anunció del modo siguiente la aparicion de los versos de Bello en el número correspondiente al 15 de julio de 1841.

«Hemos leido con la mas grata complacencia el *canto elejiaco* publicado en Santiago con el título de INCENDIO DE LA COMPAÑÍA, atribuido con razon al autor de los PRINCIPIOS DE LA ORTOLOJÍA I MÉTRICA DE LA LENGUA CASTELLANA, que tan oportuna instruccion ha difundido en el país. Decir que esta bella composicion se hace notable por la pureza del lenguaje, por la propiedad de los jiros, i por la mas acabada perfeccion artística sería revelar el nombre de don Andres Bello, que, en grado tan eminente, conoce las bellezas del idioma, que tan profundamente ha estudiado. *Mas lo que es digno de notarse, porque ello muestra el desapego del autor a las envejecidas máximas del clasicismo rutinario i dogmático es la clase de metro que, para asunto tan*

grave i melancólico, ha escojido, i que, en tiempos atras, solo se usaba para la poesía lijera. El tono jeneral de la composicion es elevado i lleno de recojimiento, descollando aquí i allí mil pensamientos delicados. Nos parecen sublimes las palabras que dirije al reloj, cuando le ve arder tambien en la vasta pira:

I a ti tambien te devora,
Centinela vocinglero,
Atalaya veladora,
Que has contado un siglo entero
A la ciudad, hora a hora.

«*Un siglo contado hora a hora* es un pensamiento elevadísimo, i que suscita en el ánimo del lector ideas melancólicas i una especie de temor relijioso. Un siglo ha pasado sobre la ciudad, i nosotros habíamos oido sonar las horas que avisaban su lento, pero continuo paso. ¡Cuántas jeneraciones! ¡Cuántos sucesos ocurridos en estas horas que al fin forman un siglo! Así cree el poeta oír a la incendiada máquina despedirse de la ciudad, diciéndole:

....
Adios, patria! el cielo ordena
Que no mas las notas mias
Desenvuelvan la cadena
De tus horas i tus dias.

Mil i mil formas miré
Nacer al aura del mundo,
I florecer a mi pié,
I descender al profundo
Abismo de lo que fué.

Yo te vi en tu edad primera
Dormida esclava, Santiago,
Sin que, en tu pecho, latiera
Un sentimiento presago
De tu suerte venidera.

I te vi del largo sueño
Despertar altiva, ardiente,
I oponer al torvo ceño
De los tiranos, la frente
De quien no conoce dueño.

Vi sobre el pendon hispano
Alzarse el de tres colores;
Suceder a un yermo un llano
Rico de frutos i flores,
I al esclavo, el ciudadano.

Santiago, ¡adios! ya no mas
El aviso dilijente
De tu heraldo fiel oirás
Que los sordos pasos cuenta
Que hacia tu sepulcro das.

«Versos como estos harian honor al mas favorecido poeta por la elevacion de los conceptos, i la fuerza de imajinacion que brilla en ellos.

«Nos parece mui oportuna la turbacion que, con el incendio, esperimentan las cenizas de los difuntos habitantes de aquel colejio, i el lúgubre canto que entonan, que *sordo murmullo lejano semeja.*

Mueven el labio, i despues
Desmayados ecos jimen;
La luna pasa al traves
De sus cuerpos; i no imprimen
Huella en el polvo, sus piés.

«*I despues* nos parece bellísimo, no ménos que la pintura de las *ánimas* tales como las concibe la imajinacion de los creyentes. Mui al caso viene en seguida la frase vulgar: *no es cosa de este mundo*, que tan espresiva es en boca de nuestras jentes, probando con su oportuno uso que nada hai mas poético, que las espresiones de que usan las jentes del pueblo, i cuyo ausilio no debe despreciar el jenio poético, porque ellas suscitan ideas determinadas e imájenes espresivas. No hemos juzgado del mismo modo, por mas que hemos querido vencernos, el uso de esta otra frase: *grima me da*, no obstante su propiedad, por la falsa acepcion que el uso vulgar le da.

«Dominados por las impresiones que nos ha causado la lectura de El Incendio de la Compañía, hubiéramos deseado que el autor se hubiese estendido mas, no obstante que no se

presta mucho para ello la materia. Habríamos querido, por ejemplo, que a la descripcion del incendio, hubiera precedido la de una escena tranquila, la paz doméstica, el órden que, en la ciudad, reina, a fin de colocar en un cuadro apacible este terrífico i repentino acontecimiento para herir mas fuertemente la imajinacion.

«Con motivo de estos versos, nos sentimos llamados a observar un hecho que no deja de causarnos alguna impresion. Tal es la rareza de los honores que, entre nosotros, se tributan a las Musas. ¿Por qué son tan tardías i tan contadas las ofrendas que se presentan en sus altares? ¿Será cierto que el clima benigno sofoca el vuelo de la imajinacion, i que Chile no es tierra de poetas? ¿Falta acaso instruccion suficiente para pulsar con acierto las doradas cuerdas?

«No creemos ni lo uno, ni lo otro. Moda ha sido desde los tiempos de Montesquieu dar al clima una grande influencia en el carácter de los hombres; pero ya esta *razon suficiente* ha dejado de ser tal, desde que se ha visto a los pueblos de las llanuras i a los que coronan las montañas, rivalizar en bravura i amor a la libertad; i en cuanto a las dotes de la imajinacion, si la ardiente Italia tiene sus Dantes i sus Tassos, la fria Inglaterra ha ostentado sus Shakespeare i sus Byron, que, en riqueza poética, en nada ceden a los primeros. La Rusia i la Alemania tan buenos poetas tienen, como la Francia i la España. ¿Por qué, pues, Chile se esceptuaria de la regla jeneral? Méjico ha tenido su Gorostiza; Cuba, su Heredia; i Buenos Aires, sus Varelas i Echeverrías, que han excitado algun interes.

«No creemos tampoco que sea falta de gusto o conocimiento del arte, pues este país ha sido mui favorecido de algunos años atras en los estudios del idioma. Creemos, i queremos decirlo, que predomina en nuestra juventud una especie de encojimiento, i cierta perezа de espíritu, que le hace malograr las bellas dotes de la naturaleza, i la buena i sólida instruccion que ha recibido. Si el pueblo en jeneral no gusta mucho de la poesía, es porque nada se hace para hacer nacer la aficion a este jénero de literatura.

«Sentimos que la distinguida señora Marin, que, en tan buena armonía, vive con las hijas de Apolo, no favorezca al público con nuevas producciones que acrecienten el número de sus admiradores, ya que los jóvenes se muestran tan esquivos al grato comercio de las Musas.»

El artículo que acaba de leerse testifica la indisputable influencia que el *canto elejiaco* al INCENDIO DE LA COMPAÑIA tuvo como estímulo práctico en el movimiento literario que principió en el año de 1841, i reconoce, como no podia dejar de hacerlo, que esa composicion del maestro no se ajustaba ni a los preceptos, ni a los modelos del clasicismo.

El artículo copiado puso en tabla la famosa cuestion de «por qué no habia poetas en Chile», que estaba destinada a ser tan acre, como interesante, i cuya discusion debia durar meses.

El redactor de EL MERCURIO, como acaba de verse, insinuaba, en julio de 1841, que lo que ocasionaba la esterilidad de los chilenos era, no el clima, ni la falta de cultivo intelectual, sino «una especie de encojimiento, cierta pereza de espíritu que hace malograr las bellas dotes de la naturaleza, i la *buena i sólida instruccion* que han recibido».

Tal esplicacion estaba mui distante de ser satisfactoria.

Los chilenos no eran ni mas encojidos, ni mas perezosos, que los otros americanos, que los europeos, que todos los hombres.

En 1842, el señor Sarmiento dió una esplicacion del hecho en debate distinta, pero en mucha parte mas exacta.

Atribuyó la esterilidad de los chilenos a la demasiada importancia que daban a la gramática i a las esterioridades del pensamiento, i a carencia de ideas.

Creo escusado detenerme a demostrar que la primera de esas causas era en estremo equivocada.

En primer lugar, la inmensa mayoría de los chilenos hasta 1841 no habia cultivado con cuidado la lengua nativa, i no la manejaba ni pasablemente; i en segundo, el esmero de la forma, léjos de ser obstáculo, es requisito indispensable para el atinado desarrollo i la conveniente espresion del pensamiento.

Miéntras tanto, el señor Sarmiento queria restablecer en Chile la lei espartana del ostracismo para desterrar a Bello por el delito de ser demasiado literato, i de haber hecho gustar a la juventud «el estudio de las esterioridades del pensamiento i de las formas en que se desenvuelve en nuestra lengua *con menoscabo de las ideas i de la verdadera ilustracion*».

Juzgo superfluo volver a repetir lo que ya he espuesto tan latamente, a fin de manifestar que si Bello daba al estilo la importancia que le corresponde, hizo al propio tiempo, desde su llegada al país en 1829, los mas laudables i persistentes esfuerzos para que los chilenos adquiriesen conocimientos de todo jénero sólidos i variados.

Creo igualmente inútil afanarme por probar la verdad de la segunda de las causas alegadas por el señor Sarmiento.

Los chilenos no habian tenido ni prosadores, ni poetas, porque sus injenios mas sobresalientes no habian sabido qué decir, i porque la inmensa mayoría del público, ese vulgo profano, pero indispensable al literato, desde que nadie habla o escribe para no ser oído o leído, era incapaz, no solo de fomentar, sino aun de comprender las obras literarias.

El entendimiemto humano es, por lo jeneral, como el campo, donde, si no se siembra la buena semilla, en vez de espigas, crecen cardos i malezas.

El atraso social fué la verdadera causa de que en Chile no se hubiera compuesto hasta 1841 sino mui poca prosa, i mucho ménos verso todavía.

Por esto, desde que, gracias a los esfuerzos de Bello i de otros varios, se estudió i se leyó, aparecieron oradores i escritores, como en todas las naciones civilizadas.

No basta proclamar que para decir algo en prosa o verso es indispensable tener ideas.

Eso es sabido.

Lo que se ha menester es procurar que esas ideas se adquieran, o se elaboren.

Semejante resultado no puede obtenerse ni en un mes, ni en un año.

El movimiento literario de 1841 fué el fruto natural de los trabajos que, desde la independencia, i sobre todo desde 1827, se habian emprendido para difundir la ilustracion en nuestro país.

Como lo he manifestado superabundantemente, don Andres Bello tuvo, desde 1830, una participacion mui considerable en esta preparacion fecunda.

Así, era por demas injusto querer aplicarle la lei espartana del ostracismo, i especialmente por una doctrina que jamas profesó.

Si, cuando trataba de gramática, atendia a pequeñeces, como no puede ménos de hacerse en este caso; si daba al estilo la importancia que merece, no desdeñaba por eso de ninguna manera la materia del pensamiento, la parte intrínseca de las obras, las ideas i razonamientos, en una palabra.

En la Lójica, enumera, entre las causas de error, la vocacion o inclinacion esclusiva a una ciencia o ramo.

«El estudio de la lengua, dice, se ha considerado como un medio práctico de habituar al entendimiento para la percepcion de relaciones delicadas i varias; pero no es igualmente a propósito para el desarrollo de miras estensas; ejercita mucho mas el exámen analítico, que las concepciones sintéticas; i pudiera habituarnos demasiado al trabajo de menudencias, i a tener en ménos la sustancia, que las formas esteriores del pensamiento.

«La mejor educacion del entendimiento, la que mas facilita la investigacion de la verdad en las ciencias i en los negocios de la vida, es la que, desde temprano, pone en ejercicio todas las facultades intelectuales.»

Se ve que la doctrina de Bello era esencialmente distinta de la que el señor Sarmiento le atribuia.

El juicio de Bello sobre este escritor arjentino confirma la exactitud de mis aseveraciones.

El señor Sarmiento ha descuidado siempre mucho la pureza del lenguaje i la correccion del estilo.

Sin embargo, a pesar de tales imperfecciones, Bello alababa calorosamente el atrevimiento de las ideas, el vigor de la fan-

tasía, la impetuosidad de la pasion i otras calidades brillantes que lucen en el FACUNDO QUIROGA, en los RECUERDOS DE PROVINCIA i en la CAMPAÑA DEL EJÉRCITO GRANDE.

El señor Sarmiento, en el artículo de EL MERCURIO de Valparaíso, fecha 22 de mayo de 1842, menciona, entre las causas de la esterilidad literaria de Chile, «el respeto a los *admirables modelos*».

Esa acusacion no podia hacerse con justicia a Bello.

He citado escritos suyos, anteriores a 1842, en los cuales enseña categóricamente que no existen tipos literarios inalterables que hayan de imitarse a toda costa, i que no sea lícito mejorar o variar.

Don Andres Bello profesaba en este particular las opiniones mas laxas.

Ese maestro, que, en los comienzos de su carrera habia traducido o imitado a Horacio, a Virjilio i a Delille, se colocó en la segunda bajo las banderas de Byron i de Víctor Hugo.

Desde 1842 hasta 1843, publicó cinco traducciones, o mas propiamente imitaciones del poeta frances.

Habria sido de esperarse que, en época de tan estirada etiqueta, un hombre de tanta entidad hubiera tenido a ménos alternar con los jóvenes, varios de los cuales habian sido sus discípulos.

Sin embargo, estuvo mui léjos de suceder así.

Si colaboró en EL MUSEO DE AMBAS AMÉRICAS, revista que redactó su antiguo socio de LA BIBLIOTECA i de EL REPERTORIO, don Juan García del Rio, a quien siempre tuvo señalado afecto, i que se lo correspondió, tambien insertó, junto con las de sus antiguos alumnos, otras composiciones en EL PROGRESO, EL CREPÚSCULO, i la REVISTA DE SANTIAGO.

Voi ahora a suministrar una lista cronolójica de las poesías que Bello compuso e imprimió durante su permanencia en Chile.

AL DIEZ I OCHO DE SETIEMBRE, 24 de setiembre de 1830.

LA COMETA, 6 de diciembre de 1833.

EL INCENDIO DE LA COMPAÑÍA, julio de 1841.

AL DIEZ I OCHO DE SETIEMBRE, 24 de setiembre de 1841.

LAS FANTASMAS, imitacion de una de las ORIENTALES de Víctor Hugo, 18 de junio de 1842.

A OLIMPIO, imitacion de una de las VOCES INTERIORES del mismo poeta, 20 de julio de 1842.

LOS DUENDES, imitacion de una de las ORIENTALES, 19 de julio de 1843.

LA ORACION POR TODOS, imitacion de una de las HOJAS DE OTOÑO de Víctor Hugo, 1.° de octubre de 1843.

MOISES SALVADO DE LAS AGUAS, imitacion de una de las ODAS del mismo poeta, 1.° de enero de 1844.

LA COMETA, correjida, 26 de julio de 1846.

A PEÑALOLEN, 1.° de enero de 1848.

EN EL ALBUM DE LA SEÑORITA DOÑA MERCÉDES MUÑOZ, 1.° de enero de 1848.

DIÁLOGO ENTRE LA AMABLE ISIDORA I UN POETA DEL SIGLO PASADO, 10 de junio de 1849.

EL TABACO, charada, 17 de julio de 1849.

AL BIOBÍO—*En el Album de la Señora Doña Delfina Pinto de Rósas*, 28 de octubre de 1849.

SARDANAPALO, trozo traducido de Byron, junio de 1850.

EN EL ALBUM DE LA CANTATRIZ ITALIANA DOÑA TERESA ROSSI, silva, firmada por una de las hijas de Bello, junio de 1850.

CANTO A LA VÍRJEN DE MERCÉDES, traduccion de una *sequentia*, o himno de la iglesia, 1852.

EN EL ALBUM DE LA SEÑORA DOÑA JOSEFA REYES DE GARMENDIA, 11 de junio de 1853.

LA ARDILLA, EL DOGO I EL ZORRO, traduccion libre de Florian, 21 de agosto de 1858.

El año de 1861, Bello me permitió publicar las siguientes poesías escritas por él en Chile, que hasta entónces habia mantenido inéditas, i copiadas con su pésima letra.

EL HOMBRE, EL CABALLO I EL TORO.

LAS OVEJAS.

EN EL ALBUM DE LA SEÑORA DOÑA ENRIQUETA PINTO DE BÚLNES.

LA CORTE DE AMOR, traduccion del poeta italiano Gherardo de Rossi, que Bello destinaba para completar la composicion

para el álbum de la señora Zejers de Huneeus, titulada DIÁLOGO ENTRE LA AMABLE ISIDORA I UN POETA DEL SIGLO PASADO.

MISERERE, traduccion del salmo 50.

El 18 de setiembre de 1881, tuve el honor de imprimir por la primera vez una nueva poesía de Bello, cuya copia me proporcionó mi amigo don Manuel Antonio Matta, i que lleva el siguiente encabezamiento: A LA SEÑORA DOÑA JULIA CODECIDO DE MORA SUPLICA EL AUTOR QUE SE SIRVA ESCRIBIR ESTOS VERSOS EN SU ÁLBUM.

La precedente composicion debe haber sido escrita el año de 1851, pues doña Ana Bello de Valdes a que alude falleció el 9 de mayo de ese año.

LA AGRICULTURA DE LA ZONA TÓRRIDA es la produccion poética de Bello mas gustada i admirada.

Ya he tenido ocasion de mencionar los juicios pronunciados acerca de esta obra por algunos críticos eminentes.*

Quiero ahora agregar a éstos otro, no ménos estimable, que no tuve a la vista, cuando los cité.

El señor don Juan Valera, el aplaudido autor de PEPITA JIMÉNEZ, de EL COMENDADOR MENDOZA i de DOÑA LUZ, escribió, el año de 1855, en la REVISTA ESPAÑOLA DE AMBOS MUNDOS, unos artículos sobre la *Poesía del Brasil.*

«Nuestros poetas hispano-americanos, dice en uno de ellos, tambien se han inspirado a veces mui enérjicamente en la hermosura de la naturaleza de su país natal, i la han descrito en armoniosos i sentidos versos. ¿Quién no conoce las estrofas de la oda A COLON del señor Baralt?

«En la coleccion titulada AMÉRICA POÉTICA, que se publicó en Valparaíso el año de 1846, hai en este jénero composiciones mui dignas de alabanza, siendo, en mi entender, las mejores el canto AL NIÁGARA de Heredia, los dos fragmentos A LAS NUBES i A LA REJION INTERTROPICAL del poema EL PEREGRINO de MÁRMOL, i mas que nada, por su notable correccion, primor i delicadeza el poema de Bello A LA AGRICULTURA DE LA ZONA TÓRRIDA. No podemos ménos de citar estos versos, que guardamos en la memoria.

* Pájinas 250 i 251 de este libro.

XXVI

Poesias escritas i publicadas por Bello en Chile.

Don Andres Bello fué, desde jóven hasta viejo, mui aficionado a leer i componer versos.

Se complacia en oírlos i en recitarlos.

Sin embargo, no gustaba de imprimir los suyos.

Fuí yo quien, en 1861, le obligué materialmente a que me permitiera hacer conocer tres de las composiciones poéticas que habia trabajado en Carácas.

El señor don Aristídes Rójas, que ha consagrado un verdadero i piadoso culto a la gloria de su insigne compatriota, ha salvado del olvido varios de esos ensayos juveniles de Bello.

Por lo que dice el señor don Manuel Cañete en el magnífico discurso dedicado a nuestro autor que acaba de leer ante la Real Academia Española, entiendo que el señor don Miguel Antonio Caro, literato colombiano de tanta valía i laboriosidad, como el venezolano señor Rójas, ha publicado últimamente íntegras la composicion en romance endecasílabo A LA INTRODUCCION DE LA VACUNA EN AMÉRICA, i la TRADUCCION O IMITACION DE LA SEGUNDA EGLOGA DE VIRJILIO.

Así, varias de las producciones poéticas de Bello en su juventud han sido dadas a la estampa solo a los muchos años de su muerte.

La severidad de Bello para juzgarlas es lo que esplica semejante menosprecio.

La primera impresion le llevaba a considerar que sus versos

eran simples embriones a que faltaban muchos retoques i muchas enmiendas ántes de que merecieran ser leídos.

Bello pertenecia en esto a la descontentadiza escuela de Horacio, aquel que exijia para cada obra una retencion de nueve años en la carpeta, i de Virjilio, aquel que mandó quemar la ENEIDA.

Ejemplo mui notable del empeño de Bello por pulir sus composiciones poéticas es la fábula LA COMETA, que imprimió por la primera vez en EL ARAUCANO correspondiente al 6 de diciembre de 1833, i que reprodujo con variaciones sustanciales de espresion en EL MOSAICO de 26 de julio de 1846.

Esta omision para publicar versos, causada por la desconfianza de su mérito, fué acrecentada, en los años que siguieron a la llegada de don Andres a Chile, por la indiferencia glacial de un pueblo iliterato, la cual era capaz de apagar la inspiracion mas ferviente.

En efecto, desde 1829 hasta 1841, Bello solo dió a la estampa la oda AL DIEZ I OCHO DE SETIEMBRE, que apareció en EL ARAUCANO correspondiente al 24 del aludido mes de 1830, i la fábula titulada LA COMETA, cuya primera forma o edicion salió, como ya he dicho, en el correspondiente al 6 de diciembre de 1833.

Miéntras tanto, los años trascurrieron.

Un lapso de tiempo no mui largo suele traer mudanzas harto trascendentales en una nacion jóven que se lanza con ardor por la senda del progreso.

El mejoramiento de los estudios que se principiaban en el colejio, i que se continuaban en la casa, promovió la aficion a la literatura.

Así hubo quienes fijaran la atencion en las obras del injenio, i se manifestaran prontos a estimularlas con sus aplausos.

El auditorio que ántes faltaba se formó, poco numeroso todavía a la verdad, pero entusiasta i alentador.

Como jeneralmente sucede en casos semejantes, el poeta no tardó en presentarse sobre el escenario.

Don Andres Bello, que habia contribuido en gran manera a este progreso intelectual de Chile, i que habia colgado su

que admira en ciertas poesías de Bello, i sobre todo en la *silva americana* titulada La Agricultura de la Zona Tórrida.

«Quien estudie atentamente las poesías de Bello, i conozca nuestro moderno Parnaso, no podrá ménos de convenir en que son pocos los poetas españoles contemporáneos que, como aquel, tienen el don de acertar lo mismo en lo clásico, que en lo romántico; pocos los que sobresalen de igual suerte por el misterioso poder de la fantasía, que por la solidez i rectitud del pensar; pocos, en fin, los que reunan, como el ilustre venezolano, la sinceridad del sentimiento con la virilidad, riqueza i propiedad del lenguaje. De Bello, puede decirse sin lisonja lo que de la Musa de Píndaro decia Olmedo en el Canto a Bolívar:

I desatando armónicos raudales,
Pide, disputa, gana,
O arrebata la palma a sus rivales.»

Recientemente, el mismo señor Cañete, en ese elocuente discurso dedicado a honrar la memoria de Bello con motivo del centenario de su nacimiento, en ese discurso leído ante la primera corporacion literaria de las naciones de nuestra raza, i tan justamente celebrado por los que anhelan una union intelectual mas íntima entre los españoles de uno i otro mundo, ha ratificado i esplanado el juicio que acabo de trascribir.

«Formado Bello en el estudio de los mejores modelos de nuestra lengua i poesía castellana, dice, profundo conocedor de sus misterios i bellezas, enriquecido con abundante copia de varios i bien dijeridos conocimientos, dotado de la sensibilidad i gusto, sin los cuales, no hai verdadero poeta, ni creacion de la fantasía que logre sobrevivir a su autor, el de tantas inmortales composiciones raya a veces en una altura a que llegan pocos, i en que ninguno le excede. Ni en nuestro siglo, ni en los anteriores, encuentro poeta castellano (i los poetas son los que mas atraen i enamoran a los pueblos con el hechizo de su armoniosa palabra) que le supere en el arte de pintar e idealizar los encantos de la naturaleza i los prodijios de la agricultura. Maestro en el manejo del idioma i de la diccion poética, escribe con tal propiedad i elegancia, con

tan pintoresco estilo, que, para encontrarle semejante, hai que remontarse a los siglos XVI i XVII, i evocar los nombres de Garcilaso, Leon, Rodrigo Caro, Espinosa, Rioja u otros de la misma alcurnia.»*

Aunque se tome a osadía, voi a agregar algunas lijeras observaciones que, en mi concepto, son convenientes para completar la apreciacion majistral que precede, i para acabar de caracterizar las poesías de Bello.

Don Andres empleaba rara vez la versificacion solo para realzar algun asunto lijero, o lucir injenio.

Por lo jeneral, recurria a ella a fin de profesar i difundir verdades provechosas, o espresar pensamientos o afectos serios.

Bello, siempre que se le ofrece la ocasion, se complace en utilizar el divino lenguaje de las Musas para enseñar la moral, la política, la literatura.

Nuestro poeta es ademas mui sincero en los afectos que espresa.

No se permite exhibirse en sus composiciones como personaje de teatro, representando un papel, i diciendo lo que no siente.

Ya he manifestado que, aun cuando imitaba o traducia, aplicaba frecuentemente a su situacion propia las ideas del orijinal.

Por eso, vibra tan amenudo en las poesías que trabajó en Chile la cuerda del dolor i de la tristeza.

Don Andres Bello, que fué un excelente i tierno padre, esperimentó la crudelísima amargura de perder en vida a ocho de sus hijos.

Uno, todavía niño.

Otra, apénas adolescente.

Los seis restantes, tres hombres i tres mujeres, cuando ya mostraban en esperanza el fruto cierto, segun una espresion de frai Luis de Leon.

* Cañete, Discurso leído ante la Real Academia Española en su junta pública inaugural de 1881, dedicado a la memoria del insigne venezolano Andres Bello.

Los tres hombres don Cárlos, don Francisco i don Juan, habian mostrado con sus producciones en prosa i en verso, i con sus actos, ser dignos de su ilustre padre.

Las tres mujeres, doña Ana, doña Luisa i doña Ascension, niñas cumplidas por las dotes físicas i morales, se habian ya casado.

Cada una de estas pérdidas, sufridas de intervalo en intervalo, causó al noble anciano una pena profunda.

Bello, con tono conmovido i sollozante, ha desahogado en varias de sus poesías estos dolores que desgarraron su corazon paternal, i que acibararon su existencia.

Como lo he referido en otra parte, Bello enseñaba que los afectos del hogar doméstico podian proporcionar abundante fuente de inspiracion.

Manifestó con el ejemplo la verdad de su doctrina.

Por desgracia, una suerte adversa le obligó, no a cantar las alegrías, sino a llorar los dolores de la familia.

¡Desventurado padre condenado a lamentar en la vejez una en pos de otra la muerte de siete hijos arrebatados a la existencia cuando empezaban a vivir, o en el vigor de los años!

Esa serie de aflicciones domésticas, ha dejado en varias de sus poesías una huella de lágrimas.

El autor de los PRINCIPIOS DE LA MÉTRICA CASTELLANA mostró en sus versos que, junto con ser uno de los mayores maestros en la teoría de nuestra versificacion, segun lo declaró la Academia Española, supo tambien aplicar con primoroso acierto las reglas de esa teoría.

Muchas de sus composiciones pueden citarse como modelos en esta materia.

Han sido mui celebradas las dificultades métricas que ha vencido en la titulada LOS DUENDES.

Poesías inéditas de don Andres Bello.

He tenido el honor de dar a conocer en este libro la mayor parte de la CARTA ESCRITA DESDE LÓNDRES A PARIS POR UN AMERICANO A OTRO, que habia merecido los aplausos de un

XXVI

Poesias escritas i publicadas por Bello en Chile.

Don Andres Bello fué, desde jóven hasta viejo, mui aficionado a leer i componer versos.

Se complacia en oírlos i en recitarlos.

Sin embargo, no gustaba de imprimir los suyos.

Fuí yo quien, en 1861, le obligué materialmente a que me permitiera hacer conocer tres de las composiciones poéticas que habia trabajado en Carácas.

El señor don Arístides Rójas, que ha consagrado un verdadero i piadoso culto a la gloria de su insigne compatriota, ha salvado del olvido varios de esos ensayos juveniles de Bello.

Por lo que dice el señor don Manuel Cañete en el magnífico discurso dedicado a nuestro autor que acaba de leer ante la Real Academia Española, entiendo que el señor don Miguel Antonio Caro, literato colombiano de tanta valía i laboriosidad, como el venezolano señor Rójas, ha publicado últimamente íntegras la composicion en romance endecasílabo A LA INTRODUCCION DE LA VACUNA EN AMÉRICA, i la TRADUCCION O IMITACION DE LA SEGUNDA EGLOGA DE VIRJILIO.

Así, varias de las producciones poéticas de Bello en su juventud han sido dadas a la estampa solo a los muchos años de su muerte.

La severidad de Bello para juzgarlas es lo que esplica semejante menosprecio.

La primera impresion le llevaba a considerar que sus versos

eran simples embriones a que faltaban muchos retoques i muchas enmiendas ántes de que merecieran ser leídos.

Bello pertenecia en esto a la descontentadiza escuela de Horacio, aquel que exijia para cada obra una retencion de nueve años en la carpeta, i de Virjilio, aquel que mandó quemar la Eneida.

Ejemplo mui notable del empeño de Bello por pulir sus composiciones poéticas es la fábula La Cometa, que imprimió por la primera vez en El Araucano correspondiente al 6 de diciembre de 1833, i que reprodujo con variaciones sustanciales de espresion en El Mosaico de 26 de julio de 1846.

Esta omision para publicar versos, causada por la desconfianza de su mérito, fué acrecentada, en los años que siguieron a la llegada de don Andres a Chile, por la indiferencia glacial de un pueblo iliterato, la cual era capaz de apagar la inspiracion mas ferviente.

En efecto, desde 1829 hasta 1841, Bello solo dió a la estampa la oda Al Diez i Ocho de Setiembre, que apareció en El Araucano correspondiente al 24 del aludido mes de 1830, i la fábula titulada La Cometa, cuya primera forma o edicion salió, como ya he dicho, en el correspondiente al 6 de diciembre de 1833.

Miéntras tanto, los años trascurrieron.

Un lapso de tiempo no mui largo suele traer mudanzas harto trascendentales en una nacion jóven que se lanza con ardor por la senda del progreso.

El mejoramiento de los estudios que se principiaban en el colejio, i que se continuaban en la casa, promovió la aficion a la literatura.

Así hubo quienes fijaran la atencion en las obras del injenio, i se manifestaran prontos a estimularlas con sus aplausos.

El auditorio que ántes faltaba se formó, poco numeroso todavía a la verdad, pero entusiasta i alentador.

Como jeneralmente sucede en casos semejantes, el poeta no tardó en presentarse sobre el escenario.

Don Andres Bello, que habia contribuido en gran manera a este progreso intelectual de Chile, i que habia colgado su

XXVI

Poesias escritas i publicadas por Bello en Chile.

Don Andres Bello fué, desde jóven hasta viejo, mui aficionado a leer i componer versos.

Se complacia en oírlos i en recitarlos.

Sin embargo, no gustaba de imprimir los suyos.

Fuí yo quien, en 1861, le obligué materialmente a que me permitiera hacer conocer tres de las composiciones poéticas que habia trabajado en Carácas.

El señor don Aristídes Rójas, que ha consagrado un verdadero i piadoso culto a la gloria de su insigne compatriota, ha salvado del olvido varios de esos ensayos juveniles de Bello.

Por lo que dice el señor don Manuel Cañete en el magnífico discurso dedicado a nuestro autor que acaba de leer ante la Real Academia Española, entiendo que el señor don Miguel Antonio Caro, literato colombiano de tanta valía i laboriosidad, como el venezolano señor Rójas, ha publicado últimamente íntegras la composicion en romance endecasílabo A LA INTRODUCCION DE LA VACUNA EN AMÉRICA, i la TRADUCCION O IMITACION DE LA SEGUNDA EGLOGA DE VIRJILIO.

Así, varias de las producciones poéticas de Bello en su juventud han sido dadas a la estampa solo a los muchos años de su muerte.

La severidad de Bello para juzgarlas es lo que esplica semejante menosprecio.

La primera impresion le llevaba a considerar que sus versos

eran simples embriones a que faltaban muchos retoques i muchas enmiendas ántes de que merecieran ser leídos.

Bello pertenecia en esto a la descontentadiza escuela de Horacio, aquel que exijia para cada obra una retencion de nueve años en la carpeta, i de Virjilio, aquel que mandó quemar la ENEIDA.

Ejemplo mui notable del empeño de Bello por pulir sus composiciones poéticas es la fábula LA COMETA, que imprimió por la primera vez en EL ARAUCANO correspondiente al 6 de diciembre de 1833, i que reprodujo con variaciones sustanciales de espresion en EL MOSAICO de 26 de julio de 1846.

Esta omision para publicar versos, causada por la desconfianza de su mérito, fué acrecentada, en los años que siguieron a la llegada de don Andres a Chile, por la indiferencia glacial de un pueblo iliterato, la cual era capaz de apagar la inspiracion mas ferviente.

En efecto, desde 1829 hasta 1841, Bello solo dió a la estampa la oda AL DIEZ I OCHO DE SETIEMBRE, que apareció en EL ARAUCANO correspondiente al 24 del aludido mes de 1830, i la fábula titulada LA COMETA, cuya primera forma o edicion salió, como ya he dicho, en el correspondiente al 6 de diciembre de 1833.

Miéntras tanto, los años trascurrieron.

Un lapso de tiempo no mui largo suele traer mudanzas harto trascendentales en una nacion jóven que se lanza con ardor por la senda del progreso.

El mejoramiento de los estudios que se principiaban en el colejio, i que se continuaban en la casa, promovió la aficion a la literatura.

Así hubo quienes fijaran la atencion en las obras del injenio, i se manifestaran prontos a estimularlas con sus aplausos.

El auditorio que ántes faltaba se formó, poco numeroso todavía a la verdad, pero entusiasta i alentador.

Como jeneralmente sucede en casos semejantes, el poeta no tardó en presentarse sobre el escenario.

Don Andres Bello, que habia contribuido en gran manera a este progreso intelectual de Chile, i que habia colgado su

Arrebatado a un mundo diferente.
En esto, como en todo,
Los modernos han dado
Un paso ajigantado.
Hácese de este modo:
¿Hai que pasar de un baile, por ejemplo,
A una batalla, de un meson a un templo,
De una choza a un palacio soberano?
Se pone en medio un número romano.
Por tan sencillo arbitrio, como ese,
Al discreto lector, mal que le pese,
En ménos de un segundo,
Se le dispara a donde tú lo mandes
Desde los Pirineos a los Andes,
Desde la tierra al Tártaro profundo,
O al bañado de luz coro seráfico,
Con mas velocidad que va un aviso
Por el alambre electro-telegráfico;
I sin que de antemano, o al proviso,
Se tome la fatiga
De preparar la cosa;
I gruña cuanto quiera i lo maldiga
El bueno de Martínez de la Rosa;
I hágalo con el clásico areopágo.
Pero yo mismo sin pensar divago:
De uno en otro paréntesis, me pierdo.
Lo que quise decir, si bien me acuerdo,
Es que la línea recta, cuanto puedas,
Evites: tortüosas las veredas
Son que prefiere el consumado artista
Para el placer del alma o de la vista.
Como sobre un terreno,
De matorrales i malezas lleno,
Un raudal serpentino
Va abriéndose camino
Lenta i difícilmente;
I aquí desaparece de repente
Bajo el tupido monte;
I en lejano horizonte,
Vuelve a mostrar su clara o turbia onda
Para que a poco trecho,
Cuando algunos pantanos haya hecho,
Bosque denso otra vez su curso esconda.
No de modo distinto,

Aunque el fino lector se desanime,
El sujeto camine,
I por entre el espeso laberinto
De las enmarañadas digresiones,
Se hunda, reaparezca, se zabulla
De nuevo, i nuevamente salga i bulla
Hasta llegar al fin que te propones.
Mas ora en filosóficos zigzagues
Teolójicos, políticos, divagues,
O en un rocin aprietes los talones,
Lanzándote a remotas escursiones,
O via recta el argumento vaya,
I la locomotiva,
Potencia de no fútil inventiva,
Quieras tener a raya,
(Lo que, si mis preceptos obedeces,
Harás mui pocas veces)
Haya sin falta alguna
En tus poemas luna,
Que esplendorosa o pálida riele.
¡Oh de la noche solitaria reina!
¿Cuál hai que a ti no apele,
Vate que canas peina,
O que rubio mostacho apénas hila?
Pero tan socorrida como ahora
Nunca fuiste. Vijila
Todo autor, toda autora
Que a veces ahulla o canta, rie o llora,
Porque la bella luz con que plateas
El universo, irradie sus ideas,
Desde el que hijo mimado de la fama
Ciñe a su frente inmarcesible rama,
Hasta el que dice *veya* por *veia*
En tosca jerigonza todavía.
No deje, pues, de rielar la luna,
O en el cristal de límpida laguna
Que el aura arrulle i que entre sauces duerma,
O en el follaje oscuro de una yerma
Cumbre, recien mojada de rocío,
O en bullicioso rio
Que al voraz oceáno,
En que se abismará corre anhelante,
¡Imájen, ai, del existir humano!

Un *ai* de cuando en cuando es importante.
Por lo pronto, hará ver que tienes hecho
De hebras delicadísimas el pecho,
Blandas en sumo grado i sensitivas;
I no será preciso que te afanes,
I los sesos que tengas los devanes,
Buscando frases nuevas, espresivas
Con que secretos íntimos reveles
Del corazon. Atente a tus *rïeles*;
I pon de trecho en trecho uno o dos ayes,
Cuando la cuerda del dolor ensayes.

Tras un cuadro de vívidos colores
En que retrates lúbricos amores,
Encaja bellamente una homilía
Contra la corrupcion social; i luego
Que a la ya inaguantable tiranía
De este gobierno jesüita, godo,
Que lo inficiona i lo agangrena todo,
Lances una filípica de fuego,
Llora la servidumbre de la prensa,
Que prohibe decir lo que se piensa,
I por ninguna hendrija
Permite que respire uno siquiera
(Sábenlo los lectores demasiado),
Útil verdad, de tantas que cobija
En sus profundidades tu mollera;
Es el cuadro encantado
Que se descubre en mas dichosa era.
Leyendo tan espléndida bambolla,
Habrá mil que suspiren por el dia
En que eches a volar la fantasía
Que tu medula cerebral empolla.

Si el tono blando tomas,
Conviene que derrames
Profusamente aromas,
I que todas las voces embalsames
De azahares, jazmines i azucenas,
I que de olores la nariz abrumes.
«Sacudir las alillas pueda apénas
El céfiro, agobiadas de perfumes».
Bello concepto, a que echarás el guante,
Aunque no faltará talvez pedante
Que a Byron lo atribuya.

Necios! como si fuera culpa tuya
Que cuando para ti del cielo vino,
Byron lo interceptase en el camino!

Es de rigor que llores
Alguna pobre niña arrebatada
En verdes años ai! a los amores.
Su imájen adorada
De tu memoria un punto no se aparte;
I para mas desgracia atormentarte,
I de esas penas aguzar la punta,
Dirás que la difunta
Era un ánjel de amor, era un modelo
De perfeccion, en que vació natura
Toda virtud, i gracia, i hermosura;
Divina joya, incomparable perla,
Que, para tu regalo i tu consuelo,
Quiso enviar espresamente el cielo
A un mundo vil, indigno de tenerla;
I con estos elojios, i otros tales,
Conocerán las damas lo que vales,
I el tuyo propio harás sin que te cueste
Una sola palabra
Que tu modestia en lo menor moleste.
¡Solo con un diamante otro se labra!

Tenga abundante acopio
De ensueños tu paleta.
Nada mas de mi gusto, ni mas propio,
Cual suele de abejillas tropa inquieta
Volar entre el tomillo i la violeta,
Así acudir se ve lejion alada
De ensueños en la silla o la almohada
De todo aquel que el inspirado pecho
A su pupitre arrima,
O se desvela en solitario lecho,
Dándole caza a la difícil rima.

Pero lo que en el dia
Logra aplauso mayor, es una cosa
Que se suele llamar misantropía.
Huye a la selva umbrosa,
O mas bien a la selva que desnuda
De su follaje la estacion sañuda;
Oculta allí el hastío que devora

Tu gastada existencia; el negro tinte
Que los odios fantásticos colora,
De cada objeto al rededor se pinte.
Huye a donde jamas hiera tu oído
El eco envenenado, aborrecido,
De humana voz; allí donde la roca
Amortaja de nieves su cabeza
Titánica; o allí donde bosteza
De apagado volcan lóbrega boca.
¿Ves cómo ya el postrero
Rayo del sol espira en el otero,
I al entreabrirse cárdenos nublados,
De tempestad preñados,
Lámpara sepulcral arde el lucero
Sobre la tierra que la sombra enluta?
Huye al amigo seno de la gruta.
Medita allí, cavila;
I de tu pecho el negro humor destila
Sobre todos los seres gota a gota;
I llama al mundo en que naciste, infierno,
De que fué a Lucifer dado el gobierno
Para jugar con él a la pelota,
I con este menguado, pobre, triste,
Infinitesimal átomo humano,
Discorde union de espíritu i materia,
Que monarca se cree de cuanto existe,
Porque le cupo el privilejio vano
De conocer él mismo su miseria.
Todo allí muerte, esplin, hondo fastidio,
No el que con el champaña se disipa,
O con el humo de cigarro o pipa,
Sino el que pensamientos de suicidio
Enjendra; i logren solo distraerte
Impresiones de horror, de duelo i muerte.
O el ronco trueno música te sea,
I de encontrados vientos la pelea,
I de natura atormentada el grito
Cuando sobre sus bases de granito
El bosque secular se bambolea;
O el esquilon distante
Que llora la agonía
Del moribundo dia,
Aunque de plajio se te queje el Dante;
O del buho el fatídico graznido,

Que por la soledad pavor derrama;
O el jemir de la tórtola que llama,
I llama sin cesar....... i llama en vano,
En el desierto nido,
Al esposo querido,
Que presa fué de cazador villano.

Pero no es bien que mucho te demores
En silvestres i rústicas escenas,
Que huelen a la edad de los pastores,
Cuando andaban Belardos i Filenas
Cantando a las orillas de los rios
Insulsos inocentes amoríos.
¿Inocencias ahora? Nada de eso
En un siglo de luz i de progreso.
Loca algazara aturda
En infernal zahurda,
Do el adusto Timon, medio beodo,
Haga de todo befa, insulte a todo;
I brillen entre copas las espadas,
I se mate, i se ria a carcajadas;
I retumbe en satánicos cantares
Audaz blasfemia, horrífica, inaudita,
Que es para ejercitados paladares
Una salsa esquisita.—

Mucho mas dijo la parlera Diosa,
Sin que de tanto embrollo
De lindos disparates, otra cosa
Enjendrarse pudiera en mi meollo,
Que confusion, i vértigo, i mareo.
En el estado que me vi, me veo:
Impotente la voz, el alma seca,
I por añadidura, una jaqueca.
Pero, para decir, bella Isidora,
Que eres un ánjel que la tierra adora,
Que sabes ser honesta i ser amable,
¿Ha de ser necesario que me empeñe
Por selvas i por riscos, que me ensueñe,
Que me arome, i por último, me endiable?
Antes seguro estoi de que sería
Imperdonable insulto
El ofrecerte semejante culto.
Si ya no soi ni aquello que solía,
Pues de la frente que la edad despoja,

Huye, como el amor, la poesía,
Puedo hablar a lo ménos el lenguaje
De la verdad, que, ni al pudor sonroja,
Ni hacer procura a la razon ultraje.
Aunque de la divina lumbre, aquella
Que al jenio vivifica, una centella
En mi verso no luzca, ni lo esmalte
Rica facundia, i todo en fin le falte
Cuanto en la poesía al gusto halaga,
Lo compone benigna una alma bella
Que de lo injenuo i lo veraz se paga.

Don Andres Bello consideró que era impropio i pedantesco escribir en el álbum de una dama la crítica de los resabios de que, en su concepto, adolecia la poesía moderna de la América Española.

Por eso, habia guardado en la carpeta el borrador de La Moda, i trabajó el Diálogo de que he hablado.

Cuando hube oído la primera de estas composiciones, que don Andres me leyó a tropezones, porque él mismo no entendia su letra, le supliqué que le diera la última mano.

Bello accedió a mi peticion; pero me declaró que, para enmendar la impropiedad mencionoda, iba a variar el principio i el fin de la composicion, i a convertirla en una epístola dirijida a mí.

Sé que Bello empezó este trabajo de trasformacion i pulimento; mas ignoro si lo llevó a término.

No habiendo podido encontrar hasta ahora esta pieza tal como Bello pensaba correjirla, me he decidido a publicar el borrador primitivo, aunque conserve el defecto de plan que su autor le notaba, i aunque no haya recibido los retoques necesarios.

He entrado en estas esplicaciones para que no se juzgue con excesiva severidad una composicion que su autor no alcanzó a terminar, puedo decir, aunque debo confesar que tal como aparece es para mí de primer órden.

La Moda contiene una brillante leccion de literatura dada en verso.

Me lisonjeo de agradar a los aficionados, haciéndola seguir

por otra de igual clase que el mismo egrejio maestro esplanó en una carta hasta ahora inédita, que dirijió al malogrado poeta peruano don Manuel Nicolas Corpancho.

«Valparaíso, enero 18 de 1856.

«Estimado Señor Mio.

«Sentiria mucho que Usted hubiese creído por un momento que el haber dejado de contestar a sus amables cartas tanto tiempo era efecto de desatencion o neglijencia. Todo lo contrario. He estado ocupadísimo; he sufrido golpes dolorosos, de que, a la verdad, se ha resentido poco mi salud; pero que me han acarreado una especie de desazon moral, i de incapacidad completa para los estudios de bella literatura, que eran en otra época de mi vida mis delicias. Está en el órden de la naturaleza que yo no sea ya ni aun lo poco que ántes he sido. Usted lo percibirá demasiado al recorrer estas líneas. Queria, por otra parte, darme tiempo para leer con la debida atencion las Brisas del Mar, acompañando a esta lectura la de los filosóficos discursos que las preceden, i la de la carta de Usted al señor Orihuela.

«Las producciones poéticas de Usted revelan felices disposiciones para la poesía: sensibilidad, e imajinacion; dotes inapreciables que el arte no puede dar, pero que, en el estado presente del mundo, no pueden lucirse sin el arte, quiero decir, sin una competente posesion de la lengua, que es la primera, i la mas indispensable de las preparaciones del poeta, comprendiendo en ella la versificacion i el estilo; posesion que, como Usted sabe, no la dan las reglas: es preciso agregar a ellas la lectura variada de nuestros buenos escritores en prosa i verso, i de los que, en otros idiomas, antiguos o modernos, han dejado monumentos inmortales que el mundo no se cansa, ni se cansará jamas de admirar.

«La lengua, mi estimado señor, la lengua castellana pide a Usted alguna mas atencion i estudio para que sus eminentes dotes poéticas tengan todo el brillo a que las ha destinado la naturaleza. Yo encuentro en sus obras (permítame Usted que le hable con sinceridad) faltas graves de lenguaje, que por acá, o no se conocen, o se toleran; pero de que debe abstener-

se el escritor que tenga, como Usted debe tener, la noble ambicion de ser leído i apreciado en todo el mundo castellano, i aun mas allá, si es posible. Encuentro frases mal construidas, i palabras impropiamente usadas. Su prosodia no es siempre correcta. Me atreveria a indicarle que estudiase detenidamente las leyes del ritmo, sus movimientos, sus cadencias, en las obras líricas de Lope de Vega, Rioja, Quintana, Moratin. Olmedo es casi el único de los poetas sur-americanos que ha dado a esta parte de la lengua i de la versificacion toda la importancia que se merece; i a ello, debe, tanto como a su esclarecido injenio, su indisputable preeminencia.

«Pasando de la corteza a la sustancia, i contrayéndome al MAGALLÁNES, no creo, con el gran poeta arjentino,* que Usted hubiera hecho mejor eleccion prefiriendo, para un ensayo épico, el *porvenir* al *pasado*. Los destinos futuros de nuestra América serian un bello asunto para una oda; pero ¡para un poema épico! Yo creo dar a la epopeya el sentido mas lato que puede admitir, comprendiendo bajo este nombre toda especie de poesía narrativa: el JOCELYN, por ejemplo, el LARA, el CORSARIO, el MORO ESPÓSITO, las leyendas de Zorrilla, etc. Ya Usted ve que no soi supersticiosamente adicto a las tradiciones de la escuela clásica. Pero solo en este sentido lato, me parece realizable la epopeya en nuestros dias. Habrá, pues, diferentes especies, diferentes formas, diferentes tonos de epopeya, adaptado cada uno a la naturaleza del asunto que se elija, sea cual fuere, con tal que se preste a las condiciones esenciales de una narracion animada, interesante, poética.

«La individualidad, la determinacion, es el carácter constitutivo de una narracion épica. El héroe se pone de bulto, no en espresiones jenerales, por elegantes i espléndidas que sean, sino en hechos concretos, que puedan hablar, por decirlo así, a los ojos, i trasladarse al lienzo del pintor. Esta es la parte en que sobresale Ercilla, i a que se reduce todo el mérito de LA ARAUCANA. ¿Se describe una tempestad? Es preciso ver sus estragos. ¿Un naufrajio? Ahí esta el térrifico cuadro de lord

* Don José Mármol.

Byron. ¿Una batalla? Bernal Diaz, en su rastrera prosa, es una prueba de lo que vale lo que yo he llamado *individualidad*, para conmover profundamente el alma.

«La narracion debe ser rápida, no como la del JOCELYN de Lamartine, que camina perezosa entre la lozanía de las descripciones, i la autopsia de los sentimientos que el poeta desenvuelve en sus personajes. Nada de sicolojía. Trasparéntense las afecciones del corazon en las actitudes, en los movimientos materiales, en las palabras que arranca la pasion al personaje, en el drama de la narracion. Resumo mis ideas sobre este proceder de los grandes artistas con una sola palabra: *Dido*. Esto es lo mas noble, lo mas elevado del arte; i como el poeta debe sacarlo de su propio fondo, e inocularlo, no puede ménos de chocarnos, como falsificador de la historia, cuando toma un asunto histórico conocido. Bajo este punto de vista, me parece mal elejido el descubrimiento de Magallánes para un canto épico. La luz de la historia desprestijia la epopeya, que, por eso, se ha refujiado a los asuntos de pura imajinacion, a las leyendas i a las tradiciones oscuras de una edad fabulosa i heroica. Usted ha navegado entre dos escollos: el *incredulus odi* de los lectores i la falta de vitalidad poética. Siento decir que no ha tenido la fortuna de su héroe.

«Usted me encontrará demasiado pedagójico, demasiado dogmático; pero creo no haber hecho otra cosa, que recordar a Usted doctrinas ajenas, principios conocidos, e incontestables.

«Otra indicacion someteré tambien al juicio ilustrado de Usted: el tono lírico no es el propio de la narracion épica; este es un peligro para las imajinaciones ardientes, i la de Usted no ha podido evitarlo.

«He sido talvez demasiado franco. Si así fuere, ruego a Usted me perdone, atribuyéndolo a mis buenos deseos por la acertada direccion de sus estudios i ensayos poéticos, que darán con ella un lauro mas a las glorias de nuestra comun patria, i convertirán en preciosas realidades las que ahora son risueñas esperanzas. Usted es jóven; yo estoi ya a la orilla de la tumba; la falta de franqueza sería en mí vituperable disimulacion, deslealtad.

«Concluiré rogando tambien a Usted que, por ningun motivo, vean estas desaliñadas líneas la luz pública. Ellas harian un papel bien triste al lado de las de los señores Noboa, Carpio, Orihuela i Mármol, en que he tenido el placer de ver confirmadas algunas de mis ideas sobre el carácter de la moderna poesía en España i América, i he encontrado asimismo consideraciones i puntos de vista tan nuevos para mí, como felizmente espresados.

«Trabajo habrá tenido Usted para descifrar estos caractéres trazados por una mano casi octojenaria; i no debo prolongarlo mas tiempo.

«Recibiré siempre con mucho placer las comunicaciones de Usted; i le suplico me ponga en la lista de sus amigos i admiradores.—B. S. M.—Andres Bello.

«Señor Don Manuel Nicolas Corpancho.»

El Proscrito.

Allá por los años de 1844, o de 1845, don Andres Bello concibió la idea de componer un poema narrativo, por el estilo de las Leyendas de Mora, a fin de pintar las costumbres chilenas del principio de este siglo, i celebrar algunos episodios históricos de la revolucion de la independencia.

El poema debia denominarse El Proscrito.

Don Emilio Bello, hijo de don Andres, dió a luz las cincuenta i una primeras octavas del canto 1.° en el número de la Revista Americana correspondiente al 29 de agosto de 1869; i proporcionó las once primeras octavas del canto 3 para que aparecieran con el título de El Campo, en la edicion de las poesías de su padre ejecutada en Paris el año de 1870.

Los dos fragmentos mencionados despiertan el deseo de conocer toda la obra.

Por desgracia, ésta no fué terminada.

Don Andres Bello solo alcanzó a concluir, segun lo que he averiguado, cinco cantos, que el jóven don Emilio no pudo descifrar por completo.

El argumento, que el autor supone ocurrido en Chile, i en los años de 1814 i siguientes, ofrece desde luego el mérito de ser mui verosímil, como se manifiesta por el descarnado resúmen que paso a hacer.

Don Gregorio de Azagra era un vecino de Santiago

.... caballero de pesetas
Pocas; pero de alcurnia rancia, ilustre,
A quien ni aun la pobreza empaña el lustre;

Que dió espanto a las huestes agarenas
Un don Gómez de Azagra con la espada,
I añicos hizo él solo tres docenas
De moros en la vega de Granada;
I que su sangre corre por las venas
De don Gregorio, en cuya dilatada
Prosapia, no encontró jamas indicio
Judaico que tiznar el Santo Oficio;

Ni cayó de traicion la mancha fea,
Ni hubo sectario alguno de Mahoma,
Ni abuelo con raíces en Guinea,
Ni, en fin, mas fe, que la de Cristo i Roma,
Claramente verá todo el que lea,
(Donde se lo permita la carcoma)
La iluminada ejecutoria antigua,
Que, contra malas lenguas, lo atestigua.

Cuenta en sus bienes el señor Azagra
Dos minas broceadas, vasta hacienda
De campo, que le rinde renta magra,
I vieja casa de capaz vivienda,
Do la vida le endulza i le avinagra
Alternativamente la leyenda,
El mate, la tertulia un corto rato,
Los acreedores, la mujer, i el flato.

El señor Azagra estaba casado con doña Elvira de Hinojosa, dama austera i escrupulosa, abrasada de un santo celo, que le hacía sentir los pecados ajenos, mas que los propios.

Doña Elvira, que trataba a don Gregorio a la baqueta, decia que este era un petate, i aun a veces le llamaba Juan Lánas.

El bueno del marido no osaba resistir a su imperiosa consorte.

Cuando estalla en relámpagos i truenos
Su bendita mujer, vira de bordo,
Toma la capa, o calla i se hace el sordo.

De esta feliz matrimonial coyunda,
Tuvo Azagra hijos dos: perdió el primero;
I le vive Isabel, prole segunda,
Que ya su corazon ocupa entero.
No ha vuelto la señora a ser fecunda;
I como la Isabel, de enero a enero,
En aquel monasterio, se lo pasa,
No hai mas que Elvira i don Gregorio en casa.

De lo que dejo dicho, se colije
Que la tal Isabel es la heroína
De mi leyenda; i de rigor se exije
Que la retrate. Cabellera fina,
Rizada sin que el arte la ensortije,
Negra; rosada cutis; coralina
Boca con marfilada dentadura;
Espalda, cuello i brazos, nieve pura;

De beldad envidiados caractéres,
Isabel, en tu patria ménos raros,
Madre de donosísimas mujeres,
De hombres valientes i de injenios claros;
Pero, en el talle esbelto, única eres,
I en esos ojos, de su fuego avaros,
Fuego amoroso, i juntamente esquivo,
En tus tímidos párpados cautivo.

Edúcase la niña en el convento,
Sin ver ni la ciudad, ni la paterna
Casa jamas. El crítico momento
De pronunciar su despedida eterna
Del mundó va a llegar; i el pensamiento
(En que arrullada fué desde la tierna
Infancia) de celeste desposorio,
A toda la familia, es ya notorio.

Quiere su madre, i quiere frai Facundo,
Su confesor, que tome luego el velo;
I ella, a quien el recinto del profundo
Retiro en que ha vivido, es, bajo el cielo,

El universo todo: ella, que, el mundo
Recuerda como un sueño vago, al celo
Del confesor, i a la materna instancia,
Cede sin aparente repugnancia.

Doña Elvira i frai Facundo urjen para que la niña tome el velo cuánto ántes.

Azagra, que no se resuelve a que su hija, en la alborada de la existencia, i sin conocer todavía la sociedad, se encierre para siempre en un convento, procura ganar tiempo, ya que no se atreve a oponerse francamente.

—Estoi un poco escaso, responde a las exijencias de doña Elvira i de frai Facundo; pero, con la primera plata-piña....

—¿Qué plata-piña? interrumpe iracunda la matrona. ¿Cuánta han dado tus minas en este año, ni el pasado, ni en seis años atras?

.... Si la primera
Plata-piña es el fondo destinado
Para que mi Isabel pronuncie el voto,
¿Por qué no dices claro: *no la doto?*

—Si no han dado, darán, observa tímidamente don Gregorio.

Tal réplica enciende la ira de la dama, que ya iba a estallar.

A fin de conjurar la tormenta, frai Facundo se apresura a decir:

—En eso, está el busílis, mi señor don Gregorio: en que den las minas! Yo pienso que debemos buscar alguna otra traza.... como, *verbi gracia*, la imposicion de un censo, si el fundo no se halla gravado; pero si lo estuviese, la contratacion de un préstamo a interes.

El fraile sabía demasiado que el fundo estaba harto de hipotecas.

Así, si habia indicado la idea del censo, habia sido solo para hacer aceptar la del préstamo.

Por mucho que le pesara, el cuitado Azagra, obligado por su mujer i el confesor, tuvo que comprometerse a solicitar de don Agapito Heredia, su amigo i tertulio, la suma que se habia menester para el monjío.

Despues de haber consentido en el plan, el desventurado padre esperimentó las mayores tribulaciones, i los mas crueles remordimientos, pues, léjos de tener por comprobada la vocacion de Isabel, recordó circunstancias, i desenvolvió raciocinios, que le sujirieron muchas dudas acerca de su solidez, i aun de su realidad.

Sin embargo, en medio de sus angustias, i despues de grandes cavilaciones, concibió la esperanza de arreglarlo todo.

Resolvió franquearse con don Agapito Heredia, i suplicarle que, en vez de proporcionarle el dinero, se lo negase.

Merced a esta astucia, don Gregorio se imajinó aplazar por lo ménos el monjío, sin esponerse a los cargos de doña Elvira i de frai Facundo.

Pero su ilusion duró poco.

Cuando habló sobre el asunto a don Agapito, éste le declaró que era ya tarde, porque habia ofrecido a frai Facundo, el dinero de que se trataba.

—¿Cómo? preguntó don Gregorio lleno de sorpresa i de congoja.

—Así ha sucedido, contestó don Agapito. Frai Facundo me trajo un recado mui atento i fino de tu mujer, i me aseguró que se procedia con anuencia tuya.

Don Gregorio confió entónces a su amigo todas sus penas.

Don Agapito Heredia era, segun el poeta, un buen cristiano, aunque mas amigo del tresillo, que del ejercicio cotidiano, i mui poco afecto a la jente de corona, por lo cual doña Elvira le tenia en mal olor de santidad, i frai Facundo opinaba que le vendria de perlas un sambenito.

Un hombre de esta especie debia afear fuertemente, como lo hizo, la debilidad de Azagra.

—Tú eres el protector natural de Isabel, le dijo, i no debes permitir que sea sacrificada.

Al oir la severa amonestacion, Azagra declaró que sabria hacerse respetar.

Sin embargo, la dura alternativa en que se veia, o de resistir a su despótica mujer, o de abandonar a su inocente hija, le puso en estado febril.

Don Gregorio, que no estaba habituado a tan violentas emociones, sufrió, a consecuencia de ellas, no solo una grande ajitacion moral, sino ademas un estraordinario malestar físico.

En el hinchado esófago, le suena
Tumultuoso vapor; eruta; brama:
En suma, le da el flato, i va a la cama.

Antes de despertar, don Gregorio de Azagra tuvo una pesadilla horrible, que el poeta describe así:

Miéntras afuera el sol de enero brilla,
En la cerrada alcoba, el caballero
Duerme, i de congojosa pesadilla
Atormentado. jime. El candelero
Lanza una llama trémula, amarilla,
Agonizante, i lanza ya el postrero
Rayo en la faz que interna angustia altera,
I en la desordenada cabellera.

Se le figura que su cara hija,
Ya en el griñon cautivos los cabellos,
Una tierna mirada le dirija,
Hinchados de llorar los ojos bellos.
Los brazos le echa en torno, i ella, fija
Su vista en la del padre, afirma en ellos
La lánguida cerviz. A la inocente
Víctima, va a besar la blanca frente.......

¡Fiera trasformacion! La rubicunda
Color de sus mejillas hondas huye.
Arde en los ojos una luz profunda.
Las cuencas tinte cárdeno circuye.
No llora ya. Los brazos furibunda
Le opone; el beso paternal rehuye;
I a los labios poniéndose un medroso
Dedo, le dice, en baja voz:—Mi esposo!...

¿Qué hai en este dictado que te asombre?
El de mi corazon tiene las llaves.......
Llaves que poseer no es dado al hombre.
Mi esposo, sí, mi esposo eterno...... ¿Sabes
A quién me desposaste? Oye su nombre:
¡Desesperacion! Mira los graves
Grillos, i la cadena que me agobia:
Estos son los arreos de la novia.—

Huye el espectro lívido, lanzando
Mezcladas con jemidos, maldiciones,
I alzado el rostro al cielo, esclama, dando
Un grito de dolor:—¡No le perdones!—
Vuelve a otro lado el infeliz, temblando;
I al son de plañideros esquilones,
Lenta, enlutada procesion advierte,
I oye entonar el himno de la muerte.

—Qué!... ya difunta!... mi Isabel!... mi hermosa!
Iré a besar su tumba.— Frai Facundo
Sale a su encuentro en forma pavorosa:
—Los pasos vuelve atras. Profano, inmundo,
Aun el paterno llanto es a la losa
De la velada vírjen. Para el mundo,
Años há falleció. Muerta ni viva,
Sueltan estas paredes su cautiva.—

Negra capa de coro al franciscano
Los anchos lomos cubre; i se ajiganta
De manera su cuerpo, que al humano
Es dos veces igual, i aun le adelanta.
Descomunal hisopo tiene en mano,
I airado sobre Azagra lo levanta,
Como, si no tan solo agua bendita,
Quisiera darle. Don Gregorio grita.

Sueña que el hisopazo del robusto
Reverendo el testuz le descalabra;
I como sacudido con el susto
De la vision, tamaños ojos abra,
De Cunefate ve el cercano busto,
El cual, sin proferir una palabra,
Con rostro imperturbable, le propina
La acostumbrada taza matutina.

—¡Qué noche! ¡qué mortal desasosiego!
¡Qué sueño horrible!!— don Gregorio esclama.
Incorporóse no sin pena; i luego
Arrójase otra vez sobre la cama
Desfallecido. En sus entrañas, fuego
Febril rápidamente se derrama,
Que sus fuerzas consume. Cunefate
Se llevó silencioso el chocolate.

Aquel dia, el siguiente i el tercero,
Leve se juzga el mal que le incomoda,
I se recurre al réjimen casero,
I a la usüal farmacopea toda.
La cachanlagua se aplicó primero;
Luego el culen; la doradilla; soda;
Clistéres de jabon i malva visco;
I un cordon bendecido en San Francisco.

Ni por esas; la fiebre no minora;
De la jaqueca el bárbaro martirio
Crece; i a la disputa veladora,
Sigue inquieto letargo con delirio.
Por lo cual, determina la señora
Se llame a don Canuto Litarjirio,
Médico castellano celebérrimo,
I del mercurio partidario acérrimo.

Nuestro doctor a don Gregorio pulsa.
Da cien golpes la arteria por minuto;
Seca la piel; la lengua está convulsa;
Sanguinolento i víscuido el esputo.
—Un chavalongo, dice Elvira.—¡Insulsa
Nomenclatura!—esclama don Canuto.
¿I cuántos dias van, señora mia,
De enfermedad?—Hoi es el cuarto dia.

Pero se le acudió mui tempranito,
Con la soda, el culen, friegas calientes
De unto con sal....—Sí, sí; con el maldito
Ripio de aplicaciones impotentes
Que dejan vivo el fómes. ¡Qué prurito
De meterse a curar! ¡Pobres pacientes!
No se nos llama hasta que el caso apura;
Se mueren; i el doctor erró la cura.—

La próvida consorte que barrunta
Algo triste, al oir razones tales,
—¿Encuentra Usted peligro?,—le pregunta.
—Aun no aparecen síntomas mortales,
Dice el doctor; el caso pide junta;
Que vengan Mata, Valdemor, Grajáles.
I porque en tanto el morbo a mas no pase,
Dadme pluma i papel.—Receta, i váse.

El poeta narra en seguida con la misma exactitud i con el mismo injenio lo que pasó en la junta.

Elvira, sin dejar (como es preciso)
De suspirar i hacer algun puchero,
A frai Facundo da oportuno aviso
De la ocurrencia; el alma lo primero.
El padre comisiona a frai Narciso
Para que al viejo asista; él fuera; pero,
Por un capricho, Azagra, inesplicable,
No quiere que le vea, ni le hable.

I como abriga aquel ardiente celo
Por el ajeno bien, no solo encarga
A frai Narciso le encamine al cielo,
Mas a la Elvira en carta, escribe, larga,
Que, por si el accidente pone lelo
A su querido esposo, o le aletarga,
Haga que otorgue luego en buena forma
Su testamento; i le incluyó la norma;

Que no llore, ni plaña, ni se aflija,
Mas se resigne, i todo, como debe,
A la salud eterna lo dirija
De su consorte; i pues que viste en breve
El sagrado sayal su cara hija,
Haga de modo tal, que limpia lleve
El alma a mejor vida don Gregorio,
I se le abrevie al pobre el purgatorio.

Doña Elvira ejecutó al pié de la letra las instrucciones de frai Facundo.

Miéntras en esta parte de la casa
Sigue el debate medical, escena
Harto diversa en otro sitio pasa;
Donde su testamento Azagra ordena.
La triste alcoba alumbra luz escasa,
Tanto que la escritura lee con pena
Panurgo Fraguadolo, el escribano,
Que la trajo estendida de su mano.

Dispone don Gregorio lo siguiente:
Instituye en sus bienes heredera

A su alma sola, que perpetuamente
Los deberá gozar, en la manera
Que encarga a su estimado confidente
I comisario, don Julian Herrera
De Ulloa i Carvajal, primo segundo
Del reverendo padre frai Facundo.

La herencia pasará de don Gregorio
Como los mayorazgos de Castilla,
Pero con el servicio obligatorio
De una misa anüal en la capilla,
Iglesia, monasterio u oratorio
Donde quiera el patron mandar decilla;
La cual misa se diga (que es el punto
Cardinal) por el alma del difunto.

I porque siempre el tal servicio dure,
Quede bajo estrechísimo reato
De la conciencia, i piérdase *ipso jure*
En caso de omision el patronato.
Empero, a doña Elvira se asegure
(Amen del espadin i del retrato,
Plata labrada, i árbol jentilicio)
El goce de los bienes vitalicio.

I muerta doña Elvira de Hinojosa,
Pase toda la herencia al comisario,
I a su posteridad, con la forzosa
Carga del antedicho aniversario.
I a la de Cristo prometida esposa,
Doña Isabel, su hija, el necesario
Asenso el otorgante ruega i pide,
Para que el patronato se valide.

Miéntras tanto, don Agapito Heredia, que conoce la causa de lo que sucede, i el doctor Valdemor, a quien la confia, se ponen de acuerdo para salvar al enfermo.

Los dos exijen que Isabel sea sacada del convento a fin de que su presencia traiga el alivio, i quizá la salud a su padre.

Doña Elvira se opuso a esto tenazmente.

Cuando se persuadió de que no sería obedecida, i de que don Agapito i Valdemor harian venir a Isabel, se fué medio loca de una casa, donde, como ella decia, ya no mandaba.

La venida de Isabel trajo a don Gregorio, segun se habia esperado, una rápida mejoría.

Para convalecer, se trasladó con la niña a una estancia de Heredia.

Cierta noche, Isabel ve con espanto introducirse, en el aposento donde dormia, un hombre desconocido.

La jóven lanza gritos de socorro; pero el recien llegado procura tranquilizarla; se apresura a esplicarle que ha entrado en el cuarto sin saber que estuviese ocupado, i como lo habia practicado en otras ocasiones; le advierte que es un proscrito a quien se persigue; i le ruega, por fin, que no le pierda.

Isabel accede a la peticion, i el mancebo huye.

Los gritos de la jóven produjeron en la casa una grande alarma.

Todos los moradores de ella acudieron en ausilio de Isabel.

Sin embargo, ésta se afirmó en que no habia visto nada, i en que todo habia sido un susto vano.

A la mañana siguiente, Isabel, mui conmovida por su aventura nocturna, sale a pasear por el campo.

Caminaba embebida en sus reflexiones, cuando viene a su encuentro uno de los inquilinos o sirvientes de la estancia, cuyo nombre era Everaldo; i le hace saber con palabras entrecortadas que el sobrino de don Agapito se halla gravemente herido, casi moribundo.

Isabel conjetura al punto que aquel debe ser el proscrito de la noche precedente.

Habiendo entrado en el rancho o choza del inquilino, percibe a un hermoso jóven que yacia sangriento i desmayado.

> Lo que pasa en el alma de Isabela
> No sé decir: enajenada, absorta
> Parece en el semblante, i como lela;
> Pero esta suspension ha sido corta;
> Al pañizuelo de la bolsa apela;
> Saca las tijerillas, i lo corta
> En pedazos, i en parte lo deshila
> Para atajar la sangre que destila.

Descubre cada herida con su fino
I delicado tiento, en ellas fija
Una porcion del deshilado lino;
Luego con los pedazos las cobija
Del pañizuelo; luego el purpurino
Rastro de sangre con la mas prolija
Atencion, limpia, lava; i a Everaldo
Preparar manda prontamente un caldo.

Un *caldo* es mal sonante en poesía;
Pero la exactitud es lo primero.
Suena mejor sin duda la ambrosía;
Mas no se encuentra con ningun dinero.
Ria la sombra de Hermosilla, ria,
Llámeme chavacano i chapucero;
Veraz historia cuento; soi heraldo
De la verdad. Volvamos, pues, al caldo.

Se advina sin dificultad que el poema tiene desde aquí un héroe, como ántes tenia una heroína.

Isabel ha encontrado ya un amante.

Aquel jóven era el capitan del ejército patriota Emilio Ayala, que, desde la batalla de Rancagua, andaba errante i proscrito.

Cualquiera puede ahora, a su albedrío, continuar i terminar esta historia, como le plazca, porque el poeta descuidó de hacerlo.

Los cinco cantos que Bello alcanzó a componer dejan la narracion únicamente en el punto que he dicho, esto es, sin concluir siquiera la esposicion.

Es mui lamentable que el autor no llevase adelante su obra, pues, por lo que tuvo a bien darnos de ella, puede colejirse que habria sido una especie de cuadro fotográfico de lo que, en los principios de este siglo, era la sociedad chilena, o mejor dicho, la sociedad hispano-americana.

Los cinco cantos existentes contienen pinceladas características que evidentemente han sido tomadas de la realidad.

El estilo es tan natural, como galano.

La versificacion revela que el autor era verdadero maestro en el arte de componer i rimar versos.

XXVII

La Filosofía del Entendimiento.

Don Andres Bello, en su juventud, estudió a la perfeccion la doctrina peripatética i escolástica bajo la direccion del presbítero don Rafael Escalona.

Da testimonio de ello el profundo conocimiento de los procederes de raciocinio empleados por esta escuela que él manifiesta en el capítulo 4 de su LÓJICA, conocimiento que hubo de adquirir en los primeros años de su vida.

Durante su larga permanencia en Lóndres, estudió i meditó con mucha detencion las teorías de los filósofos ingleses.

Fué la filosofía un ramo mui de su gusto, a que siempre prestó particular consideracion.

Al poco tiempo de haber llegado a Chile, abrió en su casa un curso especial de esta ciencia.

Sin embargo, solo hizo publicaciones relativas a ella desde el año de 1843.

En el año mencionado, i en el de 1844, insertó en EL CREPÚSCULO una serie de artículos, de que aparecieron únicamente diez, por haber terminado esa revista.

En esos artículos, Bello se propuso consignar las doctrinas sicolójicas que la reflexion personal i la práctica de la enseñanza le habian llevado a adoptar.

Nuestro autor se espresaba como sigue en la *Introduccion* de esos artículos:

«Entre los problemas que se presentan al entendimiento en el exámen de una materia tan ardua i grandiosa, hai muchos

sobre que todavía están discordes las varias escuelas. Bajo ninguna de ellas, nos abanderizamos. Pero talvez, estudiando sus teorías, encontrarémos que su diverjencia está mas en la superficie, que en el fondo; que, reducida a su mas simple espresion, no es difícil conciliarlas; i que, cuando la conciliacion es imposible, podemos a lo ménos ceñir el campo de las disputas a límites estrechos, que las hacen hasta cierto punto insignificantes, i colocan las mas preciosas adquisiciones de la ciencia bajo la garantía de un asenso universal. Tal es el resultado a que aspiramos: resultado que nos parece, no solo el mas conforme a la razon, sino el mas honroso a la filosofía. Porque, si fuese tan grande, como pudiera pensarse a primera vista, la discordia de las mas elevadas intelijencias sobre cuestiones en que cada escuela invoca el testimonio infalible de la conciencia, sería preciso decir que el alma humana carece de medios para conocerse a sí misma, i que no hai, ni puede haber filosofía.

«Nueva será bajo muchos aspectos la teoría que vamos a bosquejar de la mente humana; porque, para manifestar la armonía secreta entre opiniones al parecer contradictorias, i para deslindar el terreno verdaderamente litijioso, tendrémos a veces que remontarnos a puntos de vista jenerales i comprensivos, que dominen, por decirlo así, las posiciones de las sectas antagonistas; i otras veces, nos será necesario manifestar por una severa análisis el lazo oculto que las une.»

Posteriormente, Bello aplicó sus doctrinas de sicolojía i de lójica al juzgar el CURSO DE FILOSOFÍA MODERNA por don *Ramon Briseño* (artículo publicado en EL ARAUCANO, marzo de 1845); la FILOSOFÍA FUNDAMENTAL por el presbítero don *Jaime Bálmes* (artículos publicados en el mismo periódico, marzo de 1848); i el CURSO COMPLETO DE FILOSOFÍA por Mr. *Rattier* (artículos publicados en la REVISTA DE SANTIAGO, julio i agosto de 1848, i marzo de 1849).

En noviembre i diciembre de 1846, i en junio de 1847, insertó en EL ARAUCANO tres artículos mui notables titulados *Apuntes sobre la teoría de los sentimientos morales de Mr. Jouffroy.*

Los artículos relativos a Briseño, Bálmes, Rattier i Jouffroy fueron reproducidos el año de 1850 en los OPÚSCULOS LITERARIOS I CRÍTICOS.

El 20 de noviembre de 1851, Bello principió a publicar en EL ARAUCANO, un largo estracto del ENSAYO SOBRE LA INFUENCIA DE LA AUTORIDAD EN MATERIA DE OPINIONES por *G. C. Lewis*.

Bello habia traducido del ingles esta memoria, que apareció en varios números del citado periódico.

Pero la obra en que Bello ha consignado el resultado de sus largos estudios i reflexiones acerca de esta materia es el libro majistral que acaba de imprimirse, a los muchos años despues de su muerte, con el título de FILOSOFÍA DEL ENTENDIMIENTO, dividido en dos partes, de las cuales la una contiene la *Sicolojía Mental*, i la otra, la *Lójica*.

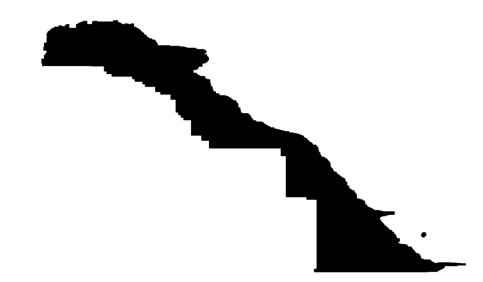
«La *Metafísica*, o ciencia de las primeras verdades, que, en parte, es la *Ontolojía* (ciencia del ente, o de las cualidades mas jenerales de cuanto existe), en la cual se comprende la *Neumatolojía*, (que trata de los espíritus), i la *Teodicea* (que averigua por medio de la razon la existencia i atributos de la Divinidad), advierte Bello, no formarán secciones especiales en este libro. Las materias que acabo de enumerar tienen una conexion estrecha con la *Sicolojía Mental* i la *Lójica*, porque la análisis de nuestros actos intelectuales nos da el fundamento i la primera espresion de todas esas nociones, i porque la teoría del juicio i del raciocinio nos lleva naturalmente al conocimiento de los principios, o verdades primeras, que sirven de guia al entendimiento en la investigacion de todas las otras verdades. He diseminado, pues, la *Metafísica* en la *Sicolojía Mental* i la *Lójica;* i he dado bajo la forma de *Apéndices* lo que me parecia ménos íntimamente ligado con la ciencia del entendimiento humano.»

Bello creia con sobrada razon que la filosofía es una ciencia fundada en hechos difíciles de observar, pero cuyo cabal conocimiento es imprescindible, si se quiere proceder con seguridad i solidez.

«La sicolojía se refiere continuamente a los fenómenos de

que es testigo la conciencia, dice; fenómenos que se nos presentan con tanta rapidez i complicacion, que es dificultosísimo concebirlos bien, i someterlos a una análisis exacta. Tal escritor se lisonjea de traducirnos el testimonio de la conciencia, que, en realidad, solo nos traduce sus imajinaciones, i en vez de darnos la historia, nos da la novela del espíritu humano. A nada, puede convenir ménos el carácter de ciencia demostrativa, que a la esposicion de hechos menudos, complejos en alto grado, fujitivos, que se ven bajo mil falsos colores, al pasar por el prisma de la imajinacion, cuya presencia es indispensable en todas las operaciones intelectuales. La sicolojía es una ciencia de obsrvacion difícil i falaz; las verdades que nos revela una intuicion segura son pocas, poquisímas; i las consecuencias que, por un raciocinio demostrativo, podemos deducir de ellas, no nos llevan léjos. Para convencernos de ello, basta volver los ojos a la multitud de teorías sicolójicas que han dividido las escuelas desde Platon acá. ¡Qué de disputas sobre la naturaleza de las percepciones sensitivas, sobre la actividad del alma, sobre la jeneralizacion, la abstraccion, las ideas, la memoria, el juicio, el raciocinio!

«La *Ontolojía*, que trata de las ideas jenerales de existencia, espacio, causa i efecto, lo finito i lo infinito, la materia i el espíritu, la sustancia i los accidentes, es, en gran parte, la sicolojía misma; porque la sicolojía es a quien toca averiguar lo que son las ideas jenerales, manifestando de qué modo las formamos, i lo que en rigor significan; porque es ella quien, escudriñando el oríjen de nuestros conceptos complejos, puede darnos el elemento del tiempo i el elemento del espacio, las formas intelectuales de la causalidad i de la infinidad; porque ella es quien traza los límites de la intuicion i de los sentidos, únicas facultades perceptivas del hombre; porque ella es quien descubre en las profundidades del pensamiento, los elementos primarios de la razon, i los tipos eternos del raciocinio. Así, la base de la *Ontolojía* es la análisis del pensamiento en sus materiales primitivos, la esposicion de aquellos hechos de la conciencia que dominan a todas las operaciones intelectuales. Los principios constituyen una propiedad,



un elemento inseparable del espíritu, i las consecuencias que de ellos se deducen inspiran tanta ménos confianza,.cuanto mas se alejan de su fuente.

«La *Teodicea*, la teolojía natural, es un ramo de la *Ontolojía*. Ella parte del grande hecho de la existencia del universo, i del eslabonamiento de causas i efectos para elevarnos a la primera de todas las causas, a la fuente del ser; ella rastrea los atributos del Criador, examinando sus obras; i de estos atributos, i del exámen de lo que pasa en las intelijencias creadas, deduce el destino del hombre, en cuanto es dado a la razon humana conocerlo. Mezclando la observacion atenta a un corto número de procederes demostrativos, lee en las fluctuantes faces del universo fenomenal, el órden eterno, los caractéres de la actividad increada, i el encadenamiento de medios i fines en que están escritos los destinos humanos.»

La importancia que Bello atribuia justamente al conveniente estudio de los hechos sicolójicos, i a la análisis del pensamiento en sus materiales primitivos le llevó a dedicar a estos puntos un estudio preferente i solícito.

Este interesante asunto ha sido dilucidado por él con una perspicacia, con una exactitud, con una profundidad, con un rigor de método que realmente admiran.

La ejecucion de esta parte de la obra de Bello es en estremo satisfactoria.

Podrá discutirse la verdad de las consecuencias que el autor deduce; pero será dificultoso negar la efectividad de los hechos sicolójicos que se enumeran o describen, i hacer observaciones admisibles contra la apreciacion de ellos.

Frecuentemente, Bello procura ilustrar sus teorías con ejemplos tomados de las ciencias matemáticas, o físicas, que manifiestan la vasta versacion que tenia en estos ramos, pero que no se hallan a los alcances de muchos lectores de instruccion no tan jeneral i variada.

Bello, como lo advertia en la *Introduccion* de los artículos de El Crepúsculo, no es un mero espositor, o recopilador de doctrinas ajenas.

Sin duda alguna, pertenece a la escuela filosófica inglesa.

En varios pasajes de su obra, declara que algunas de las opiniones sostenidas por él han sido profesadas por Reid, por Dugald Stewart, por Herschell, i sobre todo por «el profundo i sagaz» Tomas Brown.

Sin embargo, Bello se halla mui distante de ser un discípulo sumiso, que no juzgue las ideas de sus maestros, i que no las rectifique i las varíe.

En su obra, se encuentran diversas refutaciones de Paley, de Locke, de Reid, de Dugald Stewart, de Juan Stuart Mill, i aun del mismo Brown.

En algunos puntos, se adhiere a los principios del filósofo frances Víctor Cousin; pero en otros, le combate.

Tambien impugna algunas de las teorías de Condillac, de Destutt-Tracy, de Laromiguière, de Prevost de Jinebra, i del presbítero español don Jaime Bálmes.

Hai materias aun en que disiente de la opinion jeneralmente recibida.

«Permítaseme discutir la doctrina de Destutt-Tracy sobre las ideas jenerales, dice en el capítulo 4 de la *Sicolojía*, doctrina que le es comun con muchos otros, i que creo se puede mirar como la mas corriente en el dia. Cuando me siento obligado a separarme de la opinion de tantos filósofos eminentes, no puedo ménos de desconfiar de mí mismo, por poderosas que me parezcan las razones que militan a mi favor. Debo decir, con todo, que cuanto mas medito el asunto, mas me convenzo de que los escritores a que aludo han adoptado sin suficiente exámen la doctrina de las escuelas.»

Bello se aparta de Reid, de Stewart, de Brown i de muchos otros filósofos pertenecientes a diversos sistemas i épocas sobre un punto interesante, que despierta la curiosidad, i estimula a la reflexion.

El hombre esperimenta una gran variedad de sensaciones, las cuales le ponen en relacion con algo distinto de él mismo.

Ese algo es lo que se denomina la *materia*.

Pero ¿qué cosa es esto?

La mayoría de los filósofos sostiene que la materia es un

conjunto de sustancias dotadas de la propiedad de producir en el alma ciertas impresiones o sensaciones.

Algunos otros, entre los cuales se cuenta Berkeley, por distintos razonamientos, i proponiendo distintas hipótesis, pretenden probar que esas sustancias son imajinarias.

Segun ellos, las causas de las sensaciones son ciertas leyes jenerales establecidas por el Criador.

Bello resume como sigue la teoría de Jorje Berkeley, obispo de Cloyne, la cual, a su juicio, no habia sido jeneralmente bien comprendida.

«El universo está solo poblado de espíritus, i los espíritus no constituyen elementos parciales de ciertas existencias, sino el todo de todas las existencias que somos capaces de percibir. Cada elemento material es una mera influencia del Espíritu Todopoderoso, la cual produce a cada instante ciertas sensaciones en los espíritus que se hallan a el alcance que este Grande Espíritu ha querido darla; i todas estas influencias particulares no son otra cosa, que desarrollos de leyes jenerales establecidas primitivamente por el Criador, segun las cuales las sensaciones de los espíritus criados debieron i deben sucederse en cierto órden alterable hasta cierto punto por las voliciones de estos mismos espíritus; i las mas veces independientes de ellos. I no hai duda que esas leyes jenerales, i su continuo i sucesivo desenvolvimiento bastan para esplicar todos los fenómenos de la percepcion sensitiva, todas las acciones que las causas esternas ejercen en nosotros, i todas las que nosotros ejercemos en ellas. Segun este modo de ver, las cosas o causas esternas representadas por las sensaciones, son influencias inmediatas de una sola sustancia, es a saber, la sustancia increada, infinita, que abraza todos los tiempos, i llena todos los ámbitos del espacio; el tiempo i el espacio son meras series de influencias; i la realidad del universo esterno consiste en la constancia de la relacion respecto a cada individuo percipiente, i en su uniformidad respecto de todos.»

Bello desvanece con mucho injenio las objeciones formuladas contra la teoría de Berkeley.

Leámosle.

«¡Qué! se dirá, ¿las influencias de la voluntad todopoderosa son blancas i negras, cúbicas i cuadradas? ¿Nos alimentamos i vestimos de influencias? ¿O dirémos que la mente eterna, causa inmediata de las sensaciones, es percibida por los sentidos; i como el Proteo de la fábula, toma ya un color, ya otro, ya esta figura, ya aquella, de manera que el universo físico venga a ser una misma e idéntica cosa con la Divinidad?

«Efectivamente, pudiera responder la escuela de Berkeley, nos alimentamos i vestimos de influencias; nada hai en esto de absurdo. ¿Por ventura sucede otra cosa en la teoría materialista? Toda la diferencia consiste en que vosotros suponeis en ellas un cierto intermedio entre la causa suprema i los espíritus criados, i nosotros negamos la necesidad de semejante intermedio. Las varias acciones que atribuis a las sustancias materiales han sido, segun vosotros, depositadas en ellas por la primera causa; pero ¿necesitaba de este previo depósito la Omnipotencia? ¿No le bastaba el establecimiento de leyes constantes que determinasen el órden, las combinaciones, los resultados de todas esas acciones que atribuis a un no sé qué, de que no teneis, ni podeis tener conocimiento alguno? Las influencias son ciertamente blancas i rojas, cuadradas i cúbicas, porque producen en cierto órden ciertas impresiones visuales i táctiles: ¿Qué importa que las produzcan desde un asiento intermedio en que residan, o desde una causa primera que las haya diversificado i preordenado desde el principio? ¿Hai en esta segunda suposicion algo de repugnante a la idea mas pura i sublime que podamos tener de la Divinidad? ¿Cómo puede suponerse que materialicen la ciencia divina los que niegan la existancia de la materia?

. . . .

«Es evidente que en esta teoría (la de Berkeley) las apariencias sensibles no son mas ni ménos de lo que serian en el sistema contrario (el de la existencia de las sustancias materiales); que los medios de averiguarlas son absolutamente unos mismos, es a saber, la observacion, los esperimentos, el raciocinio; que esta doctrina no propende a debilitar en lo mas

mínimo nuestra persuasion de la permanencia del órden establecido, en cuanto puede percibirse por el entendimiento humano, i dirijir nuestras acciones intelectuales, nuestros afectos, nuestra comunicacion recíproca, nuestras operaciones todas; i que cuando todo el jénero humano la adoptase de buena fe, i obrase en consecuencia, no hai que temer que variase de conducta bajo ningun respecto: el individuo esperimentaria las mismas necesidades que ántes, i haria los mismos esfuerzos,* esto es, desplegaria las mismas voliciones para satisfacerlas; la sociedad subsistiria bajo el mismo pié; las relaciones morales permanecerian inalterables; i los descubrimientos científicos no perderian nada, ni de su certidumbre, ni de su importancia. El dolor de la quemadura no es un mal ménos grave para el que lo cree producido por una sustancia no espiritual, que obra inmediatamente sobre los órganos, que para el que lo mira como una sensacion acarreada por otras sensaciones, segun cierto órden natural; las determinaciones voluntarias que se suscitarian en ambos para sustraerse al dolor i los efectos de esas determinaciones sobre la sensibilidad i la conciencia, serian exactamente unos mismos. ¿Qué tiene, pues, de comun la doctrina de Berkeley con los delirios de aquel filósofo de la antigüedad que dudaba de todo, i consiguientemente de sus sensaciones mismas, i de las conexiones naturales entre ellas, i que, colocado a la márjen de un precipicio, no hallaba mas motivo para moverse en una direccion, que en otra, porque la consecuencia de sus esfuerzos le parecia en todas direcciones igualmente incierta? Pero es de creer que no hubo jamas filósofo que profesase tan absurda doctrina, i que la de Pirron fué mal entendida por los antiguos, como la del obispo de Cloyne lo ha sido jeneralmente de los modernos. Si la posteridad no alcanzase otra noticia de las opiniones de este ilustre filósofo, que la que diesen los escritos que las han impugnado, las tendria talvez por una mera repe-

* «Es claro que, en el sistema de Berkeley, no hai verdaderos *esfuerzos*, considerados como modificaciones orgánicas, porque no hai cuerpos, ni órganos; hai solo sensaciones de esfuerzo.»

ticion de los desvaríos que se imputan al discípulo de Anaxarco.»

Estoi mui léjos de desconocer que la teoría de Berkeley pueda talvez rebatirse por otros medios distintos de aquellos tan victoriosamente refutados por Bello; pero me parece juntamente que éstos carecen ya de toda fuerza.

Esos argumentos contrarios a la teoría de Berkeley han podido formularse solo a consecuencia de no haber sido esa teoría bien comprendída.

I esta opinion es, no solo la de Bello, sino igualmente la de Juan Stuart Mill.

El eminente pensador ingles a quien acabo de nombrar dió a luz una obra titulada LA FILOSOFÍA DE HAMILTON, que Bello no conoció.

Despues de 1866, esto es, despues de la muerte de Bello, Stuart Mill publicó una tercera edicion de esta obra, a la cual agregó varios apéndices para responder a las observaciones que se le habian dirijido.

En uno de estos apéndices correspondiente a los capítulos 11 i 12, declara que las objeciones de Reid, Stuart, i Brown contra Berkeley, precisamente aquellas que Bello toma en consideracion, han sido inspiradas por «una equivocacion enorme».

A pesar de todo, Bello se limita a espresar que tiene la teoría de Berkeley solo como *meramente posible*, sin darle la preferencia sobre la comun i corriente de las sustancias materiales.

Piensa sí que el hombre carece de arbitrio para resolver la cuestion, porque conoce la materia, no por lo que ella es en sí, sino solo por las impresiones que hace sobre él; no de un modo absoluto, sino de un modo relativo.

Si embargo, insiste una i otra vez en que la teoría de Berkeley no es desatendible.

Hé aquí cómo termina la esposicion i discusion de este punto.

«¿No es singular que Cuvier, el hombre que mas ha conversado con la materia, que mas se ha detenido a contemplarla

bajo todas sus relaciones, bajo todas sus formas, dudase de la existencia de ella?—La impresion de los objetos esteriores sobre el *yo*, dice Cuvier, es la produccion de una sensacion, de una imájen, de un misterio impenetrable para nuestro espíritu; i el materialismo una hipótesis tanto mas aventurada, *cuanto es imposible a la filosofía dar prueba alguna directa de la existencia efectiva de la materia.*—

«Mas, aunque la teoría de Berkeley pudiera en rigor admitirse como una suposicion posible a los ojos de la filosofía, es incontestable que se opone a algunos de los mas esenciales dogmas del catolismo i de casi todas las iglesias cristianas.»

Bello, en dos ocasiones diferentes, declara que tiene por frívola i estéril la cuestion de determinar si nuestras sensaciones son producidas por un conjunto de sustancias materiales, o por ciertas leyes o influencias de la gran sustancia creadora.

La resolucion de esta cuestion, advierte, no conduciria jamas a ninguna consecuencia práctica, o especulativa.

Su discusion solo puede contribuir a ilustrar la naturaleza de las percepciones sensitivas.

Sin embargo, por lo que a mí toca, entiendo que, cualquiera que sea la importancia que se conceda a esta cuestion en la sicolojía, ella tiene una mui grande e indisputable en la ontolojía.

Así como La Place pretendia no haber necesitado de la *hipótesis de Dios* para comprender i esplicar el universo, Berkeley pretendia que no necesitaba de la *hipótesis de la materia* para conseguir igual objeto.

El primero destruia con su afirmacion el espiritualismo.

El segundo, con la suya, el materialismo.

Trabajos lejislativos de Bello en Chile.

Don Andres Bello, como consejero del gobierno de Chile, o como senador, fué autor de varias leyes mui importantes, o ha tomado una parte mui considerable en la redaccion i discusion de otras.

Recordaré algunas de las principales.

Con la aceptacion del ministro de hacienda don Manuel Renjifo, Bello redactó el proyecto que, aprobado por el congreso, llegó a ser la lei de 25 de julio de 1834, por la cual los estranjeros transeuntes o domiciliados, aunque no fuesen católicos, podian testar, i heredar.

No necesito detenerme a manifestar el gran progreso social que se realizaba por la disposicion a que acabo de aludir.

El ministro Renjifo deseó tambien por entónces llevar a cabo otra idea jenerosa, a la cual Bello no fué estraño.

Tal fué la de conceder a los españoles la libertad de residir i traficar en Chile, no obstante el estado de guerra nominal en que aun nos hallábamos con nuestra antigua metrópoli.

El ministro Renjifo alcanzó a presentar a las cámaras el correspondiente proyecto; pero fué tanta la grita levantada contra la medida por un espíritu de mal entendido patriotismo, que se creyó prudente no insistir.

Ya he referido la parte que Bello tuvo en el decreto con fuerza de lei espedido en 2 de febrero de 1837 por el ministro don Diego Portáles para que los jueces fundaran breve i sencillamente las sentencias.*

Bello fué igualmente el inspirador i redactor del proyecto que se promulgó como lei en 6 de setiembre de 1844 bajo la presidencia del jeneral Búlnes por el ministro don Ramon Luis Irarrázaval.

Esta lei completó, por decirlo así, la de 25 de julio de 1834.

En efecto, así como esta última permitió a los estranjeros i a los disidentes en materias relijiosas testar i heredar, aquella de que voi hablando los autorizó para casarse válidamente entre sí, i para tener hijos lejítimos ante las leyes chilenas.

La lei de 6 de setiembre de 1844 abrió aun la puerta para que se lejitimasen las uniones anteriores, i los hijos habidos en ellas.

Como se ve, el mencionado fué un progreso no ménos importante, que el que se habia alcanzado en 1834.

---

* Pájina 462 de este libro.

Bello publicó en los números de El Araucano correspondientes al 14 i 28 de junio de 1844 dos artículos en los cuales espone los fundamentos de esa lei de matrimonios entre estranjeros disidentes que entónces se estaba discutiendo.

La lejislacion relativa a prelacion de créditos que rijió en Chile hasta 1845 era sumamente defectuosa, i ocasionada a fraudes i litijios.

Don Andres Bello emprendió correjirla i mejorarla con un proyecto de privilejios e hipotecas que presentó al senado en principios de julio de 1844, despues de haberlo esplicado en un corto, pero sustancioso artículo inserto en El Araucano fecha 28 de junio.

El mal, que este proyecto venia a remediar era tan reconocido, que, a pesar de la lentitud de nuestros procedimientos parlamentarios, trascurrieron pocos meses para que fuese la lei de 31 de octubre de 1845.

Aunque la nueva disposicion evitaba muchos de los inconvenientes esperimentados ántes de ella, e importaba un verdadero adelantamiento, sin embargo, habia respetado costumbres no justificadas, i habia ejecutado solo una reforma imperfecta.

El mayor mérito de esta obra de Bello fué preparar el terreno para la realizacion de innovaciones mas completas i adecuadas a su fin, que la esperiencia i la discusion no tardaron en señalar i hacer aceptables.

Con fechas 19 i 18 de junio de 1847, Bello insertó en El Araucano dos artículos mui bien meditados para apoyar la adopcion del sistema métrico-decimal, que el ministro don Manuel Camilo Vial habia propuesto al congreso, i que se mandó practicar por la lei de pesos i medidas promulgada en 29 de enero de 1848.

En el año que acabo de mencionar, Bello formuló tambien las bases de un proyecto de lei en que se fijaban los derechos de los autores i de los traductores, proyecto que puede leerse en los números de El Araucano, fechas 1.° i 8 de setiembre.

El señor don Antonio Váras, diputado a la sazon por Cau-

quénes, presentó a la cámara, en 6 de setiembre de 1847, una mocion sobre el modo de discutir i redactar las sentencias.

Habiendo sido aprobado el proyecto por los diputados en junio de 1848, pasó al senado, donde fué combatido por el presidente de la corte suprema don Juan de Dios Vial del Rio.

Pero Bello, que, como se ha visto, atribuia a este asunto una grande importancia, i que, desde años atras, trabajaba por la adopcion de una reforma de esta clase, defendió el proyecto con enerjía, logrando que, en la sesion de 22 de setiembre de 1848, fuese aprobado en jeneral.

En la discusion particular, Bello propuso varias adiciones de trascendencia que fueron aceptadas por ambas cámaras, i que aparecen en la lei de 12 de setiembre de 1851.

Durante la discusion, ocurrió un incidente que demuestra el respeto profundo que se tenia a la sabiduría de don Andres.

En la sesion de 26 de julio de 1850, se consideró una agregacion que ha llegado a ser el inciso 6, artículo 1.° de la lei.

Se iba ya a votar, cuando Bello entró en la sala.

Contra lo que ordena el reglamento, i contra la costumbre establecida, se tornó a abrir el debate para oír la opinion del senador que llegaba.

Bello sostuvo la agregacion, la cual fué aprobada por unanimidad.

Poco tiempo despues, Bello escribió en EL ARAUCANO de 26 de setiembre de 1850, un artículo mui notable sobre la materia del inciso citado.

Don Andres Bello tuvo una parte considerable en la laboriosa formacion de la lei de 14 de julio de 1852, que hizo comerciables i enajenables los bienes raíces vinculados.

En ese mismo año de 1852, el gobierno encomendó a Bello la reforma de la lei de prelacion de créditos dictada en 31 de octubre de 1845.

Don Andres, que habia practicado estudios mui serios sobre el particular, desempeñó pronto este trabajo, que, con algunas modificaciones, mereció la aprobacion del congreso, i dió así orijen a la lei de 25 de octubre de 1854.

Las disposiciones de esta lei, por cierto bien radicales, se juzgaron tan acertadas, que, con lijeras alteraciones, i ciertos perfeccionamientos, fueron incorporadas en el CÓDIGO CIVIL.

Quiero terminar esta descarnada reseña de los trabajos lejislativos de Bello, recordando que, en el número de EL ARAUCANO correspondiente al 31 de enero de 1852; sostuvo la necesidad de establecer «el recurso de injusticia notoria (o de error, como él creia que debia denominarse con mas propiedad), suprimido sin razon entre los de casacion o nulidad, cuando solo debiera haberse sujetado a reglas precisas que *precaviesen el abuso*».

El Código Civil.

La necesidad de armonizar la lejislacion civil con la política fué naturalmente reconocida a los mui pocos años de haberse realizado la revolucion de la independencia.

Sin embargo, un mensaje dirijido al senado en 8 de julio de 1831 por el vice-presidente de la república don Fernando Errázuriz, i por el pro-secretario del interior don Manuel Carvallo, lamentaba que veinte i un años despues de 1810, i no obstante las disposiciones que se habian dictado para formar nuevos códigos, el pueblo chileno estuviera aun rejido por leyes de los siglos XII i XIII, esencialmente opuestas a las instituciones democráticas; i concluia proponiendo que se comisionase a una persona para que, con el sueldo i honores de ministro de la corte suprema, se encargase esclusivamente de este trabajo.

El ministro don Diego Portáles patrocinaba la misma idea con mucha eficacia.

Don Mariano de Egaña le segundaba activamente en el senado.

Sucedió, pues, que esta corporacion, habiendo aprobado el proyecto en 27 de agosto, lo remitió a la cámara de diputados.

Las opiniones sobre la materia se dividieron entónces tanto, que los lejisladores no lograron ponerse de acuerdo.

En medio de estas diverjencias, i trascurridos algunos meses, don Manuel Camilo Vial formuló un plan ménos comprensivo, que el del senado.

La codificacion debia reducirse a una mera compilacion de las leyes vijentes, en la cual se suprimirian los preámbulos i los ejemplos, i se conservaria únicamente la parte dispositiva.

Esta tarea era encomendada, no a una sola persona, sino a una comision, que debia ademas llenar con las reglas de los glosadores i tratadistas los vacíos que notase en las leyes españolas.

Don Andres Bello, a quien parecia intolerable la situacion de este ramo del servicio público, i que, por lo mismo, anhelaba con ansia el que se empezara a hacer cualquiera cosa que fuese por mejorarlo, aceptó el proyecto del diputado Vial, cuya ejecucion tenia por fácil, i se empeñó con laudable celo para que fuese adoptado.

Miéntras tanto, el tiempo pasaba sin que se tomara resolucion alguna sobre el particular.

Impacientado Bello con semejante indolencia en asunto de tamaña magnitud, la echó en rostro, desde las columnas de EL ARAUCANO, a los lejisladores con una acrimonia que no era propia de su carácter.

«Nuestros jueces i jurisconsultos, escribia en el número correspondiente al 11 de julio de 1834, palpan demasiado los vicios de nuestros cuerpos legales; i el gobierno, si hemos de juzgar por los discursos del presidente a las cámaras, conoce i deplora el actual órden de cosas, i está decidido a trabajar esforzadamente en remediarlo. Sin embargo, ¡cosa estraña!, despues de tantas i tan espresivas recomendaciones del gobierno, ha trascurrido la mitad del período constitucional de la lejislatura de este año; i nada, nada absolutamente, se ha hecho en un objeto que casi todos consideran como de la primera importancia. No se dirá, sin duda, que las materias en que, hasta ahora, se ha ocupado el congreso son de una importancia preferente. En nuestro sentir, ni las reformas constitucionales que han absorbido casi toda su atencion los años pasados, pueden ponerse en paralelo con ésta. Pero concluido ya

te trabajo (cuya importancia estamos mui léjos de desconocer), ¿cómo puede esplicarse la apatía de los representantes de la nacion en un punto en que tanto se interesan el bien jeneral, el goce verdadero de las garantías constitucionales i la seguridad de todo lo que es precioso i sagrado a los hombres? Es probable que pasará la actual lejislatura sin haberse tomado siquiera en consideracion un proyecto que, con tanto ahinco, le ha recomendado mas de una vez el jefe supremo; i esta recomendacion vendrá a ser como una especie de mero formulario de los discursos de apertura, a lo ménos miéntras una jeneracion mas amante de la causa pública, o mas decidida en sostenerla, no ocupe el lugar de la presente.

«Se ha iniciado en el senado el proyecto de organizacion de los tribunales de justicia; i tenemos ciertos presentimientos de que sus trabajos en esta materia (aunque emprendidos sin duda con las mejores intenciones, i con verdadero deseo de acertar) dejarán subsistentes todos los vicios i defectos de que adolece el actual sistema. Estamos convencidos de que este arreglo no puede trazarse con acierto, sino despues de haberse reformado el órden de enjuiciamientos; i de que, aun cuando se diesen al sistema judicial las garantías de que necesita para llenar su objeto, no será posible hacerlas efectivas sin un cuerpo de leyes cual conviene a un pueblo que desea ser libre, es decir, sin un cuerpo de leyes que, en el volúmen, forma, lenguaje, i método, sea enteramente diverso del que existe.»

Puede presumirse que la precedente amonestacion surtió efecto, puesto que los diputados don Santiago de Echevers, don Joaquin Gutiérrez, don Rafael Valentin Valdivieso Zañartu i don Pedro Francisco Lira, que componian la comision de justicia, evacuaron, en 6 de agosto del mismo año, a los pocos dias de haber aparecido el artículo de El Araucano, un informe favorable al proyecto de Vial, el cual fué aprobado por la cámara, en vez del primitivo, i devuelto al senado en 1.° de setiembre de 1834.

Por desgracia, el senado dejó olvidado el asunto en el archivo de su secretaría, sin deliberar si insistia en la idea primera, o aceptaba la de los diputados.

Habiendo perdido Bello la esperanza de que el congreso tomara alguna resolucion en materia tan importante i urjente, se decidió a emprender el trabajo por sí solo.

Cuando lo tuvo bastante adelantado, propuso al senado, en la sesion de 10 de agosto de 1840, el que se constituyera una comision de dos senadores i tres diputados para codificar las leyes civiles.

Esta indicacion, aprobada por ambas cámaras, llegó a ser la lei de 10 de setiembre del año mencionado.

Don Andres Bello fué uno de los dos individuos elejidos por el senado.

A consecuencia de los trabajos que habia ejecutado en los seis años anteriores, presentó redactados dos libros del proyecto del nuevo código: el de *sucesion por causa de muerte*, i el de los *contratos i obligaciones convencionales*.

Despues de haber sido examinados por la comision, se publicaron sucesivamente en El Araucano, desde el 21 de mayo de 1841, con notas i comentarios de Bello.

El objeto principal de la publicacion fué abrir debate en que los jurisconsultos del país ilustrasen el asunto con sus observaciones.

Léase lo que Bello escribia sobre el particular en el periódico citado, cuando se principió a insertar el proyecto.

«Hemos empezado a publicar los trabajos de la comision de lejislacion del congreso, principalmente con el objeto de que llamen la atencion de nuestros lectores a una materia tan importante, i de que se comuniquen a la comision i al público, por medio de los periódicos, todas las observaciones i reparos que puedan servir para la mejora de lo ya hecho, i para la mas acertada direccion de lo que resta que hacer.

«Casi no hai proyecto útil que, como demande alguna contraccion i trabajo, no se impugne al instante con la antigua cantinelà de *país naciente*, *teorías impracticables*, *no tenemos hombres*, etc.: objecion que, si en algunas materias vale algo, en las mas, es un bostezo de pereza, que injuria a Chile, i daña a sus intereses vitales.

«Nuestra república acaba ciertamente de nacer para el mundo político; pero tambien es cierto que, desde el momento de su emancipacion, se han puesto a su alcance todas las adquisiciones intelectuales de los pueblos que la han precedido, todo el caudal de sabiduría lejislativa i política de la vieja Europa, i todo lo que la América del Norte, su hija primojénita, ha agregado a esta opulenta herencia. Al oír hablar de la infancia de nuestros pueblos, parece que se tratase de una jeneracion que hubiese brotado espontáneamente de la tierra en una isla desierta, rodeada de mares intransitables, i forzada por su incomunicacion con el resto de nuestra especie a crear de su propio fondo las instituciones, artes i ciencias que constituyen i perfeccionan el estado social. Nuestro caso es mui diverso. Nos hallamos incorporados en una grande asociacion de pueblos, de cuya civilizacion es un destello la nuestra. La independencia que hemos adquirido nos ha puesto en contacto inmediato con las naciones mas adelantadas i cultas; naciones ricas de conocimientos, de que podemos participar con solo quererlo. Todos los pueblos que han figurado ántes que nosotros en la escena del mundo han trabajado para nosotros. ¿Quién nos condena, sino nuestra desidia, a movernos lentamente en la larga i tortuosa órbita que han descrito otros pueblos para llegar a su estado presente? ¿No podrémos adoptar sus mejoras sociales, sino cuando hayamos completado ese largo ciclo de centenares de años que ha tardado en desenvolverse el espíritu humano en las otras rejiones de la tierra? ¿Estarémos destinados a marchar eternamente tres o cuatro siglos detras de los pueblos que nos han precedido? Pero el mundo civilizado progresa ahora con tan rápido movimiento, que, si no aceleramos el paso, nos dejará cada año a mayor distancia, mas ignorantes i atrasados con respecto a él, i por consiguiente mas débiles, porque *conocimiento es poder*. Cuando se trata de la construccion de un canal de navegacion, o de un camino de hierro, podrá dudarse si nuestras circunstancias lo permiten; pero en ningun tiempo, es demasiado temprano para instruirnos. En ningun tiempo, es temprano para mejorar un artefacto por medio de un proceder

nuevo que no pide mas capitales ni brazos, sino mas ideas que las que actualmente empleamos en él. En ningun tiempo, es temprano para mejorar la educacion popular, porque lo mismo cuesta poner en manos del niño un libro que otro; i la diferencia es grande, por lo que toca a sus efectos, entre el libro que acostumbra el entendimiento a ideas claras, i el que le habitúa a pagarse de palabras; entre el libro que ejercita desde los primeros años la intelijencia, i el que la entorpece i ofusca; entre el libro que inspira sanos principios de relijion i de moral, i el que deposita en el alma la semilla funesta de la supersticion i el error. En ningun tiempo, es temprano para facilitar la circulacion i trasporte de los productos de nuestro suelo, porque, en ningun tiempo, es demasiado temprano para hacer economías, i porque un mal camino es en todos tiempos mas costoso para los agricultores i comerciantes, que uno bueno. En ningun tiempo, es temprano para mejorar la enseñanza de los ramos de literatura i de ciencias, que ya cultivamos; para mejorar la policía de las ciudades i campos, para desterrar de nuestra lejislacion civil la complicacion i oscuridad, i de nuestra lejislacion criminal, la barbarie.

«Contrayéndonos al proyecto de codificacion, nos atrevemos a decir que esta obra es de menor magnitud i dificultad para nosotros, que lo fué la del código de las SIETE PARTIDAS en el siglo décimo tercio: lo primero, porque las innovaciones de que ahora se trata son mucho ménos considerables, supuesto que no se piensa en crear, sino en correjir i simplificar; i lo segundo, porque, gracias a los adelantamientos de otros pueblos, tenemos a la mano modelos preciosos, i abundantes materiales de que aprovecharnos. Ni debe ser esta la obra de unos pocos individuos: debe ser la obra de la nacion chilena. Deben concurrir a ella, con sus luces, sus consejos, sus correcciones, i sobre todo su esperiencia, los jurisconsultos, los majistrados i los hombres de estado chilenos.

«Esta concurrencia es la que solicita la comision, presentando sus trabajos al público.»

El único que respondió al llamamiento fué el distinguido profesor de derecho del Instituto Nacional don Miguel María

Güémes, que dirijió a Bello diez disertaciones insertadas por éste en EL ARAUCANO.

Aunque nuestro autor aceptó algunas de las indicaciones de Güémes, contradijo otras en una serie de contestaciones, que fué dando a luz oportunamente en el mismo periódico.

La mencionada es una de las controversias legales mas notables que hasta ahora ha habido en Chile.

Como se observara que los trabajos de la codificacion avanzaban con una rapidez inesperada, se creó, por lei de 29 de octubre de 1841, una comision revisora compuesta tambien de dos senadores i tres diputados.

Por lei de 17 de julio de 1845, estas dos comisiones se reunieron en una sola.

Al fin, esta comision, como suele suceder, principió por congregarse únicamente de tarde en tarde, i terminó por no juntarse.

Bello, sin desanimarse, prosiguió por sí solo el trabajo, hasta presentarlo completamente concluido al gobierno en octubre de 1852.

Por decreto de 26 de ese mes i año, el presidente don Manuel Montt, i el ministro de justicia don Silvestre Ochagavía mandaron imprimir ese proyecto, i nombraron una comision de jurisconsultos para que lo revisase, comision de que Bello formaba parte.

Esta comision presidida por el señor Montt funcionó con la mayor regularidad i constancia hasta que, llevada la labor a feliz remate, el nuevo CÓDIGO CIVIL pudo ser sometido a la aprobacion del congreso en 22 de noviembre de 1855.

El luminoso mensaje con que fué remitido a las cámaras es obra de Bello.

El CÓDIGO CIVIL quedó promulgado como lei de la república con fecha 14 de diciembre de 1855.

El siguiente documento oficial, redactado por el mismo presidente Montt, contiene datos interesantes para la historia de esta obra verdaderamente monumental.

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados.

«El proyecto de CÓDIGO CIVIL que ha merecido ya la apro-

bacion de la lejislatura es un trabajo de largos años, de serios i meditados estudios, de esfuerzos repetidos en varias épocas por diferentes comisiones de una idoneidad aventajada.

«En 1840, el congreso nacional nombró una comision mista de diputados i senadores para que codificase nuestra lejislacion civil. Fueron miembros de esta junta varios jurisconsultos; i entre ellos, el autor del presente proyecto.

«Desde entónces, data el trabajo de la obra que apénas ayer ha podido terminarse, i someterse a vuestra deliberacion, morosidad que pone de manifiesto las dificultades, la importancia de una reforma tan radical i completa. La comision a que he aludido se contrajo con algun celo e intelijencia al desempeño de la tarea que se le habia encomendado; i en la mitad del año cuarenta i uno, presentó redactados por Bello unos cuantos títulos sobre las sucesiones por causa de muerte.

«Para examinar las materias, objeto de este primer ensayo, la lejislatura de 1841 elijió de su seno una nueva comision con el carácter i atribuciones de junta revisora, la cual funcionó tan raras veces, que no pudo adelantar cosa alguna en la elaboracion de esta obra. Dificultándose cada dia la reunion de ambas juntas, se las refundió en una sola por la lei de 17 de julio de 1845; i merced a esta providencia, se revisaron aquellos títulos, i dióseles la forma en que vieron la luz pública, i fueron trasmitidos a las cámaras en noviembre de 1846.

«Durante todas estas épocas, el autor del Código, miembro entónces, como ya se ha dicho, de las enunciadas comisiones, trabajó con asiduidad en la codificacion; i cuando, disuelta o distraída de su objeto la última junta, hubo de paralizarse la obra recien comenzada, el senador Bello, sin desmayar en su propósito de dar curso a tan ardua empresa, i con una perseverancia que nada es bastante a encarecer debidamente, la continuó aislado i en silencio, logrando presentarla concluida en 1852.

«Con arreglo a lo prescrito en la lei de 14 de setiembre de este mismo año, se constituyó una nueva junta revisora para que, en concurrencia con el autor del proyecto, examinase prolija i detenidamente la obra, e hiciera las modificaciones o re-



paros a que hubiere lugar. Los jurisconsultos que forman esta comision han hecho estudios especiales para corresponder satisfactoriamente al encargo conferido, i han desplegado tal constancia i laboriosidad en su penosa tarea, que la Patria debe tenerles en cuenta sus jenerosos afanes. El continjente de luces con que han contribuido a la mejora i perfeccion del CÓDIGO solo puede estimarse comparando el testo primitivo con el presentado a las cámaras. Sin exajeracion, sin salvar los límites de la mas escrupulosa exactitud, forzoso es reconocer que el orijinal ha sido modificado en su mayor parte, ya en sus disposiciones de fondo, ya en su método. Emitiendo este concepto, debo consignar aquí que muchas de las innovaciones que se observan en el último trabajo han sido propuestas por el mismo autor, quien, redactando las propias i ajenas, o introduciéndolas en los parajes correspondientes, a fin de conservar la unidad i armonía del todo, háse conquistado un nuevo título a la gratitud nacional.

«De tan alto reconocimiento, juzgo mui dignos, como ya he dicho, a los colaboradores del autor, a esos miembros de la comision revisora, cuya ilustrada i ardiente cooperacion solo ha podido sostenerse, en el dilatado espacio de tres años, por el noble deseo de contribuir al bien de la comunidad. Pasan de trescientas las sesiones de esta junta; i han concurrido a todo el trabajo don José Alejo Valenzuela, don Gabriel Ocampo i don Manuel Antonio Tocornal, i a una gran parte del mismo don José Miguel Barriga. Es de sentir que, por motivos del servicio público, o por accidentes harto lamentables, la preciosa cooperacion de don Ramon Luis Irarrázaval, i de don Antonio García Reyes, no haya sido prestada con la misma continuidad, que la de sus mencionados colegas.

«Al daros cuenta del mérito contraído por los que han coadyuvado al exámen i revision del proyecto de CÓDIGO, he creído de mi deber inscribir sus nombres, aunque me asiste la persuasion de ofender su conocida modestia.

«Tampoco debo pasar en silencio las oportunas i juiciosas observaciones que sobre la materia han hecho varios majistrados de la república. Consultando el acierto en este trabajo,

se pidió informe a todos los tribunales i juzgados; i en consecuencia, las cortes de la Serena i Concepcion, i algunos jueces de letras han trasmitido al gobierno algunas observaciones mui dignas de ser consideradas.

«Pero, sobre todo, reclamo la atencion de la lejislatura hacia los calificados i especiales merecimientos del señor don Andres Bello.

«Por lei de 14 de setiembre de 1852, se asignó un sueldo de cuatro mil pesos anuales a los redactores de los diversos códigos de la república durante el período que empleasen en esta difícil tarea; pero, afortunadamente para el país, en la misma época, Bello daba punto al Código Civil, obra a que, desde mucho tiempo atras, como sabeis, habia dedicado todo el celo i constancia que la realizacion de tamaña empresa demandaba.

«Necesario es, pues, confesar que el autor del primer código no ha podido gozar de los beneficios de esta lei; que su trabajo es el único que aparece hasta ahora irremunerado.

«En el artículo 2 de la misma lei, se dice: que, concluido cada proyecto, i revisado por una comision especial, el presidente de la república lo someterá a la aprobacion del congreso, proponiendo el premio a que se hubiere hecho acreedor su autor, si, por la naturaleza i desempeño de su trabajo, mereciere alguna recompensa estraordinaria.

«Aprobado ya por ambas cámaras el proyecto de Código del senador Bello, cúmpleme ahora recomendar a vuestra gratitud los servicios de la comision revisora, i el premio que debe asignarse a aquel ilustre patriota; para cuyo efecto, de acuerdo con el consejo de estado, os propongo el siguiente

PROYECTO DE LEI

«Artículo 1.° El congreso nacional concede un voto de gracias al autor del proyecto de Código Civil, por la perseverante i eficaz contraccion que ha dedicado a este trabajo; i a los miembros colaboradores de la comision revisora del mismo Código, por la solicitud, esmero i constancia con que han con-

currido al exámen i revision de toda la obra, hasta llevarla a su término.

«Artículo 2.° Acuérdanse al autor del proyecto de Código Civil, senador don Andres Bello, veinte mil pesos por una sola vez; i se le abona el tiempo de servicio necesario para que pueda jubilarse del empleo de oficial mayor del ministerio de relaciones esteriores, con su sueldo íntegro.

«Santiago, diciembre 5 de 1855—Manuel Montt—*Francisco Javier Ovalle.*»

El proyecto contenido en el mensaje precedente fué promulgado como lei en 14 de diciembre de 1855.

XXVIII

Imputacion de infidencia dirijida a Bello por el historiador don José Manuel Restrepo.

El historiador colombiano don José Manuel Restrepo, el mismo que fué ministro de Bolívar, i de quien he hablado en otra parte de este libro, dió a luz el año de 1858, una nueva edicion completamente rehecha, de la HISTORIA DE LA REVOLUCION DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Este escritor refiere, en la parte 2.ª, capítulo 2.°, o sea en el tomo 1.°, pájina 529, los planes de revolucion tramados en el mes de marzo de 1810 por los patriotas de Carácas, planes cuya ejecucion se habia fijado para los primeros dias de abril.

Con este motivo, escribe lo que va a leerse:

«Entre tanto, don Andres Bello, i *segun otros,* don Mauricio Ayala, cómplices en el proyecto, dejándose arrastrar por su ánimo apocado, denunciaron el proyecto al capitan jeneral.»

Como se notará al punto, era esta la simple repeticion de la calumnia fraguada por algunos realistas malévolos de Venezuela, que lanzaban contra los adversarios de la metrópoli falsos testimonios, como habrian podido arrojarles balas.

Restrepo no apoya en ninguna autoridad, ni en ningun documento, su temeraria asercion.

Se manifiesta aun indeciso sobre quién fué el culpable.

Declara que unos atribuian la delacion a Bello; i otros, a Ayala.

El historiador colombiano no agrega un solo dato a los ya discutidos i refutados.

Sin embargo, atendiendo a la circulacion que ha tenido esta obra, escrita por un antiguo revolucionario, cuando el apaciguamiento de las pasiones de una lucha terrible exijia el proceder con madurez, he creído conveniente consignar algunas noticias que pueden servir para apreciar en lo que vale el pasaje preinserto.

Apénas fué conocida la obra de Restrepo a que acabo de aludir, el ilustre escritor i estadista colombiano señor don Manuel Ancízar, que habia tratado íntimamente a Bello en un viaje a Chile, i que supo apreciarle en lo que merecia, insertó en el periódico de Bogotá denominado EL TIEMPO el contundente artículo que va a leerse, mui propio del elevado talento i del jeneroso corazon de quien lo escribió.

DON ANDRES BELLO

.... Absentem qui rodit amicum,
qui non defendit allio culpante, hic niger est.
HORACIO.

«En la Historia de Colombia recientemente publicada por el señor José Manuel Restrepo, refiriendo la conjuracion que en 1810 tramaron varios patriotas caraqueños, entre ellos don Simon Bolívar, contra el gobierno del capitan jeneral español Emparan, se leen estas palabras:

«—Habíase fijado la noche del 30 de marzo para dar el golpe......; pero la ausencia de algunos oficiales i el temor de que los medios que poseian los conjurados fueran insuficientes para dar cima a la empresa, los obligaron a suspender su ejecucion. Entre tanto, don Andres Bello i, *segun otros*, don Mariano Ayala, cómplices en el proyecto, dejándose arrastrar por su ánimo apocado, DENUNCIARON *el proyecto* al capitan jeneral.—

«¿Esta grave acusacion contra un hombre respetabilísimo se apoya en algun documento?

«Nó, puesto que el señor Restrepo no lo produce: puede asegurarse que no existe.

«No existiendo probanza que justifique el cargo, salvo quizas el dicho desautorizado de un cualquier libelista enemigo de los patriotas, como el español Torrente, inventor del cuento, ántes de dejar caer ese borron sobre el nombre de Andres Bello, debió someterse el hecho a las reglas de la sana crítica para, segun ellas, mantenerlo como innegable, o rechazarlo como calumnioso.

«En el caso de que se trata, el procedimiento crítico será examinar si la respetabilidad moral de que en 1810 gozaba el acusado, i el lugar que posteriormente le dieron esos mismos revolucionarios denunciados, corresponden a lo que merecia i habia de esperar un delator: si de ninguna manera corresponden, puede inferirse que la acusacion es absurda, i que no se debió darle lugar en una obra tan seria como la HISTORIA DE COLOMBIA.

«Entremos en exámen.

«Desde mui jóven, figuraba el señor Bello en lo mas distinguido de la sociedad de Carácas, ocupando el puesto de oficial en la secretaría del capitan jeneral Vasconcélos, antecesor de Emparan, con el título, entónces elevado, de comisario de guerra, i siendo amigo particular de los Bolívares, los Ribas, los Ustáriz i otros sujetos notables en la revolucion de independencia. De los Ustáriz, el don Luis, hombre mui dado al estudio de las bellas letras, profesaba singular cariño al señor Bello, quien debió a las instantes recomendaciones de aquel caballero el empleo que desempeñaba. Sus relaciones con don Simon Bolívar no eran ménos íntimas: frecuentemente le dió lecciones de jeografía, i ambos se comunicaban i criticaban sus traducciones de los poetas franceses.

«¿Es creíble que Bello, el jóven condecorado i acatado por su honorable carácter, *delatara* a sus compañeros de estudio, a sus amigos de juventud, a su casi discípulo Bolívar, a su favorecedor Ustáriz, procediendo como habria procedido un hombre ruin i vulgar?

«Todo cabe en una persona «de ánimo apocado», diria el señor Restrepo, dando por sentado que Bello fuera de ánimo apocado.

«Esta observacion pierde la poca fuerza de conjetura que tiene con solo mencionar el hecho de que el 19 de abril, a breves dias despues de haber sido delatados los conspiradores, depuesto por fin Emparan, i constituida la junta gubernativa de Venezuela, de la cual fueron miembros los Ríbas, elijió ésta para secretario a don Andres Bello, quien inmediatamente redactó la decisiva contestacion a la circular del consejo de rejencia de España en que participaba su instalacion.

«¿Es creíble que los Ríbas i sus compañeros de la junta convinieran en traer a su seno, i hacer depositario del secreto de sus resoluciones al mismo sujeto que, diez i nueve dias ántes los *delatara*, poniendo en riesgo sus vidas, i haciendo traicion a la causa patriótica?

«Bien pudo suceder, contestará por ventura el señor Restrepo, que, en la precipitacion con que todo se hizo en aquellos angustiosos momentos, echaran mano de Bello los de la junta, sin acordarse de lo pasado.

«A esta mera suposicion, se replica con el hecho de que, a fines del mes siguiente (mayo), la junta, procediendo ya con calma, determinó enviar una comision cerca del gobierno de la Gran Bretaña en solicitud de sus buenos oficios para contener cualesquiera medidas hostiles del consejo de rejencia, cuya autoridad se desconocia, i de ausilios en el caso probable de ser atacada Venezuela por fuerzas francesas. Fueron nombrados para desempeñar este delicado encargo, i sondear el ánimo del gobierno británico respecto de la independencia de las colonias españolas, don Simon Bolívar, don Luis López Méndez i don Andres Bello. Este, segun los Amunáteguis, con el carácter de comisionado; segun el señor Restrepo, con el carácter de secretario; pero de todos modos resulta que formó parte de una comision mui importante i de confianza.

«¿Es creíble que los individuos de la junta de Carácas, poco ántes *delatados* por Bello, lo elijieran deliberadamente para formar parte de una comision importante i de confianza? ¿Es creíble que, ademas, el impetuoso don Simon Bolivar, que deberia estar particularmente resentido contra Bello, lo acep-

tara por compañero i por depositario de los secretos de la comision?

«Para seguir, a pesar de estos hechos, acriminando al señor Bello, sería menester abdicar el sentido comun, esplicándolos como otros tantos actos de imbecilidad de los hombres que componian la junta de Carácas, i de don Simon Bolívar por añadidura.

«Luego la sana crítica nos conduce a inferir que el negro calificativo de *delator* no puede ni debe ir unido al nombre de don Andres Bello, puesto que la suposicion contraria, destituida de pruebas fidedignas, raya en lo absurdo.

«Baralt i Diaz, en su HISTORIA DE VENEZUELA, con ser tan lijeros frecuentemente en sus juicios i tan apasionados otras veces, se guardaron mui bien de reproducir la calumnia del libelista español al hablar de los sucesos del 30 de marzo de 1810. ¿Cómo fué para deslizársele la pluma al señor Restrepo en asunto de tanta gravedad como el de la reputacion de un ilustre colombiano, i en una obra destinada a perdurar como la HISTORIA DE COLOMBIA?

«Si para ello tuvo a la vista algun documento fidedigno, le ruego que lo publique en justificacion de lo que escribió, pues la historia debe tratar a cada cual, sea quien fuere, segun sus obras; pero si, como para mí es seguro, no tuvo tal documento a la vista, le ruego lo esprese así injenuamente, apresurándose a lavar esa mancha de la reputacion del señor Bello, pues el historiador debe ser, ante todo, justiciero, i sobre todo justiciero.

«Tengo para pedir esto al señor Restrepo el título de amigo personal del señor Bello: muéveme, ademas, el interes de vindicar una alta reputacion colombiana.»

El señor don José Manuel Restrepo no contestó una sola palabra a la justa provocacion del señor Ancízar.

Semejante silencio era la confesion mas categórica de la lijereza con que habia procedido, acojiendo sin fundamento una calumnia contra uno de los hombres que honran mas a la América Española.

Ha de saberse que aquel de que voi tratando no es el único pecado de esta especie cometido por Restrepo.

las luces i documentos que me suministran las críticas que no pienso contestar. Un amigo lo hizo por mí en un papel, que envié a Usted; i en el fondo, es lo mismo que yo pienso. Me parece bien el aviso que Usted me indica; i sin duda, lo daré.»

Efectivamente, don José Manuel Restrepo, en la edicion de 1858,* ha convertido en verdadera apolojía de Fernández Madrid la censura formulada en la edicion de 1827.

Es de suponerse que, despues de la invitacion de citar pruebas no aceptada, Restrepo, si hubiera publicado una tercera edicion de su obra, habria borrado la injustificada imputacion lanzada contra Bello.

Amistad de Bello con el señor don Manuel Ancízar.

Acaba de leerse en el párrafo anterior que el señor Ancízar tenia a grande honra el título de amigo de Bello, i se consideró obligado por este motivo a pedir a Restrepo la exhibicion de los fundamentos que habia tenido para reproducir contra tan esclarecido ciudadano la acusacion de infidencia.

Creo, pues, oportuno decir algo sobre las amistosas relaciones que hubo entre Bello i Ancízar.

El segundo vino a Chile el año de 1853 con el carácter de encargado de negocios de Nueva Granada.

Apénas llegado a nuestro país, lució sus excelentes dotes de escritor, en un folleto denominado ANARQUÍA I ROJISMO EN NUEVA GRANADA, el cual estaba redactado con sobresaliente injenio i calorosa elocuencia.

El señor Ancízar, con la amabilidad de su trato, supo hacerse estimar, no solo de los que participaban mas o ménos de sus doctrinas políticas, sino aun de los que las impugnaban.

Entre las personas con quienes trabó estrecha amistad, se contó naturalmente Bello, a quien admiraba, i que tenia por una de las glorias de Colombia.

Voi a copiar algunos pasajes de cartas inéditas de Ancízar

---

* Tomo 1, capítulo 10, pájinas 393 i siguientes.

a Bello, los cuales manifiestan el profundo i sincero afecto que el primero profesaba al segundo.

«Lima, febrero 3 de 1854.

«Mi Distinguido Amigo.

«Segun me informó el señor Codecido, con quien he hablado largamente de Usted, es a Valparaíso a donde debo dirijirle esta carta. Allá le van, pues, los recuerdos de mi cariño, saliéndole al encuentro a orillas del mar, gran civilizador, i pidiéndole algunos minutos de su pensamiento para este su amigo, que, en tenerlo presente, no cede el primer lugar a ningun otro.

«I debo comenzar por pedir a su modestia que me absuelva de lo que ella calificará como pecado de amistad; pero que mi conciencia me asegura que no he cometido. El párrafo de la carta en que me dió Usted su opinion sobre la libertad del Amazónas, ha ido a Washington, a Bogotá i a Quito a echar el peso de su autoridad en la balanza de aquella gran cuestion. No pude resistir al deseo de leérselo a los ministros de los Estados Unidos i del Ecuador; i ellos me lo arrebataron como un valioso apoyo de sus opiniones para trasmitirlo a sus respectivos gobiernos. ¿I cómo habia yo de privar al mio de esa preciosa luz, cuando la necesitaba mas que los otros, pues el secretario de relaciones esteriores habia firmado en mala hora un convenio de privilejio a favor del Brasil? Trasmití las palabras de Usted al presidente Obando en corroboracion de lo que le habia escrito desde ántes, i en apoyo de las doctrinas que contiene el folleto EL RIO AMAZÓNAS ETC., de que vuelvo a mandarle ejemplares. El congreso granadino desaprobará ese retroceso del ministro Lléras en el camino de la libertad. ¿Concíbese por ventura que puedan ir *pari para* la democracia en el réjimen político, i el privilejio, es decir, la restriccion en el sistema económico? Verdaderamente, no hai *libertad*, sino *cojera política* con tales desigualdades en la aplicacion de la idea fundamental del gobierno. La casi-libertad en materia de gobernacion es un absurdo tan grande, como la casi-verdad en filosofía; i es lo que ha tenido, i tiene sufriendo convulsiones a nuestra América.

«Ha ido, pues, el párrafo de Usted a formar parte de los documentos oficiales de tres gobiernos. Lo habrian publicado aquí, si yo, revistiéndome de una virtud heroica, no lo hubiera impedido, temeroso de que Usted mirara eso como un abuso de confianza. Merezco premio por ello. Sí, señor, conozco i siento que Usted me debe premiar, continuando su interesante correspondencia conmigo sin temor de que la divulgue, pues, cuando mas la comunicaré a tres o cuatro gobiernos en lo concerniente a interes público i comun, como el de márras. ¡Es tan lisonjero contar con un ausiliar así!»

«Lima, agosto 1.° de 1854.

«Mi Mui Querido Compatriota.

«Lo tengo a Usted por fin a mi lado, i puedo saludarlo todas las mañanas. Mui severo semblante le ha dado el daguerreotipo; pero yo, que siempre recordaré la espresion de bondad esparcida en su fisonomía, procuraré que la fije en el lienzo el artista granadino al ejecutar el cuadro con que debe honrarse nuestra biblioteca nacional. Ahí lo contemplarán con amor i veneracion los numerosos jóvenes que han aprendido a respetar el nombre de Usted, estudiando el testo preferido entre nosotros para la enseñanza del derecho internacional. Es un antiguo amigo el que les llevo. ¡Gracias por la condescendencia de Usted, nueva prueba del afecto con que me favorece!»

«Lima, noviembre 17 de 1854.

«Mi siempre recordado amigo.

«Con toda la sinceridad de mi corazon, i con la fuerza que da a mi sentimiento el afecto profesado a Usted, i el que me unió a aquel cuya pérdida deploramos, reciba mi injenuo, verdadero pésame.

«Cuantas personas me escribieron últimamente de Santiago i Valparaíso le nombran a Usted con espresiones de íntima simpatía. Muchos son los que le quieren bien, i así debe ser; pero entre todos ellos, nadie mas cordialmente, nadie con mayores deseos de que, en los dias de Usted, solo se contaran

sucesos felices, que su apasionado amigo i adicto compatriota —M. Ancízar.

«Al Señor Don Andres Bello.»

La afectuosa carta que acaba de leerse fué escrita a consecuencia del fallecimiento de don Cárlos Bello, que ocurrió el 26 de octubre de 1854.

«Bogotá, julio 10 de 1856.

«Mi distinguido i mui pensado amigo.

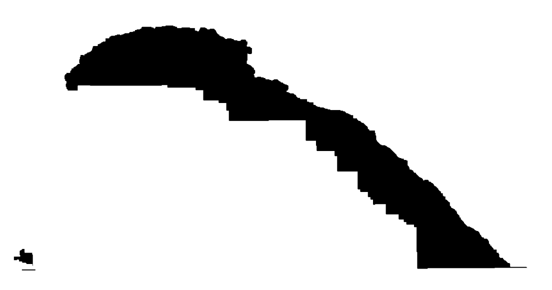
«. . . . .

«Entre las nuevas atribuciones que están a punto de conferirse a las grandes provincias que se organizarán dentro de un año con el nombre de estados, se numera la de darse cada cual la lejislacion civil i penal que le convenga. Pues bien, de varias partes me han manifestado el deseo de poseer el Código Civil que Usted elaboró para Chile, i me han hecho el encargo de solicitarlo. Es seguro que Usted, con su bondad jenial, se prestará a satisfacer aquel deseo recomendable, pues se trata de aprovecharnos del saber de otros países, i de preferir a cualesquiera otras las doctrinas legales profesadas en nuestra Sur-América, lo cual puede ser un primer paso dado hacia la apetecida *unidad social* de nuestro continente. Ruégole, pues, que, bien sea directamente, bien por medio del ministerio de relaciones esteriores de esa república, dirijiéndose al de ésta, me remita cuatro ejemplares del Código Civil, que ese favor mas le deberémos sus paisanos, pagándoselo tambien con cariño.»

Nombramiento de don Andres Bello para decidir como árbitro cuestiones internacionales.

Don Andres Bello tuvo el insigne honor de ser nombrado, el año de 1864 para decidir una contencion internacional entre los Estados Unidos de Norte América i el Ecuador; i el de 1865, para resolver otra de igual clase entre Colombia i el Perú.

El ministro de relaciones esteriores de Colombia, señor don



Teodoro Valenzuela, con fecha 2 de enero de 1865, escribia a Bello, entre otras cosas, lo que sigue:

«Por el inciso 4 del artículo 40 del tratado de amistad, comercio i navegacion vijente entre los Estados Unidos de Colombia i la república del Perú, del cual remito a Usted una copia auténtica, adjunta a esta comunicacion, en todos los casos de controversia en que no puedan avenirse las dos partes por medio de las vias diplomáticas, deben ocurrir a la decision de un árbitro para arreglar pacífica i definitivamente sus diferencias.

«El gobierno colombiano comprende que este árbitro puede ser, o un gobierno amigo de una i otra de las dos repúblicas, o una persona particular, a quien, por sus antecedentes conocidos, i su elevada posicion social i científica, se pueda confiar el honroso encargo de decidir entre dos entidades que forman parte de la familia de las naciones. La letra del tratado que exije la decision arbitral de un gobierno amigo para solo los dos casos especiales contenidos en los incisos 3 i 5 del artículo 40 ya citado, sería bastante para determinar la opinion de este gobierno; pero a ello, concurre ademas la persuasion que tiene de que su manera de ver las cosas, aparte de no presentar ningun obstáculo, contribuye indudablemente a alcanzar una decision inmediata, puesto que un particular no está sometido a las lentitudes propias del modo de obrar de los gobiernos.

«Con estos antecedentes, i habiendo sobrevenido entre los Estados Unidos de Colombia i la república del Perú la diferencia cuyos pormenores espresaré a Usted en seguida, el poder ejecutivo ha tenido a bien designarlo para decidir como árbitro tal diferencia. Los estudios sobre el derecho público a que Usted se ha consagrado por tanto tiempo, i con tan singular aceptacion; su calidad de antiguo colombiano; i sobre todo, la confianza que tiene el gobierno en la rectitud de sus principios, le dan la esperanza de que Usted querrá aceptar el cargo, i de que el gobierno del Perú ratificará, por su parte, el nombramiento.

«Para este efecto, me dirijo a ese gobierno, poniendo en su

noticia lo ejecutado por el de la Union Colombiana, i excitándolo a enviar a Usted los documentos que juzgue necesarios.»

El estado de su salud, i lo avanzado de la edad, impidieron a Bello admitir las dos comisiones mencionadas.

Hé aquí la respuesta que dió al ofrecimiento del gobierno de Colombia.

«Santiago, junio 8 de 1865.

«Aunque altamente honrado por la eleccion que Vuestra Excelencia se ha servido hacer de mí para servir de árbitro en la cuestion pendiente entre los Estados Unidos de Colombia i el gobierno peruano, con el mas profundo sentimiento, me hallo en el caso de no poder aceptar este importante encargo por muchos inconvenientes, siendo el principal de todos mi completa inhabilidad por el estado de mi salud i por mi avanzada edad casi nonajenaria. Mis casi agotadas fuerzas me bastan apénas para el desempeño de las obligaciones que me imponen otras ocupaciones anteriormente contraídas, i de que no me es dado prescindir. Con la esperanza de que Vuestra Excelencia disculpe esta forzosa negativa, he escrito al señor Manuel Ancízar (que me ha recomendado con insistencia la aceptacion de dicho encargo), describiéndole mi actual situacion para que tenga la bondad de hacerla presente a Vuestra Excelencia, que se dignará sin duda trasmitirla al poder ejecutivo de la Union, junto con la espresion de mi mas profundo respeto.

«Considero como un título de honor las lisonjeras espresiones con que Vuestra Excelencia califica mi escaso mérito.

«Acepte Vuestra Excelencia el testimonio de la alta i distinguida consideracion con que tengo el honor de ser de Vuestra Excelencia A. S. S.—ANDRES BELLO.

«Excelentísimo Señor Secretario de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Colombia.»

Voi a reproducir algunos pasajes de la carta dirijida al señor Ancízar, con la fecha del precedente oficio, omitiendo los demas por referirse al litijio cuyo arbitraje se proponia a Bello.

«La carta de Usted de 15 de enero último, escribia Bello al señor Ancízar, me ha sido tan agradable, como todas las que

me llegan de sus manos, i no es decir poco, porque tiene Usted para el estilo epistolar una pluma dorada, que podria bien apostárselas, no digo con la del conceptuoso padre Isla, que ha obtenido mas fama de la que merece, sino con la misma de madama de Sevigné. Cumplimientos aparte, la de Usted me ha dejado un pesar profundo por mi completa impotencia para ocuparme de un asunto serio, i que ademas me impondria cierta responsabilidad a la faz del mundo político, i no me hallo con fuerzas para sobrellevarla. Habria debido contestar la de Usted inmediatamente, ya que desde entónces formé mi resolucion en el sentido que acabo de indicar; pero me ocurrieron mil inconvenientes: mi salud estaba mas aquejada, que de costumbre; una apremiosa correspondencia de familia me abrumaba, i todavía me abruma; mi escribiente me abandonaba repentinamente; mis hijos ocupados en sus estudios, o en sus negocios, no podian prestarme, sino pocos ratos de ausilio; i precisamente el dia de hoi es cuando he podido proporcionarme un amanuense de mi confianza, que es el mismo que va trazando estas líneas. Escuse Usted, pues, el retardo de mi contestacion, supuesto que no podia ménos de ser negativa.

«. . . . .

«Difícilmente podria Usted formarse una idea de las inhabilidades a que estoi sujeto: mis fuerzas están enteramente agotadas; aun para echar mi firma, tengo que hacer un penoso esfuerzo; i tengo por necesidad que hacer confianzas íntimas a cualquiera persona que me presta su pluma. Usted no me hace mas que pura justicia al creer que, cuando se trata de servir a la América, no influye en mi ánimo ninguna consideracion interesada.»

El secretario de relaciones esteriores de Colombia envió a Bello el siguiente oficio, el cual llegó a Chile cuando el venerable anciano habia ya fallecido.

«Bogotá, setiembre 28 de 1865.

«La mui atenta comunicacion de Usted, de fecha 8 de julio último, i en que, por motivos tan justos, como lamentables, se escusa de desempeñar el encargo que, confiando en su pa-

triotismo americano, i seguro de su rectitud, le habia hecho el gobierno de Colombia, ha sido entregada en este despacho por el señor Manuel Ancízar. El infrascrito, por órden del ciudadano presidente de la república, i acojiendo con singular placer la ocasion de dirijirse al mismo a quien respeta por los títulos mas justificados, no puede ménos de manifestar a Usted lo sensible que ha sido para su gobierno, i que será para el país, el que la escusa de Usted de conocer en el asunto en que se le habia hecho árbitro, prive a los colombianos, como, sin duda, tambien a la otra parte, de la honra de acatar i cumplir una decision de cuyo acierto tenia anticipada i completa seguridad.

«El gobierno de Colombia da a Usted por conducto mio, las mas cordiales gracias por su buena voluntad, i acepta con satisfaccion los benévolos sentimientos que Usted le manifiesta.

«El infrascrito tiene el honor de ofrecer a Usted sus respetuosas consideraciones, terminando por suplicarle que se sirva poner a disposicion de la secretaría de relaciones esteriores de Chile los documentos que están en su poder, i que versan sobre el asunto en cuestion—SANTIAGO PÉREZ.

«Señor Don Andres Bello, etc., etc.»

Ultimos trabajos de Bello.

El presidente Montt i el ministro de justicia don Silvestre Ochagavía, por decreto de 26 de octubre de 1852, comisionaron a Bello para que redactase un proyecto de código de procedimientos civiles, asignándole, conforme a la lei de 14 de setiembre de ese año, un sueldo de cuatro mil pesos anuales.

Don Andres hizo estudios a fin de realizar este trabajo, que alcanzó a principiar; pero, sintiéndose mui decaído de fuerzas, conoció que la tarea era ya en estremo pesada para él, i renunció el encargo.

Junto con investigar cuál podria ser el mejor sistema de enjuiciamientos entre nosotros, i despues de haber desistido de

tal empresa, prosiguió reflexionando sobre los medios de allanar las dificultades que podian presentarse para la completa aplicacion del nuevo Código Civil.

Bello habia tomado a la lejislacion alemana el *Rejistro Conservatorio de Bienes Raíces*, institucion que fué adoptada en Francia solo en 1860.

Conforme a lo determinado en el artículo 695 del Código Civil, habia que reglamentar esta provechosa reforma.

Don José Alejo Valenzuela fué encargado de preparar el correspondiente proyecto, que efectivamente formuló despues de haberse consultado con otros jurisconsultos, porque la materia era desconocida.

El exámen de este proyecto se sometió a la misma comision revisora del Código Civil, la cual prestó su aprobacion al reglamento contenido en el supremo decreto de 24 de junio de 1857.

Bello, como debe suponerse, tomó parte en aquella deliberacion.

La promulgacion del Código Civil podia producir gran número de conflictos entre la antigua i la moderna lejislacion.

Bello elaboró un proyecto sobre el efecto retroactivo de las leyes, que el señor don José Eujenio Vergara, autor de la que se promulgó en 7 de octubre de 1861, tuvo a la vista para formar el suyo, i aprovechó en parte conservando algunas de las disposiciones contenidas en aquel.

Don Andres escribió ademas al señor Vergara una interesante carta sobre esta materia, la cual corre impresa, i segun se me ha asegurado, ha sido mui útil a los juzgados i tribunales para resolver cuestiones por naturaleza arduas i oscuras.

Terminadas estas tareas, Bello se dedicó a mejorar muchos artículos i aun títulos del Código Civil, que se hallaba mui distante de considerar una obra perfecta, i a escribir comentarios sobre algunas de sus disposiciones.

Ha dejado, segun he oído, gran número de anotaciones en que consignó el resultado de sus nuevos estudios i reflexiones.

A estas investigaciones legales, mezclaba otras médicas, a que siempre se mostró mui aficionado.

Ya he referido que, durante su permanencia en Lóndres, recojió muchos i curiosos datos acerca de la historia de la sífilis.

En EL ARAUCANO, insertó dos largos estractos de libros estranjeros: el uno, sobre la *vacuna i sus efectos*, i el otro, sobre el *cólera morbo i sus remedios*.

Cuando se sintió aquejado por las dolencias propias de la vejez, una inclinacion natural aumentó su gusto a la medicina.

Los médicos que conversaban con él se asombraban de los muchos conocimientos técnicos que aquel profano en la profesion habia logrado adquirir.

La aplicacion a los estudios mencionados no consumia todo el tiempo al infatigable anciano, pues siguió cultivando simultáneamente con ellos la filosofía i la literatura.

En este período de su vida, dió la última mano al POEMA DEL CID, al ORLANDO ENAMORADO i a la FILOSOFÍA DEL ENTENDIMIENTO, e hizo sacar en limpio estas obras, evitando que quedaran perdidas.

El escritor frances Mr. T. Mannequin visitó por aquel tiempo a don Andres Bello.

Léase como, en un artículo referente a los ENSAYOS BIOGRÁFICOS de *Tórres Caicedo*, inserto en el JOURNAL DES ECONOMISTES correspondiente a febrero de 1865, describe la impresion que Bello le causó.

«He conocido a algunos de los escritores escojidos por el señor Tórres Caicedo, i podria agregar mi testimonio al suyo respecto a ellos. Citaré particularmente a don Andres Bello, a quien yo llamaria con gusto el Néstor de la literatura hispano-americana. Don Andres Bello será bien pronto nonajenario; i continúa trabajando como en su juventud. Un historiador eminente, don Diego Bárros Arana, a quien siento no ver figurar en la primera serie de las biografías del señor Tórres Caicedo, me condujo a casa de Bello, cuatro años há, en Santiago de Chile. El sabio anciano estaba en su bufete, donde pasa regularmente ocho o diez horas cada dia; es el puesto en

que quiere morir. No he visto nunca cabeza mas bella, ni fisonomía mas dulce i benévola. Contra los hábitos de los ancianos, habla poco, i gusta de oír hablar. Hai siempre que aprender, dice, en el trato de nuestros semejantes. ¡Rara i encantadora modestia, que aun no ha formado escuela en parte alguna! Don Andres Bello sería escusable, sin embargo, si tuviese vanidad, porque ha escrito obras estimadas sobre el derecho internacional, el derecho civil, la gramática i la filosofía, sin contar numerosas i bellas poesías, que por sí solas habrian bastado para adquirirle nombradía. Debo agregar que ha entrado en posesion de su fama científica i literaria desde el principio de su carrera.»

El señor don Arístides Rójas ha publicado el siguiente párrafo de una carta escrita por don Andres en 16 de agosto de 1847 a su hermano don Cárlos:

«Se concluye en estos dias la impresion de una gramática castellana, que he compuesto, i en que verás muchas cosas nuevas. Estos trabajos literarios, que para mí son mas bien recreaciones, es lo único que me hace llevadera esta vida siempre ocupada. *Hic Tandem Requiesco* será mi epitafio.»

Efectivamente, sería difícil encontrar otra existencia mas laboriosa, que la de nuestro autor.

Fallecimiento de don Andres Bello.

Desde siete u ocho años ántes de su muerte, Bello habia perdido el uso de las piernas.

Así, solo se movia de una pieza a otra, con suma dificultad, apoyado en un baston, i sostenido por alguna persona.

Permanecia todo el dia sentado delante de una mesa, leyendo, escribiendo o dictando.

La vida que habia abandonado las estremidades inferiores del cuerpo, se habia concentrado, segun la observacion de su médico don Adolfo Murillo, en la estraordinaria actividad de su cerebro.

El 1.° de setiembre de 1865, Bello fué atacado por una bronquítis, la cual trajo fiebre.

Habiendo el ilustre enfermo esperimentado un delirio tranquilo, se figuraba percibir en las paredes del cuarto, i en las cortinas de la cama, los versos de La Iliada i de La Eneida.

Lo que le mortificaba era que frecuentemente los veia medio borrados, i no podia descifrarlos.

De cuando en cuando, murmuraba tambien frases entrecortadas referentes a sus diversas obras.

La bronquítis tomó los caractéres de fiebre tifoidea, enfermedad epidémica que, a la sazon, se ensañaba contra los vecinos de Santiago.

Aunque se logró hacer desaparecer los síntomas mas alarmantes de la dolencia, la mui avanzada edad de Bello impidió que recobrara las fuerzas perdidas.

Despues de cuarenta i cinco dias de enfermedad, don Andres Bello espiró el 15 de octubre de 1865, a las siete horas cuarenta i cinco minutos de la mañana.

Honores tributados en Chile a la memoria de don Andres Bello.

El fallecimiento de Bello fué profundamente sentido en Chile.

Sus exequias, costeadas por el erario nacional, fueron mui espléndidas.

Por encargo de la universidad, don Diego Bárros Arana, compuso un elojio de Bello, i don Guillermo Matta una poesía titulada La Apoteósis del Sabio.

Se dejaron trascurrir varios meses sin que se procediera a reemplazarle en el rectorado de dicha corporacion.

Por lei de 5 de setiembre de 1872, se ordenó que, a costa del estado, se hiciera una edicion completa de sus obras inéditas i publicadas.

Don Benjamin Vicuña Mackenna, cuando fué intendente de

Santiago, dió a una de las plazas de esta ciudad el nombre de Bello.

Una suscripcion popular costeó una estatua de mármol, obra del escultor don Nicanor Plaza, la cual se ha erijido frente a la entrada principal del palacio del Congreso, en la calle de la Catedral, donde está situada la casa que por muchos años sirvió a Bello de morada, i en que falleció.

El escultor don José Miguel Blanco ha grabado una medalla con el busto de Bello, la cual, acuñada en oro, en plata i en bronce, se ha dado de premio, tanto en varios certámenes literarios i artísticos, como en la Universidad i en el Instituto Nacional.

Aunque, en vida de Bello, Mr. Raimundo Monvoisin hizo un excelente retrato, que conserva su familia, i Mr. Augusto François un busto mui semejante, que ha sido reproducido frecuentemente, sin embargo, se han mandado hacer sucesivamente a los directores de la academia de pintura señores Kirbach i Mochi otros dos retratos, que se han colocado en las salas de sesiones del consejo de instruccion pública.

El año de 1881, se ha celebrado en Chile, i especialmente en Santiago, con la pompa mas estraordinaria i el entusiasmo mas sincero, el primer centenario del nacimiento de don Andres Bello.

La república de Chile ha dado en esta ocasion un espléndido testimonio de que sabe agradecer como corresponde los servicios que se le hacen.



ÍNDICE

Pájina

ADVERTENCIA. v
I.—La casa en que nació don Andres Bello. 1
Fecha de su nacimiento. 2
Su familia. 2
II.—Encanto que don Andres Bello, aun niño, encuentra en las comedias de Calderon de la Barca. 6
El mercenario frai Cristóbal de Quesada, primer maestro de Bello. 6
Método que el padre Quesada empleó para enseñar a Bello. 10
Admiracion que causa a Bello la lectura del Don Quijote. 11
III.—El presbítero don José Antonio Montenegro, segundo maestro de don Andres Bello. 13
Triunfos escolares de don Andres Bello. 16
El presbítero don Rafael Escalona, tercer maestro de Bello. 19
IV.—Aficion de Bello a pasearse por el campo de Venezuela. . 22
Conocimiento que hace don Andres Bello con el baron Alejandro de Humboldt. 24
Lecciones privadas que Bello dió en Carácas. 26
V.—Nombramiento de Bello para oficial de la secretaría en la gobernacion de Venezuela. 28
VI.—Nombramiento de don Andres Bello para secretario de la junta central de vacuna en Carácas. 35
Lo que don Andres Bello presenció en el gobierno del presidente-gobernador don Juan de Cásas. 36
VII.—Progreso intelectual de Venezuela en los primeros años del siglo XIX. 52
Primeras producciones literarias de don Andres Bello. . . 59
VIII.—Conducta de don Andres Bello en la revolucion de 1810. 69
Legacion de don Simon Bolívar, don Luis López Méndez i don Andres Bello, enviada a Lóndres por la junta de Carácas. 76
IX.—Negociacion con el gobierno británico. 88
El jeneral don Francisco Miranda.. 91

Pájina

X.—Algunas noticias referentes a la vida de don Andres Bello en los años de 1811 i de 1812. 114
Oríjen de la calumnia de infidencia levantada contra don Andres Bello. 121
XI.—Restablecimiento del réjimen colonial en Venezuela el año de 1812. 125
Angustiada situacion en que la reconquista española de Venezuela colocó a don Andres Bello. 128
Relaciones de don Andres Bello con don José María Blanco White. 136
XII.—Encargo de descifrar los manuscritos de Bentham encomendado a Bello por Mr. James Mill. 141
Juicio de don Andres Bello sobre el modo de traducir la Biblia, i en particular sobre las traducciones de Scio i de Amat. 145
El Poema del Cid. 149
La Crónica de Turpin. 176
El Orlando Enamorado. 181
XIII.—Nombramiento de Bello para secretario de la legacion chilena en Lóndres. 185
La Biblioteca Americana. 188
XIV.—Nombramiento de don Andres Bello para secretario de la legacion de Colombia en Lóndres. 199
Molestias que esperimentó Bello en la legacion colombiana. 207
Relaciones de don Andres Bello con el libertador Simon Bolívar. 212
XV.—El Repertorio Americano. 234
Don José Joaquin Olmedo. 254
Amistad entre Bello i Olmedo. 260
Carta escrita de Lóndres a Paris por un Americano a otro. 267
LA LUZ, traduccion de un fragmento del poema LES TROIS RÉGNES DE LA NATURE de Delille. 277
Constancia en la amistad de Bello i Olmedo. 286
XVI.—Resolucion de dejar el servicio de Colombia i de aceptar un empleo en Chile que tomó don Andres Bello. 295
Imputacion de infidencia dirijida a Bello por los historiadores realistas Diaz i Torrente. 312
XVII.—Establecimiento de don Andres Bello en Chile. . . . 324
Rivalidad de don Andres Bello i de don José Joaquin de Mora. 326
Majisterio de don Andres Bello en Chile. 338
El Araucano. 351
XVIII.—Los Principios de Derecho de Jentes. 354
Nombramiento de don Andres Bello para oficial mayor del ministerio de relaciones esteriores de Chile. 362

Pájina
El Congreso Americano. 367
XIX.—Importancia social que don Andres Bello atribuia a la instruccion. 379
Indicaciones de don Andres Bello en favor de la instruccion primaria. . . . . . : 389
Oposicion de don Andres Bello a la censura para la internacion de libros. 393
XX.—Estudio de la lengua castellana empeñosamente recomendado i promovido en Chile por don Andres Bello. 405
Ideas de Bello sobre el estudio del latin. 419
Los Principios de la Ortolojía i Métrica de la Lengua Castellana. 422
Análisis Ideolójica de los Tiempos de la Conjugacion Castellana. 426
XXI.—Esfuerzos de Bello para que se fomentasen las representaciones teatrales en Chile. 437
Doctrinas literarias de Bello sobre las composiciones dramáticas. 439
Atencion que, segun Bello, debia darse al arte de la declamacion. 449
XXII.—La reforma judicial sostenida empeñosamente en Chile por Bello. 452
Enemistades que se levantaron en Chile contra don Andres Bello. 464
XXIII.—Creacion de la Universidad de Chile. 487
Nombramiento de don Andres Bello para rector de la universidad de Chile. 491
Juicio de Bello sobre las obras i las doctrinas literarias de don José Gómez Hermosilla. 501
XXIV.—Esfuerzos de Bello para restablecer las buenas relaciones i la amistad entre Chile i España. 527
La Gramática de la Lengua Castellana. 532
Eleccion de don Andres Bello, primero para miembro honorario, i posteriormente para miembro correspondiente de la Real Academia Española. 541
XXV.—Diversas obras dadas a luz por don Andres Bello entre los años de 1846 i de 1850. 544
Anotaciones de Bello a la Historia de la Literatura Española de Ticknor. 557
XXVI.—Poesías escritas i publicadas por Bello en Chile. . . . 580
Poesías inéditas de don Andres Bello. 596
El Proscrito. 612
XXVII.—La Filosofía del Entendimiento. 624
Trabajos lejislativos de Bello en Chile. 634

Pájina
El Código Civil. 638
XXVIII.—Imputacion de infidencia dirijida a Bello por el historiador don José Manuel Restrepo 649
Amistad de Bello con el señor don Manuel Ancízar. . . . 656
Nombramiento de don Andres Bello para decidir como árbitro cuestiones internacionales. 659
Ultimos trabajos de Bello. 663
Fallecimiento de don Andres Bello. 666
Honores tributados en Chile a la memoria de don Andres Bello 667

